Documento firmado digitalmente

GTEC

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20253110194901**
20253110194901
Fecha: **06-06-2025**

Bogotá, D.C.

Doctor
MARCO ANTONIO HINOJOSA
Representante Legal
CONSORCIO INTERCORREDORES CS
radicacion-col@calymayor.com.mx
Ciudad

No. de radicado al que responde:
*** 20254090659392 ***

ASUNTO: Aprobación informe mensual de Interventoría del mes de abril de 2025 con radicado ANI No. 20254090659392 del 26 de mayo de 2025. Contrato de Interventoría No. VEJ-758-2024. Proyecto Autopista Conexión Pacifico 3.

Respetado Doctor,

En atención a la comunicación del asunto, mediante la cual la Interventoría del proyecto Consorcio Intercorredores CS remite el Informe Mensual de Interventoría No. 5 correspondiente al mes de abril de 2025, en sus componentes técnico, ambiental, social, predial, jurídico predial, financiero, riesgos y jurídico se manifiesta que este fue revisado conforme a lo estipulado en el Contrato de Interventoría No. VEJ-758 de 2024, Parte General, Capítulo 5 Ordenes, Comunicaciones e informes, cláusulas 5.1 y 5.2, y el anexo técnico 4 Hoja de datos, Metodología y Plan de Cargas de Trabajo, Capítulo 9.1, numeral 9.1.1. Informe mensual; nos permitimos emitir aprobación al mismo.

Cordialmente,

GLORIA INÉS CARDONA BOTERO
Gerente de Proyectos
Vicepresidencia Ejecutiva

Anexos: 1 Archivo PDF
cc:
VoBo: GLORIA INES CARDONA BOTERO (GERENTE), YESSICA ALEJANDRA CUERVO PEDRAZA
Nro Rad Padre: 20254090659392
Nro Borrador: 20253110036041
GADF-F-012

Firmado Digitalmente
GLORIA INES CARDONA BOTERO
NKTH-LOAJ-OF1O-TYE6-R174-9215-4636-20

06/06/2025 08:11:03 COT -05

BOGOTA-D.C., 26 de Mayo de 2025

Al contestar cite el numero de radicado de este documento

ANI Numero de Radicado 20254090659392

Fecha: 26/05/2025

SENORES:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Asunto: RESPUESTA COMUNICACIóN ANI 20253110174571 (R-ICP3-665-25) ATENCIóN DE OBSERVACIONES INFORME

Cordial saludo,

icp3-289-25 bogotá, d.c., 26 de mayo de 2025 doctor roberto uparela brid vicepresidencia ejecutiva agencia nacional de infraestructura ciudad doctora gloria ines cardona botero
gerente de proyectos- vicepresidencia ejecutiva.
agencia nacional de infraestructura
ciudad
referencia: interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, social, predial, ambiental, administrativa, de seguros, riesgos, operativa, mantenimiento, administrativa de aforo y recaudo y de gestión de calidad al contrato de concesión no. 005 de 2014 del proyecto autopista conexión pacifico 3.
asunto: respuesta comunicación ani 20253110174571 (r-icp3-665-25) atención de observaciones informe mensual de interventoría del mes de abril de 2025". respetada doctora: en cumplimiento del contrato de interventoría vej-758 de 2024, anexo 4 hoja de datos, numeral 9.1. informes y cronogramas, subnumeral 9.1.1. informe mensual, y en atención a la observación del comunicado del asunto nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Atentamente,

CONSORCIO INTERCORREDORES CS CS
Documento de Identidad No. 9018985605

Direccion: Carrera 19B No 84 17 Of 704
Telefono: 3144854719
Municipio: BOGOTA
Departamento: D.C.
Correo electronico: radicacioncol@calymayor.com.mx
Correo electronico de Notificacion: radicacioncol@calymayor.com.mx

Anexos:
OFICIO REMISORIO
ANEXOS.
ANEXOS.
ANEXOS.

ICP3-289-25

Bogotá, D.C., 26 de mayo de 2025

Doctor
ROBERTO UPARELA BRID
Vicepresidencia Ejecutiva
Agencia Nacional de Infraestructura
Ciudad

Doctora
GLORIA INES CARDONA BOTERO
Gerente de Proyectos- Vicepresidencia Ejecutiva.
Agencia Nacional de Infraestructura
Ciudad

Referencia: Interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, social, predial, ambiental, administrativa, de seguros, riesgos, operativa, mantenimiento, administrativa de aforo y recaudo y de gestión de calidad al contrato de concesión No. 005 de 2014 del Proyecto Autopista Conexión Pacifico 3.

Asunto: Respuesta comunicación ANI 20253110174571 (R-ICP3-665-25) atención de observaciones informe mensual de Interventoría del mes de abril de 2025".

Respetada Doctora:

En cumplimiento del contrato de interventoría VEJ-758 de 2024, anexo 4 hoja de datos, numeral 9.1. Informes y cronogramas, subnumeral 9.1.1. informe mensual, y en atención a la observación del comunicado del asunto nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

ÁREA TÉCNICA

1. **En el numeral 16.2 "TARIFAS VIGENTES", se relacionan tablas con las tarifas cobradas en los periodos del 01 al 15 de enero de 2025 y las tarifas cobradas a partir del 16 de enero de 2025, no obstante, dichas tarifas no son las vigentes, por lo tanto, se solicita incluir la información actualizada.**

   Respuesta Interventoría: De acuerdo con la observación en el numeral 16.2 se relacionan las tarifas relacionadas para el año 2025, y entre las tablas 149 a 152 se relacionan las tarifas cobradas desde el 01 de abril de 2.025.

2. **En el numeral 16.3 "REPORTE DE TRANSITO Y RECAUDO ESTACIONES DE PEAJE", se indica "se relaciona el tránsito y recaudo en cada una de las estaciones de peaje para el periodo de enero de 2.025. La información es diligenciada en la**

   plataforma de ANISCOPIO" por favor relacionar lo correspondiente al periodo del informe ya que la información no coincide con el estado real de la herramienta ANISCOPIO ni con lo indicado en el numeral 16.9. "CARGUE DE INFORMACIÓN DE TRÁFICO Y RECAUDO DE LAS ESTACIONES DE PEAJES EN ANISCOPIO".

   Respuesta Interventoría: De acuerdo con la observación se corrige en el texto de la página 309, es pertinente aclarar que la información diligenciada en la plataforma de ANISCOPIO coincide los valores registrados en el transito y recaudo de cada peaje.

ÁREA JURÍDICO-CONTRACTUAL

1. **En el numeral 2.4 "FECHAS IMPORTANTES DEL CONTRATO DE CONCESIÓN", por favor ajustar el Plazo transcurrido en meses del contrato de Concesión, toda vez que se menciona 124 meses, sin embargo, teniendo en cuenta el inicio de ejecución del contrato 4-11-2014 a la fecha de corte del informe 30-04-2025, da un total de 126 meses.**

Tabla 17. Fechas importantes del Contrato de Concesión. Fuente Propia.

Evento	Inicial (dd/mm/aa)
Firma Contrato	10/09/2014
Firma del acta de Inicio Preconstrucción	04/11/2014
Iniciación Etapa Preconstrucción	05/11/2014
Firma del acta de Inicio Construcción	30/10/2015
Iniciación Etapa Construcción	30/10/2015
Iniciación Etapa Operación	El proyecto Concesión Pacífico tres, entró en etapa de Operación y Mantenimiento desde el día 22 de junio de 2024.
Nueva fecha Inicio Operación	22/06/2024
Plazo de la Concesión (Meses)	300
Plazo transcurrido (Meses)	124

   Respuesta Interventoría: Observación subsanada en el numeral 2.4

2. **En el numeral 3.3 "POLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA", revisar y complementar el numeral 11, pues no se indica si mediante el comunicado ICP-184-25 se subsanaron las observaciones presentadas a las pólizas o cuál es el contenido del documento.**

10. La Agencia Nacional de Infraestructura mediante comunicación 20253110086411 (R-ICP3-351-25) del 14 de marzo de 2.025 remite observaciones a la actualización de pólizas.
11. La interventoría mediante comunicación 20254090444992 (ICP3-184-25) del 08 de abril de 2.025.

Respuesta Interventoría: Se complementa la información en el numeral 11 de la sección 3.3.

3. **En el numeral 3.3.1 "PÓLIZA RCE" se señala la información de la póliza NB-100093564 - Anexo 3, sin embargo, el 4 de abril de 2025 se expidió el Anexo 4 de la póliza RCE, por tanto, se debe revisar y actualizar la información correspondiente a coberturas y valores de esta garantía.**

   Respuesta Interventoría: Se modifica la información de pólizas RCE, sin embargo se indica que la información relacionada anteriormente correspondía a las pólizas que se encuentran aprobadas por la Agencia.

4. **En el numeral 3.3.2 "POLIZA DE CUMPLIMIENTO" se señala la información de la póliza NB-100363201 - Anexo 3, sin embargo, el 28 de febrero de 2025, se expidió el Anexo No. 4 de la póliza de cumplimiento, por tanto, se debe actualizar la información correspondiente a coberturas y valores.**

   Respuesta Interventoría: Se modifica la información de pólizas de cumplimiento, sin embargo se indica que la información relacionada anteriormente correspondía a las pólizas que se encuentran aprobadas por la Agencia.

ÁREA AMBIENTAL

1. **Posterior a la tabla 18.4 "ESTADO DE PROCESOS SANCIONATORIOS POR AUTORIDADES AMBIENTALES AL PROYECTO AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO TRES", es importante que se incluya que los temas donde se han tenido diferencias con la ANI, el GIT Ambiental dio respuesta mediante la comunicación de febrero de 2025 y que posterior a esto el concesionario remitió a la entidad el amigable componedor por esos temas, de los cuales también se remitió respuesta, soportada también en concepto remitido por Interventoría.**

   Respuesta Interventoría: Se complementa la información en la página 498, adicionalmente se indica que el numeral 18.4 hace parte del componente ambiental.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta Interventoría remite el Informe mensual No. 05 correspondiente al periodo del 01 al 30 de abril de 2025 en versión 2, junto con los siguientes anexos:

Anexo N°.1 Acta de reunión ICP3
Anexo N°.2 Correspondencia Concesión Pacífico
Anexo N°.3 Acta de Retribución
Anexo N°.4 Gestión Técnica
Anexo N°.5 Gestión Predial
Anexo N°.6 Gestión Financiera

Anexo N°.7 Gestión Ambiental
Anexo N°.8 Gestión SISOMA
Anexo N°.9 Gestión Social
Anexo N°.10 Gestión Riesgos

Atentamente,

BRIGITTE DAYANA HERNANDEZ LOPEZ

Firmado digitalmente por BRIGITTE DAYANA HERNANDEZ LOPEZ
Fecha: 2025.05.26 17:02:07 -05'00'

BRIGITTE DAYANA HERNÁNDEZ LÓPEZ
Consorcio Intercorredores CS
Representante Legal
radicacion-col@calymayor.com.mx

Copia: Consecutivo Interno
Ing. Alejandra Cuervo – Líder de seguimiento ANI
Anexos: 690 folios en pdf, 1 archivo en Word, anexos en 10 carpetas
Elaboró: Área Técnica.

INFORME MENSUAL No. 05 ABRIL DE 2.025

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 005 DE 2014 DEL PROYECTO AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 3.

PERIODO 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2025

CONSORCIO
INTERCORREDORES CS
NIT: 901898560-5

Versión Nº	Fecha	Numeral Modificado	Descripción de la Modificación	Responsable
1	Abril 2.025	-	Versión 1 sin modificaciones	JAM
2	Mayo 2.025		Versión 2 con modificaciones	JAM

INFORME MENSUAL No. 5

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, CONTABLE, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE APP No. 005 DE 2014, CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "CONCESIÓN CONEXIÓN PACÍFICO 3", DEL PROYECTO AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD

VERSIÓN 02

CONTROL DE MODIFICACIONES

Versión Nº	Fecha	Numeral Modificado	Descripción de la Modificación	Responsable
1	Abril de 2025	N/A	Versión 1 sin modificaciones	
2	Mayo de 2.025	2.4 – 3.3-16.2 y 18.4	2.4 Fechas importantes del contrato 3.3. Pólizas interventoría 16.2 Tarifas vigentes 18.4 Estado procesos sancionatorios ambiental	

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	FECHA:
Profesionales	Ing. Alexandra Mosquera Aguilar	Ing. Brigitte Dayana Hernández	26/05/2025

Contenido

ÍNDICE DE TABLAS 13
INDICE FIGURAS 21
ÍNDICE DE ANEXOS 23
INTRODUCCIÓN 24
1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 25
1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL 25
1.2 ALCANCE DEL PROYECTO 25
2. CONTRATO DE CONCESIÓN 28
2.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO 28
2.2 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 28
2.3 PÓLIZAS TOMADAS POR EL CONCESIONARIO 36
2.3.1 PÓLIZAS FASE DE CONSTRUCCIÓN 37
2.3.2. PÓLIZAS FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 41
2.4 FECHAS IMPORTANTES DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 54
3. CONTRATO DE INTERVENTORÍA 55
3.1. GENERALIDADES DEL CONTRATO 55
3.2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 55
3.3. PÓLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 55
3.4. PERSONAL INTERVENTORÍA SEGÚN PLAN DE CARGAS. 57
3.5. RECURSOS FÍSICOS DE LA INTERVENTORÍA 59
4. SEGUIMIENTO DE ESTADO JURÍDICO 68
4.1. ASPECTOS REGULATORIOS, RIESGOS JURÍDICOS LEGALES Y/O CONTRACTUALES RELACIONADOS CON EL CONTRATO DE CONCESIÓN IDENTIFICADOS POR LA INTERVENTORÍA DURANTE EL PERIODO 68
4.2. SEGUIMIENTO Y CONTROL A MODIFICACIONES Y/O DOCUMENTOS CONTRACTUALES ELABORADOS POR LAS PARTES 68
4.3. RELACIÓN COMUNICACIONES EN LOS QUE PARTICIPÓ EL ÁREA JURÍDICA 73
4.4. HALLAZGOS EMITIDOS POR CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA 73
4.5. REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS PÓLIZAS Y GARANTÍAS EXPEDIDAS POR EL CONCESIONARIO DURANTE EL PERIODO 73
4.6. SEGUIMIENTO A SOLICITUDES, NO OBJECIÓN Y APROBACIÓN, INCUMPLIMIENTOS, SANCIONATORIOS Y CIERRES). 74
4.7. REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS PÓLIZAS Y GARANTÍAS EXPEDIDAS POR EL CONCESIONARIO DURANTE EL PERIODO 75
4.8. CONTROVERSIAS CONTRACTUALES 75

5. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO 76
6. VERIFICACIÓN Y CONTROL SISTEMA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DE ACTIVIDADES TERRORISTAS-SARLAFT 78
7. ESTUDIOS Y DISEÑOS 79
8. PLAN DE OBRAS 80
8.1. SEGUIMIENTO MENSUAL DEL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PLANTEADAS EN EL PLAN OPERATIVO_AÑO 2025 82
9. INFORMACIÓN TÉCNICA 84
9.1. GENERALIDADES 84
9.2. UNIDAD FUNCIONAL 1 (UF1) LA VIRGINIA – ASIA (29,907 KM) 101
9.2.1. DESCRIPCIÓN UNIDAD FUNCIONAL 1 101
9.2.2. OBRAS RELEVANTES EJECUTADAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL 1 101
9.3. UNIDAD FUNCIONAL 2 (UF2) VARIANTE TESALIA (23,485 KM) 104
9.3.1. DESCRIPCIÓN UNIDAD FUNCIONAL 2 104
9.3.2. OBRAS RELEVANTES EJECUTADAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL 2 105
9.4. UNIDAD FUNCIONAL 3 (UF3) LA MANUELA - TRES PUERTAS – IRRA (31,45 KM) 106
9.4.1. DESCRIPCIÓN UNIDAD FUNCIONAL 3 106
9.4.2. OBRAS RELEVANTES EJECUTADAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL 3 108
9.5. UNIDAD FUNCIONAL CUATRO (UF4) IRRA - LA FELISA (14,50 KM) 110
9.5.1. DESCRIPCIÓN UNIDAD FUNCIONAL 4. 110
9.5.2. OBRAS RELEVANTES EJECUTADAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL 4 111
9.6. UNIDAD FUNCIONAL CINCO (UF5) LA FELISA – LA PINTADA (46,20 KM) 112
9.6.1. DESCRIPCIÓN UNIDAD FUNCIONAL 5 113
9.6.2. OBRAS RELEVANTES EJECUTADAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL 5 (UF5) 113
9.6.3. INTERSECCIONES 114
9.6.4. ZONAS ESPECIALES - REUBICACIÓN PEAJE K81+500 + ITS ASOCIADOS 116
9.7. ESTADO DE OBRAS MENORES 117
10. RELACIÓN DE PUENTES 118
10.1 PUENTES UNIDAD FUNCIONAL UNO (UF1) 118
10.2 PUENTES UNIDAD FUNCIONAL DOS (UF2) 118
10.3 PUENTES UNIDAD FUNCIONAL TRES UNO (UF3.1) 119
10.4 PUENTES UNIDAD FUNCIONAL TRES DOS (UF3.2) 119
10.5 PUENTES UNIDAD FUNCIONAL CUATRO (UF4) 120
10.6 PUENTES UNIDAD FUNCIONAL CINCO (UF5) 121
10.7 CALZADAS EN VOLADIZO. 122

11. RELACIÓN DE TÚNELES 124
11.1 TÚNEL TESALIA 124
11.1.1. ALCANCE DE LAS OBRAS EJECUTADAS – TÚNEL DE TESALIA 126
11.1.1.1. GENERALIDADES DE LA OBRA CIVIL 127
11.1.1.2. GENERALIDADES DE LOS SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS 127
11.1.1.3. TÚNEL GALERÍA 132
11.2 TÚNEL IRRA 133
11.2.1 ALCANCE DE LAS OBRAS EJECUTADAS- TÚNEL DE IRRA 134
11.2.2 GENERALIDADES DE LA OBRA CIVIL 135
11.2.3 GENERALIDADES DE LOS SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS 136
12. CONTROL DE CALIDAD DE OBRA 139
13. REDES 140
13.1. FLUJO DE CAJA SUBCUENTA REDES 145
14. SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES 147
15. ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 149
15.1. GENERALIDADES 149
15.1.1. OPERACIÓN DE LOS TRAMOS VIALES 149
15.1.2. SERVICIOS BÁSICOS ADICIONALES 151
15.1.3. CONVENIO DE COOPERACION POLICÍA DE CARRETERAS 153
15.1.4. ACCIDENTALIDAD. 161
15.2. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO UNIDAD FUNCIONAL 1 175
15.2.3. SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACION DE MANTENIMIENTO RUTINARIO UNIDAD FUNCIONAL 1 183
15.2.4. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES 184
15.2.5. ATENCIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y EVENTOS UF 1 189
15.2.6. OPERACIÓN ESTACIÓN DE PEAJE ACAPULCO 196
15.2.7. OPERACIÓN ESTACIONES DE PESAJE 198
15.2.8. ÁREA DE SERVICIOS LA CEIBA 208
15.2.9. POSTES DE EMERGENCIA 209
15.3. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO UNIDAD FUNCIONAL 2 211
15.3.1. SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DE MANTENIMIENTO RUTINARIO UNIDAD FUNCIONAL 2 – VÍA A CIELO ABIERTO 217
15.3.2. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES 219
15.3.3. ATENCIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y EVENTOS UNIDAD FUNCIONAL 2. . 221
15.3.4. OPERACIÓN ESTACIONES DE PEAJE GUAICO 226

15.3.5. POSTES DE EMERGENCIA 227
15.4. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO UNIDAD FUNCIONAL 3 229
15.4.1. SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DE MANTENIMIENTO RUTINARIO UNIDAD FUNCIONAL 3 237
15.4.2. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES 238
15.4.3. ATENCIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y EVENTOS UNIDAD FUNCIONAL 3. . 241
15.4.4. OPERACIÓN ESTACIONES DE PEAJE IRRA 249
15.4.5. ÁREA DE SERVICIO LA CAUCANA 250
15.4.6. POSTES DE EMERGENCIA 251
15.5. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO UNIDAD FUNCIONAL 4 254
15.5.1. SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DE MANTENIMIENTO RUTINARIO UNIDAD FUNCIONAL 4 261
15.5.2. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES. 262
15.5.3. ATENCIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y EVENTOS UF 4. 266
15.5.4. POSTES DE EMERGENCIA 271
15.6. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO UNIDAD FUNCIONAL 5 273
15.6.1. SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DE MANTENIMIENTO RUTINARIO UNIDAD FUNCIONAL 5 281
15.6.2. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES 283
15.6.3. ATENCIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y EVENTOS UF5. 289
15.6.4. OPERACIÓN ESTACIONES DE PEAJE SUPÍA 298
15.6.5. POSTES DE EMERGENCIA 301
16. TRÁNSITO Y RECAUDO 304
16.1. GENERALIDADES 304
16.2. TARIFAS VIGENTES 304
16.3. REPORTE DE TRANSITO Y RECAUDO ESTACIONES DE PEAJE 308
16.3.1. ESTACIÓN ACAPULCO 311
16.3.2. ESTACIÓN SUPÍA 314
16.3.3. ESTACIÓN IRRA 319
16.3.4. ESTACIÓN GUAICO 322
16.4. TRÁNSITO 326
16.4.1. TRANSITO TOTAL 326
16.4.2. TRÁNSITO PROMEDIO DIARIO (TPD) 328
16.4.3. TRÁNSITO PROMEDIO DIARIO (TPD) 329
16.4.4. HISTORICO DE TRÁNSITO 330

16.4.5. TRANSITO HISTORICO EXENTOS 339
16.5. TRAFICO COMPARATIVO INTERANUAL 2024 Y 2025 341
16.6. RECAUDO TOTAL 346
16.6.1. RECUADO POR CATEGORIA 346
16.7. RECAUDO HISTÓRICO 348
16.7.1. RECUADO HISTORICO POR ESTACIÓN DE PEAJES 348
16.7.2. COMPARATIVO INTERMENSUAL DE RECAUDO 356
16.7.3. RECUADO HISTORICO FOSEVI 358
16.8. INGRESO GENERADO 361
16.9. CARGUE DE INFORMACIÓN DE TRÁFICO Y RECAUDO DE LAS ESTACIONES DE PEAJES EN ANISCOPIO 365
16.10. AFOROS VEHICULARES 368
16.10.1. ESTACIÓN DE PEAJE ACAPULCO 369
16.10.2. ESTACIÓN DE PEAJE SUPÍA 371
16.10.3. ESTACIÓN DE PEAJE IRRA 374
16.10.4. ESTACIÓN DE PEAJE GUAICO 377
17. SEGUIMIENTO FINANCIERO 380
17.1 SARLAFT 381
17.2 ESTADO DE LA FINANCIACIÓN 382
17.2.1 BONOS 382
17.2.2 CRÉDITO EN PESOS 383
17.2.3 APORTES Y PATRIMONIO 385
17.2.4 APORTES POR DEUDA SUBORDINADA 385
17.2.5 LEASING 387
17.2.6 FONDEO SUBCUENTAS ESPECIALES 387
17.3 PRESENTACIÓN CUENTAS FIDEICOMISO 387
17.3.1 SUBCUENTAS ANI 390
17.3.1.1 SUBCUENTA APORTES ANI 390
17.3.1.1.1 SUBCUENTA APORTES ANI UF 1 393
17.3.1.1.2 SUBCUENTA APORTES ANI UF2 394
17.3.1.1.3 SUBCUENTA APORTES ANI UF3 395
17.3.1.1.4 SUBCUENTA APORTES ANI UF4 396
17.3.1.1.5 SUBCUENTA APORTES ANI UF5 396
17.3.1.2 SUBCUENTA AMIGABLE COMPOSICIÓN 397
17.3.1.3 SUBCUENTA EXCEDENTES ANI 400

17.3.1.4 SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL 401
17.3.1.4.1 SUBCUENTA DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF1 403
17.3.1.4.2 SUBCUENTA DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF2 403
17.3.1.4.3 SUBCUENTA DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF3 404
17.3.1.4.4 SUBCUENTA DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF4 405
17.3.1.4.5 SUBCUENTA DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF5 406
17.3.1.5 SUBCUENTA INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN 406
17.3.1.6 SUBCUENTA OBRAS MENORES 410
17.3.1.7 SUBCUENTA SOPORTE CONTRACTUAL 412
17.3.1.8 SUBCUENTA DE SUPERVISIÓN Y VIÁTICOS CONTRATISTAS ANI 414
17.3.1.9 SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJES SUC. TUR 415
17.3.1.9.1 RECAUDO UF1 418
17.3.1.9.2 RECAUDO UF2 419
17.3.1.9.3 RECAUDO UF3 420
17.3.1.9.4 RECAUDO UF4 421
17.3.1.9.5 RECAUDO UF5 422
17.3.2 SUBCUENTAS CONCESIONARIO 423
17.3.2.1 SUBCUENTA DE PREDIOS 423
17.3.2.1.1 SEGUIMIENTO FONDEOS PREDIOS 425
17.3.2.1.2 SEGUIMIENTO CUENTAS DE COBRO 431
17.3.2.2 SUBCUENTA DE COMPENSACIONES AMBIENTALES 434
17.3.2.3 SUBCUENTA DE REDES 439
17.3.2.4 SUBCUENTA CAPEX 441
17.3.2.5 SUBCUENTA P RESERVA EN PESOS 443
17.3.2.6 SUBCUENTA P BALANCE 443
17.3.2.7 SUBCUENTA RESERVA O&M 445
17.3.2.8 SUBCUENTA DESEMBOLSOS SMF 445
17.3.2.9 SUBCUENTA CRÉDITOS Y EQUITY 446
17.3.2.10 SUBCUENTA PAGO O&M 447
17.3.2.11 SUBCUENTA SEGUROS 449
17.3.2.12 SUBCUENTA – P IDC EN PESOS 449
17.3.2.13 SUBCUENTA REEMBOLSOS ANI 451
17.4 ANÁLISIS DEL DISPONIBLE 451
17.4.1 DISPONIBLE CUENTAS ANI 452

17.4.2 DISPONIBLE CUENTAS CONCESIONARIO 453
17.5 RENDIMIENTOS FINANCIEROS 453
17.6 PAGO DE IMPUESTOS 456
17.7 ANÁLISIS DE PAGOS Y ACTAS DE RETRIBUCIÓN 456
17.7.1 ACTAS DE RETRIBUCIÓN UF1 456
17.7.2 ACTAS DE RETRIBUCIÓN UF2 457
17.7.3 ACTAS DE RETRIBUCIÓN UF3 457
17.7.4 ACTAS DE RETRIBUCIÓN UF4 458
17.7.5 ACTAS DE RETRIBUCIÓN UF5 458
17.8 SEGUIMIENTO VPIP 2025 458
17.9 POSICIÓN FINANCIERA DEL MES 462
17.10 SITUACIÓN FINANCIERA 463
17.11 ESTADO DE RESULTADOS 466
17.12 INDICADORES FINANCIEROS 467
17.12.1 INDICADOR DE SOLVENCIA 467
17.12.2 CAPITAL DE TRABAJO 467
17.12.3 ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO FINANCIERO 467
17.12.4 ÍNDICE DE LIQUIDEZ 467
17.12.5 EBITDA 468
17.13 COMITÉ FIDUCIARIO 468
17.14 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL ÁREA FINANCIERA DE LA INTERVENTORÍA 468
18. GESTIÓN AMBIENTAL 470
18.1. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES AMBIENTALES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. 470
18.2. TRÁMITES AMBIENTALES DEL CONCESIONARIO 473
18.3. LICENCIAMIENTO AMBIENTAL – PAGAS – PERMISOS AMBIENTALES 475
18.3.1 DESARROLLO DE ACTIVIDADES PAGA 476
18.3.2 ESTADO COMPENSACIONES AMBIENTALES DEL PROYECTO AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO TRES. 494
18.4 ESTADO DE PROCESOS SANCIONATORIOS POR AUTORIDADES AMBIENTALES AL PROYECTO AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO TRES 496
18.5 ESTADO DE LA SUBCUENTA AMBIENTAL PARA COMPENSACIONES AMBIENTALES DEL PROYECTOS AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO TRES. 500
19. GESTIÓN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL 503
19.1. GENERALIDADES 503

19.2. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONCESIONARIO 504

19.2.2. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL 514
19.2.3. PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES 516
19.3. VEHÍCULOS Y MAQUINARIA UTILIZADA 519

19.4. SEÑALIZACIÓN FRENTES DE OBRA Y SITIOS TEMPORALES 520

19.5. ACCIDENTALIDAD 522

19.5.1. ANÁLISIS DE INDICADORES DE ACCIDENTABILIDAD Y ENFERMEDAD LABORAL 522
19.5.2. ANÁLISIS DE ACCIDENTALIDAD Y AUSENTISMO LABORAL 522
19.5.3. FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD 525
19.5.4. AUSENTISMO LABORAL 527
19.5.5. AUSENTISMO POR CAUSA MÉDICA. 530
19.6. MANEJO SISO DEL PROYECTO 532

19.7. COMPONENTE A SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 533

19.8. COMITÉS Y MESAS DE TRABAJO SISO 534

19.9. VISITAS DE SEGUIMIENTO E INSPECCIONES 535

19.10. ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 538

19.11. REGISTRO FOTOGRÁFICO. 539

19.12. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA 541

19.12.1. SOPORTES DE SALIDA 544
19.12.2. RELACION DE COMUNICACIONES DURANTE EL PERIODO 549

20. GESTIÓN SOCIAL 550

20.1. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN SOCIAL 550

20.1.1. PLAN DE COMPENSACIONES SOCIOECONÓMICAS 550

20.1.2. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL CONTRACTUAL 551

20.1.2.1. PROGRAMA 1. ATENCIÓN AL USUARIO. 552

20.1.2.2. PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO 557

20.1.2.3. PROGRAMA DE VINCULACIÓN DE MANO DE OBRA 557

20.1.2.4. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 560

20.1.2.5. PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 564

20.1.2.6. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ALEDAÑA EL PROYECTO 566

20.1.2.7. PROGRAMA DE ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA 569

20.1.2.8. PROGRAMA DE CULTURA VIAL 571

20.1.2.9. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN SOCIOPREDIAL 573

20.1.2.10. OTRAS ACTIVIDADES 575

20.1.3. PLAN DE REASENTAMIENTO 575

21. GESTIÓN PREDIAL 576
21.1. AVANCE Y ESTADO DE LA GESTIÓN PREDIAL 576
21.1.1. SEGUIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCION DE OBRA579
21.1.2. RESUMEN ESTADO DE GESTION PREDIAL 580
21.1.3. ANALISIS Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN PREDIAL 581
21.1.3.1. PREDIOS CON TIEMPOS DE AVALÚO MAYOR A 30 DÍAS 581
21.1.3.2. PREDIOS CON OFERTA NOTIFICADA SIN AVANCE 582
21.1.3.3. PREDIOS CON PROMESA DE COMPRAVENTA SIN AVANCE 608
21.1.3.4. PREDIOS CON ACTA DE ENTREGA Y/O PERMISO DE INTERVENCION VOLUNTARIO SIN OFERTA DE COMPRA SUSCRITA 609
21.1.3.5. PREDIOS PARA PROCESOS DE EXPROPIACIÓN DEVUELTOS POR INTERVENTORÍA 609
21.1.4. ESTADO DE PREDIOS LIBERADOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA 610
21.1.5. TRAZABILIDAD PREDIAL 610
21.1.6. INDICADORES DE LA GESTIÓN PREDIAL 611
21.2. EXPEDIENTES EN PROCESO DE EXPROPIACIÓN 612
21.3. SEGUIMIENTO A PREDIOS BALDIOS 614
21.4. COMITÉ PREDIAL 615
21.5. SEGUIMIENTO SUBCUENTA PREDIAL 617
21.5.1. SEGUIMIENTO A RECURSOS DE LA SUBCUENTA 620
21.5.2. RECURSOS FONDO DE CONTINGENCIA 623
21.5.3. COMITÉS DE PREVIA APROBACIÓN 624
21.6. PAGOS REALIZADOS EN EL MES DE REFERENCIA DE LA SUBCUENTA PREDIAL .. 626
21.7. ESTADO DE ÁREAS REMANENTES DE LOS PREDIOS ADQUIRIDOS. 627
21.8. HALLAZGOS. N/A 627
21.9. COMUNICADOS Y ACTAS DE COMITÉ 628
21.10. SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS PLANTEADAS POR EL CONCESIONARIO ... 629
21.11. AVANCE EN PLATAFORMA ANISCOPIO 631
21.12. PLAZOS DE CURA, EVENTOS EXIMENTES, TRIBUNALES, FUERZA MAYOR PREDIAL 632
22. GESTIÓN DE RIESGOS 640
22.1. ÁREA PREDIAL 640
22.1.1. Demoras en la disponibilidad de predios derivados de las actividades de gestión predial 640
22.1.2. Sobrecostos por adquisición y compensaciones socioeconómicas 641
22.2. AREA AMBIENTAL Y SOCIAL 643

22.2.1. Variación en el tiempo de obtención, modificación y/o cesión de las licencias y/o permisos. 643
22.2.2. Sobrecostos por compensaciones Socio ambientales 644
22.2.3. Obras solicitadas por la autoridad ambiental, posteriores a la expedición de la licencia (s) permiso(s) ambiental(es), por razones no imputables al concesionario. 645
22.2.4. Efectos desfavorables por decisiones de la entidad frente al movimiento o reubicación de casetas de peaje existentes. 646
22.2.5. Efectos desfavorables por decisiones de la entidad frente a la imposibilidad de ubicación de casetas de peaje nuevas, previstas en la estructuración. 646
22.2.6. Invasión de derecho de vía. 647
22.3. RIESGOS DE REDES 647
22.3.1. Sobrecostos por Interferencia de redes 647
22.4. RIESGOS DE DISEÑO 648
22.4.1. Sobrecostos derivados de los estudios y diseños 648
22.4.2. Sobrecostos por ajustes en diseños como consecuencia del trámite de licencias ambientales por razones no atribuibles al concesionario. 649
22.4.3. Sobrecostos en diseños por decisiones de la ANI 649
22.5. RIESGOS DE CONTRUCCIÓN 649
22.5.1. Sobrecostos de derivados de cambios en las cantidades de obras en túneles con soporte parcial por riesgo geológico. 649
22.5.2. Variación de precios de los insumos. 650
22.6. RIESGOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 650
22.6.1. Sobrecostos de obra para actividades de operación y mantenimiento 650
22.6.2. RIESGOS COMERCIALES 652
22.6.3. Menores ingresos por disminución del recaudo de peajes 652
22.6.4. ÁREA FINANCIERO 656
22.6.5. RIESGOS DE LIQUIDEZ 658
22.6.6. RIESGOS REGULATORIOS 659
22.6.7. FUERZA MAYOR 660
23. COMUNICACIONES OFICIALES 664
24. CONCLUSIONES 673
24.1. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 673
24.2. SISOMA 675
24.3. AMBIENTAL 676
24.4. SOCIAL 677
24.5. PREDIAL 678
24.6. JURÍDICO 678
24.7. TRANSITO Y RECAUDO 679
24.8. RIESGOS 679
24.9. FINANCIERO 679
24.10. TUNELES 680

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Información del Contrato de Concesión. Fuente Propia. 28
Tabla 2. Póliza cumplimiento etapa de construcción. Fuente Elaboración propia 37
Tabla 3. Póliza cumplimiento etapa de construcción. Fuente Elaboración propia 38
Tabla 4. Póliza RCE etapa de construcción. Fuente Elaboración propia 39
Tabla 5. Póliza todo riesgo etapa de construcción. Fuente Elaboración propia 40
Tabla 6. Póliza cumplimiento etapa de operación y mantenimiento. Fuente Elaboración propia 41
Tabla 7. Póliza cumplimiento etapa de operación y mantenimiento. Fuente Elaboración propia 42
Tabla 8. Póliza cumplimiento etapa de operación y mantenimiento. Fuente Elaboración propia 43
Tabla 9. Póliza cumplimiento etapa de operación y mantenimiento. Fuente Elaboración propia 44
Tabla 10. Póliza RCE etapa de operación y mantenimiento. Fuente Elaboración propia 45
Tabla 11. Póliza RCE etapa de operación y mantenimiento. Fuente Elaboración propia 46
Tabla 12. Póliza RCE etapa de construcción. Fuente Elaboración propia 47
Tabla 13. Póliza todo riesgo etapa de operación y mantenimiento. Fuente Elaboración propia 48
Tabla 14. Póliza todo riesgo etapa de operación y mantenimiento. Fuente Elaboración propia 49
Tabla 15. Póliza todo riesgo etapa de operación y mantenimiento. Fuente Elaboración propia 50
Tabla 16. Consolidado de pólizas 51
Tabla 17. Fechas importantes del Contrato de Concesión. Fuente Propia. 54
Tabla 18. Información del contrato de Interventoría. Fuente Propia. 55
Tabla 19. Relación pólizas RCE interventoría 57
Tabla 20. Relación pólizas cumplimiento interventoría 57
Tabla 21.Personal propuesto para la Interventoría. 58
Tabla 22. Recursos físicos interventoría 59
Tabla 23. Relación seguimiento contractual contrato de concesión 68
Tabla 24. Relación actas de reconocimiento EER contrato de concesión 70
Tabla 25. Relación seguimiento sancionatorios 74
Tabla 26. Cumplimiento de obligaciones del Concesionario. 76
Tabla 27. Estudios y diseños no objetados 79
Tabla 28. Resumen Avance Concesión Pacífico Tres. Fuente Propia. 80
Tabla 29. Metas planteadas Programadas – Plan de operativo - Concesión Pacífico Tres. Fuente Plan Operativo VEJ Pacífico 3. 82
Tabla 30. Metas planteadas Según porcentaje Programado – Plan de Acción Institucional - Concesión Pacífico Tres. Fuente Plan Operativo VEJ Pacífico 3. 83
Tabla 31. Información técnica del proyecto. Fuente Apéndice Técnico No. 1 – Contrato de Concesión 005 de 2014. 84
Tabla 32. Fechas de terminación y longitudes recibidas (Origen – destino). Fuente Actas parciales y finales del Proyecto CP3. Suscrito por todas las partes. 84
Tabla 33. Requisitos técnicos del proyecto. 86
Tabla 34. Longitud ejecutada por departamentos. 88
Tabla 35. Longitud ejecutada por departamentos y por Unidad Funcional. 88
Tabla 36. Longitud ejecutada por departamentos y por Unidad Funcional. 88
Tabla 37. Longitud ejecutada por departamentos y por Unidad Funcional. 89
Tabla 38. Longitud ejecutada por departamento y Unidad Funcional (Mejoramiento de Calzada Sencilla) Fuente Interventoría Epsilon 90
Tabla 39. Longitud consolidada ejecutado por departamento. 90
Tabla 40. Longitud carriles de adelantamiento. 91
Tabla 41. Kilómetros instalados de Capa de Rodadura Asfáltica por Unidad Funcional. 93

Tabla 42. Resumen detallado por obras terminadas en la Unidad Funcional 1. 93
Tabla 43. Obras Especiales terminadas en la Unidad Funcional 1. 94
Tabla 44. Resumen detallado por obras terminadas en la Unidad Funcional 2. 94
Tabla 45. Obras Especiales terminadas en la Unidad Funcional 2. 94
Tabla 46. Resumen detallado por obras terminadas en la Unidad Funcional 3, sector 3.1. 95
Tabla 47. Obras Especiales terminadas en la Unidad Funcional 3, sector 3.1. 95
Tabla 48. Resumen detallado por obras terminadas en la Unidad Funcional 3, sector 3.2. 95
Tabla 49. Obras Especiales terminadas en la Unidad Funcional 3, sector 3.2. 96
Tabla 50. Resumen detallado por obras terminadas en la Unidad Funcional 4. 96
Tabla 51. Obras Especiales terminadas en la Unidad Funcional 4. 96
Tabla 52. Resumen detallado por obras terminadas en la Unidad Funcional 5. Actas de terminación Parcial y final. Fuente Interventoría Epsilon 97
Tabla 53. Obras Especiales terminadas en la Unidad Funcional 5. Actas de terminación Parcial y final. Fuente Interventoría Epsilon 97
Tabla 54. Empleos generados. Fuente CP3. 97
Tabla 55.Fechas de terminación de las unidades funcionales contractuales. 98
Tabla 56. Peajes del proyecto. Fuente CP3. 98
Tabla 57. Datos contractuales de peajes. Fuente Elaboración propia 98
Tabla 58. Centro Control de Operaciones del proyecto. Fuente CP3. 99
Tabla 59. Áreas de servicio. Fuente CP3. 99
Tabla 60. Estaciones hidrometeorológicas. Fuente CP3. 100
Tabla 61. Cronología construcción y entrega Unidad Funcional 1. Fuente Propia. 101
Tabla 62. Cronología construcción y entrega Unidad Funcional 2. Fuente Propia. 104
Tabla 63. Cronología Construcción y Entregas Parciales Unidad Funcional 3. Fuente Propia. 107
Tabla 64. Cronología construcción y entrega Unidad Funcional 4. 111
Tabla 65. Cronología construcción y entrega Unidad Funcional 5. Fuente Propia. Fuente Propia. 113
Tabla 66. Relación de Puentes UF1. Fuente Propia. 118
Tabla 67. Relación de Puentes UF2. Fuente Propia. 118
Tabla 68. Relación de Puentes UF3.1. Fuente Propia. 119
Tabla 69. Relación de Puentes UF3.2. Fuente Propia. 119
Tabla 70. Relación de Puentes UF4. Fuente Propia. 120
Tabla 71. Relación de Puentes UF5. Fuente Propia. 121
Tabla 72 Tabla control de avance de obras de calzada en voladizo. 122
Tabla 73. Relación de Túneles. Fuente Propia. 124
Tabla 74: Características técnicas del túnel de Tesalia calzada izquierda. Fuente Propia. 126
Tabla 75: generalidades obra civil Túnel Tesalia 127
Tabla 76: Sistemas electromecánicos y de control Túnel Tesalia. 127
Tabla 77: Características técnicas del túnel Irra calzada izquierda. Fuente Propia. 134
Tabla 78: Generalidades obra civil Túnel Irra 135
Tabla 79. Generalidades de los sistemas electromecánicos 136
Tabla 80. Redes intervenidas por el concesionario 141
Tabla 81. Avance de redes 144
Tabla 82. Control de fondeo Subcuenta Rede. 145
Tabla 83. Subcuenta de Redes 146
Tabla 84. Disponibilidad de personal para mantenimiento. Fuente Propia. 149
Tabla 85. Operadores y equipos para monitoreo de la vía. Fuente Propia. 150
Tabla 86. Disposición de vallas. Fuente Propia. 151
Tabla 87. Elementos entregados a la Policía. Fuente Concesión Pacífico Tres. 154
Tabla 88. Sumatoria de Accidentes, heridos y fallecidos durante el mes de abril de 2025. Fuente Propia. 161

Tabla 89. Sumatoria de servicios prestados durante el mes de abril 2025. Fuente Propia. 162
Tabla 90. Accidentalidad Mensual por Unidad Funcional. Fuente Propia. 163
Tabla 91. Número Mensual de Heridos por Unidad Funcional. Fuente Propia. 167
Tabla 92. Número Mensual de Fallecidos por Unidad Funcional. Fuente Propia. 171
Tabla 93. Cálculo de índice de cumplimiento abril 2025 – Unidad Funcional 1. Fuente Propia. 176
Tabla 94. Resultados de los indicadores de la unidad funcional 1. 177
Tabla 95. Ejecución de actividades de operación y mantenimiento. 183
Tabla 96. Accidentes, incidentes y eventos presentados en la Unidad Funcional No. 1 durante el mes de abril de 2025. Fuente Concesión Pacífico Tres. 190
Tabla 97. Histórico de accidentalidad mensual – abril de 2025. Unidad Funcional No. 1. Fuente Propia. 193
Tabla 98. Histórico Número Mensual de Heridos – abril de 2025. Unidad Funcional 1. Fuente Propia. 194
Tabla 99. Histórico Número Mensual de Fallecidos – abril de 2025. Unidad Funcional 1. Fuente Propia. 196
Tabla 100. Particularidades estación de peaje Acapulco. Unidad Funcional 1. Fuente Propia. 197
Tabla 101. Particularidades estación de pesaje de Belalcázar. Unidad Funcional 1. Fuente Propia. 198
Tabla 102. Resumen número de vehículos báscula 1A sentido La Virginia - Viterbo. Unidad Funcional 1. Fuente Concesión Pacífico 3. 201
Tabla 103. Resumen número de vehículos báscula 1B sentido Viterbo - La Virginia. Unidad Funcional 1. Fuente Concesión Pacífico 3. 203
Tabla 104. Acumulado número de vehículos Estación de Pesaje Belalcázar. Unidad Funcional 1. Fuente Propia. 204
Tabla 105. Acumulado número de vehículos sobre pesados Estación de Pesaje Belalcázar. Unidad Funcional 1. Fuente Propia. 205
Tabla 106. Acumulado comparendos Estación de Pesaje Belalcázar. Unidad Funcional 1. Fuente Propia. 206
Tabla 107. Acumulado factor daño Estación de Pesaje Belalcázar. Unidad Funcional 1. Fuente Propia. 207
Tabla 108. Información área de servicio LA CEIBA. Fuente Propia. 208
Tabla 109. Verificación postes SOS. Unidad Funcional 1. Fuente Propia. 210
Tabla 110. Cálculo de índice de cumplimiento abril 2025 – Unidad Funcional 2. Fuente Propia. 211
Tabla 111. Resultados de los indicadores de la unidad funcional 2. Fuente Propia. 212
Tabla 112: Ejecución de actividades de operación y mantenimiento 217
Tabla 112: Ejecución de actividades trimestrales de mantenimiento en el Túnel Tesalia. 218
Tabla 113. Accidentes, incidentes y eventos presentados en la Unidad Funcional No. 2 durante el mes de abril de 2025. Fuente Concesión Pacífico Tres. 221
Tabla 114. Histórico de accidentalidad, número de heridos y fallecidos. Unidad Funcional No. 2. Fuente Propia. 224
Tabla 115. Particularidades estación de peaje Guaico. Unidad Funcional 2. Fuente Propia... 226
Tabla 116. Verificación postes SOS. Unidad Funcional 2. Fuente Propia. 227
Tabla 117. Cálculo de índice de cumplimiento abril 2025 – Unidad Funcional 3. Fuente Propia. 229
Tabla 118. Resultado de indicadores Unidad Funcional 3. Fuente Propia. 231
Tabla 119. Ejecución de Actividades de Operación y Mantenimiento – UF3. 237
Tabla 120. Accidentes, incidentes y eventos presentados en la Unidad Funcional No. 3 durante el mes de abril de 2025. Fuente Concesión Pacífico Tres. 241

Tabla 121. Históricos de Accidentalidad – abril de 2025. Unidad Funcional No. 3. Fuente Propia. 245
Tabla 122. Históricos de heridos – abril de 2025. Unidad Funcional No. 3. Fuente Propia. 247
Tabla 123. Históricos de fallecidos – abril de 2025. Unidad Funcional No. 3. Fuente Propia.. 248
Tabla 124. Particularidades estación de peaje Irra. Unidad Funcional 3. Fuente Propia. 249
Tabla 125. Información área de servicio LA CAUCANA. Fuente Propia. 250
Tabla 126. Verificación postes SOS. Unidad Funcional 3. Fuente Propia..... 251
Tabla 127. Cálculo de índice de cumplimiento abril 2025 – Unidad Funcional 4. Fuente Propia. 254
Tabla 128. Resultado de indicadores Unidad Funcional 4. Fuente Propia. 256
Tabla 129. Ejecución de actividades de operación y mantenimiento. UF4. 261
Tabla 130. Accidentes, incidentes y eventos presentados en la Unidad Funcional No. 4 durante el mes de abril de 2025. Fuente Concesión Pacífico Tres. 266
Tabla 131. Históricos de accidentalidad – abril de 2025. Unidad Funcional No. 4. Fuente Propia. 268
Tabla 132. Históricos de heridos – abril de 2025. Unidad Funcional No. 4. Fuente Propia. 269
Tabla 133. Históricos de fallecidos – abril de 2025. Unidad Funcional No. 4. Fuente Propia.. 270
Tabla 134. Verificación postes SOS. Unidad Funcional 4. Fuente Propia..... 271
Tabla 135. Cálculo de índice de cumplimiento abril 2025 – Unidad Funcional 5. Fuente Propia. 274
Tabla 136. Resultado de indicadores Unidad Funcional 5. Fuente Propia. 275
Tabla 137. Ejecución actividades operación y mantenimiento. UF5. 281
Tabla 138. Accidentes, incidentes y eventos presentados en la Unidad Funcional No. 5 durante el mes de abril de 2025. Fuente Concesión Pacífico Tres. 289
Tabla 139. Histórico de accidentalidad – abril de 2025. Unidad Funcional No. 5. Fuente Propia. 295
Tabla 140. Histórico de heridos – abril de 2025. Unidad Funcional No. 5. Fuente Propia. 296
Tabla 141. Histórico de fallecidos – abril de 2025. Unidad Funcional No. 5. Fuente Propia.... 297
Tabla 142. Particularidades estación de peaje Supía. Unidad Funcional 5. Fuente Propia..... 298
Tabla 143. Verificación postes SOS. Unidad Funcional 5. Fuente Propia..... 302
Tabla 144. Tarifa peaje Acapulco del 01 al 15 de enero de 2.025 305
Tabla 145. Tarifa peaje Irra del 01 al 15 de enero de 2.025 305
Tabla 146. Tarifa peaje Supia del 01 al 15 de enero de 2.025 305
Tabla 147. Tarifa peaje Guaico del 01 al 15 de enero de 2.025 306
Tabla 148. Tarifa peaje Supía a partir del 16 de enero de 2.025 306
Tabla 149. Tarifa peaje Acapulco a partir del 16 de enero de 2.025 307
Tabla 150. Tarifa peaje Irra a partir del 16 de enero de 2.025 307
Tabla 151. Tarifa peaje Guaico a partir del 16 de enero de 2.025 307
Tabla 152. Tránsito y Recaudo Estación Acapulco. Fuente Propia..... 312
Tabla 153.Tránsito y Recaudo Estación Supía. Fuente Propia. 317
Tabla 154.Tránsito y Recaudo Estación Irra. Fuente Propia. 320
Tabla 155.Tránsito y Recaudo Estación Guaico. Fuente Propia. 323
Tabla 156. Tránsito total marzo 2.025 326
Tabla 157. Composición de tránsito por estación de peaje. Fuente Propia. 326
Tabla 158. Consolidado TPD por Estación de Peaje. Fuente Propia. 329
Tabla 159. Resumen TPD – IG. Fuente Propia. 329
Tabla 160. Total transito exento por estación de peaje. Fuente Propia 329
Tabla 161. Tránsito histórico estación de peaje Acapulco..... 330
Tabla 162. Tránsito histórico estación de peaje Supía 333
Tabla 163. Tránsito histórico estación de peaje Irra 335
Tabla 164. Tránsito histórico estación de peaje Guaico 337
Tabla 165. Tránsito histórico exentos por estación..... 339

Tabla 166. Tráfico comparativo mensual 2024 y 2025 peaje Acapulco. Fuente Propia. 341
Tabla 167. Tráfico comparativo mensual 2024 y 2025 peaje Supia. Fuente Propia. 342
Tabla 168. Tráfico comparativo mensual 2024 y 2025 peaje de Irra. Fuente Propia. 343
Tabla 169. Tráfico comparativo mensual 2024 y 2025 peaje de Guaico. Fuente Propia. 344
Tabla 170. Recaudo total por estación de peaje. Fuente Propia. 346
Tabla 171. Recaudo por categoría 347
Tabla 172. Recaudo histórico Acapulco. Fuente Propia. 349
Tabla 173. Recaudo histórico Irra. Fuente Propia. 350
Tabla 174 Recaudo histórico Supía. Fuente Propia. 353
Tabla 175. Recaudo histórico Guaico. Fuente Propia. 355
Tabla 176. Recaudo histórico FOSEVI. Fuente Propia. 358
Tabla 177. Ingreso Generado histórico del proyecto. Fuente Propia. 361
Tabla 178. Aforo de 02 de abril de 2025. Fuente ACR. 369
Tabla 179. Aforo de 03 de abril de 2025. Fuente ACR. 369
Tabla 180. Aforo de 09 de abril de 2025. Fuente ACR 369
Tabla 181. Aforo de 11 de abril. Fuente ACR. 369
Tabla 182. Aforo de 15 de abril. Fuente ACR. 370
Tabla 183. Aforo de 16 de abril de 2025. Fuente ACR. 370
Tabla 184. Aforo de 11 de abril de 2025. Fuente ACR. 370
Tabla 185. Confiabilidad total. Fuente ACR. 371
Tabla 186. Tránsito por categoría. Fuente ACR 371
Tabla 187. Aforo de 01 de abril de 2025. Fuente ACR. 371
Tabla 188. Aforo de 02 de abril de 2025. Fuente ACR. 372
Tabla 189. Aforo de 03 de abril de 2025. Fuente ACR. 372
Tabla 190. Aforo de 04 de abril de 2025. Fuente ACR. 372
Tabla 191. Aforo de 05 de abril de 2025. Fuente ACR. 372
Tabla 192. Aforo de 06 de abril de 2025. Fuente ACR. 373
Tabla 193. Aforo de 07 de abril de 2025. Fuente ACR. 373
Tabla 194. Confiabilidad total. Fuente ACR. 373
Tabla 195. Tránsito por categoría. Fuente ACR 373
Tabla 196. Aforo de 01 de abril de 2025. Fuente ACR. 374
Tabla 197. Aforo de 02 de abril de 2025. Fuente ACR. 375
Tabla 198. Aforo de 03 de abril de 2025. Fuente ACR 375
Tabla 199. Aforo de 04 de abril de 2025. Fuente ACR 375
Tabla 200. Aforo de 05 de abril de 2025. Fuente ACR 375
Tabla 201. Aforo de 06 de abril de 2025. Fuente ACR 376
Tabla 202. Aforo de 07 de abril de 2025. Fuente ACR 376
Tabla 203. Confiabilidad total. Fuente ACR. 376
Tabla 204. Tránsito por categoría. Fuente ACR 376
Tabla 205. Aforo de 01 de abril de 2025. Fuente ACR. 377
Tabla 206. Aforo de 02 de abril de 2025. Fuente ACR. 377
Tabla 207. Aforo de 03 de abril de 2025. Fuente ACR. 378
Tabla 208. Aforo de 04 de abril de 2025. Fuente ACR. 378
Tabla 209. Aforo de 05 de abril de 2025. Fuente ACR. 378
Tabla 210. Aforo de 06 de abril de 2025. Fuente ACR. 378
Tabla 211. Aforo de 07 de abril de 2025. Fuente ACR. 379
Tabla 212. Confiabilidad total. Fuente ACR. 379
Tabla 213. Tránsito por categoría. Fuente ACR 379
Tabla 1. Condiciones de los bonos 382
Tabla 2. Emisión de Bonos – Marzo 2025 382
Tabla 3. Desembolsos Financiera de Desarrollo Nacional 383
Tabla 4. Obligaciones financieras en Pesos con corte al 31 marzo 2025 384

Tabla 5. Aportes por deuda subordinada 386
Tabla 6. Fondeo Subcuenta predios 387
Tabla 7. Relación de Cuentas P.A. Pacifico Tres 388
Tabla 8. Control Aportes ANI 392
Tabla 9. Aportes Marzo 392
Tabla 10. Subcuenta Aportes ANI UF1 393
Tabla 11. Subcuenta Aportes ANI UF2 394
Tabla 12. Subcuenta Aportes ANI UF3 395
Tabla 13. Subcuenta Aportes ANI UF4 396
Tabla 14. Subcuenta Aportes ANI UF5 397
Tabla 15. Control Fondeos Subcuenta Amigable Componedor 398
Tabla 16. Subcuenta Amigable Composición 399
Tabla 17. Subcuenta Excedentes ANI 400
Tabla 18. Reporte de pagos Excedentes ANI 401
Tabla 233. Subcuenta Explotación Comercial 402
Tabla 20. Subcuenta Explotación Comercial UF1 403
Tabla 21. Reporte pagos Explotación Comercial UF1 403
Tabla 22. Subcuenta Explotación Comercial UF2 404
Tabla 23. Reporte de pagos Explotación Comercial UF2 404
Tabla 24. Subcuenta Explotación Comercial UF3 404
Tabla 25. Reporte de pagos Explotación Comercial UF3 405
Tabla 26. Subcuenta Explotación Comercial UF4 405
Tabla 27. Reporte de pagos Explotación Comercial UF4 405
Tabla 28. Subcuenta Explotación Comercial UF5 406
Tabla 29. Reporte de pagos Explotación Comercial UF5 406
Tabla 30. Control de fondeos Subcuenta Interventoría y Supervisión 408
Tabla 31. Control de fondeos Subcuenta Interventoría y Supervisión Etapa O&M 409
Tabla 32. Subcuenta Interventoría y supervisión 410
Tabla 33. Subcuenta Obras Menores 411
Tabla 34. Subcuenta Soporte Contractual 413
Tabla 35. Control de fondeo Subcuenta Soporte Contractual 414
Tabla 36. Reporte de pagos Subcuenta Soporte Contractual 414
Tabla 37. Subcuenta Supervisión y Viáticos Contratista ANI 415
Tabla 38. Reporte de pagos Subcuenta Supervisión y Viáticos Contratista ANI 415
Tabla 39. Subcuenta Recaudo de peajes Suc Tur 416
Tabla 40. Subcuenta Recaudo de peajes UF1 418
Tabla 41. Reporte de pagos Recaudo de peajes UF1 418
Tabla 42. Subcuenta Recaudo de peajes UF2 419
Tabla 43. Reporte de pagos Recaudo de peajes UF2 419
Tabla 44. Subcuenta Recaudo de peajes UF3 420
Tabla 45. Reporte de pagos Recaudo de peajes UF3 420
Tabla 46. Subcuenta Recaudo de peajes UF4 421
Tabla 47. Reporte de pagos Recaudo de peajes UF4 421
Tabla 48. Subcuenta Recaudo de peajes UF5 422
Tabla 49. Reporte de pagos Recaudo de peajes UF5 422
Tabla 50. Subcuenta Predios 424
Tabla 51. Verificación de aportes adicionales a Predios 425
Tabla 52. Control de fondeo adicional Subcuenta Predios 426
Tabla 53. Control de fondeo Subcuenta Predios 430
Tabla 54. Cuentas de cobro 431
Tabla 55. Cuentas de cobro Comités de Previa Aprobación Predial 432
Tabla 56. Subcuenta Compensaciones Ambientales 435

Tabla 57. Control de fondeo Subcuenta Compensaciones Ambientales 435
Tabla 58. Verificación de aportes adicionales Compensaciones Ambientales..... 439
Tabla 59. Control de fondeo Subcuenta Redes 439
Tabla 60. Subcuenta de Redes..... 440
Tabla 61. Subcuenta Capex..... 442
Tabla 62. Subcuenta Reserva en pesos 443
Tabla 63. Subcuenta P Balance..... 444
Tabla 64. Subcuenta Reserva O&M 445
Tabla 65. Subcuenta desembolsos SMF 446
Tabla 66. Subcuenta P Créditos y Equity 447
Tabla 67. Subcuenta pago O&M..... 448
Tabla 68. Subcuenta Seguros..... 449
Tabla 69. Subcuenta P IDC en pesos..... 450
Tabla 70. Subcuenta Reembolsos ANI 451
Tabla 71. Disponible del mes..... 451
Tabla 72. Rendimientos financieros..... 453
Tabla 73. Resumen control de pagos Actas de Retribución por UF..... 456
Tabla 74. Control de Recaudo Mensuales VS VPIP..... 459
Tabla 75. Balance General..... 463
Tabla 76. Estado de Resultados 466
Tabla 203. Actividades ejecutadas. 470
Tabla 204. Comunicaciones tramitadas en el periodo. 472
Tabla 205. Programas del PAGA. 475
Tabla 292. Inducciones, capacitaciones y otras actividades. Fuente Concesión pacifico tres. 504
Tabla 293. Actividades SST periodo 21/02/2025 - 20/03/2025. Fuente Concesión pacifico tres..... 512
Tabla 294 Datos generales trabajadores del concesionario. Fuente: concesionario pacifico 3 513
Tabla 295. Número de Trabajadores 513
Tabla 296 Plan de trabajo anual - fuente concesionario pacifico tres 514
Tabla 297 Actividades ejecutadas mes de marzo - fuente concesionario pacifico tres..... 516
Tabla 298 actividades del mes Marzo..... 518
Tabla 299 plan de trabajo anual - fuente concesionario pacifico tres..... 518
Tabla 300. Maquinaria, Vehículos y equipos en obra. Fuente Concesión Pacifico Tres. 519
Tabla 301 Indicadores de accidentalidad - fuente concesionario pacifico tres..... 522
Tabla 302. Accidentalidad y número de días perdidos por incidentes. Fuente Concesionario Pacifico Tres..... 523
Tabla 303 frecuencia de la accidentalidad - Fuente concesionario pacifico tres..... 526
Tabla 304 Número de días de ausencia por incapacidad (laboral y común) - Fuente concesionario pacifico tres 527
Tabla 305 número de días de ausencia por incapacidad (LABORAL Y COMÚN) 529
Tabla 306 Ausentismo por causa médica. Fuente concesionario pacifico tres 530
Tabla 307. Personal SST Fuente: Concesionario Pacífico Tres..... 533
Tabla 308 Reunión COPASS – Fuente: Concesionario Pacífico Tres 534
Tabla 309 Reunión COPASS. Fuente: Concesionario Pacífico Tres 534
Tabla 310 Inspecciones realizadas en abril de 2.025 - Fuente concesionario pacifico 3..... 535
Tabla 311 registro fotográfico de las actividades realizadas por la concesión - fuente concesión pacifico 3 539
Tabla 312 Actividades y salidas de campo por parte de la interventoría SISOMA 541
Tabla 312. Estado Plan de Compensaciones Socioeconómicas CPT abril 2025. Fuente CPT 550
Tabla 313. Programas y profesionales PGSC CP3. Fuente Elaboración propia..... 551
Tabla 314. Oficinas de Atención al Usuario CP3. Fuente Elaboración propia 552
Tabla 315. PQRS abril 2025. Fuente Elaboración propia..... 553

Tabla 316. Medio recepción PQRS. Fuente Elaboración propia 554
Tabla 317. PQRS por unidad funcional abril 2025. Fuente Elaboración propia 555
Tabla 318. Estado de PQRS abril 2025. Fuente Elaboración propia..... 555
Tabla 319. Consecutivos PQRS abril 2025. Fuente Elaboración propia 556
Tabla 320. Educación y capacitación al personal vinculado abril 2025. Fuente CP3 557
Tabla 321. Vinculación mano de obra abril 2025. Fuente Elaboración propia 558
Tabla 322. Actividades Programa Información y Participación comunitaria marzo 2025. Fuente CPT 560
Tabla 323. Actividades Programa Apoyo a la Capacidad de Gestión Institucional abril 2025. Fuente CPT 564
Tabla 324. Actividades Programa Apoyo a la Capacidad de Gestión Institucional – Recuperación del espacio público. Fuente CPT 564
Tabla 325. Actividades Programa Capacitación, Educación y Concientización de la comunidad aledaña al proyecto abril 2025. Fuente CPT..... 566
Tabla 326. Inventario de muestras arqueológicas. Fuente CPT..... 569
Tabla 327. Análisis y clasificación de muestras arqueológicas. Fuente CPT..... 570
Tabla 327. Programa Cultura Vial. Fuente CPT 572
Tabla 328. Actividades programa Acompañamiento a la Gestión Sociopredial abril 2025. Fuente CPT 574
Tabla 331 Resumen etapas de la Gestión Predial. Fuente Propia. 580
Tabla 332 Predios con tiempo de avalúo mayor a 30 días. 581
Tabla 333 Predios con oferta de compra notificada sin avance. Fuente Propia. 582
Tabla 334 Predios con promesa de compraventa sin avance. Fuente Propia 609
Tabla 335 Predios con acta y/o PIV sin oferta de compra. Fuente Propia. 609
Tabla 336 Predios para proceso de expropiación devueltos por Interventoría. Fuente Propia 609
Tabla 337 Predios liberados para ejecución de obra. Fuente propia 610
Tabla 338 Trazabilidad histórica predial. Fuente Propia. 610
Tabla 339 Desagregado mes a mes del avance de Gestión Predial. Fuente Propia 611
Tabla 340 Indicadores de Gestión Predial UF1 y UF2. Fuente Propia. 611
Tabla 341 Indicadores de Gestión Predial UF3. 612
Tabla 342 Indicadores de Gestión Predial UF4 y UF5. Fuente Propia 612
Tabla 343 Expedientes en proceso de expropiación. Fuente Propia. 612
Tabla 344 Predios en expropiación que no han sido entregados. Fuente Propia. 613
Tabla 345 Seguimiento a baldíos. Fuente Propia. 614
Tabla 346 porcentaje de cumplimiento de compromisos de comités prediales. Fuente Propia615
Tabla 50. Subcuenta Predios 618
Tabla 348. Subcuenta Predios 619
Tabla 349 Seguimiento a recursos de la subcuenta predial. 620
Tabla 350 Pagos reportados por la fiducia según Interventoría – Comités Previa Aprobación. Fuente Propia. 621
Tabla 351 Pagos reportados por la fiducia según la Interventoría – Total pagos 120%. Fuente Propia. 621
Tabla 352 Pagos mayores a los aprobados en avalúo comercial. Fuente propia. 622
Tabla 353 Valores aprobados en comités de previa aprobación. Fuente propia. 624
Tabla 354 Valores aprobados para fondeo en el año 2024. Fuente Propia. 626
Tabla 355 Seguimiento a hallazgos. Fuente Propia. 627
Tabla 356 Comunicados y actas de comité durante el mes de abril de 2025. Fuente Propia. 628
Tabla 357 Seguimiento a estrategias planteadas por el Concesionario. Fuente Propia. 629
Tabla 358 Seguimiento a Plazos de cura. Fuente Propia. 632
Tabla 359 Seguimiento a Eventos Eximentes con implicaciones prediales. Fuente Propia. ... 633

INDICE FIGURAS

Figura 1. Ubicación General Proyecto. Fuente CP 3. 26
Figura 2. Ubicación Proyecto Concesión Pacífico tres. Fuente CP3. 85
Figura 3. Localización Peaje K81+500 UF5. Fuente COPA-005-2014-UF5-UP-PE-001-V13.pdf" CP3 117
Figura 4. Localización general y geología del Túnel Tesalia. Fuente CP3. 124
Figura 5. Localización general y geología del Túnel Irra. Fuente CP3. 133
Figura 6. Accidentes, heridos y fallecidos durante el mes de abril 2025. Fuente Propia. 162
Figura 7. Servicios prestados durante el mes de abril de 2025. Fuente Propia. 162
Figura 8. Histórico de Accidentalidad de noviembre de 2014 a diciembre de 2019. Fuente propia. 167
Figura 9. Histórico de Accidentalidad de enero de 2020 a abril 2025. Fuente propia. 167
Figura 10. Número Mensual de Heridos por Unidad Funcional de noviembre de 2014 a diciembre de 2019. Fuente Propia. 171
Figura 11. Número Mensual de Heridos por Unidad Funcional de enero de 2020 a abril 2025. Fuente Propia. 171
Figura 12. Número Mensual de Fallecidos por Unidad Funcional de noviembre de 2014 a diciembre de 2019. Fuente Propia. 175
Figura 13. Número Mensual de Fallecidos por Unidad Funcional de enero de 2020 a abril de 2025. Fuente Propia. 175
Figura 14. Histórico de Accidentalidad Unidad Funcional 1. Fuente Propia. 194
Figura 15. Histórico número mensual de heridos. Unidad Funcional 1. Fuente Propia. 195
Figura 16. Histórico número mensual de fallecidos. Unidad Funcional 1. Fuente Propia. 196
Figura 17. Número de vehículos Estación de Pesaje Belalcázar. Unidad Funcional 1. Fuente Propia. 205
Figura 18. Vehículos sobre pesados Estación de Pesaje Belalcázar. Unidad Funcional 1. Fuente Propia. 206
Figura 19. Comparendos Vehículos sobre pesados Estación de Pesaje Belalcázar. Unidad Funcional 1. Fuente Propia. 207
Figura 20. Factor de daño Estación de Pesaje Belalcázar. Unidad Funcional 1. Fuente Propia. 208
Figura 21. Históricos – abril 2025 Unidad Funcional 2. Fuente Propia. 225
Figura 22. Histórico de accidentalidad – abril de 2025. Unidad Funcional 3. Fuente Propia. .. 246
Figura 23. Número Mensual de Heridos – abril de 2025. Unidad Funcional 3. Fuente Propia. 247
Figura 24. Número Mensual de Fallecidos – abril de 2025. Unidad Funcional 3. Fuente Propia. 248
Figura 25. UF4: Histórico de Accidentalidad UF4 – abril de 2025. Fuente Propia. 269
Figura 26. UF4: Histórico de heridos UF4 – abril de 2025. Fuente Propia. 270
Figura 27. UF4: Histórico de fallecidos UF4 – abril de 2025. Fuente Propia. 271
Figura 28. UF5: Histórico de Accidentalidad – abril de 2025. Fuente Propia. 296
Figura 29. UF5: Histórico de heridos – abril de 2025. Fuente Propia. 297
Figura 30. UF5: Histórico de fallecidos – abril de 2025. Fuente Propia. 297
Figura 31. Composición de tráfico estación Acapulco. Fuente Propia. 327
Figura 32. Composición de tráfico estación Supía. Fuente Propia. 327
Figura 33. Composición de tráfico estación Irra. Fuente Propia 328
Figura 34. Composición de tráfico estación Guaico. Fuente Propia. 328
Figura 35. Total transito exento por estación de peaje. Fuente Propia 330
Figura 36. Tránsito histórico del peaje de Acapulco mes a mes. Fuente Propia. 332
Figura 37. Tránsito histórico estación de peaje Supía. Fuente Propia. 334
Figura 38. Tránsito histórico estación de peaje Irra. Fuente Propia. 336
Figura 39. Tránsito histórico estación de peaje Guaico. Fuente Propia. 338

Figura 40. Tránsito histórico exentos por estación. Fuente Propia..... 341
Figura 41. Comparativo interanual de tránsito peaje de Acapulco. Fuente Propia. 342
Figura 42. Comparativo interanual de tránsito peaje de Supia. Fuente Propia. 343
Figura 43. Comparativo interanual de tránsito peaje de Irra. Fuente Propia. 344
Figura 44. Comparativo interanual de tránsito peaje de Guaico. Fuente Propia. 345
Figura 45. Recaudo total por estación de peaje. Fuente Propia..... 346
Figura 46. Composición de recaudo estación Acapulco. Fuente Propia. 347
Figura 47. Composición de recaudo estación Guaico. Fuente Propia..... 347
Figura 48. Composición de recaudo estación Irra. Fuente Propia..... 348
Figura 49. Composición de recaudo estación Supia. Fuente Propia..... 348
Figura 50. Recaudo histórico Acapulco. Fuente Propia..... 350
Figura 51. Recaudo histórico mes a mes Acapulco. Fuente Propia 350
Figura 52. Recaudo histórico Irra. Fuente Propia. 351
Figura 53. Recaudo histórico mes a mes Irra. Fuente Propia. 352
Figura 54. Recaudo histórico Supía. Fuente Propia. 354
Figura 55. Recaudo histórico mes a mes Supía. Fuente Propia. 354
Figura 56. Recaudo histórico Guaico. Fuente Propia. 355
Figura 57. Recaudo histórico mes a mes Guaico. Fuente Propia. 356
Figura 58. Comparativo intermensual estación de Acapulco. Fuente Propia. 356
Figura 59. Comparativo intermensual estación de Irra. Fuente Propia. 357
Figura 60. Comparativo intermensual estación de Supía. Fuente Propia. 357
Figura 61. Comparativo intermensual estación de Guaico. Fuente Propia 358
Figura 62. Recaudo histórico FOSEVI. Fuente Propia. 361
Figura 63. Ingreso en pesos de diciembre de 2012..... 364
Figura 64. Tráfico con recaudo en la estación Acapulco, Fuente ANIscopio. 365
Figura 65. Tráfico con recaudo en la estación Supía. Fuente ANIscopio..... 366
Figura 66. Tráfico con recaudo en la estación Irra. Fuente ANIscopio..... 367
Figura 67. Tráfico con recaudo en la estación Guaico. Fuente ANIscopio..... 368
Figura 68. Tránsito por categoría. Fuente ACR..... 371
Figura 69. Tránsito por categoría. Fuente ACR..... 374
Figura 70. Tránsito por categoría. Fuente ACR..... 377
Figura 71. Tránsito por categoría. Fuente ACR 380
Figura 72. Clasificación PQRS. Fuente Propia. 554
Figura 73. Medio recepción PQRS. Fuente Propia..... 554
Figura 74. PQRS por unidad funcional. Fuente Propia..... 555
Figura 75. Estado de PQRS. Fuente Propia. 556
Figura 76. Empleos abril 2025. Fuente Propia..... 559
Figura 77. Área de influencia personal contratado abril 2025 CPT. Fuente Propia. 559
Figura 79 Seguimiento a predios baldíos. Fuente Propia..... 615
Figura 80 Avance de carga en plataforma ANISCOPIO. Fuente Propia. 631

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1 Actas de Comité.

Anexo 2 Comunicaciones oficiales

Anexo 3 Acreditación actas de retribución - Parafiscales Planillas de pagos de seguridad Social.

Anexo 4 Gestión Técnica.

Anexo 5 Gestión Predial.

Anexo 6 Gestión Financiera.

Anexo 7 Gestión ambiental

Anexo 8 Gestión SISO

Anexo 9 Gestión social

Anexo 10 Gestión de riesgo

INTRODUCCIÓN

El proyecto de Concesión AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO TRES, está enmarcado dentro del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2010 - 2014 Prosperidad para Todos, por medio del CONPES 3760 de agosto de 2013, el cual establece los lineamientos del Programa de Concesiones viales de cuarta generación (4G), los cuales buscan el fortalecimiento de la competitividad del país mejorando la capacidad de la infraestructura vial y una adecuada conectividad regional.

Los lineamientos se resumen en cuatro componentes principales:

1. Estructuración eficaz para la aceleración de la inversión en infraestructura.
2. Procesos de selección que promuevan participación con transparencia.
3. Gestión contractual enfocada a resultados.
4. Distribución de riesgos en el programa.

El proyecto de Concesión Autopista Conexión Pacífico Tres, busca mejorar la infraestructura de transporte que soporta los principales flujos de intercambio comercial del Eje Cafetero con el interior del país y los principales puertos, pasando por el departamento de Antioquia, mejorando la conectividad del norte de Colombia y Antioquia con el Pacífico Colombiano.

Mediante la Resolución No. 20247030013335 del 16 de octubre de 2024 se abrió el proceso de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VEJ-CM-005-2024 (el “Concurso de Méritos”) para seleccionar la oferta más favorable para llevar a cabo la “INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A: "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 005 DE 2014 DEL PROYECTO AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 3”.”

A través de la Resolución No. 20247030016315 de 12 de diciembre de 2024, se adjudicó el Contrato de Interventoría VEJ-758-2024 al CONSORCIO INTERCORREDORES CS con NIT. 901.898.560-5, el cual tiene orden de inicio el día 23 de diciembre de 2024.

Teniendo en cuenta lo anterior, el informe mensual presentado a la Vicepresidencia Ejecutiva, fue elaborado por cada una de las áreas establecidas en el contrato de interventoría; en el cual se desarrollan los capítulos que contemplan el estado y el avance jurídico, ambiental, predial, social, operación y mantenimiento, financiero, tránsito y recaudo, riesgos, y obras adicionales o complementarias, e incluye las conclusiones de Interventoría. El informe contiene el análisis de los datos del Proyecto, entre otros, de los siguientes:

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1.1DESCRIPCIÓN GENERAL

El proyecto de Concesión AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO TRES, está enmarcado dentro del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2010 - 2014 Prosperidad para Todos, por medio del CONPES 3760 de agosto de 2013, el cual establece los lineamientos del Programa de Concesiones viales de cuarta generación (4G), los cuales buscan el fortalecimiento de la competitividad del país mejorando la capacidad de la infraestructura vial y una adecuada conectividad regional.

Los lineamientos se resumen en cuatro componentes principales:

- Estructuración eficaz para la aceleración de la inversión en infraestructura.
- Procesos de selección que promuevan participación con transparencia.
- Gestión contractual enfocada a resultados.
- Distribución de riesgos en el programa.

El proyecto de Concesión Autopista Conexión Pacífico Tres, busca mejorar la infraestructura de transporte que soporta los principales flujos de intercambio comercial del Eje Cafetero con el interior del país y los principales puertos, pasando por el departamento de Antioquia, mejorando la conectividad del norte de Colombia y Antioquia con el Pacífico Colombiano.

1.2ALCANCE DEL PROYECTO

El proyecto PACÍFICO 3, se desarrolla en jurisdicción de los departamentos de Antioquia, Caldas y Risaralda, municipios de La Pintada, Valparaíso y Caramanta en el Departamento de Antioquia; Aguadas, Marmato, Pacora, Supía, San José, Belalcázar, Viterbo, La Merced, Riosucio, Filadelfia, Anserma, Risaralda, Neira y Manizales en el Departamento de Caldas y La Virginia, Santuario, Balboa y Quinchía en el Departamento de Risaralda. Las vías objeto de la Concesión tienen una longitud total estimada origen destino de 146 kilómetros, divididos en cinco unidades funcionales como se describe a continuación:

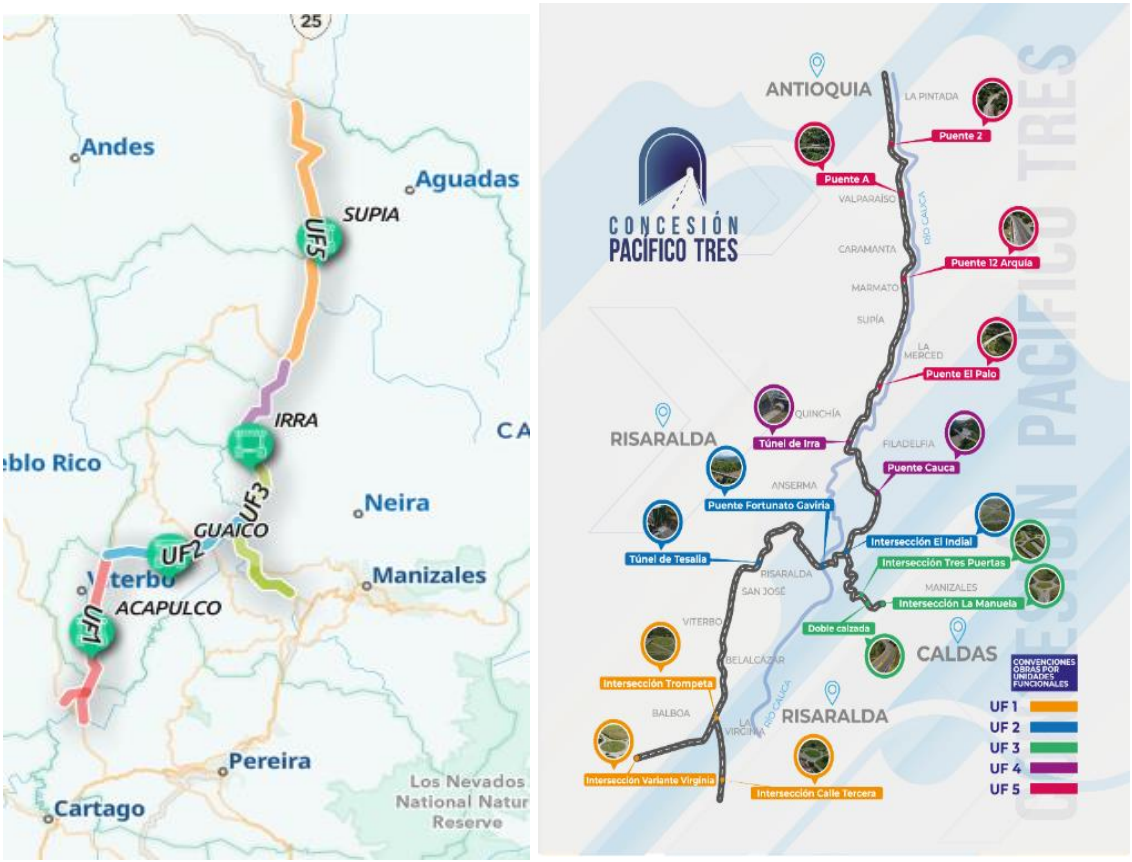


Figura 1. Ubicación General Proyecto. Fuente CP 3.

Unidad Funcional 1: Mejoramiento y rehabilitación de la vía existente entre La Virginia – Asia, entre las abscisas PR10+0504 y PR10+0930 del sector vial 25 – 07, rehabilitación de la vía existente en una longitud de 0,4 Km. Mejoramiento de la vía existente entre las abscisas PR10+0930 al PR36+0750 del sector vial 25 – 07 en una longitud de 25,6 Km; así como la construcción de la variante La Virginia, la cual inicia en el PR142+0363 del sector vial 23 - 02 hasta el PR14+0650 del sector vial 25 – 07 en una longitud de 4,0 Km, incluye intersección de La Virginia y el intercambiador en el Municipio de Viterbo.

- Longitud: 30.1 Kilómetros.
- Departamentos: Caldas – Risaralda.

Unidad Funcional 2: Construcción de calzada nueva, Variante Tesalia, entre Asia (PR37+0180 del sector vial 25 - 07) y Alejandría (PR9+0500 del sector vial 50CL02), incluye construcción túnel de Tesalia de 3,4 Km y puente sobre el río Cauca.

- Longitud: 24.0 Kilómetros.
- Departamentos: Caldas – Risaralda.

Unidad Funcional 3: Mejoramiento de la vía existente y construcción de la segunda calzada entre la Manuela y Tres Puertas (PR7+0180 al PR0+0000 del sector vial 50 - 05), mejoramiento entre Tres Puertas y el inicio del puente Tapias, (PR0+0000 al PR16+0117 del sector vial 50CL02 y del PR29+0300 al PR39+0900 aproximadamente del sector vial 29 – 03).

- Longitud: 31.0 Kilómetros.
- Departamentos: Caldas.

Unidad Funcional 4: Mejoramiento de la vía existente entre Irra – La Felisa (PR39+0900 al PR55+0348 del sector vial 29 - 03), incluye la construcción del puente Tapias, Puente sobre el río Cauca y La construcción del Túnel de Irra.

- Longitud: 15.0 Kilómetros.
- Departamentos: Caldas.

Unidad Funcional 5: Mejoramiento de la vía existente entre La Felisa – La Pintada (PR60+1000 al PR108+0000 del sector vial 25 - 08.

- Longitud: 46.0 Kilómetros.
- Departamentos: Caldas – Antioquia.

2. CONTRATO DE CONCESIÓN

2.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO

La Agencia Nacional de Infraestructura, el nueve (9) de abril de 2013 publicó los documentos correspondientes a la Invitación a Precalificar VJ-VE-IP-009 2013 con el fin de seleccionar la Oferta más favorable para la adjudicación de un (1) Contrato de Concesión bajo el esquema de APP, cuyo objeto consiste en los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista Conexión Pacífico 3, del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad".

El Contrato fue adjudicado a Concesión Pacifico Tres S.A.S. mediante la Resolución No.969 del 2014 de la ANI.

2.2 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

Tabla 1. Información del Contrato de Concesión. Fuente Propia.

ITEM	DESCRIPCIÓN
Contrato No.:	Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 005 de 10 septiembre de 2014.
Objeto:	Estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista Conexión Pacífico 3, del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad", de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices del Contrato.
Contratista:	Concesión Pacifico Tres S.A.S.
Valor Inicial:	$1.869.330.678.417 (diciembre de 2012).
Fecha del Contrato:	Septiembre 10 de 2014.
Plazo Contractual:	300 meses.
Fecha de inicio fase de Preconstrucción:	Noviembre 4 de 2014.
Fecha de inicio fase de Construcción:	Octubre 30 de 2015.
Otrosí No. 1	
Fecha:	Octubre 30 de 2014.
Objeto:	Modificar la viabilidad de la recepción de obras derivadas de un contrato de obra, mediante actas de recibo a satisfacción, sin que sea necesario contar con Acta de Liquidación de tal Contrato. Ampliar en treinta (30) días el plazo establecido para la designación y conformación del Amigable Componedor.
Otrosí No. 2	
Fecha:	Diciembre 9 de 2014.

ITEM	DESCRIPCIÓN
Objeto:	Ampliar en treinta (30) días el plazo establecido para la designación del Amigable Componedor establecido en la cláusula tercera del Otrosí No. 1.
Otrosí No. 3	
Fecha:	Enero 23 de 2015.
Objeto:	Establece el procedimiento de ratificación de los miembros del Amigable Componedor permanente.
Otrosí No. 4	
Fecha:	Febrero 18 de 2015.
Objeto:	Modifica el ítem “SISTEMAS DE CONTROL DE TRÁFICO” de la Tabla 7 **“Equipo mínimo a ser puesto a disposición de la Policía de Carreteras”,** del numeral 3.3.9.2 del Apéndice Técnico 2 “Condiciones para la Operación y Mantenimiento”.
Otrosí No. 5	
Fecha:	Marzo 06 de 2015.
Objeto:	Ampliar el plazo previsto en los numerales (i) y (ii) del Literal (L) de la sección 15.1 de la Parte General del Contrato de Concesión No. 005 de 2014, adicionado mediante la suscripción del Otrosí No. 3 suscrito el 23 de enero de 2015, en sesenta (60) días calendarios contados a partir del día hábil siguiente a la suscripción del presente Otrosí.
Otrosí No. 6	
Fecha:	Febrero 18 de 2016.
Objeto:	Modificar el numeral 1 del capítulo I, Definiciones del apéndice financiero 2 del contrato de Concesión 005 de 2014. Modificar el numeral 7 del capítulo I, Definiciones, del apéndice financiero 2. Modificar el numeral 2.2 del capítulo II TÉRMINOS DE LA CESIÓN ESPECIAL, del Apéndice financiero 2. Modificar el primer inciso del numeral 2.3.2 del Capítulo II, TÉRMINOS DE LA CESIÓN ESPECIAL, del apéndice financiero 2. Modificar el numeral 2.4 capítulo II, TÉRMINOS DE LA CESIÓN ESPECIAL, del apéndice financiero 2. Modificar el numeral 2.5 del Capítulo II TÉRMINOS DE LA CESIÓN ESPECIAL, del apéndice financiero 2.
Otrosí No. 7	
Fecha:	10 de mayo de 2017
Objeto:	Modificar el literal a) de la sección 3.3 de la Parte Especial del Contrato de Concesión No. 005 de 2014.

ITEM	DESCRIPCIÓN
	Adicionar la Nota (4) a la Tabla 3 – Unidades funcionales del Proyecto del literal (b) del numeral 2.4 “Unidades Funcionales del Proyecto”, del Apéndice Técnico 1 del contrato de Concesión No. 005 de 2014. Modificar la Tabla 4 – UF1. Generalidades y Subsectores de la Unidad Funcional 1 del literal (b) del numeral 2.5 Unidad Funcional 1. “La Virginia – Asia”, del Apéndice Técnico 1 del contrato de Concesión No. 005 de 2014. Modificar el numeral 2.5 “Alcance de las Unidades Funcionales”, del literal (b) Unidad Funcional 1 La Virginia – Asia, Tabla 8 UF1 “Intersecciones que como mínimo debe desarrollar el Concesionario”.
Proyecto de Otrosí No. 8	
Fecha:	07 de octubre de 2020
Objeto:	Modificar el literal (a) (i) de la Sección 7.3 de Parte Especial del Contrato de Concesión No. 005 de 2014. Modificar el literal (c) (i) de la Sección 7.3 de Parte Especial del Contrato de Concesión No. 005 de 2014. Modificar la Tabla N°5 del numeral 6 del Apéndice Técnico N° 4 – Indicadores Para Disponibilidad, Calidad Y Nivel De Servicio - del Contrato de Concesión No. 005 de 2014
Proyecto de Otrosí No. 9	
Fecha:	07 de octubre de 2020
Objeto:	Adicionar el numeral (4) a la Sección 3.14 (i) (ix) Parte General y el cual, para todos los efectos quedará así: “(4) Los recursos de la Subcuenta Obras Menores podrán trasladarse a la Subcuenta de Excedentes ANI con el fin de atender solicitudes que beneficien a la comunidad, siempre que se relacionen directamente con la ejecución del Proyecto y prestación del servicio de infraestructura de transporte asociado, previa autorización de la Agencia, quien notificará a la Fiduciaria para estos efectos”.
Proyecto de Otrosí No. 10	
Fecha:	28 de abril de 2021
Objeto:	**CLÁUSULA PRIMERA. ADICIONAR Y/O MODIFICAR**, según aplique, las siguientes Secciones al Capítulo I “Definiciones” de la Parte General del Contrato de Concesión de No. 005 de 2014, el cual para todos los efectos legales quedará así: “**CAPÍTULO I Definiciones…** 1.43 “Deducciones”; 1.79 “Gestión Predial”; 1.82 “Indicadores”; 1.126 “Predio o Predio Requerido”; 1.127 “Predios Faltantes”; 1.10A “Adjudicación de Predios”; 1.18 “Autoridad Estatal”; 1.22A “Cesión de Predios”; 1.83A “Índice de Cumplimiento Predial”; 1.109A “Oferta Formal de Compra de Predios”; 1.116A “Periodo de Exclusión 1”; 1.116B “Periodo de Exclusión 2”; 1.116C “Periodo de Exclusión 3”; 1.126A “Predio Adquirido”; 1.37A “Retención”. **CLÁUSULA SEGUNDA.** MODIFICAR la Sección 4.17 de la Parte General del Contrato de Concesión de No. 005 de 2014, la cual para todos los efectos legales quedará así: **4.17. Procedimiento de verificación** (a)Verificación de las Unidades Funcionales; (b) Terminación de la Fase de Construcción;

ITEM	DESCRIPCIÓN
	(c) Silencio en la verificación de las Intervenciones; (d) Alcance de la verificación; **CLÁUSULA TERCERA. ADICIONAR** los literales (e), (f) (g) y (h), a la Sección 7.1 de la Parte General del Contrato de Concesión No. 005 de 2014, la cual para todos los efectos legales quedará así: "7.1 Generalidades de la Gestión Predial. **CLÁUSULA CUARTA. MODIFICAR** la Sección 4.3. (b) de la Parte Especial del Contrato de Concesión No. 005 de 2014, en el sentido de incluir la variable a la fórmula del Cálculo de la Retribución, que para todos los efectos legales quedará así: "**4.3 Cálculo de la Retribución.** **CLÁUSULA QUINTA. MODIFICAR** el numeral 2.5. Alcance de las Unidades Funcionales del Apéndice Técnico 1, en relación con la remisión que hace a la Sección 4.17 de la Parte General, la cual para todos los efectos legales quedará así: "Apéndice Técnico 1 … **2.5. Alcance de las Unidades Funcionales** *Las especificaciones técnicas a las que se refiere la sección 4.17 a) iii) de la Parte General son las establecidas en la presente Sección 2.5. (…)."* **CLÁUSULA SEXTA. VIGENCIA Y RÉGIMEN DE TRANSICIÓN:** Las Cláusulas y Condiciones de la Parte general y Especial del Contrato de Concesión No. 005 de 2014 así como sus Apéndices Técnicos, que no se vean modificadas como consecuencia de la suscripción del presente Otrosí, conservan su vigencia y validez. Su no mención en el presente documento no exime a las Partes del cumplimiento de las mismas. **CLÁUSULA SÉPTIMA. RIESGOS.** Mediante el presente documento no se modifica la asignación de los riesgos asumidos tanto por el Concesionario, como por la Agencia, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Concesión No. 005 de 2014. En tal sentido, se mantiene la misma asignación de los riesgos establecidos en el Capítulo XIII del Contrato de Concesión. **CLÁUSULA OCTAVA**. El Concesionario deberá tramitar, dentro de los 30 Días siguientes a la suscripción del presente Otrosí, ante las compañías aseguradoras garantes del Contrato de Concesión No. 005 de 2014, los anexos o certificados de modificación de todas las garantías del Contrato, de acuerdo con las modificaciones adoptadas en este documento.
Proyecto de Otrosí No. 11	
Fecha:	04 de agosto de 2022
Objeto:	**CLÁUSULA PRIMERA. ADQUISICIÓN PREDIAL.** Modificar la Sección 4.5 literal (a) romanito (i) de la Parte Especial del contrato con relación a la compra de predios de segunda calzada, la cual quedará así: "Dentro de los doscientos diez (210) días siguientes al Acta de Inicio, el Concesionario deberá presentar un cronograma de adquisición predial, donde se detallen los predios requeridos para la ejecución del Corredor del Proyecto. En todo caso, la adquisición de los predios necesarios para la ejecución de la segunda calzada, según los diseños, deberá iniciarse por el Concesionario una vez suscrito el Otrosí No. 11 y deberá concluir dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes".

ITEM	DESCRIPCIÓN
	CLÁUSULA SEGUNDA. PERMISO AMBIENTAL DE LA SEGUNDA CALZADA. Modificar el numeral 5.1, literal (b) del Apéndice Técnico 1 del Contrato en relación con el trámite de la Licencia Ambiental de la segunda calzada incluyendo lo siguiente: El trámite de permisos y/o licencia(s) ambiental(es) para la construcción de la segunda calzada, cuya responsabilidad contractual recae en el Concesionario, será adelantado por éste en la Etapa de Operación y Mantenimiento, previa instrucción de la ANI de hacerlo; trámite que será realizado por el Concesionario (incluye estudios ambientales y trámite y obtención de la licencia ambiental), en un plazo de doce puntos cinco (12.5) meses contados a partir de la notificación escrita de la ANI. El licenciamiento ambiental de segunda cazada se realizará frente a los diseños presentados por el Concesionario y No Objetados por la Interventoría. Sin embargo, es responsabilidad del concesionario verificar que los citados estudios y diseños cumplen en su momento para la ejecución de los estudios ambientales a que haya lugar. **CLÁUSULA TERCERA. ARBITRAJE INTERNACIONAL.** Modificar el literal (a) de la Sección 15.3 de la Parte General del Contrato de Concesión 005 de 2014, el cual para todos los efectos legales quedará así: “15.3. Arbitraje Internacional (a) Toda controversia que surja entre las Partes con ocasión del presente Contrato, cuando se configure alguno de los presupuestos señalados en el artículo 62 de la Ley 1563 de 2012, será resuelta por un Tribunal de Arbitraje Internacional, de conformidad con lo previsto para el arbitraje internacional en la Ley 1563 de 2012 en armonía con las normas de procedimiento aplicables a la controversia y el artículo 14 de la Ley 1682 de 2013, o en las normas que los modifiquen, complementen o sustituyan y las reglas que en esta cláusula se establecen. En caso de que no se configure ninguno de los presupuestos previstos en el artículo 62 de la Ley 1563 de 2012 se entenderá pactado el arbitraje nacional previsto en la Sección 15.2 anterior.” **CLÁUSULA CUARTA. INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA ESTACIÓN DE PEAJE DE SUPIA.** Suscrita el Acta de Terminación Parcial de la Unidad Funcional 5 se podrá iniciar el recaudo en la Nueva Estación de Peaje de Supía en el lugar de ubicación de los diseños No Objetados por la Interventoría mediante una caseta provisional. Una vez suscrita el Acta de Terminación Parcial de la Unidad Funcional 5, a partir del dieciséis (16) de enero de 2023, momento en el cual se realiza la actualización de las tarifas de los peajes del proyecto, y hasta la suscripción del Acta de Terminación de esta Unidad Funcional, las tarifas por categoría de la Nueva Estación de Peaje de Supía se podrán incrementar de tal manera que sean iguales a las tarifas por categoría de la Estación de Peaje de Irra, sujetando lo anterior a la condición de que se haya expedido previamente la Resolución de Tarifa de Peajes que así lo disponga, por parte del Ministerio de Transporte, para lo cual las Partes deberán adelantar los trámites correspondientes ante tal autoridad. Si llegado el 16 de enero de 2023, no se ha suscrito el Acta de Terminación Parcial de la Unidad Funcional 5, se mantendrá la estructura tarifaria prevista para la operación del Peaje de Supía establecida en el romanito (iv) del numeral 4.2 del Capítulo IV – Aspectos Económicos del Contrato, de la Parte Especial del Contrato de Concesión.

ITEM	DESCRIPCIÓN
	Una vez firmada el Acta de Terminación de la Unidad Funcional 5, se incrementarán las tarifas por categoría de la Nueva Estación de Peaje de Supía conforme a las tarifas indicadas en la Sección 4.2(a)(iv) de la Parte Especial. **CLÁUSULA QUINTA. GARANTÍAS** Modificar el romanito (iii) del literal (c) y romanito (iii) del literal (d) de la Sección 12.6 de la Parte General del Contrato de Concesión No. 005 de 2014, los cuales para todos los efectos quedarán así: "12.6 Garantía Única de Cumplimiento (…) (c) Estabilidad y Calidad de las Obras *(…)* *(iii) El amparo de estabilidad y calidad de la obra no se incluirá necesariamente en la Garantía Única de Cumplimiento desde su presentación inicial. En caso de no incluirse inicialmente, la Garantía Única de cumplimiento deberá ser ampliada por el Concesionario para incluir el amparo de estabilidad y calidad de la obra, una vez suscrita el Acta de Terminación Parcial o definitiva de Unidad Funcional.* *(d) Calidad de los Bienes y Equipos Suministrados.* *(…)* *(iii) El amparo de calidad de los bienes y equipos suministrados no se incluirá necesariamente en la Garantía Única de Cumplimiento desde su presentación inicial. En caso de no incluirse inicialmente, la Garantía Única de cumplimiento deberá ser ampliada por el Concesionario para incluir el amparo de calidad de bienes y equipos, una vez suscrita el Acta de Terminación Parcial o definitiva de Unidad Funcional."* **CLÁUSULA SEXTA.** Modificar la Sección 19.5(b) de la Parte General del Contrato de Concesión, la cual para todos los efectos legales quedará así: "19.5 Cesión (b) Cesión de accionistas del Concesionario (i) Durante la Etapa Preoperativa y durante el primer año de iniciada la Etapa de Operación y Mantenimiento, los accionistas del Concesionario que hayan sido Líderes o, que sin serlo, hayan acreditado Capacidad Financiera (según estos términos se definen en la Invitación a Precalificar o en el Proceso de Selección, según corresponda) deberán permanecer como accionistas del Concesionario, y mantener al menos, i) su porcentaje de participación original (acreditado en la Manifestación de Interés o en Oferta según corresponda) cuando la Oferta haya sido presentada por un Oferente Plural, y se trate de un no Líder que haya acreditado Capacidad Financiera, ii) al menos el veinticinco por ciento (25%) del accionariado cuando la Oferta haya sido presentada por un Oferente Plural, y se trate de un Líder, o iii) el veinticinco por ciento (25%) del accionariado cuando la Oferta haya sido presentada por un Oferente Individual. (ii) Lo anterior, salvo que la ANI autorice el cambio de accionista, autorización que en todo caso se dará cuando: (1) El cesionario cumpla con todos los Requisitos Habilitantes establecidos en la Invitación a Precalificar o el Pliego de Condiciones, según corresponda y que fueron evaluados por la ANI, durante la Precalificación o el Proceso de Selección para considerar hábil al cedente, (2) Las garantías del Contrato no se disminuyan con ocasión de la cesión, (3) Los cesionarios cumplan con la obligación de información establecida en el artículo 23 de la Ley 1508 de 2012 y las demás establecidas en la Ley Aplicable, y (4) Permanezca por lo menos uno de los Líderes que participaron en la manifestación de Interés o en la Oferta, según corresponda, con un mínimo del 25% de participación,

ITEM	DESCRIPCIÓN
	para lo cual dicho Líder podrá permanecer directamente o, indirectamente en los términos establecidos en la invitación a precalificar y en los pliegos de condiciones. (iii) A partir del vencimiento del primer año de la Etapa de Operación y Mantenimiento y hasta la terminación del Contrato, los accionistas del Concesionario que hayan sido Líderes o, que sin serlo, hayan acreditado Capacidad Financiera (según estos términos se definen en la Invitación a Precalificar o en el Proceso de Selección, según corresponda) deberán permanecer como accionistas del Concesionario, salvo que la ANI autorice el cambio de accionista, autorización que en todo caso se dará cuando las garantías del contrato no se disminuyan con ocasión de la cesión, y previa verificación del cumplimiento por parte del cesionario de: (A) los Requisitos Habilitantes establecidos en la Invitación a Precalificar o en el Proceso de Selección, según corresponda y que le fueron evaluados por la ANI, para considerar hábil al cedente –salvo por el requisito de experiencia en inversión (como el mismo se define en la Invitación a Precalificar o en la Oferta, según corresponda), cuyo cumplimiento no será necesario para que proceda la cesión–, y (B) la obligación de información establecida en el artículo 23 de la Ley 1508 de 2012 y las demás establecidas en la Ley Aplicable. **CLÁUSULA SÉPTIMA. RIESGOS.** Las partes manifiestan que, con el alcance del presente Otrosí, no se modifica el esquema de asignación de riesgos del contrato y, en ese sentido, se mantienen las condiciones de identificación y asignación de riesgos previstas en el Contrato de Concesión y en sus documentos accesorios. **CLÁUSULA OCTAVA. MODIFICACIÓN DE GARANTÍAS:** El Concesionario, se compromete a presentar dentro de los diez (10) Días Hábiles siguientes a la suscripción del presente Otrosí, la modificación de las Garantías previstas en el Capítulo XII de la Parte General del Contrato de Concesión No. 005 de 2014, de acuerdo con las modificaciones realizadas en el presente Otrosí. **CLÁUSULA NOVENA. VIGENCIA Y VALIDEZ DE LO NO MODIFICADO:** Las cláusulas y condiciones del Contrato de Concesión No. 005 de 2014 y Otrosíes no modificados por el presente Otrosí, conservan toda su vigencia y validez. Para todos los efectos, el marco contractual del Proyecto de Concesión Autopista Conexión Pacífico 3, conformado por el Contrato de Concesión No. 005 de 2014, y demás documentos que lo modifiquen, aclaren y/o adicionen, continúan vigentes y generando las obligaciones en ellos contenidas. Su no mención en el presente documento no exime a las partes del cumplimiento de estas. **CLÁUSULA DÉCIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El presente Otrosí se perfecciona con la suscripción de las Partes y se ejecutará bajo los términos aquí previstos.
Proyecto de Otrosí No. 12	
Fecha:	12 de febrero de 2025
Objeto:	**CLÁUSULA PRIMERA.** Modificar la Sección 19.5(b) de la Parte General del Contrato de Concesión, modificada a través del Otrosí No. 11 al Contrato de Concesión, la cual para todos los efectos legales quedará así:

ITEM	DESCRIPCIÓN
	"19.5 Cesión ***(b) Cesión de accionistas del Concesionario*** *(i) Durante la Etapa Preoperativa y durante el primer año de iniciada la Etapa de Operación y Mantenimiento, los accionistas del Concesionario que hayan sido Líderes o, que sin serlo, hayan acreditado Capacidad Financiera (según estos términos se definen en la Invitación a Precalificar o en el Proceso de Selección, según corresponda) deberán permanecer como accionistas del Concesionario, y mantener al menos, i) su porcentaje de participación original (acreditado en la Manifestación de Interés o en Oferta según corresponda) cuando la Oferta haya sido presentada por un Oferente Plural, y se trate de un no Líder que haya acreditado Capacidad Financiera, ii) al menos el veinticinco por ciento (25%) del accionariado cuando la Oferta haya sido presentada por un Oferente Plural, y se trate de un Líder, o iii) el veinticinco por ciento (25%) del accionariado cuando la Oferta haya sido presentada por un Oferente Individua* **CLÁUSULA SEGUNDA. RIESGOS**. Las partes manifiestan que, con el alcance del presente Otrosí, no se modifica el esquema de asignación de riesgos del contrato. En consecuencia, se mantienen las condiciones de identificación y asignación de riesgos previstas en el Contrato de Concesión y en sus documentos anexos. **CLÁUSULA TERCERA. MODIFICACIÓN DE GARANTÍAS:** El Concesionario se compromete a presentar dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del presente Otrosí, el certificado de conocimiento y aceptación de las modificaciones previstas en el presente Otrosí por parte de los garantes respectivos. **CLÁUSULA CUARTA. VIGENCIA Y VALIDEZ DE LO NO MODIFICADO**. Las cláusulas y condiciones del Contrato de Concesión No. 005 de 2014, así como los Otrosíes no modificados por el presente Otrosí, conservan toda su vigencia y validez. Para todos los efectos, el marco contractual del Proyecto de Concesión Autopista Conexión Pacífico 3, conformado por el Contrato de Concesión No. 005 de 2014, y demás documentos que lo modifiquen, aclaren y/o adicionen, continúan vigentes y las obligaciones en ellos contenidas. La omisión de su mención en el presente documento no exime a las partes del cumplimiento de estas. Adicionalmente, es claro que las modificaciones dispuestas en las Cláusulas del presente Otrosí se sustentan en las consideraciones y documentos que hacen parte del mismo y, por lo tanto, cualquier transcripción incorrecta de otros contenidos contractuales o cualquier otro aspecto, que no tengan soporte alguno en los motivos y sustentos de esta modificación, se entenderán por no escritos y no producirán efecto alguno. **PARÁGRAFO. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVISTOS EN LOS DOCUMENTOS DE LA FINANCIACIÓN**. De conformidad con los documentos de la Financiación del Proyecto y con el fin de surtir las aprobaciones e instancias de aprobación requeridas ante los Prestamistas, las disposiciones del presente Otrosí quedarán condicionadas, en cuanto a su vigencia y aplicación, al agotamiento y aprobación de los Prestamistas, de acuerdo a los Documentos de la Financiación. El Concesionario deberá NOTIFICAR a la Agencia dicha aprobación dentro de los treinta (30) días siguientes a la firma del presente Otrosí.

ITEM	DESCRIPCIÓN
	CLÁUSULA QUINTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente Otrosí se perfecciona con la suscripción de las Partes y se ejecutará bajo los términos previstos en este documento.

2.3 PÓLIZAS TOMADAS POR EL CONCESIONARIO

A continuación de hace un recuento de la trazabilidad relacionada con las pólizas contractuales:

1. A través del comunicado el Concesionario CPT05-138-20250129027005 (R-ICP3-208-25) remitió para revisión de la Interventoría las pólizas contractuales.

2. Mediante las comunicaciones con radicado No. 20253110008371 (R-ICP3-052-25) y 20253110060501 (R-ICP3-277-25) la Agencia Nacional de Infraestructura solicitó el concepto de la Interventoría sobre las pólizas entregadas por la Concesionaria.

3. Por medio del oficio 20254090248592 (ICP3-083-25) la Interventoría rindió concepto correspondiente, en el que se hicieron algunas observaciones sobre las pólizas requiriendo su ajuste.

4. En respuesta a dichas observaciones, la Concesionaria remitió el oficio CPT05-138-20250306027189 (R-ICP3-368-25) del 17 de marzo de 2.025.

5. Así mismo, mediante el comunicado 20253110094941 (R-ICP3-424-25) del 26 de marzo de 2025 la ANI solicitó concepto de la Interventoría, el cual fue rendido mediante el oficio con radicado ANI 20254090440162, en el que se hicieron las siguientes conclusiones y recomendaciones:

   - Se recomienda la aprobación de la póliza cumplimiento Etapa de Operación y Mantenimiento 400056581 Anexo 3, póliza que está actualizada con IPC, se ajusta a los requerimientos legales y contractuales, y atiende las observaciones de ambas interventorías.
   - Se recomienda la aprobación de póliza de cumplimiento Etapa de Construcción 1378318-3 Anexo 15741946.
   - Se recomienda la aprobación de Póliza de cumplimiento Etapa de Construcción 1378318 Anexo 16380619, por contener la actualización de los valores con IPC del Anexo 15741946.
   - Se recomienda la aprobación de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual Etapa Operación y Mantenimiento 802059364 Certificado RE16084
   - Se recomienda la aprobación de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual Etapa Operación y Mantenimiento 802059364 Certificado RE16112.
   - Se recomienda la aprobación de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual Construcción 0371517-7 Certificado 01313997606
   - Se recomienda la aprobación de la Póliza Todo Riesgo Etapa Operación y Mantenimiento 039000046932 Anexo 6601601
   - Se recomienda la aprobación de la póliza Todo Riesgo Etapa Operación y Mantenimiento 039000046932 Anexo 6601613

- Se recomiendo la aprobación de la póliza Todo Riesgo Etapa Construcción 1014969–6 Anexo 6601546
- A manera de conclusión general, esta Interventoría encuentra que el proyecto cuenta con las pólizas contractuales de la Fase de Construcción y de Etapa de Operación y Mantenimiento.

6. Posteriormente, a través del oficio con radicado ANI No. 20253110111401 (R-ICP3-449-25)se requirió a la Concesionaria el cumplimiento de lo pactado en la cláusula tercera del Otrosí 12 conforme «El Concesionario se compromete a presentar dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del presente Otrosí, el certificado de conocimiento y aceptación de las modificaciones previstas en el presente Otrosí por parte de los garantes respectivos»

2.3.1 PÓLIZAS FASE DE CONSTRUCCIÓN

A.- Póliza de cumplimiento Etapa de Construcción 1378318-3 Anexo 15741946

Tabla 2. Póliza cumplimiento etapa de construcción. Fuente Elaboración propia

Número de Póliza	1378318-3	
Anexo	15741946	
Objeto de la Póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL GARANTIZADO, ORIGINADOS EN VIRTUD DE LAEJECUCION DEL CONTRATO DE CONCESION BAJO EL ESQUEMA DE APP No. 005 DE 2014, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014, CUYO OBJETO ES EL OTORGAMIENTO DE UN (1) CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO EL ESQUEMA DE APP, PARA QUE EL CONCESIONARIO REALICE A SU CUENTA Y RIESGO LAFINANCIACIÓN, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL,GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL Y REVERSIÓN DE LA CONCESIÓN AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 3, DEL PROYECTO "AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD", DEACUERDO CON EL APENDICE TECNICO 1 Y DEMAS APENDICES DEL CONTRATO.	
Sujetos	**Tomador:** Concesión Pacífico Tres S.A.S. **Beneficiarios:** Agencia Nacional de Infraestructura **Asegurados:** Agencia Nacional de Infraestructura	
Amparos	Cumplimiento	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones
Vigencia	01/01/2024	31/08/2024
	01/01/2024	31/08/2027
Valores amparados	$208.729.173.094,00	$104.224.308.007,00

Comentarios y observaciones:

- La póliza cumple con el objeto contractual de la Sección 12.6 (a) de la Parte General.
- De conformidad con lo pactado en la Sección 7.1(a)(ii) de la Parte Especial, esta póliza debe tener una vigencia adicional de seis (6) meses más a la fecha de terminación del plazo de la Fase de Preconstrucción, por lo que debe ampliarse hasta el 21 de diciembre de 2024 y 21 diciembre de 2027.
- La póliza cumple con el valor a amparar conforme a la Sección 7.1(b)(iii) de la Parte Especial**.**
- Lo sujetos intervinientes corresponden a los señalados en el Apéndice Financiero 3 al Contrato de Concesión.
- Es importante mencionar que de acuerdo con lo pactado en la Secciones 12.3 (c) y 12.3(e) de la Parte General, no debe acreditarse el pago de la prima, en concordancia con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.2.5 del Decreto 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta Interventoría no puede dar el visto bueno de la póliza.

B.- **Póliza de cumplimiento Etapa de Construcción 1378318 Anexo 16380619**

Tabla 3. Póliza cumplimiento etapa de construcción. Fuente Elaboración propia

Número de Póliza	1378318		
Anexo	16380619		
Objeto de la Póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL GARANTIZADO, ORIGINADOS EN VIRTUD DE LAEJECUCION DEL CONTRATO DE CONCESION BAJO EL ESQUEMA DE APP No. 005 DE 2014, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014, CUYO OBJETO ES EL OTORGAMIENTO DE UN (1) CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO EL ESQUEMA DE APP, PARA QUE EL CONCESIONARIO REALICE A SU CUENTA Y RIESGO LAFINANCIACIÓN, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL,GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL Y REVERSIÓN DE LA CONCESIÓN AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 3, DEL PROYECTO "AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD", DEACUERDO CON EL APENDICE TECNICO 1 Y DEMAS APENDICES DEL CONTRATO.		
Sujetos	**Tomador:** Concesión Pacífico Tres S.A.S. **Beneficiarios:** Agencia Nacional de Infraestructura **Asegurados:** Agencia Nacional de Infraestructura		
Amparos	Cumplimiento	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Estabilidad y calidad de las obras, bienes y equipos
Vigencia	01/01/2024	01/01/2025	21/06/2024
	21/06/2024	21/06/2027	21/06/2029
Valores amparados	$208.729.173.094,00	$109.452.599.103,00	$11.972.786.675,00
			$197.452.599.103,00

Comentarios y observaciones:

- La póliza cumple con el objeto contractual de la Sección 12.6 (a) de la Parte General.
- De conformidad con lo pactado en la Sección 7.1(a)(ii) de la Parte Especial, esta póliza debe tener una vigencia adicional de seis (6) meses más a la fecha de terminación del plazo de la

Fase de Preconstrucción, por lo que debe ampliarse hasta el 21 de diciembre de 2024 y 21 diciembre de 2027.

- La póliza cumple con el valor a amparar conforme a la Sección 7.1(b)(iii) de la Parte Especial, y además, los amparos de salarios y estabilidad fueron actualizados con el IPC correspondiente, cumpliendo con lo pactado en la Sección 12.9(b) de la Parte General.
- Se incluyó el amparo de estabilidad y calidad de las obras, bienes y equipos conforme a la fecha de suscripción de la Unidad Funcional 5.
- Lo sujetos intervinientes corresponden a los señalados en el Apéndice Financiero 3 al Contrato de Concesión.
- Es importante mencionar que de acuerdo con lo pactado en la Secciones 12.3 (c) y 12.3(e) de la Parte General, no debe acreditarse el pago de la prima, en concordancia con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.2.5 del Decreto 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta Interventoría no puede dar el visto bueno de la póliza

C.- Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual Construcción 0371517-7 Certificado 01313997606

Tabla 4. Póliza RCE etapa de construcción. Fuente Elaboración propia

Número de Póliza	0371517-7
Anexo	01313997606
Modalidad	Ocurrencia
Objeto de la Póliza	Indemnizar los daños y/o perjuicios patrimoniales (daño emergente y lucro cesante) y extrapatrimoniales (daño en la vida en relación, daño a la salud y daño moral y demás que se configuren como tal) ocasionados a terceras personas por parte del concesionario por sus acciones u omisiones así como las de sus agentes, contratistas y/o subcontratistas, en desarrollo de cualquier actividad ejecutada con ocasión del contrato de concesión, las cuales causen daños a propiedades o a la vida o integridad personal de terceros o de la ANI, incluyendo las de cualquiera de sus empleados, agentes o subcontratistas, derivados de La financiación, los estudios, diseños, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental de la Concesión Autopista Conexion Pacifico 6 del proyecto "Autopistas de la prosperidad" de acuerdo al Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 005
Sujetos	**Tomador:** Concesión Pacífico Tres S.A.S. **Asegurados:** Agencia Nacional de Infraestructura y Concesión Pacífico Tres S.A.S. **Beneficiarios:** Agencia Nacional de Infraestructura y/o Terceros afectados
Amparos	Predios Labores Operaciones Perjuicios patrimoniales lucro cesante Perjuicios Extrapatrimoniales Gastos judiciales de defensa Gastos médicos de urgencia Culpa grave Responsabilidad civil patronal Responsabilidad civil contratistas y subcontratistas

	Responsabilidad Civil cruzada Responsabilidad civil vehículos propios y no propios	
Vigencia	04/06/2024	31/08/2024
Valores amparados	$54.699.807.815,00	

Comentarios y observaciones:

- La póliza cumple con el objeto de cobertura conforme a lo pactado en la Sección 12.7(a)(i) de la Parte General.
- La vigencia de la póliza cumple con lo pactado en la Sección 12.7(c) de la Parte General del Contrato, teniendo en cuenta que esta se prorrogó por un periodo especial a la fecha de terminación de la Etapa de Construcción.
- Los sujetos cumplen con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
- Las demás condiciones prevista en el artículo .2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015 también se cumplen en la póliza.
- La póliza cumple con el valor a amparar conforme a lo pactado en la Sección 7.4(c) de la Parte Especial.
- No se remitió comprobante de pago correspondiente a la prima.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta Interventoría da el visto bueno de la póliza por cumplir con las previsiones contractuales y legales. Sin embargo, antes de que la ANI apruebe la póliza debe acreditarse el pago de la prima.

D.- Póliza Todo Riesgo Etapa Construcción 1014969–6 Anexo 6601546

Tabla 5. Póliza todo riesgo etapa de construcción. Fuente Elaboración propia

Número de Póliza	1014969–6	
Anexo	6601546	
Objeto de la Póliza	Amparar los daños de la infraestructura del proyecto	
Sujetos	**Tomador:** Concesión Pacífico Tres S.A.S. **Beneficiarios:** Agencia Nacional de Infraestructura y Concesión Pacífico Tres S.A.S. **Asegurados:** Agencia Nacional de Infraestructura y Concesión Pacífico Tres S.A.S.	
Amparos	Sección I – Obras civiles Sección II- Construcción	
Vigencia	30/10/2015	01/09/2024
Valores amparados	$2.095.606.991.885 $88.280.340.566	

Comentarios y observaciones:

- La póliza cumple con el objeto de cobertura conforme a lo pactado en la Sección 12.8(a)(i) de la Parte General.
- De conformidad con lo pactado en la Sección 7.5(b) de la Parte Especial.
- Los sujetos contractuales son los adecuados conforme al objeto de la póliza.
- La póliza cumple con el valor a amparar conforme a lo pactado en la Sección 7.5(b) de la Parte Especial.
- No se remitió comprobante de pago de la prima.

- Teniendo en cuenta lo anterior, esta Interventoría da el visto bueno de la póliza por cumplir con las previsiones contractuales y legales. Sin embargo, para que la ANI pueda aprobar la póliza es necesario que la Concesionaria acredite el pago de la prima.

2.3.2. PÓLIZAS FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

A. Póliza de cumplimiento Etapa de Operación y Mantenimiento 400056581 Anexo 0

Tabla 6. Póliza cumplimiento etapa de operación y mantenimiento. Fuente Elaboración propia

Número de Póliza	400056581	
Anexo	0	
Objeto de la Póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL GARANTIZADO, ORIGINADOS EN VIRTUD DE LAEJECUCION DEL CONTRATO DE CONCESION BAJO EL ESQUEMA DE APP No. 005 DE 2014, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014, CUYO OBJETO ES EL OTORGAMIENTO DE UN (1) CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO EL ESQUEMA DE APP, PARA QUE EL CONCESIONARIO REALICE A SU CUENTA Y RIESGO LAFINANCIACIÓN, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL,GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL Y REVERSIÓN DE LA CONCESIÓN AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 3, DEL PROYECTO "AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD", DEACUERDO CON EL APENDICE TECNICO 1 Y DEMAS APENDICES DEL CONTRATO.	
Sujetos	**Tomador:** Concesión Pacífico Tres S.A.S. **Beneficiarios:** Agencia Nacional de Infraestructura **Asegurados:** Agencia Nacional de Infraestructura	
Amparos	Cumplimiento	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones
Vigencia	21/06/2024	21/06/2029
	21/06/2024	21/06/2032
Valores amparados	$80.978.233.953,00	$18.860.679.052,00

Comentarios y observaciones:

- La póliza cumple con el objeto contractual de la Sección 12.6 (a) de la Parte General.
- La póliza cumple con la vigencia señalada en la Sección 7.1(a)(iii) de la Parte Especial.
- La póliza cumple con el valor a amparar conforme a la Sección 7.1(b)(iii) de la Parte Especial**.**
- Lo sujetos intervinientes corresponden a los señalados en el Apéndice Financiero 3 al Contrato de Concesión.
- Es importante mencionar que de acuerdo con lo pactado en la Secciones 12.3 (c) y 12.3(e) de la Parte General, no debe acreditarse el pago de la prima, en concordancia con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.2.5 del Decreto 1082 de 2015.

- No obstante, la anterior Interventoría tuvo observaciones sobre el Anexo 0, lo cual llevó a la Concesionaria a presentar el Anexo 1 de la misma póliza, por lo que no se puede dar el visto bueno del Anexo 0.

E.- Póliza de cumplimiento Etapa de Operación y Mantenimiento 400056581 Anexo 1

Tabla 7. Póliza cumplimiento etapa de operación y mantenimiento. Fuente Elaboración propia

Número de Póliza	400056581	
Anexo	1	
Objeto de la Póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL GARANTIZADO, ORIGINADOS EN VIRTUD DE LAEJECUCION DEL CONTRATO DE CONCESION BAJO EL ESQUEMA DE APP No. 005 DE 2014, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014, CUYO OBJETO ES EL OTORGAMIENTO DE UN (1) CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO EL ESQUEMA DE APP, PARA QUE EL CONCESIONARIO REALICE A SU CUENTA Y RIESGO LAFINANCIACIÓN, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL,GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL Y REVERSIÓN DE LA CONCESIÓN AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 3, DEL PROYECTO "AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD", DEACUERDO CON EL APENDICE TECNICO 1 Y DEMAS APENDICES DEL CONTRATO.	
Sujetos	**Tomador:** Concesión Pacífico Tres S.A.S. **Beneficiarios:** Agencia Nacional de Infraestructura **Asegurados:** Agencia Nacional de Infraestructura	
Amparos	Cumplimiento	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones
Vigencia	19/11/2024	21/06/2029
	19/11/2024	21/06/2032
Valores amparados	$80.978.233.953,00	$18.860.679.052,00

Comentarios y observaciones:

- La póliza cumple con el objeto contractual de la Sección 12.6 (a) de la Parte General.
- La póliza no cumple con la vigencia señalada en la Sección 7.1(a)(iii) de la Parte Especial, ya que esta debe iniciar desde el 21 de junio de 2024, fecha en la que se suscribió la última Acta de Terminación de Unidad funcional.
- La póliza cumple con el valor a amparar conforme a la Sección 7.1(b)(iii) de la Parte Especial**.**
- Lo sujetos intervinientes corresponden a los señalados en el Apéndice Financiero 3 al Contrato de Concesión.
- Es importante mencionar que de acuerdo con lo pactado en la Secciones 12.3 (c) y 12.3(e) de la Parte General, no debe acreditarse el pago de la prima, en concordancia con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.2.5 del Decreto 1082 de 2015.
- Se ajustó la póliza conforme a los requerimientos de la Interventoría pasada.

- Dado que la vigencia no cumple con lo contractualmente pactado, esta Interventoría no puede dar el visto bueno del Anexo 1.

F.- Póliza de cumplimiento Etapa de Operación y Mantenimiento 400056581 Anexo 2

Tabla 8. Póliza cumplimiento etapa de operación y mantenimiento. Fuente Elaboración propia

Número de Póliza	400056581	
Anexo	2	
Objeto de la Póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL GARANTIZADO, ORIGINADOS EN VIRTUD DE LAEJECUCION DEL CONTRATO DE CONCESION BAJO EL ESQUEMA DE APP No. 005 DE 2014, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014, CUYO OBJETO ES EL OTORGAMIENTO DE UN (1) CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO EL ESQUEMA DE APP, PARA QUE EL CONCESIONARIO REALICE A SU CUENTA Y RIESGO LAFINANCIACIÓN, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL,GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL Y REVERSIÓN DE LA CONCESIÓN AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 3, DEL PROYECTO "AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD", DEACUERDO CON EL APENDICE TECNICO 1 Y DEMAS APENDICES DEL CONTRATO.	
Sujetos	**Tomador:** Concesión Pacífico Tres S.A.S. **Beneficiarios:** Agencia Nacional de Infraestructura **Asegurados:** Agencia Nacional de Infraestructura	
Amparos	Cumplimiento	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones
Vigencia	01/01/2025	21/06/2029
	01/01/2025	21/06/2032
Valores amparados	$82.088.766.688,02	$19.119.333.760,41

Comentarios y observaciones:

- La póliza cumple con el objeto contractual de la Sección 12.6 (a) de la Parte General.
- La póliza cumple con la vigencia relacionada con el objeto de modificación de la póliza, esto es, la actualización del valor.
- La póliza cumple con el valor a amparar conforme a la Sección 7.1(b)(iii) de la Parte Especial**,** y fueron actualizados con el IPC.
- Lo sujetos intervinientes corresponden a los señalados en el Apéndice Financiero 3 al Contrato de Concesión.
- Es importante mencionar que de acuerdo con lo pactado en la Secciones 12.3 (c) y 12.3(e) de la Parte General, no debe acreditarse el pago de la prima, en concordancia con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.2.5 del Decreto 1082 de 2015.
- Se ajustó la póliza conforme a los requerimientos de la Interventoría pasada.

Teniendo en cuenta lo anterior, se da el visto bueno de la póliza por cumplir con las condiciones contractuales y legales.

G.- Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual Etapa Operación y Mantenimiento 802059364 Certificado RE16062

Tabla 9. Póliza cumplimiento etapa de operación y mantenimiento. Fuente Elaboración propia

Número de Póliza	802059364	
Anexo	RE16062	
Modalidad	Ocurrencia	
Objeto de la Póliza	Indemnizar los daños y/o perjuicios patrimoniales (daño emergente y lucro cesante) y extrapatrimoniales (daño en la vida en relación, daño a la salud y daño moral y demás que se configuren como tal) ocasionados a terceras personas por parte del concesionario por sus acciones u omisiones así como las de sus agentes, contratistas y/o subcontratistas, en desarrollo de cualquier actividad ejecutada con ocasión del contrato de concesión, las cuales causen daños a propiedades o a la vida o integridad personal de terceros o de la ANI, incluyendo las de cualquiera de sus empleados, agentes o subcontratistas, derivados de La financiación, los estudios, diseños, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental de la Concesión Autopista Conexion Pacifico 6 del proyecto "Autopistas de la prosperidad" de acuerdo al Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 005	
Sujetos	**Tomador:** Concesión Pacífico Tres S.A.S. **Beneficiarios:** Agencia Nacional de Infraestructura y/o Terceros afectados **Asegurados:** Agencia Nacional de Infraestructura y Concesión Pacífico Tres S.A.S.	
Amparos	Predios Labores Operaciones Perjuicios patrimoniales lucro cesante Perjuicios Extrapatrimoniales Gastos judiciales de defensa Gastos médicos de urgencia Culpa grave Responsabilidad civil patronal Responsabilidad civil contratistas y subcontratistas Responsabilidad Civil cruzada Responsabilidad civil vehículos propios y no propios	
Vigencia	21/06/2024	21/06/2025
Valores amparados	$53.972.671.365,00	

Comentarios y observaciones:

- La póliza cumple con el objeto de cobertura conforme a lo pactado en la Sección 12.7(a)(i) de la Parte General.
- La vigencia de la póliza cumple con lo pactado en la Sección 12.7(c) de la Parte General del Contrato.
- Los sujetos cumplen con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
- Las demás condiciones prevista en el artículo .2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015 también se cumplen en la póliza.
- La póliza cumple con el valor a amparar conforme a lo pactado en la Sección 7.4(c) de la Parte Especial.

- Se remitió comprobante de pago correspondiente a la prima.

➢ No obstante, la Interventoría pasada hizo observaciones sobre este anexo, por lo que no se puede dar el visto bueno sobre la póliza, ya que se entiende que con el anexo RE16084.

H.- **Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual Etapa Operación y Mantenimiento 802059364 Certificado RE16084**

Tabla 10. Póliza RCE etapa de operación y mantenimiento. Fuente Elaboración propia

Número de Póliza	802059364	
Anexo	RE16084	
Modalidad	Ocurrencia	
Objeto de la Póliza	Indemnizar los daños y/o perjuicios patrimoniales (daño emergente y lucro cesante) y extrapatrimoniales (daño en la vida en relación, daño a la salud y daño moral y demás que se configuren como tal) ocasionados a terceras personas por parte del concesionario por sus acciones u omisiones así como las de sus agentes, contratistas y/o subcontratistas, en desarrollo de cualquier actividad ejecutada con ocasión del contrato de concesión, las cuales causen daños a propiedades o a la vida o integridad personal de terceros o de la ANI, incluyendo las de cualquiera de sus empleados, agentes o subcontratistas, derivados de La financiación, los estudios, diseños, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental de la Concesión Autopista Conexion Pacifico 6 del proyecto "Autopistas de la prosperidad" de acuerdo al Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 005	
Sujetos	**Tomador:** Concesión Pacífico Tres S.A.S. **Asegurados:** Agencia Nacional de Infraestructura y Concesión Pacífico Tres S.A.S. **Beneficiarios:** Agencia Nacional de Infraestructura y/o Terceros afectados	
Amparos	Predios Labores Operaciones Perjuicios patrimoniales lucro cesante Perjuicios Extrapatrimoniales Gastos judiciales de defensa Gastos médicos de urgencia Culpa grave Responsabilidad civil patronal Responsabilidad civil contratistas y subcontratistas Responsabilidad Civil cruzada Responsabilidad civil vehículos propios y no propios	
Vigencia	21/06/2024	21/06/2025
Valores amparados	$53.972.671.365,00	

Comentarios y observaciones:

- La póliza cumple con el objeto de cobertura conforme a lo pactado en la Sección 12.7(a)(i) de la Parte General.
- La vigencia de la póliza cumple con lo pactado en la Sección 12.7(c) de la Parte General del Contrato.
- Los sujetos cumplen con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
- Las demás condiciones prevista en el artículo .2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015 también se cumplen en la póliza.
- Se remitió comprobante de pago correspondiente a la prima.
- La póliza cumple con el valor a amparar conforme a lo pactado en la Sección 7.4(c) de la Parte Especial.
- Se atendieron las observaciones de la anterior Interventoría.

➢ Teniendo en cuenta lo anterior, esta Interventoría da el visto bueno de la póliza por cumplir con los pactos contractuales y las previsiones legales.

I.- Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual Etapa Operación y Mantenimiento 802059364 Certificado RE16112

Tabla 11. Póliza RCE etapa de operación y mantenimiento. Fuente Elaboración propia

Número de Póliza	802059364	
Anexo	RE16112	
Modalidad	Ocurrencia	
Objeto de la Póliza	Indemnizar los daños y/o perjuicios patrimoniales (daño emergente y lucro cesante) y extrapatrimoniales (daño en la vida en relación, daño a la salud y daño moral y demás que se configuren como tal) ocasionados a terceras personas por parte del concesionario por sus acciones u omisiones así como las de sus agentes, contratistas y/o subcontratistas, en desarrollo de cualquier actividad ejecutada con ocasión del contrato de concesión, las cuales causen daños a propiedades o a la vida o integridad personal de terceros o de la ANI, incluyendo las de cualquiera de sus empleados, agentes o subcontratistas, derivados de La financiación, los estudios, diseños, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental de la Concesión Autopista Conexión Pacifico 6 del proyecto "Autopistas de la prosperidad" de acuerdo al Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 005	
Sujetos	**Tomador:** Concesión Pacífico Tres S.A.S. **Beneficiarios:** Agencia Nacional de Infraestructura y Concesión Pacífico Tres S.A.S. **Asegurados:** Agencia Nacional de Infraestructura y/o Terceros afectados	
Amparos	Predios Labores Operaciones Perjuicios patrimoniales lucro cesante Perjuicios Extrapatrimoniales Gastos judiciales de defensa Gastos médicos de urgencia Culpa grave Responsabilidad civil patronal Responsabilidad civil contratistas y subcontratistas Responsabilidad Civil cruzada Responsabilidad civil vehículos propios y no propios	
Vigencia	01/01/2025	21/06/2025

Valores amparados	$54.712.850.737

Comentarios y observaciones:

- La póliza cumple con el objeto de cobertura conforme a lo pactado en la Sección 12.7(a)(i) de la Parte General.
- La vigencia de la póliza cumple con lo pactado en la Sección 12.7(c) de la Parte General del Contrato.
- Los sujetos cumplen con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
- Las demás condiciones prevista en el artículo .2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015 también se cumplen en la póliza.
- La póliza cumple con el valor a amparar conforme a lo pactado en la Sección 7.4(c) de la Parte Especial y fue actualizado con el IPC correspondiente.
- Se remitió comprobante de pago correspondiente a la prima.
- Se atendieron las observaciones de la anterior Interventoría.

➢ Teniendo en cuenta lo anterior, esta Interventoría da el visto bueno de la póliza por cumplir con los pactos contractuales y las previsiones legales.

J.- **Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual Construcción 0371517-7 Certificado 01313997606**

Tabla 12. Póliza RCE etapa de construcción. Fuente Elaboración propia

Número de Póliza	0371517-7
Anexo	01313997606
Modalidad	Ocurrencia
Objeto de la Póliza	Indemnizar los daños y/o perjuicios patrimoniales (daño emergente y lucro cesante) y extrapatrimoniales (daño en la vida en relación, daño a la salud y daño moral y demás que se configuren como tal) ocasionados a terceras personas por parte del concesionario por sus acciones u omisiones así como las de sus agentes, contratistas y/o subcontratistas, en desarrollo de cualquier actividad ejecutada con ocasión del contrato de concesión, las cuales causen daños a propiedades o a la vida o integridad personal de terceros o de la ANI, incluyendo las de cualquiera de sus empleados, agentes o subcontratistas, derivados de La financiación, los estudios, diseños, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental de la Concesión Autopista Conexión Pacifico 6 del proyecto "Autopistas de la prosperidad" de acuerdo al Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 005
Sujetos	**Tomador:** Concesión Pacífico Tres S.A.S. **Asegurados:** Agencia Nacional de Infraestructura y Concesión Pacífico Tres S.A.S. **Beneficiarios:** Agencia Nacional de Infraestructura y/o Terceros afectados
Amparos	Predios Labores Operaciones Perjuicios patrimoniales lucro cesante Perjuicios Extrapatrimoniales Gastos judiciales de defensa Gastos médicos de urgencia Culpa grave

	Responsabilidad civil patronal Responsabilidad civil contratistas y subcontratistas Responsabilidad Civil cruzada Responsabilidad civil vehículos propios y no propios	
Vigencia	04/06/2024	31/08/2024
Valores amparados	$54.699.807.815,00	

Comentarios y observaciones:

- La póliza cumple con el objeto de cobertura conforme a lo pactado en la Sección 12.7(a)(i) de la Parte General.
- La vigencia de la póliza cumple con lo pactado en la Sección 12.7(c) de la Parte General del Contrato, teniendo en cuenta que esta se prorrogó por un periodo especial a la fecha de terminación de la Etapa de Construcción.
- Los sujetos cumplen con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
- Las demás condiciones prevista en el artículo .2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015 también se cumplen en la póliza.
- La póliza cumple con el valor a amparar conforme a lo pactado en la Sección 7.4(c) de la Parte Especial.
- No se remitió comprobante de pago correspondiente a la prima.

➢ Teniendo en cuenta lo anterior, esta Interventoría da el visto bueno de la póliza por cumplir con las previsiones contractuales y legales. Sin embargo, antes de que la ANI apruebe la póliza debe acreditarse el pago de la prima.

K.- Póliza Todo Riesgo Etapa Operación y Mantenimiento 0046932-8 Anexo 0396601566

Tabla 13. Póliza todo riesgo etapa de operación y mantenimiento. Fuente Elaboración propia

Número de Póliza	0046932-8	
Anexo	0396601566	
Objeto de la Póliza	Amparar los daños de la infraestructura del proyecto	
Sujetos	**Tomador:** Concesión Pacífico Tres S.A.S. **Beneficiarios:** Agencia Nacional de Infraestructura y Concesión Pacífico Tres S.A.S. **Asegurados:** Agencia Nacional de Infraestructura y Concesión Pacífico Tres S.A.S.	
Amparos	Básico obras civiles terminadas Terremoto, temblor y erupción volcánica Inundación	
Vigencia	21/06/2024	21/06/2025
Valores amparados	$2.169.586.748.904,00	

Comentarios y observaciones:

- La póliza cumple con el objeto de cobertura conforme a lo pactado en la Sección 12.8(a)(i) de la Parte General.
- De conformidad con lo pactado en la Sección 7.5(c) de la Parte Especial esta póliza debe tener como vigencia hasta terminar la entrega en la Etapa de Reversión. Sin embargo, de

acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.1.3 del Decreto 1082 de 2015, cuando los proyectos superen un plazo mayor de cinco (5) años las pólizas pueden ser divisible por periodos, además que, esta Interventoría es consciente que lo usual en el mercado es la expedición anula de este tipo de pólizas, por lo cual no se encuentra inconveniente en que la vigencia sea por un (1) año.
- Los sujetos contractuales son los adecuados conforme al objeto de la póliza.
- La póliza cumple con el valor a amparar conforme a lo pactado en la Sección 7.5(c) de la Parte Especial.
- Se remitió comprobante de pago correspondiente a la prima.

➢ No obstante, la Interventoría pasada hizo observaciones sobre este anexo, por lo que no se puede dar el visto bueno sobre la póliza, ya que se entiende que con el anexo 6601601.

L.- Póliza Todo Riesgo Etapa Operación y Mantenimiento 039000046932 Anexo 6601601

Tabla 14. Póliza todo riesgo etapa de operación y mantenimiento. Fuente Elaboración propia

Número de Póliza	039000046932	
Anexo	6601601	
Objeto de la Póliza	Amparar los daños de la infraestructura del proyecto	
Sujetos	**Tomador:** Concesión Pacífico Tres S.A.S. **Beneficiarios:** Agencia Nacional de Infraestructura y Concesión Pacífico Tres S.A.S. **Asegurados:** Agencia Nacional de Infraestructura y Concesión Pacífico Tres S.A.S.	
Amparos	Básico obras civiles terminadas Terremoto, temblor y erupción volcánica Inundación	
Vigencia	21/06/2024	21/06/2025
Valores amparados	$2.169.586.748.904,00	

Comentarios y observaciones:

- La póliza cumple con el objeto de cobertura conforme a lo pactado en la Sección 12.8(a)(i) de la Parte General.
- De conformidad con lo pactado en la Sección 7.5(c) de la Parte Especial esta póliza debe tener como vigencia hasta terminar la entrega en la Etapa de Reversión. Sin embargo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.1.3 del Decreto 1082 de 2015, cuando los proyectos superen un plazo mayor de cinco (5) años las pólizas pueden ser divisible por periodos, además que, esta Interventoría es consciente que lo usual en el mercado es la expedición anula de este tipo de pólizas, por lo cual no se encuentra inconveniente en que la vigencia sea por un (1) año.
- Los sujetos contractuales son los adecuados conforme al objeto de la póliza.
- La póliza cumple con el valor a amparar conforme a lo pactado en la Sección 7.5(c) de la Parte Especial.
- Debe mencionarse que sobre este anexo no se generó un nuevo valor de prima.
- Se atendieron las observaciones de la Interventoría pasada.

➢ Teniendo en cuenta lo anterior, esta Interventoría da el visto bueno de la póliza.

M.- Póliza Todo Riesgo Etapa Operación y Mantenimiento 039000046932 Anexo 6601613

Tabla 15. Póliza todo riesgo etapa de operación y mantenimiento. Fuente Elaboración propia

Número de Póliza	039000046932	
Anexo	6601613	
Objeto de la Póliza	Amparar los daños de la infraestructura del proyecto	
Sujetos	**Tomador:** Concesión Pacífico Tres S.A.S. **Beneficiarios:** Agencia Nacional de Infraestructura y Concesión Pacífico Tres S.A.S. **Asegurados:** Agencia Nacional de Infraestructura y Concesión Pacífico Tres S.A.S.	
Amparos	Básico obras civiles terminadas Terremoto, temblor y erupción volcánica Inundación	
Vigencia	01/01/2025	21/06/2025
Valores amparados	$2.279.550.956.681	

Comentarios y observaciones:

- La póliza cumple con el objeto de cobertura conforme a lo pactado en la Sección 12.8(a)(i) de la Parte General.
- De conformidad con lo pactado en la Sección 7.5(c) de la Parte Especial esta póliza debe tener como vigencia hasta terminar la entrega en la Etapa de Reversión. Sin embargo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.1.3 del Decreto 1082 de 2015, cuando los proyectos superen un plazo mayor de cinco (5) años las pólizas pueden ser divisible por periodos, además que, esta Interventoría es consciente que lo usual en el mercado es la expedición anula de este tipo de pólizas, por lo cual no se encuentra inconveniente en que la vigencia sea por un (1) año.
- Los sujetos contractuales son los adecuados conforme al objeto de la póliza.
- La póliza cumple con el valor a amparar conforme a lo pactado en la Sección 7.5(c) de la Parte Especial, e incluye la actualización IPC.
- No se remitió comprobante de pago correspondiente a la prima.
- Se atendieron las observaciones de la Interventoría pasada.

➢ Teniendo en cuenta lo anterior, esta Interventoría da el visto bueno de la póliza, empero, antes de que sea aprobada por la ANI es necesario que la Concesionaria acredite el pago de la prima correspondiente.

Tabla 16. Consolidado de pólizas

GARANTÍAS	NOMBRE DE LA ASEGURADORA	VIGENCIA			VALOR	NÚMERO DE PÓLIZA	ANEXO	OBSERVACIONES
		FECHA EXPEDICIÓN	INICIO	VENCIMIENTO				
POLIZA TODO RIESGO (CONSTRUCCIÓN)								
AMPARO DE OBRAS CIVILES Y OTROS BIENES EXISTENTES ASEGURADOS (Sección I)	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	6/07/2024	30/10/2015	1/09/2024	$2.095.606.991.885	No. 1014969–6	6601546	Esta póliza cuenta con el visto bueno de la Interventoría para aprobación de la ANI
OBRAS CIVILES TERMINADAS (Sección II)			30/10/2015	1/09/2024	$88.280.340.566	No. 1014969–6	6601546	
POLIZA TODO RIESGO (OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO)								
OBRAS CIVILES TERMINADAS (Sección II)	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	6/08/2024	21/06/2024	21/06/2025	$2.169.586.748.904,00	No.0046932-8	396601566	Este Anexo fue reemplazodo por el Anexo 6601601 para atender las observaciones de la anterior Interventoría.
OBRAS CIVILES TERMINADAS (Sección II)	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	18/12/2024	21/06/2024	21/06/2025	$2.169.586.748.904,00	No. 039000046932	6601601	Esta póliza cuenta con el visto bueno de la Interventoría para aprobación de la ANI
OBRAS CIVILES TERMINADAS (Sección II)	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	03/022025	1/01/2025	21/06/2025	$2.279.550.956.681,00	No. 039000046932	6601613	Esta póliza cuenta con el visto bueno de la Interventoría para aprobación de la ANI
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO (CONSTRUCCIÓN)								
CUMPLIMIENTO	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	4/05/2024	1/01/2024	31/08/2024	$208.729.173.094,00	No. 1378318-3	15741946	Esta póliza cuenta con el visto bueno de la Interventoría para aprobación de la ANI
SALARIOS Y PRESTACIONES			1/01/2024	31/08/2027	$104.224.308.007,00	No. 1378318-3	15741946	

GARANTÍAS	NOMBRE DE LA ASEGURADORA	VIGENCIA			VALOR	NÚMERO DE PÓLIZA	ANEXO	OBSERVACIONES
		FECHA EXPEDICIÓN	INICIO	VENCIMIENTO				
CUMPLIMIENTO	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	29/01/2025	1/01/2024	21/06/2024	$208.729.173.094,00	No. 1378318	16380619	Esta póliza cuenta con el visto bueno de la Interventoría para aprobación de la ANI
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES			1/01/2025	21/06/2027	$109.452.599.103,00	No. 1378318	16380619	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS, BIENES Y EQUIPOS			21/06/2024	21/06/2029	$11.972.786.675,00 y $197.452.599.103,00	No. 1378318	16380619	
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO (OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO)								
CUMPLIMIENTO	COMPAÑÍA ASEGURADORA NACIONAL DE SEGUROS	8/07/2024	21/06/2024	21/06/2029	$80.978.233.953,00	No. 400056581	0	Este Anexo fue reemplazdo por el Anexo 1 para atender las observaciones de la anterior Interventoría.
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		8/07/2024	21/06/2024	21/06/2032	$18.860.679.052,00	No. 400056581	0	
CUMPLIMIENTO	COMPAÑÍA ASEGURADORA NACIONAL DE SEGUROS	25/11/2024	19/11/2024	21/06/2029	$80.978.233.953,00	No. 400056581	1	No se dio el visto bueno de la póliza debida a que la vigencia no cumple con lo contractualmente pactado en la SecciónSección 7.1(a)(iii) de la Parte Especial.Fue reemplazada por el Anexo 3
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		25/11/2024	19/11/2024	21/06/2032	$18.860.679.052,00	No. 400056581	1	
CUMPLIMIENTO	COMPAÑÍA ASEGURADORA NACIONAL DE SEGUROS	20/01/2025	1/01/2025	21/06/2029	$82.088.766.688,02	No. 400056581	2	Se dio el visto bueno de la Interventoría por cumplir con lo contractualmente pactado.
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		20/01/2025	1/01/2025	21/06/2032	$19.119.333.760,41	No. 400056581	2	
CUMPLIMIENTO		3/03/2025	21/06/2024	21/06/2029	$82.088.766.688,02	No. 400056581	3	

GARANTÍAS	NOMBRE DE LA ASEGURADORA	VIGENCIA			VALOR	NÚMERO DE PÓLIZA	ANEXO	OBSERVACIONES
		FECHA EXPEDICIÓN	INICIO	VENCIMIENTO				
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	COMPAÑÍA ASEGURADORA NACIONAL DE SEGUROS	3/03/2025	21/06/2024	21/06/2032	$19.119.333.760,41	No. 400056581	3	Se dio el visto bueno de la Interventoría por cumplir con lo contractualmente pactado.
RESPONSABILIDAD CIVIL (CONSTRUCCIÓN)								
DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	4/06/2024	4/06/2024	31/08/2024	$54.699.807.815,00	No.0371517-7	1313997606	Se dio el visto bueno de la Interventoría por cumplir con lo contractualmente pactado.
RESPONSABILIDAD CIVIL (OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO)								
DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS - CONFIANZA	12/07/2024	21/06/2024	21/06/2025	$53.972.671.365,00	No.802059364	RE16062	Este Anexo fue reemplazodo por el Anexo RE16084 para atender las observaciones de la anterior Interventoría.
DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS - CONFIANZA	21/11/2024	21/06/2024	21/06/2025	$53.972.671.365,00	No.802059364	RE16084	Se dio el visto bueno de la Interventoría por cumplir con lo contractualmente pactado.
DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS - CONFIANZA	17/01/2025	1/01/2025	21/06/2025	$54.712.850.737	No.802059364	RE16112	Se dio el visto bueno de la Interventoría por cumplir con lo contractualmente pactado.

2.4 FECHAS IMPORTANTES DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

Tabla 17. Fechas importantes del Contrato de Concesión. Fuente Propia.

Evento	Inicial (dd/mm/aa)
Firma Contrato	10/09/2014
Firma del acta de Inicio Preconstrucción	04/11/2014
Iniciación Etapa Preconstrucción	05/11/2014
Firma del acta de Inicio Construcción	30/10/2015
Iniciación Etapa Construcción	30/10/2015
Iniciación Etapa Operación	El proyecto Concesión Pacífico tres, entró en etapa de Operación y Mantenimiento desde el día 22 de junio de 2024.
Nueva fecha Inicio Operación	22/06/2024
Plazo de la Concesión (Meses)	300
Plazo transcurrido (Meses)	126

3. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

3.1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

La Agencia Nacional de Infraestructura través de la Resolución No. 20247030016315 de 12 de diciembre de 2024, adjudicó el Contrato de Interventoría a CONSORCIO INTERCORREDORES CS con NIT. No. 901.898.560-5.

El 19 de diciembre de 2024 se suscribió entre la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI y la firma CONSORCIO INTERCORREDORES CS el contrato de Interventoría No. VEJ-758 de 2024, con el objeto de:

> *"CLÁUSULA 2.1 Objeto "El objeto del contrato es "INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 005 DE 2014 DEL PROYECTO AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 3.".*

El día 23 de diciembre de 2.024, se suscribió Acta de Inicio del contrato de Interventoría VEJ-758-2024.

3.2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Tabla 18. Información del contrato de Interventoría. Fuente Propia.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	No. VEJ-758 DE 2024
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERCORREDORES CS
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 005 DE 2014 DEL PROYECTO AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 3.
VALOR CONTRATO INICIAL	$17.913.189.266
PLAZO INTERVENTORÍA	60 MESES
FECHA INICIO INTERVENTORÍA	23/12/2024
FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	22/12/2029

3.3. PÓLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

De acuerdo con el contrato de interventoría VEJ-758-24, se relaciona a continuación la remisión de las garantías presentadas por parte del Consorcio Intercorredores CS:

1. Mediante comunicados ICP3-002-24 del 23 de diciembre de 2024 (Rad ANI 20244091616422), se realiza la primera entrega de pólizas del contrato de interventoría.
2. La Agencia Nacional de Infraestructura mediante comunicaciones radicado 20247050221743 (R-ICP3-003-24) del 23 de diciembre de 2024 y radicado ANI 20243110469251 (R-ICP3-004-24) del 24 de diciembre de 2.024 entrega observaciones a las pólizas.
3. A través de la comunicación ICP3-005-24 del 24 de diciembre de 2024 (Rad ANI 20244091621832) Respuesta al oficio ANI 20243110469251 (R-ICP3-004-24) del 24 de diciembre de 2024 y memorando 20247050221743 (R-ICP3-003-24) del 23 de diciembre de 2024 se remite atención de observaciones a las pólizas del Contrato de Interventoría VEJ-758-2024.
4. Como resultado a través de la comunicación R-ICP3-005-24 rad. ANI No. 20243110468601 del 26 de diciembre de 2024 en respuesta a la comunicación ICP3-002-24 con radicado ANI 20244091616422 del 23 de diciembre de 2024 se entrega aprobación Póliza de RCE y Cumplimiento.
5. La Agencia Nacional de Infraestructura mediante comunicación R-ICP3-073-25 radicado ANI No. 20253110012841 del 17/01/2025, remite aprobación Póliza de RCE y Cumplimiento. Contrato No. VEJ-758 de 2024.
6. Mediante comunicación ICP3-008-25 radicado ANI No. 20254090009912 del 07 de enero de 2025 remite pólizas actualizadas del contrato de interventoría.
7. Adicionalmente la Agencia Nacional de Infraestructura mediante comunicación R-ICP3-198-25-25 radicado ANI No20253110044981 del 11/02/2025, remite aprobación Póliza de RCE y Cumplimiento. Contrato No. VEJ-758 de 2024.
8. A la par la Agencia Nacional de Infraestructura mediante comunicación R-ICP3-192-25 radicado ANI No 20253110042121 del 10/02/2025 solicita actualización de pólizas del Contrato de Interventoría VEJ 758 de 2024. Consorcio Intercorredores CS.
9. La interventoría mediante comunicación ICP3-088-25 del 28 de febrero de 2.025, remite la actualización de pólizas variación IPC del contrato interventoría No. 758 de 2.024.
10. La Agencia Nacional de Infraestructura mediante comunicación 20253110086411 (R-ICP3-351-25) del 14 de marzo de 2.025 remite observaciones a la actualización de pólizas.
11. La interventoría mediante comunicación 20254090444992 (ICP3-184-25) del 08 de abril de 2.025 atiende las observaciones referentes a la actualización de pólizas con el IPC del periodo de enero de 2025.

Considerando lo anterior, se relacionan las pólizas actualizadas:

3.3.1. PÓLIZA de RCE.

Fecha de Expedición de la Póliza: 04 de abril de 2.025
Compañía: Mundial de seguros S.A.
Tomador: CONSORCIO INTERCORREDORES CS
Póliza No: NB-100093564, Anexo 4.
Objeto de la Póliza: Se ampara la responsabilidad civil extracontractual por daños a terceros imputable al contratista durante la ejecución del Contrato No. VEJ-758 de 2024, cuyo objeto es Interventoría integral que incluye, pero no se limita a: la interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, social, predial, ambiental, administrativa, de seguros, riesgos, operativa, mantenimiento, administrativa de aforo y recaudo y de gestión de calidad al Contrato de Concesión no. 005 de 2014 del proyecto Autopista Conexión Pacífico 3.

Tabla 19. Relación pólizas RCE interventoría

Amparos	Partes		Vigencia		Valor asegurado
	Asegurado	Beneficiario	Desde	Hasta	
Amparo Básico - Predios, Labores y Operaciones	Consorcio Intercorredores CS y ANI	Terceros afectados	23/12/2024	23/12/2025	$942.276.400
Contratistas y Subcontratistas	Consorcio Intercorredores CS y ANI	Terceros afectados	23/12/2024	23/12/2025	
Patronal	Consorcio Intercorredores CS y ANI	Terceros afectados	23/12/2024	23/12/2025	
Vehículos Propios y No Propios	Consorcio Intercorredores CS y ANI	Terceros afectados	23/12/2024	23/12/2025	
R.C CRUZADA	Consorcio Intercorredores CS y ANI	Terceros afectados	23/12/2024	23/12/2025	
GASTOS MEDICOS	Consorcio Intercorredores CS y ANI	Terceros afectados	23/12/2024	23/12/2025	

3.3.2. PÓLIZA de CUMPLIMIENTO

Fecha de Expedición de la Póliza: 28 de febrero de 2.025
Compañía: Mundial de seguros S.A.
Tomador: CONSORCIO INTERCORREDORES CS
Póliza No: NB-100363201, Anexo 4.
Objeto de la Póliza: Garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el Contrato No. VEJ-758 de 2024, cuyo objeto es Interventoría integral que incluye, pero no se limita a: la interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, social, predial, ambiental, administrativa, de seguros, riesgos, operativa, mantenimiento, administrativa de aforo y recaudo y de gestión de calidad al Contrato de Concesión no. 005 de 2014 del proyecto Autopista Conexión Pacífico 3.

Tabla 20. Relación pólizas cumplimiento interventoría

Amparos	Partes		Vigencia		Valor asegurado
	Asegurado	Beneficiario	Desde	Hasta	
Cumplimiento	ANI	ANI	06/02/2025	23/06/2030	$7.537.870.043,20
Prestaciones Sociales	ANI	ANI	06/02/2025	23/12/2032	$942.233.755,40
Calidad del servicio	ANI	ANI	23/06/2029	23/12/2031	$1.791.318.926,60

3.4. PERSONAL INTERVENTORÍA SEGÚN PLAN DE CARGAS.

En el siguiente cuadro se relaciona el personal aprobado por la Agencia Nacional de Infraestructura; durante el mes de marzo de 2.025.

Tabla 21.Personal propuesto para la Interventoría.

N°	CARGO	NOMBRE	DEDICACION	RADICADO ANTE LA ANI	RADICADO PROBACIÓN ANI	FECHA
1	Director de Interventoría	Sergio Alfonso Sandoval Sandoval	50%	20244091596862	20243110466081	23/12/2024
2	Subdirector Técnico - Operativo	Alexandra Mosquera Aguilar	50%	20254090100632	20253110036121	3/02/2025
3	Subdirector Financiero	Jaime Eduardo Guzmán Gracia	25%	20244091621642	20253110000231	7/01/2025
4	Subdirector Jurídico	Jorge Enrique Santos	25%	20254090160132	20253110052531	14/02/2025
5	Ingeniero Residente Operativo	Stefanie Contreras Sosa	100%	20244091611262	20253110000231	7/01/2025
6	Ingeniero Residente Técnico	Angela Paola Hincapié Hincapié	100%	20244091611262	20253110000231	7/01/2025
7	Experto en Sistemas Inteligentes de Transporte	Bernardo Castillo Calderón	25%	20244091621642	20253110000231	7/01/2025
8	Especialista en Sistemas (Túnel)	Martín Giovanni Cubillos Villalba	10%	20254090013142	20253110021231	22/01/2025
9	Especialista en Estructuras	Soffy Juliana González Enríquez	10%	20244091611262	20253110000231	7/01/2025
10	Especialista en Pavimentos	Cesar Guzmán Rodríguez	10%	20244091611262	20253110000231	7/01/2025
11	Especialista en Geotecnia y Suelos	Cesar Guzmán Rodríguez	15%	20244091611262	20253110000231	7/01/2025
12	Especialista en Hidráulica e Hidrología	Jennyfer Abril Caro	10%	20244091621642	20253110000231	7/01/2025
13	Especialista en Vías	Edinson Antonio Torres Segura	10%	20244091611262	20253110000231	7/01/2025
14	Especialista Ambiental	Denise Panche Torres	10%	20254090062642	20253110033911	31/01/2025
15	Especialista en Tránsito y Transporte	Edinson Antonio Torres Segura	10%	20244091611262	20253110000231	7/01/2025
16	Abogado Especialista en Derecho Administrativo	Felipe Humberto Ángel	50%	20254090160132	20253110052531	14/02/2025
17	Abogado Gestión Predial	Carolina Gonzales Macias	25%	20254090062642	20253110033911	31/01/2025
18	Auditor de Sistemas de peajes y/o pesaje y/o tarifas	María Angelica Aponte Rodríguez	50%	20244091621642	20253110000231	7/01/2025
19	Profesional Aseguramiento y Gestión de la Calidad	María Fernanda Najar	15%	20244091611262	20253110000231	7/01/2025
20	Profesional Auditor Interno de Calidad	María Fernanda Najar	15%	20244091611262	20253110021231	22/01/2025
21	Profesional Auditor Seguridad Vial	Denis Yineth Pino Mariño	25%	20244091611262	20253110000231	7/01/2025
22	Profesional Predial	Sonia Esperanza Triana Castillo	50%	20244091638762	20253110018351	21/01/2025
23	Profesional Financiero	Fabian Mauricio Flores Espitia	25%	20244091621642	20253110000231	7/01/2025
24	Profesional Contable	Omaira Esperanza Fonseca	25%	20244091621642	20253110000231	7/01/2025
25	Profesional Ambiental	Melba Dianith Murcia Munevar	50%	20244091611262	20253110000231	7/01/2025
26	Profesional riesgos	German Rodrigo Cárdenas Rojas	25%	20244091611262	20253110000231	7/01/2025

N°	CARGO	NOMBRE	DEDICACION	RADICADO ANTE LA ANI	RADICADO PROBACIÓN ANI	FECHA
27	Profesional Social	Juan David Giraldo Alarcón	50%	20244091611262	20253110000231	7/01/2025
28	Ingeniero Auxiliar ANI	Juan José Collazos Rubio	100%	20244091633412	20253110018351	21/01/2025
29	Auxiliar de Ingeniería Peajes y Operativo	Jeferson Stiven Arce Hernández	100%	20254090382582	20253110000231	31/03/2025
30	Topógrafo	Diego Alexander Montealegre Guerrero	25%	20244091621642	20253110000231	7/01/2025
31	Cadenero I	Gloria Cristina Cadena Galán	25%	20244091621642	20253110000231	7/01/2025
32	Cadenero II	Mauricio Alarcón Costo	25%	20244091611262	20253110000231	7/01/2025
33	Inspector de Obra	Michell Sanabria Sotelo	100%	20254090373782	20253110108181	31/03/2025
34	Inspector SISOMA	July Johana Camacho Correa	100%	20254090062642	20253110033911	31/01/2025
35	Asistente Administrativa	Olga Liceth Santana Hernández	100%	20244091611262	20253110000231	7/01/2025
36	Conductor	Julian Andrés Mosquera Aguilar	100%	20244091611262	20253110000231	7/01/2025
37	Conductor	José Jesús Patiño Arias	100%	20254090264842	20253110076851	5/03/2025

3.5. RECURSOS FÍSICOS DE LA INTERVENTORÍA

El Consorcio *Intercorredores CS,* cuenta con los recursos físicos de acuerdo a lo estipulado en el numeral 14.2 *"Recursos Físicos"* del Anexo Técnico N°4, descritos a continuación:

Tabla 22. Recursos físicos interventoría

Cantidad	Concepto
8	Computador portátil - (incluye ANI)
2	Computadores de escritorio
1	Escaner
1	Dron
6	Adquisición de equipos celulares
4	Equipos de video peajes
6	Adquisición plan telefonia celular
2	Vehículo
1	Alquiler Equipo de Topografía
1	Alquiler de Oficina en el lugar del proyecto (Incluye Servicios Públicos y Dotación)
1	Papelería, fotocopias, heliografías, informes y otros
1	Comunicaciones (telefonía, fax. email, etc)

a) Oficinas e instalaciones: La Interventoría cuenta con tres (3) oficinas, Una en la ciudad de Pereira ubicada en el barrio corales manzana 22 casa 22, la segunda oficina se ubica en la unidad funcional tres en el CCO de Irra en el PR 36+850 de la RUTA 2903 y una (1) oficina central en la ciudad de Bogotá ubicada en CARRERA 19B No. 84 - 17 OFICINA 704.



Foto 1. Oficina interventoría Consorcio Intercorredores CS. Fuente propia



Foto 2. Instalaciones Oficina interventoría Consorcio Intercorredores CS. Fuente propia



Foto 3. Instalaciones planta baja oficina interventoría Consorcio Intercorredores CS. Fuente propia



Foto 4. Instalaciones planta baja oficina interventoría Consorcio Intercorredores CS. Fuente propia

b) Vehículos para supervisión: con las siguientes características:

- Tipo: Camioneta doble cabina.
- Cilindraje: mayor o igual de 2.000 c.c.
- Tipo de combustible: Gasolina.
- Aire Acondicionado incluido.
- Color: Blanca
- Cada vehículo cuenta con una cámara filmadora.



Foto 5. Vehículos para supervisión. interventoría Consorcio Intercorredores CS. Fuente propia



Foto 6. Vehículos para supervisión. interventoría Consorcio Intercorredores CS. Fuente propia

c) Equipos de topografía:

Se mantienen la comisión topografía para la ejecución del Contrato de Interventoría, incluidos equipos como estaciones totales, para las labores de verificación necesarias en campo de los diferentes diseños aprobados y a ejecutar por parte del Concesionario.



Foto 7. Equipo de topografía Consorcio Intercorredores CS. Fuente propia



Foto 8. Equipo de topografía interventoría Consorcio Intercorredores CS. Fuente propia

d) Equipos de cómputo:

La interventoría Intercorredores CS tiene los equipos de cómputo de última generación como computadores de escritorio, computadores portátiles, servidores, scanner, fotocopiadoras, impresoras, etc. A continuación, se muestran los siguientes:



Foto 9. Tablets para registro interventoría Consorcio Intercorredores CS. Fuente propia



Foto 10. Camará de video Consorcio Intercorredores CS. Fuente propia











Foto 11. Equipos de cómputo interventoría Consorcio Intercorredores CS. Fuente propia



Foto 12. Impresora y escáner interventoría Consorcio Intercorredores CS. Fuente propia

e) Equipos de comunicaciones:

Se cuenta con los equipos de comunicaciones necesarios para la transmisión de voz y datos en tiempo real entre los profesionales integrantes del equipo de trabajo que lo requieran, los demás campamentos y con la ANI.



Foto 13. Equipos de comunicación Consorcio Intercorredores CS. Fuente propia

f) Equipos de laboratorio:

La interventoría tiene convenio con los laboratorios en donde se realicen los ensayos con todas las certificaciones de calibración de sus equipos

g) Equipos para la verificación y gestión de recaudo de peajes y pesajes:

Los equipos instalados por parte de la Interventoría en las estaciones de Peaje - ACR son los siguientes:

Estación Acapulco: Unidad Funcional 1 La Virginia – Asia, de la ruta 2507, PR24+0000. En inspección realizada por la Interventoría se verifica la instalación de los siguientes equipos y partes: 4 cámaras digitales y 4 postes, cajas de paso, un multitoma, un teclado, un mouse, un servidor y un monitor. Lo descrito anteriormente se encuentra en buenas condiciones. El almacenamiento del equipo con tiene grabaciones desde el 23 de diciembre de 2024 y el gabinete no tiene sistema de cerrado.



Foto 14. Equipo estación de peaje Acapulco interventoría Consorcio Intercorredores CS. Fuente propia

Estación Guaico: Unidad funcional 2 de la ruta 5004B Remolinos – Colombia, en el PR09+0235. En inspección realizada por la Interventoría se verifica la instalación de los siguientes equipos y partes: 4 cámaras digitales y 4 postes, un multitoma, un teclado, un mouse, un servidor y un monitor. Lo descrito anteriormente se encuentra en buenas condiciones. El almacenamiento del equipo con tiene grabaciones desde el 23 de diciembre de 2024 y el gabinete no tiene sistema de cerrado.



Foto 15. Equipo estación de peaje Guaico interventoría Consorcio Intercorredores CS. Fuente propia

Estación Irra: Unidad Funcional 3 La Manuela – Tres Puertas – Irra, de la ruta 2903, PR37+250. En inspección realizada por la Interventoría se verifica la instalación de los siguientes equipos y partes: 4 cámaras digitales y 4 postes, un multitoma, un teclado, un mouse, un servidor y un monitor. Lo descrito anteriormente se encuentra en buenas condiciones. El servidor con el teclado y mouse, están en un gabinete sin sistema de cerrado y el monitor sobre el rack o gabinete. Las grabaciones almacenadas son a partir del 23 de diciembre de 2024.



Foto 16. Equipo estación de peaje Irra interventoría Consorcio Intercorredores CS. Fuente propia

Estación Supía: Unidad Funcional 5 La Felisa – La Pintada, de la ruta 2508, PR81+0500. En visita realizada por la Interventoría se verifica la instalación de los siguientes equipos y su estado: 2 cámaras análogas, un multitoma, un teclado, un mouse, un servidor y un monitor. El servidor con el

teclado y mouse, están en un gabinete sin sistema de cerrado y el monitor sobre el rack o gabinete. Las grabaciones almacenadas son a partir del 23 de diciembre de 2024.



Foto 17. Equipo estación de peaje Supia interventoría Consorcio Intercorredores CS. Fuente propia

Es posible realizar una transferencia de data a través de un canal dedicado independiente. La capacidad de transmisión es de 300Kbps a 1,2Mbps de acuerdo a la disponibilidad del operador en cada sitio.

h) Para el equipo de apoyo a la gestión administrativa y de seguimiento de la ANI se cuenta con los computadores: portátiles, para uso exclusivo del contrato.

i) **DRON** – Se cuenta con Dron Dji Air 3 con las siguientes características:

- Resistencia de vuelo: Vientos mínimo de 38 km/h,
- Altura máxima de servicio 4.000 m sobre nivel del mar,
- Tiempo de vuelo mínimo 30 minutos, Conectividad,
- Alcance aproximado de 6 km,
- Cámara 1/2,3" con sensor de 12 MP,
- Lente Campo de visión de 83º con apertura de f/2.8,
- Vídeo Hasta 4K a 30 fps, con almacenamiento interno.



Foto 18. Dron DJI Air 3. interventoría Consorcio Intercorredores CS. Fuente propia



Foto 19. Dron DJI Air 3. interventoría Consorcio Intercorredores CS. Fuente propia

4. SEGUIMIENTO DE ESTADO JURÍDICO

4.1. ASPECTOS REGULATORIOS, RIESGOS JURÍDICOS LEGALES Y/O CONTRACTUALES RELACIONADOS CON EL CONTRATO DE CONCESIÓN IDENTIFICADOS POR LA INTERVENTORÍA DURANTE EL PERIODO

Riesgo Regulatorio

a) Decreto 050 2023.

Para el periodo de abril de 2.025 finaliza el aumento correspondiente al decreto 050 de 2.023, por lo anterior, ya no deben presentarse acta de diferencial de recaudo para el segundo trimestre de 2.025.

b) Eventos Eximentes Solicitados y frente a los que ha conceptuado la Interventoría

Para el periodo de abril de 2025 no se reportó novedades correspondientes a eventos eximentes de responsabilidad.

4.2. SEGUIMIENTO Y CONTROL A MODIFICACIONES Y/O DOCUMENTOS CONTRACTUALES ELABORADOS POR LAS PARTES

En el mes de abril de 2025 no se suscribieron instrumentos contractuales al Contrato de Concesión. Durante la ejecución del Contrato de Concesión se han suscrito distintos instrumentos contractuales, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 23. Relación seguimiento contractual contrato de concesión

Instrumento Contractual	Fecha	Objeto
Otrosí 1	30/10/2024	Modificar el inciso primero del literal c del numeral 3.5 Capítulo III de la Parte Especial. Modificar el literal (b) del numeral 2.3 de la Parte General Modificar el primer inciso del literal (e) del numeral 15.1 de la Parte General
Otrosí 2	09/12/2014	Ampliar en treinta (30) días el plazo de designación del Amigable Componedor establecido en la cláusula tercera del Otrosí 1
Otrosí 3	23/01/2015	Adiciónese el literal I) al numeral 15.1 de la Parte General
Otrosí 4	18/02/2015	Modificar el ítem “SISTEMAS DE CONTROL DE TRÁFICO” del Tabla 7 “Equipo mínimo a ser puesto a disposición de la Policía de Carreteras” del numeral 3.3.9. del Apéndice Técnico 2 “Condiciones para la Operación y Mantenimiento”
Otrosí 5	06/03/2015	Ampliar el plazo previsto en los numerales (i) y (ii) del literal (L) de la Sección 15.1 de la Parte General
Otrosí 6	18/02/2016	Modificar el numeral 1 del Capítulo 1, Definiciones, del Apéndice Financiero 2 Modificar el numeral 7 del Capítulo 1, Definiciones, del Apéndice Financiero 2 Modificar el numeral 2.4 del Capítulo II, TÉRMINOS DE LA CESIÓN ESPECIAL, del Apéndice Financiero 2

Instrumento Contractual	Fecha	Objeto
		Modificar el numeral 2.5 del Capítulo II, TÉRMINOS DE LA CESIÓN ESPECIAL, del Apéndice Financiero 2 Modificar el Anexo AF 2.1, FORMATO DE SOLICITUD ESPECIAL, del Apéndice Financiero 2 Modificar el Anexo AF 2.2, FORMATO DE SOLICITUD ESPECIAL, del Apéndice Financiero 2
Otrosí 7	10/05/2017	Modificar el literal a) de la sección 3.3. de la Parte Especial Adicionar la nota (4) a la Tabla 3 - Unidades funcionales del proyecto del literal (b) del numeral 2.4 “Unidades Funcionales del Proyecto” del Apéndice Técnico 1 Modificar la Tabla 4 – UF1. Generalidades y Subsectores de la Unidad Funcional 1 del literal (b) del numeral 2.5 Unidad Funcional 1. “La Virginia – Asia”, del Apéndice Técnico 1 del contrato de Concesión No. 005 de 2014. Modificar el numeral 2.5 “Alcance de las Unidades Funcionales”, del literal (b) Unidad Funcional 1 La Virginia – Asia, Tabla 8 UF1 “Intersecciones que como mínimo debe desarrollar el Concesionario”.
Otrosí 8	07/10/2020	Modificar el literal (a) (i) de la Sección 7.3 de la Parte Especial Modificar el literal (c) (i) de la Sección 7.3 de la Parte Especial Modificar la N° Tabla 5 del numeral 6 del Apéndice Técnico N°4 Indicadores Para Disponibilidad, Calidad y Nivel de Servicio
Otrosí 9	07/10/2020	Adicionar el numeral (4) a la Sección 3.14 (i) (ix) Parte General
Acta de Entendimiento	06/04/2021	Acta de entendimiento de aplicación de la resolución 545 de 2008 en el Proyecto.
Otrosí 10	28/04/2021	Adicionar y/o modificar según aplique el Capítulo I “Definiciones” de la Parte General Modificar la Sección 4.17 de la Parte General Adicionar los literales (e), (f) (g) y (h) de la Sección 7.1 de la Parte General Modificar el numeral 2.5 Alcance de las Unidades Funcionales del Apéndice Técnico 1 en relación con la remisión que hace a la Sección 4.17 de la Parte General
Otrosí 11	04/08/2022	Modificar la Sección 4.5 literal (a) romanito (i) de la Parte Especial Modificar el numeral 5.1, literal (b) del Apéndice Técnico 1 del Contrato Modificar el literal (a) de la Sección 15.3 de la Parte General del Contrato de Concesión 005 de 2014 Regulares aspectos sobre la “INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA ESTACIÓN DE PEAJE DE SUPIA” Modificar el romanito (iii) del literal (c) y romanito (iii) del literal (d) de la Sección 12.6 de la Parte General del Contrato de Concesión No. 005 de 2014 Modificar la Sección 19.5(b) de la Parte General del Contrato de Concesión.
Otrosí 12	12/02/2025	Modificar la Sección 19.5(b) de la Parte General del Contrato

Adicionalmente, debe mencionarse que durante la ejecución del Contrato de Concesión se han suscrito las siguientes Actas de reconocimientos de EER. Durante el mes de abril no se solicitó

la declaratoria de Evento Eximente de Responsabilidad ni suscribió ninguna, empero, se deja resumen de las mencionadas Actas que se han suscrito a lo largo de la ejecución del Contrato de Concesión:

Tabla 24. Relación actas de reconocimiento EER contrato de concesión

Instrumento Contractual	Fecha	Objeto
Acta EER	04/08/2017	Las partes reconocen, aceptan y acuerdan que lo informado por la Concesión Pacífico tres S.A.S a la Agencia Nacional de Infraestructura mediante comunicación con radicado ANI 2017-409-076452-2 del 19 de julio de 2017 y su alcance, comunicación con radicado ANI 2017-409-079592-2 del 28 de julio de 20217, constituyen un Evento Eximente de Responsabilidad por Redes, en los términos descritos en la presenta acta y en los términos dispuesto en el Contrato de Concesión No. 005 de 2014.
Acta EER	18/01/2019	Las partes reconocen la existencia de un Evento Eximente de Responsabilidad por hechos de terceros diferentes al Concesionario involucrados en la gestión y adquisición predial, que afectó el cumplimiento de la obligación de adquirir la totalidad de los predios dentro de los plazos establecidos contractualmente y durante el plazo de cinto ochenta (180) días otorgados para tales efectos, según lo establecido en la Sección 4.17 (a)(iv), subnumeral (2) en dispuestos en el Contrato de Concesión No. 005 de 2014.
Acta EER	18/01/2019	Las partes reconoce, aceptan y acuerdan que lo informado por la Concesión Pacífico Tres SAS a la ANI mediante comunicaciones relacionadas en este documento, constituyen un Evento Eximente de Responsabilidad, en los términos descritos en la presente acta y en los términos dispuestos en el Contrato de Concesión.- Cafetales.
Acta EER	12/04/2019	Las partes reconoce, aceptan y acuerdan que lo informado por la Concesión Pacífico Tres SAS a la ANI mediante comunicaciones relacionadas en este documento, constituyen un Evento Eximente de Responsabilidad, en los términos descritos en la presente acta y en los términos dispuestos en el Contrato de Concesión.- La Manuela
Acta EER	26/04/2019	Ampliar el Periodo Especial otorgado para el EER por hallazgos arqueológicos presentado en el tramo entre el K2+400 al K2+910 de la Unidad Funcional 3 (Sector3.2)y declarado mediante acta de 18 de enero de 2019, hasta el 15 de mayo de 2019, en los términos descritos en la presente acta y en los términos dispuestos en el Contrato de Concesión.
Acta EER	10/07/2019	Las Partes reconocen, aceptan y acuerdan que lo informado por la Concesión Pacífico Tres SAS a la ANI mediante comunicaciones relacionadas en este documento, relacionadas con los hallazgos arqueológicos constituye un Evento Eximente de Responsabilidad, en los términos descritos en la presente acta y en los términos dispuestos en el Contrato de Concesión.
Acta EER	02/08/2019	Las partes reconocen, aceptan y acuerdan que lo informado por la Concesionaria a la ANI mediante comunicaciones

Instrumento Contractual	Fecha	Objeto
		relacionadas en este documento en relaciona a las demoras del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en la emisión del permiso de levantamiento de veda requerido para la modificación de la licencia ambiental para el sector PR4+100- PR6+100 de la Unidad Funcional 3, constituye un Evento Eximente de Responsabilidad, en los términos descritos en la presente acta a partir de lo dispuesto en el Contrato de Concesión.
Acta EER	02/08/2019	Las partes reconocen, aceptan y acuerdan que lo informado por la Concesionaria a la ANI mediante comunicaciones relacionadas en este documento, constituye un EER por la imposibilidad de ejecutar las obras como consecuencia de la interferencia de la red propiedad de ECOPETROL (CEINT) y la presencia de material arqueológico, en los términos descritos en la presente acta y en los términos dispuestos en el Contrato de Concesión.
Acta EER	20/11/2019	Las Partes reconocen, aceptan y acuerdan que período especial otorgado para el Evento Eximente de Responsabilidad predial genérico, referido específicamente al cumplimiento de la obligación de adquirir la totalidad de los predios dentro de los plazos establecidos contractualmente correspondientes a la Unidad Funcional 1, continúa vigente con ocasión a la adquisición del predio CP3-UF1-MSC-001A.
Acta EER	20/12/2019	Las Partes reconocen, aceptan y acuerdan que lo informado por la Concesión Pacífico Tres S.A.S. a la Agencia Nacional de Infraestructura mediante las comunicaciones relacionadas en este documento únicamente en relación con los rescates de material arqueológico en el sector conocido como El Indial asociado a la Unidad Funcional 3 subsector 3.1 constituye un Evento Eximente de Responsabilidad, en los términos descritos en la presenta acta a partir de lo dispuesto en el Contrato de Concesión No. 005 de 2014.
Acta EER	03/02/2020	Las Partes reconocen, aceptan y acuerdan que el periodo especial otorgado por el Evento Eximente de Responsabilidad para culminar las actividades constructivas en el sector de Preconcreto de la Unidad Funcional 3, requiere de una ampliación por cinco meses más, para el tramo comprendido entre el K4+100 y K5+300, esto es hasta el 13 de junio de 2019. En tal sentido, la fecha de cesación del EER: PR4+100-PR6+100: 13 de enero de 2020; K4+100 y K5+300: 13 de junio de 2020.
Acta EER	13/02/2020	Las Partes reconocen, aceptan y acuerdan que el período especial otorgado por el Evento Eximente de Responsabilidad para culminar las actividades constructivas en el sector de La Manuela de la Unidad Funcional 3.2, requiere de una ampliación por cuatro meses más, al otorgado mediante el acta del 12 de abril de 2019, esto es, hasta el 19 de julio de 2020.
Acta EER	03/04/2020	Las Partes reconocen, aceptan y acuerdan que lo informado por la CONCESIÓN PACÍFICO TRES S.A.S. a la AGENCIA

Instrumento Contractual	Fecha	Objeto
		NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA mediante la comunicación relacionada en este documento, constituye un Evento Eximente de Responsabilidad, en los términos descritos en la presente acta- Taludes
Acta EER	13/05/2020	Las Partes reitera que lo informado por la Concesión Pacífico Tres SAS a la Agencia Nacional de Infraestructura mediante la comunicación relacionada en este documento, constituye un Evento Eximente de Responsabilidad, en los términos descritos en el Acta suscrita el 08 de mayo de 2020.
Acta EER	05/10/202	Las partes convienen en reconocer que el COVID 19 constituye una circunstancia imprevisible e irresistible para ellas, que ha generado una afectación sustancial sobre las obligaciones que se individualizan en el numeral segundo de este documento y que, por tanto, se califica como un EER, a la luz de las estipulaciones contractuales pertinentes, cuyo reconocimiento efectivo se entiende materializado a través de la firma del presente acuerdo.
Acta EER	20/04/2022	Reconocer la ocurrencia de un Evento Eximente de Responsabilidad que afectó i) el cumplimiento del Plan De Obras para el Túnel de Tesalia en la Unidad Funcional 2, ii) el cumplimiento del Plan De Obras para la Intersección Tesalia en la Unidad Funcional 3, iii)el cumplimiento del Plan De Obras de la Unidad Funcional 5, iv) el cumplimiento del Plan de Traslado de Redes y/o Manejo de Redes en relación a las gestiones e intervenciones a Fase III en el Poliducto Cartago-Medellín en la Unidad Funcional 5, v) el cumplimiento para la obligación de operación en los peajes ubicados en las Unidades Funcionales 1, 3 y 5 que fueron afectados; todo lo anterior, en consideración de los bloqueos, manifestaciones, afectaciones a la movilidad y destrucción de las estaciones de peaje presentadas y sufridas por el proyecto vial en el denominado “Paro Nacional”, según se describe en la parte motiva de la presente Acta.
Acta EER	28/04/2022	Reconocer la ocurrencia de un Evento Eximente de Responsabilidad que afectó i) el cumplimiento del Plan De Obras para el Túnel de Tesalia en la Unidad Funcional 2, ii) el cumplimiento del Plan De Obras para la Intersección Tesalia en la Unidad Funcional 3, iii) el cumplimiento del Plan De Obras de la Unidad Funcional 5, iv) el cumplimiento del Plan de Traslado de Redes y/o Manejo de Redes en relación a las gestiones e intervenciones a Fase III en el Poliducto Cartago-Medellín en la Unidad Funcional 5, v) el cumplimiento para la obligación de operación en los peajes ubicados en las Unidades Funcionales 1, 3 y 5 que fueron afectados; todo lo anterior, en consideración de los bloqueos, manifestaciones, afectaciones a la movilidad y destrucción de las estaciones de peaje presentadas y sufridas por el proyecto vial en el denominado “Paro Nacional”, según se describe en la parte motiva de la presente Acta.

Instrumento Contractual	Fecha	Objeto
Acta EER	08/07/2022	Las Partes reconocen, aceptan y acuerdan que lo informado por la CONCESIÓN PACÍFICO TRES S.A.S. a la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA– ANI mediante las comunicaciones relacionadas en este documento, constituyen un Evento Eximente de Responsabilidad en la Unidad Funcional No. 5 en los términos descritos en la presente Acta con ocasión de la gestión sociopredial que motivó a la ANI y al Concesionario a suscribir el Acta de Entendimiento de Aplicación de la Resolución 545 de 2008.

4.3. RELACIÓN COMUNICACIONES EN LOS QUE PARTICIPÓ EL ÁREA JURÍDICA

Durante el mes de abril el área jurídica de la Interventoría participó en la elaboración de las siguientes comunicaciones:

- Elaboración del oficio con radicado ANI 20254090424762, cuyo asunto es *"Respuesta comunicación 20253110111401 (R-449-25) del 03 de abril de 2.025 - Solicitud concepto Otrosí No.12 "acreditación financiera para viabilizar la cesión del 100% de acciones del Contrato de Concesión"*
- Elaboración del oficio con radicado ANI 20254090440162, cuyo asunto es *"Revisión pólizas contractuales- Respuesta a la comunicación ANI 20253110094941 (R-ICP3-424-25) del 26 de marzo de 2025 y de la Concesionaria CPT05-138-20250306027189 (R-ICP3-368-25)."*
- Elaboración del oficio con radicado ANI 20254090458992, cuyo asunto es *"Reiteración comunicación ICP3-129-25 del 20 de marzo de 2.025 pólizas otrosí No.12"*
- Junto con el área financiera y técnica de la Interventoría se elaboró el oficio con radicado ANI 20254090461312, cuyo asunto es *"Respuesta comunicación 20253110111401 (R-ICP3-449-25) del 01 de abril de 2.025 correspondiente al concepto Otrosí 12 "acreditación financiera para viabilizar la cesión del 100% de acciones del Contrato de Concesión" - Proyecto de Concesión Autopista Conexión Pacífico 3."*
- Elaboración del oficio con radicado ANI 20254090489202, cuyo asunto es *"Aplicación Otrosí No. 10 de 2021 - Reporte Predios No adquiridos Unidad Funcional No. 5 – Periodo Febrero de 2025 – Predios requeridos para Mejoramiento y Comunes Proyecto Conexión Pacífico tres"*

4.4. HALLAZGOS EMITIDOS POR CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

Para el periodo de abril de 2025 no hay novedades en relación a hallazgos reportados.

4.5. REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS PÓLIZAS Y GARANTÍAS EXPEDIDAS POR EL CONCESIONARIO DURANTE EL PERIODO

La información en relación con las pólizas del Concesionario se encuentra especificada en el numeral **2.3** "*Pólizas Tomadas por el Concesionario*" del capítulo 2 "*Contrato de Concesión*" del presente informe.

4.6. SEGUIMIENTO A SOLICITUDES, NO OBJECIÓN Y APROBACIÓN, INCUMPLIMIENTOS, SANCIONATORIOS Y CIERRES).

Tabla 25. Relación seguimiento sancionatorios

TEMA	FECHA DE NOTIFICACIÓN	ESTADO
No entrega de información al Interventor y/o a la ANI relacionada con el aprovechamiento de especies arbóreas adquiridas dentro de las fichas prediales	29/11/2024	Se notificó cierre mediante el oficio con radicado ANI 20254090321872 del 13 de marzo de 2025.
Querella El Rancho	29/10/2024	Se notificó cierre mediante el comunicado 20254090321912 del 13 de marzo de 2025,
Localización Báscula y Accesos Predios de la UF 1	16/05/2024	En la comunicación No. 20253110057131(R-ICP3-270-25) del 19 de febrero de 2025 se indica que mediante comunicado ANI No. 20243110462751 la ANI dio respuesta indicando: Mediante memorando interno No. 20243110207833 del 6 de diciembre de 2024 se solicitó al área de sancionatorios dar por terminada la actuación administrativa por el presunto incumplimiento al literal (u) numeral 3.1 del Capítulo III “Obligaciones Generales de la Gestión Predial” y literal E numeral 4.3 “Ficha Predial” del Capítulo IV “Obligaciones especiales en materia de Gestión Predial” del Apéndice Técnico 7 Contrato de Concesión 005 de 2014, lo anterior, teniendo en cuenta el informe de cumplimiento enviado por la Interventoría. Es decir, dicho Sancionatorio se encuentra cerrado, toda vez que como se informó el mismo cuenta con memorando interno de cierre.
Fondeo Subcuenta de Interventoría y Supervisión	07/02/2024	A la espera de pronunciamiento de la ANI.
Presupuesto Compensaciones Ambientales	26/08/2021	En la comunicación No. 20253110057131(R-ICP3-270-25) del 19 de febrero de 2025 se indica que mediante comunicado ANI No. 20243110462751 la ANI dio respuesta indicando: Mediante comunicado ANI No. 20243110462751 la ANI dio respuesta indicando:

TEMA	FECHA DE NOTIFICACIÓN	ESTADO
		Mediante memorando Interno No. 20243110207833 del 6 de diciembre de 2024 se solicitó al área de sancionatorios dar por terminada la actuación administrativa por el presunto incumplimiento e incluir en el expediente 20247070320700054E el informe de interventoría que avala el cumplimiento de la obligación. Es decir, dicho Sancionatorio se encuentra cerrado, toda vez que como se informó el mismo cuenta con memorando interno de cierre.
Pago Auxilios al Personal de la Policía	08/07/2021	Mediante el comunicado 20254090309272 del 11 de marzo de 2025 se recomendó el cierre para iniciar con uno nuevo, después del requerimiento hecho mediante el oficio 20254090309312 del 11 de marzo de 2025, reiterado a través del comunicado 20254090403592 del 31 de marzo de 2025. Durante el mes de abril la Concesionaria no atendió los requerimientos de la interventoría por lo que se procederá a evaluar la solicitud de un nuevo plazo de cura.

4.7. REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS PÓLIZAS Y GARANTÍAS EXPEDIDAS POR EL CONCESIONARIO DURANTE EL PERIODO

La información en relación con las pólizas del Concesionario se encuentra especificada en el numeral **2.3** "*Pólizas Tomadas por el Concesionario*" del capítulo 2 "*Contrato de Concesión*" del presente informe.

4.8. CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

Durante el mes de abril la ANI a través del oficio 20253110142851 le informó a esta Interventoría sobre la solicitud de intervención del Panel de Amigable Composición relacionada con asuntos ambientales, frente a lo cual se requirió de concepto, el cual se verá reflejado en el informe de mayo de 2025.

5. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO

Tabla 26. Cumplimiento de obligaciones del Concesionario.

Área	Anexo	Capítulo	Numeral	Literal	Obligación / Informe	Cumplimiento Abril 2025
AMBIENTAL	AT6	2	2.1	a	El concesionario cumplirá con las exigencias ambientales establecidas por la Ley Aplicable y/o por la Autoridad Ambiental, contenidos en la Licencia Ambiental y/o Plan de Manejo Ambiental y/o PAGA y/o demás Licencias y Permisos de carácter ambiental.	OK
	AT6	1		d	El concesionario deberá cumplir con las obligaciones ambientales exigidas en el contrato.	OK
TÉCNICA	AT2	3	3.3.1		Cumplir con los niveles de servicio durante le etapa Preoperativa.	OK
	PG	9	9.5	a	Presentar el manual de operación y mantenimiento	OK
	AT2	3	3.3.5		Informe mensual sobre registro de todas las incidencias que se presenten, resumiendo el número de situaciones atendidas y los tiempos de atención.	OK
	AT2	3	3.1.5		Realizar actuaciones preventivas que permitan mejorar la seguridad de la(s) vía(s), para lo cual el Concesionario actuará sobre su estado de conservación, sobre su geometría y su señalización, así como en la promoción de actitudes de manejo preventivo y seguro, teniendo en cuenta la relación de la vía con las comunidades aledañas a los pasos urbanos y demás asentamientos poblacionales, de acuerdo con lo que se defina en el SGSV (Sistema de Gestión de Seguridad Vial)	OK
SOCIAL	AT8	5	5.2.2.1.6		El concesionario implementará semestralmente, una encuesta que será desarrollada por una firma de encuestas independiente, mediante la cual obtendrá información acerca de la satisfacción de los usuarios en cuanto a los tiempos de respuesta y el contenido de las respuestas otorgadas.	OK
PREDIAL	AT7	5	5.12		Presentar informes de Avance de Adquisición	OK
	AT7	5	5.2		Elaborar un expediente para cada uno de los predios en el que constará toda la información relevante respecto de cada predio.	OK
SOCIO PREDIAL	AT7	8	8.5		Elaborar actas de Vecindad de los predios aledaños a las intervenciones.	OK

Área	Anexo	Capítulo	Numeral	Literal	Obligación / Informe	Cumplimiento Abril 2025
SISO-AMBIENTIAL	PG	16	16.2		Será responsabilidad del Concesionario el diseño del programa de higiene y seguridad industrial que aplicará durante la ejecución del Contrato, para lo cual, además de las normas y reglamentos aplicables, tendrá en cuenta lo previsto en los Anexos del Contrato, cuyo cumplimiento será verificado por el Interventor.	OK
	AT2	4	4.2.2		A más tardar el día quinto día calendario de cada trimestre, o el siguiente día hábil en el caso en que éste cayera día inhábil, el concesionario deberá presentar la información contable del trimestre, con detalles por ingreso por Peajes, Ingresos comerciales, Vigencias futuras, costos operativos, de personal, generales, extraordinarios.	OK
	PG	4	4.2	q	Deberá mantener en su contabilidad claramente identificados los ingresos y egresos correspondientes a cada Unidad Funcional y deberá presentar a la ANI y al Interventor un informe mensual .	OK
JURIDICA	PG	14	14,2		Informar en los primeros 10 días hábiles.	OK

6. VERIFICACIÓN Y CONTROL SISTEMA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DE ACTIVIDADES TERRORISTAS-SARLAFT

En atención a la obligación que tienen todas las Entidades en Colombia de establecer mecanismos para la prevención de lavado de activos, el Concesionario presentó a la Interventoría los documentos indicados en el numeral 4.2 – Principales obligaciones del Concesionario durante la Fase de Pre construcción literal (aa) (iv) que hacen referencia al desarrollo de un plan para implementar, desarrollar y ejecutar acciones preventivas para evitar que cualquier persona natural o jurídica utilice a las entidades públicas o privadas que participen dentro del proyecto, como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la financiación del terrorismo y/o actos de corrupción, en cumplimiento de la Ley y el cual debe ser aplicado por el Concesionario durante todo el plazo de la Concesión.

Para actualización y seguimiento de este Plan, el Concesionario remitió el procedimiento PLH - GF – 001 de enero de 2015 “PLAN DE MANEJO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO” dando a conocer a la Interventoría las herramientas utilizadas para la identificación y control de este tipo de riesgos, que consiste en la toma de datos para la verificación de los proveedores y contratistas vinculados al proyecto, cabe anotar que el control y la confrontación de identidades es realizado por la fiduciaria Bancolombia en cada uno de sus clientes al momento de realizar los pagos que les corresponden.

Adicionalmente, y teniendo en cuenta que la verificación relacionada con el literal (aa) del numeral 4.2. Debe realizarse de manera metódica y es responsabilidad del Concesionario, conforme lo establece el Plan de prevención presentado y su manual de buen Gobierno, la Interventoría realizará acciones periódicas de verificación.

De acuerdo con las comunicaciones oficiales del proyecto, mediante comunicación con radicado ANI 2017-409-047350-2 se remitió la certificación SARLAFT a la Entidad.

7. ESTUDIOS Y DISEÑOS

De acuerdo con las comunicaciones oficiales del proyecto, el Concesionario hizo entrega de los estudios de diseño geométrico de las 5 Unidades Funcionales el día 02 de junio de 2015, mediante oficio CPT-C-201-2015 y a nivel de detalle de la Unidad Funcional 1.

Las comunicaciones de no objeción a los diseños presentados por el Concesionario se relacionan a continuación:

Tabla 27. Estudios y diseños no objetados

UNIDAD FUNCIONAL	NO OBJECIÓN RAD. ANI No.	FECHA
UNIDAD FUNCIONAL 1	2015-409-070497-2	29 de octubre de 2015
UNIDAD FUNCIONAL 2 Sectores 2.1 y 2.3	2016-409-066808-2 No incluye el túnel de Tesalia.	03 agosto de 2016
UNIDAD FUNCIONAL 3 Unidad Funcional 3.1	2016-409-039457-2	15 de mayo de 2016
UNIDAD FUNCIONAL 3 Unidad Funcional 3.2	2016-409-074053-2	24 de agosto de 2016
UNIDAD FUNCIONAL 4	2016-409-081472-2	13 de septiembre de 2016
TUNEL IRRA	2017-409-014270-2	10 de febrero de 2017
UNIDAD FUNCIONAL 5	2016-409-110005-2	30 de noviembre de 2016
TUNEL TESALIA CALZADA IZQUIERDA	2017-409-041109-2	19 de abril de 2017
INTERSECCION LA MANUELA	2017-409-039779-2	10 de abril de 2017

Durante la ejecución del Contrato, el Concesionario deberá mantener actualizado y a disposición del Interventor y de la ANI en todo momento una Memoria Técnica publicada en internet o disponible en medio magnético. Cuando se presenten cambios en los diseños por la intervención de obras menores el concesionario notificará a la Interventoría y a la ANI e indicará la dirección electrónica de acceso a la misma para efectos de la verificación.

El Concesionario debe gestionar en todo momento el archivo de los diseños As-Built de toda la(s) vía(s), estableciendo un procedimiento para actualizarlos cada vez que una actuación de mantenimiento los modifique.

8. PLAN DE OBRAS

Según lo estipulado en el Apéndice Técnico 9 del **CONTRATO DE CONCESIÓN No. 005 DE 2014**, el Concesionario ha presentado seis versiones del Plan de obras No objetadas por el Interventor y la ANI, siendo la última versión aprobada ***PLH-EJ-001-V-8.4.1*** presentado mediante comunicación CPT05-138-20230706022731 de fecha 11 de julio de 2023 y No objetada, el Panel de Amigable composición bajo el Caso: AC 145314 con fecha del 24 de enero de 2024, desplazó y modificó el Plan de Obras hasta el 30 de diciembre de 2023*, estableciendo que la* que la fecha de terminación del Plan de obras para cuatro sitios puntuales por el EER-Socio predial finalizó el 26/12/2023 y para los tramos 5 y 7 del EER Redes Poliducto finalizó el 30/12/2023.

La ANI mediante comunicación con radicado No. 20243110217601 del 26 de junio de 2024 y cuyo asunto es: "*Remisión ACTA DE TERMINACION UNIDAD FUNCIONAL 5 - Proyecto "Autopista Conexión Pacífico 3" -Contrato de Concesión No. 005 de 2014* indicó que **a partir del 22 de junio de 2024 el proyecto inició su etapa de Operación y Mantenimiento** en atención a lo indicado en el numeral 9.1 de la Parte General del Contrato de concesión que menciona:

"(…) *9.1 Condiciones precedentes para el inicio de la Etapa de Operación y Mantenimiento.*

(a) La etapa de Operación y Mantenimiento iniciará con la suscripción de la última Acta de terminación de Unidad Funcional (…)" Subrayado, negritas y cursiva fuera de texto.

Teniendo en cuenta lo anterior, desde el 21 de junio de 2024 el porcentaje ejecutado finalizó en un 100%; a continuación, se muestran las fechas de cada una de las Unidades Funcionales:

Tabla 28. Resumen Avance Concesión Pacífico Tres. Fuente Propia.

UF	DESCRIPCIÓN Y/O TRAMO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
CP 3	Autopista Conexión Pacífico Tres	30/10/2015	09/03/2022(iv) 25/05/2023(v) 23/05/2024(vi)
UF 1	La Virginia – Asia	30/10/2015(i)	28/02/2018
UF 2	Variante Tesalia	16/08/2016(i)(iii)	29/03/2021(ii) 03/09/2021(iv)
UF 3	La Manuela – Tres Puertas – Irra	14/05/2016	20/09/2020(ii) 09/09/2021(iv)
UF 4	Irra – La Felisa	1/09/2016	8/10/2019
UF 5	La Felisa – La Pintada	1/12/2016	02/10/2021(ii) 09/03/2022(iv) 25/05/2023(v) 23/05/2024(vi) 30/12/2023(vii)

(i) La Unidad Funcional 2 presentó inicio temprano ya que según el Plan de Obras su inicio estaba programado para el 07/10/2016.

(ii) Según las actas declaratorias de los Eventos Eximentes de Responsabilidad en la UF3.2, la fecha Límite de finalización en el sector Cafetales será el 13/07/2020, para el sector Intersección la Manuela será el 19/07/2020, para el sector Preconcreto será el 13/06/2020, para el Tramo K3+070 – K4+100 (que comprende los taludes localizados en las abscisas

K3+070-K3+320, K3+440-K3+700 y K3+740-K3+900) hasta el 13 de junio de 2020 y para el Tramo K6+130 - K6+420 (que comprende los taludes localizados en las abscisas 6+130-K6+230 y K6+350-K6+420) hasta el 20 de septiembre de 2020; finalmente el tramo comprendido entre el K5+300 al K6+130 de la Unidad Funcional 3 subsector 2 y que su cumplimiento se extiende hasta el 20 de septiembre de 2020.

(iii) Según las actas declaratorias de los Eventos Eximentes de Responsabilidad en las Unidades funcionales 2 y 5, las fechas de terminación serán: 29/03/2021 y 02/10/2021 respectivamente.

(iv) Según el acta declaratoria del EER- Orden Público suscrito el 3 de mayo de 2022, se desplaza el hito de finalización del proyecto Concesionado al 09 de marzo de 2022; para el caso de la UF2 al 03/09/2021; UF3 al 09/09/2021 y la UF5 al 09/03/2022.

(v) Según el acta declaratoria del EER- Socio-Predial en la UF5 suscrito el 8 de junio de 2022, se desplaza la fecha de terminación de la UF5 y el hito de finalización del proyecto Concesionado al 25 de mayo de 2023.

(vi) La Agencia Nacional de Infraestructura mediante comunicado ANI No.: 20235000180411 de fecha 26 de mayo de 2023, emite concepto favorable de No Objeción de un Plazo de Cura de trescientos (360) días, según la obligación de entrega a satisfacción y puesta a disposición de los 21.69 km faltantes de la Unidad Funcional 5, teniendo como fecha de finalización del plazo de cura el 23 de mayo de 2024.

(vii) Según decisión del Panel de amigable componedor de fecha 24/01/2024, se informa al Concesionario que la fecha de terminación del Plan de obras para cuatro sitios puntuales por el EER-Socio predial finaliza el 26/12/2024 y parta los tramos 5 y 7 del EER Redes Poliducto finalizó el 30/12/2024; según lo anterior la fecha de terminación actualizada al Plan de obras corresponde al 30 de diciembre de 2023.

8.1. SEGUIMIENTO MENSUAL DEL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PLANTEADAS EN EL PLAN OPERATIVO_AÑO 2025

Mediante correo electrónico del 15 de enero de 2025 con radicado R-ICP3-060, la Agencia Nacional de Infraestructura solicita a la Interventoría realizar el seguimiento mensual del avance y cumplimiento de las metas planteadas en el Plan operativo de 2025, nos permitimos presentar el seguimiento actualizado para el año 2025:

Tabla 29. Metas planteadas Programadas – Plan de operativo - Concesión Pacífico Tres. Fuente Plan Operativo VEJ Pacífico 3.

Foco Estratégico	Objetivo Estratégico	Proyecto Estratégico	Actividad	Departamento	PROGRAMACIÓN		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
					Unidad de Medida	Meta Anual				
Foco 2.Desarrollar proyectos de Asociación Público Privada que propendan por la intermodalidad, la movilidad y la sostenibilidad	2.2. Gestionar la ejecucion de proyectos en el modo carretero	2.2.3. Gestión para la construcción de las vías primarias bajo el esquema de concesión Programa 4G programadas para el cuatrienio	Mantenimiento y Operación Unidad Funcional 1	Caldas / Risaralda	Km	29,9	29,9	29,9	29,9	29,9
Foco 2.Desarrollar proyectos de Asociación Público Privada que propendan por la intermodalidad, la movilidad y la sostenibilidad	2.2. Gestionar la ejecucion de proyectos en el modo carretero	2.2.3. Gestión para la construcción de las vías primarias bajo el esquema de concesión Programa 4G programadas para el cuatrienio	Mantenimiento y Operación Unidad Funcional 2	Caldas	Km	23,5	23,5	23,5	23,5	23,5
Foco 2.Desarrollar proyectos de Asociación Público Privada que propendan por la intermodalidad, la movilidad y la sostenibilidad	2.2. Gestionar la ejecucion de proyectos en el modo carretero	2.2.3. Gestión para la construcción de las vías primarias bajo el esquema de concesión Programa 4G programadas para el cuatrienio	Mantenimiento y Operación Unidad Funcional 3	Caldas	Km	31,4	31,4	31,4	31,4	31,4
Foco 2.Desarrollar proyectos de Asociación Público Privada que propendan por la intermodalidad, la movilidad y la sostenibilidad	2.2. Gestionar la ejecucion de proyectos en el modo carretero	2.2.3. Gestión para la construcción de las vías primarias bajo el esquema de concesión Programa 4G programadas para el cuatrienio	Mantenimiento y Operación Unidad Funcional 4	Caldas / Risaralda	Km	14,5	14,5	14,5	14,5	14,5
Foco 2.Desarrollar proyectos de Asociación Público Privada que propendan por la intermodalidad, la movilidad y la sostenibilidad	2.2. Gestionar la ejecucion de proyectos en el modo carretero	2.2.3. Gestión para la construcción de las vías primarias bajo el esquema de concesión Programa 4G programadas para el cuatrienio	Mantenimiento y Operación Unidad Funcional 5	Caldas / Antioquia	Km	46,3	46,3	46,3	46,3	46,3

Tabla 30. Metas planteadas Según porcentaje Programado – Plan de Acción Institucional - Concesión Pacífico Tres. Fuente Plan Operativo VEJ Pacífico 3.

		PROGRAMACIÓN - PORCENTAJE			PROGRAMACIÓN MENSUAL - PORCENTAJES DE AVANCE				OBSERVACIONES
Tramo/ Unidad Funcional	Departamento	Acumulado año anterior (%)	Meta año vigente (%)	Avance total (%)	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	
Unidad Funcional 1: La Virginia -Asia	Risaralda	100,00%		100%	0%	0%	0%	0%	El Proyecto se encuentra en etapa de operación y mantenimiento y las obras se encuentran ejecutadas al 100%
Unidad Funcional 2 : Variante Tesalia	Risaralda - Caldas	100,00%		100%	0%	0%	0%	0%	El Proyecto se encuentra en etapa de operación y mantenimiento y las obras se encuentran ejecutadas al 100%
Unidad Funcional 3 : La Manuela - Tres Puertas - Irra	Caldas	100,00%		100%	0%	0%	0%	0%	El Proyecto se encuentra en etapa de operación y mantenimiento y las obras se encuentran ejecutadas al 100%
Unidad Funcional 4 : Irra-La Felisa	Risaralda - Caldas	100,00%		100%	0%	0%	0%	0%	El Proyecto se encuentra en etapa de operación y mantenimiento y las obras se encuentran ejecutadas al 100%
Unidad Funcional 5 : La Felisa - La Pintada	Caldas - Antioquia	100,00%		100%	0%	0%	0%	0%	El Proyecto se encuentra en etapa de operación y mantenimiento y las obras se encuentran ejecutadas al 100%

9. INFORMACIÓN TÉCNICA

9.1. GENERALIDADES

El Proyecto conexión Pacifico 3 comprende las siguientes características técnicas.

Tabla 31. Información técnica del proyecto. Fuente Apéndice Técnico No. 1 – Contrato de Concesión 005 de 2014.

UF	Sector	Origen (nombre, abscisa, coordenadas)	Destino (nombre, abscisa, coordenadas)	Longitud aproximad a origen destino (1)	Intervención prevista	Observación
1	La Virginia - Asia	La Virginia (PK 0+000 X=1.133.965 Y=1.031.832)	Asia (PK 26+160 X=1.137.420 Y=1.056.959)	30	Mejoramiento de la vía existente y Rehabilitación	Incluye intercambiador en La Virginia y variante en La Virginia
2	Variante de Tesalia	Asia (PK 0+000 X=1.137.420 Y=1.056.959)	Alejandría (PK 23+849 X=1.062.007 Y=1.156.631)	24	Construcción de calzada nueva	Incluye túnel de Tesalia, puente sobre el río Cauca
3	La Manuela - Tres Puertas Irra	Tres Puertas (PK 0+000) X=1.158.235 Y=1.054.580	Irra (PK 24+519) X=1.157.066 Y=1.074.954)	24	Mejoramiento de la vía existente	Incluye puente sobre el río Cauca (2) e intercambiador de conexión con la Unidad Funcional Variante la Tesalia
		La Manuela (PK 0+000 X=1.163.162 Y=1.051.270)	Tres Puertas (PK 7+168) X=1.158.235 Y=1.054.580	7	Mejoramiento de la vía existente	1 túnel corto
4	Irra - La Felisa	Irra (PK 0+000 X=1.157.066 Y=1.074.954)	La Felisa (PK 14+580 X=1.162.260 Y=1.085.916)	15	Mejoramiento de la vía existente	Incluye Túnel de Irra
5	La Felisa - La Pintada	La Felisa (PK 0+000 X=1.162.260 Y=1.085.916)	La Pintada (PK 46+200 X= 1.163.593 Y= 1.125.416) (3)	46	Mejoramiento de la vía existente	Incluye intercambiador La Felisa.

Tabla 32. Fechas de terminación y longitudes recibidas (Origen – destino). Fuente Actas parciales y finales del Proyecto CP3. Suscrito por todas las partes.

UF	Acta de terminación Parcial No.1	Longitud aproximada Recibida(km)	Acta de terminación Parcial No.2	Longitud aproximada Recibida (km)	Acta Final	Longitud aproximada Recibida (km)	Longitud Total aproximada Recibida (km)
1	20/03/2018	24.87	N.A		31/05/2018	5.037	29.907
2	N.A		N.A		30/11/2021	23.485	23.485
3	30/06/2020	UF3.1: 24.467 UF3.2: 3.440	11/10/2021	UF3.2: 3.543	13/12/2021	Intersección Tesalia +Enlaces:3.423	31.450
4	N.A		N.A		12/05/2020	14.493	14.493
5	30/11/2022	19.15	11/07/2023	5.48	21/06/2024	21.885 +Enlaces: 1.804	46.515

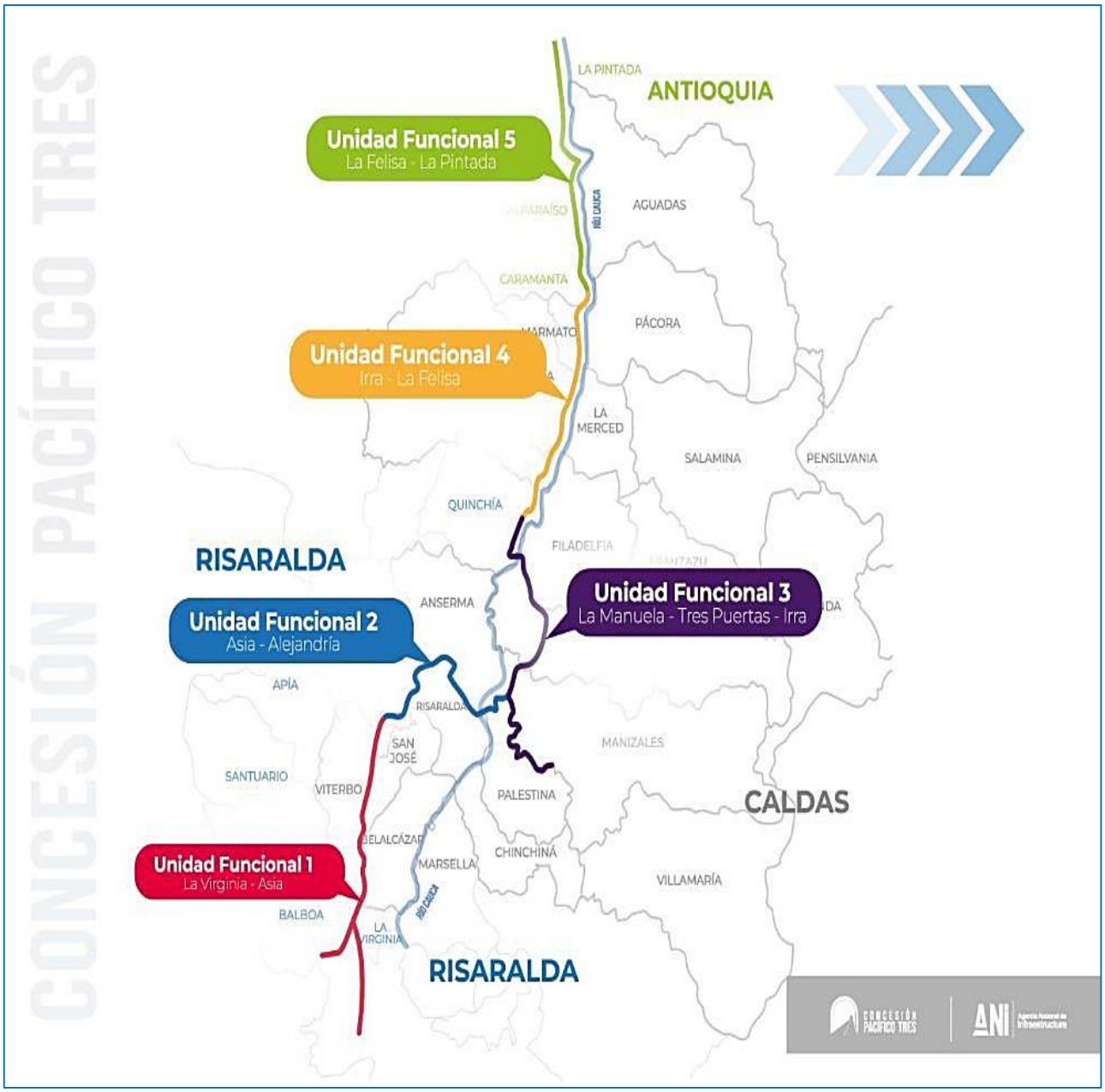


Figura 2. Ubicación Proyecto Concesión Pacífico tres. Fuente CP3.

Tabla 33. Requisitos técnicos del proyecto.

REQUISITOS TÉCNICOS	UF 1	UF2	UF3.1	UF3.2	UF4	UF5
Longitud Mínima (Km)	26	20.5	24	7	14	46
Obra a realizar	Mejoramiento, Rehabilitación y construcción calzada sencilla.	Mejoramiento-Construcción Calzada sencilla.	Mejoramiento	Mejoramiento – Construcción Segunda Calzada	Mejoramiento y construcción calzada sencilla	Mejoramiento y construcción calzada sencilla
Número de calzadas Mínimo (un)	1	1	1	1	1	1
Número de carriles por calzada mínimo (un)	2	2	2	2	2	2
Sentido de carriles (Uni o bidireccional)	Bidireccional	Bidireccional	Bidireccional	Bidireccional	Bidireccional	Bidireccional
Ancho de Carril mínimo (m)	3,65	3,65	3,65	3,65	3,65	3,65
Ancho de Calzada mínimo (m)	7,30	7,30	7,30	7,30	7,30	7,30
Ancho de berma mínimo (m)	2,50	1,80	1,80	1,80	1.80	1.80
Tipo de berma	Berma	Berma	Berma	Berma	Berma	Berma
Cumplimiento de Ley 105 de 1993 (s/n)	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Funcionalidad (Primaria-Secundaria)	Primaria	Primaria	Primaria	Primaria	Primaria	Primaria
Acabado de la rodadura (Flexible – Rígido)	Flexible	Flexible o Rígido	Flexible	Flexible	Flexible o Rígido	Flexible o Rígido
Velocidad de diseño mínimo (km/h)	80	80	80	80	80	80
Radio mínimo (m)	229	229	229	229	229	229
Pendiente máxima (%)	6	6,0	6,0	6,0	6,0	6,0
Excepciones a la velocidad de diseño (% de longitud o Km)	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Excepciones al radio mínimo (% de longitud a un determinado m)	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Excepciones a la pendiente máxima (% de Longitud a un determinado %)	N.A.	N/A	N.A.	110 metros al 7,5% (P.K. 000+0000 – P.K. 000+0111)	N.A.	N.A.
Ancho mínimo de separador central	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

REQUISITOS TÉCNICOS	UF 1	UF2	UF3.1	UF3.2	UF4	UF5
(m)						
Iluminación	En intersecciones	En intersecciones	En intersecciones 08+800 – 09+200	En intersecciones 000-0200 – 000+0200 005+0900 – 006+0300	En intersecciones	En intersecciones 48+000-48+400, 00+400-00+800
Ancho mínimo de Derecho de vía (m)	En ningún caso esta franja podrá ser menor de sesenta (60) metros. Exceptuando tramos autorizados	En vías de doble calzada de cualquier categoría la zona de exclusión se extenderá mínimo veinte (20) metros a lado y lado de la vía que se medirán a partir del eje de calzada exterior. En ningún caso esta franja podrá ser menor de sesenta (60) metros, y esta deberá medirse, treinta (30) metro a cada lado, a partir del EJE DEL SEPARADOR establecido en el DISEÑO DE LA DOBLE CALZADA. La doble Calzada podrá tener una franja mayor a sesenta (60), de conformidad con lo que establezca el diseño de la obra	En vías de doble calzada de cualquier categoría la zona de exclusión se extenderá mínimo veinte (20) metros a lado y lado de la vía que se medirán a partir del eje de cada calzada exterior. En ningún caso esta franja podrá ser menor de sesenta (60) metros, y esta deberá medirse, treinta (30) metros a cada lado, a partir del EJE DEL SEPARADOR establecido en el DISEÑO DE LA DOBLE CALZADA.	En vías de doble calzada de cualquier categoría la zona de exclusión se extenderá mínimo veinte (20) metros a lado y lado de la vía que se medirán a partir del eje de cada calzada exterior. En ningún caso esta franja podrá ser menor de sesenta (60) metros, y esta deberá medirse, treinta (30) metros a cada lado, a partir del EJE DEL SEPARADOR establecido en el DISEÑO DE LA DOBLE CALZADA.	En vías de doble calzada de cualquier categoría la zona de exclusión se extenderá mínimo veinte (20) metros a lado y lado de la vía que se medirán a partir del eje de cada calzada exterior. En ningún caso esta franja podrá ser menor de sesenta (60) metros. Y esta deberá medirse treinta (30) metros a cada lado a partir del EJE DEL SEPARADOR establecido en el DISEÑO DE LA DOBLE CALZADA. La doble Calzada podrá tener una franja mayor a sesenta (60) metros, de conformidad con lo que establezca el diseño de la obra.	En vías de doble calzada de cualquier categoría la zona de exclusión se extenderá mínimo veinte (20) metros a lado y lado de la vía que se medirán a partir del eje de cada calzada exterior. En ningún caso esta franja podrá ser menor de sesenta (60) metros. Y esta deberá medirse treinta (30) metros a cada lado a partir del EJE DEL SEPARADOR establecido en el DISEÑO DE LA DOBLE CALZADA. La doble Calzada podrá tener una franja mayor a sesenta (60) metros, de conformidad con lo que establezca el diseño de la obra
LONGITUD SEGÚN ACTA DE TERMINACIÓN (KM)	**Ruta 2302: 4.00 Ruta 2507: 25.907 Total: 29.907**	**Ruta 2507: 0.265 Ruta 5004B: 23.220 Total: 23.485**	**Ruta 50CL02: 15.912 Ruta 2903: 8.555 Total: 24.467**	**Calzada Derecha: 6.983 Calzada Izquierda:6.974 Total Ruta 5005: 6.983**	**Ruta 29CLA: 1.020,6 Ruta 2903: 13.472,9 Total: 14.493,5**	**Ruta 2903: 0.780 y 0.880 Ruta 2508: 45.735 Total: 46.515**

Fuente Apéndice Técnico No. 1 y Actas de terminación – Contrato de Concesión 005 de 2014.

9.1.1. LONGITUD EJECUTADA POR DEPARTAMENTO

En la tabla siguiente se relaciona la información técnica ejecutada por el Concesionario en la etapa de construcción. Información extraída del informe de la interventoría CONSORCIO EPSILON COLOMBIA, interventoría que estuvo en esta etapa.

Tabla 34. Longitud ejecutada por departamentos.

DEPARTAMENTO	CALDAS	RISARALDA	ANTIOQUIA	TOTAL
(m)	103.159,00	14.046,00	28.380,00	145.585,00

9.1.2. LONGITUD EJECUTADA POR DEPARTAMENTO Y DISCRIMINADA POR UNIDAD FUNCIONAL

En la tabla siguiente se relaciona la información técnica ejecutada por el Concesionario en la etapa de construcción. Información extraída del informe de la interventoría CONSORCIO EPSILON COLOMBIA, interventoría que estuvo en esta etapa.

Tabla 35. Longitud ejecutada por departamentos y por Unidad Funcional.

UF	1		2	3.1	3.2	4		5		TOTAL
DEPARTAMENTO	RISARALDA	CALDAS	CALDAS	CALDAS	CALDAS	CALDAS	RISARALDA	CALDAS	ANTIOQUIA	
EJECUTADO (km)	10.396	19.511	23.485	24.467	6.983	10.843	3.650	17.870	28.380	145.585

9.1.3. DESCRIPCIÓN RESUMIDA INFORMACIÓN TÉCNICA DEL CONCESIONARIO

En la tabla siguiente se relaciona la información técnica ejecutada por el Concesionario en la etapa de construcción. Información extraída del informe de la interventoría CONSORCIO EPSILON COLOMBIA, interventoría que estuvo en esta etapa.

Tabla 36. Longitud ejecutada por departamentos y por Unidad Funcional.

DESCRIPCIÓN RESUMIDA INFORMACION TÉCNICA DE LA CONCESIÓN PACÍFICO TRES. (30-11-2024)	
Longitud total del proyecto en el departamento	Total del proyecto: 145,6 Km Caldas: 103,1 Km Risaralda: 14,0 Km Antioquia: 28,5 Km
Construcción de segunda calzada contratada y ejecutada	Total del proyecto contratado: 7 Km UF 3.2 Total ejecutada: 6,983 Km a nivel de capa de rodadura asfáltica.

DESCRIPCIÓN RESUMIDA INFORMACION TÉCNICA DE LA CONCESIÓN PACÍFICO TRES. (30-11-2024)	
Mejoramiento Calzada Sencilla contratado y ejecutado	Total del proyecto contratado: 117,5 Km Total ejecutado: 25,48 Km en operación UF1 Total ejecutado a nivel de carpeta asfáltica intermedia: 117,93 Km
Rehabilitación contratada y ejecutada	De acuerdo con Otrosí No. 7: 0,5 Km en la UF1, que en realidad son 0,426 Km los cuales ya se encuentran ejecutados y en operación.
Construcción de calzada sencilla contratada y ejecutado	UF1: 4 Km de la variante la Virginia la cual se encuentra en operación. UF2: Longitud contratada 24 Km, que en realidad son 23,22. Km. De los cuales 3,492 Km pertenecen al túnel de Tesalia, 18,768 Km vía a cielo abierto y 0,96 Km vías aledañas al túnel de tesalia. Longitud ejecutada a nivel de MSC 19 Rodadura. UF2: 18,768 Km de vía a cielo abierto y 0,96 Km de vías aledañas al túnel de Tesalia.
Puentes vehiculares intervenidos, contratados y ejecutados.	Puentes Contratados 67 Puentes intervenidos y ejecutados: 67

9.1.3.1. Longitud ejecutada por departamento y Unidad Funcional (Construcción de Calzada Sencilla)

En la tabla siguiente se relaciona la información técnica ejecutada por el Concesionario en la etapa de construcción. Información extraída del informe de la interventoría CONSORCIO EPSILON COLOMBIA, interventoría que estuvo en esta etapa.

Tabla 37. Longitud ejecutada por departamentos y por Unidad Funcional.
(En calzada sencilla)

CONSTRUCCION DE CALZADA SENCILLA			
UNIDAD FUNCIONAL	**VIA**	**Departamento**	**Longitud Ejecutada (km)**
UF1	VARIANTE LA VIRGINIA	Risaralda	4
UF2	VÍA A CIELO ABIERTO	Caldas	18,768
UF2	VÍA TÚNEL DE TESALIA	Caldas	3,492
UF2	VÍAS ALEDAÑAS AL TÚNEL DE TESALIA	Caldas	0,96
TOTAL CONSTRUCCION DE CALZADA SENCILLA		**27,22**	

9.1.3.2. Longitud ejecutada por departamento y Unidad Funcional (Mejoramiento de Calzada Sencilla)

En la tabla siguiente se relaciona la información técnica ejecutada por el Concesionario en la etapa de construcción. Información extraída del informe de la interventoría CONSORCIO EPSILON COLOMBIA, interventoría que estuvo en esta etapa.

Tabla 38. Longitud ejecutada por departamento y Unidad Funcional (Mejoramiento de Calzada Sencilla)
Fuente Interventoría Epsilon

MEJORAMIENTO DE CALZADA SENCILLA			
UNIDAD FUNCIONAL	**TAREA**	**LONGITUD REAL EJECUTADA (KM)**	**DEPARTAMENTO**
UF1	VÍAS	5,97	RISARALDA
UF1	VÍAS (MEJORAMIENTO VÍA EXISTENTE)	19,511	CALDAS
UF3	UF 3.1 VÍAS	24,467	CALDAS
UF3	UF 3.2 VÍAS (CALZADA EXISTENTE)	6,974	CALDAS
UF4	VÍAS	14,493	RISARALDA: 3,65 KM CALDAS: 10,843 KM.
UF5	VÍAS	17,870	CALDAS
UF5	VÍAS	28,380	ANTIOQUIA
UF2	VÍAS (MEJORAMIENTO VÍA EXISTENTE)	0,265	CALDAS
TOTAL MEJORAMIENTO DE CALZADA SENCILLA		**117,930**	

9.1.3.3. Longitud consolidada ejecutado por departamento

En la tabla siguiente se relaciona la información técnica ejecutada por el Concesionario en la etapa de construcción. Información extraída del informe de la interventoría CONSORCIO EPSILON COLOMBIA, interventoría que estuvo en esta etapa.

Tabla 39. Longitud consolidada ejecutado por departamento.

LONGITUD EJECUTADA POR DEPARTAMENTO (km)				
Departamento	**Antioquia**	**Caldas**	**Risaralda**	**Total**
Construcción de calzada sencilla	0	23,22	4	27,22

Construcción de segunda calzada	0	6,983	0	6,983
Mejoramiento de calzada sencilla	28,38	79,93	9,62	117,93
Rehabilitación de Calzada sencilla	0	0,426	0	0,426

9.1.3.4. Carriles de Adelantamiento por Unidad funcional

En la tabla siguiente se relaciona la información técnica ejecutada por el Concesionario en la etapa de construcción. Información extraída de los documentos oficiales del contrato de concesión:

Tabla 40. Longitud carriles de adelantamiento.

CARRIL DE ADELANTAMIENTO				
UNIDAD FUNCIONAL	**NOMBRE DE LA ACTIVIDAD**	**TIPO ACTIVIDAD**	**TRAMO**	**EJECUTADO (M)**
UF2	Variante Tesalia		Variante Tesalia	
	UF2 - Fase I - Vía a cielo abierto (18,87 km)	Construcción Calzada Sencilla	Variante Tesalia	
	Carril de Adelantamiento	Construcción Carriles de Adelantamiento	Variante Tesalia	
	Sentido Inverso	Construcción Carriles de Adelantamiento		
	Avance Metros			*3.690*
	Sentido Directo	Construcción Carriles de Adelantamiento		
	Avance Metros			*4.850*
UF3	La Manuela - Tres Puertas - Irra		La Manuela - Tres Puertas – Irra	
	UF3.1 (Tres Puertas - Irra)		La Manuela - Tres Puertas – Irra	
	Carril de Adelantamiento	Construcción Carriles de Adelantamiento	La Manuela - Tres Puertas – Irra	

CARRIL DE ADELANTAMIENTO				
UNIDAD FUNCIONAL	**NOMBRE DE LA ACTIVIDAD**	**TIPO ACTIVIDAD**	**TRAMO**	**EJECUTADO (M)**
	Sentido Inverso	Construcción Carriles de Adelantamiento		
	Avance Metros			*3.940*
	Sentido Directo	Construcción Carriles de Adelantamiento		
	Avance Metros			*3.290*
UF4	Irra - La Felisa		Irra - La Felisa	
	Carril de Adelantamiento	Construcción Carriles de Adelantamiento	Irra - La Felisa	
	Sentido Inverso	Construcción Carriles de Adelantamiento		
	Avance Metros			*2.450*
	Sentido Directo	Construcción Carriles de Adelantamiento		
	Avance Metros			*3.500*
UF5	La Felisa - La Pintada		La Felisa - La Pintada	
	Carril de adelantamiento	Construcción Carriles de Adelantamiento	La Felisa - La Pintada	
	Sentido Inverso	Construcción Carriles de Adelantamiento	La Felisa - La Pintada	
	Avance Metros			*6.450*
	Sentido Directo	Construcción Carriles de Adelantamiento	La Felisa - La Pintada	
	Avance Metros			*4.620*

9.1.3.5. Kilómetros instalados de Capa de Rodadura Asfáltica por Unidad

En la tabla siguiente se relaciona la información técnica ejecutada por el Concesionario en la etapa de construcción. Información extraída del informe de la interventoría CONSORCIO EPSILON COLOMBIA, interventoría que estuvo en esta etapa.

Tabla 41. Kilómetros instalados de Capa de Rodadura Asfáltica por Unidad Funcional.

KM INSTALADOS - CAPA DE RODADURA ASFÁLTICA		
UNIDAD FUNCIONAL	**LOCALIZACIÓN**	**LONGITUD EJECUTADA REAL (km)**
UF1	Vías	29,907
UF2	UF 2.1 Mejoramiento de la vía	0,265
UF2	UF 2.1 - Vía a cielo abierto	18,768
UF2	UF 2.2 - Vía Túnel de Tesalia	3,492
UF2	UF 2.2 - Vías aledañas al Túnel de Tesalia	0,96
UF3	UF 3.1 Vías	24,467
UF3	UF 3.2 Vías (Calzada existente)	6,974
UF3	UF 3.2 Vías (Segunda Calzada)	6,983
UF4	Vías, Incluye 425m del túnel de Irra (Pavimento Rígido).	14,493
UF5	Vías	46,25
TOTAL CAPA DE RODADURA		**145,585**

9.1.3.6. Resumen detallado por obras terminadas por cada Unidad Funcional y Obras Especiales terminadas en cada unidad funcional

En las tablas siguientes se relaciona la información técnica ejecutada por el Concesionario en la etapa de construcción, acorde con los documentos contractuales del proyecto:

Tabla 42. Resumen detallado por obras terminadas en la Unidad Funcional 1.

UF1: LA VIRGINIA – ASIA					
DESCRIPCIÓN	**CONSTRUCCIÓN**	**MEJORAMIENTO**	**REHABILITACIÓN**	**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**	**OBSERVACIÓN**
Calzada Sencilla (Km)	4,00	25,481	0,426	29,907	Unidad Funcional terminada.
Segunda Calzada (Km)					No Aplica.
Túneles(km)					No Aplica.

Tabla 43. Obras Especiales terminadas en la Unidad Funcional 1.

OBRAS ESPECIALES UF1: LA VIRGINIA – ASIA					
DESCRIPCIÓN	**CONSTRUCCIÓN**	**MEJORAMIENTO**	**REHABILITACIÓN Y/O REPOTENCIACIÓN**	**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**	**OBSERVACIÓN**
Puentes vehiculares y Viaductos (Un)	3	4	1	8	Puentes terminados.
Puentes Peatonales (Un)	2			2	1. Puente Peatonal Calle 3 en la Virginia. 2. Puente Peatonal Intersección Viterbo.
Intersecciones a nivel (Un)	3			3	1. Int tipo glorieta-Variante La Virginia. 2. Int entrada en La Virginia. 3. Int entrada a Viterbo.
Intersecciones a desnivel (Un)	1			1	1.Intersección tipo Trompeta al final de la variante La Virginia

Tabla 44. Resumen detallado por obras terminadas en la Unidad Funcional 2.

UF2 - VARIANTE TESALIA: ASIA - ALEJANDRÍA					
DESCRIPCIÓN	**CONSTRUCCIÓN**	**MEJORAMIENTO**	**REHABILITACIÓN**	**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**	**OBSERVACIÓN**
Calzada Sencilla (Km)	23,22	0		23,22(Incluyen El Túnel de Tesalia)	Unidad Funcional terminada.
Segunda Calzada (Km)					No Aplica.
Túneles(km)	3,492			3.,492	Túnel de Tesalia, más la Galería de Emergencia.

Tabla 45. Obras Especiales terminadas en la Unidad Funcional 2.

OBRAS ESPECIALES UF2 - VARIANTE TESALIA: ASIA - ALEJANDRÍA					
DESCRIPCIÓN	**CONSTRUCCIÓN**	**MEJORAMIENTO**	**REHABILITACIÓN Y/O REPOTENCIACIÓN**	**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**	**OBSERVACIÓN**
Puentes vehiculares y Viaductos (Un)	5			5	Puentes terminados.
Puentes Peatonales (Un)					No aplica
Intersecciones a nivel (Un)	Intersección sector Anserma – Empalme UF1 con UF2 Accesos a vereda Cambia - Las Margaritas y Corregimiento de Arauca			Intersección sector Anserma – Empalme UF1 con UF2 Accesos a vereda Cambia - Las Margaritas y Corregimiento de Arauca	

OBRAS ESPECIALES UF2 - VARIANTE TESALIA: ASIA - ALEJANDRÍA					
DESCRIPCIÓN	**CONSTRUCCIÓN**	**MEJORAMIENTO**	**REHABILITACIÓN Y/O REPOTENCIACIÓN**	**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**	**OBSERVACIÓN**
Intersecciones a desnivel (Un)					No aplica

Tabla 46. Resumen detallado por obras terminadas en la Unidad Funcional 3, sector 3.1.

UF3.1: TRES PUERTAS- IRRA					
DESCRIPCIÓN	**CONSTRUCCIÓN**	**MEJORAMIENTO**	**REHABILITACIÓN Y/O REPOTENCIACIÓN**	**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**	**OBSERVACIÓN**
Calzada Sencilla (Km)		24,467		24,467	Unidad Funcional terminada.
Segunda Calzada (Km)					No Aplica.
Túneles(km)					No Aplica.

Tabla 47. Obras Especiales terminadas en la Unidad Funcional 3, sector 3.1.

OBRAS ESPECIALES UF3.1: TRES PUERTAS- IRRA					
DESCRIPCIÓN	**CONSTRUCCIÓN**	**MEJORAMIENTO**	**REHABILITACIÓN Y/O REPOTENCIACIÓN**	**OPERACIÓN Y MANTENI MIENTO**	**OBSERVACIÓN**
Puentes vehiculares y Viaductos (Un)	7	1 Más 1 adicional en el PR03+0000	0	9	Puentes terminados. Tener en cuenta el puente del PR03+0000 Existente, que está a cargo provisionalmente del Concesionario, en el sector Calamar.
Puentes Peatonales (Un)					No Aplica.
Intersecciones a nivel (Un)					No Aplica.
Intersecciones a desnivel (Un)	1			1	1. Intersección Variante Tesalia terminada.

Tabla 48. Resumen detallado por obras terminadas en la Unidad Funcional 3, sector 3.2.

UF3.2: TRES PUERTAS- LA MANUELA					
DESCRIPCIÓN	**CONSTRUCCIÓN**	**MEJORAMIENTO**	**REHABILITACIÓN Y/O REPOTENCIACIÓN**	**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**	**OBSERVACIÓN**
Calzada Sencilla (Km)		6,974		6,974	Avance Ejecutado: 100%
Segunda Calzada (Km)	6,983			6,983	Avance Ejecutado: 100%
Túneles(km)					No Aplica.

Tabla 49. Obras Especiales terminadas en la Unidad Funcional 3, sector 3.2.

OBRAS ESPECIALES UF3.2: TRES PUERTAS- LA MANUELA					
DESCRIPCIÓN	**CONSTRUCCIÓN**	**MEJORAMIENTO**	**REHABILITACIÓN Y/O REPOTENCIACIÓN**	**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**	**OBSERVACIÓN**
Puentes vehiculares y Viaductos (Un)	14			14	Puentes terminados.
Puentes Peatonales (Un)					No Aplica.
Intersecciones a nivel (Un)	1			1	1. Intersección La Manuela Terminada.
Intersecciones a desnivel (Un)	1			1	1. Intersección Tres Puertas Terminada.

Tabla 50. Resumen detallado por obras terminadas en la Unidad Funcional 4.

UF4: IRRA - LA FELISA					
DESCRIP CIÓN	**CONSTRUCCIÓN**	**MEJORAMIENTO**	**REHABILITACIÓN**	**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**	**OBSERVACIÓN**
Calzada Sencilla (Km)		14,493		14,493(Incluye el túnel de Irra)	Unidad Funcional terminada.
Segunda Calzada (Km)					No Aplica.
Túneles(km)	Túnel Irra (0,425)				Túnel Irra terminado.

Tabla 51. Obras Especiales terminadas en la Unidad Funcional 4.

OBRAS ESPECIALES UF4: IRRA - LA FELISA					
DESCRIP CIÓN	**CONSTRUCCIÓN**	**MEJORAMIENTO**	**REHABILITACIÓN Y/O REPOTENCIACIÓN**	**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**	**OBSERVACIÓN**
Puentes vehiculares y Viaductos (Un)	6	1	Más 1 adicional Antiguo Puente Metálico de Irra en el PR 39+0300 de la Ruta 2903		Puentes terminados. Tener en cuenta el puente Repotenciado metálico de Irra PR39+0300 Existente, que está a cargo provisionalmente del Concesionario.
Puentes Peatonales (Un)					No Aplica.
Intersecciones a nivel (Un)				Acceso a Corregimiento de Irra	
Intersecciones a desnivel (Un)					No Aplica.

Tabla 52. Resumen detallado por obras terminadas en la Unidad Funcional 5. Actas de terminación Parcial y final. Fuente Interventoría Epsilon

UF5: LA FELISA – LA PINTADA					
DESCRIPCIÓN	**CONSTRUCCIÓN**	**MEJORAMIENTO (Origen-destino)**	**REHABILITACIÓN Y/O REPOTENCIACIÓN**	**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**	**OBSERVACIÓN**
Calzada Sencilla (Km)		Acta No.1: 19,15 Acta No.2: 5,48 Acta No.3: 21,885		Acta No. 1: 19,15 Acta No. 2: 5,48 Acta No.3: 21,885	Unidad Funcional Terminada.
Segunda Calzada (Km)					No Aplica.
Túneles(km)					No Aplica.

Tabla 53. Obras Especiales terminadas en la Unidad Funcional 5. Actas de terminación Parcial y final. Fuente Interventoría Epsilon

OBRAS ESPECIALES UF5: LA FELISA – LA PINTADA					
DESCRIPCIÓN	**CONSTRUCCIÓN**	**MEJORAMIENTO**	**REHABILITACIÓN Y/O REPOTENCIACIÓN**	**OPERACIÓN Y MANTENI MIENTO**	**OBSERVACIÓN**
Puentes vehiculares y Viaductos (Un)	Acta No.1: 5 Acta No.2: 2 Acta No.3: 11		Acta No.1: 2 Acta No.2: 0 Acta No.3: 5	Acta No.1: 7 Acta No.2: 2 Acta No.3: 16	Puentes terminados.
Puentes Peatonales (Un)					No Aplica.
Intersecciones a nivel (Un)					Acceso municipio Marmato. Acceso Felisa.
Intersecciones a desnivel (Un)					1. Intersección Felisa. Terminada.

9.1.3.7. Empleos generados por Unidad Funcional

El contrato de concesión se encuentra en etapa de Operación y mantenimiento.

Tabla 54. Empleos generados. Fuente CP3.

TOTAL TRABAJADORES VINCULADOS AL PROYECTO										
SERVICIO O TRAYECTO	**TRABAJADORES VINCULADOS AL PROYECTO**			**ORIGEN**		**GENERO**		**No. MIEMBROS PROGRAMA A.R.N**	**CATEGORIA**	
	No. D	**No. I**	**TOTAL**	**No. AID**	**No. AII**	**No. M**	**No. F**		**No. MOC**	**No. MONC**
	1864	0	1864	1309	555	1182	682		924	940
	0	12187	12187	6234	5953	11021	1166		6111	6076
TOTAL			**14051**	**7543**	**6508**	**12203**	**1848**		**7035**	**7016**

9.1.3.8. Fechas de terminación de las Unidades Funcionales contractuales

Tabla 55.Fechas de terminación de las unidades funcionales contractuales.
Fuente Actas parciales y finales del Proyecto CP3. Suscrito por todas las partes

UF	ACTA FINAL	LONGITUD TOTAL APROXIMADA RECIBIDA (KM)
1	31/05/2018	29.907
2	30/11/2021	23.485
3	13/12/2021	31.450
4	12/05/2020	14.493
5	21/06/2024	46.515

Tabla 56. Peajes del proyecto. Fuente CP3.

NOMBRE	ACAPULCO	GUAICO	IRRA	SUPÍA
Unidad Funcional	UF 1	UF 2	UF 3	UF 5
Ubicación (PR)	24+020	09+235	36+750	81+510
Ruta	2507	5004B	2903	2508
Coordenadas	4.999071728137307 -75.85886938370234	5.106017255937392 -75.76023074788735	5.262823584941316 -75.65881141952468	5.540730852068459 -75.57032440162808
Departamento	Caldas	Caldas	Caldas	Antioquia
Municipio	Belalcázar	Risaralda	Neira	Caramanta
Tipo Sentido	Bidireccional	Bidireccional	Bidireccional	Bidireccional
Fecha inicio Operación	18/04/2016*	21/12/2021	1/01/2020	18/04/2016*
Peaje Electrónico	Si	Si	Si	Si
Líneas de atención al usuario para prestación de servicios	#793 01 8000 423 780 321 973 8470	#793 01 8000 423 780 321 973 8470	#793 01 8000 423 780 321 973 8470	#793 01 8000 423 780 321 973 8470
Peaje con tarifa diferencial	No	Si	Si	No

Tabla 57. Datos contractuales de peajes. Fuente Elaboración propia

NOMBRE	UBICACIÓN	RUTA Y UNIDAD FUNCIONAL	RECIBIDO INVIAS O CONSTRUIDO POR EL CONCESIONARIO	FECHA INICIO DE RECAUDO	NUMERO DE RESOLUCION
PEAJE ACAPULCO	PR 24+500	2507 UF 1	RECIBIDO INVIAS	18/04/2016	1377 DE 2014
PEAJE IRRA	PR 37+200	2903 UF 3	CONSTRUIDO POR EL CONCESIONARIO	23/01/2020	1377 DE 2014 Y 0000121 DEL 23/01/2020
PEAJE GUAICO	PR 9+500	5004B UF 2	CONSTRUIDO POR EL CONCESIONARIO	22/12/2021	1377 DE 2014 Y 20213040062465 DEL 22/12/2021
PEAJE SUPIA VIEJO	PR 63+500	2508 UF 5	RECIBIDO INVIAS	18/04/2016 AL 15/12/2022	1377 DE 2014
PEAJE SUPIA NUEVO	PR 81+500	2508 UF 5	CONSTRUIDO POR EL CONCESIONARIO	15/12/2022	1377 DE 2014

Tabla 58. Centro Control de Operaciones del proyecto. Fuente CP3.

NOMBRE DEL SITIO DE SERVICIO	CCO (IRRA)
DEPARTAMENTO	CALDAS
MUNICIPIO	NEIRA
PR – KM	PR36+800 RUTA2903
UF	UF3.2
Coordenadas	5.258752966601462, -75.6584826384027
TELÉFONO DE CONTACTO EN EL PUNTO	3188602272
ZONA DE COMIDAS	NO
BAÑO	SI
OFICINA PARA LA POLICÍA DE CARRETERAS	SI
OFICINA PARA ATENCIÓN A LA COMUNIDAD	NO
TALLER/ESTACIO NAMIEN TO	NO

Tabla 59. Áreas de servicio. Fuente CP3.

NOMBRE DEL SITIO DE SERVICIO	LA CEIBA	LA CAUCANA
DEPARTAMENTO	CALDAS	CALDAS
MUNICIPIO	VITERBO	NEIRA
PR – KM	PR34+550 RUTA 2507	PR36+200 RUTA 2903
UF	UF1	UF3.1
COORDENADAS	5.091580065409088, -75.84332979069025	5.2540814892792005, -75.65644031973707
TELÉFONO DE CONTACTO EN EL PUNTO	3174529067	3188602272
NÚMERO DE ÁREAS DE SERVICIO CONTRACTUALES	1	1
¿EL ÁREA DE SERVICIO ESTÁ EN FUNCIONAMIENTO?	SI	SI
ZONA DE COMIDAS	SI	SI
ZONA DE COMIDAS EN FUNCIONAMIENTO	SI	NO
BAÑO	SI	SI
BAÑOS EN FUNCIONAMIENTO	SI	SI
ZONA DE DESCANSO	SI	SI
ZONA DE DESCANSO EN FUNCIONAMIENTO	SI	SI
ENFERMERÍA	SI	SI
ENFERME RÍA EN FUNCIONA MIENTO	SI	SI
TALLER/ESTA CIONA MIENTO	SI	SI
EL TALLER/ESTACIONAMIENTO ESTÁ HABILITADO PARA ATENDER O DISPONER TRANSPORTE DE CARGA	SI	SI
NÚMERO DE PARQUEADEROS Y SUS CARACTERÍSTICAS	7 SITIOS PARA TRACTOCAMIÓN	7 SITIOS PARA TRACTOCAMIÓN
¿EXISTE OTRA ZONA DE DESCANSO EN EL CORREDOR VIAL?	NO	NO

Tabla 60. Estaciones hidrometeorológicas. Fuente CP3.

Información técnica/Nombre	PEAJE ACAPULCO	PEAJE GUAICO	PEAJE IRRA	PEAJE SUPÍA	PORTAL ENTRADA TÚNEL TESALIA	PORTAL SALIDA TÚNEL TESALIA
UF/sector	UF1	UF2	UF3.1	UF5	UF2	UF2
Longitud (Coordenadas Magna Sirgas Decimales EPSG:4686)	-75.858.875	-75.751.420	-75.393.200	-75.570.252	-75.805.920	-75.774.720
Latitud (Coordenadas Magna Sirgas Decimales EPSG:4686)	4.999.046	5.111.140	5.154.520	5.540.526	5.111.311	5.109.083,00
¿LA ESTACIÓN MIDE?						
Temperatura	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Precipitación					Si	Si
Humedad	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Radiación solar	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Velocidad y dirección del viento	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Presión atmosférica	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Dirección media, máxima y mínima del viento medida en grados sexagesimales (°).	No	No	No	No	No	No
Velocidad media, máxima y mínima del viento medida en nudos (Kt).	No	No	No	No	No	No
Variación direccional del viento (°).	No	No	No	No	No	No
Velocidad del viento cruzado medido en nudos (Kt) e indicador R (cruzado por derecha) o L (cruzado por izquierda).	No	No	No	No	No	No
Velocidad del viento de cola en nudos (Kt) e indicador H (viento de cabeza) o T (viento de cola).	No	No	No	No	No	No
Temperaturas del aire seco medida en grados Celsius (°C).	No	No	No	No	No	No
Temperatura del punto de rocío medida en grados Celsius (°C).	No	No	No	No	No	No
Humedad relativa dada a conocer como porcentaje de saturación del aire.	No	No	No	No	No	No
Frecuencia del reporte / Entidad a quien reportan	-	-	-	-	-	-
Cláusula Contractual obligación					Apéndice Técnico 3. Capítulo 4 Túneles. 4.5 Intervenciones (c) (ii) Afecciones al sistema hidrogeológico (3)	Apéndice Técnico 3. Capítulo 4 Túneles. 4.5 Intervenciones (c) (ii) Afecciones al sistema hidrogeológico (3)

.

9.2. UNIDAD FUNCIONAL 1 (UF1) LA VIRGINIA – ASIA (29,907 KM)

9.2.1. DESCRIPCIÓN UNIDAD FUNCIONAL 1

La Unidad Funcional 1 corresponde con la ruta nacional INVIAS 2507, la cual transcurre sobre terreno plano y al costado oriental del río Risaralda, comunicando al municipio de La Virginia con el sitio conocido como Asia, en el departamento de Caldas. Dentro de esta Unidad Funcional se incluye la Variante de la Virginia cuyo alcance es la construcción de una calzada sencilla con el propósito de dar continuidad a la vía Mediacanoa – La Virginia Ruta INVIAS 2302. Adicionalmente se encuentran anexas las intersecciones al inicio y final de la variante La Virginia, en el acceso a Viterbo y la intersección de La Virginia, en el sector conocido como Coconí.

La Unidad Funcional 1 presenta acta de terminación de fecha 31 de mayo de 2018 y por lo tanto se encuentra operativa.

Tabla 61. Cronología construcción y entrega Unidad Funcional 1. Fuente Propia.

Descripción	Fecha
Fecha de inicio actividades	24/02/2016
Ampliación por Otrosí No. 7	10/05/2017
Ampliación por Evento Eximente de Responsabilidad	04/08/2017
Fecha terminación inicial	16/10/2017
Fecha terminación final	28/02/2018
Fecha Acta terminación parcial	20/03/2018
Fecha Acta terminación final UF1	31/05/2018

9.2.2. OBRAS RELEVANTES EJECUTADAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL 1

Intersección entrada a La Virginia Calle 3 (PR10+0930 – PR11+0208 Ruta 2507): Comprende la construcción de una intersección a desnivel y un puente peatonal ubicado en el PR10+0970 de la Ruta 2507 para ingreso al municipio de La Virginia y al Barrio Pedro Pablo.



Foto 20. UF1: PR010+0930 – PR011+0208. Ruta 2507. Intersección Calle 3.



Foto 21. UF1: PR010+0970. Ruta 2507. Puente peatonal Barrio Pedro Pablo.



Foto 22. UF1: PR010+0504 Ruta 2507.
Puente Rio Cauca.



Foto 23. UF1: PR010+0504 Ruta 2507.
Puente Rio Cauca.

Intersección Tipo Glorieta: Intersección al inicio de la Variante nueva que empalma con la Ruta 2302 en el PR142+0363, vía que viene de Mediacanoa y la vía La Virginia -Apía.



Foto 24. UF1: PR142+0363. Ruta 2302. Intersección Tipo Glorieta al inicio de la Variante.



Foto 25. UF1: PR142+0363. Ruta 2302. Intersección Tipo Glorieta al inicio de la Variante

CONSTRUCCIÓN VÍA NUEVA:

Construcción Variante La Virginia: Comprende la construcción de la Variante La Virginia, que inicia en la intersección a nivel tipo glorieta en la vía La Virginia - Apía y termina con la Intersección Tipo Trompeta en la vía La Virginia - Asía.



Foto 26. UF1: PR142+0363. Ruta 2302. Variante La Virginia.

Intersección Tipo Trompeta al final (K146+100 – K146+363): Intersección que empalma La Variante La Virginia con la vía en mejoramiento que va de La Virginia a Asia, Ruta 2507.



Foto 27. UF1: PR146+0100 – PR146+0363. Ruta 2302. Intersección Tipo Trompeta al final de la Variante.

Intersección entrada a Viterbo (PR31+0680 – PR31+0785 Ruta 2507): Comprende la construcción de una intersección a desnivel y un puente peatonal ubicado en el PR31+0650 de la Ruta 2507 con conexión al Municipio de Viterbo.



Foto 28. UF1: PR031+0680 – PR031+0785. Ruta 2507. Intersección Viterbo.

9.3. UNIDAD FUNCIONAL 2 (UF2) VARIANTE TESALIA (23,485 KM)

9.3.1. DESCRIPCIÓN UNIDAD FUNCIONAL 2

La Unidad Funcional 2 cuenta con una longitud total de 23,485km, entre el PR36+765 (empalme con la UF1) y PR37+030 de la ruta 2507, y entre el PR00+000 y PR23+220 (empalme con la UF3.1 Intersección Tesalia) de la ruta 5004B. Este tramo comprende el mejoramiento de la vía existente en la ruta 2507 y la construcción de calzada nueva en la ruta 5004B. También incluye la construcción de 5 puentes, 4 son puentes menores y el Puente Fortunato Gaviria, también llamado *Puente Alejandría*, que se encuentra ubicado sobre el río Cauca en el sector denominado “Kilómetro 41”. De igual manera, incluye la construcción del Túnel de Tesalia de 3,492Km de longitud. Por último, la Unidad Funcional cuenta con un peaje llamado “Guaico” localizado en el PR09+240 de la ruta 5004B.

Las fechas relevantes para la construcción de la Unidad Funcional 2 se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 62. Cronología construcción y entrega Unidad Funcional 2. Fuente Propia.

Descripción	Fecha
Fecha de inicio actividades	07/10/2016
Fecha terminación inicial (prevista)	30/09/2020
Ampliación por Evento Eximente de Responsabilidad (hallazgos arqueológicos)	29/03/2021
Ampliación por Evento Eximente de Responsabilidad (pandemia COVID-19)	05/07/2021
Ampliación por Evento Eximente de Responsabilidad (Orden público – suscrito el 3 de mayo de 2022)	03/09/2021
Notificación a Concesión plazo de cura por no puesta a disposición	10/08/2021
Puesta a disposición	23/08/2021
Aclaración sobre puesta a disposición sin finalizar obras	08/10/2021
Fecha de inicio del proceso de verificación	10/11/2021
Fecha de terminación del proceso de verificación	26/11/2021

Descripción	Fecha
Fecha Acta terminación UF2	30/11/2021
Inicio de tránsito vehicular	21/12/2021

9.3.2. OBRAS RELEVANTES EJECUTADAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL 2

En la unidad funcional 2 el Contrato de Concesión no prevé la construcción de intersecciones; sin embargo, debido al trazado del corredor, existen 4 puntos que se clasifican como cruces con vías preexistentes.

- **Variante Tesalia (PR37+030 Ruta 2507 – PR00+000 Ruta 5004B):** Intersección a nivel. Es un cruce controlado por señal de PARE localizado sobre la Ruta 2507 en ambos sentidos de la vía Remolinos – Anserma.



Foto 29. UF2: PR37+030. Ruta 5004B. Intersección Anserma. Fuente Propia.

- **Vereda Cambia sector Calle Larga (PR13+875 Ruta 5004B):** Intersección a desnivel que corresponde al cruce escolar que permite el paso de la comunidad del sector de Calle Larga.



Foto 30. UF2: PR013+0875. Ruta 5004B. Intersección Calle Larga. Fuente Concesión Pacifico 3.

- **Vereda Cambia sector Las Margaritas (PR15+205 Ruta 5004B):** Intersección a nivel que cruza a la vía que conecta los municipios de San José y Risaralda. Es un cruce controlado por señal de PARE en ambos sentidos de la vía Risaralda – San José.



Foto 31. UF2: PR015+0150. Ruta 5004B. Intersección Las Margaritas. Fuente propia

9.4. UNIDAD FUNCIONAL 3 (UF3) LA MANUELA - TRES PUERTAS – IRRA (31,45 KM)

9.4.1. DESCRIPCIÓN UNIDAD FUNCIONAL 3

La Unidad Funcional 3 (UF3) se encuentra dividida en dos (2) subtramos: UF3.1 y UF3.2. El subtramo de la UF3.1 tiene presencia en los siguientes municipios del Departamento de Caldas: Manizales, Neira y Filadelfia, inicia en el PR00+000 hasta el PR16+116 de la Ruta Nacional 50CL02, continúa

en el PR29+300 y termina en el PR38+461 de la Ruta Nacional 2903. El subtramo UF3.2 tiene presencia en el Municipio de Manizales, iniciando en el PR00+0000 – PR07+0490 Ruta 5005.

Tabla 63. Cronología Construcción y Entregas Parciales Unidad Funcional 3. Fuente Propia.

Descripción	Fecha	Ruta 5005 PR0+000 – PR7+490	Ruta 50CL02 PR 0+000 – PR16+116	Ruta 2903 PR29+300 – PR38+980
Fecha de inicio actividades	14/05/2016		X	X
Fecha terminación inicial	09/10/2019	X	X	X
Plazo de cura	06/11/2019	X	X	X
Ampliación Plazo de cura	05/02/2020	X	X	X
Puesta a disposición UF3 parcial	14/05/2020	K000+0000 al K003+0070	K000+0000 al K037+0919	
Acta terminación parcial No.1	30/06/2020	K000+0000 al K003+0070 K006+0420 al K006+0950	K000+0000 al K037+0919	
Puesta a disposición UF3 parcial y alcance para verificación terminación parcial No. 2	28/01/2021 17/02/2021	K003+0070 al K005+0885 CI y K003+0070 al K005+0929 CI, K006+0950 al K007+0000 - Intersección La Manuela		Área de Servicio
Notificación Plazo de cura por tramos no recibidos	25/05/2021	K003+0070 al K005+0885 CI y K003+0070 al K005+0929 CI, K006+0950 al K007+0000 - Intersección La Manuela Área de servicio		Área de Servicio
Puesta a disposición UF3 parcial	26/07/2021 29/07/2021 11/08/2021	Sector No.1 K005+0885 – K006+0420 CI, K005+0929 – K006+0420 CD. Sector No. 2. K003+0070 – K005+0885 CI K003+0070- K005+0929 CD K006+0950- K007+0000 Intersección La Manuela		Área de Servicio
Puesta a disposición Intersección Tesalia UF3.1.	1/09/2021		Intersección Tesalia K009+0000	
Acta de terminación parcial No.2.	11/10/2021	K005+0885 – K006+0420 CI, K005+0929 – K006+0420 CD. K003+0070 – K0005+0885 CI K003+0070-		Área de Servicio

Descripción	Fecha	Ruta 5005 PR0+000 – PR7+490	Ruta 50CL02 PR 0+000 – PR16+116	Ruta 2903 PR29+300 – PR38+980
		K005+0929 CD K006+0950- K007+0000 Intersección La Manuela		
Solicitud de formalizar entrega CCO	26/11/2021			CCO
Acta de terminación Final Unidad Funcional 3.	13/12/2021		Intersección Tesalia K009+0000	CCO

9.4.2. OBRAS RELEVANTES EJECUTADAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL 3

Intersección Tesalia (PR008+0800 Ruta 50CL02): Comprende la construcción de la Intersección Tesalia Sector El Indial, para integrar la Unidad Funcional 2 Ruta 5004B, con la Ruta 50CL02 Unidad Funcional 3. Cuenta con acta de terminación del 13 de diciembre de 2021.



Foto 32. UF3.1: PR008+0800 – PR009+0300. Ruta 50CL02 y enlaces Ruta 5004B. Intersección Tesalia.

Intersección 3 Puertas (PR00+0000 Ruta 5005): Comprende la construcción de una intersección a desnivel en el PR00+0000 de la Ruta Nacional 5005.



Foto 33. UF3.2: PR000+0000. Ruta 5005. Intersección Tres Puertas UF3.2.

Retorno Cafetales (PR002+0450 – PR002+0780 Ruta 5005): Comprende la construcción de un retorno en el sector cafetales PR002+0450 – PR002+0780 de la Ruta Nacional 5005.



Foto 34. UF3.2: PR002+0450 – PR002+0780. Ruta 5005. Retorno Cafetales UF3.2. Fuente: CP3

Intersección La Manuela (PR007+0280 Ruta 5005): Comprende la construcción de una intersección a nivel en el PR007+0280 de la Ruta Nacional 5005.



Foto 35. PR007+0280 Ruta 5005 UF3.2: Intersección La Manuela UF3.2. Fuente Propia.



Foto 36. UF 3.2 Tres puertas – La Manuela: Ruta 5005.

9.5. UNIDAD FUNCIONAL CUATRO (UF4) IRRA - LA FELISA (14,50 KM)

9.5.1. DESCRIPCIÓN UNIDAD FUNCIONAL 4.

La Unidad Funcional Cuatro (UF4), se localiza entre los municipios de IRRA y LA FELISA, iniciando en el PR39+0805,64 al PR54+0335,38 de la Ruta 2903. En este tramo el proyecto comprende el mejoramiento de la vía existente y la construcción de 5 puentes menores, 2 puentes mayores puente sobre el río Tapias y puente sobre el río Cauca; igualmente, incluye la construcción del Túnel de Irra, paralelo al túnel existente.

La Unidad Funcional 4 presenta acta de terminación de fecha 12 de mayo de 2020 y por lo tanto se

encuentra operativa.

Tabla 64. Cronología construcción y entrega Unidad Funcional 4.

Descripción	Fecha
Fecha de inicio actividades	01/09/2016
Fecha terminación inicial	08/10/2019
Plazo de cura por la No puesta a disposición	21/10/2019
Cierre plazo de cura	10/12/2019
Terminación de verificación	25/01/2020
Fecha Acta terminación final UF4.	12/05/2020

9.5.2. OBRAS RELEVANTES EJECUTADAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL 4

Intersección acceso corregimiento de Irra (PR039+0465 – PR41+0000 Ruta 2903): Se construye variante, el nuevo trazado abandona el ingreso al corregimiento de Irra el cual se extiende desde el PR039+0465 y el PR041+0000, con este abandono se crea la ruta 29CLA la cual cruza el rio Tapias y corre paralela por el costado izquierdo hasta que nuevamente cruza el rio cauca y vuelve a tomar el costado izquierdo el Concesionario la propuso este diseño mejorando la geometría con la construcción de los puentes mayores sobre el rio Tapias y el rio Cauca, disminuyendo el paso tanto en tiempo como en longitud.



Foto 37. UF4: PR000+0000. Localización variante Irra. Ruta 29CLA Fuente Propia



Foto 38. UF4: PR001+0009. Localización variante Irra. Ruta 29CLA. Fuente Propia



Foto 39. UF4: PR000+0000. Acceso Irra. Ruta 29CLA Fuente Propia



Foto 40. UF4: PR001+0009. Localización variante Irra. Ruta 29CLA. Fuente Propia

9.6. UNIDAD FUNCIONAL CINCO (UF5) LA FELISA – LA PINTADA (46,20 KM)

Tramo LA FELISA – LA PINTADA, con un alcance de 46,24 Km, en este sector el proyecto comprende el mejoramiento de la vía existente y la construcción de 21 puentes menores y 4 puentes mayores. El proyecto se desarrolla en las Rutas 2903 entre los PR054+0446 al PR055+0330 y la Ruta 2508 entre los PR060+1000 al PR107+0166.

La Unidad Funcional 5 presenta acta de terminación de fecha 21 de junio de 2024 y por lo tanto se encuentra en etapa de operación y mantenimiento.

A continuación, se presenta el registro fotográfico en donde se puede apreciar el inicio y fin de la Unidad Funcional 5.



Foto 41. UF5: PR054+0440. Ruta 2903. Intersección Supia UF5.



Foto 42. UF5: PR107+0170. Ruta 2508. Fin

9.6.1. DESCRIPCIÓN UNIDAD FUNCIONAL 5

La Unidad Funcional 5 Tramo LA FELISA – LA PINTADA, con un alcance de 46,24 Km en intervención, en este sector el proyecto comprende el mejoramiento de la vía existente y la construcción de 26 puentes menores y 4 puentes mayores. El proyecto se desarrolla en las Rutas 2903 entre los PR054+0446 al PR055+0330 y la Ruta 2508 entre los PR060+1000 al PR107+0166.

El Apéndice técnico No.1 del Contrato de Concesión establece la construcción de una intersección a desnivel que como mínimo debe desarrollar el Concesionario, denominada Intersección Felisa, en el sector conocido como Los Piononos o El Palo.

Las fechas relevantes para la construcción de la Unidad Funcional 5 se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 65. Cronología construcción y entrega Unidad Funcional 5. Fuente Propia. Fuente Propia.

Descripción	Fecha
Fecha de inicio actividades	01/12/2016
Fecha terminación inicial (prevista)	02/10/2020
Ampliación por Evento Eximente de Responsabilidad (Redes y Arqueología)	02/10/2021
Ampliación por Evento Eximente de Responsabilidad (pandemia COVID-19)	01/08/2022
Ampliación por Evento Eximente de Responsabilidad (Orden público – suscrito el 3 de mayo de 2022)	09/03/2022
NO OBJECIÓN ANI 20235000180411 26/05/23 – Plazo de cura para terminación obras UF5 por 360 días	25/05/2023
Evento Eximente Declarado -Amigable componedor del 24/01/2024.	30/12/2023
Fecha Acta parcial 1	30/11/2022
Fecha Acta parcial 2	11/07/2023
Fecha Acta terminación UF5	21/06/2024
Inicio de etapa operativa	22/06/2024

9.6.2. OBRAS RELEVANTES EJECUTADAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL 5 (UF5)

El corredor se encuentra ubicado en una topografía montañosa con pendientes longitudinales entre 6% y 8%, y al costado derecho (sentido del abscisado) limita con el borde del río Cauca, lo cual restringió la margen de ampliación de la calzada de mejoramiento, generando cortes significativos y proyección de obras de contención o calzadas en voladizo.

Durante el periodo se observa que las actividades que el Concesionario se encuentra desarrollando, se relacionan con pendientes técnicos, consecuencia de las observaciones levantadas durante el proceso de verificación de los tramos puesto a disposición.

Se realizó mejoramiento de la vía entre el PR54+0440 y el PR55+0320 de la ruta 2903 y entre el PR61+0420 hasta el PR107+0166.



Foto 43. UF5: PR096+700. Ruta 2903. Mejoramiento. Fuente propia



Foto 44. UF5: PR107+170. Ruta 2903. Fuente propia.



Foto 45. UF5: PR075+188. Ruta 2508. Ingreso a Marmato. Fuente Propia



Foto 46. UF5: PR107+150. Ruta 2508. Mejoramiento. Fuente Propia.

9.6.3. INTERSECCIONES

En la unidad funcional 5 el Contrato de Concesión previó la construcción de una intersección a desnivel; en el sector conocido como Intersección Felisa acorde al contrato y popularmente conocido como el sector de Los piononos o El palo.

- **Intersección Felisa - Variante (PR54+0750 Ruta 2903 – PR61+1000 Ruta 2508):** Intersección a desnivel, necesaria para controlar y distribuir el tránsito de vehículos en 3 puntos al norte vía a Medellín, al Sur vía a Manizales y al Este, vía Supía; igualmente se tuvo en cuenta una vereda denominada Mejíal que su acceso se encuentra en el enlace SW para lo cual fue necesario implementar dos accesos auxiliares. En su recorrido principal cuenta con dos puentes uno en voladizo y otro de menor longitud que a su vez genera el paso a desnivel desde Supia hacia Medellín y desde Manizales hacia Supía.



Foto 47. UF5: Intersección Felisa. Fuente CCP3.



Foto 48. UF5: Intersección Felisa. Fuente CCP3.

A continuación, se presentan accesos que, aunque no se consideran como intersecciones, sino pasos a nivel, las mismas son importantes porque comunican a diferentes municipios de Caldas con el corredor de la Concesión Pacífico 3.

- **Acceso "La Felisa" (PR62+0850 Ruta 2508):**

El acceso conecta con el puente La Felisa que comunica con los municipios del noroccidente caldense, como son La merced, Filadelfia, Aránzazu, Salamina, Pácora y Aguadas. A su vez, también comunica con los municipios del centro – occidente del departamento: Neira y Manizales.



Foto 49. UF5: PR62+850. M.D Ruta 2508. Acceso La Felisa. Fuente Propia

- **Acceso "Marmato" (PR75+0250 Ruta 2508):**

El acceso conecta con el municipio de Marmato una de las zonas más productivas del departamento de Caldas.



Foto 50. UF5: PR75+0150. M.I. Ruta 2508. Acceso Marmato. Fuente propia.

9.6.4. ZONAS ESPECIALES - REUBICACIÓN PEAJE K81+500 + ITS ASOCIADOS

Acorde con el apéndice técnico 1 en su capítulo II descripción del proyecto numeral 2.3 Estaciones de peaje se presenta la tabla 2 en donde se relacionan las estaciones de paje existentes, y en su nota (1) se manifiesta lo siguiente: *"El peaje de Supía será desplazado a una ubicación diferente una vez finalizadas las obras de la unidad funcional La Pintada – La Felisa".*

Tabla 2 – Estaciones de Peaje actualmente existentes

				Tarifa Actual ($ Col 2012)				
Nombre	Tramo	PR	Sentido de Cobro	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V
Supía (1)	Felisa-La Pintada	64+200		$6.500	$7.000	$7.000	$7.000	$14.900
Acapulco	La Virginia - Asia	24+020		$6.500	$7.000	$7.000	$7.000	$14.900



Figura 3. Localización Peaje K81+500 UF5. Fuente COPA-005-2014-UF5-UP-PE-001-V13.pdf" CP3

9.7. ESTADO DE OBRAS MENORES

De acuerdo con lo dispuesto en la Parte General del Contrato de Concesión, en su Capítulo XIX, titulado 'Varios', Sección 19.1, referente a las 'Obras menores no previstas solicitadas por autoridades gubernamentales o comunidades', se establece lo siguiente:

> *"(a) Durante la ejecución del presente Contrato la ANI podrá decidir que se ejecuten obras menores no previstas ni en las Especificaciones Técnicas de este Contrato ni en la Licencia Ambiental y/u otros permisos o concesiones ambientales, solicitadas por las Autoridades Estatales del orden nacional, departamental o municipal o por comunidades ubicadas dentro del área de influencia directa del Proyecto. Las Obras Menores deberán ser indispensables para la normal ejecución del Proyecto. A través del mecanismo de ejecución de Obras Menores a que se refiere esta Sección, no se podrán incluir obras que pretendan ampliar de manera sustancial la capacidad de las vías que hacen parte del Proyecto ni otro tipo de inversiones que cambien sustancialmente el alcance del Proyecto. Este último tipo de obras (diferentes de las Obras Menores) solo se podrán ejecutar previo el cumplimiento de los requisitos previstos en este Contrato para las Obras Complementarias." (subrayado y negrillas fuera de texto).*

Por lo anterior, se construyó el puente peatonal en el sector de Calle Larga (K14+070) en la UF2 Ruta 5004B con recursos de la subcuenta de obras menores.

En el periodo se está evaluando los presupuestos de los estudios y diseños enviados por el concesionario pacifico 3, para las obras de mejoramiento del acceso a la Felisa, PR 62+870 Ruta 2508 del corredor vial Cauya – la pintada, perteneciente a la unidad funcional 5 y para el mejoramiento del acceso en el sector las margaritas, PR 15+470 ruta nacional 5004B Remolinos - Colombia, perteneciente a la unidad funcional 2 del proyecto autopista conexión pacífico 3.Estas obras han sido requeridas por las comunidades.

10. RELACIÓN DE PUENTES

De acuerdo con los documentos contractuales del contrato de concesión No. 005 de 2.014 a continuación se relaciona la infraestructura correspondiente a los puentes:

10.1 PUENTES UNIDAD FUNCIONAL UNO (UF1)

Tabla 66. Relación de Puentes UF1. Fuente Propia.

UNIDAD FUNCIONAL	TOTAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ABSCISA	NOMBRE	LONG (m)	EJECT	ESTADO
UF1 - VARIANTE LA VIRGINIA	8	RISARALDA	SANTUARIO	PR144+692	PUENTE No. 1 (Qda. TOTUÍ)	20,80	100%	TERMINADO
		RISARALDA	SANTUARIO	PR145+691	PUENTE No. 2 (RISARALDA)	81,00	100%	TERMINADO
		RISARALDA	BALBOA	PR146+215	INTERSECCIÓN VARIANTE	20,78	100%	TERMINADO
UF1 - RUTA 2507		RISARALDA	VIRGINIA	PR010+526	FRANCISCO JARAMILLO	200,0	100%	TERMINADO
		CALDAS	BELALCAZAR	PR016+441	PUENTE No. 45	11,30	100%	TERMINADO
		CALDAS	BELALCAZAR	PR017+534	PUENTE No. 44	10,78	100%	TERMINADO
		CALDAS	BELALCAZAR	PR020+153	PUENTE No. 43	10,58	100%	TERMINADO
		CALDAS	RISARALDA	PR035+794	PUENTE No. 40C	11,50	100%	TERMINADO

Longitud total de puentes intervenidos (Puentes terminados UF1): 366.74 m
Puentes Mayores: 1
Puentes Menores: 7

10.2 PUENTES UNIDAD FUNCIONAL DOS (UF2)

Tabla 67. Relación de Puentes UF2. Fuente Propia.

UNIDAD FUNCIONAL	TOTAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ABSCISA	NOMBRE	LONG (m) Construcción	EJECT	ESTADO
UF2 - VARIANTE TESALIA	5	CALDAS	RISARALDA	PR08+739	PUENTE No. 2 (Qda. GUAICO)	31,35	100%	TERMINADO
		CALDAS	RISARALDA	PR13+556	PUENTE No. 3 (Qda. GUACAICA)	30,81	100%	TERMINADO
		CALDAS	ANSERMA	PR15+062	PUENTE No. 4 (Qda. LA LIBERTAD)	46,93	100%	TERMINADO

UNIDAD FUNCIONAL	TOTAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ABSCISA	NOMBRE	LONG (m) Construcción	EJECT	ESTADO
		CALDAS	ANSERMA	PR21+269	PUENTE No. 5 (Qda. DEL MUERTO)	86,43	100%	TERMINADO
		CALDAS	ANSERMA	PR22+517	ALEJANDRÍA – RÍO CAUCA	231,00	100%	TERMINADO

Longitud total de puentes intervenidos (Puentes terminados UF2): 426.52 m
Puentes Mayores: 1
Puentes Menores: 4

10.3 PUENTES UNIDAD FUNCIONAL TRES UNO (UF3.1)

Tabla 68. Relación de Puentes UF3.1. Fuente Propia.

UNIDAD FUNCIONAL	TOTAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ABSCISA	NOMBRE	LONG (m) Construcción	EJECT	ESTADO
UF3.1 - RUTA 50CL02	8	CALDAS	MANIZALES	PR03+134	PUENTE No. 37	81,08	100%	TERMINADO
		CALDAS	MANIZALES	PR07+929	PUENTE No. 36	10,80	100%	TERMINADO
		CALDAS	MANIZALES	PR08+890	INTERSECCIÓN VARIANTE TESALIA	20,89	100%	TERMINADO
		CALDAS	MANIZALES	PR10+430	PUENTE No. 35 - LLANO GRANDE	25,40	100%	TERMINADO
		CALDAS	NEIRA	PR11+880	PUENTE No. 34	20,83	100%	TERMINADO
		CALDAS	NEIRA	PR14+834	PUENTE No. 33	31,00	100%	TERMINADO
		CALDAS	NEIRA	PR33+186	PUENTE CURVA DE LAS CABRAS	93,60	100%	TERMINADO
		CALDAS	NEIRA	PR33+413	PUENTE CURVA DE LAS CABRAS	91.50	100%	TERMINADO

Longitud total de puentes intervenidos (Puentes terminados UF3.1): 375.10 m
Puentes Mayores: 0
Puentes Menores: 8

10.4 PUENTES UNIDAD FUNCIONAL TRES DOS (UF3.2)

Tabla 69. Relación de Puentes UF3.2. Fuente Propia.

UNIDAD FUNCIONAL	TOTAL	DEPART.	MUNICIPIO	ABSCISA	NOMBRE	LONG (m) Construcción	EJEC	ESTADO
UF3.2 - RUTA 5005	14	CALDAS	MANIZALES	PR00+100	INTERSECCIÓN TRES PUERTAS	30,10	100%	TERMINADO
		CALDAS	MANIZALES	PR03+019	PUENTE NUEVO No. 1 IZQ	80,97	100%	TERMINADO
				PR03+023	PUENTE NUEVO No. 1 DER	101,36	100%	

UNIDAD FUNCIONAL	TOTAL	DEPART.	MUNICIPIO	ABSCISA	NOMBRE	LONG (m) Construcción	EJEC	ESTADO
		CALDAS	MANIZALES	PR04+010	PUENTE NUEVO No. 2 IZQ	70,60	100%	TERMINADO
				PR04+008	PUENTE NUEVO No. 2 DER	95,75	100%	
		CALDAS	MANIZALES	PR04+607	PUENTE NUEVO No. 6 IZQ- PRECON.	39,84	100%	TERMINADO
				PR04+646	PUENTE NUEVO No. 6a IZQ- PRECON.	15,91	100%	
				PR04+662	PUENTE NUEVO No. 7 IZQ- PRECON.	81,66	100%	
				PR04+576	PUENTE NUEVO No. 8 DER- PRECON.	142,26	100%	
		CALDAS	MANIZALES	PR05+374	PUENTE NUEVO No. 4 IZQ	116,39	100%	TERMINADO
				PR05+198	PUENTE NUEVO No. 4 DER	122,12	100%	
		CALDAS	MANIZALES	PR05+986	PUENTE NUEVO No. 5 IZQ/DER.	94,00	100%	TERMINADO
		CALDAS	MANIZALES	PR07+107	PUENTE NUEVO No. 39 IZQ- LA MANUELA	20,80	100%	TERMINADO
				PR07+079	PUENTE NUEVO No. 39 DER- LA MANUELA	20,80	100%	TERMINADO

Longitud total de puentes intervenidos (Puentes terminados UF3.2): 1032.56 m
Puentes Mayores: 5
Puentes Menores: 9

10.5 PUENTES UNIDAD FUNCIONAL CUATRO (UF4)

Tabla 70. Relación de Puentes UF4. Fuente Propia.

UNIDAD FUNCIONAL	TOTAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ABSCISA	NOMBRE	LONG (m) Construcción	EJECT	ESTADO
UF4 - RUTA 20CLA	7	CALDAS	NEIRA	PR00+0208	PUENTE RÍO TAPIAS	173,85	100%	TERMINADO
		RISARALDA	QUINCHIA	PR00+0685	PUENTE RÍO CAUCA	287,30	100%	TERMINADO
UF4 - RUTA 2903		RISARALDA	QUINCHIA	PR43+254	PUENTE No. 32	40,80	100%	TERMINADO
		CALDAS	RIOSUCIO	PR49+474	PUENTE No. 31	15,85	100%	TERMINADO
		CALDAS	RIOSUCIO	PR49+533	PUENTE No. 30	15,93	100%	TERMINADO
		CALDAS	RIOSUCIO	PR50+005	PUENTE No. 29	9,46	100%	TERMINADO

UNIDAD FUNCIONAL	TOTAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ABSCISA	NOMBRE	LONG (m) Construcción	EJECT	ESTADO
		CALDAS	RIOSUCIO	PR52+515	PUENTE No. 28	40,20	100%	TERMINADO

Longitud total de puentes intervenidos (Puentes terminados UF4):583.39 m
Puentes Mayores: 2
Puentes Menores: 5

10.6 PUENTES UNIDAD FUNCIONAL CINCO (UF5)

Tabla 71. Relación de Puentes UF5. Fuente Propia.

UNIDAD FUNCIONAL	TOTAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ABSCISA	NOMBRE	LONG (m) Construcción	EJECT	ESTADO
UF5 - RUTA 2508	25	CALDAS	SUPÍA	PR55+022	Rehabilitación PUENTE PR055+022	73,95	100%	TERMINADO
		CALDAS	SUPÍA	PR54+946	PUENTE EL PALO (INT. LA FELISA)	210,80	100%	TERMINADO
		CALDAS	SUPÍA	PR55+180	PUENTE PASO A DESNIVEL (INTERSECCIÓN LA FELISA).	21,00	100%	TERMINADO
		CALDAS	SUPÍA	PR63+699	PUENTE No. 26 (Qda. BOTIJAS)	14,50	100%	TERMINADO
		CALDAS	SUPÍA	PR64+755	PUENTE No. 25 (Qda. GUASCAL)	12,75	100%	TERMINADO
		CALDAS	SUPÍA	PR65+750	PUENTE No. 24 (Qda. PIEDRAS)	25,80	100%	TERMINADO
		CALDAS	MARMATO	PR71+853	PUENTE No. 19 (Qda LA SUCIA)	20,70	100%	TERMINADO
		CALDAS	MARMATO	PR73+812	PUENTE No. 17	8,20	100%	TERMINADO
		CALDAS	MARMATO	PR75+820	PUENTE No. 16 (Qda TAMARINDO)	11,65	100%	TERMINADO
		ANTIOQUIA	CARAMANTA	PR78+362	PUENTE No. 12 (Qda. ARQUÍA)	45,70	100%	TERMINADO
		ANTIOQUIA	CARAMANTA	PR79+634	PUENTE No. 11 (Qda. GUAVITA)	21,30	100%	TERMINADO
		ANTIOQUIA	CARAMANTA	PR80+475	PUENTE No. 10 (Qda OROFINO)	6,00	100%	TERMINADO
		ANTIOQUIA	CARAMANTA	PR82+432	PUENTE No. 9 (BERMEJAL)	36,00	100%	TERMINADO
		ANTIOQUIA	CARAMANTA	PR82+827	PUENTE No. 8	9,60	100%	TERMINADO
		ANTIOQUIA	CARAMANTA	PR83+818	PUENTE No. 7 (Qda. CHIRAPOTÓ)	36,90	100%	TERMINADO
		ANTIOQUIA	CARAMANTA	PR85+504	PUENTE No. 6 (Qda. PAYUCO)	20,90	100%	TERMINADO
		ANTIOQUIA	CARAMANTA	PR86+437	PUENTE No. 5 (Qda. SAN ROQUE)	26,60	100%	TERMINADO

UNIDAD FUNCIONAL	TOTAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ABSCISA	NOMBRE	LONG (m) Construcción	EJECT	ESTADO
		ANTIOQUIA	CARAMANTA	PR89+601	PUENTE No. 4 (Qda. VEQUEDO)	103,60	100%	TERMINADO
		ANTIOQUIA	VALPARAISO	PR91+0027	PUENTE A	231,75	100%	TERMINADO
		ANTIOQUIA	VALPARAISO	PR91+0437	PUENTE B	114,50	100%	TERMINADO
		ANTIOQUIA	VALPARAISO	PR90+0824	PUENTE C	83,00	100%	TERMINADO
		ANTIOQUIA	VALPARAISO	PR93+0092	PUENTE No. 3 (Qda. LA LEY)	35,84	100%	TERMINADO
		ANTIOQUIA	VALPARAISO	PR101+0469	PUENTE No. 2 (Qda. BOCANA)	70,08	100%	TERMINADO
		ANTIOQUIA	LA PINTADA	PR104+0452	PUENTE No. 1 (Qda. LOS MANGUITOS)	7,13	100%	TERMINADO
		ANTIOQUIA	LA PINTADA	PR105+0624	PUENTE NUEVO	45,06	100%	TERMINADO

Longitud total de puentes intervenidos (Puentes terminados UF5): 1,293.31 m
Puentes mayores intervenidos: 4
Puentes Menores intervenidos: 21

10.7 CALZADAS EN VOLADIZO.

El diseño elaborado tiene como objeto establecer la geometría y las secciones de los elementos que conforman las estructuras en voladizo, soportadas por vigas de longitud variable, que se apoyan sobre pilotes tipo Caisson de diversos diámetros de acuerdo a las solicitaciones estructurales y recomendaciones dadas por el estudio geotécnico.

El proyecto prevé inicialmente la construcción de 12 tramos de calzada en voladizo con una longitud total de 767m, longitud que ha cambiado por los ajustes a los diseños, a continuación, se presenta tabla de ejecución.

Tabla 72 Tabla control de avance de obras de calzada en voladizo.

ITEM	TIPO	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	LONG m
1	CALZADA VOLADIZO	PR62+0465	PR62+0560	95
2	CALZADA VOLADIZO	PR64+0171	PR64+0219	48
3	CALZADA VOLADIZO	PR64+0231	PR64+0255	24
4	CALZADA VOLADIZO	PR64+0304	PR64+0340	36
5	CALZADA VOLADIZO	PR80+0101	PR80+0173	72
6	CALZADA VOLADIZO	PR80+0857	PR80+0899	42

ITEM	TIPO	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	LONG m
7	CALZADA VOLADIZO	PR82+0061	PR82+0109	48
8	CALZADA VOLADIZO	PR93+0664	PR93+0868	204
9	CALZADA VOLADIZO	PR97+0922	PR97+0963	36
10	CALZADA VOLADIZO	PR98+0496	PR98+0595	96
11	CALZADA VOLADIZO	PR98+0783	PR98+0855	72
12	CALZADA VOLADIZO	PR105+0863	PR105+0899	36

11. RELACIÓN DE TÚNELES

Los túneles definidos en la parte especial del contrato de concesiones se encuentran en operación y se relacionan en la siguiente tabla.

Tabla 73. Relación de Túneles. Fuente Propia.

Nombre	UF	Dpto.	Municipio	Abscisa inicial	Abscisa final	Calzada	Longitud (m)	Estado	Fecha inicio operación
Túnel Tesalia	UF2	Caldas	Risaralda (P entrada) San José (P. salida)	PR03+807 Ruta 5004B	PR07+300 Ruta 5004B	Izquierda	3493	En operación	30/11/2021
Túnel Irra	UF4	Caldas	Riosucio	PR51+887 Ruta 2903	PR52+370 Ruta 2903	Izquierda	425*	En operación	05/2020

*La longitud del Túnel Irra es de 425 m (417 m de excavación y 8 m de brocal o túnel falso).

11.1 TÚNEL TESALIA

El Túnel Tesalia se localiza en la zona intermedia de la Cordillera Occidental y conecta las veredas El Cairo (por el portal de entrada) y La Libertad (por el portal de salida), que pertenecen respectivamente a los municipios de Risaralda y San José, en el departamento de Caldas. El túnel da continuidad a la Ruta 5004B (Remolinos – Colombia) entre el PR03+807 y el PR07+300. Se ubica en la Formación Barroso (Kvb) de conformación homogénea, sobre rocas ígneas volcánicas cretácicas, principalmente de tipo basáltico. Intercepta con cuatro sistemas de fallas geológicas denominadas como Falla Patía, Falla Quebrada Nueva, Falla El Rin y Falla Sevilla.



Figura 4. Localización general y geología del Túnel Tesalia. Fuente CP3.

A continuación, se presenta el registro fotográfico del estado de las obras.





Foto 51. UF2: PR03+790-PR07+300. Ruta 5004B. Túnel Tesalia - Panorama portales.





Foto 52. UF2: PR03+790 - PR07+300. Ruta 5004B. Túnel Tesalia – Portal salida y túnel galería.



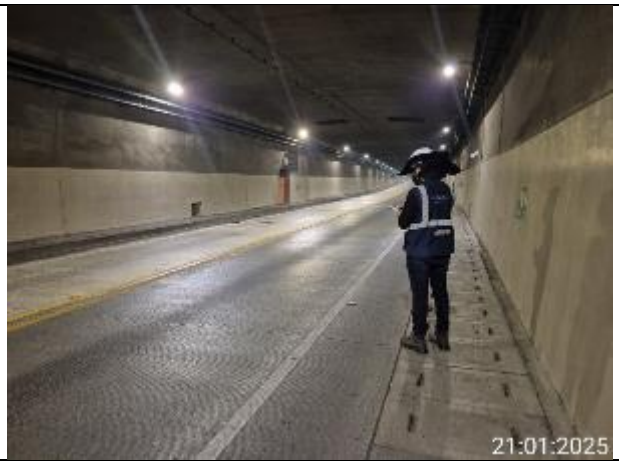


Foto 53. UF2: PR03+790 - PR07+300. Ruta 5004B. Túnel Tesalia .

11.1.1. ALCANCE DE LAS OBRAS EJECUTADAS – TÚNEL DE TESALIA

Las obras se construyen de acuerdo con las especificaciones exigidas en la Ley 105 de 1993 y cumpliendo los requerimientos técnicos establecidos en el Apéndice Técnico 1 del Contrato de Concesión. En la siguiente tabla se presentan las características del túnel Tesalia.

Tabla 74: Características técnicas del túnel de Tesalia calzada izquierda. Fuente Propia.

CARACTERÍSTICA	
Nombre	Túnel Tesalia
Departamento	Caldas
Municipio	Risaralda – San José
Corredor	Pacifico 3
Sector	Ruta 5004B (Remolinos – Colombia)
PR inicial	03+807
PR final	07+300
Fecha de inicio de construcción	07/10/2016
Fecha de Terminación proceso de verificación	26/11/2021
Fecha inicio de operación	21/12/2021
Longitud	3492m
Área Sección Transversal	91m2
Ancho de Calzada	7.30m
Número de Carriles	2
Pendiente	0.76%
Gálibo libre de Operación	5m
Sección Transversal	11.3m
Dirección	Bidireccional
Tránsito Promedio Diario	2824 (agosto 2022)
Composición Geológica	Formación Barroso (Kvb) de conformación homogénea, sobre rocas ígneas volcánicas cretácicas, principalmente de tipo basáltico. Intercepta con cuatro sistemas de fallas geológicas denominadas como Falla Patía, Falla Quebrada Nueva, Falla El Rin y Falla Sevilla.
Excavación	Perforación y voladura - mecánica
Revestimiento	30cm concreto estructural
Tipo Iluminación	Simétrica
Tipo de Ventilación	Semitransversal
Equipos Electromecánicos	Sí: sistemas de iluminación, potencia y ventilación.

11.1.1.1. GENERALIDADES DE LA OBRA CIVIL

Las principales características en la excavación y la construcción de la obra civil se indican a continuación.

Tabla 75: generalidades obra civil Túnel Tesalia

Actividad	Descripción
Excavación de portales	La excavación se desarrolló de forma simultánea por los portales de entrada y salida, en ambos el túnel principal y la galería, de tal manera que se llagó a tener 4 frentes de excavación.
Excavación y soporte	La excavación de los túneles se realizó de manera convencional utilizando el método de perforación y voladura en los terrenos más duros y avanzando de forma mecánica en las zonas más débiles. En el túnel se utilizaron los siguientes soportes: A2, A3, B1, B2, B3, C1, C2, C3, D1 y E3. Los soportes varían según el tipo de terreno y de acuerdo con la cobertura. Los soportes más comunes fueron: • Sostenimiento tipo B2: Pernos sistemáticos a los tres bolillos con separación de 2,0m x 2,0m, concreto lanzado 15cm adicionado con fibra sintética de dosificación 6Kg/m3. • Sostenimiento tipo E3: Arcos metálicos tipo H 29 con área 37cm2, Peso de 29kg Ixx 616cm4 cada 0.7m Con solera, concreto lanzado 30cm adicionado con fibra sintética de dosificación 8Kg/m3.
Revestimiento	El revestimiento del túnel se construyó conservando un espesor mínimo de 30 cm y utilizando concreto de resistencia mínima de 28 MPa. Para las sobre excavaciones se utilizó relleno con concreto celular. Durante la construcción se usaron 3 tipos de refuerzo: algunos módulos con doble malla XX-335, otros con fibra sintética, la construcción mayoritaria avanzó con malla XX-295. El revestimiento del túnel está compuesto por la construcción de viga base, hastiales, bóveda y placa de ventilación.
Obras de drenaje (filtros y Cárcamos)	**Impermeabilización:** Consiste en un sistema de geodrén, geotextil y geomembrana que rodena el contorno del túnel y se localiza entre el soporte primario y el revestimiento definitivo. **Tubería de drenaje (túnel principal):** La tubería principal consta de un tubo de PVC de 12" de diámetro embebida en una trinchera y rodeada por un geotextil dentro de un material de filtro. La tubería recibe la descarga del sistema de impermeabilización y del geodrén vial. **Cárcamo:** Se construyeron 3 tipos de cárcamos, todos son prefabricados e instalados en sitio. El primer tipo es el cárcamo de derrames para sustancias peligrosos, se ubica al costado derecho de la vía y conduce todas las aguas de servicio y derrames hasta los tanques en los portales del túnel. El segundo tipo es para las redes secas, que incluyen media tensión y fibra óptica, está ubicado en el andén derecho. El tercero es el cárcamo para la red contra incendio en el andén izquierdo.
Pavimento	**Túnel principal**: El diseño definitivo contempla una base granular de 30cm, seguida de una capa de 5cm de MDC-19 y una losa de concreto con 23cm. Las losas de concreto MR4.5MPa Iniciaron el 4 de marzo de 2021 y finalizaron el 29 de julio de 2021. **Túnel Galería**: El pavimento está compuesto por una capa granular de 10cm y una losa en concreto hidráulico de 15cm. Las losas de concreto MR4.5MPa Iniciaron el 12 de junio de 2021 y finalizó el 6 de agosto de 2021. El mismo diseño aplica para las galerías de conexión.

11.1.1.2. GENERALIDADES DE LOS SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS

El túnel cuenta con los siguientes sistemas electromecánicos y de control.

Tabla 76: Sistemas electromecánicos y de control Túnel Tesalia.

Sistema	Descripción
Sistema de Iluminación:	Simétrica, este sistema se regula de forma automática en las zonas de entrada/salida, umbral y transición del túnel, con el propósito de general un paso seguro desde las condiciones externas de iluminación hacia el interior del túnel. Se cuenta con 32 escenarios programados con base en la iluminación externa.
Sistema de Ventilación:	El sistema de ventilación del túnel principal es de tipo semitransversal, compuesto de 8 ventiladores de extracción tipo KTF-R-1800, ubicados en 2 grupos de 4 ventiladores en los edificios de cada uno de los portales. El sistema funciona con la extracción de aire contaminado por medio de 68 Air Dampers distribuidos en la placa de ventilación en el interior del túnel.

Sistema	Descripción
	Para la galería de emergencia se definió un sistema de ventilación longitudinal donde se instalaron 24 ventiladores de Tipo Jet Fan. Las galerías de conexión, cuentan con sistema de presurización que evita que la contaminación del túnel principal fluya hacia la galería.
Señalización Vial:	De conformidad al Manual de Señalización Vial 2015. Se remplazaron las señales fijas de velocidad (SR30) por paneles LED.
Centro de Control y Operación:	El túnel cuenta con un CCO de uso exclusivo, que monitorea en tiempo real la operación y presta servicios de emergencia inmediato en caso de requerirse.
Sistema de detección de incendios lineal:	Está conformado por un cable sensor instalado en toda la longitud del túnel principal y en sus galerías de conexión. El cable permite medir de forma continua la temperatura al interior del túnel y emite una señal al CCO cuando hay un aumento súbito de más de 2°C o al supera una temperatura máxima de 55°C, lo que es un indicio de un posible conato de incendio.
Sistema de detección de incendios puntual:	Cuenta con 66 pulsadores manuales de aviso de incendio, distribuidos a lo largo del túnel y en las edificaciones necesarias para la operación. Los pulsadores están acompañados por 66 sirenas que alertan a los usuarios de la vía. El sistema se activa de forma directa desde el interior del túnel y se reciben las alertas en el CCO.
Sistema de Postes SOS:	Se tienen 60 postes distribuidos uniformemente en el interior del túnel para propiciar una comunicación directa con el CCO.
Sistema de Megafonía:	El sistema prevé un total de 164 altavoces que permiten emitir mensajes de voz, ya sean hablados o pregrabados, desde el CCO hacía el interior del túnel.
Sistema de control de tráfico:	Es el conjunto de señales variables instaladas en el túnel para notificar al usuario de forma visual sobre cualquier eventualidad. Hay 6 paneles de mensajería variable, 6 semáforos, 8 señales de límite de velocidad y 16 señales de aspa - flecha.
Sistema de telefonía industrial:	Permite la comunicación entre las 4 subestaciones eléctricas del túnel y el CCO.
Sistema de Circuito Cerrado de Televisión:	Compuesto de un sistema de 65 cámaras ubicadas en el túnel y en las edificaciones aferentes. Todas las cámaras cuentan con un sistema de Detección Automática de Incidentes (DAI) lo que permite identificar en tiempo real cualquier eventualidad que surja dentro del túnel. Las cámaras son monitoreadas desde el CCO, donde se almacenan las grabaciones.
Sistema de monitoreo Ambiental.	Se mide la concentración de CO y NO (monóxido de carbono y monóxido de nitrógeno), la opacidad y la velocidad del viento en el interior del túnel. También, se cuenta con 2 estaciones meteorológicas en cada uno de los portales. Estás variables controlaran el sistema de ventilación del Túnel y garantizan una operación segura.
Sistema de control y red de comunicaciones activas y pasivas.	El control y la supervisión del túnel se realiza desde el CCO por medio del sistema SCADA. Allí se monitorea y almacena la información de todos los demás subsistemas.
Sistema de cable radiante:	El túnel cuenta con un sistema de radio que permite la comunicación del CCO con los usuarios a través del radio de sus vehículos. Los mensajes pueden ser pregrabados o hablados directamente.
Sistema Red Contra incendio	La red contra incendios del Túnel Tesalia cuenta con un tanque de almacenamiento con capacidad de 180m3, que garantiza un flujo continuo de agua durante una hora con un caudal promedio de 500gpm.

De acuerdo con las actividades de seguimiento realizados por la interventoría Intercorredores CS, a continuación, se registra las actividades de abril de 2.025:

A. SISTEMA DE VENTILACION

Por medio del Scada, que controla y supervisa el túnel Tesalia, en registro fotográfico tomado el 23/04/2025, en la primera imagen podemos observar Scada ventilación, para el ventilador V1 (IN AD-40, tipo KTF-R-1800), el cual registra todos los parámetros de operación: corrientes, temperaturas, vibración, velocidad-motor, horas de servicio, y si tiene alarmas activas o no. La segunda imagen “derecha”, registro los valores (datos) en tiempo real, de las condiciones internas, en las (7) siete zonas de los respectivos puntos ambientales:





Foto 54. UF2: Subsistema edificio ventilación Portal PR03+790 – datos ambientales (7 zonas). Túnel Tesalia

B. SISTEMA CONTROL DE TRAFICO

Con base al recorrido, del túnel tesalia del día 23/04/2025, se pudo constar las muy buenas condiciones de los (6) paneles de mensajería, que hacen parte de la infraestructura interna del túnel, a continuación, registro fotográfico, a (2) dos de ellos, con su respectivo PR:





Foto 55. Paneles de mensajería variable (PR 4+500, PR 6+300). T. Tesalia.

C. SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION

Con base a la visita del día 23/04/2025, al sistema CCTV, se evidencio que el túnel Tesalia, esta totalmente monitoreado, y supervisado desde la sala de control del CCO. A continuación, en primera

imagen, en modo mosaico (9 cámaras fijas-DAI, seleccionadas automáticamente, por secuencia lineal de seguimiento al túnel Tesalia. En segunda imagen, en modo mosaico, registro de cámaras mini domo de monitoreo de las (4) cuatro subestaciones, y cuarto de máquinas, respectivamente:





Foto 56. UF2: Imagen mosaico túnel CCO – Imagen mosaico subestaciones, cuarto maquinas. Túnel Tesalia.

D. Sistema de detección lineal – cable sensor

El subsistema de detección de incendios por cable sensor, dispone en total de (13) trece zonas de medición, distribuidas (7) siete zonas adjuntas al tubo principal (túnel) y (6) seis zonas, asociadas a cada galería de evacuación. En el primer registro fotográfico, se aprecia la distribución de las (13) trece zonas, y en la parte inferior los registros promedio de la temperatura (°C). En él según registro fotográfico “derecha”, la zona 2 (Z2), y en ella se detallan las mediciones lineales de los sensores 46 + 99:





Foto 57. UF2: Mapa general de zonas detección lineal – registros detallados de zona Z2. Túnel Tesalia

E. Sistema de telefonía de emergencia – postes SOS

El túnel Tesalia, dispone en total de (60) sesenta postes SOS, distribuidos (54) de ellos en el tubo principal, equidistantemente por ambos andenes, mas (6) de ellos, uno por cada galería de evacuación. En el primer registro fotográfico, se aprecia imagen por aplicativo Scada, de la visualización/mando de cada uno de los postes SOS, la segunda imagen, corresponde in situ, al S.O.S. N. 46, el cual, en pruebas, opera en optimo niveles, y conexión rápida al CCO:





Foto 58. UF2: Mapa general de telefonía SOS – S.O.S. N. 46. Túnel Tesalia

F. Bocas de incendio equipadas (BIES)

El túnel Tesalia dispone de (47) BIES (gabinete de RCI), distribuidas equidistantemente cada 75 metros aproximadamente, con base a las verificaciones internas de ellas, “aleatoriamente”, se pudo constatar que cumplen a satisfacción, con todo su equipamiento interno, y condiciones de los mismos (recarga vigente de extintor, hacha, llave de conexión de manguera, manguera 1 ½ “). A continuación, registramos las óptimas condiciones generales encontradas, para este caso gabinete RCI No. 41:



Foto 59. UF2: Gabinete RCI # 41. Túnel Tesalia.

G. Galerías de evacuación

El túnel Tesalia, integra en total (6) galerías de evacuación, hacia el túnel paralelo de evacuación peatonal/vehicular, con base a la inspección y pruebas, del día 23/04/2025, se pudo determinar, que el túnel dispone de dos galerías (Conexión Vehicular), las cuales corresponderían la de Conexión Vehicular No. 2 y No. 5, en las cuales se realizaron pruebas de comunicación SOS, pruebas de lanzada de mensaje hablado, por megafonía, tanto en el interior de la galería, como de conexión con tubo de evacuación, prueba de presurización a 50 Mpa, con muy buenos resultados, en dichas pruebas.

Igualmente, el tubo principal, se conecta con el tubo de evacuación, con (4) cuatro galerías (Conexión peatonal) las cuales corresponderían la de Conexión Vehicular: No. 1, No. 3, No. 4 y No. 6, en las cuales se realizaron pruebas de comunicación SOS, pruebas de lanzada de mensaje hablado, por megafonía, tanto en el interior de la galería, como de conexión con tubo de evacuación, prueba de presurización a 50 Mpa ,con muy buenos resultados, en dichas pruebas.

A continuación, registros fotográficos, de la Galería de conexión vehicular # 5 y Galería de conexión peatonal # 1, respectivamente:





Foto 60. UF2: Galería de conexión vehicular # 5 – Galería de conexión peatonal # 1. Túnel Tesalia

11.1.1.3. TÚNEL GALERÍA

El Túnel Tesalia cuenta con una Galería auxiliar paralela al túnel principal con 6 galerías de conexión ubicadas cada 500m. La galería tiene las siguientes características: un carril de 3,6m, andén de 0,5m, pavimento rígido, gálibo de rasante a clave de 5,6m, revestimiento en concreto lanzado, impermeabilización con tratamientos de inyección y uso de geomembrana expuesta donde se requiera, sistema de ventilación longitudinal, sistema de iluminación, sistema de cable radiante. En las galerías de conexión hay sistema de detección de incendios lineal y puntual, sistema de megafonía, CCTV, Sistema de ventilación presurizado, sistema de cable radiante.

11.2 TÚNEL IRRA

El Túnel Irra se encuentra sobre el margen izquierdo del río Cauca, correspondiente costado oriental de la Cordillera Occidental. Pertenece al municipio de Riosucio, departamento de Caldas, y da continuidad a la Ruta 2903 (La Estrella – La Felisa) entre el PR51+887 y el PR52+370. Se ubica sobre dos unidades geológicas de edad terciaria correspondiente a las rocas sedimentarias de la formación Amaga (Tos) y a rocas ígneas de la unidad denominada rocas hipoabisales profiríticas (Tadh).

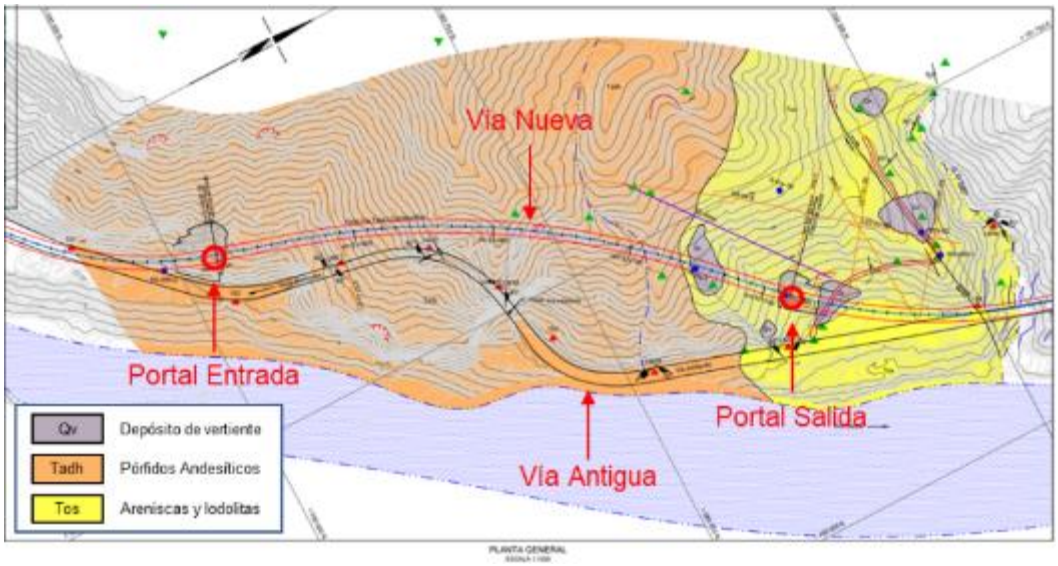


Figura 5. Localización general y geología del Túnel Irra. Fuente CP3.

A continuación, se presenta el registro fotográfico en donde se puede apreciar estado final de las obras.



Foto 61. UF4: PR51+887 - PR52+370. Ruta 2903. Túnel Irra – Panorámica de portales.





Foto 62. UF4: PR51+887 - PR52+370. Ruta 2903. Túnel Irra – portal salida e interior.

11.2.1 ALCANCE DE LAS OBRAS EJECUTADAS- TÚNEL DE IRRA

Las obras se construyen de acuerdo con las especificaciones exigidas en la Ley 105 de 1993 y cumpliendo los requerimientos técnicos establecidos en el Apéndice Técnico 1 del Contrato de Concesión. En la siguiente tabla se presentan las características del túnel Irra.

Tabla 77: Características técnicas del túnel Irra calzada izquierda. Fuente Propia.

CARACTERÍSTICAS TECNICAS	
Nombre	Túnel Irra
Departamento	Caldas
Municipio	Riosucio
Corredor	Pacifico 3
Sector	Ruta 2903 (La Estrella – La Felisa)
PR inicial	51+887
PR final	52+370
Fecha de Inicio	01/09/2016
Fecha de Terminación	05/01/2020
Longitud	425 m
Área Sección Transversal	72 m2
Ancho de Calzada	7.30m
Número de Carriles	2
Pendiente	0.50%
Gálibo libre de Operación	5 m
Sección Transversal	11.3 m
Dirección	Bidireccional
Tránsito Promedio Diario	5197 (febrero 2022)

CARACTERÍSTICAS TECNICAS	
Composición Geológica	Se ubica sobre dos unidades geológicas de edad terciaria correspondiente a las rocas sedimentarias de la formación Amaga (Tos) y a rocas ígneas de la unidad denominada rocas hipoabisales profiríticas (Tadh).
Excavación	Perforación y voladura - mecánica
Revestimiento	30cm concreto estructural
Tipo Iluminación	Simétrica
Tipo de Ventilación	Natural
Equipos Electromecánicos	Sí: sistemas de iluminación y potencia.

11.2.2 GENERALIDADES DE LA OBRA CIVIL

Las principales características en la excavación y la construcción de la obra civil se indican a continuación.

Tabla 78: Generalidades obra civil Túnel Irra

Actividad	Descripción
Excavación de portales	La excavación se desarrolló de forma independiente por cada portal. El Portal de entrada se encuentra conformado por 8 terrazas, de las cuales las terrazas superiores se encuentran estabilizadas con un sistema de anclajes de 25Ton. Los taludes del portal salida tienen una pendiente de 0,25H: 1,0V en los primeros 15 y en delante de 0,5H: 1,0V; se realizó estabilización un sistema de pernos.
Excavación y soporte	La excavación de los túneles se realizó de manera convencional utilizando el método de perforación y voladura en los terrenos más duros y avanzando de forma mecánica en las zonas más débiles. En el túnel se utilizaron los siguientes soportes: A1, A2, B1, B2 y C1 Los soportes varían según el tipo de terreno y de acuerdo con la cobertura. El soporte más común fue: • Sostenimiento tipo A2: Tratamiento sistemático en bóveda, con pernos tipo roca con platina, diámetro 1", de longitud 4,00 m, espaciados cada 2,50 m al tresbolillo y una capa de concreto lanzado de 0,05 m de espesor, reforzado con fibra que cumpla el en ensayo de placa una absorción de energía de 700j, y localizado en hastiales, 30 kg/m3 en dosificación
Revestimiento	El revestimiento del túnel se construyó conservando un espesor mínimo de 30 cm y utilizando concreto de resistencia mínima de 28 MPa. En la construcción se usó doble malla electrosoldadas Q7 como refuerzo. El revestimiento del túnel está compuesto por la construcción de viga base, hastiales y bóveda.
Obras de drenaje (filtros y Cárcamos)	**Impermeabilización:** Consiste en un sistema de geodrén, geotextil y geomembrana que rodena el contorno del túnel y se localiza entre el soporte primario y el revestimiento definitivo. **Tubería de drenaje (túnel principal):** La tubería principal consta de un tubo de PVC de 4" de diámetro embebida en una trinchera y rodeada por un geotextil dentro de un material de filtro. La tubería recibe la descarga del sistema de impermeabilización. **Cárcamo:** Se construyeron 2 tipos de cárcamos, todos son prefabricados e instalados en sitio. El primer tipo es el cárcamo de derrames para sustancias peligrosos, se ubica al costado derecho de la vía y conduce todas las aguas de servicio y derrames hasta los tanques en los portales del túnel. El segundo tipo es para las redes secas, que incluyen media tensión y fibra óptica, está ubicado en el andén derecho.
Pavimento	**Túnel principal**: El diseño definitivo contempla una subbase granular de 23cm, seguida de una capa de 15cm de base granular y una losa de concreto con 21cm con MR de 4.5MPa.

11.2.3 GENERALIDADES DE LOS SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS

El túnel cuenta con los siguientes sistemas electromecánicos y de control.

Tabla 79. Generalidades de los sistemas electromecánicos

Sistema	Descripción
Sistema de Iluminación:	Simétrica, este sistema se regula de forma automática en las zonas de entrada/salida, umbral y transición del túnel, con el propósito de general un paso seguro desde las condiciones externas de iluminación hacia el interior del túnel.
Sistema de Ventilación:	Natural.
Señalización Vial:	De conformidad al Manual de Señalización Vial 2015.
Sistema de Postes SOS:	Se tienen 2 postes distribuidos uniformemente en el interior del túnel para propiciar una comunicación directa con el CCO del corredor vial.
Sistema de Circuito Cerrado de Televisión:	Compuesto de un sistema de 4 cámaras ubicadas en el túnel; 2 de ellas se encuentran en el interior y dos más en los portales.

A. SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION

Con base a las verificaciones del día 26/02/2025, al sistema CCTV, se evidencio que el túnel Irra, está totalmente monitoreado (cuatro cámaras fijas, dos tipo domo), como se pudo evidenciar, y se registra a continuación en modo mosaico:

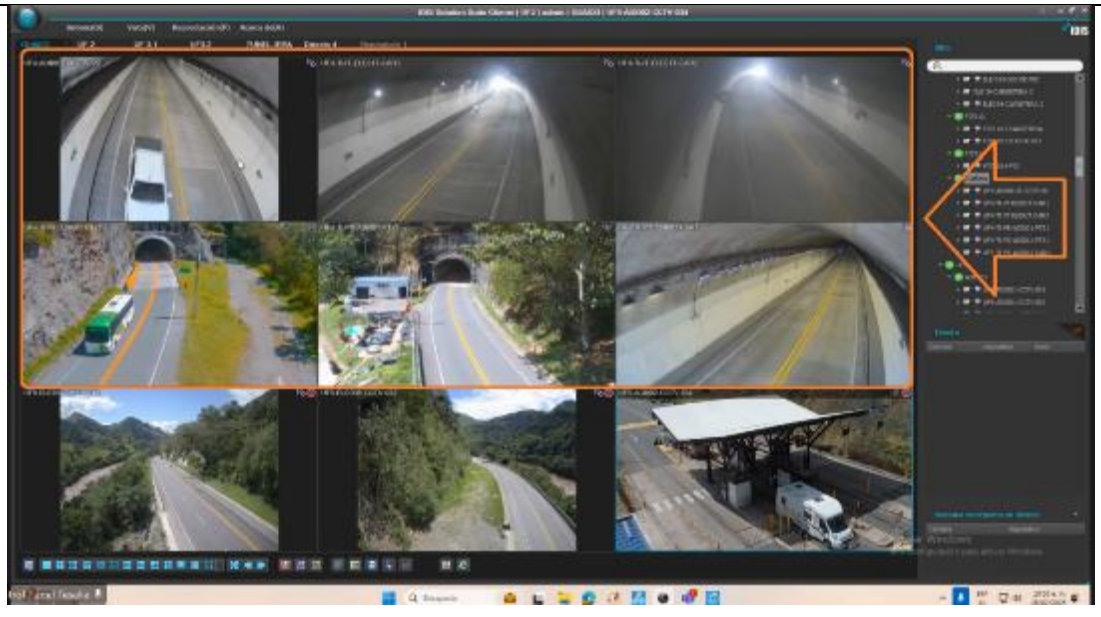


Foto 63. UF4: cámaras UF4-CCTV 20, UF4-ELE01T-CAR1, UF4-ELE01T-CAR2, UF4-TI-PE-PTZ01, UF4-TI-PS-PTZ01, UF4-TI-PS-CAR1

B. SISTEMA DE ILUMINACION

Con base a la revisión in situ al túnel Irra del día 24/04/2025, en horas de madrugada, se pudo determinar que el túnel, dispone del 99.97 % del conjunto de sus luminarias led, y se puede contar en el registro fotográfico, tomado:



Foto 64. UF4: Sistema de iluminación (PR 52+270). Túnel Irra

C. SISTEMA ELECTRICO

El túnel Irra, integra su subestación eléctrica, en la cual encontramos (2) dos UPS: 10 kVA y 20 kVA, totalmente operativas, armario PLC controlador de iluminación del túnel, dos transformadores baja-baja y al fondo el tablero de distribución de los circuitos de iluminación del túnel, en conclusión, una subestación, integral, con disposiciones y adecuaciones al RETIE, a continuación registro fotográfico:



Foto 65. UF4: Subestación eléctrica (PR 52+380). Túnel Irra

12. CONTROL DE CALIDAD DE OBRA

En la etapa de Operación y Mantenimiento se realiza seguimiento a las actividades de obras menores ejecutadas en todas las Unidades Funcionales.

13. REDES

El Concesionario, en cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 005 del 10 de septiembre de 2014, específicamente en el Apéndice Técnico 5 Interferencias con redes, y en la Ley 1682 de 2013, adelanto gestiones y trámites correspondientes para el traslado y/o protección de redes que presenten interferencia en las diferentes Unidades Funcionales del proyecto de Concesión.

Según informe final INTERFERENCIA DE REDES – ACTA DE TERMINACIÓN UF5A, se tiene pendiente las siguientes actividades:

Unidad Funcional 3-1:

El traslado definitivo de la red de energía propiedad de CHEC, entre el K10+050 y el K10+270 margen derecha. Se recibió comunicación No. EPSCOLM-0470-24 con radicado interno No. CPT00-138DE-20240611012425 del 11/06/2024, con la aprobación del presupuesto máximo por un valor de $49.348.108,00. Se tiene programado el traslado con aprobación de CHEC para el 11/01/2025.

Unidad Funcional 5:

Traslado definitivo red de energía propiedad de EPM entre el K100+350 al K100+700 de la UF5. Pendiente liberación predial del predio CP3-UF5-CMSCN-063.

Aprobación de pago del traslado definitivo red de Acueducto veredal La Herradura entre el K98+800 al K101+520 de la UF5.

Construcción caseta válvula Arquía del PMC, en el K78+260 margen izquierda. En verificación con la ANI.

Tabla 80. Redes intervenidas por el concesionario

REDES IDENTIFICADAS POR LA CONCESION											
REDES AFECTADAS	EMPRESA	OBSERVACION DE INTERFERENCIA	UNIDAD FUNCIONAL	ABCISADO DE INTERFERENCIA		PRESUPUESTO ESTIMADO SUBCUENTA			ESTADO ACTUAL DE LA RED		
				INICIO	FIN	PRESUPUESTO INICIAL ESTIMADO	PRESUPUESTO ACTUALIZADO SEGÚN REPLANTEO	PRESUPUESTO EJECUTADO	EN TRASLADO	TRASLADADA	OBSERVACIONES
ELÉCTRICA	CHEC	CRUCES AEREOS E INTERFERENCIAS PUNTUALES AEREAS	UF1	K10+755	K36+465	$ 272.250.121,00	$ 367.947.176,00	$ 367.947.176,00		X	**UF1 100%** TRASLADADO, RECIBIDO Y APROBADO POR INTERVENTORIA. **PENDIENTE APROBACION DE PAGOS DE ACTAS PARCIALES DEL CONTRATO 001-16 POR $75,628,816 Y DEL CONTRATO 060-16 POR $35,885,830.**
			UF2	K00+000	K21+900	$ 239.118.096,00	$ 157.870.425,00	$ 157.870.425,00		X	**UF2 100%** TRASLADADO, RECIBIDO Y APROBADO POR INTERVENTORIA **PENDIENTE APROBACION DE PAGO DE ACTA PARCIAL DEL CONTRATO 060-16 POR $24,951,752.**
			UF3.2	K00+000	K07+070	$ 90.945.040,00	$ 349.524.308,13	$ 349.524.308,13		X	**UF3 96.22%** TRASLADADO, RECIBIDO Y APROBADO POR INTERVENTORIA **- PENDIENTE APROBACION DE PAGO DE ACTA PARCIAL DEL CONTRATO 061-16 POR $7,283,807 Y DEL CONTRATO 034-17 POR $35,219,683.**
			UF3.1	K01+100	K34+760	$ 1.352.518.123,00	$ 946.551.641,80	$ 946.551.641,80	X		
			UF4	K40+020	K52+950	$ 342.756.953,00	$ 132.467.154,00	$ 132.467.154,00		X	**UF4 100%** TRASLADADO, RECIBIDO Y APROBADO POR INTERVENTORÍA. **PENDIENTE APROBACION DE PAGO DE ACTA PARCIAL DEL CONTRATO 061-16 POR $11,066,231.**
			UF5	K61+700	K94+400	$ 409.158.096,00	$ 70.723.227,00	$ 70.723.277,00	X		Ejecutado
	EPM	PARALELISMO RED AEREA A LO LARGO DEL PROYECTO	UF5	K86+300	K106+800	$ 1.110.059.052,00	$ 1.818.191.151,00	$ 1.435.538.039,00	X		EN EJECUCIÓN.
TELECOMUNICACIONES	TELECOM	CRUCES Y PARALELISMOS AEREOS - URBANA	UF1	K10+300	K11+200	$ 17.216.550,00	$ 9.506.913,00	$ 9.506.913,00		X	
		PARALELISMO RED SUBTERRANEA A	UF3.2	K00+000	K07+070	$ 654.505.283,01	$ 441.331.641,00	$ 441.331.641,00		X	
			UF3.1	K01+100	K34+760	$ 2.300.118.565,99	$ 1.454.322.926,00	$ 1.454.322.926,00		X	

REDES IDENTIFICADAS POR LA CONCESION											
REDES AFECTADAS	EMPRESA	OBSERVACION DE INTERFERENCIA	UNIDAD FUNCIONAL	ABCISADO DE INTERFERENCIA		PRESUPUESTO ESTIMADO SUBCUENTA			ESTADO ACTUAL DE LA RED		
				INICIO	FIN	PRESUPUESTO INICIAL ESTIMADO	PRESUPUESTO ACTUALIZADO SEGÚN REPLANTEO	PRESUPUESTO EJECUTADO	EN TRASLADO	TRASLADADA	OBSERVACIONES
		LO LARGO DEL PROYECTO	UF4	K39+805	K54+335	$ 1.594.393.140,00	$ 850.660.152,00	$ 850.660.152,00		X	**SE EJECUTÓ EL 100%** DE LA CANALIZACIÓN Y LA INSTALACIÓN DE LA FIBRA ÓPTICA EN LA UF4.
			UF5	K54+400	K106+800	$ 3.938.992.296,00	$ 3.938.992.296,00	$ 2.787.119.534,00		X	**SE EJECUTÓ EL 100%** DE LA CANALIZACIÓN Y LA INSTALACIÓN DE LA FIBRA ÓPTICA EN LA UF5. Pendiente de aprobación el último pago por concepto de instalación de la fibra óptica por valor de **$209,157,963.**
	UNE	PARALELISMO RED AEREA SOBRE APOYOS DE EPM	UF5	K102+620	K106+822	$ 212.517.300,00		$ -	X		
POLIDUCTO	ECOPETROL	CRUCE RED SUBTERRANEA	UF3.1	K6+800	K6+800	$ 50.358.000,00	$ -	$ -		X	
		PARALELISMO RED SUBTERRANEA A LO LARGO DEL PROYECTO	UF4	K52+790	K54+440	$ 7.915.776.112,00	$ 430.639.727,00	$ 430.639.727,00		X	
		PARALELISMO RED SUBTERRANEA A LO LARGO DEL PROYECTO	UF5	K54+400	K78+300	$ 78.412.223.887,00	$ 65.186.916.326,50	$ 52.454.984.938,70	X		
		CONSTRUCCIÓN FILTRO LONGITUDINAL CON INTERFERENCIA CON EL PMC	UF5	K54+400	K78+300		$ 2.571.463.021,00	$ 1.786.291.889,00	X		EN EJECUCIÓN. Pendiente de aprobación último pago por valor de **$358,384,505.**
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	VEREDAL	PARALELISMOS Y CRUCES RED SUBTERRANEA	UF1	K15+650	K35+800	$ 93.772.721,00	$ 50.530.222,00	$ 50.530.222,00		X	
			UF2	K02+500	K15+460	$ 119.078.874,00	$ 194.840.053,00	$ 194.840.053,00	X		**UF2 100%** TRASLADADO, RECIBIDO Y APROBADO POR INTERVENTORIA. **PENDIENTE APROBACION DE PAGO DE ACTA PARCIAL DEL CONTRATO 045-17 POR $17,842,843.**
			UF3.2	K00+000	K07+070	$ 66.942.704,00	$ 104.451.354,00	$ 104.451.354,00	X		EN EJECUCION. **PENDIENTE APROBACION DE PAGO DE ACTA PARCIAL DEL CONTRATO 044-17 POR $19,885,043.**

REDES IDENTIFICADAS POR LA CONCESION												
REDES AFECTADAS	EMPRESA	OBSERVACION DE INTERFERENCIA	UNIDAD FUNCIONAL	ABCISADO DE INTERFERENCIA		PRESUPUESTO ESTIMADO SUBCUENTA			ESTADO ACTUAL DE LA RED		OBSERVACIONES
				INICIO	FIN	PRESUPUESTO INICIAL ESTIMADO	PRESUPUESTO ACTUALIZADO SEGÚN REPLANTEO	PRESUPUESTO EJECUTADO	EN TRASLADO	TRASLADADA	
			UF3.1	K01+100	K34+760	$ 178.030.082,00	$ 341.677.994,00	$ 283.847.938,00			
			UF4	K40+160	K53+900	$ 231.008.496,00	$ 68.088.144,00	$ 68.088.144,00	X		
			UF5	K54+400	K105+564	$ 361.808.496,00	$ 548.527.851,00	$ 300.466.448,00	X		EN EJECUCION.
	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO LA VIRGINIA ESP	PARALELISMOS Y CRUCES RED SUBTERRANEA	UF1	K10+930	K11+630	$ 92.868.000,00	$ 69.263.857,00	$ 69.263.857,00		X	
	EMPOCALDAS ESP	PARALELISMO RED SUBTERRANEA A LO LARGO DEL PROYECTO	UF1	K30+020	K31+580	$ 296.577.052,00	$ 289.074.619,00	$ 289.074.619,00		X	
			UF2	K13+960	K15+100	$ -	$ 35.923.573,00	$ 35.926.573,00		X	**UF2 100%** TRASLADADO, RECIBIDO Y APROBADO POR INTERVENTORIA. PENDIENTE APROBACION DE PAGO DE ACTA PARCIAL DEL CONTRATO 046-19 POR $10,962,337.
			UF3.1	K10+020	K12+630	$ 85.020.000,00	$ 114.510.835,00	$ 27.843.206,00	X		EN EJECUCION.
	AGUAS DE MANIZALES	PARALELISMOS Y CRUCES RED SUBTERRANEA	UF3.2	K00+000	K07+070	$ 228.694.320,00	$ 298.660.665,00	$ 298.660.665,00		X	
	ACUEDUCTO LA CABAÑA	PARALELISMOS Y CRUCES RED SUBTERRANEA	UF3.2	K00+000	K07+070	$ 91.890.727,00	$ 66.616.651,00	$ 63.789.751,00	X		UF3 94.73% TRASLADADO, RECIBIDO Y APROBADO POR INTERVENTORIA. PENDIENTE DE TRASLADO LA INTERFERENCIA DEL K6+990 - K7+010 DE LA UF3.2.
			UF3.1	K01+100	K34+760	$ 6.254.653,00	$ 16.247.136,00	$ 16.247.136,00			
	EMPRESAS PUBLICAS DE LA PINTADA	PARALELISMOS Y CRUCES RED SUBTERRANEA	UF5	K104+550	K106+330	$ 190.925.098,00		$ -	X		
TOTALES						**$ 100.955.777.838**	**$ 80.925.521.039**	**$ 65.478.509.707,63**			

Tabla 81. Avance de redes

	LONGITUD DE LAS REDES							
OPERADOR	**TOTAL INTERFERENCIA IDENTIFICADA (m)**	**TOTAL INTERFERENCIA EN EJECUCIÓN (m)**	**LIBERADA (m)**	**PENDIENTE LIBERACIÓN (m)**	**RECIBIDA A SATISFACCION POR PARTE DEL OPERADOR (m)**	**% INTERFERENCIA LIBERADA**	**% INTERFERENCIA PENDIENTE LIBERACIÓN**	**% INTERFERENCIA RECIBIDA A SATISFACCION POR PARTE DEL OPERADOR**
UF1								
SUBTOTAL	12.931,25	12.931,25	12.931,25	-	12.931,25	100,00%	0,00%	100,00%
UF2								
SUBTOTAL	10.225,43	10.225,43	10.225,43	-	10.225,43	100,00%	0,00%	100,00%
UF3.1								
CHEC	17.321,30	17.321,30	16.861,10	460,20	16.861,10	97,34%	2,66%	97,34%
TELEFONICA	25.035,00	25.035,00	25.035,00	-	25.035,00	100,00%	0,00%	100,00%
AC. LA CABAÑA	295,10	295,10	295,10	-	295,10	100,00%	0,00%	100,00%
EMPOCALDAS	1.195,50	1.195,50	545,00	650,50	545,00	45,59%	54,41%	45,59%
ECOPETROL	-	-	-	-	-	100,00%	100,00%	100,00%
AC. VEREDALES	8.294,00	8.294,00	6.706,00	1.588,00	6.706,00	80,85%	19,15%	80,85%
SUBTOTAL	52.140,90	52.140,90	49.442,20	2.698,70	49.442,20	94,82%	5,18%	94,82%
UF3.2								
CHEC	7.503,30	7.503,30	7.503,30	-	7.503,30	100,00%	0,00%	100,00%
TELEFONICA	7.011,00	7.011,00	7.011,00	-	7.011,00	100,00%	0,00%	100,00%
AC. LA CABAÑA	653,90	653,90	603,90	50,00	603,90	92,35%	7,65%	92,35%
AGUAS DE MANIZALES	2.113,75	2.113,75	2.113,75	-	2.113,75	100,00%	0,00%	100,00%
AC. VEREDALES	885,50	885,50	885,50	-	885,50	100,00%	0,00%	100,00%
SUBTOTAL	18.167,45	18.167,45	18.117,45	50,00	18.117,45	99,72%	0,28%	99,72%
UF4								
CHEC	5.342,50	5.342,50	5.342,50	-	5.342,50	100,00%	0,00%	100,00%
TELEFONICA	14.552,00	14.552,00	14.552,00	-	14.552,00	100,00%	0,00%	100,00%
ECOPETROL	67,38	67,38	67,38	-	67,38	100,00%	0,00%	100,00%
AC. VEREDALES	2.437,20	2.437,20	2.437,20	-	2.437,20	100,00%	0,00%	100,00%
SUBTOTAL	22.399,08	22.399,08	22.399,08	-	22.399,08	100,00%	0,00%	100,00%
UF5								
CHEC	5.881,00	5.881,00	5.881,00	-	5.881,00	100,00%	0,00%	100,00%
EPM	28.385,70	28.385,70	28.035,70	350,00	28.035,70	98,77%	1,23%	98,77%
UNE	-	-	-	-	-	-	-	-
TELEFONICA	46.509,50	46.509,50	46.509,50	-	46.509,50	100,00%	0,00%	100,00%
ECOPETROL	6.258,00	6.258,00	6.258,00	-	6.258,00	100,00%	0,00%	100,00%
FILTRO LONGITUDINAL (ECOPETROL)	7.841,00	7.841,00	7.841,00	-	7.841,00	100,00%	0,00%	100,00%
ESP. LA PINTADA	-	-	-	-	-	-	-	-
AC. VEREDALES	5.206,32	5.206,32	2.886,32	2.320,00	2.886,32	55,44%	44,56%	55,44%
SUBTOTAL	100.081,52	100.081,52	97.411,52	2.670,00	97.411,52	97,33%	2,67%	97,33%
GRAN TOTAL TRASLADO REDES	215.945,63	215.945,63	210.526,93	5.418,70	210.526,93	97,49%	2,51%	97,49%

13.1. FLUJO DE CAJA SUBCUENTA REDES

La Subcuenta de redes fue creada con la suscripción del contrato de Fiducia Mercantil y se fondeará con los recursos de la cuenta proyecto, en los montos y plazos señalados en la parte especial del contrato de Concesión No. 005 del 2014.

Esta Subcuenta inicia a partir del acta de inicio de fase de construcción, la cual se firmó el treinta (30) de octubre del 2015; el valor Estimado de Redes que el Concesionario deberá aportar a la Subcuenta Redes corresponde a la suma de cuarenta y seis mil ochocientos setenta y tres millones ciento siete mil cuatrocientos veintiséis ($46.873.107.426) pesos del mes de referencia. El concesionario ya cumplió con su obligación mediante el fondeo del 30 de noviembre de 2015, como se detalla en el siguiente cuadro, valores verificados y validados por la Interventoría, el cual quedo acreditado dentro del plazo señalado contractualmente.

Tabla 82. Control de fondeo Subcuenta Rede.

No. Aporte	Plazo Máximo	Plazo en Días	Fondeo Mínimo Pesos de Dic - 2012	Mes IPC	IPC Actualización	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes Mes Referencia	Verificación	Fecha Fondeo
1	29/11/2015	390	46.873.107.426	oct-15	124,62	52.238.672.033	46.873.120.740,89	Cumplió	30/11/2015
TOTAL			46.873.107.42			52.238.672.033	46.873.120.740,89		

En la tabla se observa el movimiento de la subcuenta de Redes durante el mes de diciembre 2024 que comienza con un saldo inicial de $6.681.798.418,71 ; los ingresos del periodo ascienden a $53.044.760,89 correspondiente a los rendimientos financieros del mes $42.399.477,82 de acuerdo con la tasa pagada por la Fiduciaria Bancolombia del 8,25% E.A. A la fecha el valor total de los rendimientos financieros acumulados asciende a 19.131.158.080,042 seguido por el reintegro del GMF por valor de $861.544.56 como se detalla en los acumulados de la tablaTabla 274, valores verificados con lo presentado por la Fiduciaria Bancolombia en la certificación de rendimientos del mes de diciembre 2024. (Ver Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso diciembre 2024).

Durante el mes de diciembre, la subcuenta de redes presenta egresos por $1.588.833.955,35 principalmente por la Devolución de recursos hacia la subcuenta Capex por facturas pagadas inicialmente con recursos propios del concesionario, seguido por el pago de retenciones y del GMF. De esta manera presenta un saldo final a corte de 31 de diciembre 2024 de $5.135.363.941,18 (*Ver* **Anexo 1** Informe de Rendición de Cuentas de diciembre 2024 P.**A.**).

La Interventoría realizó la verificación de cada uno de los movimientos de la subcuenta de acuerdo con los extractos bancarios presentados por el Patrimonio Autónomo y del informe de ingresos y egresos del mes de diciembre 2024, en donde se evidencia el correcto manejo de los recursos. (Ver Anexo 6 Extractos Bancarios diciembre 2024).

Tabla 83. Subcuenta de Redes

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA REDES FLUJO DE CAJA		
	dic-24	**Acumulado Total**
Saldo Inicial	**$ 6.681.798.418,71**	**$ -**
Ingresos	**$ 42.399.477,82**	**$ 71.709.352.521,04**
Devolución de Retenciones	$ -	$ 8.245.157,00
Devolución Gravamen Mvto Financiero (GMF)	$ -	$ 195.936,53
Devolución Mayor Valor Pagado	$ -	$ 10.771.250,00
Devolución Pago Impuestos	$ -	$ 48.509.000,00
Fondeo Subcuenta Principal	$ -	$ 52.238.672.033,00
Reconocimiento De Rendimientos Por Reintegros GMF	$ -	$ 861.544,56
Rendimientos	$ 42.399.477,82	$ 19.131.158.080,42
Traslado De Subcuenta P Pagos O&M - Reconocimiento GMF	$ -	$ 258.888.126,22
Traslado Subcuenta Balance	$ -	$ 11.576.259,00
Ajuste Servicios Bancarios	$ -	$ 134,31
Devolución Traslado Errado Subcuentas Redes	$ -	$ 475.000,00
Egresos	**$ 1.588.833.955,35**	**$ 66.223.955.023,86**
Gravamen Mvto Financiero (GMF)	$ 4.935.459,75	$ 263.697.181,60
Pago Impuestos	$ 1.764.000,00	$ 1.268.430.138,00
Pagos A Terceros	$ 1.232.100.939,60	$ 64.535.614.777,68
Retención En La Fuente Aplicada Por Error	$ -	$ 8.208.382,00
Servicios Bancarios	$ -	$ 134,31
Traslado errado Subcuenta Redes	$ -	$ 475.000,00
Traslado Subcuenta Balance	$ -	$ 24.003.587,00
Traslado Subcuenta Compensación Ambiental	$ 1.394.556,00	$ 3.491.439,00
Devolución De Recursos A La Subcuenta Capex	$ -	$ 119.775.535,98
Devolución De Recursos A La Subcuenta Pagos O&M	$ 348.639.000,00	$ 258.848,29
Saldo Final	**$ 5.135.363.941,18**	**$ 5.485.397.497,18**

Fuente: Informe Fiduciario Diciembre

14. SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES

Durante el mes de abril de 2025 se realizaron Campañas de seguridad vial bajo el eslogan “Tu Vida Vale Más Ni Uno Más”, ejecutado de la siguiente manera:

CAMPAÑA TRIMESTRAL DE SEGURIDAD VIAL # 41				
Fecha	**UF**	**Sitio de la actividad**	**PR /Ruta**	**Hora**
10 de abril de 2025	UF4	Restaurante parador Porteño	PR 42+200 - RN 2903	8:00 a.m.
		Tercer carril	PR 54+540 - RN 2903	2:00 p. m.
11 de abril de 2025	UF3	La Manuela	PR 7+000 - RN 5005	8:00 a.m.
		área de servicio	PR 36+200 - RN 2903	2:00 p. m.
14 de abril de 2025	UF1	Intersección Virginia	PR 11+250 - RN 2507	8:00 a.m.
		área de servicio	PR 34+550 - RN 2507	2:00 p. m.
15 de abril de 2025	UF2	Guaico	PR 9+200 - RN 5004B	8:00 a.m.
		Margaritas	PR 15+200 - RN 5004B	2:00 p. m.
16 de abril de 2025	UF5	Peaje Supia	PR 81+200 - RN 2508	8:00 a.m.
		Restaurante El Playón	PR 61+700 - RN 2508	2:00 p. m.

Foto 66. Programación de campañas de seguridad vial. Fuente Concesión Pacífico 3.

En ese sentido, se trataron temas como:

- ✓ Exceso de velocidad.
- ✓ No consumo de alcohol al conducir.
- ✓ Distractores viales.
- ✓ Prevención de los microsueños.
- ✓ Paso adecuado por accesos.
- ✓ Cultura vial en temporada de festividades (Semana Santa)
- ✓ Servicios del concesionario.
- ✓ Terceros carriles de adelantamiento.

Con el fin de promover la movilidad segura por los 146 kilómetros de corredor vial concesionado. Extendiendo la invitación a las diferentes secretarías de movilidad y a aquellas entidades de interés, con el apoyo de la policía de Tránsito y transporte, por lo anterior se presenta el siguiente registro fotográfico:



Foto 67. UF1: PR031+700. Ruta 2507. Campaña de seguridad vial. Fuente Propia.



Foto 68. UF1: PR031+700. Ruta 2507. Campaña de seguridad vial. Fuente Propia.



Foto 69. UF2: PR015+500. Ruta 5004B. Campaña de seguridad vial. Fuente Propia.



Foto 70. UF2: PR015+500. Ruta 5004B. Campaña de seguridad vial. Fuente Propia.



Foto 71. UF5: PR081+550. Ruta 2508. Campaña de seguridad vial. Fuente Propia.



Foto 72. UF5: PR081+550. Ruta 2508. Campaña de seguridad vial. Fuente Propia.

15. ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Concesión (Parte General) en el numeral 4.10 Puesta en Servicio de las Unidades Funcionales, se considera que, *(…) Una vez las obras correspondientes a una Unidad Funcional sean concluidas por el Concesionario y aceptadas por el Interventor y por la ANI, se suscribirá la correspondiente Acta de Terminación de Unidad Funcional y serán puestas en servicio durante la Fase de Construcción. Respecto de dichas obras se iniciarán las obligaciones de Operación y Mantenimiento previstas para las Unidades Funcionales ya construidas, según lo señalado en el Apéndice Técnico 2. (…).*

15.1. GENERALIDADES

Hoy en día el Concesionario dispone de:

- un (1) ingeniero de mantenimiento vial,
- un (1) ingeniero de operación,
- una (1) ingeniera de seguridad vial,
- tres (3) inspectores de mantenimiento vial (con motocicletas para sus desplazamientos).

El equipo de mantenimiento se ha incorporado directamente al Concesionario Pacifico Tres.

Aunado a lo anterior, a lo largo de la vía Concesionada se dispone del siguiente personal para cubrir las labores de mantenimiento, así:

Tabla 84. Disponibilidad de personal para mantenimiento. Fuente Propia.

<table>
<tr><th>UF</th><th>RUTA</th><th>VÍA</th><th>LOCALIZACIÓN</th><th>PERSONAL DISPONIBLE</th></tr>
<tr><td>1</td><td>2507</td><td>Cerritos – Cauyá, sector La Virginia – Asia - Remolinos</td><td>PR10+0504 – PR37+0180</td><td>21</td></tr>
<tr><td>2</td><td>5004B</td><td>Remolinos - Km 41</td><td>PR00+0000 – PR23+0220</td><td>14</td></tr>
<tr><td>3.2</td><td>5005</td><td>Tres Puertas – La Manuela</td><td>PR00+0000 – PR7+0454</td><td rowspan="3">32</td></tr>
<tr><td rowspan="2">3.1 y 4</td><td>50CL02</td><td>Tres Puertas – La Estrella</td><td>PR00+0000 – PR16+0117</td></tr>
<tr><td rowspan="2">2903</td><td>La Estrella – La Felisa</td><td>PR29+0300 – PR54+0440</td></tr>
<tr><td rowspan="2">5</td><td rowspan="2">Cauyá – La Pintada, sector La Felisa – La Pintada</td><td>PR54+0440 – PR55+0348</td><td rowspan="2">30</td></tr>
<tr><td>2508</td><td>PR60+1000 – PR107+0170</td></tr>
</table>

15.1.1. OPERACIÓN DE LOS TRAMOS VIALES

Dando cumplimiento a lo reglado en el Apéndice Técnico 2 "*Condiciones para la Operación y Mantenimiento*" en el numeral 3.3.3.1.1 Bases de Operación, el Concesionario ha dispuesto en el proyecto dos bases de operación para llevar a cabo el seguimiento de la vía y gestionar la atención

de incidentes, accidentes y emergencias, brindando atención a los usuarios de la vía las 24 horas del día, para ello dispone de los siguientes elementos:

Tabla 85. Operadores y equipos para monitoreo de la vía. Fuente Propia.

N° PERSONAS ASIGNADAS	EQUIPO	PLACA	UBICACIÓN		VERIFICADO
MOTOS					
4	Moto 1	FFA 34G	UF1	PR36+080	Vehículo asignado WSP 01E es reemplazado por vehículo de placa FFA 34G
4	Moto 2	EYR 97F	UF2	PR09+200	✓
4	Moto 2	FFA 32G	UF3	PR48+050	✓
4	Moto 1	OMX 98E	UF5	PR70+060	✓
CARRO TALLER					
4	Carro Taller	KNS 026	UF1	PR34+450	✓
4	Carro Taller	GTQ 000	UF5	PR81+150	✓
AMBULANCIA TAM					
8	Ambulancia TAM	CEW 454	UF1	PR11+750	Vehículo asignado CEW 541 se encuentra en mantenimiento. Lo reemplazo vehículo de placa CEW 454
8	Ambulancia TAM	HFP 623	UF3	PR36+400	Vehículo asignado HFP 741 se encuentra en mantenimiento. Lo reemplazo vehículo de placa HFP 623
8	Ambulancia TAM	HFP 461	UF5	PR81+500	Vehículo asignado HFQ 165 se encuentra en mantenimiento. Lo reemplazo vehículo de placa HFP 461
GRUAS					
3	Grúa Planchón	WDZ 338	UF1 y UF2	PR24+150	✓
3	Grúa Planchón	KNO 303	UF2 y UF3	PR07+400	✓
3	Grúa Gancho	STR 200	UF1, UF2, UF3	PR34+500	✓
3	Grúa Planchón	WDZ 339	UF4 - UF5	PR67+700	✓
3	Grúa Gancho	STR153	UF4 - UF5	PR69+230	Vehículo asignado STR 153 se encuentra en mantenimiento. Lo reemplazo vehículo alquilado de placa SOQ 781
OTROS					
3	Carro Bombero	JXW 945	UF2	PR07+400	✓
2	Cama Baja	GTU 886	UF3	PR36+850	✓

De acuerdo a la tabla anterior, se evidencia la presencia de tres ambulancias TAM, todas ellas con personal formado en atención de urgencias y primeros auxilios.

Las ambulancias disponen de un sistema de oxígeno, materiales básicos, equipo médico y dotación correspondiente. Además, se mantienen los equipos de rescate y atención de incidentes, que incluyen la fuente de energía, herramienta combinada, RAM, corta pedales, manguera hidráulica y cadenas.

15.1.2. SERVICIOS BÁSICOS ADICIONALES

Dando cumplimiento a la Resolución N° 20233040025285 del 20 de junio de 2023, la Concesión Pacífico Tres ha dispuesto de vallas informativas ubicadas así:

Tabla 86. Disposición de vallas. Fuente Propia.

	Unidad Funcional		
	UF1	**UF3.2**	**UF5**
Localización	PR 011+0200 Ruta 2507	PR 007+0100 Ruta 5005	PR 061+0450 Ruta 2508
	PR 036+0000 Ruta 2507		PR 0107+0000 Ruta 2508

Así pues, se atiende lo dispuesto en el artículo 5° "*Tipos de vallas, cantidad y distribución según tipo de obra*" en su literal b "*Cantidades y distribución*", conforme a los lineamientos del anexo 1 puntualmente la composición gráfica y formato definido para vallas de obras en el sector de Infraestructura que contrate el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI y la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – AEROCIVIL.

A continuación, se puede observar el estado de las vallas para el mes de abril de 2025.



Foto 73. UF1: PR011+0200. Ruta 2507. Valla informativa. Fuente Propia.



Foto 74. UF1: PR036+0020. Ruta 2508. Valla informativa. Fuente Propia.



Foto 75. UF3: PR007+0400. Ruta 5005. Valla informativa. Fuente Propia.



Foto 76. UF5: PR061+0600. Ruta 2508. Valla informativa. Fuente Propia.



Foto 60. UF5: PR107+0000. Ruta 2508. Valla informativa. Fuente Propia.

Frente a las actividades de vigilancia, seguimiento y control efectuadas por esta Interventoría se evidencia el deterioro y daño sobre las vallas de la UF5 localizadas en los PR107+0000 y PR061+0450, en ese sentido y en atención a la Resolución N° 20233040025285 del 20 de junio de 2023, particularmente el artículo 7°. Reemplazo y mantenimiento" que establece:

> *(…) Las vallas deberán ser reemplazadas por el contratista cada 365 días. No obstante lo anterior, el contratista será responsable del mantenimiento de las vallas, las cuales deberán mantenerse siempre en perfecto estado de legibilidad, seguridad y deben ser reemplazada en caso de presentar deterioro. (…).*

Se requiere al Concesionario mediante comunicado ICP3-052-25 del 12 de febrero de 2025 (rad ANI 20254090179052) para que efectué las acciones correctivas necesarias, en ese sentido el Concesionario Pacifico Tres en su comunicado CPT05-138-20250220027115 del 26 de febrero, informa:

> *(…) Al respecto de las Vallas informativas ubicadas en la UF5, las cuales deben implementarse en virtud del romanito (xi) del numeral 4.3 – Alcance de las obligaciones en Etapa Preoperativa, las cuales deben responder al manual de imagen corporativa de la*

Agencia Nacional de Infraestructura – ANI. En este sentido, el pasado 21 de febrero, al correo electrónico solicitudescom@ani.gov.co, tal y como puede verse a continuación:



Arte de vallas contractuales Concesión Pacífico Tres para revisión y aprobación

Catalina Garcia Garcia
Para 'solicitudescom@ani.gov.co'
CCO Fabian Florez Munoz

Responder | Responder a todos | Reenviar
viernes 2/21/2025 3:36 PM

Publico

Felipe buena tarde,
Envío por medio de link, el arte editable de las vallas contractuales del proyecto Autopista Conexión Pacífico Tres, para que por favor puedan colaborarme con la revisión y aprobación de los respectivos archivos, con el objetivo de cambiar este material comunicativo, de acuerdo con los lineamientos del nuevo Manual de Marca que rige desde el mes de junio del año 2024.

Link:
https://elcondor-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/jesusperez_pacificotres_com/Ek-GN0kQ_hBNuA3tkvh4v4gBK9q15SecdIvhPiEwLwhI8w?e=cOSLGe

En total son cinco (5) vallas y cada una va en win.rar con los artes, las autorizaciones de uso de imagen y las respectivas fotografías.

Agradezco mucho tu colaboración.

Slds,

Cordialmente.

Catalina Garcia Garcia
Coordinadora de Comunicaciones
Fijo (6) 8933767 – 8933766 ext. 102
catalinagarcia@pacificotres.com
Manizales – Caldas

El enlace contiene el siguiente proyecto:



De lo anterior, se espera la aprobación por parte de la Agencia en un tiempo no menor a 20 días, de allí se procederá a dar la instrucción de la confección de las 5 vallas institucionales que posee el Proyecto, por lo cual tres semanas después se tendrán instaladas nuevamente en los puntos indicados. (…)

Así las cosas, para el mes de abril de 2025 el Concesionario se encuentra en proceso de instalación de las vallas aprobadas por parte de la Entidad.

15.1.3. CONVENIO DE COOPERACION POLICÍA DE CARRETERAS

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Sección 42 literal (r) Parte General y Apéndice Técnico N°2 del Contrato de Concesión, el CONCESIONARIO debe suscribir un protocolo de coordinación con la Policía Nacional de Colombia, en procura de colaborar con la fuerza pública en el cumplimiento de las funciones constitucionales y legales a su cargo y que estas se cumplan por la Policía Nacional de Colombia con los mejores estándares de calidad del servicio conforme a la Ley Aplicable; lo anterior, a través del suministro del soporte logístico en los términos señalados en el Contrato de Concesión N°005 de 2014, así como el desarrollo de compromisos bilaterales descritos en clausulas posteriores del presente documento.

El veintisiete (27) de abril de 2015 la Policía Nacional de Colombia y la Concesión Pacífico Tres S.A.S. celebraron convenio de cooperación, cuyo objeto fue establecer un sistema de cooperación entre LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE y el CONCESIONARIO, para la operación, control del tráfico y cumplimiento del régimen normativo de tránsito y transporte en el Proyecto Concesión Pacifico Tres, cuyo plazo de ejecución se estimó en cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

Durante el año 2020 se efectúan las gestiones necesarias para la renovación del convenio, no obstante, se suscitó controversia respecto al cambio de elementos, personal adicional en las unidades funcionales 1, 3 y 4 y los pagos económicos al personal de la Policía, este último se consideró el punto más crítico de la negociación que a la fecha sigue siendo tema de revisión. Por esta razón, la DITRA reconoció la discusión contractual entre la ANI y la Concesión y acepta que mientras las partes diriman la controversia, los auxilios económicos serán reconocidos tal como lo señala el numeral 3.3.9.2 del Apéndice Técnico.

Por consiguiente, el 23 de julio de 2021 se suscribió el convenio N°64-9-30009-21 de 2021 entre la Concesión Pacifico Tres y la Policía Nacional de Colombia con el fin de aunar esfuerzos de cooperación entre las partes para la operación, control del tráfico y cumplimiento del régimen normativo del tránsito y transporte en el proyecto vial Autopistas Conexión Pacífico 3, por un plazo de cinco (05) años.

Para cumplir con lo establecido en el numeral 3.3.9.2 Entrega de bienes a la Policía de Carreteras del Apéndice Técnico No. 2, el Concesionario realizó la entrega de diversos elementos, según lo dispuesto en la Tabla No. 7 "*Equipo mínimo a ser puesto a disposición de la policía de carreteras"*, entre los cuales se encuentran:

Tabla 87. Elementos entregados a la Policía. Fuente Concesión Pacífico Tres.

DESCRIPCION	ELEMENTOS ENTREGADOS
VEHÍCULOS	
Patrulla tipo Panel	2
Camioneta Con Baliza Alto Parlante 4 x 4	3
Motocicletas entre 650 CC Pistera con sirena Strover y GPS	20
TIC – TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN	
Computadores de Mesa	2
Computadores Portátiles con Internet	5
Impresoras Multifuncionales	1
Radios de Comunicación Institucionales	25
Sistema de perifoneo	2
Comparenderas Electrónicas con Servicio de Datos y Voz Según Ficha Técnica (Incluye celulares)	25
COMPONENTE INVESTIGACIÓN CRIMINAL	
Kit de Criminalística	1

DESCRIPCION	ELEMENTOS ENTREGADOS
Impresora Laser	1
Videocámara Digital	1
SEÑALIZACION VIAL	
Kit Puesto de Control según ficha técnica	5
Carpas 4x4 mts.	3
Conos de señalización	100
Bastones Luminosos Linternas	39
EQUIPOS Y ELEMENTOS DE OFICINA	
Escritorio	3
Sillas ergonómicas	3
Sillas asistenciales	6
Archivador	3
Papelería	Entrega mensual
SISTEMA DE CONTROL DE TRAFICO	
Tableros Luminosos de mensajes	6
Cámara panorámica de seguridad y accidentalidad	7
Alcohosensores (de acuerdo a especificaciones DITRA)	3
Radares con cámara lectora de velocidad - impresora	3
Planta Eléctrica de 3KVA	5
DOTACIÓN LOGÍSTICA	
Camiseta Polo	125
Brazalete, Pito	39
Guantes de Regulación	39
Cascos Abatibles	39
Chalecos antibalas nivel IIIA	25
ELEMENTOS DE CAPACITACION Y PREVENCIÓN	
Televisores	3
Difusión y publicación	1
Mesas plásticas	6
Sillas plásticas	45

Todos estos elementos distribuidos en cinco (5) seccionales de la Policía de Tránsito y Transporte, La Pintada en el Departamento de Antioquia, Manizales, Irra y La Felisa en el Departamento de Caldas y Pereira en el Departamento de Risaralda que acompaña el tramo La Virginia - Remolinos de la Unidad funcional 1, según sus necesidades específicas.

A continuación, se presenta el registro fotográfico actualizado a abril de 2025 de los automotores utilizados en el periodo.



Foto 77. UF1: PR016+0100. Ruta 2507. Subestación policía Risaralda. Motocicletas. Fuente Propia.



Foto 78. UF1: PR016+0100. Ruta 2507. Subestación policía Risaralda. Motocicletas. Fuente Propia.



Foto 79. UF4: PR016+0100. Ruta 2507. Subestación policía Risaralda. Camioneta. Fuente Propia.



Foto 80. UF1: PR016+0100. Ruta 2507. Subestación policía Risaralda. Camioneta. Fuente Propia.



Foto 81. UF5: PR077+0900. Ruta 2508. Subestación policía La Felisa. Motocicletas. Fuente Propia.



Foto 82. UF5: PR077+0900. Ruta 2508. Subestación policía La Felisa. Motocicletas. Fuente Propia.



Foto 83. UF5: PR077+0900. Ruta 2508. Subestación policía La Felisa. Camioneta. Fuente Propia.



Foto 84. UF5: PR077+0900. Ruta 2508. Subestación policía La Felisa. Camioneta. Fuente Propia.



Foto 85. UF5: PR081+0500. Ruta 2508. Subestación policía La Pintada. Motocicletas. Fuente Propia.



Foto 86. UF4: PR081+0500. Ruta 2508. Subestación policía La Pintada. Camioneta. Fuente Propia.



Foto 87. UF5: PR081+0500. Ruta 2508. Subestación policía La Pintada. Van. Fuente Propia.



Foto 88. UF5: PR081+0500. Ruta 2508. Subestación policía La Pintada. Van. Fuente Propia.

Para el presente mes no se realizó comité estratégico de seguridad vial en el marco del convenio entre la Concesión y la Policía de Carreteras, no obstante, mediante comunicado CPT05-138-20250401027317 (ICP3-470-25) del 08 de abril de 2025, se notifica a esta Interventoría la Programación de las campañas trimestrales de seguridad vial N° 41 bajo el eslogan “Tu Vida Vale Más Ni Uno Más”, ejecutado de la siguiente manera:

CAMPAÑA TRIMESTRAL DE SEGURIDAD VIAL # 41				
Fecha	**UF**	**Sitio de la actividad**	**PR /Ruta**	**Hora**
10 de abril de 2025	UF4	Restaurante parador Porteño	PR 42+200 - RN 2903	8:00 a.m.
		Tercer carril	PR 54+540 - RN 2903	2:00 p. m.
11 de abril de 2025	UF3	La Manuela	PR 7+000 - RN 5005	8:00 a.m.
		área de servicio	PR 36+200 - RN 2903	2:00 p. m.
14 de abril de 2025	UF1	Intersección Virginia	PR 11+250 - RN 2507	8:00 a.m.
		área de servicio	PR 34+550 - RN 2507	2:00 p. m.
15 de abril de 2025	UF2	Guaico	PR 9+200 - RN 5004B	8:00 a.m.
		Margaritas	PR 15+200 - RN 5004B	2:00 p. m.
16 de abril de 2025	UF5	Peaje Supia	PR 81+200 - RN 2508	8:00 a.m.
		Restaurante El Playón	PR 61+700 - RN 2508	2:00 p. m.

Foto 89. Programación de campañas de seguridad vial. Fuente Concesión Pacífico 3.

En ese sentido, se trataron temas como:

- ✓ Exceso de velocidad.
- ✓ No consumo de alcohol al conducir.
- ✓ Distractores viales.
- ✓ Prevención de los microsueños.
- ✓ Paso adecuado por accesos.
- ✓ Cultura vial en temporada de festividades (Semana Santa)
- ✓ Servicios del concesionario.

✓ Terceros carriles de adelantamiento.

Con el fin de promover la movilidad segura por los 146 kilómetros de corredor vial concesionado. Extendiendo la invitación a las diferentes secretarías de movilidad y a aquellas entidades de interés, con el apoyo de la policía de Tránsito y transporte, por lo anterior se presenta el siguiente registro fotográfico:



Foto 90. UF1: PR031+700. Ruta 2507. Campaña de seguridad vial. Fuente Propia.



Foto 91. UF1: PR031+700. Ruta 2507. Campaña de seguridad vial. Fuente Propia.



Foto 92. UF2: PR015+500. Ruta 5004B. Campaña de seguridad vial. Fuente Propia.



Foto 93. UF2: PR015+500. Ruta 5004B. Campaña de seguridad vial. Fuente Propia.



Foto 94. UF5: PR081+550. Ruta 2508. Campaña de seguridad vial. Fuente Propia.



Foto 95. UF5: PR081+550. Ruta 2508. Campaña de seguridad vial. Fuente Propia.

En relación a las obligaciones contractuales de la Concesión, existe la controversia sobre los Pagos de Auxilios al Personal de la Policía, en ese sentido mediante oficio ANI No. 20253110024161 (R-ICP3-116-25) del 27 de enero de 2025, se solicita concepto de esta Interventoría respecto al presunto incumplimiento de la Concesionaria en el pago completo de los viáticos de la Policía de Carreteras, a partir del informe de incumplimiento previamente rendido por el Consorcio Épsilon Colombia.

En respuesta, mediante comunicado ICP3-103-25 (rad ANI 20254090309272) del 11 de marzo de 2025, esta Interventoría recomendó:

> *(…)*
> *1. Iniciar un nuevo plazo de cura en el que le quede claro a la Concesionaria que ha venido incumpliendo lo pactado en el numeral 3.3.9.2 del Apéndice Técnico 2, pues el periodo de cura no objetado mediante el comunicado 2021500020242 solo se refirió a la falta de aplicación de la norma contractualmente pactada para la liquidación de los viáticos y auxilios de la Policía de Carreteras.*
> *2. Lo anterior permite que dentro del nuevo plazo de cura se incluya el supuesto de que la Concesionaria no ha acreditado el pago de los viáticos y/o auxilios de policía dentro del periodo en el que no existió Convenio de Policía, y se garantice un debido proceso a la Concesionaria.*
> *3. Adicionalmente, un nuevo plazo de cura permitiría incluir la verificación del incumplimiento de octubre, noviembre y diciembre de 2024 y enero, febrero y marzo de 2025, pues el informe rendido por el Consorcio Épsilon Colombia a pesar de ser de fecha de diciembre de 2024, lo cierto es que su corte de verificación fue hasta septiembre de 2024.*
> *4. Una vez vencido el plazo de cura sin que la Concesionaria haya acreditado el cumplimiento, se podrá iniciar el correspondiente proceso sancionatorio por parte de la ANI. (…)*

Aunado a lo anterior, mediante comunicado ICP3-104-25 (rad ANI 20254090309312) del 11 de marzo de 2025, esta Interventoría solicitó al Concesionario:

> *(…) se acredite el pago completo a la Policía de Carreteras en cumplimiento de lo pactado en el numeral 3.3.9.2 del Apéndice Técnico 2 desde el 2015 hasta febrero de 2025 conforme a la normatividad contractualmente pactada (…)*

Ahora bien, mediante oficio ANI N°20253110089671(R-ICP3-373-25) del 17 de marzo de 2025, la Entidad acoge las recomendaciones emitidas por la Interventoría y solicita adelantar las gestiones correspondientes para que el Concesionario atienda los requerimientos a los que haya lugar en los plazos que se consideren adecuados.

Expuesto lo anterior, y ante las obligaciones de seguimiento y control esta interventoría mediante comunicado ICP3-162-25 (rad ANI 20254090403592) del 31 de marzo de 2025, reitera al Concesionario la solicitud de respuesta de acreditación del pago completo a la Policía de Carreteras.

En respuesta el Concesionario remite el comunicado CPT05-138-20250428027455 (R-ICP3-578-25) del 29 de abril de 2025, en donde solicita a la Interventoría:

> *(…) - ¿Es posible, por voluntad de las partes, y teniendo en cuenta que la Agencia Nacional de Infraestructura es una entidad estatal, modificar el régimen prestacional de los Policías de Tránsito, y en consecuencia liquidar los viáticos con una norma diferente a la que le rige?*
> *- Se informe la fórmula usada para haber llegado a la suma que se indica se adeuda por parte del Concesionario.*
> *- Se entregue el documento en Excel o base de datos que se usó para hacer la respectiva liquidación, esto teniendo en cuenta que el personal establecido en el Apéndice Técnico 2 es un máximo, más no un constante, siendo indispensable conocer el personal que hizo presencia realmente de forma mensual para hacer la liquidación.*
> *- Se explique cómo debieron realizarse los pagos en el lapso en que no existió convenio con la Policía Nacional, teniendo en cuenta que durante el periodo no tuvimos acompañamiento de la autoridad en la vía y en consecuencia no contamos con soportes para explicar en razón a qué se pagarían esas sumas.*
> *- Además de lo anterior, se solicita a la Interventoría se informe cómo se estaría incurriendo en un desequilibrio del contrato cuando la obligación de los pagos de auxilios a la Policía se hace desde los dineros del Concesionario y no se desembolsa de ninguna de las subcuentas y en forma alguna afecta a la ANI o terceros.*
>
> *Finalmente, reiterándose que la* ***Concesión no ha incumplido el Contrato de Concesión, y que por el contrario ha actuado en el marco de la legalidad y buena fe, se requiere al Consorcio Interventor que solicite a la Agencia el Cierre del Plazo de Cura*** *que se encuentra en curso y se abstenga de iniciar un proceso Administrativo Sancionatorio en los términos del artículo 86 de la ley 1474 de 2011. (…) (negrilla fuera de texto).*

Así las cosas, la Interventoría se encuentra en proceso de revisión y respuesta para proceder conforme en los documentos contractuales, salvaguardando los intereses de las partes.

15.1.4. ACCIDENTALIDAD.

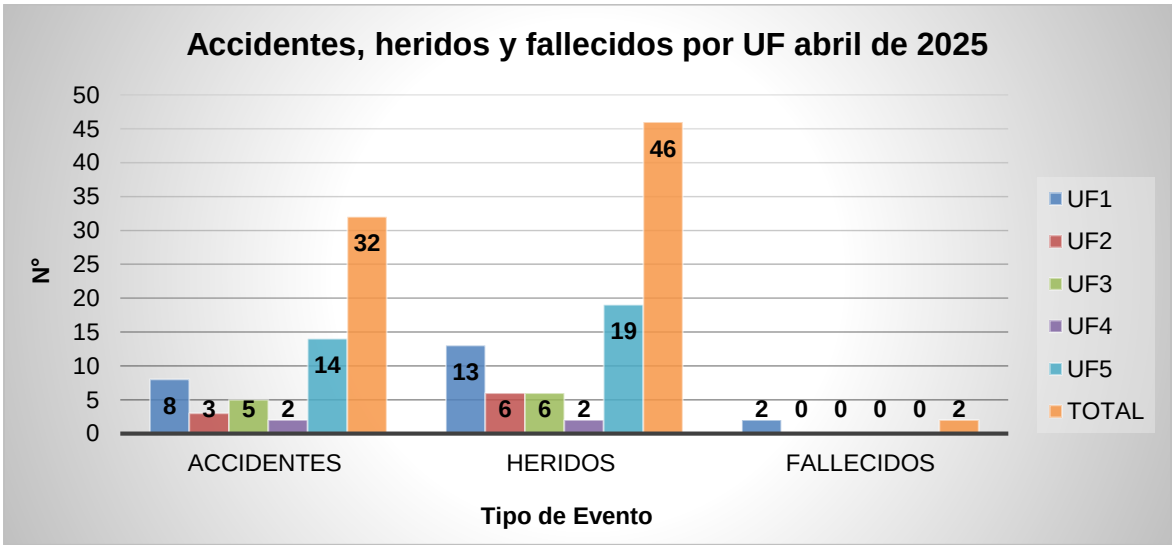
Los eventos presentados a lo largo del corredor vial tales como: accidentes, incidentes se gestionan con los equipos de emergencia situados en las bases de operación de La Virginia y La Felisa.

La tabla y la figura a continuación representan los accidentes, heridos y fallecidos que el Concesionario presentó y atendió durante abril de 2025, en las Unidades Funcionales de las carreteras objeto de la Concesión.

Tabla 88. Sumatoria de Accidentes, heridos y fallecidos durante el mes de abril de 2025. Fuente Propia.

Unidad Funcional	TIPO DE EVENTO		
	Accidentes	Heridos	Fallecidos
UF1	8	13	2
UF2	3	6	0
UF3	5	6	0
UF4	2	2	0
UF5	14	19	0
TOTAL	32	46	2

Figura 6. Accidentes, heridos y fallecidos durante el mes de abril 2025. Fuente Propia.

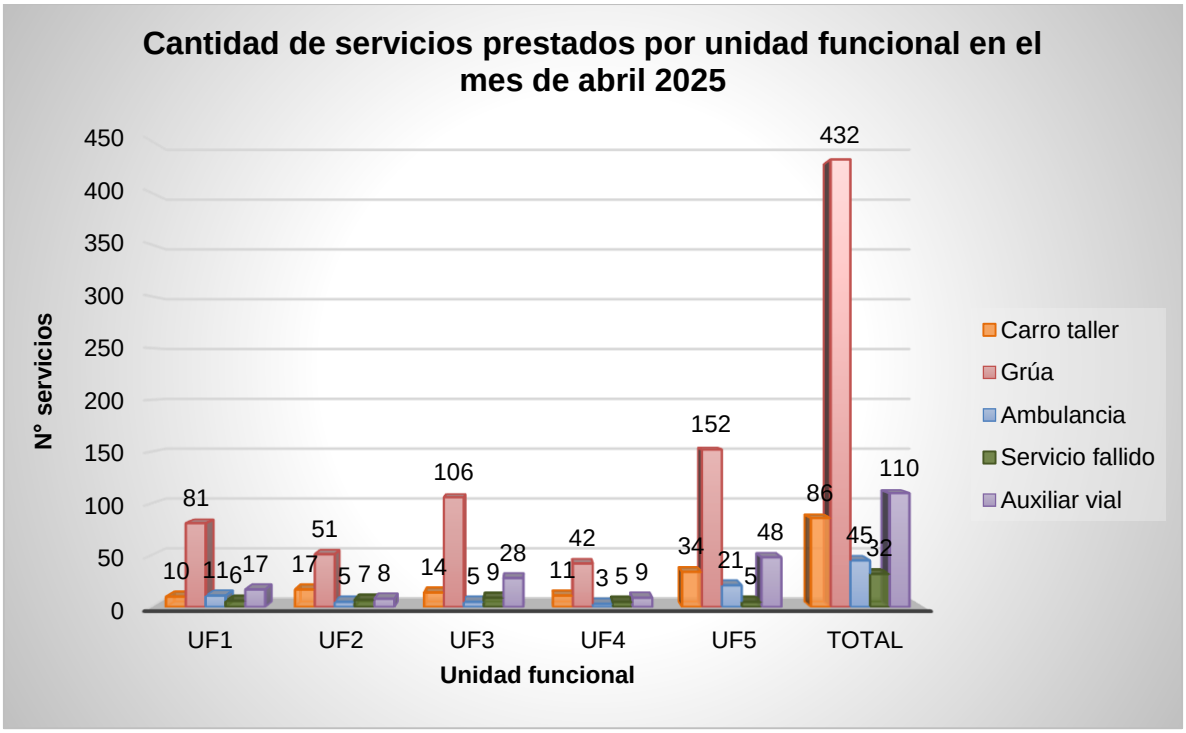


En la siguiente tabla y figura, se muestra el resumen de los servicios gestionados por el Concesionario por concepto de ambulancia, grúas, carro taller, auxiliar vial, y servicios fallidos durante el mes de abril de 2025, en las Unidades Funcionales 1, 2, 3, 4 y 5:

Tabla 89. Sumatoria de servicios prestados durante el mes de abril 2025. Fuente Propia.

Unidad Funcional	TIPO DE SERVICIO				
	Carro taller	Grúa	Ambulancia	Servicio fallido	Auxiliar vial
UF1	10	81	11	6	17
UF2	17	51	5	7	8
UF3	14	106	5	9	28
UF4	11	42	3	5	9
UF5	34	152	21	5	48
TOTAL	86	432	45	32	110

Figura 7. Servicios prestados durante el mes de abril de 2025. Fuente Propia.



A continuación, se muestra los datos históricos de la accidentalidad presentada en las Unidades Funcionales 1, 2, 3, 4 y 5 desde el inicio de la Concesión Pacifico Tres:

Tabla 90. Accidentalidad Mensual por Unidad Funcional. Fuente Propia.

MES	UF1	UF2	UF3	UF4	UF5	Total por Mes
nov-14	1		4	2	8	15
dic-14	12		12	5	16	45
ene-15	16		12	7	25	60
feb-15	7		9	0	10	26
mar-15	11		8	4	28	51
abr-15	13		16	6	29	64
may-15	3		8	5	27	43
jun-15	5		11	4	21	41
jul-15	14		5	2	28	49
ago-15	9		9	8	33	59
sep-15	6		11	3	21	41
oct-15	7		11	1	29	48
nov-15	12		12	8	20	52
dic-15	15		10	7	33	65
ene-16	13		14	4	33	64
feb-16	14		14	3	16	47

MES	UF1	UF2	UF3	UF4	UF5	Total por Mes
mar-16	13		22	7	29	71
abr-16	13		12	7	19	51
may-16	14		26	5	30	75
jun-16	12		21	4	17	54
jul-16	7		23	6	30	66
ago-16	10		23	6	28	67
sep-16	7		21	6	23	57
oct-16	18		21	8	33	80
nov-16	14		20	6	31	71
dic-16	14		14	14	64	106
ene-17	18		23	13	24	78
feb-17	8		25	7	25	65
mar-17	10		14	6	24	54
abr-17	8		12	1	27	48
may-17	26		9	10	24	69
jun-17	11		19	7	27	64
jul-17	17		16	14	24	71
ago-17	16		21	14	35	86
sep-17	11		10	7	12	40
oct-17	14		8	8	5	35
nov-17	9		11	3	17	40
dic-17	11		16	4	17	48
ene-18	14		8	8	12	42
feb-18	10		2	2	14	28
mar-18	9		6	5	14	34
abr-18	9		9	4	17	39
may-18	8		7	4	11	30
jun-18	9		9	5	20	43
jul-18	6		11	4	15	36
ago-18	7		11	7	13	38
sep-18	10		10	3	10	33
oct-18	5		9	6	12	32
nov-18	15		13	3	25	56
dic-18	13		16	5	24	58
ene-19	12		7	3	7	29
feb-19	9		8	3	12	32
mar-19	12		19	4	14	49
abr-19	12		9	4	22	47
may-19	10		12	1	8	31
jun-19	10		12	3	11	36
jul-19	14		21	1	15	51

MES	UF1	UF2	UF3	UF4	UF5	Total por Mes
ago-19	15		13	3	15	46
sep-19	10		17	4	15	46
oct-19	9		12	1	19	41
nov-19	10		9	5	20	44
dic-19	19		13	4	12	48
ene-20	7		12	2	12	33
feb-20	6		5	1	13	25
mar-20	5		5	1	6	17
abr-20	5		3	1	3	12
may-20	4		6	1	3	14
jun-20	3		3	1	4	11
jul-20	5		7	1	13	26
ago-20	10		10	1	7	28
sep-20	4		11	2	12	29
oct-20	5		8	4	11	28
nov-20	10		10	6	21	47
dic-20	6		15	2	17	40
ene-21	12		9	2	10	33
feb-21	4		6	3	17	30
mar-21	6		7	2	17	32
abr-21	7		7	7	14	35
may-21	10		3	4	11	28
jun-21	5		8	2	18	33
jul-21	7		9	5	15	36
ago-21	6		10	6	18	40
sep-21	12		8	4	19	43
oct-21	12		11	5	26	54
nov-21	14		9	1	15	39
dic-21	15	0	8	7	18	48
ene-22	10	3	6	2	13	34
feb-22	10	1	5	1	20	37
mar-22	13	4	6	3	22	48
abr-22	10	4	11	5	19	49
may-22	9	5	7	3	14	38
jun-22	7	8	9	4	17	45
jul-22	10	4	7	5	18	44
ago-22	9	3	13	2	18	45
sep-22	3	9	7	1	16	36
oct-22	8	4	5	4	15	36
nov-22	7	5	9	2	14	37
dic-22	8	8	9	4	17	46

MES	UF1	UF2	UF3	UF4	UF5	Total por Mes
ene-23	13	6	7	2	24	52
feb-23	9	4	4	3	10	30
mar-23	6	6	6	7	22	47
abr-23	15	2	7	0	17	41
may-23	6	10	4	5	12	37
jun-23	3	8	9	1	12	33
jul-23	7	5	8	1	11	32
ago-23	7	7	5	2	8	29
sep-23	7	5	3	0	13	28
oct-23	6	6	7	4	19	42
nov-23	4	3	6	3	9	25
dic-23	7	0	11	5	14	37
ene-24	11	4	12	3	6	36
feb-24	5	5	3	3	10	26
mar-24	6	1	7	2	11	27
abr-24	7	5	5	1	9	27
may-24	11	4	2	1	8	26
jun-24	16	6	8	5	11	46
jul-24	12	3	4	2	10	31
ago-24	6	2	11	3	5	27
sep-24	12	2	3	4	14	35
oct-24	9	4	5	3	7	28
nov-24	5	5	7	4	10	31
dic-24	13	5	10	5	17	50
ene-25	7	4	6	2	12	31
feb-25	4	0	5	3	19	31
mar-25	6	4	7	4	8	29
abr-25	8	3	5	2	14	32
TOTAL	**1208**	**177**	**1277**	**511**	**2164**	**5337**

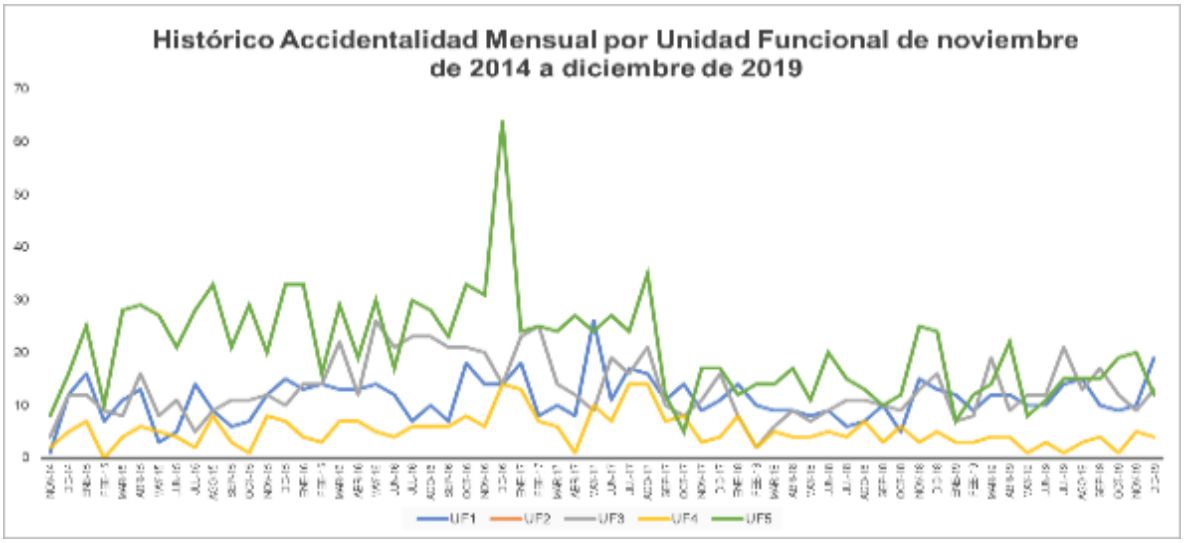


Figura 8. Histórico de Accidentalidad de noviembre de 2014 a diciembre de 2019. Fuente propia.

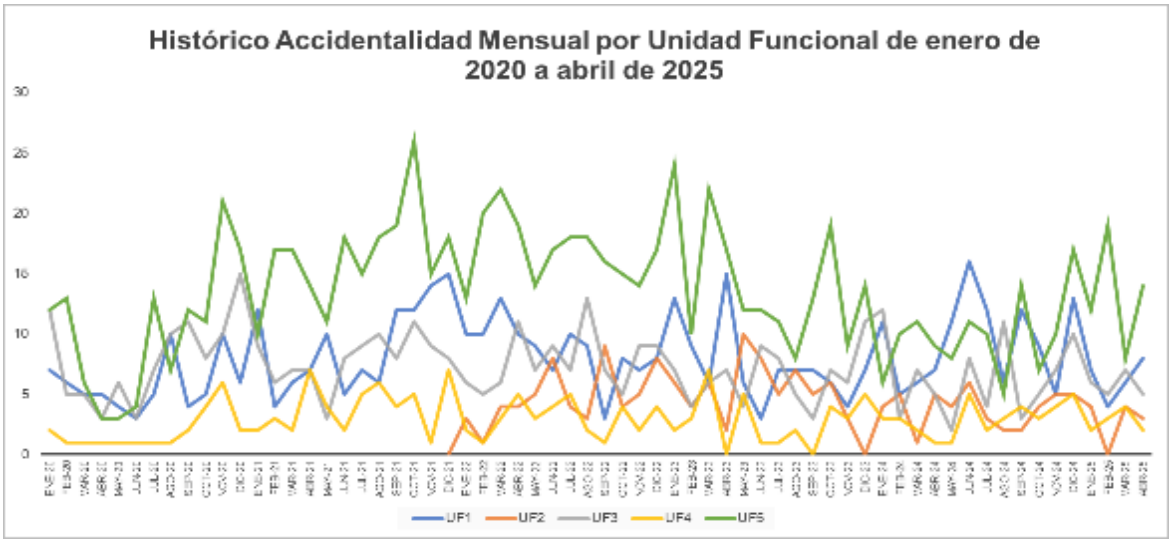


Figura 9. Histórico de Accidentalidad de enero de 2020 a abril 2025. Fuente propia.

A continuación, se muestra los datos históricos de los heridos y fallecidos presentados en las Unidades Funcionales 1, 2, 3, 4 y 5 desde el inicio de la Concesión Pacifico Tres:

Tabla 91. Número Mensual de Heridos por Unidad Funcional. Fuente Propia.

MES	UF1	UF2	UF3	UF4	UF5	Total por Mes
nov-14	1		1	1	10	13
dic-14	12		12	4	24	52
ene-15	10		7	1	13	31
feb-15	5		6	0	11	22

MES	UF1	UF2	UF3	UF4	UF5	Total por Mes
mar-15	10		14	0	24	48
abr-15	11		13	4	25	53
may-15	2		7	3	23	35
jun-15	6		10	7	19	42
jul-15	17		7	1	32	57
ago-15	7		9	6	25	47
sep-15	5		11	0	11	27
oct-15	6		12	1	36	55
nov-15	9		7	4	24	44
dic-15	9		11	7	33	60
ene-16	10		9	8	26	53
feb-16	10		10	1	22	43
mar-16	9		22	3	26	60
abr-16	8		10	5	9	32
may-16	13		23	0	21	57
jun-16	12		18	3	9	42
jul-16	4		17	5	24	50
ago-16	9		16	4	25	54
sep-16	5		15	0	10	30
oct-16	10		10	5	21	46
nov-16	12		6	4	14	36
dic-16	9		9	11	57	86
ene-17	15		19	9	22	65
feb-17	5		17	3	18	43
mar-17	9		5	1	15	30
abr-17	4		4	1	17	26
may-17	15		4	0	22	41
jun-17	10		6	2	21	39
jul-17	11		13	8	31	63
ago-17	9		8	6	14	37
sep-17	11		13	6	10	40
oct-17	16		9	8	5	38
nov-17	9		12	3	18	42
dic-17	10		28	3	23	64
ene-18	14		8	8	12	42
feb-18	11		2	4	22	39
mar-18	11		9	6	22	48
abr-18	11		13	5	18	47
may-18	11		7	4	11	33
jun-18	15		14	8	21	58
jul-18	7		11	6	21	45

MES	UF1	UF2	UF3	UF4	UF5	Total por Mes
ago-18	15		15	8	16	54
sep-18	13		12	3	11	39
oct-18	6		10	7	14	37
nov-18	21		22	4	30	77
dic-18	18		22	8	36	84
ene-19	19		16	5	9	49
feb-19	12		11	4	18	45
mar-19	15		21	5	16	57
abr-19	16		10	5	25	56
may-19	13		16	1	8	38
jun-19	12		13	3	13	41
jul-19	16		23	1	22	62
ago-19	21		16	3	22	62
sep-19	15		37	6	16	74
oct-19	12		18	1	25	56
nov-19	15		12	5	31	63
dic-19	29		17	4	19	69
ene-20	7		19	3	17	46
feb-20	6		7	1	13	27
mar-20	7		5	1	6	19
abr-20	7		3	1	3	14
may-20	4		6	1	4	15
jun-20	21		4	1	4	30
jul-20	6		6	1	14	27
ago-20	12		11	1	13	37
sep-20	6		15	2	15	38
oct-20	7		10	6	19	42
nov-20	35		14	7	28	84
dic-20	8		19	2	27	56
ene-21	17		7	3	16	43
feb-21	9		7	5	20	41
mar-21	7		9	3	34	53
abr-21	9		8	9	17	43
may-21	11		3	4	12	30
jun-21	8		9	4	22	43
jul-21	8		17	6	25	56
ago-21	13		13	7	23	56
sep-21	21		14	8	19	62
oct-21	21		15	12	41	89
nov-21	19		13	1	17	50
dic-21	25	0	16	10	25	76

MES	UF1	UF2	UF3	UF4	UF5	Total por Mes
ene-22	28	3	8	3	17	59
feb-22	13	1	7	1	27	49
mar-22	27	4	5	5	28	69
abr-22	15	6	14	7	22	64
may-22	10	4	8	2	18	42
jun-22	6	9	11	5	21	52
jul-22	11	7	12	7	20	57
ago-22	8	3	17	3	23	54
sep-22	5	12	13	1	23	54
oct-22	12	7	6	7	21	53
nov-22	8	8	11	4	20	51
dic-22	11	8	13	9	26	67
ene-23	18	10	12	4	30	74
feb-23	14	5	5	5	12	41
mar-23	10	7	7	12	26	62
abr-23	20	4	7	0	22	53
may-23	7	12	5	6	16	46
jun-23	5	8	13	1	19	46
jul-23	9	9	12	1	14	45
ago-23	11	12	7	2	11	43
sep-23	9	6	5	0	19	39
oct-23	8	8	12	8	37	73
nov-23	5	7	6	11	14	43
dic-23	13	1	15	7	16	52
ene-24	17	4	16	0	6	43
feb-24	5	6	4	1	11	27
mar-24	8	2	11	10	18	49
abr-24	7	2	4	2	13	28
may-24	13	4	2	2	11	32
jun-24	21	6	10	8	15	60
jul-24	16	2	6	2	7	33
ago-24	9	4	15	3	6	37
sep-24	19	3	9	2	14	47
oct-24	15	4	7	3	10	39
nov-24	5	5	7	4	15	36
dic-24	17	8	14	11	17	67
ene-25	17	6	7	4	16	50
feb-25	4	0	8	4	22	38
mar-25	8	7	7	7	11	40
abr-25	13	6	6	2	19	46
TOTAL	**1464**	**230**	**1399**	**527**	**2395**	**6015**

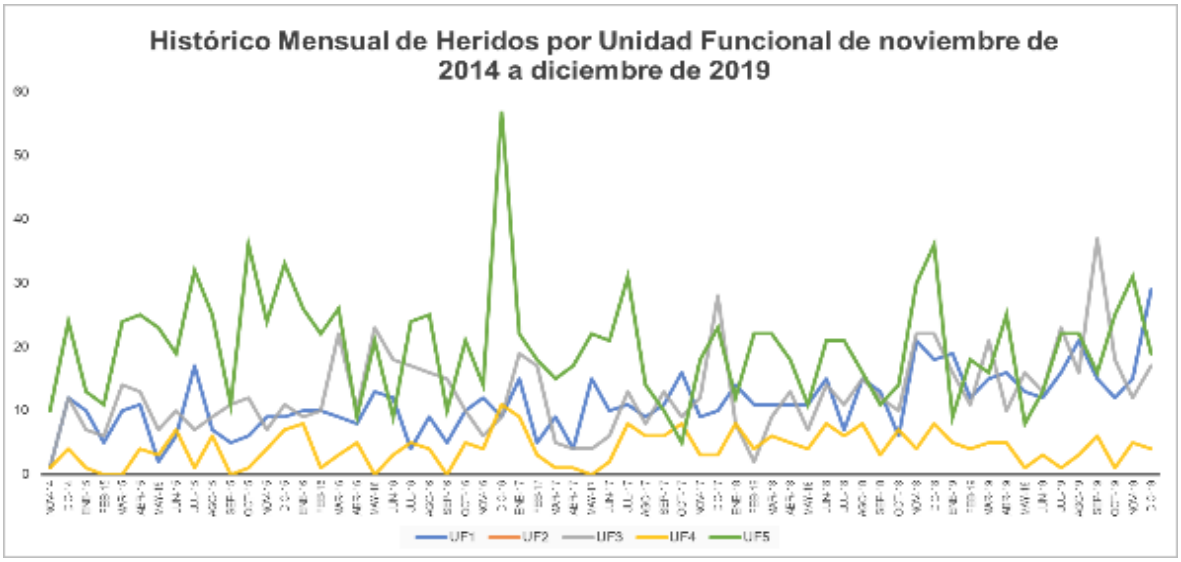


Figura 10. Número Mensual de Heridos por Unidad Funcional de noviembre de 2014 a diciembre de 2019. Fuente Propia.

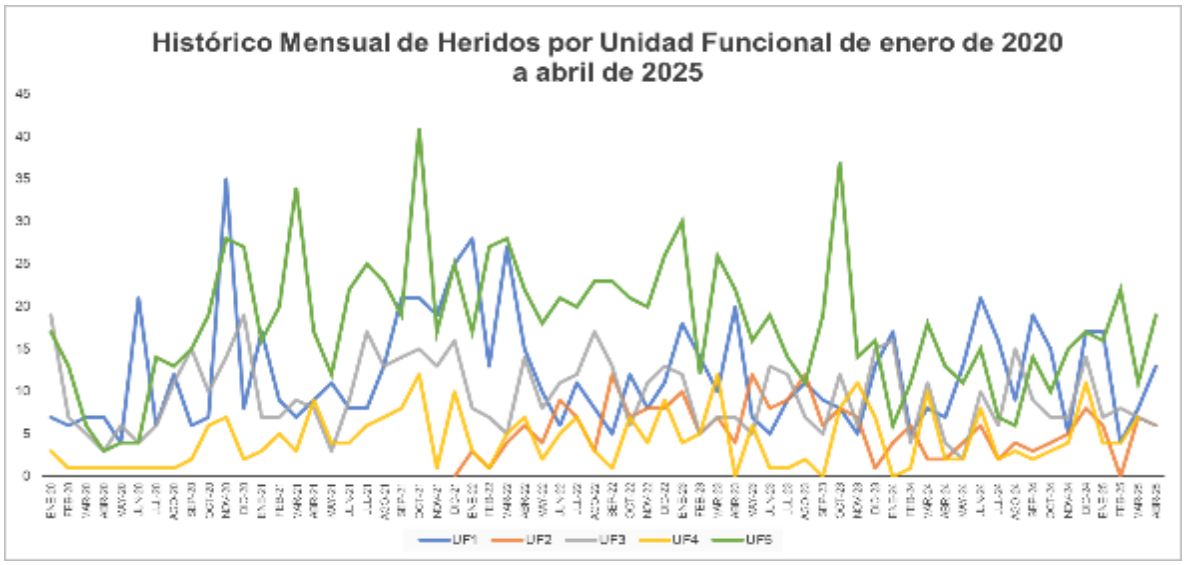


Figura 11. Número Mensual de Heridos por Unidad Funcional de enero de 2020 a abril 2025. Fuente Propia.

Tabla 92. Número Mensual de Fallecidos por Unidad Funcional. Fuente Propia.

FALLECIDOS	UF1	UF2	UF3	UF4	UF5	Total por Mes
nov-14	0		0	0	1	1
dic-14	0		1	0	1	2
ene-15	0		0	0	0	0

FALLECIDOS	UF1	UF2	UF3	UF4	UF5	Total por Mes
feb-15	0		0	0	0	0
mar-15	2		1	0	4	7
abr-15	0		0	3	1	4
may-15	0		0	0	0	0
jun-15	0		1	1	1	3
jul-15	0		0	0	2	2
ago-15	0		0	0	3	3
sep-15	0		0	0	2	2
oct-15	0		0	0	0	0
nov-15	0		1	0	1	2
dic-15	1		0	3	0	4
ene-16	0		1	2	1	4
feb-16	0		2	0	1	3
mar-16	0		0	0	1	1
abr-16	0		0	0	1	1
may-16	0		0	2	0	2
jun-16	0		0	0	0	0
jul-16	0		3	0	0	3
ago-16	1		0	0	1	2
sep-16	0		0	0	0	0
oct-16	0		0	0	1	1
nov-16	2		0	1	1	4
dic-16	1		2	0	4	7
ene-17	1		0	0	1	2
feb-17	0		1	0	2	3
mar-17	0		2	0	2	4
abr-17	0		0	0	1	1
may-17	0		0	1	0	1
jun-17	0		1	0	0	1
jul-17	0		2	0	0	2
ago-17	0		0	0	1	1
sep-17	0		1	0	0	1
oct-17	0		0	0	0	0
nov-17	0		0	0	0	0
dic-17	4		1	1	1	7
ene-18	0		0	0	0	0
feb-18	0		0	0	1	1
mar-18	0		0	0	0	0
abr-18	0		0	0	2	2
may-18	1		0	0	1	2
jun-18	1		0	1	1	3
jul-18	0		1	0	0	1

FALLECIDOS	UF1	UF2	UF3	UF4	UF5	Total por Mes
ago-18	0		0	0	0	0
sep-18	0		0	0	1	1
oct-18	0		0	0	0	0
nov-18	0		1	0	0	1
dic-18	0		0	0	1	1
ene-19	0		0	0	0	0
feb-19	0		0	0	0	0
mar-19	0		0	0	1	1
abr-19	1		0	0	1	2
may-19	0		0	0	0	0
jun-19	0		0	0	0	0
jul-19	1		0	0	0	1
ago-19	0		1	0	0	1
sep-19	0		0	0	1	1
oct-19	0		0	0	1	1
nov-19	0		0	0	1	1
dic-19	1		1	0	0	2
ene-20	0		1	0	0	1
feb-20	0		0	0	2	2
mar-20	0		1	0	1	2
abr-20	0		1	0	0	1
may-20	0		1	0	0	1
jun-20	2		0	0	0	2
jul-20	0		1	0	0	1
ago-20	1		0	0	0	1
sep-20	0		0	0	0	0
oct-20	0		1	0	0	1
nov-20	0		0	0	1	1
dic-20	0		2	0	0	2
ene-21	1		2	0	0	3
feb-21	0		0	0	0	0
mar-21	0		0	1	0	1
abr-21	0		0	2	0	2
may-21	1		0	0	1	2
jun-21	0		2	0	0	2
jul-21	0		0	1	1	2
ago-21	0		0	0	0	0
sep-21	0		1	0	0	1
oct-21	0		0	1	1	2
nov-21	0		0	0	0	0
dic-21	1	0	0	0	0	1
ene-22	1	0	0	0	0	1

FALLECIDOS	UF1	UF2	UF3	UF4	UF5	Total por Mes
feb-22	0	0	0	0	0	0
mar-22	0	0	1	0	1	2
abr-22	0	0	0	0	0	0
may-22	1	1	2	1	1	6
jun-22	1	1	1	0	0	3
jul-22	0	0	0	0	4	4
ago-22	1	0	1	0	0	2
sep-22	0	1	1	0	0	2
oct-22	1	0	0	1	0	2
nov-22	0	1	0	0	0	1
dic-22	0	1	0	0	1	2
ene-23	0	0	0	0	0	0
feb-23	0	0	0	1	0	1
mar-23	0	0	0	1	2	3
abr-23	1	0	0	0	0	1
may-23	4	1	0	0	0	5
jun-23	0	1	0	1	2	4
jul-23	0	1	0	0	0	1
ago-23	0	1	0	0	0	1
sep-23	0	0	0	0	1	1
oct-23	0	0	0	0	1	1
nov-23	0	0	0	1	1	2
dic-23	2	0	0	0	0	2
ene-24	1	0	1	0	1	3
feb-24	0	0	0	2	0	2
mar-24	0	0	0	3	0	3
abr-24	1	0	2	0	0	3
may-24	0	0	0	0	0	0
jun-24	2	2	0	0	2	6
jul-24	1	0	0	0	2	3
ago-24	0	0	3	0	0	3
sep-24	0	0	1	2	0	3
oct-24	1	1	0	0	0	2
nov-24	1	1	1	0	0	3
dic-24	2	0	1	0	3	6
ene-25	0	0	0	0	0	0
feb-25	0	0	0	0	0	0
mar-25	2	0	1	0	1	4
abr-25	2	0	0	0	0	2
TOTAL	**48**	**13**	**53**	**33**	**77**	**224**

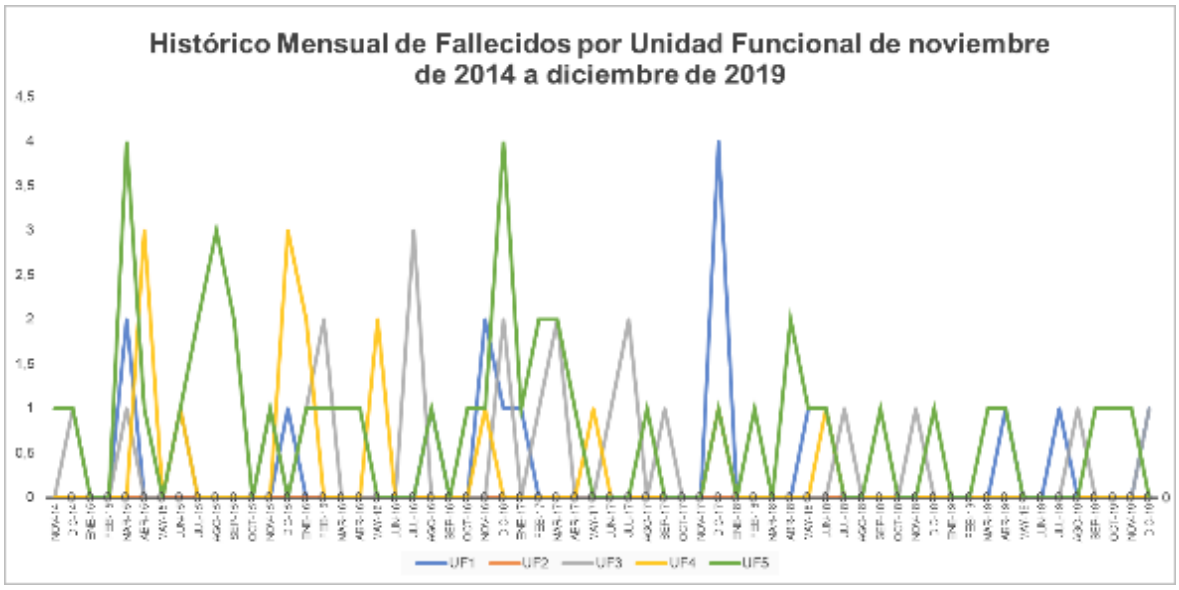


Figura 12. Número Mensual de Fallecidos por Unidad Funcional de noviembre de 2014 a diciembre de 2019. Fuente Propia.

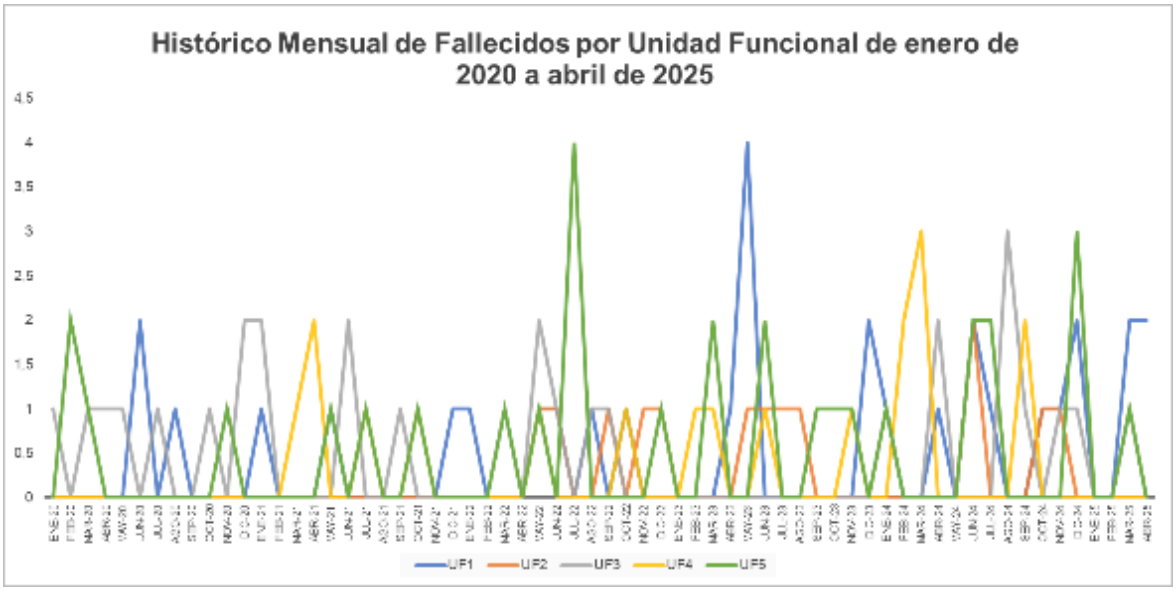


Figura 13. Número Mensual de Fallecidos por Unidad Funcional de enero de 2020 a abril de 2025. Fuente Propia.

15.2. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO UNIDAD FUNCIONAL 1

Concluida la etapa de construcción de la Unidad Funcional No. 1 y suscrita el Acta de terminación con fecha del 31 de mayo de 2018, se procede a realizar la medición y verificación de los Indicadores establecidos en el Apéndice Técnico No. 4, aplicables a las Intervenciones ejecutadas por el Concesionario y a la Operación del tramo vial, tales como: Disponibilidad, Seguridad, Calidad y Nivel

de Servicio, en consecuencia, se presentan los resultados obtenidos de la medición de indicadores para el mes de abril de 2025 y su correspondiente cálculo de índice de cumplimiento, así:

Tabla 93. Cálculo de índice de cumplimiento abril 2025 – Unidad Funcional 1. Fuente Propia.

Indicador		Cumplimiento	Sector (Valor)	
			Ruta 2507	Ruta 2302
			PR10+504 al PR36+765	PR142+500 al PR146+500
E1	IRI	Vlr. Puntual <=3,5 mm/m Vlr. Medio <= 3,0 mm/m	1,9	2,40
E2	AHUELLAMIENTO	Vlr. Puntual <=20mm Vlr. Medio <= 15mm	5,2	5,2
E3	FISURAS	Vlr. Puntual: área afectada <= 1% área de calzada	Cumple	Cumple
E4	COEFICIENTE DE FRICCIÓN TRANSVERSAL	Vlr. Puntual >=40 Vlr. Medio >=45	62.5	70,8
E5	TEXTURA	Vlr. Puntual >= 0,5mm	0,86	0,94
E6	BACHES	Vlr. Puntual: Ningún bache	Cumple	Cumple
E7	HUNDIMIENTOS	Vlr. Puntual: área afectada <= 1% área de calzada	Cumple	Cumple
E8	ESTADO DE MÁRGENES, SEPARADOR CENTRAL, ÁREA DE SERVICIO Y CORREDOR DEL PROYECTO	Libre de vegetación	No Cumple	No Cumple
E10	DRENAJES SUPERFICIALES, LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL	Obstrucción <=25%	No Cumple	No Cumple
E11	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	Legible, pertinente y limpia. Retrorreflectividad ≥ 80 %.	Cumple	cumple
E12	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	Blancas >=250 mc/m2*Lux Amarillas>=200 mc/m2*Lux Delineadores de piso deben estar completos y continuos.	Cumple	Cumple

Indicador		Cumplimiento	Sector (Valor)	
			Ruta 2507	Ruta 2302
			PR10+504 al PR36+765	PR142+500 al PR146+500
E13	BARRERAS Y ELEMENTOS DE CONTENCIÓN	Longitud defectuosa<20 m	No Cumple	Cumple
E14	ILUMINACIÓN	Vlr. Puntual <=5% de iluminarias defectuosa del total instalados para ese kilómetro.	Cumple	Cumple
E15	PUENTES Y ESTRUCTURAS	Puentes	Cumple	Cumple
E16	CAPACIDAD ESTRUCTURAL	Vlr. Medio NT3 <60 (10^-2 mm)	Cumple	Cumple
E17	DISPONIBILIDAD DE LA VÍA	Disponible en todo momento	Cumple	Cumple
O1	ÍNDICE DE MORTALIDAD	Índice de mortalidad del mes debe ser menor de a 0.13	Cumple	
O2	OCUPACIÓN DE CARRILES	Longitudes de retención debidas a cortes de carriles por la concesionaria > 300m.	Cumple	
O3	COLA DE PEAJE	Número de vehículos en un periodo de 60 minutos < 10	Cumple	
O4	TIEMPO DE ATENCIÓN DE INCIDENTES	Incidentes no atendidos en un Mes < 3	Cumple	
O5	TIEMPO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES Y EMERGENCIAS	Accidentes no atendidos en un Mes < 3	Cumple	
O6	DISPONIBILIDAD DEL SICC	El SICC debe contar con una disponibilidad mínima del 99%	Cumple	

Tabla 94. Resultados de los indicadores de la unidad funcional 1.

Indicador	Nombre	Formula	Porcentaje según UF	Vlr. Indicador	Evaluación IC
E1	IRI	(Kmc/kmt)* (*)	4,49%	1,0000	4,4900%
E2/E22	AHUELLAMIENTO	(Kmc/kmt)* (*)	1,72%	1,0000	1,7200%
E3/E23	FISURAS	(Kmc/kmt)* (*)	1,72%	1,0000	1,7200%
E4	COEFICIENTE DE FRICCIÓN TRANSVERSAL	(Kmc/kmt)* (*)	1,72%	1,0000	1,7200%
E5	TEXTURA	(Kmc/kmt)* (*)	1,72%	1,0000	1,7200%
E6/E24	BACHES	(Kmc/kmt)* (*)	1,72%	1,0000	1,7200%

Indicador	Nombre	Formula	Porcentaje según UF	Vlr. Indicador	Evaluación IC
E7/E25	HUNDIMIENTOS	(Kmc/kmt)* (*)	1,72%	1,0000	1,7200%
E8	ESTADO DE MÁRGENES, SEPARADOR CENTRAL, ÁREA DE SERVICIO Y CORREDOR DEL PROYECTO.	(Kmc/kmt)* (*)	1,63%	1,0000	**1,32%**
E10	DRENAJES SUPERFICIALES, LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL	(Kmc/kmt)* (*)	1,20%	1,0000	**1,05%**
E11	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	(Kmc/kmt)* (*)	1,22%	1,0000	1,22%
E12	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	(Kmc/kmt)* (*)	2,30%	1,0000	2,30%
E13	BARRERAS Y ELEMENTOS DE CONTENCIÓN	(Kmc/kmt)* (*)	1,32%	1,0000	**1,26%**
E14	ILUMINACIÓN	(Kmc/kmt)* (*)	1,50%	1,0000	1,5000%
E15	PUENTES	(Pc/Pt)*(*)	2,85%	1,0000	2,8500%
E16/E26	CAPACIDAD ESTRUCTURAL	(Kmc/kmt)* (*)	1,22%	1,0000	1,2200%
E17	DISPONIBILIDAD DE LA VÍA	(Kmc/kmt)* (*)	65,00%	1,0000	65,0000%
E18	ESTADO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES	(Hmc/Hmt)* (*)	0,00%		0,0000%
E19	SISTEMA DE ILUMINACIÓN	(Hmc/Hmt)* (*)	0,00%		0,0000%
E20	SISTEMA DE VENTILACIÓN	(Tc/Tt)* (*)	0,00%		0,0000%
E21	SISTEMA DE TÚNELES	(Tc/Tt)* (*)	0,00%		0,0000%
O1	ÍNDICE DE MORTALIDAD	R*(*)	0,05%	1,0000	0,0500%
O2	OCUPACIÓN DE CARRIL	R*(*)	1,20%	1,0000	1,2000%
O3	COLA DE PEAJES	R*(*)	1,25%	1,0000	1,2500%
O4	TIEMPO DE ATENCIÓN DE INCIDENTES	(Ic/It)*(*)	1,70%	1,0000	1,7000%
O5	TIEMPO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES Y EMERGENCIAS	(Ac/At)*(*)	1,70%	1,0000	1,7000%
O6	DISPONIBILIDAD DEL SICC	R*(*)	1,10%	1,0000	1,1000%
O7	TIEMPO DE ATENCIÓN DE INCIDENTES (TÚNELES)	(Ic/It)*(*)	0,00%		0,0000%
O8	TIEMPO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES Y EMERGENCIAS (TÚNELES)	(Ac/At)*(*)	0,00%		0,0000%
CÁLCULO INDICE DE CUMPLIMIENTO				**99.54%**	

Se anexan los cálculos de los indicadores; Ver Anexo 4 Gestión Técnica.

Se puede apreciar la condición de la vía en el siguiente registro fotográfico:



Foto 96. UF1: PR014+0950. Ruta 2507. Condiciones actuales de la vía. Fuente Propia.



Foto 97. UF1: PR14+0950. Ruta 2302. Estado obras de drenaje transversal. Fuente Propia.



Foto 98. UF1: PR015+0600. Ruta 2507. Estado de márgenes. Fuente Propia.



Foto 99. UF1: PR017+0590. Ruta 2507. Estado defensas y elementos de contención. Fuente Propia.



Foto 100. UF1: PR018+0640. Ruta 2507. Estado del drenaje longitudinal. Fuente Propia.



Foto 101. UF1: PR020+0000. Ruta 2507. Estado del drenaje longitudinal. Fuente Propia.



Foto 102. UF1: PR021+0350. Ruta 2507. Estado márgenes. Fuente Propia.



Foto 103. UF1: PR023+0100. Ruta 2507. Ruta 2507. Condiciones actuales de la vía. Fuente Propia.



Foto 104. UF1: PR024+0680. Ruta 2507. Estado defensas y elementos de contención. Fuente Propia.



Foto 105. UF1: PR028+0550. Ruta 2507. Estado obras de drenaje transversal. Fuente Propia.



Foto 106. UF1: PR024+0000. Ruta 2507. Medición retrorreflectividad. Fuente Propia.



Foto 107. UF1: PR034+0950. Ruta 2507. Medición retrorreflectividad. Fuente Propia.



Foto 108. UF1: PR142+530: Ruta 2302. Estado actual del pavimento. Fuente propia



Foto 109. UF1: PR32+100: Ruta 2507: Estado actual del pavimento. Fuente propia.



Foto 110. UF1: PR143+250: Ruta 2507:
Estado actual de márgenes. Fuente propia.



Foto 111. UF1: PR21+350: Ruta 2507:
Estado actual de margenes. Fuente propia.



Foto 112. UF1: PR143+155: Ruta 2302: Estado drenajes transversales. Fuente propia.



Foto 113. UF1: R27+010: Ruta 2507: Estado drenajes transversales. Fuente propia.



Foto 114. UF1: PR18+640: Ruta 2507: Estado de barreras metálicas. Fuente propia.



Foto 115. UF1: PR21+350: Ruta 2507: Estado de barreras metálicas. Fuente propia.



Foto 116. UF1: PR014+0750. Ruta 2507. Verificación iluminación. Intersección Trompeta. Fuente Propia.



Foto 117. UF1: PR142+0450. Ruta 2302. Verificación iluminación. Variante Ingenio. Fuente Propia

15.2.3. SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACION DE MANTENIMIENTO RUTINARIO UNIDAD FUNCIONAL 1

A continuación, se muestra la verificación y cumplimiento de las actividades de mantenimiento, operación y seguridad vial durante el mes de abril de 2025 en la Unidad Funcional 1:

Tabla 95. Ejecución de actividades de operación y mantenimiento.

ACTIVIDAD	FRECUENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
Limpieza calzada y bermas pavimentadas	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Limpieza de cunetas.	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Limpieza zanjas de coronación.	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Limpieza encoles y/o descoles	Mensual	Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	
Limpieza de obras de arte	Mensual	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	
Puentes y estructuras	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Limpieza de separador central, márgenes, áreas de servicio y terrenos dentro del derecho del sector	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Despeje de derrumbes	Mantenimiento rutinario	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique	
Rocería	Mensual	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	
Limpieza de canales, zanjas colectoras y cámaras	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Señalización vertical	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Paisajismo y mantenimiento de plantaciones	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Vigilancia	Continúa	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	
Limpieza de barandas	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	

ACTIVIDAD	FRECUENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
Limpieza de lechos de ríos y cursos de agua	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Limpieza de taludes	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Disponibilidad de la vía	Continúa	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	
Rugosidad Longitudinal IRI	Semestral	-	-	-	-	
Regularidad transversal - Ahuellamiento	Semestral	-	-	-	-	
Inspección visual de fisuras	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Coeficiente de fricción transversal	Semestral	-	-	-	-	
Medición de la macrotextura - Textura	Semestral	-	-	-	-	
Hundimientos	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Señalización horizontal	Semestral	-	-	-	-	
Barreras y elementos de contención	Mensual	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	
Iluminación	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Medición de la deflexión mediante FWD - Capacidad estructural	Semestral	-	-	-	-	

Se anexa la programación enviada por el Concesionario, Ver Anexo 4 Gestión Técnica.

15.2.4. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Durante el periodo correspondiente, se llevaron a cabo las actividades programadas por el concesionario para garantizar el adecuado funcionamiento de la vía concesionada. Entre estas actividades se incluyeron: Rocería de los laterales de la vía, limpieza de obras de drenaje, retiro de escombros y materiales que pudieran representar un riesgo para la seguridad vial, buscando mantener despejadas las áreas adyacentes a la carretera para asegurar la visibilidad y la seguridad de los usuarios. A continuación, se presenta la descripción de las actividades realizadas en cada Unidad Funcional.

Rocería y márgenes laterales: Durante el presente periodo se realizaron actividades de limpieza de márgenes laterales, limpieza de calzada y rocería.



Foto 118. UF1: PR11+200. Ruta 2507. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 119. UF1: PR11+200. Ruta 2507. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 120. UF1: PR11+200. Ruta 2507. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 121. UF1: PR14+600. Ruta 2507. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 122. UF1: PR018+0300. Ruta 2507. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 123. UF1: PR17+350. Ruta 2507. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 124. UF1: PR17+650. Ruta 2507. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 125. UF1: PR17+650. Ruta 2507. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 126. UF1: PR18+850. Ruta 2507. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 127. UF1: PR21+100. Ruta 2507. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.





Foto 128. UF1: PR21+500. Ruta 2507. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.

Foto 129. UF1: PR24+000. Ruta 2507. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 130. UF1: PR24+000. Ruta 2507. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 131. UF1: PR24+000. Ruta 2507. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 132. UF1: PR32+000. Ruta 2507. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 133. UF1: PR45+500. Ruta 2903. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.

Limpieza de márgenes y drenajes: Durante el presente mes se realiza limpieza de márgenes y drenajes.



Foto 134. UF1: Intersección Ingenio. Ruta 2302. Limpieza de márgenes. Fuente Propia.



Foto 135. UF1: PR11+900. Ruta 2507. Limpieza de márgenes y drenaje. Fuente Propia.



Foto 136. UF1: PR11+950. Ruta 2507. Limpieza de márgenes y drenaje. Fuente Propia.



Foto 137. UF1: PR018+640. Ruta 2507. Limpieza de drenaje. Fuente Propia.

Señalización vertical: Durante el presente mes se realiza revisión al estado de la señalización vertical de acuerdo a los lineamientos del indicador E11.



Foto 138. UF1: PR17+291. Ruta 2507. Revisión estado de la señalización vertical. Fuente Propia.



Foto 139. UF1: PR020+018. Ruta 2507. Revisión estado de la señalización vertical. Fuente Propia.



Foto 140. UF1: PR27+000. Ruta 2507 Revisión estado de la señalización vertical. Fuente Propia.



Foto 141. UF1: PR35+053. Ruta 2507. Revisión estado de la señalización vertical. Fuente Propia.

Estado de las luminarias: Durante el presente mes se realiza revisión al estado de las luminarias del corredor vial, de acuerdo al indicador E14


Foto 142. UF1: PR13+800. Ruta 2507. Revisión estado luminarias. Fuente Propia.



Foto 143. UF1: PR24+100. Ruta 2507. Revisión estado luminarias. Fuente Propia.


Foto 144. UF1: PR34+500. Ruta 2507 Revisión estado de luminarias. Fuente Propia.



Foto 145. UF1: PR142+540. Ruta 2302. Revisión estado luminarias. Fuente Propia.

15.2.5. ATENCIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y EVENTOS UF 1

El manejo de accidentes, incidentes y sucesos acontecidos a lo largo del corredor vial que conforman la concesión Pacifico Tres, se lleva a cabo por los equipos de emergencia situados en la base de

operación de La Virginia. Durante el presente mes se registraron ocho (08) accidentes con dos (02) víctimas mortales.

La tabla a continuación presenta los accidentes, incidentes y sucesos que el concesionario presentó y gestionó durante abril de 2025, en la Unidad Funcional 1:

Tabla 96. Accidentes, incidentes y eventos presentados en la Unidad Funcional No. 1 durante el mes de abril de 2025. Fuente Concesión Pacífico Tres.

Ítem	Fecha	Tipo de evento	Heridos	Personas fallecidas	Servicio	Ruta	Ubicación
1	1/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 36+300
2	2/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 24+000
3	2/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 15+650
4	2/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 34+600
5	2/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 26+650
6	2/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 20+880
7	3/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 26+270
8	3/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 34+400
9	3/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 13+850
10	4/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2507	Pr 35+360
11	4/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 36+730
12	4/04/2025	Servicio Comunitario			Ambulancia	2507	Pr 24+000
13	4/04/2025	Accidente	1		Ambulancia	2507	Pr 10+510
					Auxiliar Vial		
					Policía		
14	5/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 22+550
15	5/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2302	Pr 143+110
16	5/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 23+680
17	5/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 22+900
18	5/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 34+600
19	6/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 25+200
20	6/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 30+760
21	7/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 28+950
22	7/04/2025	Incidente			Auxiliar Vial	2507	Pr 22+070
					Grúa Planchón		
23	7/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 14+615
24	8/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 14+800
25	8/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 15+900
26	8/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 26+950

Ítem	Fecha	Tipo de evento	Heridos	Personas fallecidas	Servicio	Ruta	Ubicación
27	8/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 24+000
28	8/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 19+000
29	8/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 18+000
30	9/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 17+550
31	9/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 18+950
32	9/04/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2507	Pr 23+370
33	9/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 17+800
34	9/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 20+200
35	9/04/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2507	Pr 12+500
36	10/04/2025	FALSA ALARMA				2507	Pr 18+000
37	10/04/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2507	Pr 20+130
					Grúa Gancho		
38	10/04/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2507	Pr 36+040
39	10/04/2025	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	2507	Pr 12+990
					Grúa Gancho		
40	11/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 28+430
41	11/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 24+550
42	11/04/2025	Servicio Comunitario			Ambulancia	2507	Pr 24+480
43	12/04/2025	Incidente			Auxiliar Vial	2302	Pr 146+160
					Grúa Planchón		
44	12/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 36+280
45	12/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 16+650
46	12/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 14+800
47	13/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 24+600
48	13/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 24+000
49	14/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 34+550
50	14/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2507	Pr 24+550
51	14/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 31+700
52	14/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 31+700
53	14/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 36+540
54	14/04/2025	FALSA ALARMA				2507	Pr 32+000
55	14/04/2025	FALSA ALARMA				2507	Pr 36+000
56	14/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 32+650
57	14/04/2025	FALSA ALARMA				2507	Pr 34+000
58	14/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 27+950
59	14/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 17+900
60	15/04/2025	Incidente			Auxiliar Vial	2507	Pr 33+600
					Grúa Planchón		

Ítem	Fecha	Tipo de evento	Heridos	Personas fallecidas	Servicio	Ruta	Ubicación
61	15/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2507	Pr 23+220
62	15/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2302	Pr 145+020
63	15/04/2025	FALSA ALARMA				2507	Pr 15+000
64	16/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 32+550
65	16/04/2025	Accidente			Auxiliar Vial	2507	Pr 10+504
			2		Ambulancia		
					Policía		
66	16/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 27+540
67	16/04/2025	Accidente			Auxiliar Vial	2507	Pr 25+100
					Grúa Planchón		
			1		Ambulancia		
68	17/04/2025	Accidente			Auxiliar Vial	2507	Pr 14+010
			1		Ambulancia		
					Grúa Planchón		
69	17/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 32+750
70	17/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 24+050
71	17/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 34+600
72	18/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 19+000
73	18/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 16+585
74	18/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 36+744
75	19/04/2025	Inmovilización			Grúa Planchón	2507	Pr 25+100
76	19/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 24+500
77	20/04/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2507	Pr 23+950
78	20/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 23+950
79	20/04/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2507	Pr 33+250
					Grúa Planchón		
80	21/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 38+030
81	21/04/2025	Incidente			Carro Taller	2507	Pr 30+350
					Grúa Planchón		
82	21/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 24+600
83	22/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 19+280
84	23/04/2025	Accidente			Auxiliar Vial	2507	Pr 29+805
			2	2	Ambulancia		
					Policía		
					Grúa Gancho		
					Grúa Planchón		
			1		Ambulancia		

Ítem	Fecha	Tipo de evento	Heridos	Personas fallecidas	Servicio	Ruta	Ubicación
85	23/04/2025	Incidente			Auxiliar Vial	2507	Pr 25+820
					Policía		
86	24/04/2025	Incidente			Auxiliar Vial	2507	Pr 24+050
87	25/04/2025	Incidente			Auxiliar Vial	2507	Pr 11+380
88	25/04/2025	Incidente			Grúa gancho	2507	Pr 30+570
					Auxiliar vial		
89	26/04/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2507	Pr 24+010
90	26/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 16+600
91	27/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 24+000
92	27/04/2025	Accidente			Auxiliar vial	2302	Pr 146+450
			1		Ambulancia		
93	28/04/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2507	Pr 24+430
94	28/04/2025	Accidente			Auxiliar Vial	2507	Pr 22+950
			1		Ambulancia		
					Grúa Planchón		
95	28/04/2025	Accidente			Auxiliar Vial	2507	Pr 13+715
			3		Ambulancia		
96	28/04/2025	Falsa Alarma				2507	Pr 14+000
97	29/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2302	Pr 144+800
98	29/04/2025	Incidente			Grúa Gancho	2507	Pr 22+180
					Auxiliar Vial		
99	29/04/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2507	Pr 23+200
					Grúa Gancho		
100	30/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 18+000
101	30/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2507	Pr 24+100

Tabla 97. Histórico de accidentalidad mensual – abril de 2025. Unidad Funcional No. 1. Fuente Propia.

	Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
N°. Accidentes	Año 2014											1	12
	Año 2015	16	7	11	13	3	5	14	9	6	7	12	15
	Año 2016	13	14	13	13	14	12	7	10	7	18	14	14
	Año 2017	18	8	10	8	26	11	17	16	11	14	9	11
	Año 2018	14	10	9	9	8	9	6	7	10	5	15	13
	Año 2019	12	9	12	12	10	10	14	15	10	9	10	19
	Año 2020	7	6	5	5	4	3	5	10	4	5	10	6
	Año 2021	12	4	6	7	10	5	7	6	12	12	14	15
	Año 2022	10	10	13	10	9	7	10	9	3	8	7	8
	Año 2023	13	9	6	15	6	3	7	7	7	6	4	7
	Año 2024	11	5	6	7	11	16	12	6	12	9	5	13
	Año 2025	7	4	6	8								
Total, UF1													**1208**

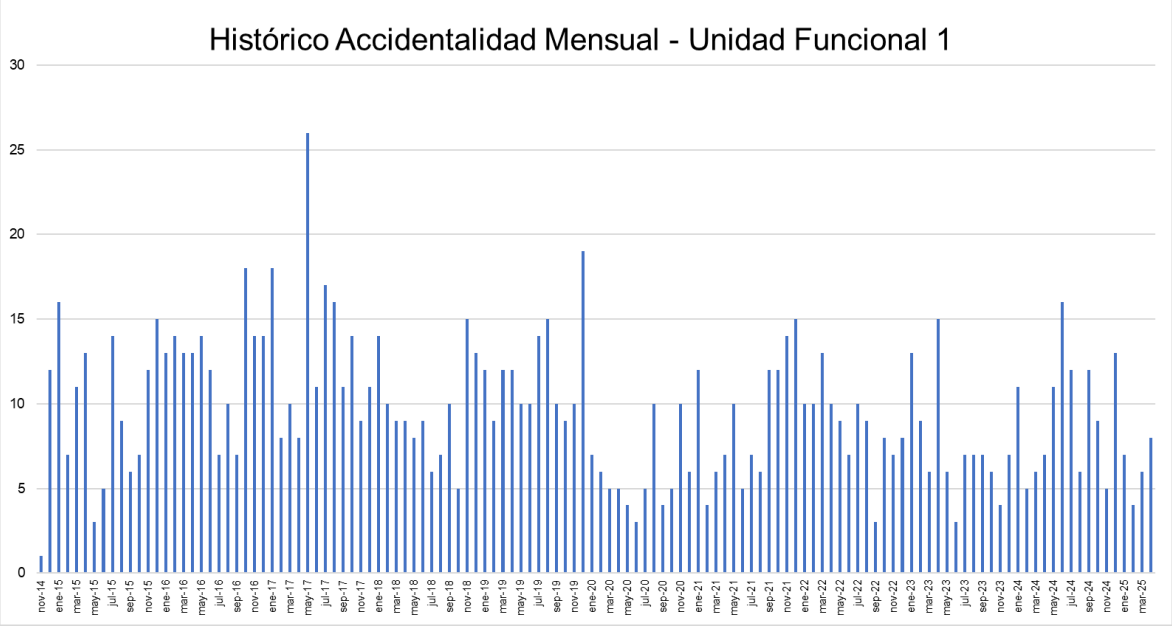


Figura 14. Histórico de Accidentalidad Unidad Funcional 1. Fuente Propia.
Tabla 98. Histórico Número Mensual de Heridos – abril de 2025. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.

	Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
N°. Heridos	Año 2014											1	12
	Año 2015	10	5	10	11	2	6	17	7	5	6	9	9
	Año 2016	10	10	9	8	13	12	4	9	5	10	12	9
	Año 2017	15	5	9	4	15	10	11	9	11	16	9	10
	Año 2018	14	11	11	11	11	15	7	15	13	6	21	18
	Año 2019	19	12	15	16	13	12	16	21	15	12	15	29
	Año 2020	7	6	7	7	4	21	6	12	6	7	35	8
	Año 2021	17	9	7	9	11	8	8	13	21	21	19	25
	Año 2022	28	13	27	15	10	6	11	8	5	12	8	11
	Año 2023	18	14	10	20	7	5	9	11	9	8	5	13
	Año 2024	17	5	8	7	13	21	16	9	19	15	5	17
	Año 2025	17	4	8	13								
Total, UF1													1464

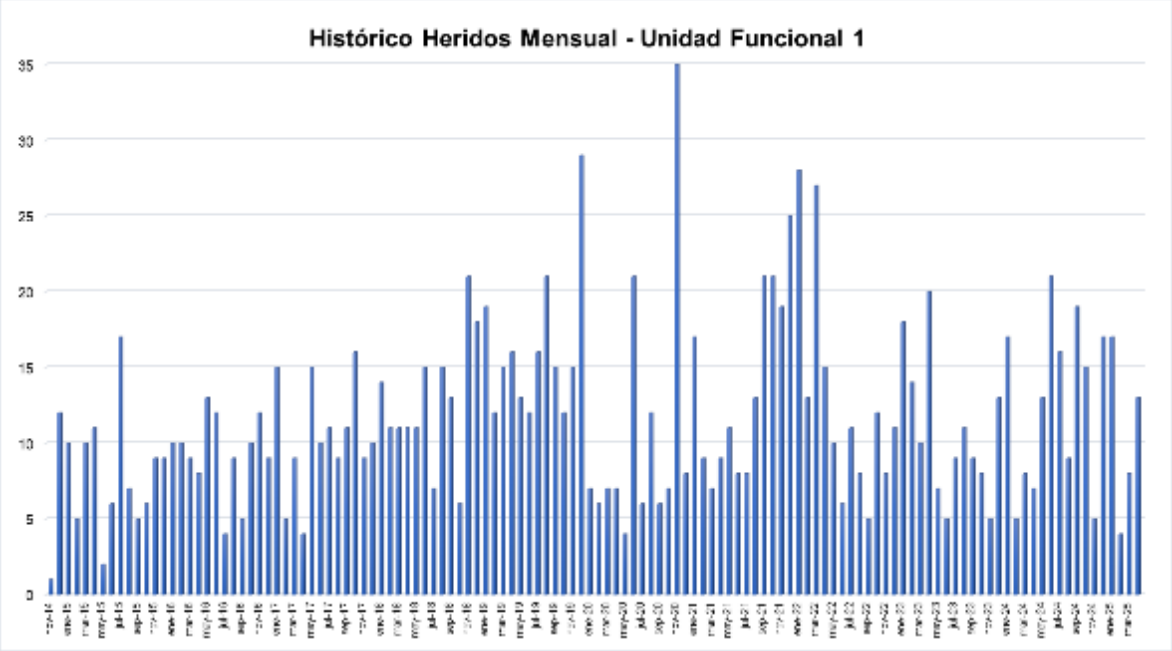


Figura 15. Histórico número mensual de heridos. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.

Tabla 99. Histórico Número Mensual de Fallecidos – abril de 2025. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.

	Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
N°. Fallecidos	Año 2014											0	0
	Año 2015	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	Año 2016	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	1
	Año 2017	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
	Año 2018	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0
	Año 2019	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1
	Año 2020	0	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0
	Año 2021	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
	Año 2022	1	0	0	0	1	1	0	1	0	1	0	0
	Año 2023	0	0	0	1	4	0	0	0	0	0	0	2
	Año 2024	1	0	0	1	0	2	1	0	0	1	1	2
	Año 2025	0	0	2	2								
Total, UF1													48

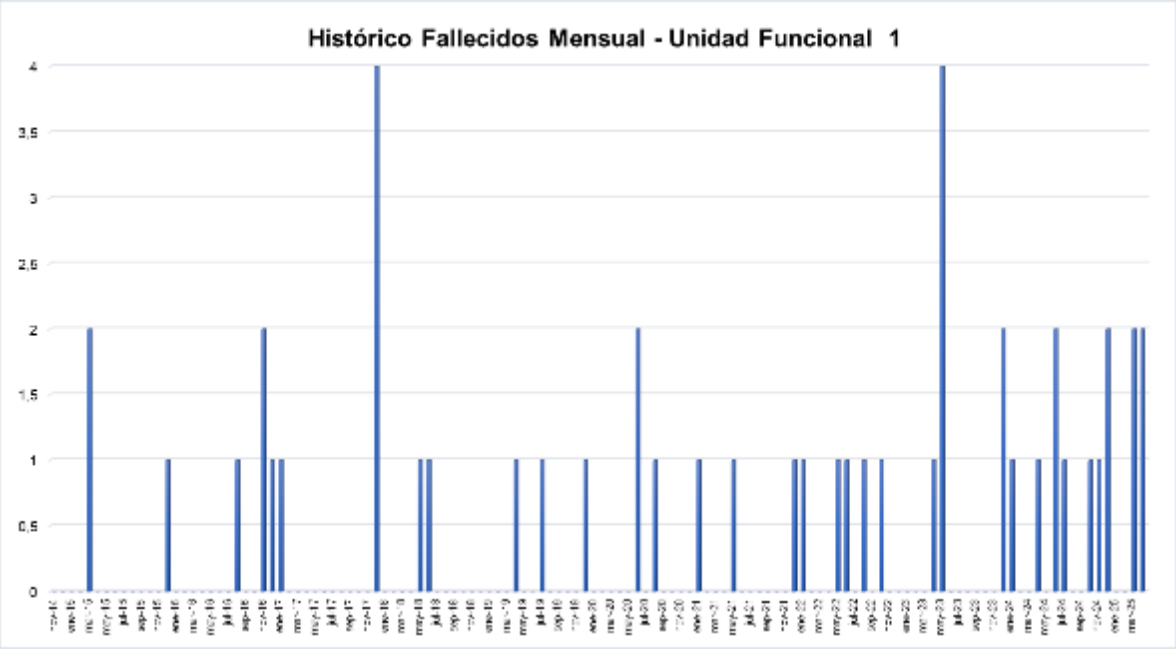


Figura 16. Histórico número mensual de fallecidos. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.

15.2.6. OPERACIÓN ESTACIÓN DE PEAJE ACAPULCO

La estación de peaje de Acapulco está situada en el municipio Belalcázar, perteneciente al departamento de Caldas, y presenta las siguientes particularidades:

Tabla 100. Particularidades estación de peaje Acapulco. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.

Ubicación	PR23+0830 al PR24+0110
Código Vía	Ruta 2507
Longitud	75° 51’ 32,0081” W
Latitud	5° 00’ 00,1819” N
Fecha Inicio Operación por la Concesión Pacífico 3	18 de abril de 2016
Cantidad de carriles	4
Tipo sentido Cobro del peaje	Bidireccional
Sentido – Punto A	La Virginia hacia Remolinos
Sentido - Punto B	Remolinos hacia La Virginia
Pago electrónico	Si

La infraestructura para esta estación de peaje corresponde a cuatro (4) carriles distribuidos de la siguiente manera dos carriles por sentido, de los cuales 1 es carril exclusivo para el sistema IP/REV, tiene 2 casetas sencillas y 2 casetas tándem para un total de 6 casetas.

El personal establecido para la estación de peaje de Acapulco está compuesto por:

- Supervisoras= 4
- Recaudadoras = 25
- Técnico de peaje = 1 (para todo el mes)
- Vigilantes = 3, dos por turno de doce (12) horas.
- Servicios generales=1

Lo anterior, en tres (3) turnos de operación en los siguientes horarios:

- Turno A 6:00 am - 2:00 pm.
- Turno B 2:00 pm - 10:00 p.m.
- Turno C 10:00 pm a 06:00 am.

Durante el periodo de abril de 2025, se llevaron a cabo las actividades de seguimiento y operación por parte del equipo de interventoría, enfocadas en la inspección del peaje Acapulco. Estas actividades incluyen una evaluación de los diversos componentes que conforman la estación de peaje. A continuación, se detallan los aspectos clave de la inspección realizada para el mes de abril de acuerdo con lo registrado en el libro de novedades del Concesionario: del fondo de recambio, de recaudo diario, se realiza arqueo en casetas, se verifican los libros administrativos, y en general todo el funcionamiento del peaje, incluyendo la infraestructura y la parte administrativa.



Foto 146. UF1: PR024+0110. Ruta 2507.Estado operacional del Peaje Acapulco. Fuente Propia.



Foto 147. UF1: PR024+0110. Ruta 2507.Verificación infraestructura del Peaje Acapulco. Fuente Propia.

15.2.7. OPERACIÓN ESTACIONES DE PESAJE

La estación de pesaje de Belalcázar se encuentra localizada en el municipio Belalcázar, perteneciente al departamento de Caldas, y presenta las siguientes particularidades:

Tabla 101. Particularidades estación de pesaje de Belalcázar. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.

Ubicación	PR22+0100 al PR22+0600
Código Vía	Ruta 2507
Longitud estación pesaje 1A	75° 51’ 27,5371” W
Latitud estación pesaje 1A	4° 59’ 07,0996” N
Longitud estación pesaje 1B	75° 51’ 29,0613” W
Latitud estación pesaje 1B	4° 59’ 12,4775” N
Fecha Inicio Operación	1 de julio de 2019
Tipo sentido	Bidireccional
Sentido – báscula 1A	La Virginia - Remolinos
Sentido – báscula 1B	Remolinos - La Virginia

Durante el presente mes esta interventoría hace recorrido en las Instalaciones de la zona de Pesaje, verificando el estado actual y recolectando información para poder hacer seguimiento y cumplimiento en lo que respecta a estas zonas de acuerdo con la normatividad vigente y lo estipulado en el contrato de Concesión Apéndice Técnico N°2 “Condiciones para la Operación y Mantenimiento”, en su numeral 3.3.8 “Sistema de Pesaje”.

Sentido 1A:



Foto 148. UF1: PR022+0400. Ruta 2507. Estación de pesaje Belalcázar. 1A. Basculas. Fuente Propia.



Foto 149. UF1: PR022+0400. Ruta 2507. Estación de pesaje Belalcázar. 1A. Semáforo. Fuente Propia.



Foto 150. UF1: PR022+0400. Ruta 2507. Estación de pesaje Belalcázar. 1A. Sensores. Fuente Propia.



Foto 151. UF1: PR022+0400. Ruta 2507. Estación de pesaje Belalcázar. 1A. Certificados. Fuente Propia.

Sentido 1B:



Foto 152. UF1: PR022+0500. Ruta 2507. Estación de pesaje Belalcázar. 1B. Talanquera. Fuente Propia.



Foto 153. UF1: PR022+0400. Ruta 2507. Estación de pesaje Belalcázar. 1B. Basculas. Fuente Propia.



Foto 154. UF1: PR022+0500. Ruta 2507. Estación de pesaje Belalcázar. 1B. Semáforo. Fuente Propia.

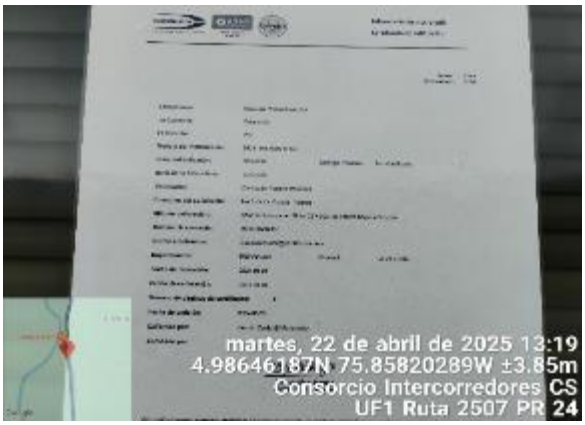


Foto 155. PR022+0500. Ruta 2507. Estación de pesaje Belalcázar. 1B. Certificados. Fuente Propia.

Por lo anterior, cada año se lleva a cabo una calibración de estas básculas; para ello, se ha contratado a la empresa Prometálicos, quienes llevaron a cabo la calibración el 25 de mayo de 2024, como se evidencia a continuación:

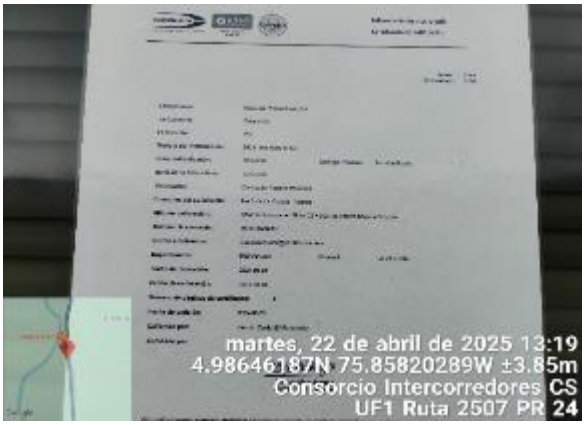


Foto 156. UF1: PR022+0500 Ruta 2507. Soporte de calibración de Estación de Pesaje Belalcázar. Fuente Propia.

Igualmente, la SIC estableció como compañía certificadora en Colombia a la empresa METROLEGAL COLOMBIA UT, la cual anualmente realiza visita de certificación; es así como el día 29 de mayo de 2024 realizó visita de certificación, obteniendo una calificación CONFORME.



Foto 157. UF1: PR022+0500 Ruta 2507. Soporte de compañía certificadora de Estación de Pesaje Belalcázar. Fuente Propia.

De conformidad con el numeral 5.3.2 *"Interventoría Operación y mantenimiento"* de la Metodología y Plan de Cargas de Trabajo de la Interventoría, que establece *"(…) se presenta las actividades a desarrollar por el concesionario en esta etapa y que deberán ser objeto de revisión (…)"* frente a la *"Vigilancia de las instalaciones de las Estaciones de Pesaje"*, se muestra el resumen del número de vehículos por sentido que ingresaron a la Estación de Pesaje y el factor daño de éstos durante el mes.

De igual forma, se presenta el acumulado del comportamiento del tráfico en las estaciones de pesaje.

Tabla 102. Resumen número de vehículos báscula 1A sentido La Virginia - Viterbo. Unidad Funcional 1. Fuente Concesión Pacífico 3.

REFERENCIA VEHICULO	NRO CON PESO NORMAL	FACTOR DAÑO	TODA LA MUESTRA	FACTOR DAÑO
PESO MENOR O IGUAL A 5000	5	0,03	5	0,03
PESO MAYOR A 5000 Y MENOR O IGUAL A 6000	193	0,05	194	0,05
PESO MAYOR A 6000 Y MENOR O IGUAL A 7000	234	0,09	234	0,09
PESO MAYOR A 7000 Y MENOR O IGUAL A 8000	1550	0,23	1552	0,23
PESO MAYOR A 8000 Y MENOR O IGUAL A 9000	633	0,32	633	0,32
PESO MAYOR A 9000 Y MENOR O IGUAL A 10500	2061	0,69	2062	0,69
PESO MAYOR A 10500 Y MENOR O IGUAL A 13000	68	1,20	68	1,20
PESO MAYOR A 13000 Y MENOR O IGUAL A 17500	2154	3,19	2157	3,19
KENWORTH T370	1	0,42	1	0,42
CAMION DE DOS EJES CON REMOLQUE BALANCIN DE UN EJE	3	3,92	3	3,92
PESO IGUAL A 16500	29	1,16	29	1,16
PESO IGUAL A 17000	426	2,71	426	2,71
PESO IGUAL A 8230	8	0,14	8	0,14
PESO IGUAL 16500	3	1,33	3	1,33
PESO IGUAL A 5925	1	0,13	1	0,13
PESO IGUAL A 9950	8	0,32	8	0,32
PESO IGUAL A 8550	1	0,17	1	0,17
PESO IGUAL A 10475	4	0,77	4	0,77
PESO IGUAL A 7870	3	0,01	3	0,01
PESO IGUAL A 9010	2	0,12	2	0,12
PESO IGUAL A 10498	14	0,33	14	0,33
PESO IGUAL A 15876	1	0,33	1	0,33

REFERENCIA VEHICULO	NRO CON PESO NORMAL	FACTOR DAÑO	TODA LA MUESTRA	FACTOR DAÑO
IGUAL A 10475	33	0,44	33	0,44
IGUAL A 5925	3	0,03	3	0,03
IGUAL A 10498	4	0,10	4	0,10
PESO IGUAL A 10300	4	0,25	4	0,25
PESO IGUAL A 6100	1	0,07	1	0,07
PESO IGUAL A 5200	16	0,03	16	0,03
PESO IGUAL A 5550	1	0,02	1	0,02
PESO IGUAL A 6000	25	0,02	25	0,02
PESO IGUAL A 7500	37	0,06	38	0,06
PESO IGUAL A 7800	9	0,05	9	0,05
PESO IGUAL A 8490	7	0,12	7	0,12
PESO IGUAL A 8500	21	0,11	21	0,11
PESO IGUAL A 8900	11	0,20	11	0,20
PESO IGUAL A 9500	65	0,10	67	0,12
PESO IGUAL A 9600	4	0,31	4	0,31
PESO IGUAL A 10000	4	0,14	4	0,14
PESO IGUAL A 10400	148	0,24	148	0,24
PESO IGUAL A 10490	157	0,44	157	0,44
PESO IGUAL A 10500	140	0,38	140	0,38
PESO IGUAL A 11990	2	0,20	2	0,20
PESO IGUAL A 14000	13	1,65	13	1,65
PESO IGUAL A 15000	7	1,69	7	1,69
PESO IGUAL A 16000	4	1,24	4	1,24
CHEVROLET FVR	6	2,10	6	2,10
CHEVROLET FRR	2	0,06	3	0,41
CHEVROLET NRR	2	0,06	2	0,06
DAF LF250	2	2,22	2	2,22
DONG FENG DUOLIKA DFA1101TZ5AD6	2	0,32	2	0,32
FOTON BJ1186VLPHK-AA	3	2,49	3	2,49
FOTON BJ1069VCJEA A	3	0,05	3	0,05
FOTON BJ1108VEJEA-FA	1	0,45	1	0,45
FOTON BJ1126VGJFD-F2	3	1,04	3	1,04
FOTON BJ1128VGPEK-F2	2	0,34	2	0,34
FOTON BJ1186VLPHK-B0	4	3,69	4	3,69
HINO FC9JJTA	1	0,03	1	0,03
HINO-CH8JM8A	3	2,04	3	2,04
INTERNATIONAL 4300 SBA 4X2	4	1,63	4	1,63
INTERNATIONAL MV607 SBA 4X2	1	0,33	1	0,33
JAC HFC1120KN	13	0,77	13	0,77
JAC HFC1083K1RF	4	0,62	4	0,62
MERCEDES BENZ ATEGO 1726 AUB L	2	0,24	2	0,24
VOLKSWAGEN CONSTELLATION 17.280	7	1,32	7	1,32
CAMION DE DOS EJES CON REMOLQUE DE DOS EJES	7	3,47	7	3,47
TRACTOCAMION DE DOS EJES CON SEMIREMOLQUE DE DOS EJES	383	2,49	384	2,55
TRACTOCAMION DE DOS EJES CON SEMIREMOLQUE DE TRES EJES	131	6,98	131	6,98
CAMION DE TRES EJES DOBLETROQUE	132	2,27	132	2,27
TRACTOCAMION DE TRES EJES CON SEMIREMOLQUE DE UN EJE	5	1,19	5	1,19
TRACTOCAMION DE TRES EJES CON SEMIREMOLQUE DE DOS EJES	412	3,33	413	3,34

REFERENCIA VEHICULO	NRO CON PESO NORMAL	FACTOR DAÑO	TODA LA MUESTRA	FACTOR DAÑO
TRACTOCAMION DE TRES EJES CON SEMIREMOLQUE DE TRES EJES	1244	5,19	1244	5,19
CAMION DE CUATRO EJES - UN EJE SENCILLO Y UN TRIDEM	5	0,80	5	0,80
CAMION DE CUATRO EJES - DOS EJES DIRECCIONAL Y UN TANDEM	30	6,64	32	6,82
CAMION DE CUATRO EJES CON REMOLQUE DE DOS EJES	1	0,10	1	0,10
	10533	**1,05**	**10548**	**1,06**

Tabla 103. Resumen número de vehículos báscula 1B sentido Viterbo - La Virginia. Unidad Funcional 1. Fuente Concesión Pacífico 3.

REFERENCIA VEHICULO	NRO CON PESO NORMAL	FACTOR DAÑO	TODA LA MUESTRA	FACTOR DAÑO
PESO MENOR O IGUAL A 5000	3	0,02	3	0,02
PESO MAYOR A 5000 Y MENOR O IGUAL A 6000	164	0,03	165	0,04
PESO MAYOR A 6000 Y MENOR O IGUAL A 7000	222	0,07	222	0,07
PESO MAYOR A 7000 Y MENOR O IGUAL A 8000	1337	0,19	1338	0,20
PESO MAYOR A 8000 Y MENOR O IGUAL A 9000	536	0,25	538	0,26
PESO MAYOR A 9000 Y MENOR O IGUAL A 10500	1935	0,44	1937	0,45
PESO MAYOR A 10500 Y MENOR O IGUAL A 13000	42	1,07	42	1,07
PESO MAYOR A 13000 Y MENOR O IGUAL A 17500	2014	1,78	2016	1,78
CAMION DE DOS EJES CON REMOLQUE BALANCIN DE UN EJE	4	1,13	4	1,13
CAMION DE DOS EJES BALANCIN DE DOS EJES	2	0,87	2	0,87
PESO IGUAL A 16500	25	0,79	25	0,79
PESO IGUAL A 9010	11	0,01	11	0,01
2D=15876	2	0,26	2	0,26
PESO IGUAL A 17000	504	1,38	506	1,40
PESO IGUAL A 7010	1	0,03	1	0,03
PESO IGUAL A 8230	3	0,02	3	0,02
PESO IGUAL A 10475	1	0,38	1	0,38
PESO IGUAL A 9950	2	0,02	2	0,02
PESO IGUAL A 8550	1	0,02	1	0,02
PESO IGUAL A 7870	2	0,05	2	0,05
PESO IGUAL A 10498	9	0,19	9	0,19
=10475	26	0,25	26	0,25
PESO IGUAL A 10300	1	1,79	1	1,79
PESO IGUAL A 12000	1	0,08	1	0,08
PESO IGUAL A 5200	14	0,03	14	0,03
PESO IGUAL A 5500	2	0,18	2	0,18
PESO IGUAL A 6000	25	0,01	26	0,02
PESO IGUAL A 7500	34	0,04	34	0,04
PESO IGUAL A 7800	20	0,02	20	0,02
PESO IGUAL A 8490	5	0,14	5	0,14
PESO IGUAL A 8500	23	0,08	24	0,12
PESO IGUAL A 8800	3	0,13	3	0,13
PESO IGUAL A 8900	12	0,05	12	0,05
PESO IGUAL A 9500	71	0,07	72	0,08
PESO IGUAL A 9600	3	0,04	3	0,04
PESO IGUAL A 10000	6	0,13	6	0,13
PESO IGUAL A 10400	137	0,14	137	0,14
PESO IGUAL A 10490	167	0,26	167	0,26

REFERENCIA VEHICULO	NRO CON PESO NORMAL	FACTOR DAÑO	TODA LA MUESTRA	FACTOR DAÑO
PESO IGUAL A 10500	118	0,18	119	0,19
PESO IGUAL A 14000	15	0,65	15	0,65
PESO IGUAL A 15000	9	0,59	9	0,59
PESO IGUAL A 16000	3	1,22	3	1,22
DAF LF250	1	1,00	1	1,00
FOTON BJ1078VEJEA-F1	1	0,11	1	0,11
INTERNATIONAL 4300 SBA 4X2	1	0,36	1	0,36
JMC-JX1083TK24	1	0,01	1	0,01
VOLKSWAGEN VW 17.280	1	0,88	1	0,88
CAMION DE DOS EJES CON REMOLQUE DE DOS EJES	13	0,47	13	0,47
TRACTOCAMION DE DOS EJES CON SEMIREMOLQUE DE UN EJE	1	0,79	1	0,79
TRACTOCAMION DE DOS EJES CON SEMIREMOLQUE DE DOS EJES	450	1,37	451	1,42
TRACTOCAMION DE DOS EJES CON SEMIREMOLQUE DE TRES EJES	44	5,44	44	5,44
CAMION DE TRES EJES DOBLETROQUE	105	1,63	105	1,63
TRACTOCAMION DE TRES EJES CON SEMIREMOLQUE DE UN EJE	27	1,06	27	1,06
TRACTOCAMION DE TRES EJES CON SEMIREMOLQUE DE DOS EJES	569	1,41	569	1,41
TRACTOCAMION DE TRES EJES CON SEMIREMOLQUE DE TRES EJES	1101	4,07	1102	4,07
CAMION DE CUATRO EJES - DOS EJES DIRECCIONAL Y UN TANDEM	31	2,81	31	2,81
CAMION DE CUATRO EJES CON REMOLQUE DE DOS EJES	3	2,61	3	2,61
	9864	**0,69**	**9880**	**0,69**

Tabla 104. Acumulado número de vehículos Estación de Pesaje Belalcázar. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.

Tráfico Báscula Belalcázar 1A								Tráfico Báscula Belalcázar 1B							
MES	AÑO							MES	AÑO						
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025		2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
enero		4260	4247	9509	7876	8918	12213	enero		8866	10601	18728	5197	10751	9873
febrero		5307	3788	10922	6322	8650	10894	febrero		9609	10721	19172	5542	6848	9229
marzo		3029	4482	11420	7682	8333	11580	marzo		5267	7236	13960	8238	8147	10437
abril		1073	4155	8847	7998	9730	10548	abril		1840	895	9131	12715	10641	9880
mayo		3305	43	5509	6621	8570		mayo		5016	71	6016	12521	9410	
junio		3109	4270	6670	7584	10396		junio		4805	4651	6718	11897	9775	
julio	10896	4622	3822	8764	7311	11616		julio	9304	7550	4225	7119	13635	11656	
agosto	8974	8153	4112	8946	9365	11115		agosto	8234	11492	4198	7102	13033	11391	
septiembre	5344	8565	3816	10423	9877	11941		septiembre	6811	13569	5012	7509	14300	11198	
octubre	5469	6968	3736	9200	9703	11627		octubre	5866	11104	3446	7768	13773	10537	
noviembre	5532	6057	3695	8861	5148	11486		noviembre	5429	11974	6765	7347	14030	11087	
diciembre	4857	4666	4376	8783	8538	11410		diciembre	7603	11453	9547	7119	12839	11154	
TOTAL	515.634							TOTAL	630.583						

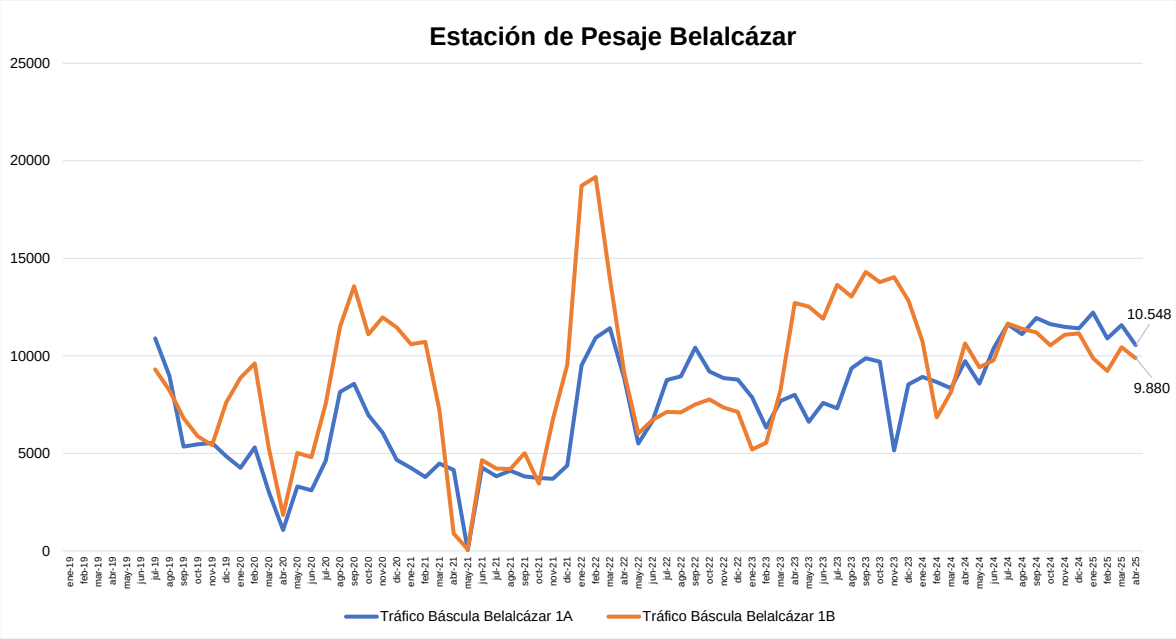


Figura 17. Número de vehículos Estación de Pesaje Belalcázar. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.

En relación a lo descrito anteriormente, se presentan casos de exceso de peso que sobrepasan los límites fijados en la legislación actual. Por lo tanto, durante el mes de abril de 2025 se registraron 31 vehículos que infringen la normativa, a los cuales se les aplicó la respectiva multa por parte de la Policía de Carreteras.

Tabla 105. Acumulado número de vehículos sobre pesados Estación de Pesaje Belalcázar. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.

Vehículos con sobrepeso Báscula Belalcázar 1A								Vehículos con sobrepeso Báscula Belalcázar 1B							
MES	AÑO							MES	AÑO						
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025		2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
enero		6	12	32	19	25	30	enero		30	15	53	8	20	21
febrero		11	8	23	7	30	22	febrero		48	14	26	8	24	47
marzo		14	17	30	11	14	30	marzo		21	11	32	8	17	20
abril		5	12	16	10	31	15	abril		3	1	30	12	15	16
mayo		5	0	13	16	28		mayo		4	1	3	21	23	
junio		26	27	20	19	27		junio		28	27	6	19	11	
julio	1	21	19	21	9	33		julio	2	25	9	20	13	22	
agosto	8	43	14	17	14	28		agosto	4	57	11	7	21	26	
septiembre	2	24	4	32	24	24		septiembre	2	52	11	11	22	20	
octubre	11	17	4	26	20	22		octubre	18	28	8	8	24	27	
noviembre	14	14	10	24	8	26		noviembre	22	39	18	11	24	23	
diciembre	15	14	16	11	24	30		diciembre	27	18	21	20	14	28	
TOTAL	1.255							TOTAL	1.356						

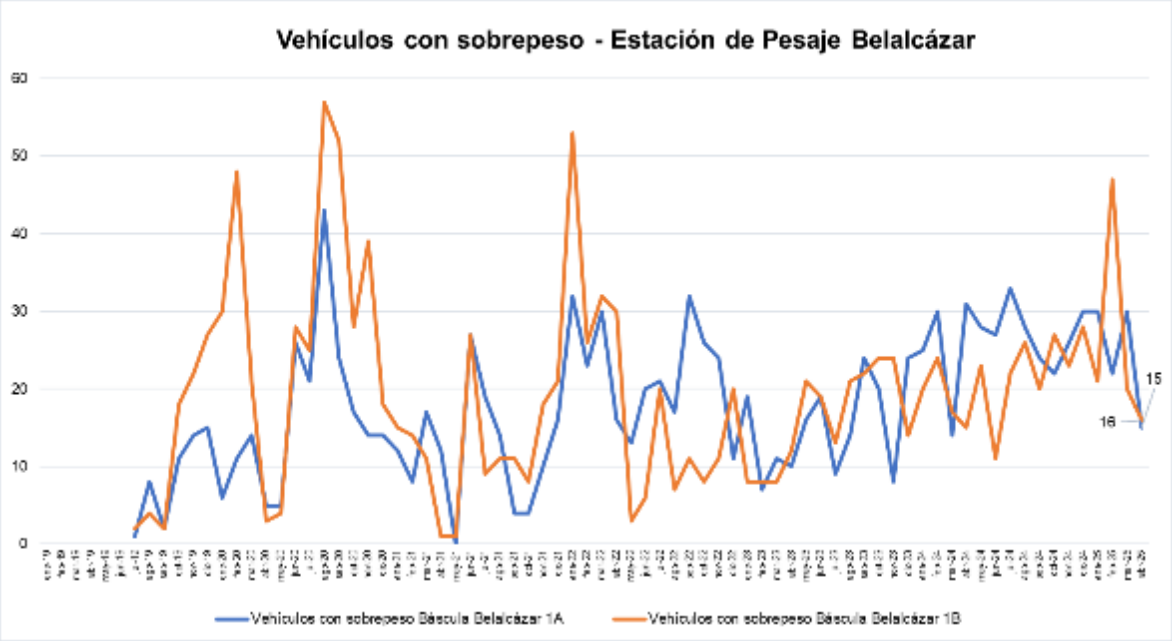


Figura 18. Vehículos sobre pesados Estación de Pesaje Belalcázar. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.

Para el mes de abril de 2025 se realizaron 29 comparendos resultado del incumplimiento a la normativa vigente por parte de los usuarios del corredor vial, multas efectuadas por la Policía de Carreteras.

Tabla 106. Acumulado comparendos Estación de Pesaje Belalcázar. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.

Comparendos Báscula Belalcázar 1A								Comparendos Báscula Belalcázar 1B							
MES	AÑO							MES	AÑO						
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025		2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
enero		6	11	27	19	22	27	enero		30	15	49	7	11	19
febrero		11	8	20	7	26	17	febrero		48	12	17	5	23	45
marzo		14	12	28	8	14	28	marzo		21	10	26	8	17	19
abril		4	8	14	10	29	14	abril		3	1	17	10	15	15
mayo		0	0	12	15	25		mayo		0	0	2	18	22	
junio		26	5	16	19	26		junio		28	4	5	16	10	
julio	1	20	8	20	6	29		julio	2	24	1	17	12	20	
agosto	5	40	8	14	14	25		agosto	3	57	3	5	21	23	
septiembre	2	22	1	27	18	22		septiembre	2	52	10	8	19	18	
octubre	11	17	3	16	16	21		octubre	18	26	8	7	22	26	
noviembre	14	13	8	17	11	22		noviembre	22	37	14	8	20	21	
diciembre	15	13	13	8	19	24		diciembre	27	16	16	11	14	25	
TOTAL	1.071							TOTAL	1.183						



Figura 19. Comparendos Vehículos sobre pesados Estación de Pesaje Belalcázar. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.

El volumen de tráfico en el corredor vial provoca un grado de desgaste en las capas de asfalto. A continuación, se muestra el porcentaje de daño asociado de cada báscula, calculado conforme a lo establecido por el INVIAS.

Tabla 107. Acumulado factor daño Estación de Pesaje Belalcázar. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.

Factor de daño Báscula Belalcázar 1A								Factor de daño Báscula Belalcázar 1B							
MES	AÑO							MES	AÑO						
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025		2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
enero		1,44	1,21	1,23	1,59	1,45	1,16	enero		0,49	0,55	0,81	1,01	0,78	0,65
febrero		1,15	1,24	1,54	1,46	1,31	1,10	febrero		0,61	0,47	0,68	1,22	0,82	0,72
marzo		0,75	1,08	1,48	1,59	1,13	0,99	marzo		0,45	0,39	0,81	0,85	0,80	0,86
abril		1,11	1,21	1,40	1,47	1,32	1,06	abril		0,64	0,50	1,21	0,93	0,78	0,69
mayo		0,78	1,67	1,64	1,54	0,99		mayo		0,61	0,59	1,32	0,87	0,84	
junio		0,92	1,04	1,43	1,51	1,12		junio		0,52	0,56	1,18	0,94	0,70	
julio	1,65	0,77	1,29	1,49	1,54	1,02		julio	1,31	0,54	0,54	1,12	0,61	0,67	
agosto	1,81	0,91	1,55	1,66	1,45	1,08		agosto	1,17	0,57	0,73	1,49	0,89	0,85	
septiembre	1,09	1,08	1,58	2,05	1,26	1,16		septiembre	0,97	0,61	0,86	1,24	0,77	0,75	
octubre	1,13	1,01	1,16	1,92	1,43	1,04		octubre	1,87	0,63	1,60	1,41	0,87	0,81	
noviembre	0,86	1,07	1,80	1,71	1,43	1,01		noviembre	1,16	0,54	0,98	1,39	0,84	0,66	
diciembre	0,96	1,40	1,41	1,87	1,43	1,00		diciembre	0,57	0,53	0,66	1,12	0,84	0,83	
TOTAL	1,30							TOTAL	0,84						

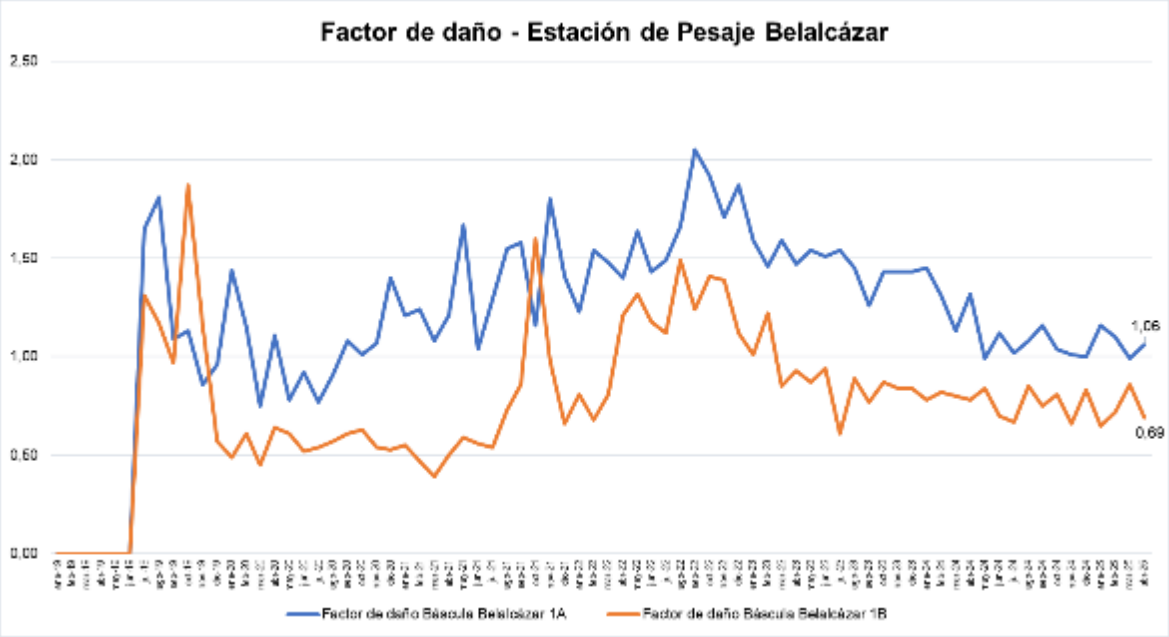


Figura 20. Factor de daño Estación de Pesaje Belalcázar. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.

15.2.8. ÁREA DE SERVICIOS LA CEIBA

De conformidad con los documentos contractuales en particular el numeral 3.3 del Apéndice Técnico N°1, se debe disponer unas áreas de servicio al público que como mínimo deben contar con teléfonos públicos, 400 m^2 de zona de alimentación, 10 unidades sanitarias y 1500 m^2 de área de estacionamientos, entre otras. Actualmente el concesionario cuenta con 2 áreas de atención al usuario, una de ellas LA CEIBA, con las siguientes características:

Tabla 108. Información área de servicio LA CEIBA. Fuente Propia.

Ubicación	PR34+0550 al PR34+0700
Código Vía	Ruta 2507
Longitud	75° 50’ 35,6664” W
Latitud	5° 05’ 42,8320” N
Municipio	Viterbo
Departamento	Caldas



Foto 158. UF1: PR034+0500. Ruta 2507. Identificador Área de servicio La Ceiba. Fuente Propia.



Foto 159. UF1: PR034+0500. Ruta 2507. Condiciones de estacionamiento Área de servicio. Fuente Propia.



Foto 160. UF1: PR034+0500. Ruta 2507. Condiciones teléfono públicos Área de servicio. Fuente Propia.



Foto 161. UF1: PR146+0000. Ruta 2302. Operación enfermería en Área de servicio La Ceiba. Fuente Propia.

A la fecha del presente informe el área de servicio LA CEIBA se encuentra operando con normalidad.

15.2.9. POSTES DE EMERGENCIA

Dentro de las gestiones de seguimiento y control se encuentra la revisión mensual de los postes SOS instalados por la Concesión Pacífico Tres en la Unidad Funcional N°.1, actividad que permite validar el cumplimiento del numeral 2.1 *"Servicios de Carácter Obligatorio"* del Apéndice Técnico No. 2 *"Operación y Mantenimiento".*

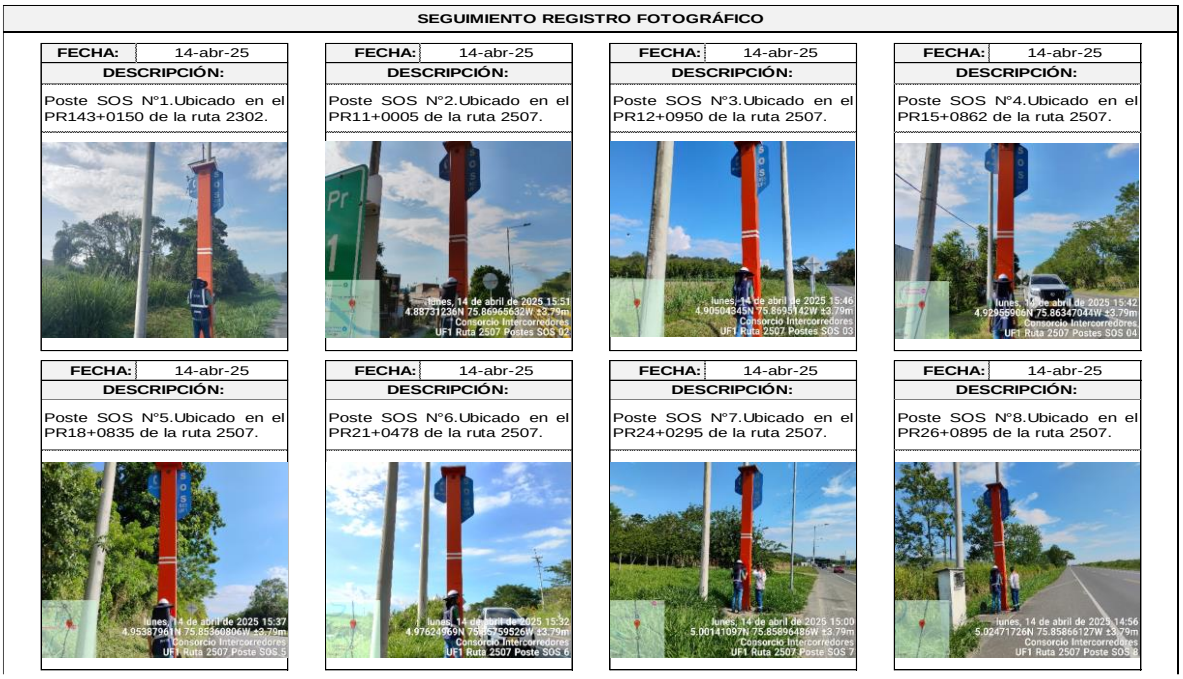
A continuación, se presenta la lista de postes SOS verificados y el registro fotográfico para el mes de abril de 2025, así:

Tabla 109. Verificación postes SOS. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.

POSTE N°	RUTA	PR	FECHA INSPECCIÓN	ESTADO GENERAL (Postes visibles, limpieza, sistema de anclaje, pintura)	COMUNICACIÓN (Comunicación CCO, comunicación efectiva después de cuantas llamadas)	CALIDAD DE LA COMUNICACIÓN (La voz del operador se escucha de forma clara y sencilla)	OBSERVACIONES
Sector: La Virginia - Remolinos (Ruta 2507 PR 10+0504 - PR 36+0765), Remolinos - Intersección Trompeta (Ruta 2302 PR 142+0120 - PR 146+0700),							
001	2302	143+0150	14/04/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
002	2507	11+0005	14/04/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
003	2507	12+0950	14/04/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
004	2507	15+0862	14/04/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
005	2507	18+0835	14/04/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
006	2507	21+0478	14/04/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
007	2507	24+0295	14/04/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
008	2507	26+0895	14/04/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
009	2507	29+0818	14/04/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
010	2507	32+0528	14/04/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
011	2507	35+0365	14/04/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	

Durante la verificación de los postes SOS en el mes de abril de 2025, se estableció una comunicación con el CCO en todos los postes SOS localizados en la Unidad Funcional 1.

Foto 162. Registro fotográfico postes SOS. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.



FECHA:	14-abr-25
DESCRIPCIÓN:	
Poste SOS N°9.Ubicado en el PR29+0818 de la ruta 2507.	
	

FECHA:	14-abr-25
DESCRIPCIÓN:	
Poste SOS N°10.Ubicado en el PR32+0528 de la ruta 2507.	
	

FECHA:	14-abr-25
DESCRIPCIÓN:	
Poste SOS N°11.Ubicado en el PR35+0365 de la ruta 2507.	
	

FECHA:	
DESCRIPCIÓN:	
No aplica	

15.3. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO UNIDAD FUNCIONAL 2

Concluida la etapa de construcción de la Unidad Funcional No. 2 y suscrita el Acta de terminación con fecha del 30 de noviembre de 2021, se procede a realizar la medición y verificación de los Indicadores establecidos en el Apéndice Técnico No. 4, aplicables a las Intervenciones ejecutadas por el Concesionario y a la Operación del tramo vial, tales como: Disponibilidad, Seguridad, Calidad y Nivel de Servicio, en consecuencia, se presentan los resultados obtenidos de la medición de indicadores para el mes de abril de 2025 y su correspondiente cálculo de índice de cumplimiento, así:

Tabla 110. Cálculo de índice de cumplimiento abril 2025 – Unidad Funcional 2. Fuente Propia.

Indicador		Cumplimiento	Sector (Valor)	
			Ruta 2507	Ruta 5004B
			PR36+0765 – PR37+0030	PR00+0000 – PR23+0220
E1	IRI	Vlr. Puntual <=3,5 mm/m	2,6	2.0
		Vlr. Medio <= 3,0 mm/m		
E2	AHUELLAMIENTO	Vlr. Puntual <=20mm	3.5	5.7
		Vlr. Medio <= 15mm		
E22	ESCALONAMIENTOS	Vlr. Puntual inferior a 5 mm	N/A	Cumple
E3	FISURAS	Vlr. Puntual: área afectada <= 1% área de calzada	Cumple	Cumple
E23	GRIETAS	Vlr. Puntual: área afectada por losa <= 6 m2	N/A	Cumple
		Vlr. Medio: Losas afectadas con un área mayor a 4,5 m2/Total losas en el segmento <= 20%	N/A	Cumple
		Área media afectada del total de losas del segmento < 3,5m2	N/A	Cumple
E4	COEFICIENTE DE FRICCIÓN TRANSVERSAL	Vlr. Puntual >=40	71,5	65,4
		Vlr. Medio >=45		
E5	TEXTURA	Vlr. Puntual >= 0,5mm	1,00	0,76
E6	BACHES	Vlr. Puntual: Ningún bache	Cumple	Cumple
E24	DESPORTILLAMIENTO DE JUNTAS	Vlr. Puntual: No. De desportillamientos inferior a 30 en kilómetro medido	N/A	Cumple
E7	HUNDIMIENTOS	Vlr. Puntual: área afectada <= 1% área de calzada	Cumple	Cumple
E25	JUNTAS	Vlr. Medio: Área afectada <= 3% de la longitud total de juntas en el segmento	N/A	Cumple
E16	CAPACIDAD ESTRUCTURAL	Vlr. Medio NT3 <60 (10^-2 mm)	15,6	13,4

Indicador		Cumplimiento	Sector (Valor)	
			Ruta 2507	Ruta 5004B
			PR36+0765 – PR37+0030	PR00+0000 – PR23+0220
E26	EFICIENCIA DE LA TRANSFERENCIA DE CARGA	Vlr. Puntual: El 100% de las transferencias de cargas medidas deben ser superiores al 70%	N/A	Cumple
E18	ESTADO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES	Escala de estado <= 3	N/A	Cumple
E19	SISTEMA DE ILUMINACIÓN	Luminancia >= 80% de la proyectada	N/A	Cumple
E20	SISTEMA DE VENTILACIÓN	Opacidad < indicado en diseño Concentración CO < indicado en diseño	N/A	Cumple
E21	SISTEMA DE TÚNELES	Según se establezca en el Manual de operación y Mantenimiento de Túneles	N/A	Cumple
O1	ÍNDICE DE MORTALIDAD	Índice de mortalidad del mes debe ser menor de a 0.13	Cumple	
O3	COLA DE PEAJE	Número de vehículos en un periodo de 60 minutos < 10	Cumple	
O7	TIEMPO DE ATENCIÓN DE INCIDENTES	En todos los casos deben cumplirse los tiempos máximos establecidos para señalización y despeje.	N/A	Cumple
O8	TIEMPO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES Y EMERGENCIAS	En todos los casos deben cumplirse los tiempos máximos establecidos para llegada al sitio del accidente, señalización y llegada de ambulancia.	N/A	Cumple

Tabla 111. Resultados de los indicadores de la unidad funcional 2. Fuente Propia.

Indicador	Nombre	Formula	Porcentaje según UF	Vlr. Indicador	Evaluación IC
E1	IRI	(Kmc/kmt) * (*)	7,40%	1,0000	7,4000%
E2	AHUELLAMIENTO	(Kmc/kmt) * (*)	2,60%	1,0000	2,2106%
E22	ESCALONAMIENTOS	(Kmc/kmt) * (*)		1,0000	0,3894%
E3	FISURAS	(Kmc/kmt) * (*)	2,60%	1,0000	2,2106%
E23	GRIETAS	(Kmc/kmt) * (*)		1,0000	0,3894%
E4	COEFICIENTE DE FRICCIÓN TRANSVERSAL	(Kmc/kmt) * (*)	2,50%	1,0000	2,5000%
E5	TEXTURA	(Kmc/kmt) * (*)	2,50%	1,0000	2,5000%
E6	BACHES	(Kmc/kmt) * (*)	2,60%	1,0000	2,2106%
E24	DESPORTILLAMIENTO DE JUNTAS	(Kmc/kmt) * (*)		1,0000	0,3894%
E7	HUNDIMIENTOS	(Kmc/kmt) * (*)	2,60%	1,0000	2,2106%
E25	JUNTAS	(Kmc/kmt) * (*)		1,0000	0,3894%
E16	CAPACIDAD ESTRUCTURAL	(Kmc/kmt) * (*)	2,20%	1,0000	1,1000%
E26	EFICIENCIA DE LA TRANSFERENCIA DE CARGA	(Kmc/kmt) * (*)		1,0000	1,1000%
E18	ESTADO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES	(Hmc/Hmt) * (*)	12,30%	1,0000	12,3000%
E19	SISTEMA DE ILUMINACIÓN	(Hmc/Hmt) * (*)	12,30%	1,0000	12,3000%
E20	SISTEMA DE VENTILACIÓN	(Tc/Tt) * (*)	12,30%	1,0000	12,3000%
E21	SISTEMA DE TÚNELES	(Tc/Tt) * (*)	12,30%	1,0000	12,3000%
O1	ÍNDICE DE MORTALIDAD	R*(*)	0,05%	1,0000	0,0500%
O3	COLA DE PEAJES	R*(*)	1,60%	1,0000	1,6000%
O7	TIEMPO DE ATENCIÓN DE INCIDENTES (TÚNELES)	(Ic/It) *(*)	12,10%	1,0000	12,1000%
O8	TIEMPO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES Y EMERGENCIAS (TÚNELES)	(Ac/At) *(*)	12,10%	1,0000	12,1000%

Indicador	Nombre	Formula	Porcentaje según UF	Vlr. Indicador	Evaluación IC
CÁLCULO ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO				100,050%	

Los anteriores indicadores cumplen con el Valor Mínimo de Aceptación establecido en el Apéndice Técnico No. 4.

Se anexan los cálculos de los indicadores; Ver Anexo 4 Gestión Técnica

Se puede apreciar la condición de la vía en el siguiente registro fotográfico:



Foto 163. UF2: PR02+700: Ruta 5004B: Estado actual del pavimento. Fuente propia.



Foto 164. UF2: PR11+120: Ruta 5004B: Estado actual del pavimento. Fuente propia.



Foto 165. UF2: PR09+450: Ruta 5004B: Estado actual de margenes. Fuente propia.



Foto 166. UF2: Ruta 5004B: Estado actual de margenes. Fuente propia.



Foto 167. UF2: PR011+120: Ruta 5004B: Estado drenajes transversales. Fuente propia.



Foto 168. UF2: PR08+300: Ruta 5004B: Estado drenajes transversales. Fuente propia.



Foto 169. UF2: PR10+350: Ruta 5004B: Estado drenajes longitudinales. Fuente propia.



Foto 170. UF2: PR04+000: Ruta 5004B: Tunel Tesalia: Indicador E24-E25 . Fuente propia.



Foto 171. UF2: PR09+0235. Ruta. 5004B. Medición Indicador "O3". Fuente propia.



Foto 172. UF2: PR09+0235. Ruta. 5004B. Medición Indicador "O3". Fuente propia.



Foto 173. UF2: PR001+0350. Ruta 5004B.Estado obras de drenaje longitudinal. Fuente Propia.



Foto 174. UF2: PR002+0700. Ruta 5004B. Condiciones actuales de la vía. Fuente Propia.



Foto 175. UF2: PR003+0240. Ruta 5004B. Estado defensas y elementos de contención. Fuente Propia.



Foto 176. UF2: PR003+0240. Ruta 5004B. Estado obras de drenaje transversal. Fuente Propia.



Foto 177. UF2: PR008+0300. Ruta 5004B. Estado defensas y elementos de contención. Fuente Propia.



Foto 178. UF2: PR010+0350. Ruta 5004B. Estado obras de drenaje longitudinal. Fuente Propia.



Foto 179. UF2: PR020+0750. Ruta 5004B. Estado obras de drenaje transversal. Fuente Propia.



Foto 180. UF2: PR013+0640. Ruta 5004B. Condiciones actuales de la vía. Fuente Propia.



Foto 181. UF2: PR016+0330. Ruta 5004B. Estado de márgenes. Fuente Propia.

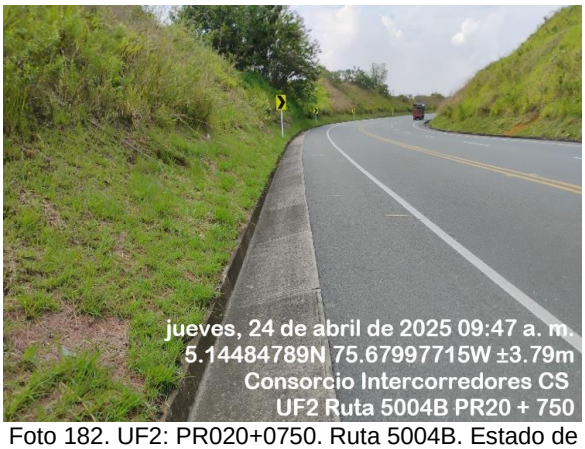


Foto 182. UF2: PR020+0750. Ruta 5004B. Estado de márgenes. Fuente Propia.



Foto 183. UF2: PR009+0235. Ruta 5004B. Verificación iluminación. Peaje Guaico. Fuente Propia.



Foto 184. UF2: PR009+0235. Ruta 5004B. Verificación iluminación. Peaje Guaico. Fuente Propia.

15.3.1. SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DE MANTENIMIENTO RUTINARIO UNIDAD FUNCIONAL 2 – VÍA A CIELO ABIERTO

El día 21 de diciembre de 2021 entra en operación la Unidad Funcional 2. En el mes se realiza el seguimiento a las actividades de operación y mantenimiento que aplican según su frecuencia, determinado en el Apéndice técnico 4 del contrato de Concesiones.

Tabla 112: Ejecución de actividades de operación y mantenimiento

ACTIVIDAD	FRECUENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
Limpieza calzada y bermas pavimentadas	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Limpieza de cunetas.	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Limpieza zanjas de coronación.	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Limpieza encoles y/o descoles	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Limpieza de obras de arte	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Puentes y estructuras	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Limpieza de separador central, márgenes, áreas de servicio y terrenos dentro del derecho del sector	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Despeje de derrumbes	Mantenimiento rutinario	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique	
Rocería	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Limpieza de canales, zanjas colectoras y cámaras	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Señalización vertical	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Paisajismo y mantenimiento de plantaciones	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Vigilancia	Continúa	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	
Limpieza de barandas	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Limpieza de lechos de ríos y cursos de agua	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	

ACTIVIDAD	FRECUENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
Limpieza de taludes	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Disponibilidad de la vía	Continúa	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	
Rugosidad Longitudinal IRI	Semestral	-	-	-	-	
Regularidad transversal - Ahuellamiento	Semestral	-	-	-	-	
Inspección visual de fisuras	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Coeficiente de fricción transversal	Semestral	-	-	-	-	
Medición de la macrotextura - Textura	Semestral	-	-	-	-	
Hundimientos	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Señalización horizontal	Semestral	-	-	-	-	
Barreras y elementos de contención	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Iluminación	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Medición de la deflexión mediante FWD - Capacidad estructural	Semestral	-	-	-	-	

Se anexa la programación enviada por el Concesionario, Ver Anexo 4 Gestión Técnica.

Tabla 113: Ejecución de actividades trimestrales de mantenimiento en el Túnel Tesalia.

PLAN DE MANTENIMIENTO TÚNEL TESALIA 2025	PERIODICIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	NOTAS
LIMPIEZA GENERAL DE TÚNEL	TRIMESTRAL			X			X	consiste en limpieza de andenes, bahías, galerías de conexión, túnel galería
LIMPIEZA DE SEÑALES VERTICALES	TRIMESTRAL	X			X			Consiste en inspeccionar, limpiar, incluso la cara posterior de los tableros, los postes y demás estructuras soportantes y enderezar las señales a su posición original.
INSPECCIÓN VISUAL DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO	TRIMESTRAL	X			X			

PLAN DE MANTENIMIENTO TÚNEL TESALIA 2025	PERIODICIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	NOTAS
MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN	TRIMESTRAL	X			X			Se realiza limpieza, inspección y revisión de las luminarias, luxómetros, luminancimetros, equipos auxiliares, soportes y bandeja porta cables
RECOLECTOR DE AGUAS DE INFILTRACIÓN	TRIMESTRAL		X			X		
MANTENIMIENTO SISTEMA RED CONTRA INCENDIOS	TRIMESTRAL	X			X			Consiste en inspeccionar, limpiar, retorquear Y reemplazar las piezas que sean necesarias de gabinetes RCI, mangueras, extintores, bomba eléctrica, bomb diesel, tuberías, válvulas)
MANTENIMIENTO SISTEMA DETECCION DE INCENDIOS	TRIMESTRAL			X			X	Consiste en inspeccionar, limpiar, retorquear Y reemplazar las piezas que sean necesarias de pulsadores, cable radiante, alarmas, detectores)

La interventoría realiza el seguimiento a las actividades programadas por el concesionario al túnel tesalia, dando cumplimentó a estas.

15.3.2. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Durante el periodo correspondiente, se llevaron a cabo las actividades programadas por el concesionario para garantizar el adecuado funcionamiento de la vía concesionada. Entre estas actividades se incluyeron: Mantenimiento del Túnel Tesalia, rocería de los laterales de la vía, limpieza de vía y obras de drenaje. Además, en este periodo se realizó la medición trimestral del estado de los elementos estructurales y del sistema de iluminación en el Túnel Tesalia.

A continuación, se presenta la descripción de las actividades realizadas en cada Unidad Funcional.

Estado de las luminarias E19: Durante el presente mes se realiza revisión al estado de las luminarias en el túnel Tesalia.



Foto 185. UF2: PR6+200 M.I. Ruta 5004B. Revisión estado de luminarias. Fuente Propia.



Foto 186. UF2: PR6+000 M.D. Ruta 5004B. Revisión estado de luminarias. Fuente Propia.



Foto 187. UF2: PR7+295 M.D. Ruta 5004B. Revisión estado de luminarias. Fuente Propia.



Foto 188. UF2: PR6+600 M.D. Ruta 5004B. Revisión estado de luminarias. Fuente Propia.

Estado de los hastiales del túnel Tesalia E18: Durante el presente mes se realiza revisión al estado de los hastiales del túnel Tesalia.



Foto 189. UF2: PR4+490 Ruta 5004B. Revisión estado de luminarias. Fuente Propia.



Foto 190. UF2: PR4+490 Ruta 5004B. Revisión estado de luminarias. Fuente Propia.

Rocería y márgenes laterales: Durante el presente periodo se realizaron actividades de limpieza de márgenes laterales, limpieza de calzada y rocería.



Foto 191. UF2: Ruta 5004B. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 192. UF2: Ruta 5004B. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia



Foto 193. UF2: PR15+000. Ruta 5004B. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 194. UF2: PR15+000. Ruta 5004B. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.

Estado de la vía: Durante el presente mes se realizó fresado, nivelación y extensión de mezcla asfáltica por Hundimiento que se presentó en el PR2+700



Foto 195. UF2: PR02+700. Ruta 5004B. Reparaciones en la capa de rodadura. Fuente Propia.



Foto 196. UF2: PR02+700. Ruta 5004B. Reparaciones en la capa de rodadura. Fuente Propia.

15.3.3. ATENCIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y EVENTOS UNIDAD FUNCIONAL 2.

El manejo de accidentes, incidentes y sucesos acontecidos a lo largo del corredor vial que conforman la concesión Pacifico Tres, se lleva a cabo por los equipos de emergencia situados en la base de operación del Túnel Tesalia. Durante el presente mes se registraron tres (03) accidentes sin víctimas mortales.

La tabla a continuación presenta los accidentes, incidentes y sucesos que el concesionario presentó y gestionó durante abril de 2025, en la Unidad Funcional 2:

Tabla 114. Accidentes, incidentes y eventos presentados en la Unidad Funcional No. 2 durante el mes de abril de 2025. Fuente Concesión Pacífico Tres.

Ítem	Fecha	Tipo de evento	Heridos	Personas fallecidas	Servicio	Ruta	Ubicación
1	1/04/2025	Accidente			Auxiliar Vial	5004B	Pr 10+250

Ítem	Fecha	Tipo de evento	Heridos	Personas fallecidas	Servicio	Ruta	Ubicación
					Grúa Planchón		
			2		Ambulancia		
					Policía		
2	1/04/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	5004B	Pr 22+820
					Grúa Gancho		
3	1/04/2025	Servicio Comunitario			Ambulancia	5004B	Pr 09+000
4	1/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 10+250
5	1/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 15+180
6	2/04/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	5004B	Pr 03+720
7	5/04/2025	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	5004B	Pr 21+150
					Carro Taller		
					Grúa Gancho		
8	6/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 00+640
					Grúa Gancho		
9	6/04/2025	FALSA ALARMA				5004B	Pr 22+000
10	6/04/2025	FALSA ALARMA				5004B	Pr 07+300
11	6/04/2025	Incidente			Auxiliar Vial	5004B	Pr 09+400
12	7/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 08+650
13	7/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	5004B	Pr 15+350
14	7/04/2025	Accidente			Auxiliar Vial	5004B	Pr 15+000
					Grúa Planchón		
			3		Ambulancia		
					Policía		
15	7/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 03+700
16	8/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 09+650
17	8/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 15+200
18	11/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 15+430
19	11/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 20+400
20	12/04/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	5004B	Pr 09+670
21	12/04/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	5004B	Pr 01+750
					Grúa Planchón		
22	12/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	5004B	Pr 14+900
					Carro Taller		
23	13/04/2025	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	5004B	Pr 00+940
					Grúa Planchón		
24	13/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 36+950
25	13/04/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	5004B	Pr 01+610

Ítem	Fecha	Tipo de evento	Heridos	Personas fallecidas	Servicio	Ruta	Ubicación
26	13/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 07+300
27	13/04/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	5004B	Pr 23+270
					Grúa Planchón		
28	13/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	5004B	Pr 15+450
29	13/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 21+400
30	14/04/2025	FALSA ALARMA				5004B	Pr 09+900
31	14/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	5004B	Pr 10+000
32	14/04/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	5004B	Pr 02+830
33	14/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	5004B	Pr 01+400
34	15/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 21+450
35	16/04/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	5004B	Pr 02+100
36	16/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 22+800
37	16/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 36+880
38	16/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 14+800
39	16/04/2025	FALSA ALARMA				5004B	Pr 07+250
40	17/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 17+480
41	17/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 22+550
42	17/04/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	5004B	Pr 14+270
					Grúa Planchón		
43	18/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 19+020
44	18/04/2025	Atención al Usuario			Ambulancia	5004B	Pr 21+760
45	18/04/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	5004B	Pr 15+950
46	18/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 16+670
47	20/04/2025	Incidente			Auxiliar Vial	5004B	Pr 02+700
					Grúa Planchón		
48	20/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 09+280
49	20/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 09+860
50	20/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 09+150
51	20/04/2025	FALSA ALARMA				5004B	Pr 01+000
52	20/04/2025	Incidente			Grúa Planchón	5004B	Pr 01+230
53	21/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 03+000
54	22/04/2025	Falla mecánica			Grúa planchón	2507	Pr 37+150
55	23/04/2025	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	5004B	Pr 03+330
					Carro Taller		
56	23/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 13+880
57	23/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 15+450
58	23/04/2025	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	5004B	Pr 14+850

Ítem	Fecha	Tipo de evento	Heridos	Personas fallecidas	Servicio	Ruta	Ubicación
					Grúa Gancho		
59	25/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	5004B	Pr 14+930
60	25/04/2025	Falla mecánica			Carro taller	5004B	Pr 09+200
					Grúa planchón		
61	26/04/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	5004B	Pr 04+869
62	26/04/2025	Falla mecánica			Carro taller	5004B	Pr 09+300
63	27/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	5004B	Pr 19+650
64	27/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 37+130
65	27/04/2025	Falla mecánica			Grúa gancho	5004B	Pr 05+150
					Carro taller		
66	28/04/2025	Falsa Alarma				5004B	Pr 10+000
67	28/04/2025	Accidente			Auxiliar Vial	5004B	Pr 06+430
			1		Ambulancia		
					Grúa Planchón		
68	29/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	5004B	Pr 07+490
69	29/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 15+330
70	29/04/2025	Falsa Alarma				5004B	Pr 09+200

La Unidad Funcional 2 inició funcionamiento el 21 de diciembre de 2021, para el presente mes se reportan tres (03) accidentes en el tramo vial, cifra en reducción respecto al reporte del año anterior donde se materializaron cinco (05) accidente. A continuación, se muestra la cantidad histórica de accidentes que se registran en la UF2.

Tabla 115. Histórico de accidentalidad, número de heridos y fallecidos. Unidad Funcional No. 2. Fuente Propia.

	Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
N°. Accidentes	**Año 2021**	0											
	Año 2022	3	1	4	4	5	8	4	3	9	4	5	8
	Año 2023	6	4	6	2	10	8	5	7	5	6	3	0
	Año 2024	4	5	1	5	4	6	3	2	2	4	5	5
	Año 2025	4	0	4	3								
Total, UF2													**177**

	Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
N°. Heridos	Año 2021	0											
	Año 2022	3	1	4	6	4	9	7	3	12	7	8	8
	Año 2023	10	5	7	4	12	8	9	12	6	8	7	1
	Año 2024	4	6	2	2	4	6	2	4	3	4	5	8
	Año 2025	6	0	7	6								
Total, UF2													**230**

	Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
N°. Fallecidos	Año 2021	0											
	Año 2022	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	1	1
	Año 2023	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0
	Año 2024	0	0	0	0	0	2	0	0	0	1	1	0
	Año 2025	0	0	0	0								
Total UF2													**13**

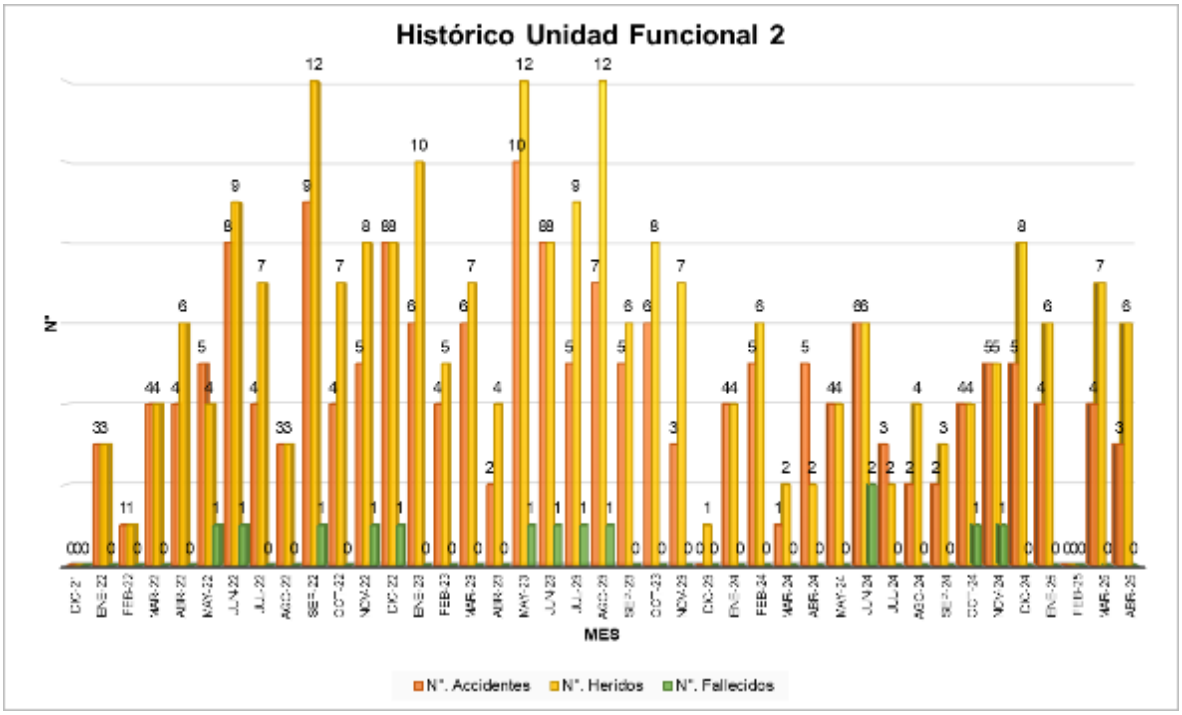


Figura 21. Históricos – abril 2025 Unidad Funcional 2. Fuente Propia.

15.3.4. OPERACIÓN ESTACIONES DE PEAJE GUAICO

La estación de peaje de Guaico, está situada el municipio de Risaralda, perteneciente al departamento de Caldas, y presenta las siguientes particularidades:

Tabla 116. Particularidades estación de peaje Guaico. Unidad Funcional 2. Fuente Propia.

Ubicación	PR09+0235
Código Vía	Ruta 5004B
Longitud	75°45'37.0" W
Latitud	5°06'21.3" N
Fecha Inicio Operación por la Concesión Pacífico 3	diciembre 21 de 2021
Cantidad de carriles	4
Tipo sentido Cobro del peaje	Bidireccional
Sentido – Punto A	Sector Remolinos hacia Vereda Colombia
Sentido - Punto B	Vereda Colombia hacia Sector Remolinos
Pago electrónico	SI

La infraestructura para esta estación de peaje corresponde a cuatro (4) carriles distribuidos de la siguiente manera dos carriles por sentido, de los cuales 1 es carril exclusivo para el sistema IP/REV, tiene 2 casetas sencillas y 2 casetas tándem para un total de 6 casetas.

El personal establecido para la estación de peaje de Guaico está compuesto por:

- Supervisoras= 4
- Recaudadoras = 16
- Técnico de peaje = 1 (para todo el mes)
- Vigilantes = 3, dos por turno de doce (12) horas.
- Servicios generales=1

Lo anterior, en tres (3) turnos de operación en los siguientes horarios:

- Turno A 6:00 am - 2:00 pm,
- Turno B 2:00 pm - 10:00 p.m.,
- Turno C 10:00 pm a 06:00 am.

Durante el periodo de abril de 2025, se llevaron a cabo las actividades de seguimiento y operación por parte del equipo de interventoría, enfocadas en la inspección del peaje Guaico. Estas actividades incluyen una evaluación de los diversos componentes que conforman la estación de peaje. A continuación, se detallan los aspectos clave de la inspección realizada para el mes de abril de acuerdo con lo registrado en el libro de novedades del Concesionario: del fondo de recambio, de

recaudo diario, se realiza arqueo en casetas, se verifican los libros administrativos, y en general todo el funcionamiento del peaje, incluyendo la infraestructura y la parte administrativa.



Foto 197. UF2: PR009+0235. Ruta 5004B. Estado operacional del Peaje Guaico. Fuente Propia.



Foto 198. UF2: PR009+0235. Ruta 5004B. Verificación infraestructura del Peaje Guaico. Fuente Propia.

Frente a las tarifas diferenciales, se tienen las siguientes consideraciones en el presente mes:

- 25 beneficiarios de servicio particular
- 2 beneficiarios de servicio público
- 27 beneficiarios en total.
- Para el mes de abril de 2025 ningún vehículo pierde el beneficio de la tarifa diferencial del peaje de Guaico e ingresa 1 vehículo de servicio particular.

15.3.5. POSTES DE EMERGENCIA

Dentro de las gestiones de seguimiento y control se encuentra la revisión mensual de los postes SOS instalados por la Concesión Pacífico Tres en la Unidad Funcional N°.2, actividad que permite validar el cumplimiento del numeral 2.1 *"Servicios de Carácter Obligatorio"* del Apéndice Técnico No. 2 *"Operación y Mantenimiento".*

A continuación, se presenta la lista de postes SOS verificados y el registro fotográfico para el mes de abril de 2025, así:

Tabla 117. Verificación postes SOS. Unidad Funcional 2. Fuente Propia.

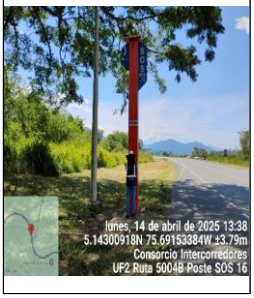
POSTE N°	RUTA	PR	FECHA INSPECCIÓN	ESTADO GENERAL (Postes visibles, limpieza, sistema de anclaje, pintura)	COMUNICACIÓN (Comunicación CCO, comunicación efectiva después de cuantas llamadas)	CALIDAD DE LA COMUNICACIÓN (La voz del operador se escucha de forma clara y sencilla)	OBSERVACIONES
Remolinos (Ruta 2507 PR 036+0765 - PR 037+0030), Remolinos - Intersección Tesalia (Ruta 5004B PR 000+0000 - PR 023+0220)							
012	5004B	01+0229	14/04/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
013	5004B	10+0017	14/04/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	

POSTE N°	RUTA	PR	FECHA INSPECCIÓN	ESTADO GENERAL (Postes visibles, limpieza, sistema de anclaje, pintura)	COMUNICACIÓN (Comunicación CCO, comunicación efectiva después de cuantas llamadas)	CALIDAD DE LA COMUNICACIÓN (La voz del operador se escucha de forma clara y sencilla)	OBSERVACIONES
014	5004B	13+0209	14/04/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
015	5004B	16+0311	14/04/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
016	5004B	19+0019	14/04/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
017	5004B	21+0977	14/04/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel (PR003+787 - PR007+0319)	5004B	3+0928	14/04/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel (PR003+787 - PR007+0319)	5004B	5+0650	14/04/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	

Durante la verificación de los postes SOS en el mes de abril de 2025, se estableció una comunicación con el CCO en todos los postes SOS localizados en la Unidad Funcional 2.

Foto 199. Registro fotográfico postes SOS. Unidad Funcional 2. Fuente Propia.

SEGUIMIENTO REGISTRO FOTOGRÁFICO

FECHA: 14-abr-25 **DESCRIPCIÓN:** Poste SOS N°12.Ubicado en el PR01+0229 de la ruta 5004B. 	**FECHA:** 14-abr-25 **DESCRIPCIÓN:** Poste SOS N°13.Ubicado en el PR10+0017 de la ruta 5004B. 	**FECHA:** 14-abr-25 **DESCRIPCIÓN:** Poste SOS N°14.Ubicado en el PR13+0209 de la ruta 5004B. 	**FECHA:** 14-abr-25 **DESCRIPCIÓN:** Poste SOS N°15.Ubicado en el PR16+0311 de la ruta 5004B. 
FECHA: 14-abr-25 **DESCRIPCIÓN:** Poste SOS N°16.Ubicado en el PR19+0019 de la ruta 5004B. 	**FECHA:** 14-abr-25 **DESCRIPCIÓN:** Poste SOS N°17.Ubicado en el PR21+0977 de la ruta 5004B. 	**FECHA:** 14-abr-25 **DESCRIPCIÓN:** SOS Túnel Tesalia. PR03+0928 de la ruta 5004B 	**FECHA:** 14-abr-25 **DESCRIPCIÓN:** SOS Túnel Tesalia. PR05+0650 de la ruta 5004B 

15.4. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO UNIDAD FUNCIONAL 3

Concluida la etapa de construcción de la Unidad Funcional No. 3 y suscrita el Acta de terminación con fecha del 13 de diciembre de 2021, se procede a realizar la medición y verificación de los Indicadores establecidos en el Apéndice Técnico No. 4, aplicables a las Intervenciones ejecutadas por el Concesionario y a la Operación del tramo vial, tales como: Disponibilidad, Seguridad, Calidad y Nivel de Servicio, en consecuencia, se presentan los resultados obtenidos de la medición de indicadores para el mes de abril de 2025 y su correspondiente cálculo de índice de cumplimiento, así:

Tabla 118. Cálculo de índice de cumplimiento abril 2025 – Unidad Funcional 3. Fuente Propia.

Indicador		Cumplimiento	Sector (Valor)			
			Ruta 5005	Ruta 29CL03	Ruta 50CL02	Ruta 2903
			PR00+0000 – PR7+0460	PR08+0360 – PR8+0560	PR00+0000 – PR16+0117	PR29+0300 – PR38+0461
E1	IRI	Vlr. Puntual <=3,5 mm/m Vlr. Medio <= 3,0 mm/m	2,2	1.7	1,8	2,1
E2	AHUELLAMIENTO	Vlr. Puntual <=20mm Vlr. Medio <= 15mm	6,3	4,3	5,3	6,6
E3	FISURAS	Vlr. Puntual: área afectada <= 1% área de calzada	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
E4	COEFICIENTE DE FRICCIÓN TRANSVERSAL	Vlr. Puntual >=40 Vlr. Medio >=45	67,9	61,4	62,4	67,9
E5	TEXTURA	Vlr. Puntual >= 0,5mm	0,79	0,75	075	0,73
E6	BACHES	Vlr. Puntual: Ningún bache	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
E7	HUNDIMIENTOS	Vlr. Puntual: área afectada <= 1% área de calzada	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
E8	ESTADO DE MÁRGENES, SEPARADOR CENTRAL, ÁREA DE SERVICIO Y CORREDOR DEL PROYECTO	Libre de vegetación	No Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
E10	DRENAJES SUPERFICIALES, LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL	Obstrucción <=25%	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple

Indicador		Cumplimiento	Sector (Valor)			
			Ruta 5005	Ruta 29CL03	Ruta 50CL02	Ruta 2903
			PR00+0000 – PR7+0460	PR08+0360 – PR8+0560	PR00+0000 – PR16+0117	PR29+0300 – PR38+0461
E11	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	Legible, pertinente y limpia. Retroreflectividad ≥ 80 %.	Cumple	Cumple	Cumple	cumple
E12	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	Blancas >=250 mc/m2*Lux Amarillas>=200 mc/m2*Lux Delineadores de piso deben estar completos y continuos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
E13	BARRERAS Y ELEMENTOS DE CONTENCIÓN	Longitud defectuosa<20 m	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
E14	ILUMINACIÓN	Vlr. Puntual <=5% de iluminarias defectuosa del total instalados para ese kilómetro.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
E15	PUENTES Y ESTRUCTURAS	Puentes	Cumple	NA	Cumple	Cumple
E16	CAPACIDAD ESTRUCTURAL	Vlr. Medio NT3 <60 (10^-2 mm)	18,75	18,75	16,33	14,22
E17	DISPONIBILIDAD DE LA VÍA	Disponible en todo momento	Cumple			
E18	ESTADO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES	Escala de estado ≤ 3	No hay túnel en esta UF			
E21	SISTEMAS DE TÚNELES	Según se establezca en el Manual de Operación y Mantenimiento de Túneles.	No hay túnel en esta UF			
O1	ÍNDICE DE MORTALIDAD	Índice de mortalidad del mes debe ser menor de a 0.13	Cumple			
O2	OCUPACIÓN DE CARRILES	Longitudes de retención debidas a cortes de carriles por la	Cumple			

Indicador		Cumplimiento	Sector (Valor)			
			Ruta 5005	Ruta 29CL03	Ruta 50CL02	Ruta 2903
			PR00+0000 – PR7+0460	PR08+0360 – PR8+0560	PR00+0000 – PR16+0117	PR29+0300 – PR38+0461
		concesionaria > 300m.				
O3	COLA DE PEAJE	Número de vehículos en un periodo de 60 minutos < 10	Cumple			
O4	TIEMPO DE ATENCIÓN DE INCIDENTES	Incidentes no atendidos en un Mes < 3	Cumple			
O5	TIEMPO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES Y EMERGENCIAS	Accidentes no atendidos en un Mes < 3	Cumple			
O6	DISPONIBILIDAD DEL SICC	El SICC debe contar con una disponibilidad mínima del 99%	Cumple			
O7	TIEMPO DE ATENCIÓN DE INCIDENTES	En todos los casos deben cumplirse los tiempos máximos establecidos para señalización y despeje.	No hay túnel en esta UF			
O8	TIEMPO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES Y EMERGENCIAS	En todos los casos deben cumplirse los tiempos máximos establecidos para llegada al sitio del accidente, señalización, y llegada de ambulancia.	No hay túnel en esta UF			

Tabla 119. Resultado de indicadores Unidad Funcional 3. Fuente Propia.

Indicador	Nombre	Formula	Porcentaje según UF	Vlr. Indicador	Evaluación IC
E1	IRI	(Kmc/kmt)* (*)	3,71%	1,0000	3,7100%
E2/E22	AHUELLAMIENTO	(Kmc/kmt)* (*)	1,31%	1,0000	1,3100%
E3/E23	FISURAS	(Kmc/kmt)* (*)	1,31%	1,0000	1,3100%
E4	COEFICIENTE DE FRICCIÓN TRANSVERSAL	(Kmc/kmt)* (*)	1,31%	1,0000	1,3100%
E5	TEXTURA	(Kmc/kmt)* (*)	1,31%	1,0000	1,3100%
E6/E24	BACHES	(Kmc/kmt)* (*)	1,31%	1,0000	1,3100%

Indicador	Nombre	Formula	Porcentaje según UF	Vlr. Indicador	Evaluación IC
E7/E25	HUNDIMIENTOS	(Kmc/kmt)* (*)	1,31%	1,0000	1,3100%
E8	ESTADO DE MÁRGENES, SEPARADOR CENTRAL, ÁREA DE SERVICIO Y CORREDOR DEL PROYECTO	(Kmc/kmt)* (*)	1,41%	1,0000	**1,285%**
E10	DRENAJES SUPERFICIALES, LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL	(Kmc/kmt)* (*)	1,09%	1,0000	**0.965%**
E11	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	(Kmc/kmt)* (*)	1,11%	1,0000	1,11%
E12	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	(Kmc/kmt)* (*)	2,01%	1,0000	2,010%
E13	BARRERAS Y ELEMENTOS DE CONTENCIÓN	(Kmc/kmt)* (*)	1,21%	1,0000	1,210%
E14	ILUMINACIÓN	(Kmc/kmt)* (*)	1,31%	1,0000	1,3100%
E15	PUENTES	(Pc/Pt)*(*)	2,48%	1,0000	2,4800%
E16/E26	CAPACIDAD ESTRUCTURAL	(Kmc/kmt)* (*)	1,10%	1,0000	1,1000%
E17	DISPONIBILIDAD DE LA VÍA	(Kmc/kmt)* (*)	70,08%	1,0000	70,0800%
O1	ÍNDICE DE MORTALIDAD	R*(*)	0,05%	1,0000	0,0500%
O2	OCUPACIÓN DE CARRILES	R*(*)	1,39%	1,0000	1,3900%
O3	COLA DE PEAJE	R*(*)	1,60%	1,0000	1,6000%
O4	TIEMPO DE ATENCIÓN DE INCIDENTES	(Ic/It)*(*)	1,40%	1,0000	1,4000%
O5	TIEMPO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES Y EMERGENCIAS	(Ac/At)*(*)	1,40%	1,0000	1,4000%
O6	DISPONIBILIDAD DEL SICC	R*(*)	0,84%	1,0000	0,8400%
CÁLCULO INDICE DE CUMPLIMIENTO				**99.800%**	

Se anexan los cálculos de los indicadores; Ver Anexo 4 Gestión Técnica

Se puede apreciar la condición de la vía en el siguiente registro fotográfico:



Foto 200. UF3: PR03+150 Ruta 5005: Estado actual del pavimento. Fuente propia.



Foto 201. UF3: PR03+820 Ruta 50CL02: Estado actual del pavimento. Fuente propia.



Foto 202. UF3: PR08+050 Ruta 50CL02: Estado actual de margenes. Fuente propia.



Foto 203. UF3: PR02+850: Ruta 5005: Estado actual de margenes. Fuente propia.



Foto 204. UF3: PR32+620: Ruta 2903: Estado drenajes transversales. Fuente propia.



Foto 205. UF3: PR03+880: Ruta 50CL02: Estado drenajes transversales. Fuente propia.





Foto 206. UF3: PR06+500: Ruta 50CL02: Estado drenajes longitudinales. Fuente propia.

Foto 207. UF3: PR01+000: Ruta 5005: Estado drenajes longitudinales. Fuente propia.



Foto 208. UF3: PR37+0250. Ruta. 2903. Medición Indicador "O3". Fuente propia.



Foto 209. UF3: PR37+0250. Ruta. 2903. Medición Indicador "O3". Fuente propia.



Foto 210. UF3: PR003+0150. Ruta 5005. Condiciones actuales de la vía. Fuente Propia.



Foto 211. UF3: PR005+0040. Ruta 5005. Estado de márgenes. Fuente Propia.



Foto 212. UF3: PR006+0580. Ruta 5005. Estado obras de drenaje transversal. Fuente Propia.



Foto 213. UF3: PR000+0700. Ruta 50CL02. Estado defensas y elementos de contención. Fuente Propia.



Foto 214. UF3: PR013+0290. Ruta 50CL02. Estado obras de drenaje transversal. Fuente Propia.



Foto 215. UF3: PR015+0100. Ruta 50CL02. Condiciones actuales de la vía. Fuente Propia.



Foto 216. UF3: PR015+0100. Ruta 50CL02. Estado obras de drenaje longitudinal. Fuente Propia.



Foto 217. UF3: PR032+0150. Ruta 2903. Estado defensas y elementos de contención. Fuente Propia.



Foto 218. UF3: PR032+0300. Ruta 2903. Estado de márgenes. Fuente Propia.



Foto 219. UF3: PR032+0300. Ruta 2903. Estado obras de drenaje longitudinal. Fuente Propia.



Foto 220. UF3: PR006+0000. Ruta 5005. Medición retrorreflectividad. Fuente Propia.



Foto 221. UF3: PR007+0000. Ruta 50CL02. Verificación iluminación. Fuente Propia.



Foto 222. UF3: PR000+0000. Ruta 50CL02. Verificación iluminación. Intersección La Manuela. Fuente Propia.



Foto 223. UF3: PR007+0100. Ruta 5005. Verificación iluminación. Intersección El Indial. Fuente Propia.

15.4.1. SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DE MANTENIMIENTO RUTINARIO UNIDAD FUNCIONAL 3

A continuación, se muestra la verificación y cumplimiento de las actividades de mantenimiento, operación y seguridad vial durante el mes de marzo de 2025 en la Unidad Funcional 3:

Tabla 120. Ejecución de Actividades de Operación y Mantenimiento – UF3.

ACTIVIDAD	FRECUENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
Limpieza calzada y bermas pavimentadas	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Limpieza de cunetas.	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	
Limpieza zanjas de coronación.	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Limpieza encoles y/o descoles	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Limpieza de obras de arte	Mensual	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	
Puentes y estructuras	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Limpieza de separador central, márgenes, áreas de servicio y terrenos dentro del derecho del sector	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Despeje de derrumbes	Mantenimiento rutinario	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique	
Rocería	Mensual	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	
Limpieza de canales, zanjas colectoras y cámaras	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Señalización vertical	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Paisajismo y mantenimiento de plantaciones	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Vigilancia	Continúa	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	
Limpieza de barandas	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Limpieza de lechos de ríos y cursos de agua	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	

ACTIVIDAD	FRECUENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
Limpieza de taludes	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Disponibilidad de la vía	Continúa	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	
Rugosidad Longitudinal IRI	Semestral	-	-	-	-	
Regularidad transversal - Ahuellamiento	Semestral	-	-	-	-	
Inspección visual de fisuras	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Coeficiente de fricción transversal	Semestral	-	-	-	-	
Medición de la macrotextura - Textura	Semestral	-	-	-	-	
Hundimientos	Mensual	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	
Señalización horizontal	Semestral	-	-	-	-	
Barreras y elementos de contención	Mensual	Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	
Iluminación	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Medición de la deflexión mediante FWD - Capacidad estructural	Semestral	-	-	-	-	

Se anexa la programación enviada por el Concesionario, Ver Anexo 4 Gestión Técnica.

15.4.2. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Durante el periodo correspondiente, se llevaron a cabo las actividades programadas por el concesionario para garantizar el adecuado funcionamiento de la vía concesionada. Entre estas actividades se incluyeron: Rocería de los laterales de la vía, limpieza de obras de drenaje, retiro de escombros y materiales que pudieran representar un riesgo para la seguridad vial, buscando mantener despejadas las áreas adyacentes a la carretera para asegurar la visibilidad y la seguridad de los usuarios. A continuación, se presenta la descripción de las actividades realizadas en cada Unidad Funcional.

Rocería y márgenes laterales: Durante el presente periodo se realizaron actividades de limpieza de márgenes laterales, limpieza de calzada y rocería.



Foto 224. UF3: PR29+000. Ruta 2903. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 225. UF3: PR33+000. Ruta 2903. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 226. UF3: PR33+000. Ruta 2903. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 227. UF3: UF3: PR36+000. Ruta 2903. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.

Señalización vial: Durante el presente mes se realiza revisión al estado de la señalización vertical.



Foto 228. UF3: PR00+845. Ruta 5005. Revisión estado de la señalización vertical. Fuente Propia.



Foto 229. UF3: PR07+071. Ruta 5005. Revisión estado de la señalización vertical. Fuente Propia.



Foto 230. UF3: PR12+898. Ruta 50CL02. Revisión estado de la señalización vertical. Fuente Propia.



Foto 231. UF3: PR30+960. Ruta 2903. Revisión estado de la señalización vertical. Fuente Propia.

Estado de las luminarias: Durante el presente mes se realiza revisión al estado de las luminarias del corredor vial.



Foto 232. UF3: PR00+000. Ruta 5005. Revisión estado luminarias. Fuente Propia.



Foto 233. UF3: PR07+010. Ruta 5005. Revisión estado luminarias. Fuente Propia.



Foto 234. UF3: PR36+850. Ruta 2903. Revisión estado de luminarias. Fuente Propia.



Foto 235. UF3: PR37+250. Ruta 2903. Revisión estado luminarias. Fuente Propia.

15.4.3. ATENCIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y EVENTOS UNIDAD FUNCIONAL 3.

El manejo de accidentes, incidentes y sucesos acontecidos a lo largo del corredor vial que conforman la concesión Pacifico Tres, se lleva a cabo por los equipos de emergencia situados en el PR063+0400 ruta 2508 y la ambulancia TAB ubicada en el PR036+0650 de la Ruta 2903. Durante el presente mes se registraron cinco (05) accidentes sin víctimas mortales.

La tabla a continuación presenta los accidentes, incidentes y sucesos que el concesionario presentó y gestionó durante abril de 2025, en la Unidad Funcional 3:

Tabla 121. Accidentes, incidentes y eventos presentados en la Unidad Funcional No. 3 durante el mes de abril de 2025. Fuente Concesión Pacífico Tres.

Ítem	Fecha	Tipo de evento	Heridos	Personas fallecidas	Servicio	Ruta	Ubicación
1	1/04/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	50CL02	Pr 14+270
2	1/04/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2903	Pr 31+900
3	1/04/2025	FALSA ALARMA				50CL02	Pr 15+000
4	1/04/2025	FALSA ALARMA				50CL02	Pr 16+000
5	1/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 01+200
6	2/04/2025	Incidente			Auxiliar Vial	50CL02	Pr 14+850
					Grúa Planchón		
7	2/04/2025	FALSA ALARMA				2903	Pr 30+400
8	2/04/2025	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	50CL02	Pr 05+330
					Grúa Gancho		
9	2/04/2025	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	50CL02	Pr 12+390
					Grúa Gancho		
10	3/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 06+000
11	3/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 33+900
12	3/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 03+950
13	3/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 32+000
14	4/04/2025	Incidente			Grúa Planchón	2903	Pr 34+150
15	4/04/2025	Accidente			Auxiliar Vial	50CL02	Pr 05+400
					Grúa Planchón		
			1		Ambulancia		
16	4/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 03+750
17	4/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 10+200
18	4/04/2025	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	50CL02	Pr 12+470
					Carro Taller		
19	5/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 05+700
20	5/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 09+000
21	6/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 12+400

Ítem	Fecha	Tipo de evento	Heridos	Personas fallecidas	Servicio	Ruta	Ubicación
22	6/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 33+600
23	7/04/2025	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	50CL02	Pr 13+470
					Carro Taller		
24	7/04/2025	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	50CL02	Pr 12+510
					Grúa Planchón		
25	7/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 01+720
26	7/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	50CL02	Pr 08+140
27	7/04/2025	FALSA ALARMA				50CL02	Pr 14+000
28	7/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 13+300
29	8/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	5005	Pr 02+350
30	8/04/2025	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	50CL02	Pr 12+500
31	8/04/2025	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	2903	Pr 31+079
32	9/04/2025	Incidente			Auxiliar Vial	2903	Pr 36+490
33	9/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 00+100
					Grúa Gancho		
34	9/04/2025	Accidente			Policía	2903	Pr 32+630
					Auxiliar Vial		
			1		Ambulancia		
35	10/04/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2903	Pr 37+200
36	11/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 35+070
37	11/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2903	Pr 37+250
38	11/04/2025	Accidente			Auxiliar Vial	2903	Pr 33+650
			2		Ambulancia		
					Policía		
					Grúa Planchón		
39	11/04/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	50CL02	Pr 15+240
40	11/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 12+900
41	12/04/2025	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	50CL02	Pr 12+620
42	12/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 10+380
43	12/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 10+350
44	12/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5005	Pr 03+850
45	12/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 14+300
46	12/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 00+100
47	12/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 37+200
48	13/04/2025	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	2903	Pr 30+310
					Grúa Planchón		
49	13/04/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	50CL02	Pr 15+720

Ítem	Fecha	Tipo de evento	Heridos	Personas fallecidas	Servicio	Ruta	Ubicación
50	13/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 30+400
51	13/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5005	Pr 00+310
52	13/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 30+350
53	13/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 10+350
54	14/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2903	Pr 36+300
55	14/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 10+680
56	14/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 00+530
57	14/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 10+500
58	14/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 11+650
59	14/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5005	Pr 00+970
60	14/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 37+040
61	14/04/2025	Incidente			Auxiliar Vial	50CL02	Pr 07+460
					Carro Taller		
62	15/04/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2903	Pr 29+680
					Grúa Planchón		
63	15/04/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2903	Pr 29+620
					Grúa Planchón		
64	15/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 12+500
65	15/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 11+240
66	15/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	50CL02	Pr 06+300
67	15/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 05+800
68	16/04/2025	FALSA ALARMA				2903	Pr 30+000
69	16/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 02+860
70	16/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 11+710
71	16/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 04+550
72	16/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 07+800
73	16/04/2025	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	2903	Pr 29+350
					Grúa Planchón		
74	16/04/2025	FALSA ALARMA				5005	Pr 06+000
75	17/04/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2903	Pr 37+210
					Grúa Planchón		
76	17/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 30+400
77	17/04/2025	Accidente			Auxiliar Vial	50CL02	Pr 09+430
					Policía		
			1		Ambulancia		
					Grúa Planchón		
78	17/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5005	Pr 00+400

Ítem	Fecha	Tipo de evento	Heridos	Personas fallecidas	Servicio	Ruta	Ubicación
79	17/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5005	Pr 00+450
80	17/04/2025	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	50CL02	Pr 11+420
					Grúa Planchón		
81	17/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5005	Pr 07+000
82	18/04/2025	FALSA ALARMA				50CL02	Pr 09+500
83	18/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 02+890
84	19/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 14+000
85	19/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 11+600
86	19/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 15+500
87	19/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 30+350
88	19/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5005	Pr 02+400
89	20/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 33+580
90	20/04/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	50CL02	Pr 02+800
91	20/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 01+550
92	20/04/2025	FALSA ALARMA				2903	Pr 30+300
93	20/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 05+470
94	20/04/2025	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	2903	Pr 37+550
					Grúa Planchón		
95	20/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5005	Pr 02+350
96	20/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 07+550
97	21/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5005	Pr 04+440
98	21/04/2025	Accidente			Auxiliar Vial	50CL02	Pr 09+900
			1		Ambulancia		
					Policía		
					Grúa Planchón		
99	22/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 35+900
100	22/04/2025	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	5005	Pr 04+250
101	22/04/2025	Falla mecánica			Grúa planchón	5005	Pr 00+260
102	22/04/2025	Falsa alarma				50CL02	Pr 12+400
103	22/04/2025	Falla mecánica			Grúa gancho	50CL02	Pr 15+750
104	23/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5005	Pr 00+430
105	24/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 04+000
106	24/04/2025	Falla mecánica			Grúa planchón	2903	Pr 30+300
107	24/04/2025	Falla mecánica			Auxiliar vial	5005	Pr 07+030
					Grúa planchón		
108	24/05/2025	Falla mecánica			Grúa planchón	50CL02	Pr 10+400
109	25/04/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	50CL02	Pr 05+860

Ítem	Fecha	Tipo de evento	Heridos	Personas fallecidas	Servicio	Ruta	Ubicación
					Grúa Planchón		
110	25/04/2025	Falla mecánica			Auxiliar vial	50CL02	Pr 15+620
					Grúa Planchón		
111	26/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	50CL02	Pr 04+800
112	26/04/2025	Incidente			Auxiliar Vial	50CL02	Pr 10+320
113	26/04/2025	Incidente			Auxiliar vial	2903	Pr 37+240
114	26/04/2025	Falla mecánica			Grúa planchón	50CL02	Pr 14+200
115	26/04/2025	Falla mecánica			Grúa planchón	50CL02	Pr 12+950
116	26/04/2025	Falla mecánica			Grúa planchón	50CL02	Pr 10+700
117	26/04/2025	Incidente			Auxiliar Vial	2903	Pr 31+130
					Grúa Gancho		
					Policía		
118	27/04/2025	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	50CL02	Pr 07+550
					Grúa Planchón		
119	27/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 08+630
120	27/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 10+100
121	27/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 11+950
122	27/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5005	Pr 02+350
123	28/04/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	50CL02	Pr 09+020
124	28/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 05+530
125	28/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 12+230
126	28/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 14+100
					Grúa Gancho		
127	29/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 36+300
128	29/04/2025	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	5005	Pr 07+390
129	29/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 32+300
130	30/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 08+800
131	30/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 37+050
132	30/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 37+810

Tabla 122. Históricos de Accidentalidad – abril de 2025. Unidad Funcional No. 3. Fuente Propia.

	Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
N°. Accidentes	Año 2014											4	12
	Año 2015	12	9	8	16	8	11	5	9	11	11	12	10
	Año 2016	14	14	22	12	26	21	23	23	21	21	20	14
	Año 2017	23	25	14	12	9	19	16	21	10	8	11	16
	Año 2018	8	2	6	9	7	9	11	11	10	9	13	16
	Año 2019	7	8	19	9	12	12	21	13	17	12	9	13
	Año 2020	12	5	5	3	6	3	7	10	11	8	10	15
	Año 2021	9	6	7	7	3	8	9	10	8	11	9	8
	Año 2022	6	5	6	11	7	9	7	13	7	5	9	9
	Año 2023	7	4	6	7	4	9	8	5	3	7	6	11
	Año 2024	12	3	7	5	2	8	4	11	3	5	7	10
	Año 2025	6	5	7	5								
Total, UF3													**1277**

Figura 22. Histórico de accidentalidad – abril de 2025. Unidad Funcional 3. Fuente Propia.

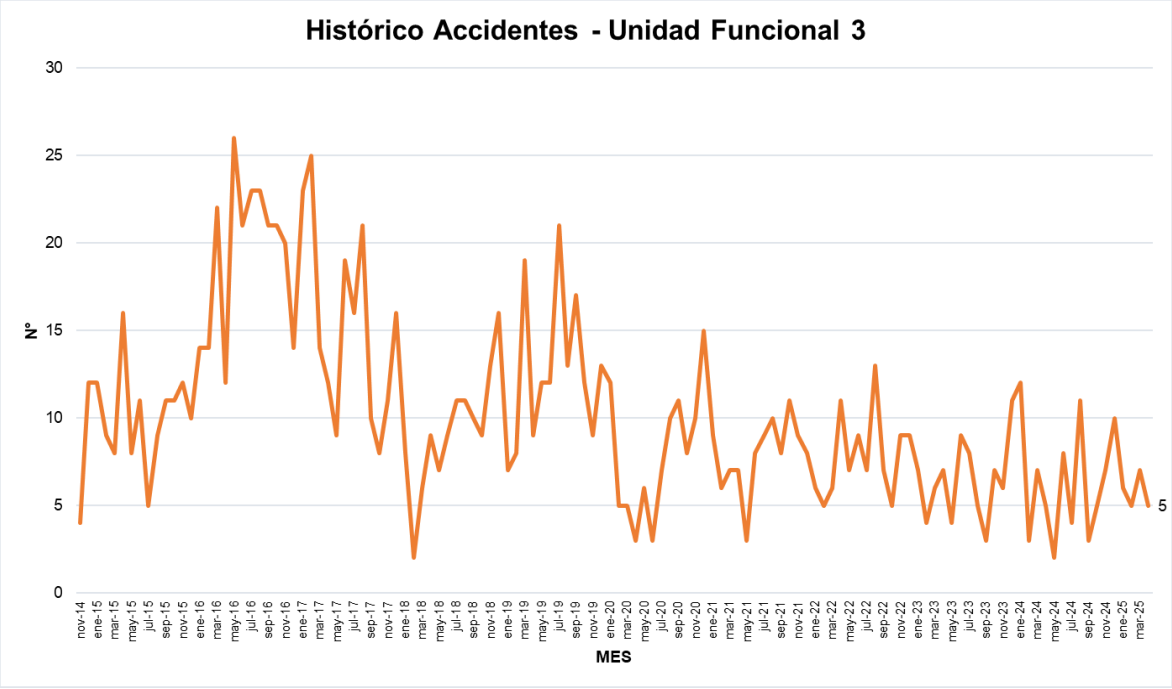


Tabla 123. Históricos de heridos – abril de 2025. Unidad Funcional No. 3. Fuente Propia.

	Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
N°. Heridos	Año 2014											1	12
	Año 2015	7	6	14	13	7	10	7	9	11	12	7	11
	Año 2016	9	10	22	10	23	18	17	16	15	10	6	9
	Año 2017	19	17	5	4	4	6	13	8	13	9	12	28
	Año 2018	8	2	9	13	7	14	11	15	12	10	22	22
	Año 2019	16	11	21	10	16	13	23	16	37	18	12	17
	Año 2020	19	7	5	3	6	4	6	11	15	10	14	19
	Año 2021	7	7	9	8	3	9	17	13	14	15	13	16
	Año 2022	8	7	5	14	8	11	12	17	13	6	11	13
	Año 2023	12	5	7	7	5	13	12	7	5	12	6	15
	Año 2024	16	4	11	4	2	10	6	15	9	7	7	14
	Año 2025	7	8	7	6								
Total, UF3													**1399**

Figura 23. Número Mensual de Heridos – abril de 2025. Unidad Funcional 3. Fuente Propia.

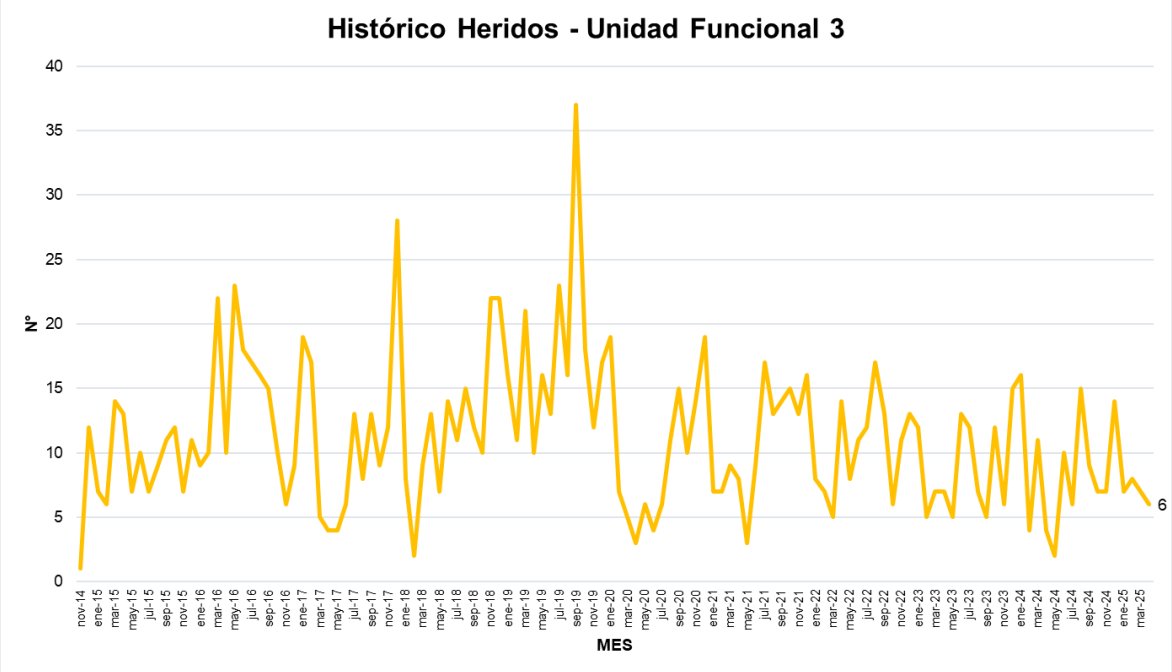
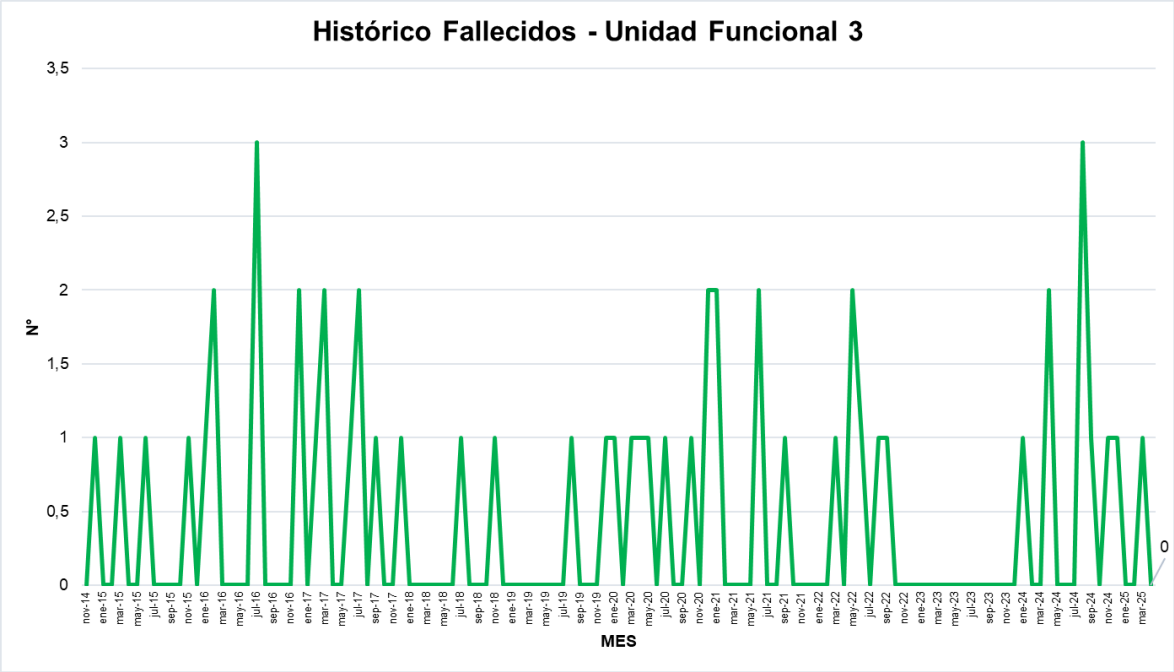


Tabla 124. Históricos de fallecidos – abril de 2025. Unidad Funcional No. 3. Fuente Propia.

	Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
N°. Fallecidos	Año 2014											0	1
	Año 2015	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0
	Año 2016	1	2	0	0	0	0	3	0	0	0	0	2
	Año 2017	0	1	2	0	0	1	2	0	1	0	0	1
	Año 2018	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0
	Año 2019	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
	Año 2020	1	0	1	1	1	0	1	0	0	1	0	2
	Año 2021	2	0	0	0	0	2	0	0	1	0	0	0
	Año 2022	0	0	1	0	2	1	0	1	1	0	0	0
	Año 2023	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Año 2024	1	0	0	2	0	0	0	3	1	0	1	1
	Año 2025	0	0	1	0								
Total, UF3													**53**

Figura 24. Número Mensual de Fallecidos – abril de 2025. Unidad Funcional 3. Fuente Propia.



15.4.4. OPERACIÓN ESTACIONES DE PEAJE IRRA

La estación de peaje de Irra, está situada el municipio de Neira, perteneciente al departamento de Caldas, y presenta las siguientes particularidades:

Tabla 125. Particularidades estación de peaje Irra. Unidad Funcional 3. Fuente Propia.

Ubicación	PR037+0256
Código Vía	Ruta 2903
Longitud	-75.6588922450
Latitud	5.2632442142
Fecha Inicio Operación por la Concesión Pacífico 3	4 de enero de 2020.
Cantidad de carriles	4
Tipo sentido Cobro del peaje	Bidireccional
Sentido – Punto A	Sector de Tres puertas hacia Irra
Sentido - Punto B	Irra hacia Tres puertas
Pago electrónico	SI

La infraestructura para esta estación de peaje corresponde a cuatro (4) carriles distribuidos de la siguiente manera dos carriles por sentido, de los cuales 1 es carril exclusivo para el sistema IP/REV, tiene 2 casetas sencillas y 2 casetas tándem para un total de 6 casetas.
El personal establecido para la estación de peaje de Irra está compuesto por:

- Supervisoras= 4
- Recaudadoras = 24
- Técnico de peaje = 1 (para todo el mes)
- Vigilantes = 3, dos por turno de doce (12) horas.
- Servicios generales=1

Lo anterior, en tres (3) turnos de operación en los siguientes horarios:

- Turno A 6:00 am - 2:00 pm,
- Turno B 2:00 pm - 10:00 p.m.,
- Turno C 10:00 pm a 06:00 am.

Durante el periodo de abril de 2025, se llevaron a cabo las actividades de seguimiento y operación por parte del equipo de interventoría, enfocadas en la inspección del peaje Irra. Estas actividades incluyen una evaluación de los diversos componentes que conforman la estación de peaje. A continuación, se detallan los aspectos clave de la inspección realizada para el mes de abril de acuerdo con lo registrado en el libro de novedades del Concesionario: del fondo de recambio, de recaudo diario, se realiza arqueo en casetas, se verifican los libros administrativos, y en general todo el funcionamiento del peaje, incluyendo la infraestructura y la parte administrativa.



Foto 236. UF3: PR037+0250. Ruta 2903. Estado operacional del Peaje Irra. Fuente Propia.



Foto 237. UF3: PR037+0250. Ruta 2903. Verificación infraestructura del Peaje Irra. Fuente Propia.

Frente a las tarifas diferenciales, se tienen las siguientes consideraciones en el presente mes:

- 40 beneficiarios de servicio particular
- 77 beneficiarios de servicio público
- 117 beneficiarios en total.
- Perdida de beneficio 1 vehículo de servicio público por incumplimiento en los pasos e ingreso de 1 vehículo de servicio particular.

15.4.5. ÁREA DE SERVICIO LA CAUCANA

De conformidad con los documentos contractuales en particular el numeral 3.3 del Apéndice Técnico N°1, se debe disponer unas áreas de servicio al público que como mínimo deben contar con teléfonos públicos, 400 m^2 de zona de alimentación, 10 unidades sanitarias y 1500 m^2 de área de estacionamientos, entre otras. Actualmente el concesionario cuenta con 2 áreas de atención al usuario, una de ellas LA CAUCANA, con las siguientes características:

Tabla 126. Información área de servicio LA CAUCANA. Fuente Propia.

Ubicación	PR036+0300
Código Vía	Ruta 2903
Longitud	-75.658117050745
Latitud	5.258588374588
Municipio	Neira
Departamento	Caldas



Foto 238. UF3: PR036+0350. Ruta 2903. Señal ubicación área de servicio La Caucana. Fuente Propia.



Foto 239. UF3: PR036+0350. Ruta 2903. Elementos operación enfermería área de servicio. Fuente Propia.



Foto 240. UF3: PR036+0350. Ruta 2903.Estado taller de mecánica en área de servicio. Fuente Propia.



Foto 241. UF3: PR036+0350. Ruta 2903. Zona de alimentación en área de servicio. Fuente Propia.

A la fecha del presente informe el área de servicio LA CAUCANA se encuentra operando con normalidad.

15.4.6. POSTES DE EMERGENCIA

Dentro de las gestiones de seguimiento y control se encuentra la revisión mensual de los postes SOS instalados por la Concesión Pacífico Tres en la Unidad Funcional N°.3, actividad que permite validar el cumplimiento del numeral 2.1 *"Servicios de Carácter Obligatorio"* del Apéndice Técnico No. 2 *"Operación y Mantenimiento".*

A continuación, se presenta la lista de postes SOS verificados y el registro fotográfico para el mes de abril de 2025, así:

Tabla 127. Verificación postes SOS. Unidad Funcional 3. Fuente Propia.

POSTE N°	RUTA	PR	FECHA INSPECCIÓN	ESTADO GENERAL (Postes visibles, limpieza, sistema de anclaje, pintura)	COMUNICACIÓN (Comunicación CCO, comunicación efectiva después de cuantas llamadas)	CALIDAD DE LA COMUNICACIÓN (La voz del operador se escucha de forma clara y sencilla)	OBSERVACIONES

Unidad Funcional 3: 3.1 Intersección Tres Puertas - Irra. / 3.2 Intersección Tres Puertas - Intersección La Manuela.							
3.1 Intersección Tres Puertas - La Estrella (Ruta 50CL02 PR 000+0000 - PR 016+0116), La Estrella -Irra (Ruta 2903 PR029+0300 - PR 038 +0461), 3.2 (Ruta 5005 PR000+0000+ 007+0490)							
018	5005	06+0790	14/04/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
019	5005	03+0765	14/04/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
020	5005	00+0695	14/04/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
021	50CL02	01+0728	14/04/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
022	50CL02	04+0635	14/04/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
023	50CL02	07+0550	14/04/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
024	50CL02	10+0265	14/04/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
025	50CL02	12+0890	14/04/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
026	50CL02	15+0758	14/04/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
027	2903	32+0305	14/04/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
028	2903	35+0518	14/04/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
029	2903	38+0340	14/04/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	

Durante la verificación de los postes SOS en el mes de abril de 2025, se estableció una comunicación con el CCO en todos los postes SOS localizados en la Unidad Funcional 3.

Foto 242. Registro fotográfico postes SOS. Unidad Funcional 3. Fuente Propia.

SEGUIMIENTO REGISTRO FOTOGRÁFICO

FECHA:	14-abr-25
DESCRIPCIÓN:	Poste SOS N°18.Ubicado en el PR06+0790 de la ruta 5005.



FECHA:	14-abr-25
DESCRIPCIÓN:	Poste SOS N°19.Ubicado en el PR03+0765 de la ruta 5005.



FECHA:	14-abr-25
DESCRIPCIÓN:	Poste SOS N°20.Ubicado en el PR00+0695 de la ruta 5005.



FECHA:	14-abr-25
DESCRIPCIÓN:	Poste SOS N°21.Ubicado en el PR01+0728 de la ruta 50CL02.



FECHA:	14-abr-25
DESCRIPCIÓN:	Poste SOS N°22.Ubicado en el PR04+0635 de la ruta 50CL02.



FECHA:	14-abr-25
DESCRIPCIÓN:	Poste SOS N°23.Ubicado en el PR07+0550 de la ruta 50CL02.



FECHA:	14-abr-25
DESCRIPCIÓN:	Poste SOS N°24.Ubicado en el PR10+0265 de la ruta 50CL02.



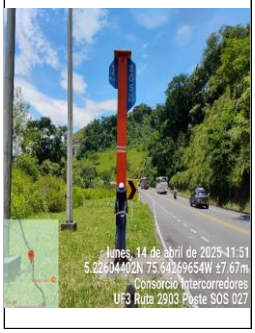
FECHA:	14-abr-25
DESCRIPCIÓN:	Poste SOS N°25.Ubicado en el PR12+0890 de la ruta 50CL02.



FECHA:	14-abr-25
DESCRIPCIÓN:	Poste SOS N°26.Ubicado en el PR15+0758 de la ruta 50CL02.



FECHA:	14-abr-25
DESCRIPCIÓN:	Poste SOS N°27.Ubicado en el PR32+0305 de la ruta 2903.



FECHA:	14-abr-25
DESCRIPCIÓN:	Poste SOS N°28.Ubicado en el PR35+0518 de la ruta 2903.



FECHA:	14-abr-25
DESCRIPCIÓN:	Poste SOS N°29.Ubicado en el PR38+0340 de la ruta 2903.



15.5. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO UNIDAD FUNCIONAL 4

Concluida la etapa de construcción de la Unidad Funcional No. 4 y suscrita el Acta de terminación con fecha del 6 de mayo de 2020, se procede a realizar la medición y verificación de los Indicadores establecidos en el Apéndice Técnico No. 4, aplicables a las Intervenciones ejecutadas por el Concesionario y a la Operación del tramo vial, tales como: Disponibilidad, Seguridad, Calidad y Nivel de Servicio, en consecuencia, se presentan los resultados obtenidos de la medición de indicadores para el mes de abril de 2025 y su correspondiente cálculo de índice de cumplimiento, así:

Tabla 128. Cálculo de índice de cumplimiento abril 2025 – Unidad Funcional 4. Fuente Propia.

Indicador		Cumplimiento	Sector (Valor)	
			Ruta 2903	Ruta 29CLA
			PR38+461 - PR38+621 PR41+000 - PR54+440	PR00+000 - PR00+996
E1	IRI	Vlr. Puntual <=3,5 mm/m Vlr. Medio <= 3,0 mm/m	2,10	2,30
E2	AHUELLAMIENTO	Vlr. Puntual <=20mm Vlr. Medio <= 15mm	6,30	7.8
E22	ESCALONAMIENTO	Vlr. Puntual <=5mm	Cumple	N/A
E3	FISURAS	Vlr. Puntual: área afectada <= 1% área de calzada	Cumple	Cumple
E23	GRIETAS	Vlr Puntual: área afectada por losa <= 6m2	Cumple	N/A
E4	COEFICIENTE DE FRICCIÓN TRANSVERSAL	Vlr. Puntual >=40 Vlr. Medio >=45	70,74	70,19
E5	TEXTURA	Vlr. Puntual >= 0,5mm	0,82	0,82
E6	BACHES	Vlr. Puntual: Ningún bache	Cumple	Cumple
E24	DESPORTILLAMIENTO DE JUNTAS	Vlr. Puntual: Número de desportillamientos inferior a 30 en el kilómetro medido.	Cumple	N/A
E7	HUNDIMIENTOS	Vlr. Puntual: área afectada <= 1% área de calzada	Cumple	Cumple
E25	JUNTAS	Vlr. Medio: área afectada <= 3% de la longitud	Cumple	N/A
E8	ESTADO DE MÁRGENES, SEPARADOR CENTRAL, ÁREA DE SERVICIO Y CORREDOR DEL PROYECTO	Libre de vegetación	No Cumple	Cumple
E10	DRENAJES SUPERFICIALES, LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL	Obstrucción <=25%	No Cumple	Cumple
E11	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	Legible, pertinente y limpia. Retrorreflectividad ≥ 80 %.	Cumple	Cumple

Indicador		Cumplimiento	Sector (Valor)	
			Ruta 2903	Ruta 29CLA
			PR38+461 - PR38+621 PR41+000 - PR54+440	PR00+000 - PR00+996
E12	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	Blancas >=250 mc/m2*Lux Amarillas>=200 mc/m2*Lux Delineadores de piso deben estar completos y continuos.	Cumple	Cumple
E13	BARRERAS Y ELEMENTOS DE CONTENCIÓN	Longitud defectuosa<20 m	Cumple	Cumple
E14	ILUMINACIÓN	Vlr. Puntual <=5% de iluminarias defectuosa del total instalados para ese kilómetro.	Cumple	Cumple
E15	PUENTES Y ESTRUCTURAS	Puentes	Cumple	Cumple
E16	CAPACIDAD ESTRUCTURAL	Vlr. Medio NT3 <60 (10^-2 mm)	Cumple	Cumple
E26	EFICIENCIA DE LA TRANSFERENCIA DE CARGAS	Vlr. Puntual: El 100% de las transferencias de carga > 70% de la transferencia.	Cumple	N/A
E17	DISPONIBILIDAD DE LA VÍA	Disponible en todo momento	Cumple	
E18	ESTADO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES	Escala de estado <= 3	Cumple	N/A
E19	SISTEMA DE ILUMINACIÓN	Luminancia >= 80% de la proyectada	Cumple	N/A
E21	SISTEMA DE TÚNELES	Según se establezca en el Manual de Operación y Mantenimiento de Túneles.	Cumple	N/A
O1	ÍNDICE DE MORTALIDAD	Índice de mortalidad del mes debe ser menor de a 0.13	Cumple	
O2	OCUPACIÓN DE CARRILES	Longitudes de retención debidas a cortes de carriles por la concesionaria > 300m.	Cumple	
O3	COLA DE PEAJE	Número de vehículos en un periodo de 60 minutos < 10	Cumple	
O4	TIEMPO DE ATENCIÓN DE INCIDENTES	Incidentes no atendidos en un Mes < 3	Cumple	
O5	TIEMPO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES Y EMERGENCIAS	Accidentes no atendidos en un Mes < 3	Cumple	
O6	DISPONIBILIDAD DEL SICC	El SICC debe contar con una disponibilidad mínima del 99%	Cumple	
O7		En todos los casos debe cumplirse los tiempos	Cumple	N/A

Indicador		Cumplimiento	Sector (Valor)	
			Ruta 2903	Ruta 29CLA
			PR38+461 - PR38+621 PR41+000 - PR54+440	PR00+000 - PR00+996
	TIEMPO DE ATENCIÓN DE INCIDENTES (TÚNELES)	máximos establecidos para señalización y despeje.		
		Acudir y señalizar después de la detección del evento: 15 minutos		
		Despeje del evento: 30 minutos		
O8	TIEMPO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES Y EMERGENCIAS (TÚNELES)	En todos los casos debe cumplirse los tiempos máximos establecidos para llegada al sitio del accidente, señalización, y llegada de ambulancias.	Cumple	N/A
		Tiempo de respuesta: 15 minutos Tiempo de respuesta de ambulancia: 20 minutos ambulancia.		
		Tiempo de llegada de grúa y demás equipos: 20 minutos.		

Tabla 129. Resultado de indicadores Unidad Funcional 4. Fuente Propia.

Indicador	Nombre	Formula	Porcentaje según UF	Vlr. Indicador	Evaluación IC
E1	IRI	(Kmc/kmt)* (*)	4,49%	1,0000	4,4900%
E2	AHUELLAMIENTO	(Kmc/kmt)* (*)	1,50%	1,0000	1,5000%
E22	ESCALONAMIENTO	(Kmc/kmt)* (*)	0,22%	1,0000	0,2200%
E3	FISURAS	(Kmc/kmt)* (*)	1,50%	1,0000	1,5000%
E23	GRIETAS	(Kmc/kmt)* (*)	0,22%	1,0000	0,2200%
E4	COEFICIENTE DE FRICCIÓN TRANSVERSAL	(Kmc/kmt)* (*)	1,72%	1,0000	1,7200%
E5	TEXTURA	(Kmc/kmt)* (*)	1,72%	1,0000	1,7200%
E6	BACHES	(Kmc/kmt)* (*)	1,50%	1,0000	1,5000%
E24	DESPORTILLAMIENTO DE JUNTAS	(Kmc/kmt)* (*)	0,22%	1,0000	0,2200%
E7	HUNDIMIENTOS	(Kmc/kmt)* (*)	1,50%	1,0000	1,5000%
E25	JUNTAS	(Kmc/kmt)* (*)	0,22%	1,0000	0,2200%
E8	ESTADO DE MÁRGENES, SEPARADOR CENTRAL, ÁREA DE SERVICIO Y CORREDOR DEL PROYECTO	(Kmc/kmt)* (*)	1,63%	1,0000	**1,528%**
E10	DRENAJES SUPERFICIALES,	(Kmc/kmt)* (*)	1,20%	1,0000	**0.880%**

Indicador	Nombre	Formula	Porcentaje según UF	Vlr. Indicador	Evaluación IC
	LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL				
E11	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	(Kmc/kmt)* (*)	1,22%	1,0000	1,220%
E12	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	(Kmc/kmt)* (*)	2,30%	1,0000	2,3000%
E13	BARRERAS Y ELEMENTOS DE CONTENCIÓN	(Kmc/kmt)* (*)	1,32%	1,0000	1,3200%
E14	ILUMINACIÓN	(Kmc/kmt)* (*)	1,50%	1,0000	1,5000%
E15	PUENTES	(Pc/Pt)*(*)	2,85%	1,0000	2,8500%
E16	CAPACIDAD ESTRUCTURAL	(Kmc/kmt)* (*)	1,00%	1,0000	1,0000%
E26	EFICIENCIA DE LA TRANSFERENCIA DE CARGAS	(Kmc/kmt)* (*)	0,22%	1,0000	0,2200%
E17	DISPONIBILIDAD DE LA VÍA	(Kmc/kmt)* (*)	59,85%	1,0000	59,8500%
E18	ESTADO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES	(Hmc/Hmt)* (*)	1,20%	1,0000	1,2000%
E19	SISTEMA DE ILUMINACIÓN	(Hmc/Hmt)* (*)	1,20%	1,0000	1,2000%
E21	SISTEMA DE TÚNELES	(Tc/Tt)* (*)	1,20%	1,0000	1,2000%
O1	ÍNDICE DE MORTALIDAD	R*(*)	0,05%	1,0000	0,0500%
O2	OCUPACIÓN DE CARRIL	R*(*)	1,20%	1,0000	1,2000%
O4	TIEMPO DE ATENCIÓN DE INCIDENTES	(Ic/It)*(*)	1,70%	1,0000	1,7000%
O5	TIEMPO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES Y EMERGENCIAS	(Ac/At)*(*)	1,70%	1,0000	1,7000%
O6	DISPONIBILIDAD DEL SICC	R*(*)	1,10%	1,0000	1,1000%
O7	TIEMPO DE ATENCIÓN DE INCIDENTES (TÚNELES)	(Ic/It)*(*)	1,40%	1,0000	1,4000%
O8	TIEMPO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES Y EMERGENCIAS (TÚNELES)	(Ac/At)*(*)	1,40%	1,0000	1,4000%
CÁLCULO INDICE DE CUMPLIMIENTO				**99.628%**	

Se anexan los cálculos de los indicadores; Ver Anexo 4 Gestión Técnica

A continuación, se presentan el registro fotográfico de la unidad funcional:



Foto 243. UF4: PR44+800 Ruta 2903: Estado actual del pavimento. Fuente propia.



Foto 244. UF4: PR49+450 Ruta 2903: Estado actual del pavimento. Fuente propia.



Foto 245. UF4: PR46+560 Ruta 2903: Estado actual de margenes. Fuente propia.



Foto 246. UF4: PR43+500: Ruta 2903: Estado drenajes longitudinales. Fuente propia.



Foto 247. UF4: PR042+0010. Ruta 2903. Condiciones actuales de la vía. Fuente Propia.



Foto 248. UF4: PR043+0500. Ruta 2903. Estado de márgenes. Fuente Propia.



Foto 249. UF4: PR043+0970. Ruta 2903. Estado de drenajes transversales. Fuente Propia.



Foto 250. UF4: PR044+0000. Ruta 2903. Estado de drenajes longitudinales. Fuente Propia.



Foto 251. UF4: PR046+0560. Ruta 2903. Estado de defensas y elementos de contención. Fuente Propia.



Foto 252. UF4: PR049+0450. Ruta 2903. Estado de defensas y elementos de contención. Fuente Propia.



Foto 253. UF4: PR049+0450. Ruta 2903. Condiciones actuales de la vía. Fuente Propia.



Foto 254. UF4: PR049+0790. Ruta 2903. Estado drenajes transversales. Fuente Propia.



Foto 255. UF4: PR050+0000. Ruta 2903. Estado drenajes longitudinales. Fuente Propia.



Foto 256. UF4: PR053+0810. Ruta 2903. Estado de márgenes. Fuente Propia.



Foto 257. UF4: PR042+0000. Ruta 2903. Medición retrorreflectividad. Fuente Propia.



Foto 258. UF4: PR050+0000. Ruta 2903. Medición retrorreflectividad. Fuente Propia.



Foto 259. UF4: PR052+0370. Ruta 2903. Verificación infraestructura del túnel Irra. Fuente Propia.



Foto 260. UF4: PR048+0310. Ruta 2903. Estado operacional túnel Irra. Fuente Propia.

15.5.1. SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DE MANTENIMIENTO RUTINARIO UNIDAD FUNCIONAL 4

A continuación, se muestra la verificación y cumplimiento de las actividades de mantenimiento, operación y seguridad vial durante el mes de abril de 2025 en la Unidad Funcional 4:

Tabla 130. Ejecución de actividades de operación y mantenimiento. UF4.

ACTIVIDAD	FRECUENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
Limpieza calzada y bermas pavimentadas	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Limpieza de cunetas.	Mensual	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	
Limpieza zanjas de coronación.	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Limpieza encoles y/o descoles	Mensual	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	
Limpieza de obras de arte	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Puentes y estructuras	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Limpieza de separador central, márgenes, áreas de servicio y terrenos dentro del derecho del sector	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Despeje de derrumbes	Mantenimiento rutinario	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique	
Rocería	Mensual	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	
Limpieza de canales, zanjas colectoras y cámaras	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Señalización vertical	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Paisajismo y mantenimiento de plantaciones	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Vigilancia	Continúa	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	
Limpieza de barandas	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Limpieza de lechos de ríos y cursos de agua	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	

ACTIVIDAD	FRECUENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
Limpieza de taludes	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Disponibilidad de la vía	Continúa	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	
Rugosidad Longitudinal IRI	Semestral	-	-	-	-	
Regularidad transversal - Ahuellamiento	Semestral	-	-	-	-	
Inspección visual de fisuras	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Coeficiente de fricción transversal	Semestral	-	-	-	-	
Medición de la macrotextura - Textura	Semestral	-	-	-	-	
Hundimientos	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Señalización horizontal	Semestral	-	-	-	-	
Barreras y elementos de contención	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Iluminación	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Medición de la deflexión mediante FWD - Capacidad estructural	Semestral	-	-	-	-	

Se anexa la programación enviada por el Concesionario, Ver Anexo 4 Gestión Técnica.

15.5.2. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES.

Durante el periodo correspondiente, se llevaron a cabo las actividades programadas por el concesionario para garantizar el adecuado funcionamiento de la vía concesionada. Entre estas actividades se incluyeron: Rocería de los laterales de la vía, limpieza de obras de drenaje, retiro de escombros y materiales que pudieran representar un riesgo para la seguridad vial, buscando mantener despejadas las áreas adyacentes a la carretera para asegurar la visibilidad y la seguridad de los usuarios. A continuación, se presenta la descripción de las actividades realizadas en la Unidad Funcional.

Rocería de márgenes laterales: Durante el presente periodo se realizaron actividades de limpieza de márgenes laterales, limpieza de calzada y rocería.



Foto 261. UF4: PR42+900. Ruta 2903. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 262. UF4: PR47+450. Ruta 2903. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 263. UF4: PR47+800. Ruta 2903. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 264. UF4: PR50+200. Ruta 2903. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.

Drenajes superficiales, longitudinales y márgenes: Durante el presente mes se realiza limpieza de márgenes, bermas y drenajes longitudinales.



Foto 265. UF4: PR41+200. Ruta 2903: Limpieza de bermas y drenajes longitudinales. Fuente Propia.



Foto 266. UF4: PR44+000. Ruta 2903: Limpieza de bermas y drenajes longitudinales. Fuente Propia.



Foto 267. UF4: PR54+300. Ruta 2903. Limpieza de bermas y drenajes longitudinales. Fuente Propia.



Foto 268. UF4: PR54+300. Ruta 2903. Limpieza de bermas y drenajes longitudinales. Fuente Propia.

Señalización y demarcación vial: Durante el presente periodo se realiza mantenimiento a señales viales, así como la demarcación en calzadas.



Foto 269. UF4: PR41+000. Ruta 2903. Señalización y demarcación vial. Fuente Propia.



Foto 270. UF4: PR41+000. Ruta 2903. Señalización y demarcación vial. Fuente Propia.

Estado de la señalización vial: Durante el presente mes se realiza revisión al estado de la señalización vertical.



Foto 271. UF4: PR38+468. Ruta 2903. Revisión estado de la señalización vertical. Fuente Propia.



Foto 272. UF4: PR49+415. Ruta 2903. Revisión estado de la señalización vertical. Fuente Propia.



Foto 273. UF4: PR52+380. Ruta 2903. Revisión estado de la señalización vertical. Fuente Propia.



Foto 274. UF4: PR54+000. Ruta 2903. Revisión estado de la señalización vertical. Fuente Propia.

Estado de las luminarias: Durante el presente mes se realiza revisión al estado de las luminarias en el túnel Irra.



Foto 275. UF4: PR51+888 M.D. Ruta 2903. Revisión estado de luminarias. Fuente Propia.



Foto 276. UF4: PR52+070 M.D. Ruta 2903. Revisión estado de luminarias. Fuente Propia.



Foto 277. UF4: PR52+270 M.gD. Ruta 2903. Revisión estado de luminarias. Fuente Propia.



Foto 278. UF4: PR52+270 M.I. Ruta 2903. Revisión estado de luminarias. Fuente Propia.

15.5.3. ATENCIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y EVENTOS UF 4.

El manejo de accidentes, incidentes y sucesos acontecidos a lo largo del corredor vial que conforman la concesión Pacifico Tres, se lleva a cabo por los equipos de emergencia situados en la base de operación de La Felisa. Durante el presente mes se registraron dos (02) accidentes sin víctimas mortales.

La tabla a continuación presenta los accidentes, incidentes y sucesos que el concesionario presentó y gestionó durante abril de 2025, en la Unidad Funcional 4:

Tabla 131. Accidentes, incidentes y eventos presentados en la Unidad Funcional No. 4 durante el mes de abril de 2025. Fuente Concesión Pacífico Tres.

Ítem	Fecha	Tipo de evento	Heridos	Personas fallecidas	Servicio	Ruta	Ubicación
1	1/04/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2903	Pr 48+900
2	1/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 53+500
3	1/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 53+500
4	1/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 45+300
5	2/04/2025	Atención al Usuario			Ambulancia	2903	Pr 48+970
					Grúa Planchón		
6	2/04/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2903	Pr 52+400
7	2/04/2025	FALSA ALARMA				29CLA	Pr 00+140
8	3/04/2025	FALSA ALARMA				2903	Pr 43+000
9	5/04/2025	Accidente			Grúa Planchón	2903	Pr 51+210
					Auxiliar Vial		
			1		Ambulancia		
					Policía		
10	6/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 44+460
11	6/04/2025	FALSA ALARMA				2903	Pr 47+000
12	8/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 50+810
13	8/04/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2903	Pr 51+060
					Grúa Gancho		
13	9/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 52+420
14	9/04/2025	Accidente			Auxiliar Vial	2903	Pr 48+960
			1		Ambulancia		
					Policía		
					Grúa Planchón		
15	9/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 47+400
16	10/04/2025	Incidente			Grúa Gancho	2903	Pr 49+900
17	10/04/2025	Incidente			Auxiliar Vial	2903	Pr 54+300

Ítem	Fecha	Tipo de evento	Heridos	Personas fallecidas	Servicio	Ruta	Ubicación
					Volqueta		
					Retro		
18	10/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 52+770
19	11/04/2025	Incidente			Auxiliar Vial	2903	Pr 41+580
					Grúa Gancho		
20	12/04/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2903	Pr 49+440
					Grúa Planchón		
21	12/04/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2903	Pr 48+950
					Grúa Planchón		
22	12/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 53+300
27	12/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	29CLA	Pr 00+000
28	13/04/2025	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	2903	Pr 51+370
					Grúa Planchón		
29	13/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 45+300
30	14/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 41+660
31	15/04/2025	Incidente			Auxiliar Vial	2903	Pr 53+120
32	15/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2903	Pr 47+500
33	16/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 47+900
34	17/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 48+210
35	17/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 54+100
36	17/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 47+750
37	18/04/2025	FALSA ALARMA				2903	Pr 48+200
38	19/04/2025	FALSA ALARMA				2903	Pr 49+000
39	19/04/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2903	Pr 43+940
40	20/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 52+920
41	20/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 53+480
42	20/04/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2903	Pr 54+150
					Grúa Planchón		
43	21/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 42+700
44	21/04/2025	Inmovilización			Grúa Planchón	2903	Pr 44+000
45	22/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 48+200
46	22/04/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2903	Pr 43+970
47	24/04/2025	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	2903	Pr 52+710
					Grúa Planchón		
48	25/04/2025	Incidente			Carro Taller	29CLA	Pr 00+140
					Auxiliar Vial		

Ítem	Fecha	Tipo de evento	Heridos	Personas fallecidas	Servicio	Ruta	Ubicación
49	25/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 41+100
50	25/04/2025	Falla mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 47+500
51	26/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 48+150
52	26/04/2025	Falla mecánica			Grúa planchón	2903	Pr 42+480
53	26/04/2025	Falla mecánica			Grúa planchón	2903	Pr 53+480
54	26/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 52+900
55	28/04/2025	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	2903	Pr 52+410
					Grúa Gancho		
56	29/04/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2903	Pr 46+100
					Grúa Gancho		
57	29/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 51+800
58	30/04/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2903	Pr 52+720

Tabla 132. Históricos de accidentalidad – abril de 2025. Unidad Funcional No. 4. Fuente Propia.

	Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
N°. Accidentes	**Año 2014**											2	5
	Año 2015	7	0	4	6	5	4	2	8	3	1	8	7
	Año 2016	4	3	7	7	5	4	6	6	6	8	6	14
	Año 2017	13	7	6	1	10	7	14	14	7	8	3	4
	Año 2018	8	2	5	4	4	5	4	7	3	6	3	5
	Año 2019	3	3	4	4	1	3	1	3	4	1	5	4
	Año 2020	2	1	1	1	1	1	1	1	2	4	6	2
	Año 2021	2	3	2	7	4	2	5	6	4	5	1	7
	Año 2022	2	1	3	5	3	4	5	2	1	4	2	4
	Año 2023	2	3	7	0	5	1	1	2	0	4	3	5
	Año 2024	3	3	2	1	1	5	2	3	4	3	4	5
	Año 2025	2	3	4	2								
Total, UF4													**511**

Figura 25. UF4: Histórico de Accidentalidad UF4 – abril de 2025. Fuente Propia.

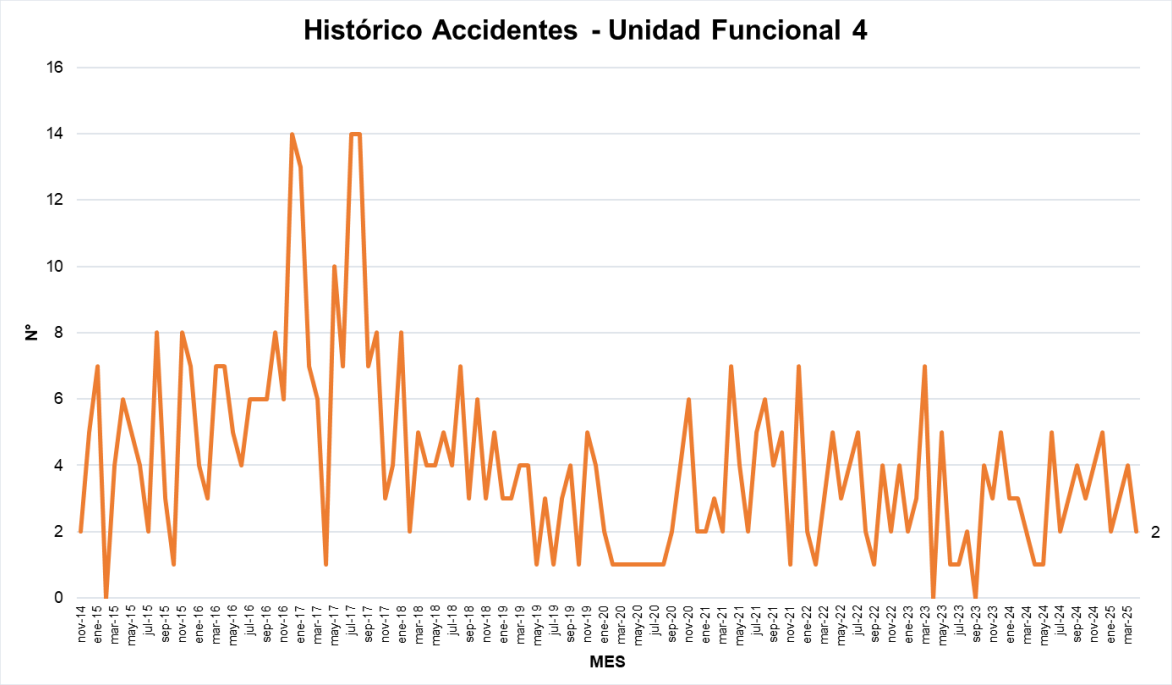


Tabla 133. Históricos de heridos – abril de 2025. Unidad Funcional No. 4. Fuente Propia.

	Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
N°. Heridos	Año 2014											1	4
	Año 2015	1	0	0	4	3	7	1	6	0	1	4	7
	Año 2016	8	1	3	5	0	3	5	4	0	5	4	11
	Año 2017	9	3	1	1	0	2	8	6	6	8	3	3
	Año 2018	8	4	6	5	4	8	6	8	3	7	4	8
	Año 2019	5	4	5	5	1	3	1	3	6	1	5	4
	Año 2020	3	1	1	1	1	1	1	1	2	6	7	2
	Año 2021	3	5	3	9	4	4	6	7	8	12	1	10
	Año 2022	3	1	5	7	2	5	7	3	1	7	4	9
	Año 2023	4	5	12	0	6	1	1	2	0	8	11	7
	Año 2024	0	1	10	2	2	8	2	3	2	3	4	11
	Año 2025	4	4	7	2								
Total, UF4													527

Figura 26. UF4: Histórico de heridos UF4 – abril de 2025. Fuente Propia.

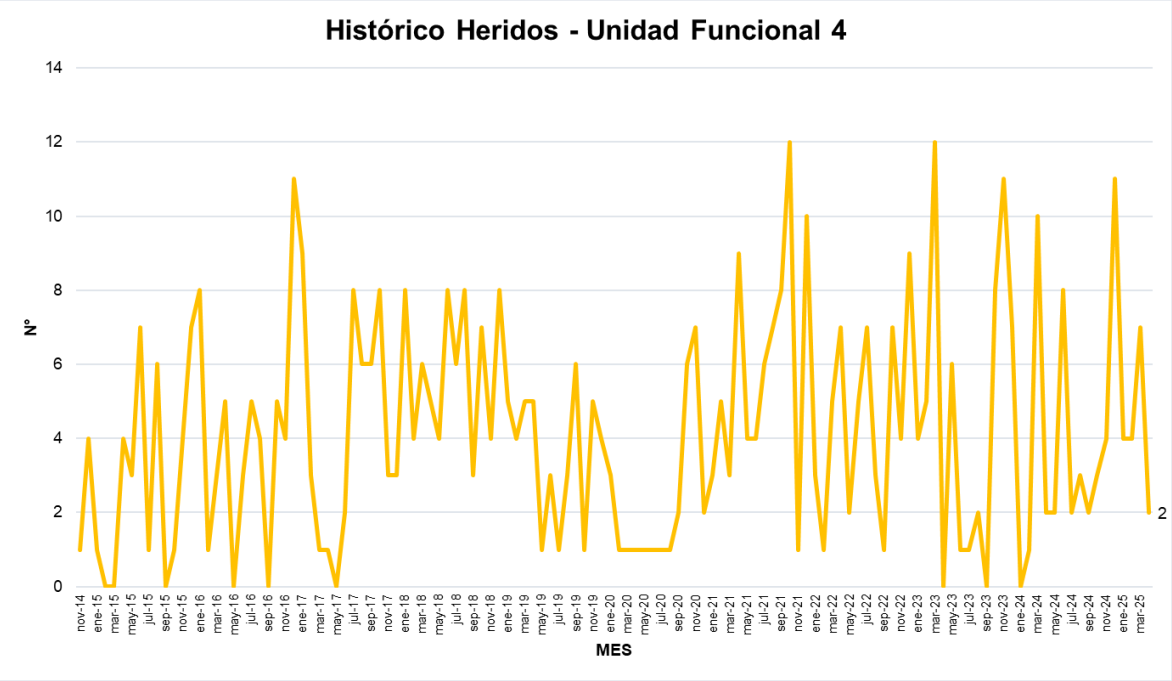


Tabla 134. Históricos de fallecidos – abril de 2025. Unidad Funcional No. 4. Fuente Propia.

	Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
N°. Fallecidos	Año 2014											0	0
	Año 2015	0	0	0	3	0	1	0	0	0	0	0	3
	Año 2016	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	1	0
	Año 2017	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
	Año 2018	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
	Año 2019	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Año 2020	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Año 2021	0	0	1	2	0	0	1	0	0	1	0	0
	Año 2022	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0
	Año 2023	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0
	Año 2024	0	2	3	0	0	0	0	0	2	0	0	0
	Año 2025	0	0	0	0								
Total, UF4													33

Figura 27. UF4: Histórico de fallecidos UF4 – abril de 2025. Fuente Propia.



15.5.4. POSTES DE EMERGENCIA

Dentro de las gestiones de seguimiento y control se encuentra la revisión mensual de los postes SOS instalados por la Concesión Pacífico Tres en la Unidad Funcional N°.4, actividad que permite validar el cumplimiento del numeral 2.1 *"Servicios de Carácter Obligatorio"* del Apéndice Técnico No. 2 *"Operación y Mantenimiento"*.

A continuación, se presenta la lista de postes SOS verificados y el registro fotográfico para el mes de abril de 2025, así:

Tabla 135. Verificación postes SOS. Unidad Funcional 4. Fuente Propia.

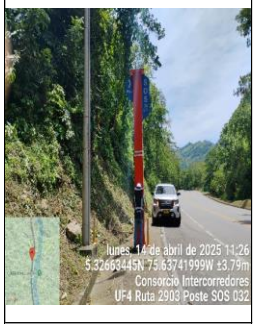
POSTE N°	RUTA	PR	FECHA INSPECCIÓN	ESTADO GENERAL (Postes visibles, limpieza, sistema de anclaje, pintura)	COMUNICACIÓN (Comunicación CCO, comunicación efectiva después de cuantas llamadas)	CALIDAD DE LA COMUNICACIÓN (La voz del operador se escucha de forma clara y sencilla)	OBSERVACIONES
Unidad Funcional 4: Irra - La Felisa.							
Irra (Ruta 29CLA: PR000+0000 - PR001+0020), Irra - La Felisa (PR038+0461 - PR054+0440).							
030	2903	42+0695	14/04/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
031	2903	45+0290	14/04/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
032	2903	48+0210	14/04/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
033	2903	50+0810	14/04/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	

POSTE N°	RUTA	PR	FECHA INSPECCIÓN	ESTADO GENERAL (Postes visibles, limpieza, sistema de anclaje, pintura)	COMUNICACIÓN (Comunicación CCO, comunicación efectiva después de cuantas llamadas)	CALIDAD DE LA COMUNICACIÓN (La voz del operador se escucha de forma clara y sencilla)	OBSERVACIONES
034	2903	53+0485	14/04/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
TÚNEL DE IRRA	2903	52+0100	14/04/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
TÚNEL DE IRRA	2903	52+0245	14/04/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	

Durante la verificación de los postes SOS en el mes de abril de 2025, se estableció una comunicación con el CCO en todos los postes SOS localizados en la Unidad Funcional 4.

Foto 279. Registro fotográfico postes SOS. Unidad Funcional 4. Fuente Propia.

SEGUIMIENTO REGISTRO FOTOGRÁFICO

FECHA: 14-abr-25	**FECHA:** 14-abr-25	**FECHA:** 14-abr-25	**FECHA:** 14-abr-25
DESCRIPCIÓN:	**DESCRIPCIÓN:**	**DESCRIPCIÓN:**	**DESCRIPCIÓN:**
Poste SOS N°30.Ubicado en el PR42+0695 de la ruta 2903.	Poste SOS N°31.Ubicado en el PR45+0290 de la ruta 2903.	Poste SOS N°32.Ubicado en el PR48+0210 de la ruta 2903.	Poste SOS N°33.Ubicado en el PR50+0810 de la ruta 2903.
			
FECHA: 14-abr-25	**FECHA:** 14-abr-25	**FECHA:** 14-abr-25	**FECHA:**
DESCRIPCIÓN:	**DESCRIPCIÓN:**	**DESCRIPCIÓN:**	**DESCRIPCIÓN:**
Poste SOS N°34.Ubicado en el PR53+0485 de la ruta 2903.	Poste SOS Túnel N°1.Ubicado en el PR52+0100 de la ruta 2903.	Poste SOS Túnel N°2.Ubicado en el PR52+0245 de la ruta 2903.	No aplica
			

15.6. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO UNIDAD FUNCIONAL 5

Concluida la etapa de construcción de la Unidad Funcional No. 5 y suscrita el Acta de terminación con fecha del 21 de junio de 2024, se procede a realizar la medición y verificación de los Indicadores establecidos en el Apéndice Técnico No. 4, aplicables a las Intervenciones ejecutadas por el Concesionario y a la Operación del tramo vial, tales como: Disponibilidad, Seguridad, Calidad y Nivel de Servicio, en consecuencia, se presentan los resultados obtenidos de la medición de indicadores para el mes de abril de 2025 y su correspondiente cálculo de índice de cumplimiento, así:

Tabla 136. Cálculo de índice de cumplimiento abril 2025 – Unidad Funcional 5. Fuente Propia.

Indicador		Cumplimiento	Sector (Valor)	
			Ruta 2903 PR54+446 PR55+330	Ruta 2508 PR61+000 PR107+166
E1	IRI	Vlr. Puntual <=3,5 mm/m Vlr. Medio <= 3,0 mm/m	2,3	2,2
E2	AHUELLAMIENTO	Vlr. Puntual <=20mm Vlr. Medio <= 15mm	4.8	5,4
E3	FISURAS	Vlr. Puntual: área afectada <= 1% área de calzada	Cumple	Cumple
E4	COEFICIENTE DE FRICCIÓN TRANSVERSAL	Vlr. Puntual >=40 Vlr. Medio >=45	67,3	65,4
E5	TEXTURA	Vlr. Puntual >= 0,5mm	0,89	0,80
E6	BACHES	Vlr. Puntual: Ningún bache	Cumple	No Cumple
E7	HUNDIMIENTOS	Vlr. Puntual: área afectada <= 1% área de calzada	Cumple	Cumple
E8	ESTADO DE MÁRGENES, SEPARADOR CENTRAL, ÁREA DE SERVICIO Y CORREDOR DEL PROYECTO	Libre de vegetación	Cumple	No Cumple
E10	DRENAJES SUPERFICIALES, LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL	Obstrucción <=25%	Cumple	No Cumple
E11	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	Legible, pertinente y limpia. Retrorreflectividad ≥ 80 %.	Cumple	No Cumple
E12	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	Blancas >=250 mc/m2*Lux Amarillas>=200 mc/m2*Lux Delineadores de piso deben estar completos y continuos.	Cumple	Cumple
E13	BARRERAS Y ELEMENTOS DE CONTENCIÓN	Longitud defectuosa<20 m	Cumple	No Cumple
E14	ILUMINACIÓN	Vlr. Puntual <=5% de iluminarias defectuosa del total instalados para ese kilómetro.	NA	NA
E15	PUENTES Y ESTRUCTURAS	Puentes	Cumple	Cumple
E16	CAPACIDAD ESTRUCTURAL	Vlr. Medio NT3 <60 (10^-2 mm)	28,96	20,04
E17	DISPONIBILIDAD DE LA VÍA	Disponible en todo momento	Cumple	Cumple
E18	ESTADO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES	Escala de estado <= 3	NA	NA
E19	SISTEMA DE ILUMINACIÓN	Luminancia >= 80% de la proyectada	NA	NA
E20	SISTEMA DE VENTILACIÓN	Opacidad < indicado en diseño Concentración CO < indicado en diseño	NA	NA
E21	SISTEMA DE TÚNELES	Según se establezca en el Manual de operación y Mantenimiento de Túneles	NA	NA
O1	ÍNDICE DE MORTALIDAD	Índice de mortalidad del mes debe ser menor de a 0.13	Cumple	Cumple

Indicador		Cumplimiento	Sector (Valor)	
			Ruta 2903 PR54+446 PR55+330	Ruta 2508 PR61+000 PR107+166
O2	OCUPACIÓN DE CARRILES	Longitudes de retención debidas a cortes de carriles por la concesionaria > 300m.	Cumple	Cumple
O3	COLA DE PEAJE	Número de vehículos en un periodo de 60 minutos < 10	NA	Cumple
O4	TIEMPO DE ATENCIÓN DE INCIDENTES	Incidentes no atendidos en un Mes < 3	Cumple	Cumple
O5	TIEMPO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES Y EMERGENCIAS	Accidentes no atendidos en un Mes < 3	Cumple	Cumple
O6	DISPONIBILIDAD DEL SICC	El SICC debe contar con una disponibilidad mínima del 99%	Cumple	Cumple
O7	TIEMPO DE ATENCIÓN DE INCIDENTES	En todos los casos deben cumplirse los tiempos máximos establecidos para señalización y despeje.	NA	NA
O8	TIEMPO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES Y EMERGENCIAS	En todos los casos deben cumplirse los tiempos máximos establecidos para llegada al sitio del accidente, señalización y llegada de ambulancia.	NA	NA

Tabla 137. Resultado de indicadores Unidad Funcional 5. Fuente Propia.

Indicador	Nombre	Formula	Porcentaje según UF	Vlr. Indicador	Evaluación IC
E1	IRI	(Kmc/kmt) * (*)	4,49%	1,0000	4,4900%
E2/E22	AHUELLAMIENTO	(Kmc/kmt) * (*)	1,72%	1,0000	1,7200%
E3/E23	FISURAS	(Kmc/kmt) * (*)	1,72%	1,0000	1,7200%
E4	COEFICIENTE DE FRICCIÓN TRANSVERSAL	(Kmc/kmt) * (*)	1,72%	1,0000	1,7200%
E5	TEXTURA	(Kmc/kmt) * (*)	1,72%	1,0000	1,7200%
E6/E24	BACHES	(Kmc/kmt) * (*)	1,72%	1,0000	**1,615%**
E7/E25	HUNDIMIENTOS	(Kmc/kmt) * (*)	1,72%	1,0000	1,7200%
E8	ESTADO DE MÁRGENES, SEPARADOR CENTRAL, ÁREA DE SERVICIO Y CORREDOR DEL PROYECTO	(Kmc/kmt) * (*)	1,63%	1,0000	**1,464%**
E10	DRENAJES SUPERFICIALES, LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL	(Kmc/kmt) * (*)	1,20%	1,0000	**0.840%**
E11	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	(Kmc/kmt) * (*)	1,22%	1,0000	**1.195%**
E12	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	(Kmc/kmt) * (*)	2,30%	1,0000	2,300%

Indicador	Nombre	Formula	Porcentaje según UF	Vlr. Indicador	Evaluación IC
E13	BARRERAS Y ELEMENTOS DE CONTENCIÓN	(Kmc/kmt) * (*)	1,32%	1,0000	1,238%
E14	ILUMINACIÓN	(Kmc/kmt) * (*)	1,50%	1,0000	1,5000%
E15	PUENTES	(Pc/Pt) *(*)	2,85%	1,0000	2,8500%
E16/E26	CAPACIDAD ESTRUCTURAL	(Kmc/kmt) * (*)	1,22%	1,0000	1,2200%
E17	DISPONIBILIDAD DE LA VÍA	(Kmc/kmt) * (*)	65,00%	1,0000	65,0000%
E18	ESTADO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES	(Hmc/Hmt) * (*)	0,00%		0,0000%
E19	SISTEMA DE ILUMINACIÓN	(Hmc/Hmt) * (*)	0,00%		0,0000%
E20	SISTEMA DE VENTILACIÓN	(Tc/Tt) * (*)	0,00%		0,0000%
E21	SISTEMA DE TÚNELES	(Tc/Tt) * (*)	0,00%		0,0000%
O1	ÍNDICE DE MORTALIDAD	R*(*)	0,05%	1,0000	0,0500%
O2	OCUPACIÓN DE CARRIL	R*(*)	1,20%	1,0000	1,2000%
O3	COLA DE PEAJES	R*(*)	1,25%	1,0000	1,2500%
O4	TIEMPO DE ATENCIÓN DE INCIDENTES	(Ic/It) *(*)	1,70%	1,0000	1,7000%
O5	TIEMPO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES Y EMERGENCIAS	(Ac/At) *(*)	1,70%	1,0000	1,7000%
O6	DISPONIBILIDAD DEL SICC	R*(*)	1,10%	1,0000	1,1000%
O7	TIEMPO DE ATENCIÓN DE INCIDENTES (TÚNELES)	(Ic/It) *(*)	0,00%		0,0000%
O8	TIEMPO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES Y EMERGENCIAS (TÚNELES)	(Ac/At) *(*)	0,00%		0,0000%
CÁLCULO INDICE DE CUMPLIMIENTO					**99.311%**

Se anexan los cálculos de los indicadores; Ver Anexo 4 Gestión Técnica

Se puede apreciar la condición de la vía en el siguiente registro fotográfico:



Foto 280. UF5: PR75+950: Ruta 2508: Estado actual del pavimento. Fuente propia.



Foto 281. UF5: PR94+150: Ruta 2508: Estado actual del pavimento. Fuente propia.



Foto 282. UF5: PR66+700: Ruta 2508: Estado actual de margenes. Fuente propia.



Foto 283. UF5: PR67+690: Ruta 2508: Estado actual de margenes. Fuente propia.



Foto 284. UF5: PR99+510: Ruta 2508: Estado drenajes transversales. Fuente propia.



Foto 285. UF5: PR67+800: Ruta 2508: Estado drenajes longitudinales. Fuente propia.



Foto 286. UF5: PR64+700: Ruta 2508: Estado drenajes longitudinales. Fuente propia.



Foto 287. UF5: PR84+050: Ruta 2508: Estado drenajes longitudinales. Fuente propia.



Foto 288. UF5: PR87+450: Ruta 2508: Estado drenajes longitudinales. Fuente propia.



Foto 289. UF5: PR65+340: Ruta 2508: Estado de barreras metálicas. Fuente propia.



Foto 290. UF5: PR99+510: Ruta 2508: Estado de barreras metálicas. Fuente propia.



Foto 291. UF5: PR81+0590. Ruta. 2508. Medición Indicador "O3". Fuente propia.



Foto 292. UF5: PR068+0020. Ruta 2508. Estado de defensas y elementos de contención. Fuente Propia.



Foto 293. UF5: PR068+0620. Ruta 2508. Estado obras de drenaje longitudinal. Fuente Propia.



Foto 294. UF5: PR075+0950. Ruta 2508. Condiciones y estado de la vía. Fuente Propia.



Foto 295. UF5: PR082+0950. Ruta 2508. Estado obras de drenaje transversal. Fuente Propia.



Foto 296. UF5: PR083+0500. Ruta 2508. Estado obras de drenaje transversal. Fuente Propia.



Foto 297. UF5: PR084+0050. Ruta 2508. Estado obras de drenaje longitudinal. Fuente Propia.



Foto 298. UF5: PR087+0450. Ruta 2508. Condiciones actuales de la vía. Fuente Propia.



Foto 299. UF5: PR087+0450. Ruta 2508. Estado drenajes longitudinales. Fuente Propia.



Foto 300. UF5: PR094+0150. Ruta 2508. Condiciones y estado de la vía. Fuente Propia.



Foto 301. UF5: PR099+0510. Ruta 2508. Estado de defensas y elementos de contención. Fuente Propia.



Foto 302. UF5: PR080+0465. Ruta 2508. Medición retrorreflectividad. Fuente Propia.



Foto 303. UF5: PR100+0550. Ruta 2508. Medición retrorreflectividad. Fuente Propia.



Foto 304. UF5: PR060+1000. Ruta 2508. Verificación iluminación. Intersección El Palo. Fuente Propia.



Foto 305. UF5: PR081+0590. Ruta 2508. Verificación iluminación. Peaje Supia. Fuente Propia.

15.6.1. SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DE MANTENIMIENTO RUTINARIO UNIDAD FUNCIONAL 5

A continuación, se muestra la verificación y cumplimiento de las actividades de mantenimiento, operación y seguridad vial durante el mes de abril de 2025 en la Unidad Funcional 5: Actividades programadas por el concesionario.

Tabla 138. Ejecución actividades operación y mantenimiento. UF5.

ACTIVIDAD	FRECUENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
Limpieza calzada y bermas pavimentadas	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Limpieza de cunetas.	Mensual	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	
Limpieza zanjas de coronación.	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Limpieza encoles y/o descoles	Mensual	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	
Limpieza de obras de arte	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Puentes y estructuras	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Limpieza de separador central, márgenes, áreas de servicio y terrenos dentro del derecho del sector	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	

ACTIVIDAD	FRECUENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
Despeje de derrumbes	Mantenimiento rutinario	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique	
Rocería	Mensual	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	
Limpieza de canales, zanjas colectoras y cámaras	Mensual	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	
Señalización vertical	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	
Paisajismo y mantenimiento de plantaciones	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Vigilancia	Continúa	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	
Limpieza de barandas	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Limpieza de lechos de ríos y cursos de agua	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Limpieza de taludes	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Disponibilidad de la vía	Continúa	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	
Rugosidad Longitudinal IRI	Semestral	-	-	-	-	
Regularidad transversal - Ahuellamiento	Semestral	-	-	-	-	
Inspección visual de fisuras	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Coeficiente de fricción transversal	Semestral	-	-	-	-	
Medición de la macrotextura - Textura	Semestral	-	-	-	-	
Hundimientos	Mensual	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	
Señalización horizontal	Semestral	-	-	-	-	
Barreras y elementos de contención	Mensual	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	

ACTIVIDAD	FRECUENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
Iluminación	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Medición de la deflexión mediante FWD - Capacidad estructural	Semestral	-	-	-	-	

Se anexa la programación enviada por el Concesionario, Ver Anexo 4 Gestión Técnica.

15.6.2. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Durante el periodo correspondiente, se llevaron a cabo las actividades programadas por el concesionario para garantizar la adecuada operación de la vía concesionada. Entre estas actividades se incluyeron: Rocería de los laterales de la vía, limpieza de obras de drenaje, retiro de escombros y materiales que pudieran representar un riesgo para la seguridad vial, buscando mantener despejadas las áreas adyacentes a la carretera para asegurar la visibilidad y la seguridad de los usuarios.

En el periodo se presentaron fuertes lluvias provocando varios deslizamientos en esta Unidad Funcional, las cuales fueron atendidos por el concesionario. A continuación, se presenta la descripción de las actividades realizadas en cada Unidad Funcional.

Rocería de márgenes laterales: Durante el presente periodo se realiza corte de vegetación alta en márgenes laterales.



Foto 306. UF5: PR48+000. Ruta 2508. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 307. UF5: PR48+000. Ruta 2508. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 308. UF5: PR55+200. Ruta 2508. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 309. UF5: PR55+200. Ruta 2508. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 310. UF5: Intersección El Palo. Ruta 2508. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.

Drenajes superficiales, longitudinales y márgenes: Durante el presente mes, se realiza la limpieza de márgenes, bermas y drenajes longitudinales.



Foto 311. UF5: PR63+950. Ruta 2508. Limpieza drenajes longitudinales. Fuente Propia.



Foto 312. UF5: PR63+950. Ruta 2508. Limpieza drenajes longitudinales. Fuente Propia.



Foto 313. UF5: PR63+970. Ruta 2508. Limpieza drenajes longitudinales. Fuente Propia.



Foto 314. UF5: PR64+500. Ruta 2508. Limpieza drenajes longitudinales. Fuente Propia.



Foto 315. UF5: PR64+500. Ruta 2508. Limpieza drenajes longitudinales. Fuente Propia.



Foto 316. UF5: PR64+500. Ruta 2508. Limpieza drenajes longitudinales. Fuente Propia.



Foto 317. UF5: PR65+000. Ruta 2508. Limpieza drenajes longitudinales. Fuente Propia.



Foto 318. UF5: PR65+000. Ruta 2508. Limpieza drenajes longitudinales. Fuente Propia.



Foto 319. UF5: PR65+800. Ruta 2508. Limpieza drenajes longitudinales. Fuente Propia.


Foto 320. UF5: PR65+800. Ruta 2508. Limpieza drenajes longitudinales. Fuente Propia.


Foto 321. UF5: PR99+070. Ruta 2508. Limpieza drenajes longitudinales. Fuente Propia.


Foto 322. UF5: PR99+070. Ruta 2508. Limpieza drenajes longitudinales. Fuente Propia.

Despeje de zonas laterales: Durante el presente periodo se realiza la demolición de rocas, debido a la caída de estas en las márgenes de la vía.



Foto 323. UF5: PR65+0900. Ruta 2508. Trituración material rocoso. Fuente Propia.



Foto 324. UF5: PR65+0900. Ruta 2508. Trituración material rocoso. Fuente Propia.

Remoción derrumbes: Durante el presente periodo se remueven derrumbes y limpieza de márgenes.



Foto 325. UF5: PR63+100. Ruta 2508. Remoción derrumbes. Fuente Propia.



Foto 326. UF5: PR98+850. Ruta 2508. Remoción derrumbes. Fuente Propia.



Foto 327. UF5: PR98+880. Ruta 2508. Se presenta derrumbes. Fuente Propia.



Foto 328. UF5: PR99+210. Ruta 2508. Remoción derrumbes. Fuente Propia.

Estado de la vía: Durante el presente periodo se realiza mantenimiento al pavimento que presenta deterioro.



Foto 329. UF5: PR94+210. Ruta 2508. Fresado de pavimento. Fuente Propia.



Foto 330. UF5: PR99+210. Ruta 2508. Extensión de mezcla asfáltica. Fuente Propia.



Foto 331. UF5: PR68+020. Ruta 2508. Se realiza fresado y nivelación por Hundimiento de calzada.



Foto 332. PR68+020. Ruta 2508. Extensión de mezcla asfáltica, reparación por Hundimiento. Fuente Propia.

Señalización y demarcación vial: Durante el presente periodo se realiza mantenimiento a señales viales, así como la demarcación en calzadas.



Foto 333. UF5: PR96+000. Ruta 2508. Señalización y demarcación vial. Fuente Propia.

Señalización vial: Durante el presente mes se realiza revisión al estado de la señalización vertical.



Foto 334. UF5: PR83+400. Ruta 2508. Revisión estado de la señalización vertical. Fuente Propia.



Foto 335. UF5: PR91+365. Ruta 2508. Revisión estado de la señalización vertical. Fuente Propia.



Foto 336. UF5: PR102+170. Ruta 2508. Revisión estado de la señalización vertical. Fuente Propia.



Foto 337. UF5: PR107+000. Ruta 2508. Revisión estado de la señalización vertical. Fuente Propia.

Estado de las luminarias: Durante el presente mes se realiza revisión al estado de las luminarias del corredor vial.


Foto 338. UF5: PR60+1000. Ruta 2508. Revisión estado luminarias. Fuente Propia.



Foto 339. UF5: PR81+590. Ruta 2508. Revisión estado luminarias. Fuente Propia.

15.6.3. ATENCIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y EVENTOS UF5.

El manejo de accidentes, incidentes y sucesos acontecidos a lo largo del corredor vial que conforman la concesión Pacifico Tres, se lleva a cabo por los equipos de emergencia situados en la base de operación de La Felisa. Durante el presente mes se registraron catorce (14) accidentes sin víctimas mortales.

La tabla a continuación presenta los accidentes, incidentes y sucesos que el concesionario presentó y gestionó durante abril de 2025, en la Unidad Funcional 5:

Tabla 139. Accidentes, incidentes y eventos presentados en la Unidad Funcional No. 5 durante el mes de abril de 2025. Fuente Concesión Pacífico Tres.

Ítem	Fecha	Tipo de evento	Heridos	Personas fallecidas	Servicio	Ruta	Ubicación
1	1/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 105+800
2	1/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 61+740
3	1/04/2025	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	2508	Pr 90+000

Ítem	Fecha	Tipo de evento	Heridos	Personas fallecidas	Servicio	Ruta	Ubicación
4	1/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 67+850
5	2/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 74+710
6	3/04/2025	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	2508	Pr 89+000
7	3/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 92+000
8	3/04/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 64+800
9	4/04/2025	Incidente			Grúa Planchón	2508	Pr 66+570
					Mantenimiento		
					Mantenimiento		
10	4/04/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 61+620
11	4/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 85+900
12	4/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2508	Pr 61+600
13	4/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 81+600
14	4/04/2025	Accidente			Auxiliar Vial	2508	Pr 69+060
			1		Ambulancia		
15	4/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 81+600
16	4/04/2025	Incidente			Auxiliar Vial	2508	Pr 106+310
17	4/04/2025	Incidente			Carro Taller	2508	Pr 94+400
					Auxiliar Vial		
					Grúa Planchón		
					Grúa Gancho		
18	5/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 69+100
19	5/04/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 72+070
20	5/04/2025	Incidente			Auxiliar Vial	2508	Pr 102+500
21	5/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 105+000
					Carro Taller		
22	6/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 84+950
23	6/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 75+150
24	6/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 61+500
25	6/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2508	Pr 84+400
26	6/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 83+250
27	6/04/2025	Incidente			Volqueta	2508	Pr 64+060
					Retro		
28	6/04/2025	Incidente			Volqueta	2508	Pr 66+100
					Retro		
29	6/04/2025	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	2508	Pr 82+900
					Grúa Planchón		
30	6/04/2025	Incidente			Grúa Planchón	2508	Pr 66+750
					Retro		
31	6/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 81+500
32	7/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 81+500
33	7/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 62+850
34	7/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 78+950
35	7/04/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 100+050
36	7/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 71+900
37	7/04/2025	Incidente			Grúa Planchón	2508	Pr 64+900
38	7/04/2025	Incidente			Auxiliar Vial	2508	Pr 66+910
					Volqueta		
					Retro		
39	8/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 71+800
40	8/04/2025	Incidente			Auxiliar Vial	2508	Pr 70+060
					Grúa Gancho		
41	8/04/2025	Incidente			Volqueta	2508	Pr 70+060
					Retro		
42	8/04/2025	Incidente			Auxiliar Vial	2508	Pr 63+750
43	8/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 75+400

Ítem	Fecha	Tipo de evento	Heridos	Personas fallecidas	Servicio	Ruta	Ubicación
44	8/04/2025	Incidente			Auxiliar Vial	2508	Pr 65+370
					Retro		
					Volqueta		
45	9/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 81+500
46	9/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2508	Pr 77+610
					Carro Taller		
47	9/04/2025	Atención al Usuario			Carro Taller	2508	Pr 88+900
48	9/04/2025	Incidente			Auxiliar Vial	2508	Pr 102+250
49	10/04/2025	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	2508	Pr 83+000
					Grúa Planchón		
50	10/04/2025	Incidente			Grúa Planchón	2508	Pr 62+100
51	10/04/2025	Accidente			Auxiliar Vial	2903	Pr 54+450
			2		Ambulancia		
					Grúa Planchón		
52	10/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 83+000
53	10/04/2025	Incidente			Auxiliar Vial	2508	Pr 65+900
					Grúa Planchón		
54	10/04/2025	Incidente			Auxiliar Vial	2508	Pr 65+900
					Retro		
					Volqueta		
55	10/04/2025	Incidente			Carro Taller	2508	Pr 98+840
					Retro		
					Volqueta		
56	11/04/2025	Incidente			Grúa Gancho	2508	Pr 64+400
57	11/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 63+950
58	11/04/2025	FALSA ALARMA				2508	Pr 101+200
59	11/04/2025	Incidente			Auxiliar Vial	2508	Pr 66+870
					Grúa Planchón		
60	11/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 61+250
61	11/04/2025	Accidente			Auxiliar Vial	2508	Pr 74+380
			1		Ambulancia		
					Grúa Planchón		
62	11/04/2025	Incidente			Grúa Gancho	2508	Pr 84+000
63	11/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 54+700
64	11/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 85+000
65	11/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 74+500
66	11/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 65+450
67	11/04/2025	Incidente			Auxiliar Vial	2508	Pr 93+200
68	11/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 81+650
69	11/04/2025	FALSA ALARMA				2508	Pr 74+000
70	11/04/2025	Incidente			Auxiliar Vial	2508	Pr 99+980
					Grúa Planchón		
71	11/04/2025	Atención al Usuario			Ambulancia	2508	Pr 81+500
72	11/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 81+600
73	11/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 81+530
74	11/04/2025	Accidente			Auxiliar Vial	2508	Pr 88+990
			2		Ambulancia		
					Grúa Planchón		
75	12/04/2025	Incidente			Auxiliar Vial	2508	Pr 88+990
					Volqueta		
					Retro		
76	12/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 79+100
77	12/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 105+050
78	12/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 80+150
79	12/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 77+880

Ítem	Fecha	Tipo de evento	Heridos	Personas fallecidas	Servicio	Ruta	Ubicación
80	12/04/2025	Accidente			Auxiliar Vial	2508	Pr 62+050
			1		Ambulancia		
81	12/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 70+500
82	12/04/2025	Incidente			Auxiliar Vial	2508	Pr 62+050
					Retro		
					Volqueta		
83	12/04/2025	Incidente			Carro Taller	2508	Pr 62+050
84	12/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 81+600
85	13/04/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 90+000
					Grúa Gancho		
86	13/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 91+400
87	13/04/2025	Accidente			Auxiliar Vial	2508	Pr 62+750
					Grúa Planchón		
			1		Ambulancia		
			1		Ambulancia		
					Policía		
88	13/04/2025	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	2508	Pr 91+200
					Carro Taller		
89	13/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 75+000
90	13/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 81+950
91	14/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 84+980
92	14/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 87+920
93	14/04/2025	Accidente			Auxiliar Vial	2508	Pr 62+880
					Grúa Planchón		
			1		Ambulancia		
94	14/04/2025	FALSA ALARMA				2508	Pr 86+000
95	15/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 64+800
96	15/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 81+670
97	15/04/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 87+950
					Grúa Planchón		
98	15/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 90+750
99	15/04/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2903	Pr 54+700
100	15/04/2025	Incidente			Auxiliar Vial	2903	Pr 54+500
101	15/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 93+150
102	15/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 67+500
103	15/04/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 94+100
104	16/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 74+300
105	16/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 81+700
106	16/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 88+000
107	16/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 89+500
108	16/04/2025	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	2508	Pr 81+640
109	16/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 75+350
110	16/04/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 93+450
111	17/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 54+600
112	17/04/2025	Accidente			Auxiliar Vial	2508	Pr 76+360
			1		Ambulancia		
					Grúa Planchón		
113	17/04/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 96+500
					Grúa Planchón		
114	17/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2508	Pr 93+600
115	17/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 90+500
116	17/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 88+200
117	17/04/2025	Atención al Usuario			Ambulancia	2508	Pr 81+500
118	17/04/2025	FALSA ALARMA				2508	Pr 81+500
119	17/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 76+150

Ítem	Fecha	Tipo de evento	Heridos	Personas fallecidas	Servicio	Ruta	Ubicación
120	18/04/2025	Accidente			Auxiliar Vial	2508	Pr 61+000
					Policía		
			1		Ambulancia		
					Grúa Planchón		
121	18/04/2025	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	2508	Pr 89+500
					Grúa Gancho		
122	18/04/2025	Accidente			Auxiliar Vial	2508	Pr 71+860
					Policía		
			2		Ambulancia		
			1		Ambulancia		
					Grúa Planchón		
123	18/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 72+550
124	18/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 81+600
125	18/04/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 81+700
126	19/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 101+070
127	19/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 93+100
128	19/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 87+300
129	19/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 70+400
130	19/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 81+550
131	19/04/2025	Incidente			Grúa Planchón	2508	Pr 76+310
132	20/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 69+950
133	20/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 61+650
134	20/04/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 75+460
					Grúa Gancho		
135	20/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 89+950
136	20/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 67+610
137	20/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 84+350
138	20/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 105+350
139	20/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 55+150
140	20/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 61+550
141	20/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 81+550
142	20/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 81+650
143	20/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 94+010
144	20/04/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 67+170
					Grúa Planchón		
145	21/04/2025	Falsa Alarma				2508	Pr 70+400
146	21/04/2025	Incidente			Auxiliar Vial	2508	Pr 61+950
					Grúa Planchón		
147	21/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 81+350
148	21/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 81+550
149	22/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 61+500
150	22/04/2025	Incidente			Auxiliar Vial	2508	Pr 99+520
					Volqueta		
					Retroexcavadora		
151	22/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 61+950
152	22/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 63+700
153	22/04/2025	Incidente			Carro Taller	2508	Pr 65+710
					Grúa Planchón		
154	23/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 72+200
155	23/04/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 81+750
156	23/04/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 89+550
					Grúa Planchón		
157	23/04/2025	Incidente			Auxiliar Vial	2508	Pr 70+950
158	23/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 81+600
159	24/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 95+750

Ítem	Fecha	Tipo de evento	Heridos	Personas fallecidas	Servicio	Ruta	Ubicación
160	24/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 100+200
161	24/04/2025	Incidente			Auxiliar Vial	2508	Pr 79+820
162	24/04/2025	Incidente			Auxiliar Vial	2508	Pr 77+900
					Volqueta		
					Retro		
163	24/04/2025	Accidente			Auxiliar Vial	2508	Pr 89+880
			1		Ambulancia		
					Policía		
					Grúa Planchón		
164	24/04/2025	Incidente			Auxiliar Vial	2508	Pr 89+880
					Policía		
					Grúa Planchón		
165	24/04/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 76+120
166	24/04/2025	Falla mecánica			Grúa planchón	2508	Pr 84+150
167	24/04/2025	Falla mecánica			Grúa planchón	2508	Pr 81+600
168	24/04/2025	Falla mecánica			Grúa gancho	2508	Pr 70+000
169	24/04/2025	Falla mecánica			Grúa gancho	2508	Pr 81+500
170	24/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 61+400
171	25/04/2025	Incidente			Auxiliar Vial	2508	Pr 64+320
					Retro		
					Volqueta		
172	25/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 97+080
173	25/04/2025	Accidente			Auxiliar Vial	2508	Pr 72+700
			1		Ambulancia		
174	25/04/2025	Falla mecánica			Carro taller	2508	Pr 97+070
175	25/04/2025	Falla mecánica			Grúa planchón	2508	Pr 81+600
176	26/04/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 93+550
					Grúa Gancho		
177	26/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 98+750
178	26/04/2025	Accidente			Auxiliar Vial	2903	Pr 55+200
					Grúa Planchón		
			1		Ambulancia		
					Policía		
179	26/04/2025	Atención al Usuario			Ambulancia	2508	Pr 69+970
180	26/04/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 93+500
181	26/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2508	Pr 105+430
182	26/04/2025	Incidente			Auxiliar Vial	2508	Pr 92+850
183	26/04/2025	Incidente			Auxiliar vial	2508	Pr 90+720
					Grúa planchón		
					Grúa gancho		
184	26/04/2025	Atención al Usuario			Ambulancia	2508	Pr 81+500
185	27/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 55+000
186	27/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 79+000
187	27/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 75+250
188	28/04/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 100+000
189	28/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 95+900
190	28/04/2025	Incidente			Auxiliar Vial	2508	Pr 98+420
					Retroexcavadora		
191	28/04/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 74+760
192	28/04/2025	Accidente			Auxiliar Vial	2508	Pr 84+360
					Grúa Planchón		
					Grúa Gancho		
			1		Ambulancia		
					Policía		
193	28/04/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 104+220

Ítem	Fecha	Tipo de evento	Heridos	Personas fallecidas	Servicio	Ruta	Ubicación
194	28/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 77+850
195	28/04/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 80+000
					Grúa Planchón		
196	28/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 62+450
197	28/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 64+500
198	28/04/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 84+250
199	29/04/2025	Falla mecánica			Grúa planchón	2508	Pr 75+350
200	29/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 67+200
201	29/04/2025	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	2508	Pr 92+350
202	29/04/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 89+300
203	29/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2508	Pr 64+650
204	30/04/2025	Falla mecánica			Grúa gancho	2903	Pr 54+520
205	30/04/2025	Servicio Comunitario			Ambulancia	2508	Pr 71+840
206	30/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 83+900
207	30/04/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 81+600
208	30/04/2025	Falla mecánica			Carro taller	2508	Pr 76+500
					Grúa planchón		

Tabla 140. Histórico de accidentalidad – abril de 2025. Unidad Funcional No. 5. Fuente Propia.

	Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
N°. Accidentes	**Año 2014**											8	16
	Año 2015	25	10	28	29	27	21	28	33	21	29	20	33
	Año 2016	33	16	29	19	30	17	30	28	23	33	31	64
	Año 2017	24	25	24	27	24	27	24	35	12	5	17	17
	Año 2018	12	14	14	17	11	20	15	13	10	12	25	24
	Año 2019	7	12	14	22	8	11	15	15	15	19	20	12
	Año 2020	12	13	6	3	3	4	13	7	12	11	21	17
	Año 2021	10	17	17	14	11	18	15	18	19	26	15	18
	Año 2022	13	20	22	19	14	17	18	18	16	15	14	17
	Año 2023	24	10	22	17	12	12	11	8	13	19	9	14
	Año 2024	6	10	11	9	8	11	10	5	14	7	10	17
	Año 2025	12	19	8	14								
Total, UF5													**2164**

Figura 28. UF5: Histórico de Accidentalidad – abril de 2025. Fuente Propia.

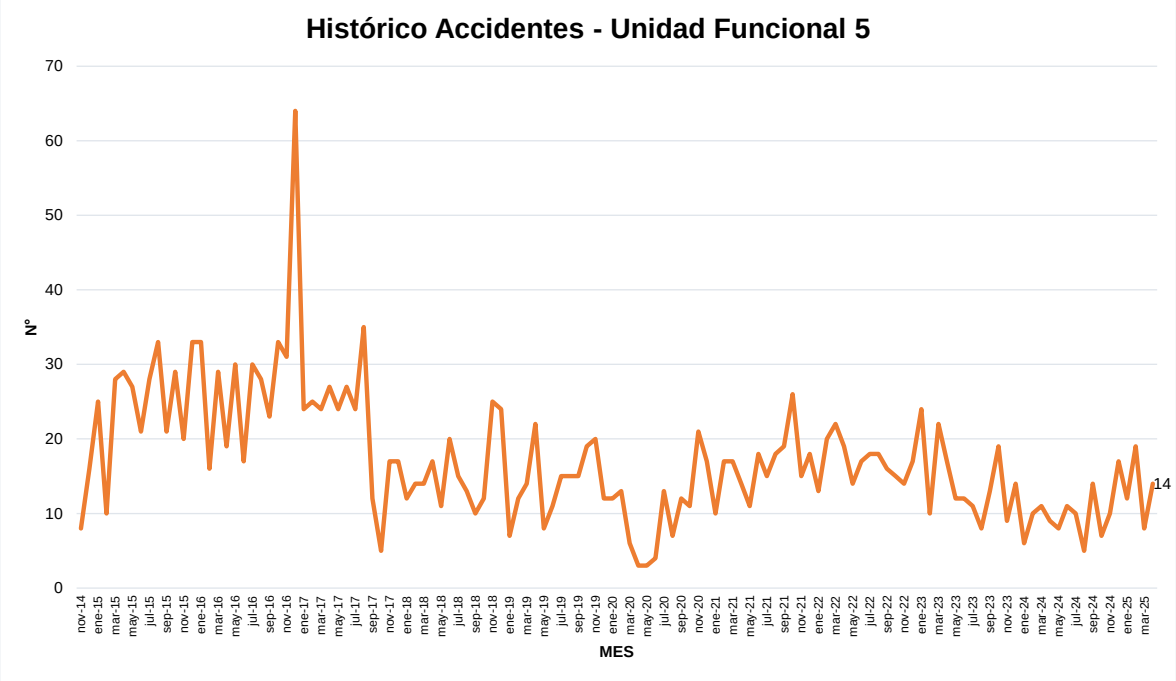


Tabla 141. Histórico de heridos – abril de 2025. Unidad Funcional No. 5. Fuente Propia.

	Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
N°. Heridos	Año 2014											10	24
	Año 2015	13	11	24	25	23	19	32	25	11	36	24	33
	Año 2016	26	22	26	9	21	9	24	25	10	21	14	57
	Año 2017	22	18	15	17	22	21	31	14	10	5	18	23
	Año 2018	12	22	22	18	11	21	21	16	11	14	30	36
	Año 2019	9	18	16	25	8	13	22	22	16	25	31	19
	Año 2020	17	13	6	3	4	4	14	13	15	19	28	27
	Año 2021	16	20	34	17	12	22	25	23	19	41	17	25
	Año 2022	17	27	28	22	18	21	20	23	23	21	20	26
	Año 2023	30	12	26	22	16	19	14	11	19	37	14	16
	Año 2024	6	11	18	13	11	15	7	6	14	10	15	17
	Año 2025	16	22	11	19								
Total, UF5													2395

Figura 29. UF5: Histórico de heridos – abril de 2025. Fuente Propia.

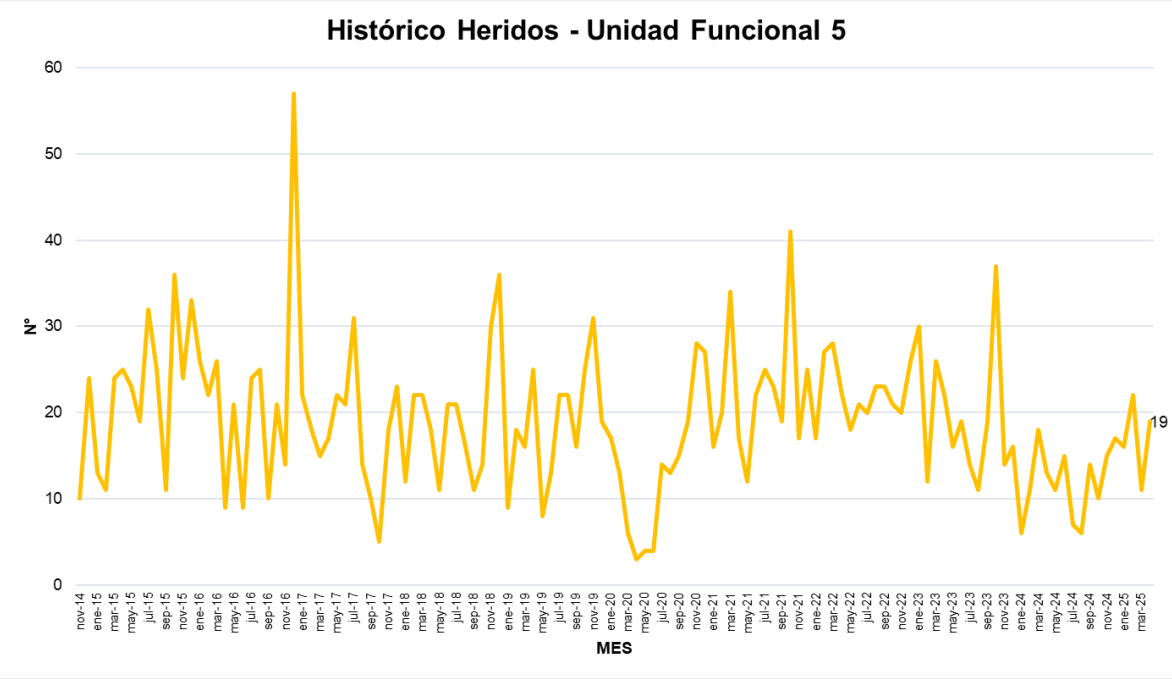
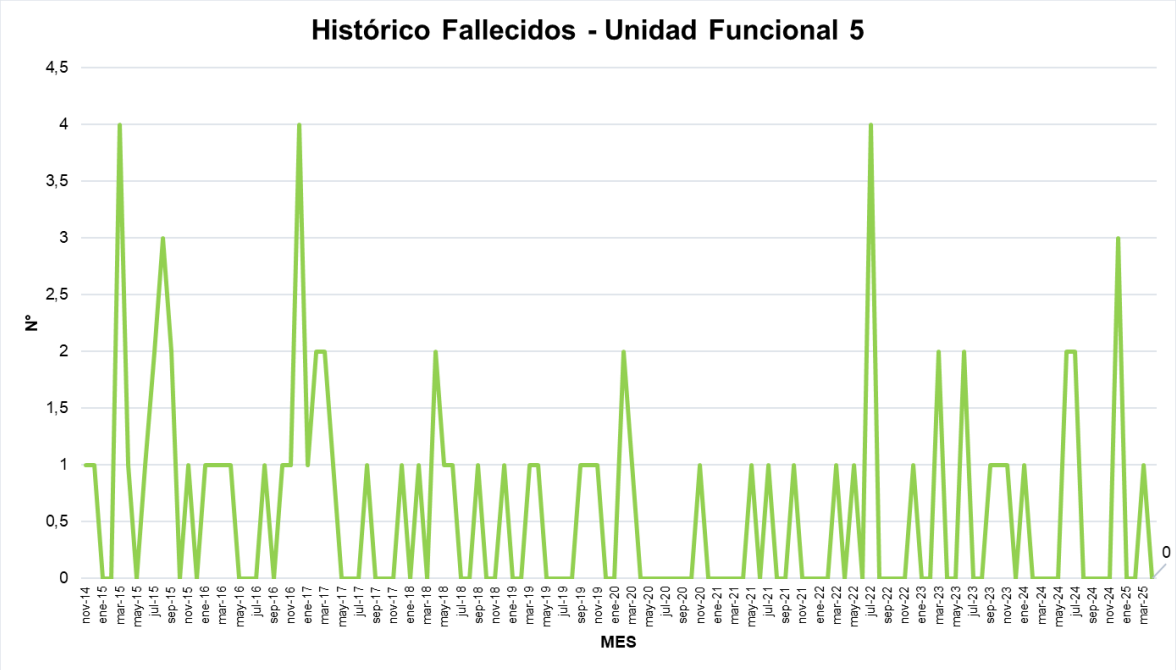


Tabla 142. Histórico de fallecidos – abril de 2025. Unidad Funcional No. 5. Fuente Propia.

	Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
N°. Fallecidos	Año 2014											1	1
	Año 2015	0	0	4	1	0	1	2	3	2	0	1	0
	Año 2016	1	1	1	1	0	0	0	1	0	1	1	4
	Año 2017	1	2	2	1	0	0	0	1	0	0	0	1
	Año 2018	0	1	0	2	1	1	0	0	1	0	0	1
	Año 2019	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	1	0
	Año 2020	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
	Año 2021	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0
	Año 2022	0	0	1	0	1	0	4	0	0	0	0	1
	Año 2023	0	0	2	0	0	2	0	0	1	1	1	0
	Año 2024	1	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	3
	Año 2025	0	0	1	0								
Total, UF5													77

Figura 30. UF5: Histórico de fallecidos – abril de 2025. Fuente Propia.



15.6.4. OPERACIÓN ESTACIONES DE PEAJE SUPÍA

La estación de peaje de Supía, está situada el municipio de Caramanta, perteneciente al departamento de Antioquía, y presenta las siguientes particularidades:

Tabla 143. Particularidades estación de peaje Supía. Unidad Funcional 5. Fuente Propia.

Ubicación	PR081+0590
Código Vía	Ruta 2508
Longitud	1.162.477
Latitud	1.086.479.4
Fecha Inicio Operación por la Concesión Pacífico 3	15 de diciembre de 2022.
Cantidad de carriles	4
Tipo sentido Cobro del peaje	Bidireccional
Sentido – Punto A	Sector de Felisa hacia Pintada
Sentido - Punto B	Desde Pintada hacia Felisa
Pago electrónico	SI

Desde una perspectiva más general, se indica que mediante la suscripción del OTROSÍ 11 AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 005 DE 2014, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y LA CONCESIÓN PACÍFICO TRES S.A.S. del 4 de agosto de 2022, en particular la cláusula cuarta, que establece:

(…)

> **"CLÁUSULA CUARTA. INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA ESTACIÓN DE PEAJE DE SUPIA.** Suscrita el Actade Terminación Parcial de la Unidad Funcional 5 se podrá iniciar el recaudo en la Nueva Estación de Peaje de Supía en el lugar de ubicación de los diseños No Objetados por la Interventoría mediante una caseta provisional".

La Concesión Pacífico Tres informó a los usuarios de la vía, que, a partir del 15 de diciembre de 2022, se realizaría el traslado de la ubicación del peaje Supía (PR63+0400) al PR81+0590 de la ruta 2508 sector Chirapotó. (…) (Informe mensual de noviembre de 2024, Consorcio Épsilon Colombia).

Ahora bien, es pertinente mencionar las condiciones de recaudo de la estación de peaje de Supia la cual no presentó aumento de tarifas como lo estipulaba el romanito (iv) del numeral 4.2 de la parte especial que establecía lo siguiente: *"(…) al culminar las obras previstas en las unidades funcionales 1 y 5, una vez se firme el acta de terminación de la unidad funcional se va a llevar a cabo el cambio de la tarifa (…)"*

- El 26 de mayo de 2014 el Ministerio de Transporte expidió la resolución No. 1377 mediante la cual se establecieron las tarifas a cobrar en las estaciones denominadas Guaico, Irra, Acapulco y Supía que pertenecen al proyecto vías Conexión Pacífico 3 del proyecto autopistas de la prosperidad.
- El contrato de concesión No. 005 del 10 de septiembre de 2014, en el numeral 1.137 Resolución de Peajes, se refiere al acto administrativo que se identifica en la parte especial del contrato, expedido por el Ministerio de Transportes de Colombia que fija las tarifas que aplicará en las estaciones de peaje del proyecto.
- El literal (a) del numeral 4.2 de la parte especial del contrato de Concesión, para efectos de los estipulado en el numeral 1.137 de la parte general define la estructura tarifaria que regirá el proyecto.
- En el romanito (iv) del numeral 4.2 de la parte especial se establece que al culminar las obras previstas en las unidades funcionales 1 y 5, una vez se firme el acta de terminación de la unidad funcional se va a llevar a cabo el cambio de la tarifa. Las nuevas tarifas son:

Nombre	Tarifas con cambio de categoría (no incluye FSV)						
	CAT I	CAT II	CAT III	CAT IV	CAT V	CAT VI	CAT VII
Acapulco	$8.700	$10.900	$10.900	$10.900	$26.200	$32.900	$38.000
Supía	$12.700	$15.800	$15.800	$15.800	$37.400	$47.400	$54.800

- En el romanito (v) del numeral 4.2 de la parte especial se establece que el inicio del cobro de esta tarifa se hará en los primeros 10 días del mes siguiente al que se haya firmado el acta de terminación de la unidad funcional. Realizando la respectiva actualización y de conformidad con la formulación establecida en dicho numeral.

- El 21 de junio del año 2024 se firmó por parte de la ANI y El Concesionario el acta de terminación y puesta en servicio de la unidad funcional No. 5 del proyecto Concesión Autopistas Conexión Pacífico Tres. Documento que acredita el cumplimiento de requisitos del numeral 4.10 de la parte general del contrato.
- El 27 de junio de 2024, mediante comunicación con radicado CPT05-138-20240627025486 con alcance mediante oficio con radicado CPT05-138-20240709025551 el concesionario informa la aplicación de las condiciones establecidas en el contrato, según lo ordenado en los romanos iv) y v) del numeral 4.2 – Estructura Tarifaria – del Capítulo IV) – Aspectos Económicos del Contrato – de la Parte Especial del Contrato de Concesión. Además, informa que iniciará la aplicación de las siguientes tarifas a partir del 10 de julio de 2024 a las 6 a.m.
- El 10 de julio la ANI mediante comunicación con radicado No. 20243110238021 da respuesta a comunicados mediante los cuales se informa la aplicación de las condiciones establecidas en el contrato según lo ordenado en los romanos iv) y v) del numeral 4.2 – Estructura Tarifaria – del Capítulo IV) – Aspectos Económicos del Contrato – de la Parte Especial del Contrato de Concesión". Respondiendo además a los radicados ANI No. 20244090781122 del 27 de junio de 2024, No. 20244090824782, No. 20244090824792 del 09 de julio de 2024 Proyecto "Autopista Conexión Pacífico 3". indicando que no es posible realizar incrementos de tarifas y ordena no ajustar las tarifas y continuar con los valores ya establecidos.
- El 14 de agosto de 2024, la ANI mediante comunicación con número de radicado 0246030280971 informa al concesionario en el numeral 2, La forma en que se hará la compensación de las tarifas contractuales que no se han cobrado. Indicando que la asunción de este riesgo conlleva exclusivamente a la obligación de hacer los desembolsos a que se refiere la Sección 3.3 (i) de esta Parte General.

Por todo lo anterior, actualmente se aplica en la estación de peaje de Supia el literal (i) del numeral 3.3 parte general del contrato de concesión 005 de 2.014, el cual establece:

"(…) Si el Ministerio de Transporte o la entidad que resulte competente para fijar las tarifas de peaje decide i) modificar dichas tarifas, ii) crear exenciones o tarifas especiales para ciertos usuarios, o iii) de cualquier otra forma afectar la estructura tarifaria que se desprende de la resolución de peajes, se aplicarán las siguientes reglas:

1. *Para cada trimestre de ejecución del contrato se deberán calcular, entre el interventor, el supervisor y el concesionario la diferencia entre el recaudo de peaje que se hubiese producido de haber aplicado la estructura tarifaria (debidamente indexada) prevista en la resolución de peaje y el recudo de peaje correspondiente a las modificaciones adoptadas por el ministerio de transporte, de lo cual se dejará constancia en un acta suscrita dentro de los cinco (5) días siguientes a la terminación de dicho trimestre. En caso de existir diferencias entre las partes, estas acudirán al amigable componedor para que resuelva la controversia.*
2. *(ii) El valor resultante derivado del menor recaudo de peaje deberá ser consignado por la ANI en la subcuenta de recaudo de peaje con los recursos disponibles en el Fondo de Contingencias, teniendo en cuenta las reglas aplicables a dicho fondo y la suficiencia de recursos. De no ser posible, procederá al traslado de recursos de la subcuenta Excedentes ANI. De ser dichos recursos insuficientes, deberá incluirse en el presupuesto de ANI los recursos necesarios previo al agotamiento de los requisitos de ley. En cualquier caso, aplicarán los plazos e intereses previstos en la sección 3.6 de esta parte general. Estos plazos comenzarán a contar desde la suscripción del acta de cálculo trimestral o desde la solución de la controversia, de ser el caso. (…)"*

La infraestructura para esta estación de peaje corresponde a cuatro (4) carriles distribuidos de la siguiente manera dos carriles por sentido, de los cuales 1 es carril exclusivo para el sistema IP/REV, tiene 2 casetas sencillas y 2 casetas tándem para un total de 6 casetas.

El personal establecido para la estación de peaje de Supía está compuesto por:

- Supervisoras= 4
- Recaudadoras = 24
- Técnico de peaje = 1 (para todo el mes)
- Vigilantes = 3, dos por turno de doce (12) horas.
- Servicios generales=1

Lo anterior, en tres (3) turnos de operación en los siguientes horarios:

- Turno A 6:00 am - 2:00 pm,
- Turno B 2:00 pm - 10:00 p.m.,
- Turno C 10:00 pm a 06:00 am.

Durante el periodo de abril de 2025, se llevaron a cabo las actividades de seguimiento y operación por parte del equipo de interventoría, enfocadas en la inspección del peaje Supía. Estas actividades incluyen una evaluación de los diversos componentes que conforman la estación de peaje. A continuación, se detallan los aspectos clave de la inspección realizada para el mes de abril de acuerdo con lo registrado en el libro de novedades del Concesionario: del fondo de recambio, de recaudo diario, se realiza arqueo en casetas, se verifican los libros administrativos, y en general todo el funcionamiento del peaje, incluyendo la infraestructura y la parte administrativa.



Foto 340. UF5: PR060+1000. Ruta 2508. Estado operacional del Peaje Supía. Fuente Propia.



Foto 341. UF5: PR081+0590. Ruta 2508. Verificación infraestructura del Peaje Supía. Fuente Propia.

15.6.5. POSTES DE EMERGENCIA

Dentro de las gestiones de seguimiento y control se encuentra la revisión mensual de los postes SOS instalados por la Concesión Pacífico Tres en la Unidad Funcional N°.5, actividad que permite validar el cumplimiento del numeral 2.1 *"Servicios de Carácter Obligatorio"* del Apéndice Técnico No. 2 *"Operación y Mantenimiento"*.

A continuación, se presenta la lista de postes SOS verificados y el registro fotográfico para el mes de abril de 2025, así:

Tabla 144. Verificación postes SOS. Unidad Funcional 5. Fuente Propia.

POSTE N°	RUTA	PR	FECHA INSPECCIÓN	ESTADO GENERAL (Postes visibles, limpieza, sistema de anclaje, pintura)	COMUNICACIÓN (Comunicación CCO, comunicación efectiva después de cuantas llamadas)	CALIDAD DE LA COMUNICACIÓN (La voz del operador se escucha de forma clara y sencilla)	OBSERVACIONES
Unidad Funcional 5: La Felisa - La Pintada.							
La Felisa - La Pintada (Ruta 2903 PR54+0750 - PR55+0330) (Ruta 2508 PR060+1000 - PR107+0166).							
035	2508	62+0283	18/04/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
036	2508	64+0800	18/04/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
037	2508	67+0610	18/04/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
038	2508	70+0215	18/04/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
039	2508	73+0147	18/04/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
040	2508	76+0124	18/04/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
041	2508	79+0148	18/04/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
042	2508	82+0010	18/04/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
043	2508	84+0980	18/04/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
044	2508	87+0917	18/04/2025	Satisfactorio	2	Satisfactorio	
045	2508	90+0950	18/04/2025	Satisfactorio	2	Satisfactorio	
046	2508	94+0050	18/04/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
047	2508	97+0080	18/04/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
048	2508	99+0793	18/04/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
049	2508	102+0368	18/04/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
050	2508	104+0230	18/04/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	

Durante la verificación de los postes SOS en el mes de abril de 2025, se estableció una comunicación con el CCO en todos los postes SOS localizados en la Unidad Funcional 5.

Foto 342. Registro fotográfico postes SOS. Unidad Funcional 5. Fuente Propia.

SEGUIMIENTO REGISTRO FOTOGRÁFICO

FECHA: 16-abr-25 **DESCRIPCIÓN:** Poste SOS N°35.Ubicado en el PR62+0283 de la ruta 2508. 	**FECHA:** 16-abr-25 **DESCRIPCIÓN:** Poste SOS N°36.Ubicado en el PR64+0800 de la ruta 2508. 	**FECHA:** 16-abr-25 **DESCRIPCIÓN:** Poste SOS N°37.Ubicado en el PR67+0610 de la ruta 2508. 	**FECHA:** 16-abr-25 **DESCRIPCIÓN:** Poste SOS N°38.Ubicado en el PR70+0215 de la ruta 2508. 
FECHA: 16-abr-25 **DESCRIPCIÓN:** Poste SOS N°39.Ubicado en el PR73+0147 de la ruta 2508. 	**FECHA:** 16-abr-25 **DESCRIPCIÓN:** Poste SOS N°40.Ubicado en el PR76+0124 de la ruta 2508. 	**FECHA:** 16-abr-25 **DESCRIPCIÓN:** Poste SOS N°41.Ubicado en el PR79+0148 de la ruta 2508. 	**FECHA:** 16-abr-25 **DESCRIPCIÓN:** Poste SOS N°42.Ubicado en el PR82+0010 de la ruta 2508. 
FECHA: 16-abr-25 **DESCRIPCIÓN:** Poste SOS N°43.Ubicado en el PR84+0980 de la ruta 2508. 	**FECHA:** 16-abr-25 **DESCRIPCIÓN:** Poste SOS N°44.Ubicado en el PR87+0917 de la ruta 2508. 	**FECHA:** 16-abr-25 **DESCRIPCIÓN:** Poste SOS N°45.Ubicado en el PR90+0950 de la ruta 2508. 	**FECHA:** 16-abr-25 **DESCRIPCIÓN:** Poste SOS N°46.Ubicado en el PR94+0050 de la ruta 2508. 
FECHA: 16-abr-25 **DESCRIPCIÓN:** Poste SOS N°47.Ubicado en el PR97+0080 de la ruta 2508. 	**FECHA:** 16-abr-25 **DESCRIPCIÓN:** Poste SOS N°48.Ubicado en el PR99+0793 de la ruta 2508. 	**FECHA:** 16-abr-25 **DESCRIPCIÓN:** Poste SOS N°49.Ubicado en el PR102+0268 de la ruta 2508. 	**FECHA:** 16-abr-25 **DESCRIPCIÓN:** Poste SOS N°50.Ubicado en el PR104+0230 de la ruta 2508. 

16. TRÁNSITO Y RECAUDO

16.1. GENERALIDADES

De acuerdo con los documentos oficiales del contrato de concesión No. 005 de 2.014, se indica que desde del día 18 de abril de 2016, el Concesionario Pacífico Tres S.A.S. se encarga de las labores de tránsito y recaudo de las estaciones de peaje Acapulco y Supía, efectuando autoliquidaciones diarias. De acuerdo con las condiciones contractuales y la autorización de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI el día 24 de enero de 2020 se autoriza el cobro en la estación de peaje Irra. Así mismo, el día 21 de diciembre del 2021 entró en funcionamiento la estación del peaje Guaico autorizando su cobro.

16.2. TARIFAS VIGENTES

Las tarifas corresponden al fin de la etapa de construcción e inicio de la etapa de operación y mantenimiento de las Unidades Funcionales 1, 2 y 5, las tarifas fueron cobradas a los usuarios en las estaciones de peaje Acapulco, Irra, Supía y Guaico de acuerdo con lo establecido en la resolución No.0001377 del 26 de mayo de 2014, tal y como lo establece el Contrato de Concesión en el numeral 4.2 de la Parte Especial.

El Ministerio de Transporte, mediante la Resolución 228 de 2013, estableció que las tarifas de peaje se incrementarán el 16 de enero de cada año, basándose en el IPC decretado por el DANE. No obstante, el Ministerio de Transporte, a través del decreto 050 del 15 de enero de 2023, determinó: *"No incrementar a partir de la vigencia del presente decreto las tarifas de peaje a vehículos que transiten por el territorio nacional por las estaciones de peaje a cargo del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) y de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), durante la vigencia del presente decreto".*

Posteriormente, según la Resolución 20243040001125 del 15 de enero de 2024, se decretó el incremento de las tarifas de peaje para vehículos que transiten por las estaciones a cargo de la ANI e INVIAS. Asimismo, a través de la Resolución 20243040035675 del 31 de julio de 2024, se realizó otro ajuste en las tarifas de peaje para las estaciones bajo la administración de ANI e INVIAS.

Mediante la resolución 20243040065055del 31 de diciembre de 2.024, por medio de la cual se incrementan las tarifas de peaje a vehículos que transiten por el territorio nacional por estaciones de peajes a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), establece en el artículo 1: "(…) ***ARTICULO 1o:*** *Incrementar, a partir del 1 de enero de 2025, el 60% del valor pendiente por normalizar correspondiente al IPC registrado en el año 2023a las tarifas de peaje aplicables a los vehículos que transiten por el territorio nacional por las estaciones a cargo del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) y de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI). (…)"*

A continuación, se presentan las tablas con la actualización del esquema tarifario para el presente año.

Adicionalmente dando cumplimiento al procedimiento establecido en la Resolución No. 20243040065055 del 31 de diciembre de 2024, expedida por el Ministerio del Transporte y a la Circular No. 20245050001094 de la Agencia Nacional de Infraestructura.

Tabla 145. Tarifa peaje Acapulco del 01 al 15 de enero de 2.025

CATEGORÍA	TARIFA PLENA 2024 ANTES DE FOSEVI	IPC DICIEMBRE 2022 + Ajuste 4,64% Agosto	CON AJUSTE AUTORIZADO DE 60% del 4,64% ENERO 2025	ÍNDICE DE ACTUALIZACIÓN	TARIFA BASE ENERO 2025	FOSEVI	TARIFA BASE + FOSEVI	TARIFA AJUSTADA A LA CENTENA
Categoría I	$14.800	131,88	135,55	1,027840	$15.212	$500	$15.712	$15.700
Categoría II	$18.200	131,88	135,55	1,027840	$18.707	$500	$19.207	$19.200
Categoría III	$18.200	131,88	135,55	1,027840	$18.707	$500	$19.207	$19.200
Categoría IV	$18.200	131,88	135,55	1,027840	$18.707	$500	$19.207	$19.200
Categoría V	$44.400	131,88	135,55	1,027840	$45.636	$500	$46.136	$46.100
Categoría VI	$55.700	131,88	135,55	1,027840	$57.251	$500	$57.751	$57.800
Categoría VII	$64.200	131,88	135,55	1,027840	$65.987	$500	$66.487	$66.500

Tabla 146. Tarifa peaje Irra del 01 al 15 de enero de 2.025

CATEGORÍA	Tarifa que se cobra actualmente	Incremento faltante para alcanzar el 9,28%	60% del valor pendiente	Tarifa a Cobrar a partir del 1 de enero hasta el 15 de enero de 2025 sin redondeo y sin FSV (F)=(C)+(E)	FOSEVI	Tarifa a Cobrar a partir del 1 de enero hasta el 15 de enero de 2025 con FSV y sin redondeo	Tarifa a cobrar al usuario a partir del 1 de enero de 2025 hasta el 15 de enero de 2025
Categoría I	$14.800	$600	$360	$15.160	$500	$15.660	$15.700
Categoría II	$18.300	$800	$480	$18.780	$500	$19.280	$19.300
Categoría III	$18.300	$800	$480	$18.780	$500	$19.280	$19.300
Categoría IV	$18.300	$800	$480	$18.780	$500	$19.280	$19.300
Categoría V	$44.300	$1.900	$1.140	$45.440	$500	$45.940	$45.900
Categoría VI	$55.700	$2.400	$1.440	$57.140	$500	$57.640	$57.600
Categoría VII	$64.100	$2.900	$1.740	$65.840	$500	$66.340	$66.300

Tabla 147. Tarifa peaje Supia del 01 al 15 de enero de 2.025

CATEGORÍA	Tarifa que se cobra actualmente	Incremento faltante para alcanzar el 9,28%	60% del valor pendiente	Tarifa a Cobrar a partir del 1 de enero hasta el 15 de enero de 2025 sin redondeo y sin FSV (F)=(C)+(E)	FOSEVI	Tarifa a Cobrar a partir del 1 de enero hasta el 15 de enero de 2025 con FSV y sin redondeo	Tarifa a cobrar al usuario a partir del 1 de enero de 2025 hasta el 15 de enero de 2025
Categoría I	$10.500	$400	$240	$10.740	$500	$11.240	$11.200
Categoría II	$11.400	$500	$300	$11.700	$500	$12.200	$12.200
Categoría III	$24.800	$1.100	$660	$25.460	$500	$25.960	$26.000
Categoría IV	$31.700	$1.400	$840	$32.540	$500	$33.040	$33.000
Categoría V	$35.800	$1.600	$960	$36.760	$500	$37.260	$37.300
EA	$11.400	$500	$300	$11.700	$0	$11.700	$11.700

CATEGORÍA	Tarifa que se cobra actualmente	Incremento faltante para alcanzar el 9,28%	60% del valor pendiente	Tarifa a Cobrar a partir del 1 de enero hasta el 15 de enero de 2025 sin redondeo y sin FSV (F)=(C)+(E)	FOSEVI	Tarifa a Cobrar a partir del 1 de enero hasta el 15 de enero de 2025 con FSV y sin redondeo	Tarifa a cobrar al usuario a partir del 1 de enero de 2025 hasta el 15 de enero de 2025
ER	$11.000	$500	$300	$11.300	$0	$11.300	$11.300
EG	$8.400	$300	$180	$8.580	0	$8.580	$8.600
EC	$8.900	$400	$240	$9.140	0	$9.140	$9.100

Tabla 148. Tarifa peaje Guaico del 01 al 15 de enero de 2.025

CATEGORÍA	Tarifa que se cobra actualmente	Incremento faltante para alcanzar el 9,28%	60% del valor pendiente	Tarifa a Cobrar a partir del 1 de enero hasta el 15 de enero de 2025 sin redondeo y sin FSV (F)=(C)+(E)	FOSEVI	Tarifa a Cobrar a partir del 1 de enero hasta el 15 de enero de 2025 con FSV y sin redondeo	Tarifa a cobrar al usuario a partir del 1 de enero de 2025 hasta el 15 de enero de 2025
Categoría I	$21.500	$900	$540	$22.040	$500	$22.540	$22.500
Categoría II	$26.800	$1.200	$720	$27.520	$500	$28.020	$28.000
Categoría III	$26.800	$1.200	$720	$27.520	$500	$28.020	$28.000
Categoría IV	$26.800	$1.200	$720	$27.520	$500	$28.020	$28.000
Categoría V	$63.700	$2.800	$1.680	$65.380	$500	$65.880	$65.900
Categoría VI	$80.600	$3.500	$2.100	$82.700	$500	$83.200	$83.200
Categoría VII	$92.700	$4.100	$2.460	$95.160	$500	$95.660	$95.700

Tabla 149. Tarifa peaje Supía a partir del 16 de enero de 2.025 y tarifa a partir del 01 de abril

Categoria	Tarifa a cobrar al usuario a partir del 1 de enero de 2025 hasta el 15 de enero de 2025 (H)=Redondeo100((F)+(G))	FOSEVI (G)	Tarifa sin Fosevi (I)=(H)-(G)	Tarifa Fosevi 2025 (J)=(G)*(IPC2024/IPC 2023)	Incremento IPC2024 sobre la base de las tarifas con el 100% del IPC2023 Sin Fosevi (K)	Tarifa a Cobrar al Usuario desde el 16 de enero al 31 de marzo de 2025 (L)=(I)+(J)+(K)	Diferencia para alcanzar la Tarifa con la nivelación total de IPC (M)	Tarifa a Cobrar al Usuario desde el 1 de abril 2025 (N)=(L)+(M)
CAT I	11.200,00	500,00	10.700	526	574,00	11.800,00	200,00	12.000,00
CAT II	12.200,00	500,00	11.700	526	574,00	12.800,00	200,00	13.000,00
CAT III	26.000,00	500,00	25.500	526	1.374,00	27.400,00	400,00	27.800,00
CAT IV	33.000,00	500,00	32.500	526	1.674,00	34.700,00	600,00	35.300,00
CAT V	37.300,00	500,00	36.800	526	1.974,00	39.300,00	600,00	39.900,00
CAT EA	11.700,00	0,00	11.700	0,00	600,00	12.300,00	200,00	12.500,00
CAT ER	11.300,00	0,00	11.300	0,00	600,00	11.900,00	200,00	12.100,00
CAT EG	8.600,00	0,00	8.600	0,00	500,00	9.100,00	100,00	9.200,00
CAT EC	9.100,00	0,00	9.100	0,00	500,00	9.600,00	200,00	9.800,00

Tabla 150. Tarifa peaje Acapulco a partir del 16 de enero de 2.025 y tarifa a partir del 01 de abril

Categoría	Tarifa a cobrar al usuario a partir del 1 de enero de 2025 hasta el 15 de enero de 2025 (H)=Redondeo100((F)+(G))	FOSEVI (G)	Tarifa sin Fosevi (I)=(H)-(G)	Tarifa Fosevi 2025 (J)=(G)*(IPC2024/IPC2023)	Incremento IPC2024 sobre la base de las tarifas con el 100% del IPC2023 Sin Fosevi (K)	Tarifa a Cobrar al Usuario desde el 16 de enero al 31 de marzo de 2025 (L)=(I)+(J)+(K)	Diferencia para alcanzar la Tarifa con la nivelación total de IPC (M)	Tarifa a Cobrar al Usuario desde el 1 de abril 2025 (N)=(L)+(M)
CAT I	15.700,00	500	15.200,00	526	774,00	16.500,00	200,00	16.700,00
CAT II	19.200,00	500	18.700,00	526	974,00	20.200,00	300,00	20.500,00
CAT III	19.200,00	500	18.700,00	526	974,00	20.200,00	300,00	20.500,00
CAT IV	19.200,00	500	18.700,00	526	974,00	20.200,00	300,00	20.500,00
CAT V	46.000,00	500	45.500,00	526	2.374,00	48.400,00	800,00	49.200,00
CAT VI	57.600,00	500	57.100,00	526	2.974,00	60.600,00	1.000,00	61.600,00
CAT VII	66.400,00	500	65.900,00	526	3.474,00	69.900,00	1.200,00	71.100,00

Tabla 151. Tarifa peaje Irra a partir del 16 de enero de 2.025 y tarifa a partir del 01 de abril

Categoria	Tarifa a cobrar al usuario a partir del 1 de enero de 2025 hasta el 15 de enero de 2025 (H)=Redondeo100((F)+(G))	FOSEVI (G)	Tarifa sin Fosevi (I)=(H)-(G)	Tarifa Fosevi 2025 (J)=(G)*(IPC2024/IPC2023)	Incremento IPC2024 sobre la base de las tarifas con el 100% del IPC2023 Sin Fosevi (K)	Tarifa a Cobrar al Usuario desde el 16 de enero al 31 de marzo de 2025 (L)=(I)+(J)+(K)	Diferencia para alcanzar la Tarifa con la nivelación total de IPC (M)	Tarifa a Cobrar al Usuario desde el 1 de abril 2025 (N)=(L)+(M)
CAT I	15.700,00	500	15.200,00	526	774,00	16.500,00	200,00	16.700,00
CAT II	19.300,00	500	18.800,00	526	974,00	20.300,00	300,00	20.600,00
CAT III	19.300,00	500	18.800,00	526	974,00	20.300,00	300,00	20.600,00
CAT IV	19.300,00	500	18.800,00	526	974,00	20.300,00	300,00	20.600,00
CAT V	45.900,00	500	45.400,00	526	2.374,00	48.300,00	800,00	49.100,00
CAT VI	57.600,00	500	57.100,00	526	2.974,00	60.600,00	1.000,00	61.600,00
CAT VII	66.300,00	500	65.800,00	526	3.474,00	69.800,00	1.200,00	71.000,00
I ESP	8.100,00	500	7.600,00	526	374,00	8.500,00	100,00	8.600,00
II ESP	9.900,00	500	9.400,00	526	474,00	10.400,00	200,00	10.600,00
III ESP	9.900,00	500	9.400,00	526	474,00	10.400,00	200,00	10.600,00
IV ESP	9.900,00	500	9.400,00	526	474,00	10.400,00	200,00	10.600,00

Tabla 152. Tarifa peaje Guaico a partir del 16 de enero de 2.025 y tarifa a partir del 01 de abril

Categoria	Tarifa a cobrar al usuario a partir del 1 de enero de 2025 hasta el 15 de enero de 2025 (H)=Redondeo100((F)+(G))	FOSEVI (G)	Tarifa sin Fosevi (I)=(H)-(G)	Tarifa Fosevi 2025 (J)=(G)*(IPC2024/IPC2023)	Incremento IPC2024 sobre la base de las tarifas con el 100% del IPC2023 Sin Fosevi (K)	Tarifa a Cobrar al Usuario desde el 16 de enero al 31 de marzo de 2025 (L)=(I)+(J)+(K)	Diferencia para alcanzar la Tarifa con la nivelación total de IPC (M)	Tarifa a Cobrar al Usuario desde el 1 de abril 2025 (N)=(L)+(M)
CAT I	22.500,00	500	22.000,00	526	1.174,00	23.700,00	400,00	24.100,00
CAT II	28.000,00	500	27.500,00	526	1.474,00	29.500,00	500,00	30.000,00
CAT III	28.000,00	500	27.500,00	526	1.474,00	29.500,00	500,00	30.000,00
CAT IV	28.000,00	500	27.500,00	526	1.474,00	29.500,00	500,00	30.000,00

Categoria	Tarifa a cobrar al usuario a partir del 1 de enero de 2025 hasta el 15 de enero de 2025 (H)=Redondeo100((F)+(G))	FOSEVI (G)	Tarifa sin Fosevi (I)=(H)-(G)	Tarifa Fosevi 2025 (J)=(G)*(IPC2024/IPC2023)	Incremento IPC2024 sobre la base de las tarifas con el 100% del IPC2023 Sin Fosevi (K)	Tarifa a Cobrar al Usuario desde el 16 de enero al 31 de marzo de 2025 (L)=(I)+(J)+(K)	Diferencia para alcanzar la Tarifa con la nivelación total de IPC (M)	Tarifa a Cobrar al Usuario desde el 1 de abril 2025 (N)=(L)+(M)
CAT V	65.900,00	500	65.400,00	526	3.474,00	69.400,00	1.100,00	70.500,00
CAT VI	83.200,00	500	82.700,00	526	4.374,00	87.600,00	1.400,00	89.000,00
CAT VII	95.700,00	500	95.200,00	526	5.074,00	100.800,00	1.600,00	102.400,00

16.3. REPORTE DE TRANSITO Y RECAUDO ESTACIONES DE PEAJE

- La estación de peaje Acapulco se encuentra ubicada en la Unidad Funcional 1 La Virginia – Asia, de la ruta 2507, PR24+0000. Para darle cumplimiento a lo establecido en el numeral 3.3.4.1 equipamiento básico para las estaciones de peaje del anexo técnico 2, condiciones para la operación y mantenimiento la Interventoría realizó verificación el 12 de enero del 2018 y suscribe el acta de terminación el 31 de mayo del 2018; donde la estación de peaje empieza a operar con cuatro carriles en funcionamiento, dos por cada sentido de circulación.

- La estación de peaje Irra se encuentra ubicada en la Unidad Funcional 3 La Manuela – Tres Puertas – Irra, de la ruta 2903, PR37+250. Actualmente, la estación de peaje cuenta con cuatro carriles en funcionamiento, dos por cada sentido de circulación.

- La estación de peaje Supía estaba ubicada en la Unidad Funcional 5 La Felisa – La Pintada, de la ruta 2508, PR63+0400. A partir del día 15 de diciembre de 2022, esta estación de peaje; fue reubicada en el PR81+0500 de la misma ruta y unidad funcional. Cuenta con cuatro carriles en funcionamiento, dos por cada sentido de circulación.

- La estación de peaje de Guaico se encuentra ubicada en la Unidad funcional 2 de la ruta 5004B Remolinos – Colombia, en el PR09+0235. Cuenta con cuatro carriles en funcionamiento, dos por cada sentido de circulación.

- El 18 de abril de 2016, el Instituto Nacional de vías mediante Acta de Entrega de Estación de Peaje Proyecto Vial Concesionado hace entrega de las estaciones de peaje Acapulco y Supía a la Agencia Nacional de Infraestructura, que a su vez hace entrega a la Concesión Pacífico Tres S.A.S.

- El Concesionario, dando cumplimiento a lo establecido en el literal (f) del numeral 2.1 del Apéndice Técnico N° 2, ha venido realizando las labores de mantenimiento a la Infraestructura y a los equipos de control de tráfico de las estaciones de peaje existentes en el proyecto, mejorando así las condiciones de transitabilidad y seguridad de todos los usuarios del corredor vial.

En cumplimiento de las actividades por parte de la interventoría correspondiente a las auditorias de sistemas de las estaciones de peaje, ACR EnergiQ SAS., el pasado 09 al 11 de abril de 2025 se adelantó la visita a los peajes de Acapulco, Guaico, Irra y Supia, en el respectivo orden, con el propósito de realizar la verificación del fondo de recambio, de recaudo diario, se realiza arqueo en casetas, se verifican los libros administrativos, y en general todo el funcionamiento del peaje,

incluyendo la infraestructura y la parte administrativa. El contenido de estas auditorías puede verificarse en el anexo 4 técnico.

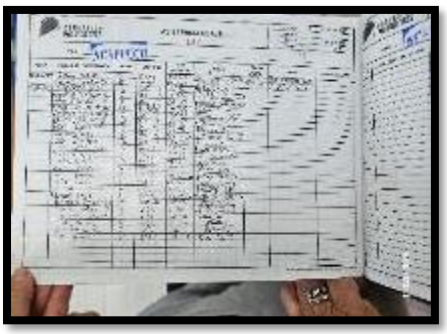


Foto 343. UF1: PR024+0000. Ruta 2507. Auditoría estación de peaje Acapulco. Verificación libro de asistencias. Fuente Propia.



Foto 344. UF1: PR024+0000. Ruta 2507. Auditoría estación de peaje Acapulco. Distrito. Fuente Propia.



Foto 345. UF1: PR024+0000. Ruta 2507. Auditoría estación de peaje Acapulco. Revisión de sistema Fuente Propia.



Foto 346. UF1: PR024+0000. Ruta 2507. Auditoría estación de peaje Acapulco, consola e impresora Fuente Propia.





Foto 347. UF 2: PR09+0235. Ruta 5004B. Auditora estación de peaje Guaico. Custodia de dineros personales. Fuente Propia.



Foto 348. UF 2: PR09+0235. Ruta 5004B. Auditora estación de peaje Guaico. Custodia de fondo de recambio. Fuente Propia.



Foto 349. UF 2: PR09+0235. Ruta 5004B. Auditora estación de peaje Guaico. Elementos estación Fuente Propia



Foto 350. UF 2: PR09+0235. Ruta 5004B. Auditora estación de peaje Guaico. Caja menor. Fuente Propia.



Foto 351. UF 3: PR037+2507. Ruta 2903. Auditoría estación de peaje Irra. Custodia caja chica Fuente Propia.



Foto 352. UF 3: PR037+2507. Ruta 2903. Auditoría estación de peaje Irra. Libro faltantes Fuente Propia.



Foto 353. UF 3: PR037+2507. Ruta 2903. Auditoría estación de peaje Irra. Custodia fondo de recambio. Fuente Propia.

Foto 354 UF 3: PR037+2507. Ruta 2903. Auditoría estación de peaje Irra. Caseta 2. Fuente Propia

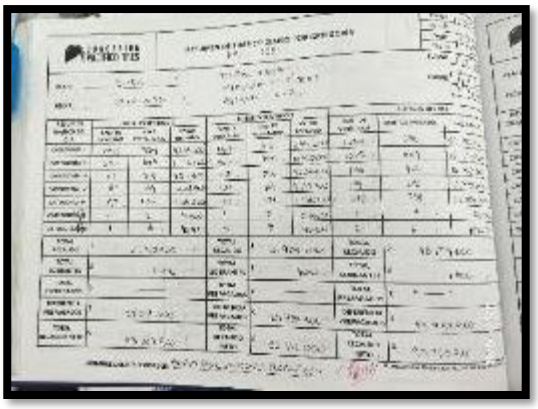


Foto 355. UF 5: PR063+0200. Ruta 2508. Auditoría estación de peaje Supía. Libro de trafico diario. Fuente Propia.



Foto 356. UF 5: PR063+0200. Ruta 2508. Auditoría estación de peaje Supía. Verificación moneda. Fuente Propia.



Foto 357. UF 5: PR063+0200. Ruta 2508. Auditoría estación de peaje Supía. Control boletería carril 2. Fuente Propia.



Foto 358. UF 5: PR063+0200. Ruta 2508. Auditoría estación de peaje Supía. Verificación talanquera. Fuente Propia.

A continuación, se relaciona el tránsito y recaudo en cada una de las estaciones de peaje para el periodo de abril de 2.025. La información es diligenciada en la plataforma de ANISCOPIO dando cumplimiento a la Circular No. 20216020000544 del 19-07-2021.

16.3.1. ESTACIÓN ACAPULCO

Para el mes de abril de 2.025 el número total de vehículos que circularon por la estación de peaje Acapulco, corresponde a 188.748 vehículos, generando un recaudo total de $ 4.728.142.300. Este valor incluye el dinero recaudado por el paso de los ejes y recaudo de los sobrantes.

Así mismo durante el mes transitaron 1.378 vehículos exentos de acuerdo con la ley 787 de 2002, correspondientes a las categorías I, II, III, IV, V y VI. Para el presente periodo no transitaron vehículos evasores. Se generaron sobrantes por $1.700.

Tabla 153. Tránsito y Recaudo Estación Acapulco. Fuente Propia.

ACAPULCO															
DÍA	PARTICULARES							TOTAL TRANSITO PLENA	EXENTOS 787	TOTAL TRANSITO	RECAUDO (INCLUYE FSV)	SOBRANTES	RECAUDO (INCLUYE SOBRANTES)	FONDO SEGURIDAD VIAL	RECAUDO NETO
	I	II	III	IV	V	VI	VII								
	16.500	20.200	20.200	20.200	48.400	60.600	69.900								
1	2.612	367	873	444	341	353	513	5.503	59	5.562	$ 153.138.700	$ 8.900	$ 153.147.600	$ 2.894.578	$ 150.253.022
2	2.725	367	900	482	307	325	557	5.663	43	5.706	$ 156.089.100	$ 8.200	$ 156.097.300	$ 2.978.738	$ 153.118.562
3	2.838	371	928	501	328	326	601	5.893	56	5.949	$ 163.244.900	$ 74.600	$ 163.319.500	$ 3.099.718	$ 160.219.782
4	3.173	378	814	473	294	349	576	6.057	69	6.126	$ 164.038.400	$ 16.200	$ 164.054.600	$ 3.185.982	$ 160.868.618
5	3.135	389	577	335	225	239	455	5.355	42	5.397	$ 137.167.900	$ 26.000	$ 137.193.900	$ 2.816.730	$ 134.377.170
6	3.671	407	405	281	211	199	484	5.658	40	5.698	$ 140.764.200	$ 47.900	$ 140.812.100	$ 2.976.108	$ 137.835.992
7	2.685	380	755	422	263	311	444	5.260	56	5.316	$ 140.423.600	$ 30.900	$ 140.454.500	$ 2.766.760	$ 137.687.740
8	2.737	362	850	476	307	317	554	5.603	66	5.669	$ 154.332.900	$ 7.000	$ 154.339.900	$ 2.947.178	$ 151.392.722
9	3.006	368	885	550	302	280	538	5.929	75	6.004	$ 157.519.900	$ 10.000	$ 157.529.900	$ 3.118.654	$ 154.411.246
10	3.066	356	862	458	292	264	634	5.932	47	5.979	$ 161.266.400	$ 12.600	$ 161.279.000	$ 3.120.232	$ 158.158.768
11	3.997	449	873	514	332	364	600	7.129	49	7.178	$ 185.804.700	$ 14.900	$ 185.819.600	$ 3.749.854	$ 182.069.746
12	4.719	451	529	318	238	211	426	6.892	45	6.937	$ 160.412.100	$ 800	$ 160.412.900	$ 3.625.192	$ 156.787.708
13	4.465	422	463	312	257	243	551	6.713	30	6.743	$ 165.893.300	$ 1.700	$ 165.895.000	$ 3.531.038	$ 162.363.962
14	4.165	452	760	456	305	308	443	6.889	47	6.936	$ 169.225.600	$ 50.600	$ 169.276.200	$ 3.623.614	$ 165.652.586
15	4.221	403	933	468	304	322	573	7.224	44	7.268	$ 183.005.000	$ 11.800	$ 183.016.800	$ 3.799.824	$ 179.216.976
16	6.102	454	673	358	205	228	433	8.453	49	8.502	$ 187.263.000	$ 8.600	$ 187.271.600	$ 4.446.278	$ 182.825.322
17	5.623	414	284	138	104	105	201	6.869	33	6.902	$ 136.918.000	$ 5.900	$ 136.923.900	$ 3.613.094	$ 133.310.806
18	4.115	313	207	118	106	98	183	5.140	35	5.175	$ 106.062.800	$ 13.200	$ 106.076.000	$ 2.703.640	$ 103.372.360
19	5.704	458	316	207	119	150	249	7.203	24	7.227	$ 148.166.000	$ 14.000	$ 148.180.000	$ 3.788.778	$ 144.391.222
20	7.467	597	314	168	127	99	201	8.973	42	9.015	$ 173.456.300	$ 11.700	$ 173.468.000	$ 4.719.798	$ 168.748.202

ACAPULCO															
DÍA	PARTICULARES							TOTAL TRANSITO PLENA	EXENTOS 787	TOTAL TRANSITO	RECAUDO (INCLUYE FSV)	SOBRANTES	RECAUDO (INCLUYE SOBRANTES)	FONDO SEGURIDAD VIAL	RECAUDO NETO
	I	II	III	IV	V	VI	VII								
	16.500	20.200	20.200	20.200	48.400	60.600	69.900								
21	3.539	415	764	446	290	314	522	6.290	44	6.334	$ 163.138.400	$ 21.000	$ 163.159.400	$ 3.308.540	$ 159.850.860
22	2.907	390	1.013	527	352	321	559	6.069	24	6.093	$ 164.948.800	$ 2.500	$ 164.951.300	$ 3.192.294	$ 161.759.006
23	2.753	374	991	524	333	328	666	5.969	69	6.038	$ 168.640.600	$ 11.200	$ 168.651.800	$ 3.139.694	$ 165.512.106
24	2.805	392	1.010	530	354	320	633	6.044	50	6.094	$ 168.584.600	$ 12.800	$ 168.597.400	$ 3.179.144	$ 165.418.256
25	3.343	413	862	487	319	341	599	6.364	47	6.411	$ 171.238.400	$ 2.700	$ 171.241.100	$ 3.347.464	$ 167.893.636
26	3.202	418	632	337	270	270	482	5.611	38	5.649	$ 146.093.100	$ 200	$ 146.093.300	$ 2.951.386	$ 143.141.914
27	3.374	423	503	287	269	214	486	5.556	36	5.592	$ 142.184.100	$ 14.200	$ 142.198.300	$ 2.922.456	$ 139.275.844
28	2.741	386	820	446	313	309	458	5.473	40	5.513	$ 146.638.500	$ 8.300	$ 146.646.800	$ 2.878.798	$ 143.768.002
29	2.717	387	971	482	338	301	569	5.765	29	5.794	$ 158.721.000	$ 21.500	$ 158.742.500	$ 3.032.390	$ 155.710.110
30	3.135	394	824	486	278	285	489	5.891	50	5.941	$ 153.288.000	$ 4.100	$ 153.292.100	$ 3.098.666	$ 150.193.434
31	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL	**110.742**	**12.150**	**21.591**	**12.031**	**8.083**	**8.094**	**14.679**	**187.370**	**1.378**	**188.748**	**4.727.668.300**	**474.000**	**4.728.142.300**	**98.556.620**	**4.629.585.680**

16.3.2. ESTACIÓN SUPÍA

Durante el mes de abril de 2.025 el número total de vehículos que circularon por la estación de peaje Supía, incluidos los ejes, corresponde a 196.684 vehículos, generando un recaudo total de $3.254.047.164. El presente valor incluye el dinero recaudado por el paso de los ejes y los dineros sobrantes.

Así mismo, durante el mes transitaron 328 vehículos exentos de acuerdo con la ley 787 de 2002, correspondientes a las categorías I, II, III y IV. Para este periodo no transitaron vehículos evasores. Se generaron sobrantes por $ 382.900.

Mediante comunicado de la Agencia Nacional de infraestructura ANI 2020-500-005734-1 del 21 de febrero de 2020 se incluye en el consolidado diario mensual de tránsito y recaudo del número total de vehículos y el no recaudo de dichos vehículos exentos en la estación de peaje de Supía según Resolución 0000121 del 23 de enero de 2020 que contempla una condición especial para vehículos públicos y particulares que demuestren su transitabilidad frecuente en la ruta Marmato – Manizales y viceversa. A partir del día 15 de diciembre de 2022, esta estación de peaje; fue reubicada en el PR81+0500 de misma ruta y unidad funcional. Esta situación generó la eliminación de la condición anteriormente mencionada, porque los vehículos que transitan en la ruta Manizales-Marmato y viceversa; no circulan por la estación de peaje de Supía.

Es pertinente mencionar las condiciones de recaudo de la estación de peaje de Supia la cual no presentó aumento de tarifas como lo estipulaba el romanito (iv) del numeral 4.2 de la parte especial que establecía lo siguiente: *"(…) al culminar las obras previstas en las unidades funcionales 1 y 5, una vez se firme el acta de terminación de la unidad funcional se va a llevar a cabo el cambio de la tarifa (…)"*

- El 26 de mayo de 2014 el Ministerio de Transporte expidió la resolución No. 1377 mediante la cual se establecieron las tarifas a cobrar en las estaciones denominadas Guaico, Irra, Acapulco y Supía que pertenecen al proyecto vías Conexión Pacífico 3 del proyecto autopistas de la prosperidad.

- El contrato de concesión No. 005 del 10 de septiembre de 2014, en el numeral 1.137 Resolución de Peajes, se refiere al acto administrativo que se identifica en la parte especial del contrato, expedido por el Ministerio de Transportes de Colombia que fija las tarifas que aplicará en las estaciones de peaje del proyecto.

- El literal (a) del numeral 4.2 de la parte especial del contrato de Concesión, para efectos de los estipulado en el numeral 1.137 de la parte general define la estructura tarifaria que regirá el proyecto.

- En el romanito (iv) del numeral 4.2 de la parte especial se establece que al culminar las obras previstas en las unidades funcionales 1 y 5, una vez se firme el acta de terminación de la unidad funcional se va a llevar a cabo el cambio de la tarifa. Las nuevas tarifas son:

Nombre	Tarifas con cambio de categoría (no incluye FSV)						
	CAT I	CAT II	CAT III	CAT IV	CAT V	CAT VI	CAT VII
Acapulco	$8.700	$10.900	$10.900	$10.900	$26.200	$32.900	$38.000
Supía	$12.700	$15.800	$15.800	$15.800	$37.400	$47.400	$54.800

- En el romanito (v) del numeral 4.2 de la parte especial se establece que el inicio del cobro de esta tarifa se hará en los primeros 10 días del mes siguiente al que se haya firmado el acta de terminación de la unidad funcional. Realizando la respectiva actualización y de conformidad con la formulación establecida en dicho numeral.

- El 21 de junio del año 2024 se firmó por parte de la ANI y El Concesionario el acta de terminación y puesta en servicio de la unidad funcional No. 5 del proyecto Concesión Autopistas Conexión Pacífico Tres. Documento que acredita el cumplimiento de requisitos del numeral 4.10 de la parte general del contrato.

- El 27 de junio de 2024, mediante comunicación con radicado CPT05-138-20240627025486 con alcance mediante oficio con radicado CPT05-138-20240709025551 el concesionario informa la aplicación de las condiciones establecidas en el contrato, según lo ordenado en los romanos iv) y v) del numeral 4.2 – Estructura Tarifaria – del Capítulo IV) – Aspectos Económicos del Contrato – de la Parte Especial del Contrato de Concesión. Además, informa que iniciará la aplicación de las siguientes tarifas a partir del 10 de julio de 2024 a las 6 a.m.

- El 10 de julio la ANI mediante comunicación con radicado No. 20243110238021 da respuesta a comunicados mediante los cuales se informa la aplicación de las condiciones establecidas en el contrato según lo ordenado en los romanos iv) y v) del numeral 4.2 – Estructura Tarifaria – del Capítulo IV) – Aspectos Económicos del Contrato – de la Parte Especial del Contrato de Concesión". Respondiendo además a los radicados ANI No. 20244090781122 del 27 de junio de 2024, No. 20244090824782, No. 20244090824792 del 09 de julio de 2024 Proyecto "Autopista Conexión Pacífico 3". indicando que no es posible realizar incrementos de tarifas y ordena no ajustar las tarifas y continuar con los valores ya establecidos.

- El 14 de agosto de 2024, la ANI mediante comunicación con número de radicado 0246030280971 informa al concesionario en el numeral 2, La forma en que se hará la compensación de las tarifas contractuales que no se han cobrado. Indicando que la asunción de este riesgo conlleva exclusivamente a la obligación de hacer los desembolsos a que se refiere la Sección 3.3 (i) de esta Parte General.

Por todo lo anterior, actualmente se aplica en la estación de peaje de Supia el literal (i) del numeral 3.3 parte general del contrato de concesión 005 de 2.014, el cual establece:

"(…) Si el Ministerio de Transporte o la entidad que resulte competente para fijar las tarifas de peaje decide i) modificar dichas tarifas, ii) crear exenciones o tarifas especiales para ciertos usuarios, o iii) de cualquier otra forma afectar la estructura tarifaria que se desprende de la resolución de peajes, se aplicarán las siguientes reglas:

(i) Para cada trimestre de ejecución del contrato se deberán calcular, entre el interventor, el supervisor y el concesionario la diferencia entre el recaudo de peaje que se hubiese producido

de haber aplicado la estructura tarifaria (debidamente indexada) prevista en la resolución de peaje y el recudo de peaje correspondiente a las modificaciones adoptadas por el ministerio de transporte, de lo cual se dejará constancia en un acta suscrita dentro de los cinco (5) días siguientes a la terminación de dicho trimestre. En caso de existir diferencias entre las partes, estas acudirán al amigable componedor para que resuelva la controversia.

(ii) El valor resultante derivado del menor recaudo de peaje deberá ser consignado por la ANI en la subcuenta de recaudo de peaje con los recursos disponibles en el Fondo de Contingencias, teniendo en cuenta las reglas aplicables a dicho fondo y la suficiencia de recursos. De no ser posible, procederá al traslado de recursos de la subcuenta Excedentes ANI. De ser dichos recursos insuficientes, deberá incluirse en el presupuesto de ANI los recursos necesarios previo al agotamiento de los requisitos de ley. En cualquier caso, aplicarán los plazos e intereses previstos en la sección 3.6 de esta parte general. Estos plazos comenzarán a contar desde la suscripción del acta de cálculo trimestral o desde la solución de la controversia, de ser el caso. (…)"

Tabla 154.Tránsito y Recaudo Estación Supía. Fuente Propia.

SUPÍA																		
DÍA	PARTICULARES									TOTAL	TOTAL TRANSITO PLENA	EXENTOS LEY 787	TOTAL TRANSITO	RECAUDO (INCLUYE FSV)	SOBRANTES	RECAUDO (INCLUYE SOBRANTES)	FONDO SEGURIDAD VIAL	RECAUDO NETO
	I	II	III	IV	V	EG	ER	EA	EC									
	11.800	12.800	27.400	34.700	39.300	9.100	11.900	12.300	9.600									
1	1.722	1.976	481	394	544	4	16	0	0	5.137	5.117	10	5.147	$ 95.568.000	$ 83.300	$ 95.651.300	$ 2.691.542	$ 92.959.758
2	1.889	1.949	527	371	645	4	12	0	0	5.397	5.381	7	5.404	$ 101.669.400	$ 26.000	$ 101.695.400	$ 2.830.406	$ 98.864.994
3	1.926	1.963	595	397	664	3	7	0	0	5.555	5.545	7	5.562	$ 105.792.000	$ 1.700	$ 105.793.700	$ 2.916.670	$ 102.877.030
4	2.428	1.815	589	406	621	5	13	0	0	5.877	5.859	13	5.890	$ 108.418.200	$ 8.000	$ 108.426.200	$ 3.081.834	$ 105.344.366
5	2.028	1.316	516	283	530	2	16	2	0	4.693	4.673	13	4.706	$ 87.162.700	$ 1.500	$ 87.164.200	$ 2.457.998	$ 84.706.202
6	2.606	1.252	439	228	549	3	12	1	0	5.090	5.074	9	5.099	$ 89.891.000	$ 4.600	$ 89.895.600	$ 2.668.924	$ 87.226.676
7	1.915	1.709	596	362	531	5	12	0	0	5.130	5.113	12	5.142	$ 95.922.500	$ 1.400	$ 95.923.900	$ 2.689.438	$ 93.234.462
8	1.738	1.873	564	371	615	2	9	0	0	5.172	5.161	16	5.188	$ 98.646.300	$ 17.800	$ 98.664.100	$ 2.714.686	$ 95.949.414
9	1.879	1.970	672	338	606	3	14	1	0	5.483	5.465	18	5.501	$ 103.159.900	$ 6.600	$ 103.166.500	$ 2.874.590	$ 100.291.910
10	2.301	1.722	487	331	675	2	6	0	0	5.524	5.516	10	5.534	$ 102.244.400	$ 4.900	$ 102.249.300	$ 2.901.416	$ 99.347.884
11	3.986	2.176	638	433	709	3	15	2	0	7.962	7.942	18	7.980	$ 137.664.500	$ 12.600	$ 137.677.100	$ 4.177.492	$ 133.499.608
12	5.881	1.360	324	245	446	2	8	0	0	8.266	8.256	10	8.276	$ 123.818.300	$ 8.800	$ 123.827.100	$ 4.342.656	$ 119.484.444
13	5.051	1.372	608	277	635	2	7	1	0	7.953	7.943	13	7.966	$ 130.580.600	$ 52.900	$ 130.633.500	$ 4.178.018	$ 126.455.482
14	4.537	1.927	671	381	545	5	5	2	0	8.073	8.061	10	8.083	$ 133.475.100	$ 9.000	$ 133.484.100	$ 4.240.086	$ 129.244.014
15	4.418	1.927	730	386	610	6	11	1	0	8.089	8.071	15	8.104	$ 136.526.600	$ 46.200	$ 136.572.800	$ 4.245.346	$ 132.327.454
16	7.591	1.641	565	298	499	1	6	3	0	10.604	10.594	4	10.608	$ 158.680.800	$ 6.500	$ 158.687.300	$ 5.572.444	$ 153.114.856
17	6.517	678	121	108	196	1	3	0	0	7.624	7.620	7	7.631	$ 102.060.100	$ 18.300	$ 102.078.400	$ 4.008.120	$ 98.070.280
18	3.469	522	119	97	206	0	2	1	0	4.416	4.413	7	4.423	$ 63.402.400	$ 1.000	$ 63.403.400	$ 2.321.238	$ 61.082.162
19	6.969	945	154	168	255	1	7	1	0	8.500	8.491	10	8.510	$ 116.405.500	$ 4.800	$ 116.410.300	$ 4.466.266	$ 111.944.034
20	10.520	1.106	151	115	244	0	5	1	0	12.142	12.136	4	12.146	$ 158.683.900	$ 3.300	$ 158.687.200	$ 6.383.536	$ 152.303.664

SUPÍA																		
DÍA	PARTICULARES									TOTAL	TOTAL TRANSITO PLENA	EXENTOS LEY 787	TOTAL TRANSITO	RECAUDO (INCLUYE FSV)	SOBRANTES	RECAUDO (INCLUYE SOBRANTES)	FONDO SEGURIDAD VIAL	RECAUDO NETO
	I	II	III	IV	V	EG	ER	EA	EC									
	11.800	12.800	27.400	34.700	39.300	9.100	11.900	12.300	9.600									
21	3.420	1.868	635	370	574	3	15	0	0	6.885	6.867	12	6.897	$ 119.149.700	$ 0	$ 119.149.700	$ 3.612.042	$ 115.537.658
22	2.220	2.153	556	383	632	1	14	2	0	5.961	5.944	9	5.970	$ 109.026.100	$ 20.400	$ 109.046.500	$ 3.126.544	$ 105.919.956
23	2.105	2.143	723	401	731	1	14	4	0	6.122	6.103	15	6.137	$ 116.769.200	$ 6.500	$ 116.775.700	$ 3.210.178	$ 113.565.522
24	2.179	2.183	700	386	678	8	17	0	0	6.151	6.126	10	6.161	$ 114.944.300	$ 17.000	$ 114.961.300	$ 3.222.276	$ 111.739.024
25	2.682	1.972	844	395	663	2	22	1	0	6.581	6.556	16	6.597	$ 121.977.500	$ 5.000	$ 121.982.500	$ 3.448.456	$ 118.534.044
26	2.277	1.419	743	297	551	6	9	1	0	5.303	5.287	8	5.311	$ 99.072.000	$ 4.900	$ 99.076.900	$ 2.780.962	$ 96.295.938
27	2.941	1.375	703	257	572	2	13	1	0	5.864	5.848	5	5.869	$ 104.793.500	$ 4.900	$ 104.798.400	$ 3.076.048	$ 101.722.352
28	2.039	1.822	659	372	515	4	21	0	0	5.432	5.407	17	5.449	$ 100.445.200	$ 2.000	$ 100.447.200	$ 2.844.082	$ 97.603.118
29	1.793	2.028	885	364	613	4	17	0	0	5.704	5.683	14	5.718	$ 110.033.400	$ 0	$ 110.033.400	$ 2.989.258	$ 107.044.142
30	2.418	1.807	852	347	560	2	7	1	0	5.994	5.984	9	6.003	$ 110.901.300	$ 3.000	$ 110.904.300	$ 3.147.584	$ 107.756.716
31	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL	103.445	49.969	16.847	9.561	16.414	87	335	26	0	**196.684**	**196.236**	**328**	**197.012**	**3.356.884.400**	**382.900**	**3.357.267.300**	**103.220.136**	**3.254.047.164**

16.3.3. ESTACIÓN IRRA

Para abril de 2.025, el número total de vehículos, incluidos los ejes, que circularon por la estación de peaje Irra, corresponde a 211.360 vehículos, generando un recaudo total de $ 5.298.632.500. Este valor incluye el dinero recaudado por el paso de los ejes y recaudo de los sobrantes.

Así mismo, durante el mes transitaron 1.450 vehículos exentos de acuerdo con la ley 787 de 2002, correspondientes a las categorías I, II, III, IV, VI y VI. Para el presente periodo no transitaron vehículos evasores. Se generaron sobrantes por $ 595.300.

Mediante comunicado de la Agencia Nacional de infraestructura ANI 2020-500-005734-1 del 21 de febrero de 2020 se incluye en el consolidado diario mensual de tránsito y recaudo, los valores correspondientes a la tarifa diferencial según Resolución 0000121 del 23 de enero de 2020 en la estación de peaje de Irra.

Tabla 155.Tránsito y Recaudo Estación Irra. Fuente Propia.

IRRA																		
DÍA	PARTICULARES											TOTAL TRANSITO PLENA	EXENTOS 787	TOTAL TRANSITO	RECAUDO (INCLUYE FSV)	SOBRANTES	RECAUDO (INCLUYE SOBRANTES)	FONDO SEGURIDAD VIAL	RECAUDO NETO
	I	I ESP	II	II ESP	III	III ESP	IV	IV ESP	V	VI	VII								
	16.500	8.500	20.300	10.400	20.300	10.400	20.300	10.400	48.300	60.600	69.800								
1	2.351	132	233	6	1.130	4	580	17	392	398	551	5.794	47	5.841	$ 163.593.900	$ 4.300	$ 163.598.200	$ 3.047.644	$ 160.550.556
2	2.423	130	230	8	1.136	3	609	12	399	377	624	5.951	54	6.005	$ 169.629.000	$ 3.100	$ 169.632.100	$ 3.130.226	$ 166.501.874
3	2.469	107	228	7	1.102	1	641	15	419	391	657	6.037	41	6.078	$ 174.304.400	$ 12.700	$ 174.317.100	$ 3.175.462	$ 171.141.638
4	3.080	136	255	9	976	4	571	14	379	399	615	6.438	52	6.490	$ 176.865.300	$ 6.000	$ 176.871.300	$ 3.386.388	$ 173.484.912
5	2.541	117	245	6	689	0	400	4	278	281	501	5.062	51	5.113	$ 137.557.700	$ 200	$ 137.557.900	$ 2.662.612	$ 134.895.288
6	3.066	82	268	7	551	0	382	2	258	224	543	5.383	33	5.416	$ 141.762.600	$ 43.700	$ 141.806.300	$ 2.831.458	$ 138.974.842
7	2.460	144	248	8	947	5	514	14	370	362	509	5.581	49	5.630	$ 154.417.200	$ 8.000	$ 154.425.200	$ 2.935.606	$ 151.489.594
8	2.285	127	247	4	1.058	1	578	13	392	368	614	5.687	74	5.761	$ 163.742.300	$ 16.900	$ 163.759.200	$ 2.991.362	$ 160.767.838
9	2.432	125	236	4	1.128	4	660	13	393	339	606	5.940	73	6.013	$ 166.811.100	$ 9.000	$ 166.820.100	$ 3.124.440	$ 163.695.660
10	2.957	125	222	6	995	5	551	12	346	344	688	6.251	57	6.308	$ 174.148.500	$ 22.800	$ 174.171.300	$ 3.288.026	$ 170.883.274
11	4.853	163	380	5	1.200	5	652	14	442	422	676	8.812	57	8.869	$ 224.373.900	$ 27.300	$ 224.401.200	$ 4.635.112	$ 219.766.088
12	6.390	115	367	5	660	2	371	2	263	244	442	8.861	50	8.911	$ 195.921.900	$ 61.000	$ 195.982.900	$ 4.660.886	$ 191.322.014
13	5.454	87	307	1	640	0	392	2	310	274	624	8.091	39	8.130	$ 195.848.600	$ 16.900	$ 195.865.500	$ 4.255.866	$ 191.609.634
14	5.159	106	324	4	1.063	3	561	13	384	383	519	8.519	38	8.557	$ 206.703.900	$ 10.700	$ 206.714.600	$ 4.480.994	$ 202.233.606
15	4.993	119	310	4	1.101	3	565	17	372	378	608	8.470	46	8.516	$ 210.084.500	$ 17.200	$ 210.101.700	$ 4.455.220	$ 205.646.480
16	8.067	132	411	6	799	2	418	12	293	296	489	10.925	36	10.961	$ 236.941.800	$ 49.800	$ 236.991.600	$ 5.746.550	$ 231.245.050
17	6.896	94	291	8	284	0	145	2	118	103	195	8.136	35	8.171	$ 156.893.200	$ 5.300	$ 156.898.500	$ 4.279.536	$ 152.618.964
18	3.884	66	164	3	234	0	137	2	121	98	199	4.908	36	4.944	$ 102.611.300	$ 6.100	$ 102.617.400	$ 2.581.608	$ 100.035.792
19	7.433	84	351	5	372	0	219	2	152	168	256	9.042	39	9.081	$ 180.320.900	$ 7.700	$ 180.328.600	$ 4.756.092	$ 175.572.508
20	11.122	176	475	5	384	0	217	4	149	111	231	12.874	46	12.920	$ 240.066.500	$ 27.000	$ 240.093.500	$ 6.771.724	$ 233.321.776

IRRA																			
DÍA	PARTICULARES											TOTAL TRANSITO PLENA	EXENTOS 787	TOTAL TRANSITO	RECAUDO (INCLUYE FSV)	SOBRANTES	RECAUDO (INCLUYE SOBRANTES)	FONDO SEGURIDAD VIAL	RECAUDO NETO
	I	I ESP	II	II ESP	III	III ESP	IV	IV ESP	V	VI	VII								
	16.500	8.500	20.300	10.400	20.300	10.400	20.300	10.400	48.300	60.600	69.800								
21	3.961	153	296	6	1.043	3	546	13	376	362	556	7.315	47	7.362	$ 186.765.500	$ 11.400	$ 186.776.900	$ 3.847.690	$ 182.929.210
22	2.746	129	270	6	1.225	4	644	20	428	384	627	6.483	46	6.529	$ 180.535.200	$ 3.500	$ 180.538.700	$ 3.410.058	$ 177.128.642
23	2.662	117	254	6	1.197	2	667	17	410	404	713	6.449	68	6.517	$ 184.997.800	$ 32.400	$ 185.030.200	$ 3.392.174	$ 181.638.026
24	2.733	109	259	6	1.281	6	677	19	442	371	678	6.581	52	6.633	$ 185.271.100	$ 2.900	$ 185.274.000	$ 3.461.606	$ 181.812.394
25	3.326	124	285	7	1.087	7	561	20	404	387	651	6.859	57	6.916	$ 186.687.400	$ 127.600	$ 186.815.000	$ 3.607.834	$ 183.207.166
26	2.730	90	288	5	753	3	396	2	317	298	532	5.414	35	5.449	$ 147.766.700	$ 900	$ 147.767.600	$ 2.847.764	$ 144.919.836
27	3.400	82	304	3	664	2	410	3	320	261	564	6.013	31	6.044	$ 157.790.400	$ 2.800	$ 157.793.200	$ 3.162.838	$ 154.630.362
28	2.633	131	259	4	1.027	2	541	11	400	358	506	5.872	62	5.934	$ 160.532.900	$ 35.200	$ 160.568.100	$ 3.088.672	$ 157.479.428
29	2.301	114	260	4	1.167	4	609	17	403	364	607	5.850	52	5.902	$ 166.920.400	$ 19.400	$ 166.939.800	$ 3.077.100	$ 163.862.700
30	3.099	134	261	6	976	6	566	14	348	349	553	6.312	47	6.359	$ 168.171.300	$ 3.500	$ 168.174.800	$ 3.320.112	$ 164.854.688
31	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL	**119.906**	**3.550**	**8.528**	**164**	**26.869**	**81**	**14.780**	**322**	**10.078**	**9.498**	**16.134**	**209.910**	**1.450**	**211.360**	**$ 5.298.037.200**	**$ 595.300**	**$ 5.298.632.500**	**$ 110.412.660**	**$ 5.188.219.840**

16.3.4. ESTACIÓN GUAICO

Para el presente periodo, el número total de vehículos, incluidos los ejes, que circularon por la estación de peaje Guaico, corresponde a 108.102 vehículos, generando un recaudo total de $ 1.724.618.800. Este valor incluye el dinero recaudado por el paso de los ejes y recaudo de los sobrantes.

Así mismo, durante el mes transitaron 677 vehículos exentos de acuerdo con la ley 787 de 2002, correspondientes a las categorías I, II, III, IV, V y VI. Para el presente periodo no transitaron vehículos evasores. Se generaron sobrantes por $ 331.300.

Mediante comunicado de la Agencia Nacional de infraestructura ANI 2021-500-039819- 1 del 17 de diciembre de 2021 se establecen las tarifas a cobrar en la estación Guaico y se incluye una tarifa especial de acuerdo a la resolución ANI- 20213040062465 del 22 de diciembre de 2021.

Tabla 156.Tránsito y Recaudo Estación Guaico. Fuente Propia.

GUAICO																											
DÍA	PARTICULARES																				TOTAL	EXENTOS LEY 787	TOTAL	RECAUDO (INCLUYE FSV)	SOBRANTES	RECAUDO (INCLUYE SOBRANTES)	FONDO SEGURIDAD VIAL	RECAUDO NETO
	I	I ESP	I EXC	II	II EXC AC	II EXC IR	III	III EXC AC	III EXC IR	IV	IV EXC AC	IV EXC IR	V	V EXC AC	V EXC IR	VI	VI EXC	VII	VII EXC AC	VII EXC IR								
	23.700	7.500	7.200	29.500	9.300	9.200	29.500	9.300	9.200	29.500	9.300	9.200	69.400	21.000	21.100	87.600	27.000	100.800	30.900	31.000								
1	273	16	682	0	35	38	51	303	293	24	145	196	9	160	135	13	323	11	274	208	3.189	20	3.209	$ 56.717.300	11.400	56.728.700	1.677.414	55.051.286
2	257	10	713	3	38	40	46	323	271	23	210	176	13	154	137	9	306	7	300	236	3.272	28	3.300	$ 57.542.300	7.200	57.549.500	1.721.072	55.828.428
3	257	9	813	1	40	39	55	345	270	33	223	166	10	144	166	8	315	8	334	225	3.461	32	3.493	$ 60.198.000	3.200	60.201.200	1.820.486	58.380.714
4	336	16	888	1	40	43	40	242	249	33	171	180	20	122	156	9	330	14	310	236	3.436	35	3.471	$ 61.492.500	6.200	61.498.700	1.807.336	59.691.364
5	290	18	756	4	43	45	33	180	205	18	113	127	5	111	99	3	216	4	280	143	2.693	11	2.704	$ 45.796.000	6.700	45.802.700	1.416.518	44.386.182
6	394	7	921	8	56	41	11	176	158	15	143	101	2	108	100	4	196	10	285	181	2.917	14	2.931	$ 49.704.300	0	49.704.300	1.534.342	48.169.958
7	309	10	727	1	46	42	42	260	226	30	164	141	11	107	153	18	283	11	203	226	3.010	27	3.037	$ 53.667.000	2.200	53.669.200	1.583.260	52.085.940
8	268	9	705	0	41	43	49	264	287	27	170	158	13	143	139	5	297	9	274	242	3.143	26	3.169	$ 55.743.000	12.300	55.755.300	1.653.218	54.102.082
9	271	8	803	3	42	42	44	328	259	21	241	172	33	124	164	13	256	10	285	221	3.340	19	3.359	$ 58.359.800	0	58.359.800	1.756.840	56.602.960
10	313	11	942	2	48	29	81	343	223	22	179	152	21	135	130	2	251	6	364	240	3.494	12	3.506	$ 60.700.600	1.200	60.701.800	1.837.844	58.863.956
11	338	6	1.716	2	64	90	60	266	320	33	179	212	29	147	169	6	346	9	326	261	4.579	38	4.617	$ 72.551.300	23.400	72.574.700	2.408.554	70.166.146

GUAICO																											
DÍA	PARTICULARES																				TOTAL	EXENTOS LEY 787	TOTAL	RECAUDO (INCLUYE FSV)	SOBRANTES	RECAUDO (INCLUYE SOBRANTES)	FONDO SEGURIDAD VIAL	RECAUDO NETO
	I	I ESP	I EXC	II	II EXCAC	II EXCIR	III	III EXCAC	III EXCIR	IV	IV EXCAC	IV EXCIR	V	V EXCAC	V EXCIR	VI	VI EXC	VII	VII EXCAC	VII EXCIR								
	23.700	7.500	7.200	29.500	9.300	9.200	29.500	9.300	9.200	29.500	9.300	9.200	69.400	21.000	21.100	87.600	27.000	100.800	30.900	31.000								
12	367	13	2.262	4	69	71	21	164	178	9	104	111	13	115	87	4	199	5	257	139	4.192	59	4.251	$ 57.248.800	8.900	57.257.700	2.204.992	55.052.708
13	390	8	1.823	5	58	64	23	207	159	8	151	121	5	119	130	5	226	7	326	225	4.060	19	4.079	$ 61.510.200	10.800	61.521.000	2.135.560	59.385.440
14	366	16	1.753	4	81	61	47	278	235	26	165	151	22	118	157	10	290	12	214	218	4.224	18	4.242	$ 64.441.400	8.800	64.450.200	2.221.824	62.228.376
15	382	6	1.680	4	57	65	71	300	276	23	153	178	15	135	143	3	301	6	296	247	4.341	21	4.362	$ 67.491.800	47.100	67.538.900	2.283.366	65.255.534
16	441	20	2.872	2	74	78	39	198	192	24	106	113	23	91	105	6	222	4	270	146	5.026	18	5.044	$ 67.048.700	5.800	67.054.500	2.643.676	64.410.824
17	459	3	2.417	1	38	45	15	66	98	3	36	52	4	53	39	5	90	5	130	47	3.606	21	3.627	$ 43.917.700	0	43.917.700	1.896.756	42.020.944
18	469	7	1.260	1	27	31	9	76	49	7	52	34	4	42	64	5	87	4	66	100	2.394	12	2.406	$ 34.726.700	200	34.726.900	1.259.244	33.467.656
19	585	10	2.628	2	68	81	17	115	81	5	82	50	4	55	59	6	133	3	140	92	4.216	19	4.235	$ 53.327.300	13.300	53.340.600	2.217.616	51.122.984
20	651	7	3.809	3	79	86	14	129	99	5	91	40	5	58	61	2	93	12	117	72	5.433	10	5.443	$ 62.317.700	9.200	62.326.900	2.857.758	59.469.142
21	283	9	1.368	1	45	52	47	290	214	23	185	144	9	109	158	11	289	8	243	243	3.731	31	3.762	$ 59.228.900	13.600	59.242.500	1.962.506	57.279.994
22	230	18	883	0	50	46	44	367	321	36	209	174	17	176	159	7	299	9	322	205	3.572	14	3.586	$ 60.254.500	67.400	60.321.900	1.878.872	58.443.028
23	268	10	832	0	43	47	67	381	296	18	249	160	11	151	159	8	315	6	366	264	3.651	27	3.678	$ 63.463.500	2.200	63.465.700	1.920.426	61.545.274

GUAICO																												
DÍA	PARTICULARES																				TOTAL	EXENTOS LEY 787	TOTAL	RECAUDO (INCLUYE FSV)	SOBRANTES	RECAUDO (INCLUYE SOBRANTES)	FONDO SEGURIDAD VIAL	RECAUDO NETO
	I	I ESP	I EXC	II	II EXC AC	II EXC IR	III	III EXC AC	III EXC IR	IV	IV EXC AC	IV EXC IR	V	V EXC AC	V EXC IR	VI	VI EXC	VII	VII EXC AC	VII EXC IR								
	23.700	7.500	7.200	29.500	9.300	9.200	29.500	9.300	9.200	29.500	9.300	9.200	69.400	21.000	21.100	87.600	27.000	100.800	30.900	31.000								
24	272	14	847	1	48	48	58	352	319	37	231	191	20	159	165	9	293	15	341	254	3.674	31	3.705	$ 64.395.100	300	64.395.400	1.932.524	62.462.876
25	366	12	1.032	3	53	51	56	275	280	23	153	183	17	143	164	6	321	16	310	255	3.719	21	3.740	$ 64.845.100	10.200	64.855.300	1.956.194	62.899.106
26	295	15	842	3	52	52	28	198	202	10	116	137	4	138	120	7	244	8	299	150	2.920	28	2.948	$ 49.827.100	7.300	49.834.400	1.535.920	48.298.480
27	319	3	1.047	3	51	56	13	230	183	12	147	110	8	138	126	2	207	11	290	185	3.141	16	3.157	$ 51.708.000	9.500	51.717.500	1.652.166	50.065.334
28	269	10	765	0	52	43	49	293	246	21	171	150	12	105	185	12	282	11	219	224	3.119	24	3.143	$ 54.202.500	2.300	54.204.800	1.640.594	52.564.206
29	244	13	703	5	48	49	45	304	283	24	181	182	9	145	170	6	275	13	290	238	3.227	17	3.244	$ 56.611.800	23.200	56.635.000	1.697.402	54.937.598
30	270	15	963	4	44	50	64	274	231	24	214	155	14	125	127	11	278	8	283	168	3.322	9	3.331	$ 55.579.900	17.400	55.597.300	1.747.372	53.849.928
31	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 0	0	0	0	0
TOTAL	**10.232**	**329**	**39.452**	**71**	**1.530**	**1.568**	**1.239**	**7.527**	**6.703**	**617**	**4.734**	**4.217**	**382**	**3.630**	**3.926**	**215**	**7.563**	**262**	**8.014**	**5.891**	**108.102**	**677**	**108.779**	**1.724.618.800**	**331.300**	**1.724.950.100**	**56.861.652**	**1.668.088.448**

16.4. TRÁNSITO

16.4.1. TRANSITO TOTAL

A continuación, se relaciona los vehículos que transitaron por las vías a cargo de la Concesión Pacífico Tres durante abril de 2025.

Tabla 157. Tránsito total marzo 2.025

TRANSITO TOTAL ABRIL DE 2.025					
ESTACIÓN	TOTAL PLENA	EXENTOS LEY 787	EVASORES	TOTAL	TPD
ACAPULCO	187.370	1.378	0	188.748	6.089
GUAICO	108.102	677	0	108.779	3.509
IRRA	209.910	1.450	0	211.360	6.818
SUPIA	196.236	328	0	196.564	6.341
TOTAL	**701.618**	**3.833**	**0**	**705.451**	22.756

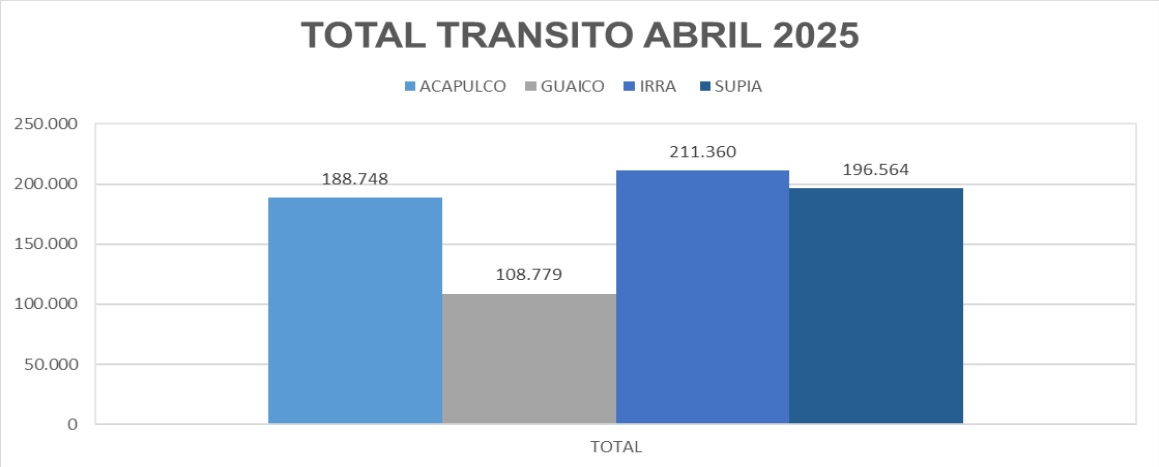


Ilustración 1. Tránsito total abril 2.025

A continuación, se relaciona la composición de tránsito por peaje durante el periodo de abril de 2.025:

Tabla 158. Composición de tránsito por estación de peaje. Fuente Propia.

ESTACIÓN	TRANSITO POR CATEGORIA						
	I	II	III	IV	V	VI	VII
PEAJE ACAPULCO	110.742	12.150	21.591	12.031	8.083	8.094	14.679
PEAJE GUAICO	10.232	71	1.239	617	382	215	262
PEAJE IRRA	119.906	8.528	26.869	14.780	10.078	9.498	16.134
PEAJE SUPIA	103.445	49.969	16.847	9.561	16.414	0	0
TOTAL	**344.325**	**70.718**	**66.546**	**36.989**	**34.957**	**17.807**	**31.075**

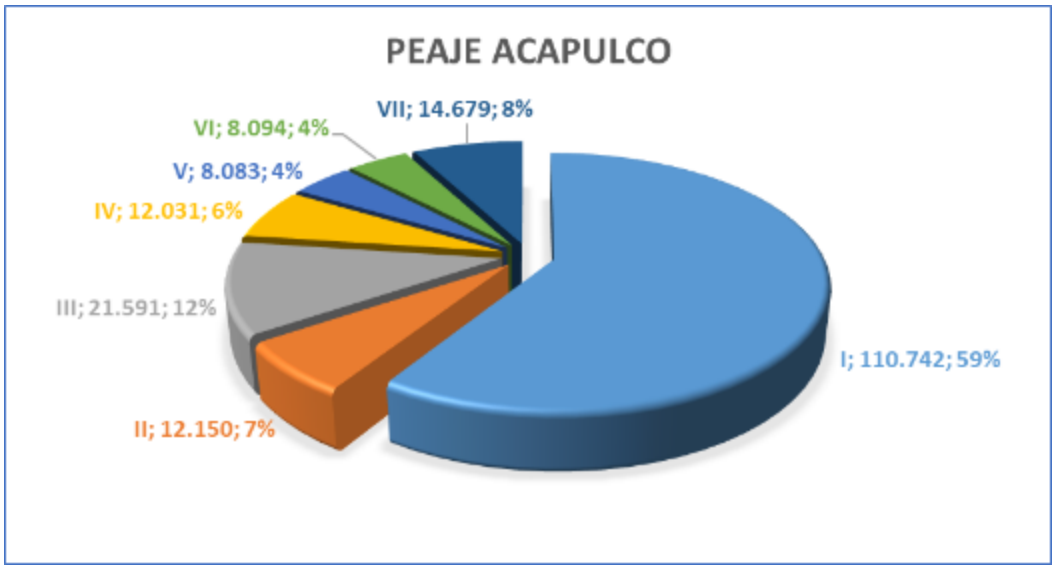


Figura 31. Composición de tráfico estación Acapulco. Fuente Propia.

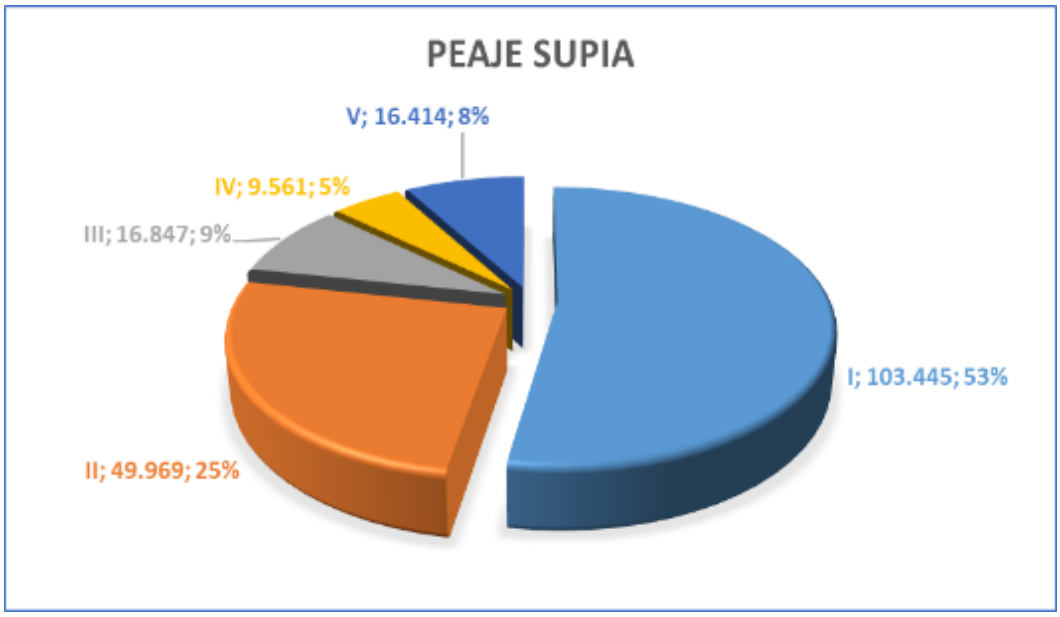


Figura 32. Composición de tráfico estación Supía. Fuente Propia.

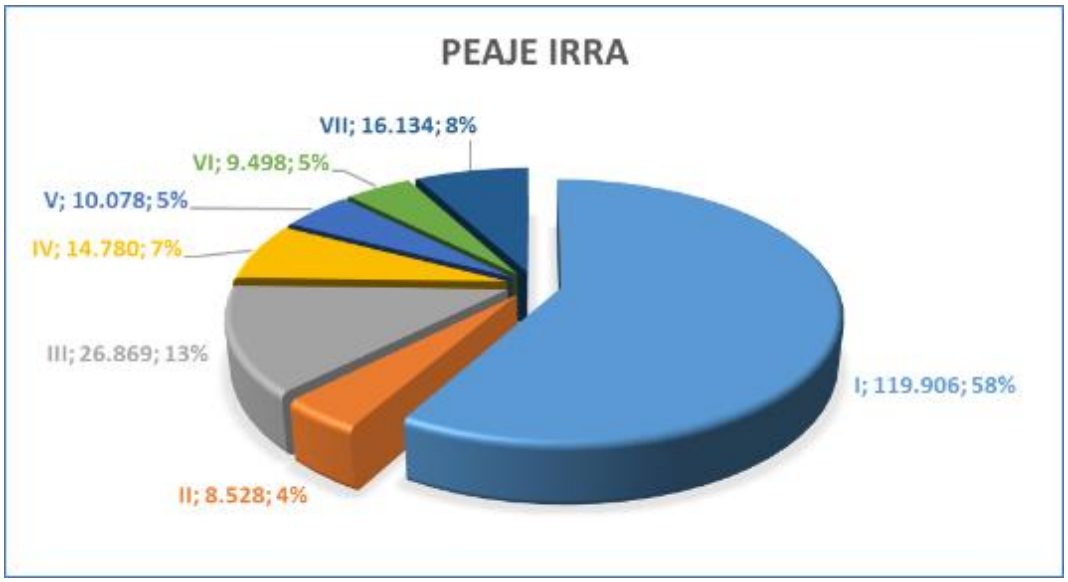


Figura 33. Composición de tráfico estación Irra. Fuente Propia

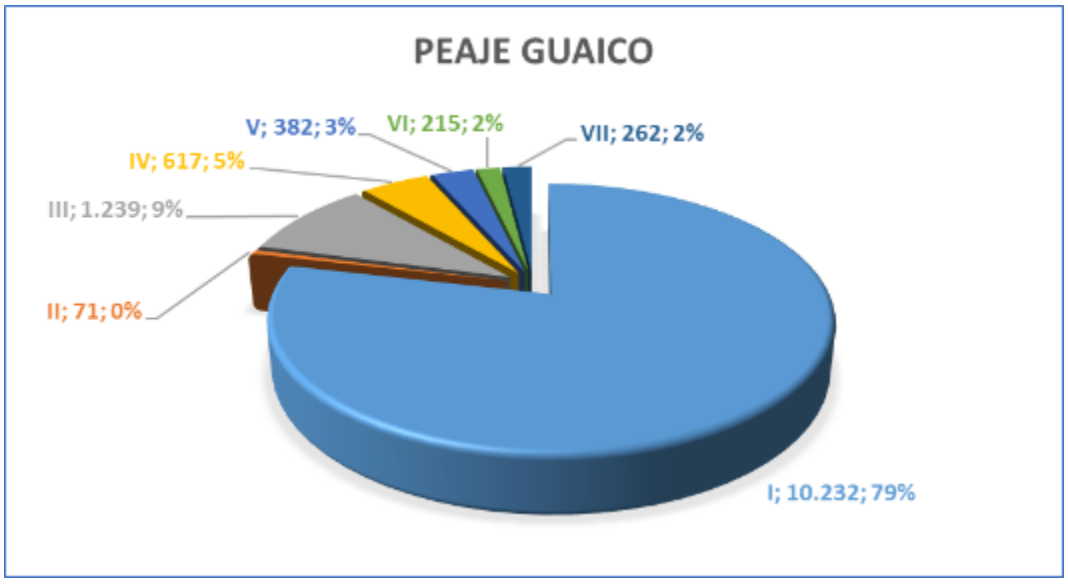


Figura 34. Composición de tráfico estación Guaico. Fuente Propia.

16.4.2. TRÁNSITO PROMEDIO DIARIO (TPD)

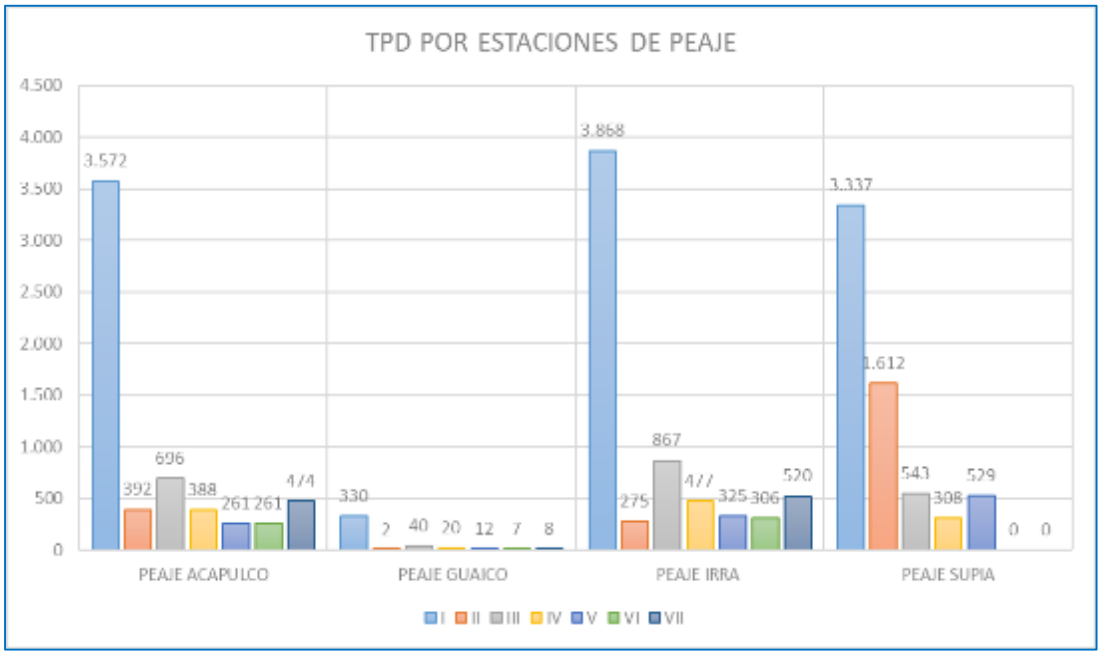
El Tránsito Promedio Diario, se define como el volumen total de vehículos que pasan por un determinado punto de la carretera diariamente, en este caso, la estación de peaje correspondiente.

En la siguiente tabla se indica el Tránsito Promedio Diario calculado para el presente periodo. Cabe recordar que, para el cálculo de este valor, no se tiene en cuenta el paso de los ejes por la estación de peaje, ni los vehículos exentos de la Ley 787 de 2002.

Tabla 159. Consolidado TPD por Estación de Peaje. Fuente Propia.

	TPD POR CATEGORIA							TOTAL
ESTACIÓN	I	II	III	IV	V	VI	VII	
PEAJE ACAPULCO	3.572	392	696	388	261	261	474	**6.044**
PEAJE GUAICO	330	2	40	20	12	7	8	**419**
PEAJE IRRA	3.868	275	867	477	325	306	520	**6.638**
PEAJE SUPIA	3.337	1.612	543	308	529	0	0	**6.329**
TOTAL	**11.107**	**2.281**	**2.146**	**1.193**	**1.127**	**574**	**1.002**	**19.430**

Tabla 160. Resumen TPD – IG. Fuente Propia.



16.4.3. TRÁNSITO PROMEDIO DIARIO (TPD)

La Ley 787 de 2002 establece peajes, tarifas y tasas sobre el uso de la infraestructura nacional de transporte. De igual manera, establece los usuarios y los requisitos que estos deberán cumplir para ser exonerados del cobro del peaje por la utilización de la infraestructura.

A continuación, se relacionará la cantidad de vehículos exentos que transitaron por las estaciones de peaje Acapulco, Irra, Supía y Guaico durante el mes de abril de 2025.

Tabla 161. Total transito exento por estación de peaje. Fuente Propia

	TRANSITO EXENTOS POR CATEGORIA							TOTAL
ESTACIÓN	I	II	III	IV	V	VI	VII	
PEAJE ACAPULCO	1.295	5	69	8	0	0	0	**1.377**

ESTACIÓN	TRANSITO EXENTOS POR CATEGORIA							TOTAL
	I	II	III	IV	V	VI	VII	
PEAJE GUAICO	641	8	19	8	1	0	0	**677**
PEAJE IRRA	1.357	19	57	16	1	0	0	**1.450**
PEAJE SUPIA	289	39	0	0	0	0	0	**328**
TOTAL	**3.582**	**71**	**145**	**32**	**2**	**0**	**0**	**3.832**

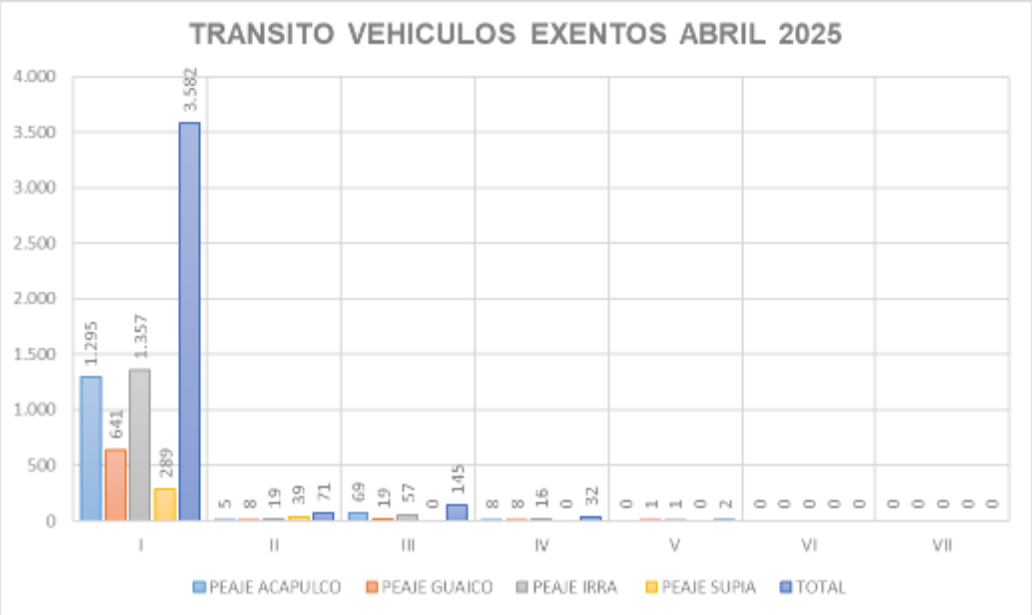


Figura 35. Total transito exento por estación de peaje. Fuente Propia

16.4.4. HISTORICO DE TRÁNSITO

Adicionalmente, se relaciona el tránsito obtenido a partir del 18 de mayo de 2016, día en el cual comienza la operación de las estaciones de peaje de Acapulco y Supía por parte de la Concesión, del 24 de enero de 2020 cuando entra en operación el peaje de Irra y del 21 de diciembre del 2021 que inicia operación la estación de Guaico.

Tabla 162. Tránsito histórico estación de peaje Acapulco

Mes	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total general
ene		102.469	138.015	126.373	109.583	103.655	190.413	211.178	205.340	220.391	1.407.417
feb		78.399	121.387	98.186	85.447	93.330	154.965	149.329	157.022	165.810	1.103.875
mar		87.601	128.195	111.407	58.743	105.340	172.283	168.150	183.511	182.699	1.197.929
abr	32.127	88.909	108.470	124.122	660	90.758	178.698	180.124	162.678	187.370	1.153.916
may	82.390	89.011	119.249	118.471	736	59.261	161.933	175.098	169.290		975.439
jun	82.021	85.932	111.431	127.088	52.753	105.610	163.330	178.599	178.296		1.085.060
jul	89.149	89.479	120.135	129.302	64.704	111.489	182.359	188.254	179.661		1.154.532
ago	85.686	84.684	118.391	125.707	75.732	114.179	178.316	182.077	183.679		1.148.451

Mes	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total general
sep	81.447	76.552	104.993	110.366	97.418	105.822	170.323	162.532	165.557		1.075.010
oct	87.853	78.317	114.580	112.712	106.216	117.585	182.773	176.579	182.045		1.158.660
nov	88.887	88.972	114.371	106.576	103.200	115.782	175.715	176.351	182.134		1.151.988
dic	102.749	106.505	128.219	120.783	113.696	153.993	208.631	205.629	220.253		1.360.458
Total general	**732.309**	**1.056.830**	**1.427.436**	**1.411.093**	**868.888**	**1.276.804**	**2.119.739**	**2.153.900**	**2.169.466**	**756.270**	**13.972.735**

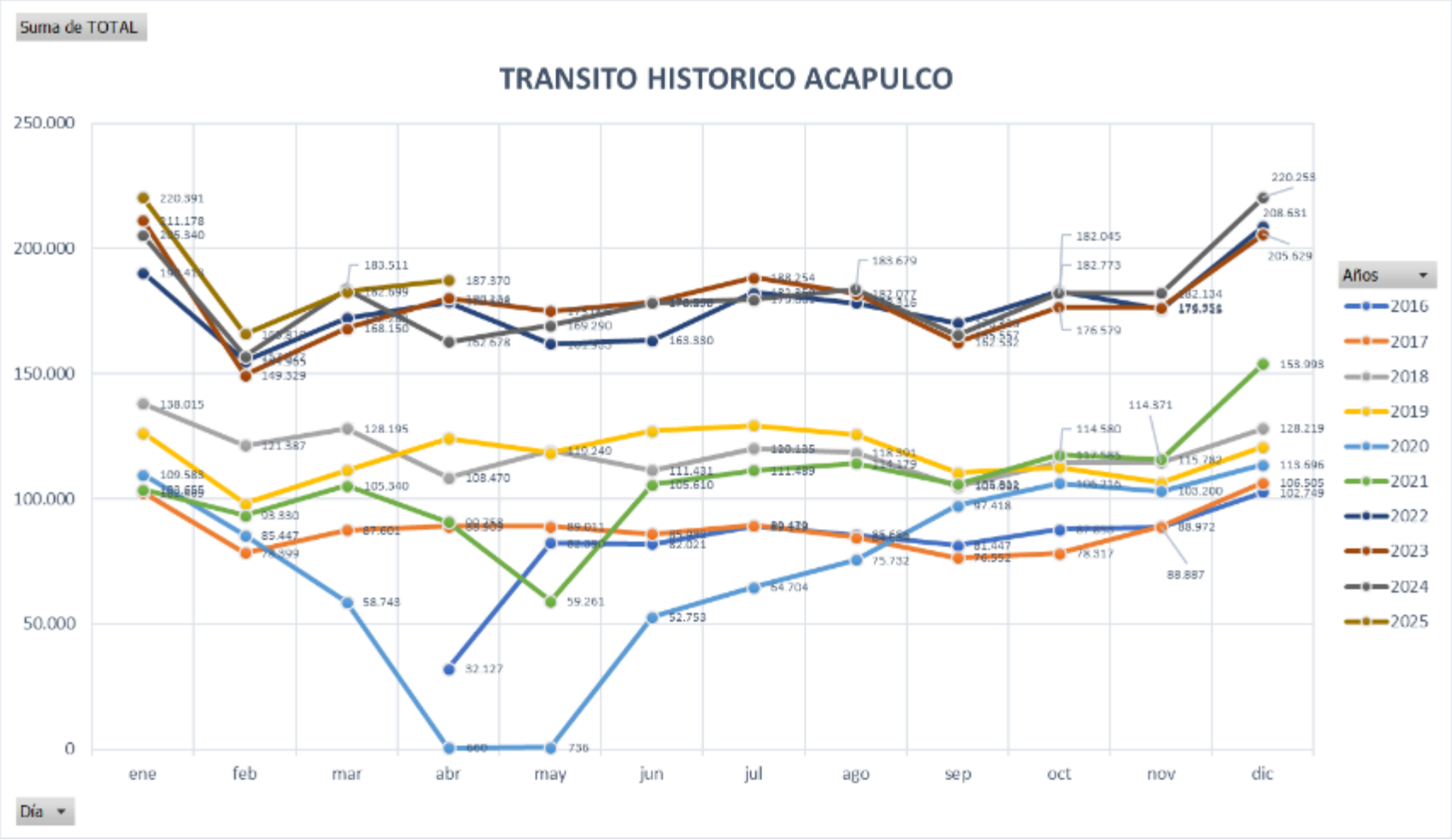


Figura 36. Tránsito histórico del peaje de Acapulco mes a mes. Fuente Propia.

Tabla 163. Tránsito histórico estación de peaje Supía

MES	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total general
ene		182.495	175.978	177.961	187.332	146.618	183.726	183.170	188.516	229.660	1.655.456
feb		116.848	108.189	117.828	121.821	116.460	134.532	115.942	127.259	152.314	1.111.193
mar		128.448	140.921	125.754	88.163	131.562	147.124	127.720	172.024	170.423	1.232.139
abr	51.022	146.724	129.693	140.224	1.157	98.675	154.229	145.926	142.614	196.236	1.206.500
may	134.706	123.015	120.510	121.884	444	48.079	120.551	135.749	151.026		955.964
jun	129.957	145.752	134.938	137.733	89.916	117.941	135.361	150.947	170.385		1.212.930
jul	138.929	147.166	147.597	139.551	103.450	126.426	146.763	152.730	169.018		1.271.630
ago	155.939	146.257	144.798	139.728	101.594	126.701	136.600	149.525	173.568		1.274.710
sep	126.528	127.661	124.119	124.250	130.413	124.540	130.131	125.847	145.841		1.159.330
oct	144.149	141.903	141.962	139.767	142.704	146.639	147.098	144.276	157.240		1.305.738
nov	136.704	135.064	133.345	145.068	131.365	142.439	135.511	144.221	173.327		1.277.044
dic	167.540	173.603	164.501	174.737	153.748	170.253	161.829	175.448	221.210		1.562.869
Total general	1.185.474	1.714.936	1.666.551	1.684.485	1.252.107	1.496.333	1.733.455	1.751.501	1.992.028	**748.633**	**15.225.503**

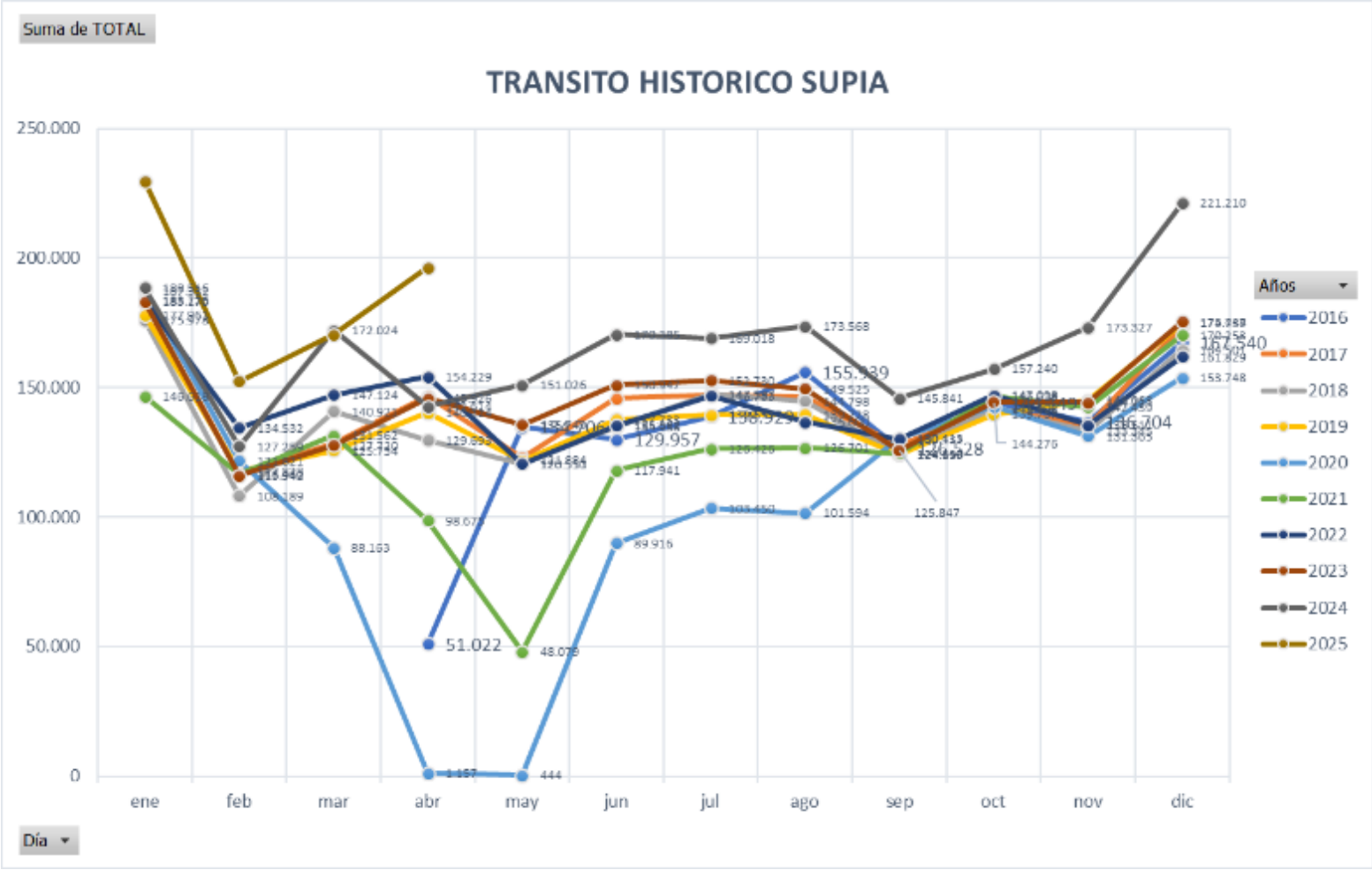


Figura 37. Tránsito histórico estación de peaje Supía. Fuente Propia.

Tabla 164. Tránsito histórico estación de peaje Irra

MES	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total general
ene	35.271	147.914	195.926	209.465	209.277	250.249	1.048.102
feb	117.278	118.971	145.528	135.061	145.840	170.125	832.803
mar	87.842	133.829	160.386	150.459	190.684	190.478	913.678
abr	650	105.544	170.505	167.287	160.824	209.910	814.720
may	453	50.627	138.030	157.431	170.641		517.182
jun	87.399	121.890	150.416	172.287	190.278		722.270
jul	99.828	133.722	164.217	175.783	189.509		763.059
ago	90.532	133.499	154.518	172.878	194.263		745.690
sep	118.679	127.108	147.121	149.028	164.966		706.902
oct	136.331	149.684	163.089	167.880	182.352		799.336
nov	131.660	148.670	152.205	165.713	193.536		791.784
dic	156.416	180.178	187.581	201.114	242.935		968.224
Total general	**1.062.339**	**1.551.636**	**1.929.522**	**2.024.386**	**2.235.105**	**820.762**	**9.623.750**

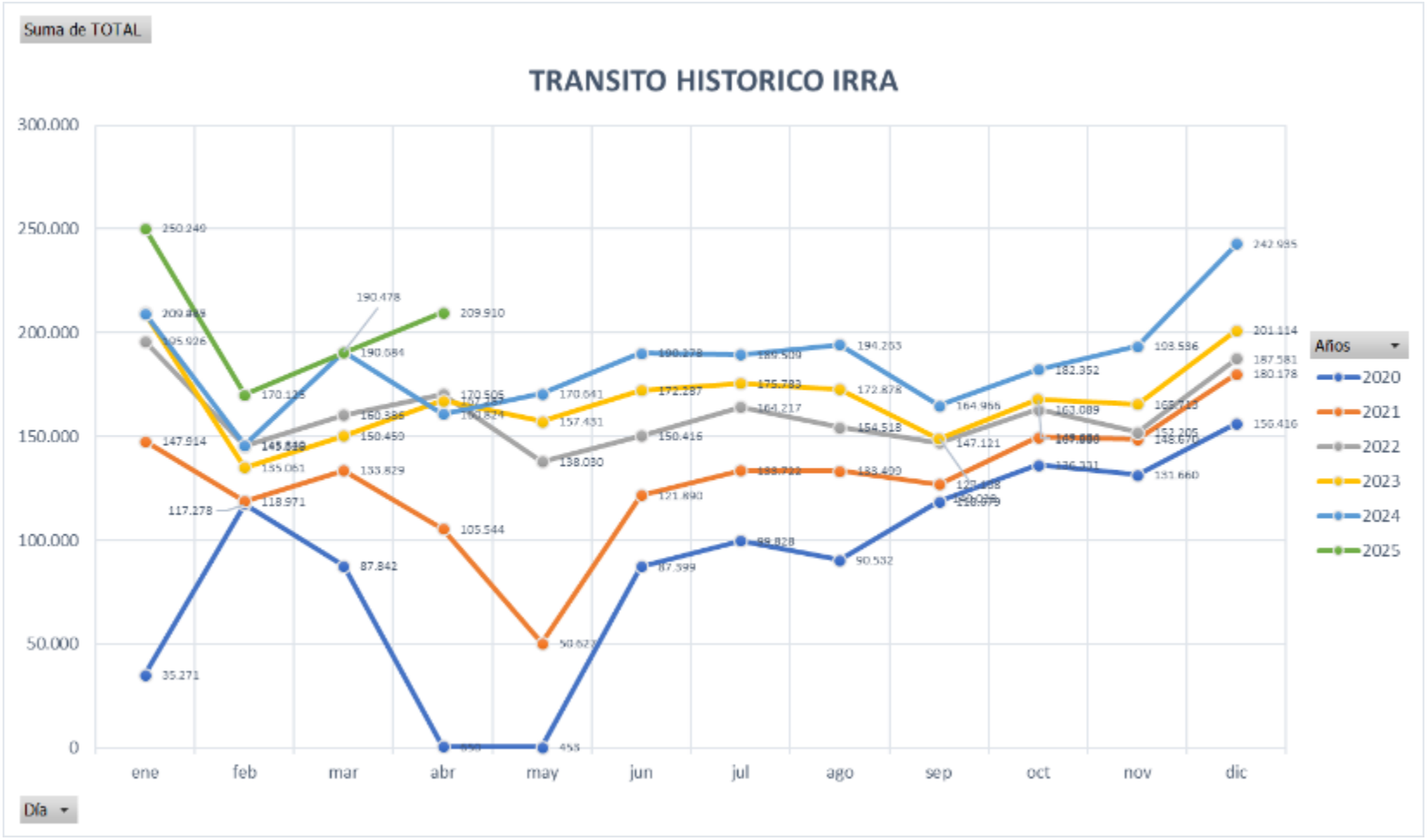


Figura 38. Tránsito histórico estación de peaje Irra. Fuente Propia.

Tabla 165. Tránsito histórico estación de peaje Guaico

MES	2021	2022	2023	2024	2025	Total general
ene		90.535	108.899	112.737	127.740	439.911
feb		72.683	75.442	82.576	91.832	322.533
mar		83.299	82.532	99.769	101.792	367.392
abr		89.154	93.053	88.665	108.102	378.974
may		74.849	87.958	90.811		253.618
jun		79.172	94.069	97.183		270.424
jul		90.331	98.679	99.468		288.478
ago		87.533	95.915	101.942		285.390
sep		84.862	84.982	91.685		261.529
oct		91.967	94.040	98.483		284.490
nov		85.391	92.976	99.185		277.552
dic	26.763	102.589	107.657	123.183		360.192
Total general	**26.763**	**1.032.365**	**1.116.202**	**1.185.687**	**429.466**	**3.790.483**

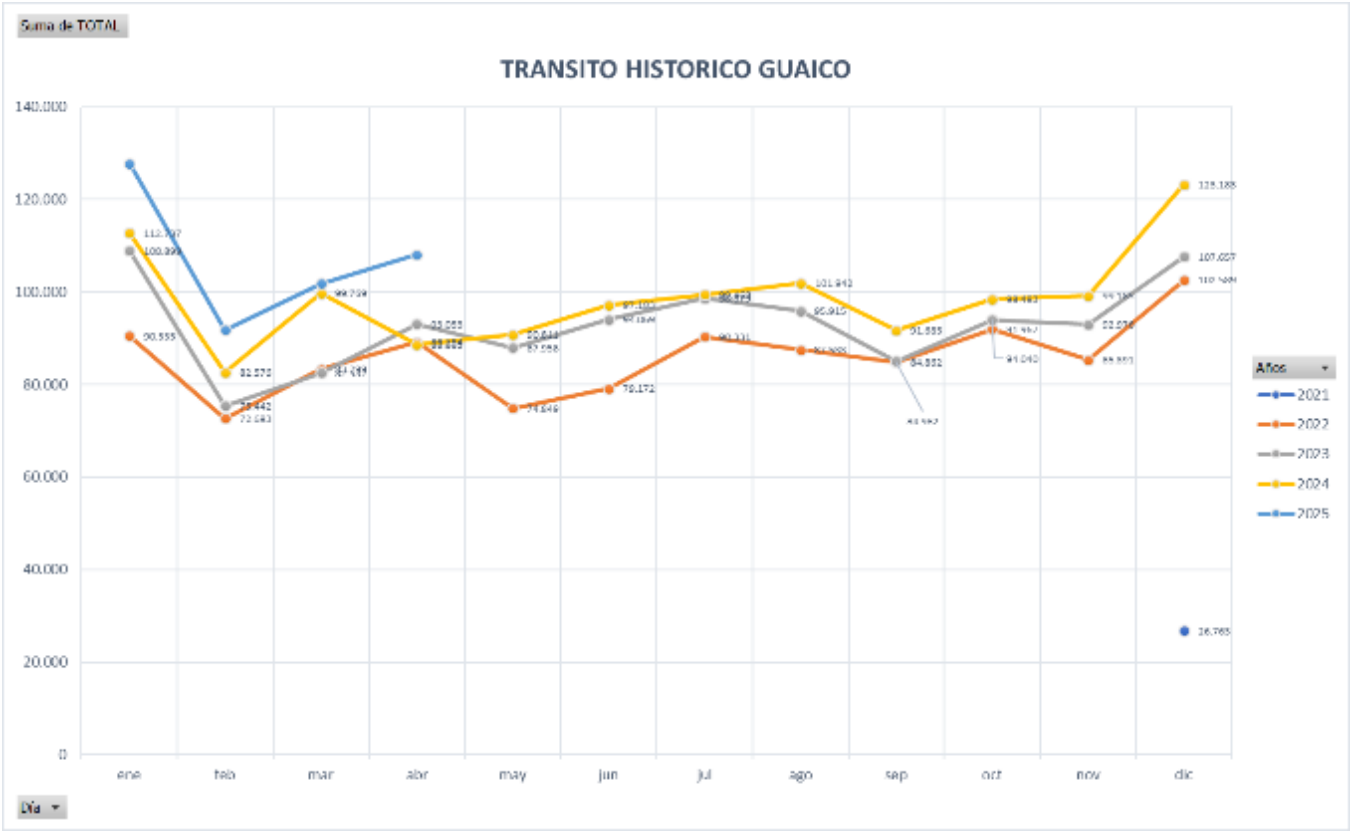


Figura 39. Tránsito histórico estación de peaje Guaico. Fuente Propia.

Con respecto a los tráficos obtenidos mes a mes, se observa que se generan fluctuaciones sin existir crecimiento constante en ninguna de las cuatro estaciones de peaje. El comportamiento del tráfico en dicho caso es similar, se generan valles y picos en los volúmenes vehiculares.

Para abril de 2.025 con respecto al anterior mes de abril de 2.024, se generó un aumento de 19.068 vehículos en el tráfico total de las cuatro estaciones de peaje.

16.4.5. TRANSITO HISTORICO EXENTOS

A continuación, se relaciona la cantidad de vehículos exentos que han transitado por las estaciones de peaje desde el inicio de operación de éstas por parte de la Concesión.

Tabla 166. Tránsito histórico exentos por estación

VEHICULOS EXENTOS LEY 787					
Mes	Peaje Acapulco	Peaje Supia	Peaje Irra	Peaje Guaico	Total
31/04/2016	342	281	0,00	0	623
31/05/2016	1.262	861	0,00	0	2.123
30/06/2016	1.339	1.127	0,00	0	2.466
31/07/2016	1.224	646	0,00	0	1.870
31/08/2016	1.138	592	0,00	0	1.730
30/09/2016	1.303	547	0,00	0	1.850
31/10/2016	1.149	568	0,00	0	1.717
30/11/2016	1.325	532	0,00	0	1.857
31/12/2016	1.219	578	0,00	0	1.797
31/01/2017	1.197	581	0,00	0	1.778
28/02/2017	1.118	521	0,00	0	1.639
31/03/2017	1.373	653	0,00	0	2.026
30/04/2017	1.339	519	0,00	0	1.858
31/05/2017	1.373	516	0,00	0	1.889
30/06/2017	1.226	611	0,00	0	1.837
31/07/2017	1.125	474	0,00	0	1.599
31/08/2017	1.189	520	0,00	0	1.709
30/09/2017	1.182	730	0,00	0	1.912
31/10/2017	1.097	641	0,00	0	1.738
30/11/2017	1.067	757	0,00	0	1.824
31/12/2017	1.196	507	0,00	0	1.703
31/01/2018	1.170	382	0,00	0	1.552
28/02/2018	982	336	0,00	0	1.318
31/03/2018	1.023	441	0,00	0	1.464
30/04/2018	1.218	438	0,00	0	1.656
31/05/2018	1.289	375	0,00	0	1.664

VEHICULOS EXENTOS LEY 787					
Mes	Peaje Acapulco	Peaje Supia	Peaje Irra	Peaje Guaico	Total
30/06/2018	1.227	438	0,00	0	1.665
31/07/2018	1.297	354	0,00	0	1.651
31/08/2018	1.275	398	0,00	0	1.673
30/09/2018	1.220	367	0,00	0	1.587
31/10/2018	1.284	419	0,00	0	1.703
30/11/2018	1.183	356	0,00	0	1.539
31/12/2018	1.118	410	0,00	0	1.528
31/01/2019	1.166	351	0,00	0	1.517
28/02/2019	1.146	339	0,00	0	1.485
31/03/2019	1.257	409	0,00	0	1.666
30/04/2019	1.271	395	0,00	0	1.666
31/05/2019	1.363	449	0,00	0	1.812
30/06/2019	1.391	386	0,00	0	1.777
31/07/2019	1.396	423	0,00	0	1.819
31/08/2019	1.327	412	0,00	0	1.739
30/09/2019	1.229	317	0,00	0	1.546
31/10/2019	1.430	424	0,00	0	1.854
30/11/2019	1.222	648	0,00	0	1.870
31/12/2019	1.256	495	0,00	0	1.751
31/01/2020	1.413	559	276,00	0	2.248
29/02/2020	1.305	453	1054,00	0	2.812
31/03/2020	1.429	559	1061,00	0	3.049
30/04/2020	1.098	520	944,00	0	2.562
31/05/2020	1.162	533	892,00	0	2.587
30/06/2020	1.391	657	1270,00	0	3.318
31/07/2020	1.501	665	1303,00	0	3.469

VEHICULOS EXENTOS LEY 787					
Mes	Peaje Acapulco	Peaje Supia	Peaje Irra	Peaje Guaico	Total
31/08/2020	1.677	651	1252,00	0	3.580
30/09/2020	1.595	709	1453,00	0	3.757
31/10/2020	1.503	611	1480,00	0	3.594
30/11/2020	1.530	594	1412,00	0	3.536
31/12/2020	1.460	546	1398,00	0	3.404
31/01/2021	1.482	554	1191,00	0	3.227
28/02/2021	1.465	353	1146,00	0	2.964
31/03/2021	1.645	382	1413,00	0	3.440
30/04/2021	1.398	313	1246,00	0	2.957
31/05/2021	1.090	435	742,00	0	2.267
30/06/2021	1.348	366	925,00	0	2.639
31/07/2021	1.306	339	965,00	0	2.610
31/08/2021	1.427	374	889,00	0	2.690
30/09/2021	1.555	391	997,00	0	2.943
31/10/2021	1.309	538	1088,00	0	2.935
30/11/2021	1.241	447	970,00	0	2.658
31/12/2021	1.495	453	1063,00	179	3.190
31/01/2022	2.213	389	1100,00	524	4.226
28/02/2022	1.297	346	1029,00	518	3.190
31/03/2022	1.520	411	1140,00	641	3.712
30/04/2022	1.488	363	1112,00	624	3.587
31/05/2022	1.644	371	1122,00	630	3.767
30/06/2022	1.447	431	1183,00	747	3.808
31/07/2022	1.393	432	1291,00	688	3.804
31/08/2022	1.446	457	1243,00	570	3.716
30/09/2022	1.418	409	1241,00	625	3.693
31/10/2022	1.364	412	1260,00	665	3.701
30/11/2022	1.352	406	1148,00	674	3.580
31/12/2022	1.306	409	1349,00	631	3.695

VEHICULOS EXENTOS LEY 787					
Mes	Peaje Acapulco	Peaje Supia	Peaje Irra	Peaje Guaico	Total
31/01/2023	1.228	189	1217,00	560	3.194
28/02/2023	1.069	143	1014,00	634	2.860
31/03/2023	1.347	216	1240,00	646	3.449
30/04/2023	1.064	186	1205,00	565	3.020
31/05/2023	1.242	187	1260,00	622	3.311
30/06/2023	1.220	191	1229,00	707	3.347
31/07/2023	1.190	178	1125,00	662	3.155
31/08/2023	1.193	170	1324,00	612	3.299
30/09/2023	1.291	176	1261,00	615	3.343
31/10/2023	1.296	144	1206,00	700	3.346
30/11/2023	1.313	217	1340,00	735	3.605
31/12/2023	1.273	171	1372,00	724	3.540
31/01/2024	1.278	154	1245,00	638	3.315
29/02/2024	1.162	173	1268,00	622	3.225
31/03/2024	1.233	281	1296,00	771	3.581
30/04/2024	1.220	394	1361,00	726	3.701
31/05/2024	1.344	398	1401,00	742	3.885
30/06/2024	1.321	407	1386,00	659	3.773
31/07/2024	1.252	355	1340,00	619	3.566
31/08/2024	1.354	422	1409,00	676	3.861
30/09/2024	1.336	343	1325,00	673	3.677
31/10/2024	1.326	382	1481,00	696	3.885
30/11/2024	1.402	386	1379,00	678	3.845
31/12/2024	1.286	373	1356,00	675	3.690
31/01/2025	1.212	343	1586,00	686	3.827
28/02/2025	1.284	335	1485,00	657	3.761
31/03/2025	1.406	409	1673,00	677	4.165
30/04/2025	1.378	328	1450	677	3.833
TOTAL ESTACION	138.972	46.276	74.759	25.016	

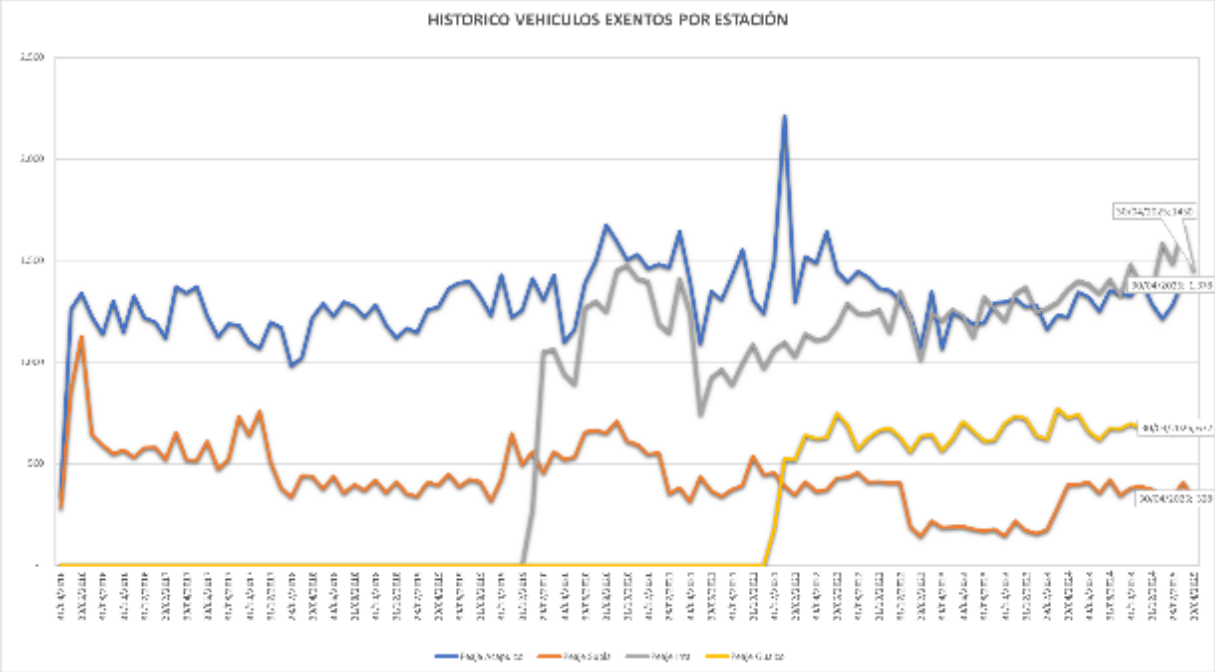


Figura 40. Tránsito histórico exentos por estación. Fuente Propia

16.5. TRAFICO COMPARATIVO INTERANUAL 2024 Y 2025

A continuación, se relaciona el número de vehículos que transitaron en las estaciones durante el mes de abril de 2.025 en comparación con el mismo mes en el año anterior:

Tabla 167. Tráfico comparativo mensual 2024 y 2025 peaje Acapulco. Fuente Propia.

CATEGORÍA	2024	2025
	ABRIL	ABRIL
Categoría I	87.325	221.484
Categoría II	11.030	24.300
Categoría III	20.510	43.182
Categoría IV	13.089	24.062
Categoría V	8.283	16.166
Categoría VI	7.579	16.188
Categoría VII	14.862	29.358



Figura 41. Comparativo interanual de tránsito peaje de Acapulco. Fuente Propia.

Tabla 168. Tráfico comparativo mensual 2024 y 2025 peaje Supia. Fuente Propia.

CATEGORÍA	2024	2025
	ABRIL	ABRIL
Categoría I	57.323	103.445
Categoría II	48.098	49.969
Categoría III	11.647	16.847
Categoría IV	9.013	9.561
Categoría V	16.533	16.414
Categoría VI	57.323	103.445
Categoría VII	48.098	49.969

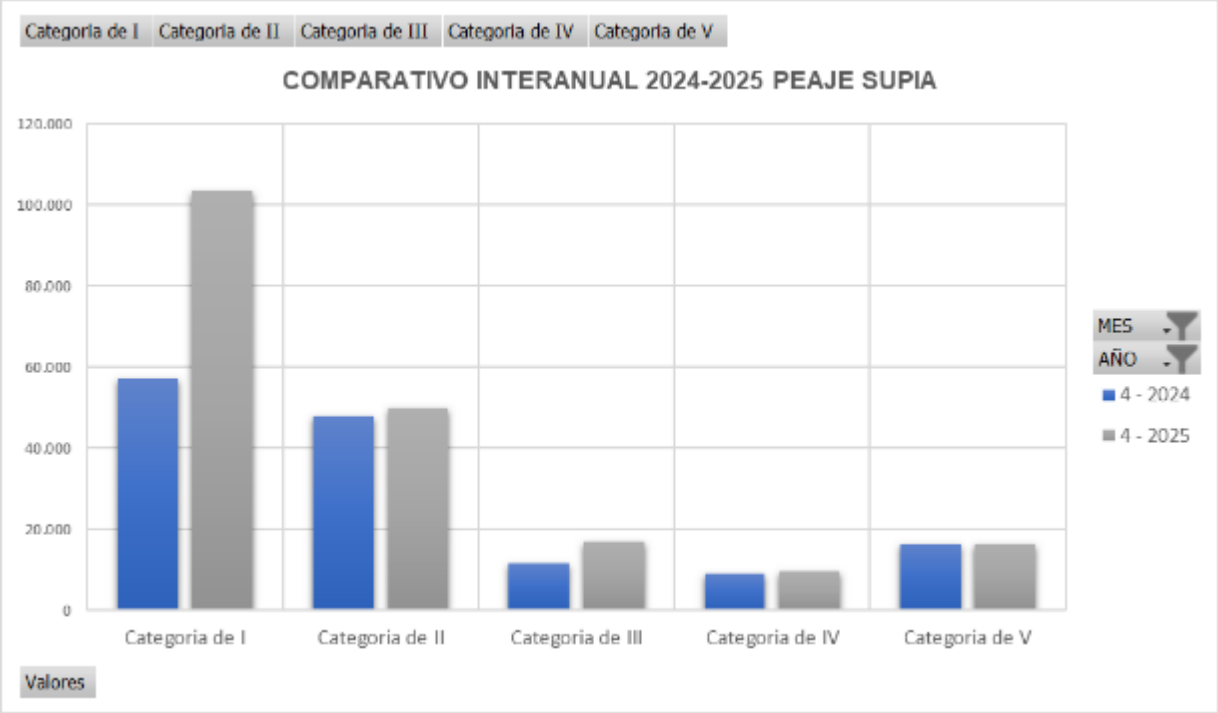


Figura 42. Comparativo interanual de tránsito peaje de Supia. Fuente Propia.

Tabla 169. Tráfico comparativo mensual 2024 y 2025 peaje de Irra. Fuente Propia.

CATEGORÍA	2024	2025
	ABRIL	ABRIL
Categoría I	73.523	119.906
Categoría II	7.457	8.528
Categoría III	25.420	26.869
Categoría IV	15.227	14.780
Categoría V	9.907	10.078
Categoría VI	8.909	9.498
Categoría VII	16.474	16.134

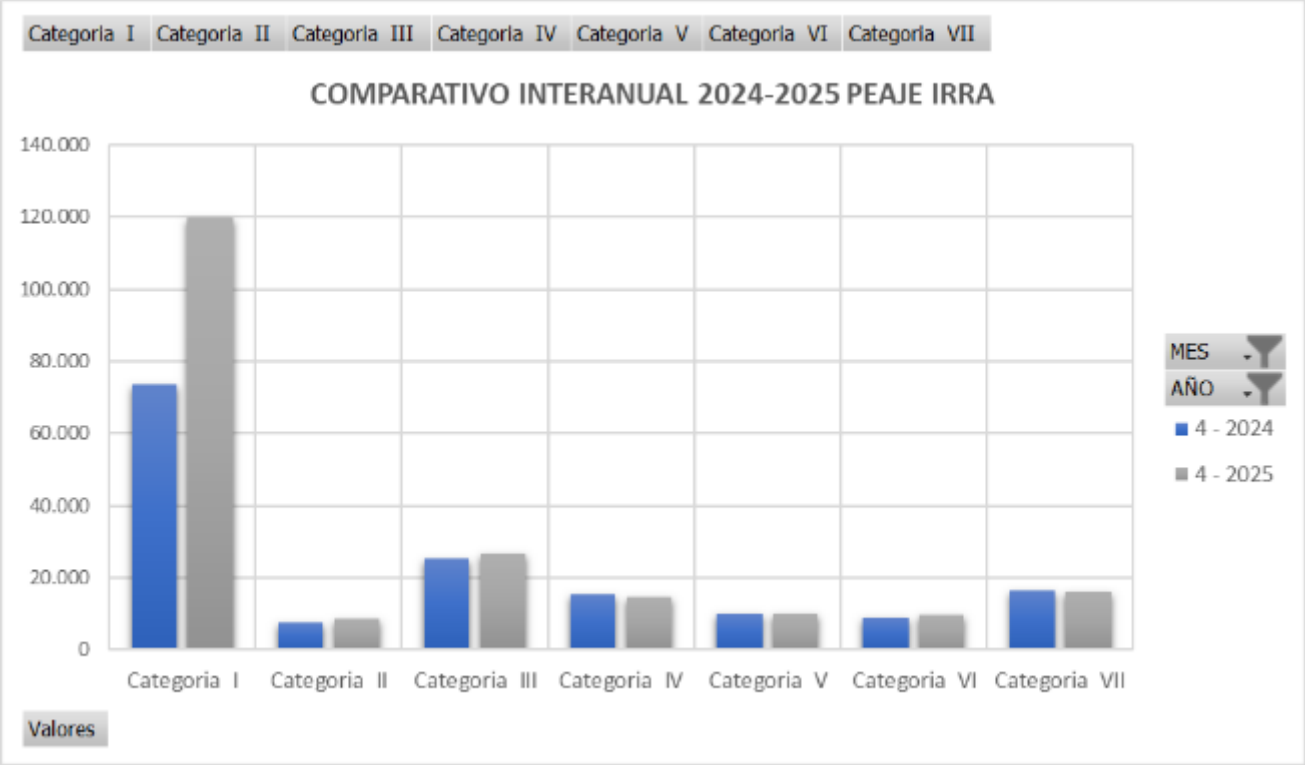


Figura 43. Comparativo interanual de tránsito peaje de Irra. Fuente Propia.

Tabla 170. Tráfico comparativo mensual 2024 y 2025 peaje de Guaico. Fuente Propia.

CATEGORÍA	2024	2025
	ABRIL	ABRIL
Categoría I	8.836	10.232
Categoría II	72	71
Categoría III	1.319	1.239
Categoría IV	745	617
Categoría V	363	382
Categoría VI	209	215
Categoría VII	218	262

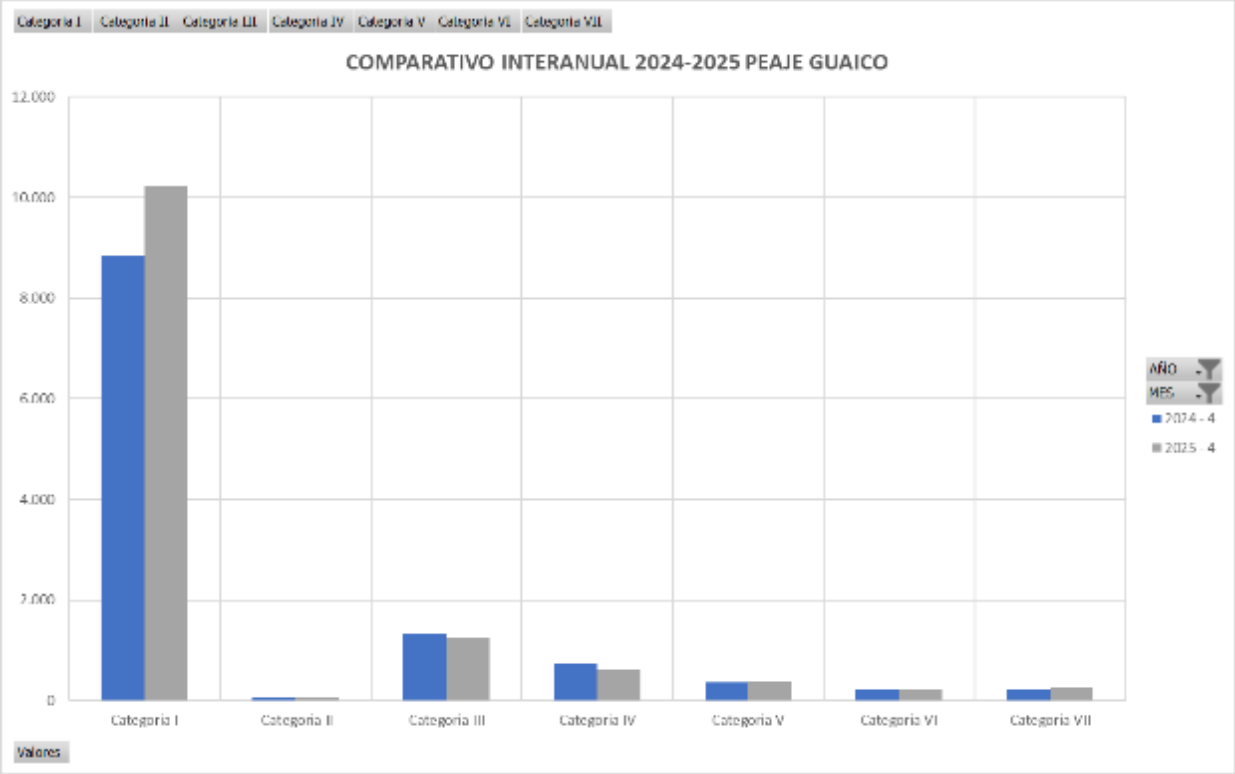


Figura 44. Comparativo interanual de tránsito peaje de Guaico. Fuente Propia.

16.6. RECAUDO TOTAL

En el siguiente cuadro se presenta el recaudo total para las estaciones de peaje Acapulco, Irra, Supía y Guaico dando cumplimiento a los lineamientos estipulados en el contrato de Concesión y los documentos que lo acompañan. La información de recaudo relacionada corresponde al periodo comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2025, se incluye una tabla resumen que recopila los valores obtenidos por concepto de recaudo, de contribución al fondo de seguridad vial, de excedentes y de sobrantes obtenidos durante el mes

Tabla 171. Recaudo total por estación de peaje. Fuente Propia.

RECAUDO TOTAL ABRIL DE 2.025					
ESTACIÓN	RECAUDO (INCLUYE FSV)	SOBRANTES	RECAUDO (INCLUYE SOBRANTES)	FOSEVI	RECUADO NETO
ACAPULCO	4.727.668.300	474.000	4.728.142.300	98.556.620	4.629.585.680
GUAICO	1.724.618.800	331.300	1.724.950.100	56.861.652	1.668.088.448
IRRA	5.298.037.200	595.300	5.298.632.500	110.412.660	5.188.219.840
SUPIA	3.356.884.400	382.900	3.357.267.300	103.220.136	3.254.047.164
TOTAL	**15.107.208.700**	**1.783.500**	**15.108.992.200**	**369.051.068**	14.739.941.132



Figura 45. Recaudo total por estación de peaje. Fuente Propia.

16.6.1. RECUADO POR CATEGORIA

A continuación, se relaciona el total de recaudo por categoría por estación de peaje para el presente periodo.

Tabla 172. Recaudo por categoría

ESTACIÓN	RECUADO POR CATEGORIA						
	I	II	III	IV	V	VI	VII
PEAJE ACAPULCO	1.849.391.400	249.075.000	442.615.500	246.635.500	397.683.600	498.590.400	1.043.676.900
PEAJE GUAICO	246.591.200	2.130.000	37.170.000	18.510.000	26.931.000	19.135.000	26.828.800
PEAJE IRRA	2.002.430.200	175.676.800	553.501.400	304.468.000	494.829.800	585.076.800	1.145.514.000
PEAJE SUPIA	1.241.340.000	649.597.000	468.346.600	337.503.300	654.918.600	800.400	4.053.500
TOTAL	**5.339.752.800**	**1.076.478.800**	**1.501.633.500**	**907.116.800**	**1.574.363.000**	**1.103.602.600**	**2.220.073.200**

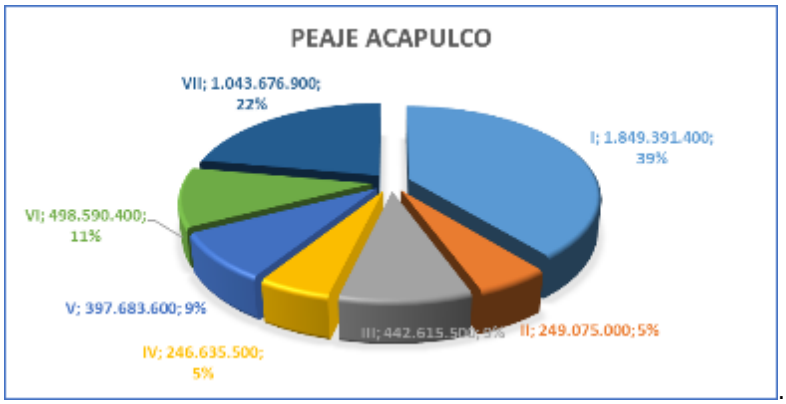


Figura 46. Composición de recaudo estación Acapulco. Fuente Propia.

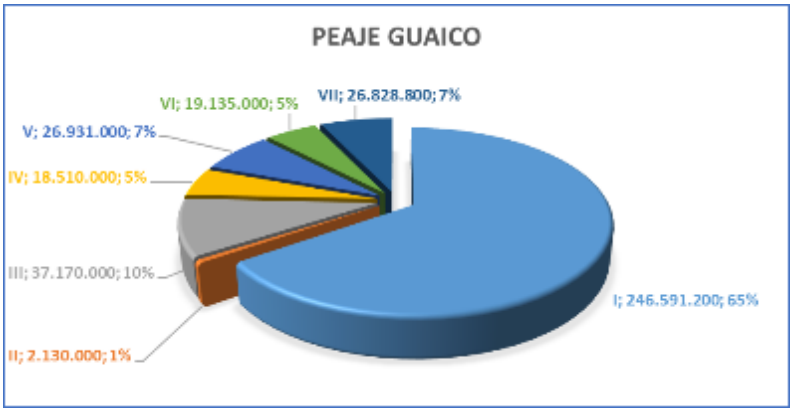


Figura 47. Composición de recaudo estación Guaico. Fuente Propia.

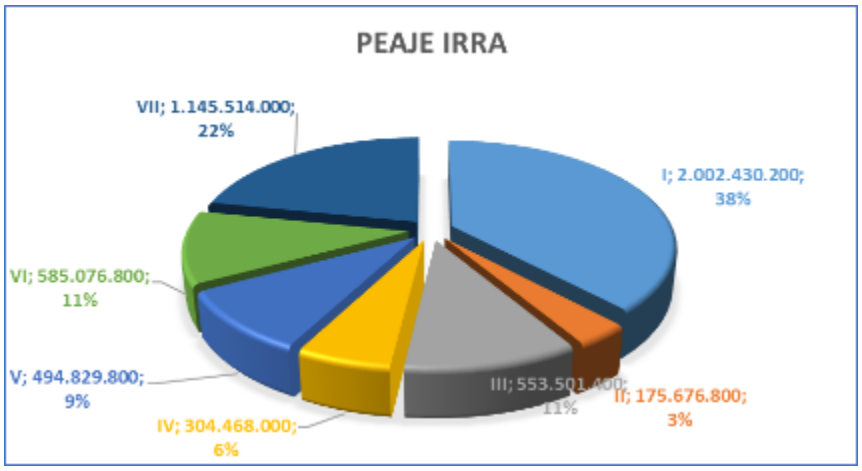


Figura 48. Composición de recaudo estación Irra. Fuente Propia.

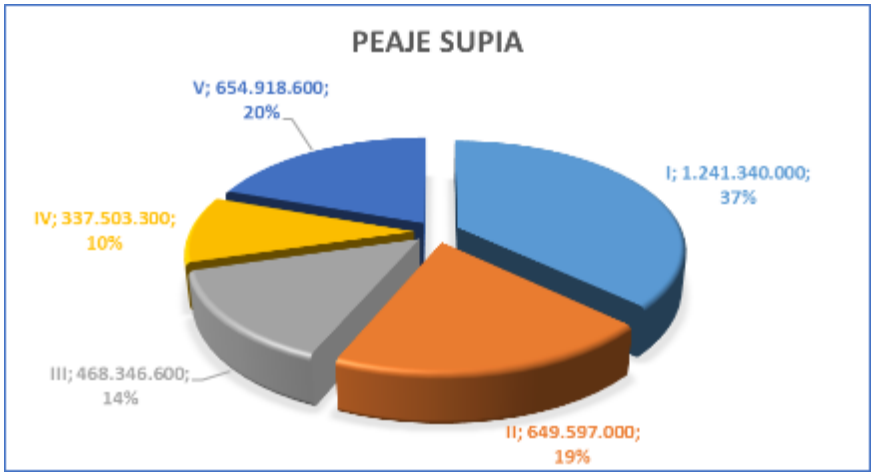


Figura 49. Composición de recaudo estación Supia. Fuente Propia.

16.7. RECAUDO HISTÓRICO

16.7.1. RECUADO HISTORICO POR ESTACIÓN DE PEAJES

A continuación, se presentan el recaudo histórico incluyendo FOSEVI y sobrantes, mes a mes desde el inicio del proyecto, en las estaciones de peaje de Acapulco, Irra, Supía y Guaico.

Tabla 173. Recaudo histórico Acapulco. Fuente Propia.

RECAUDO HISTÓRICO ACAPULCO										
MES	AÑO									
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
enero	$ 733.927.900	$ 826.667.600	$ 1.829.564.100	$ 1.935.509.800	$ 1.554.828.700	$ 1.522.585.600	$ 3.283.961.600	$ 3.729.725.700	$ 3.990.187.800	$ 5.187.773.900
febrero	$ 599.873.800	$ 667.394.100	$ 1.287.506.650	$ 1.461.405.900	$ 1.251.365.000	$ 1.403.016.600	$ 3.026.366.000	$ 2.884.664.300	$ 3.527.062.400	$ 4.313.234.700
marzo	$ 670.670.100	$ 760.795.600	$ 1.562.051.900	$ 1.518.221.900	$ 779.821.800	$ 1.547.134.500	$ 3.352.510.200	$ 3.082.021.600	$ 3.924.167.900	$ 4.670.264.500
abril	$ 588.188.700	$ 762.151.800	$ 1.523.962.200	$ 1.603.063.600	$ 7.793.600	$ 1.342.407.200	$ 3.249.407.200	$ 3.270.787.500	$ 3.756.587.600	$ 4.728.142.300
mayo	$ 646.357.200	$ 763.950.500	$ 1.431.515.450	$ 1.513.046.700	$ 8.903.500	$ 796.830.900	$ 3.080.177.700	$ 3.306.001.100	$ 3.790.382.100	
junio	$ 661.336.500	$ 742.053.600	$ 1.517.011.900	$ 1.598.078.300	$ 711.269.100	$ 1.596.011.500	$ 3.094.483.900	$ 3.347.727.500	$ 3.879.566.300	
julio	$ 699.778.100	$ 801.009.500	$ 1.685.058.200	$ 1.681.404.500	$ 905.363.600	$ 1.616.546.900	$ 3.346.431.500	$ 3.517.706.100	$ 3.978.046.300	
agosto	$ 691.698.200	$ 767.779.200	$ 1.707.068.800	$ 1.677.398.100	$ 1.246.889.100	$ 1.558.164.100	$ 3.318.397.000	$ 3.450.447.700	$ 4.290.613.200	
septiembre	$ 658.577.400	$ 702.351.000	$ 1.513.722.200	$ 1.567.187.500	$ 1.590.072.100	$ 1.505.319.100	$ 3.265.743.900	$ 3.136.966.400	$ 3.999.161.700	
octubre	$ 709.349.700	$ 717.103.900	$ 1.687.263.000	$ 1.689.002.700	$ 1.672.646.100	$ 1.664.823.300	$ 3.376.226.800	$ 3.364.166.500	$ 4.206.426.200	
noviembre	$ 706.227.000	$ 816.278.700	$ 1.565.602.600	$ 1.753.723.200	$ 1.546.891.300	$ 1.656.783.200	$ 3.247.608.900	$ 3.316.414.200	$ 4.260.496.800	
diciembre	$ 803.528.400	$ 919.063.600	$ 1.798.597.650	$ 1.969.329.000	$ 1.646.997.800	$ 2.239.826.800	$ 3.704.929.600	$ 3.702.425.800	$ 4.884.249.100	
TOTAL AÑO	$ 8.169.513.000	$ 9.246.599.100	$ 19.108.924.650	$ 19.967.371.200	$ 12.922.841.700	$ 18.449.449.700	$ 39.346.244.300	$ 40.109.054.400	$ 48.486.947.400	$ 18.899.415.400



Figura 50. Recaudo histórico Acapulco. Fuente Propia.

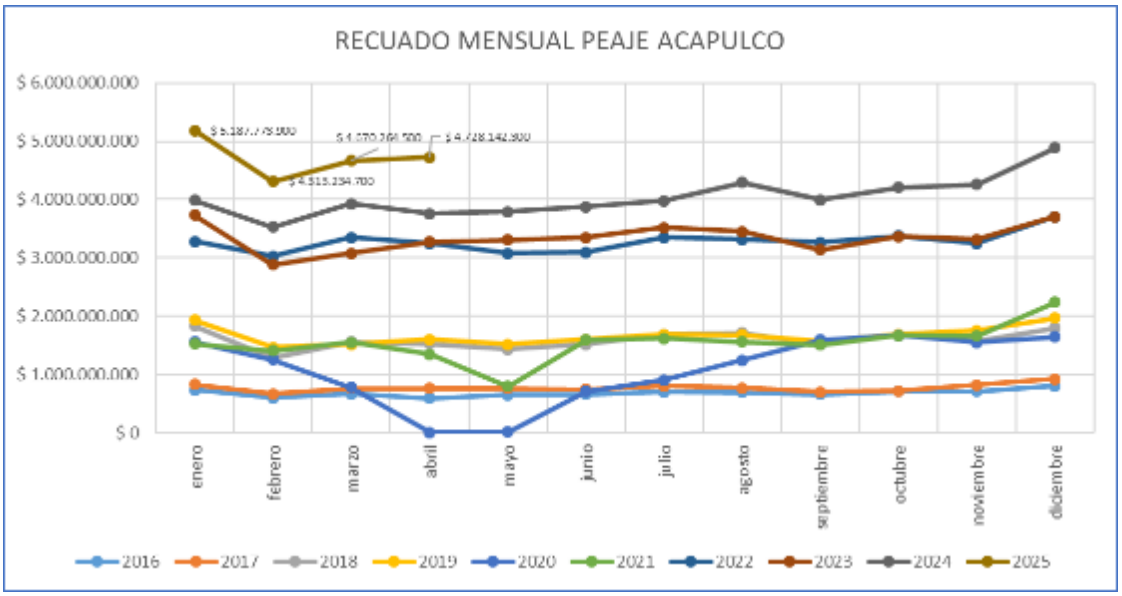


Figura 51. Recaudo histórico mes a mes Acapulco. Fuente Propia

Tabla 174. Recaudo histórico Irra. Fuente Propia.

RECAUDO HISTÓRICO IRRA						
MES	AÑO					
	2020	2021	2022	2023	2024	2025
enero	$ 661.801.000	$ 2.670.437.500	$ 3.639.937.200	$ 3.817.324.500	$ 4.160.527.400	$ 5.853.659.800

RECAUDO HISTÓRICO IRRA						
MES	AÑO					
	2020	2021	2022	2023	2024	2025
febrero	$ 2.287.716.850	$ 2.321.707.900	$ 3.180.156.700	$ 2.821.259.200	$ 3.497.944.000	$ 4.591.316.500
marzo	$ 1.813.554.500	$ 2.556.875.800	$ 3.452.365.700	$ 2.972.490.300	$ 4.162.709.100	$ 5.015.559.200
abril	$ 7.683.200	$ 2.074.171.700	$ 3.337.043.800	$ 3.208.316.600	$ 3.891.212.800	$ 5.298.632.500
mayo	$ 6.610.700	$ 893.517.900	$ 2.995.432.100	$ 3.201.640.400	$ 3.984.970.900	
junio	$ 1.922.841.600	$ 2.410.954.200	$ 3.142.481.700	$ 3.385.742.800	$ 4.219.039.800	
julio	$ 2.151.029.700	$ 2.576.732.600	$ 3.290.641.300	$ 3.484.920.900	$ 4.318.088.400	
agosto	$ 1.744.228.600	$ 2.400.183.500	$ 3.166.788.100	$ 3.475.737.300	$ 4.633.817.900	
septiembre	$ 2.099.367.000	$ 2.465.852.800	$ 3.110.478.500	$ 3.123.144.300	$ 4.146.829.600	
octubre	$ 2.352.559.200	$ 2.786.361.200	$ 3.255.188.700	$ 3.417.509.900	$ 4.346.490.500	
noviembre	$ 2.380.750.200	$ 2.895.476.000	$ 3.063.246.300	$ 3.309.537.300	$ 4.674.000.100	
diciembre	$ 2.747.675.500	$ 3.258.761.900	$ 3.538.184.900	$ 3.760.409.300	$ 5.412.154.200	
TOTAL AÑO	$ 20.175.818.050	$ 29.311.033.000	$ 39.171.945.000	$ 39.978.032.800	$ 51.447.784.700	$ 20.759.168.000



Figura 52. Recaudo histórico Irra. Fuente Propia.

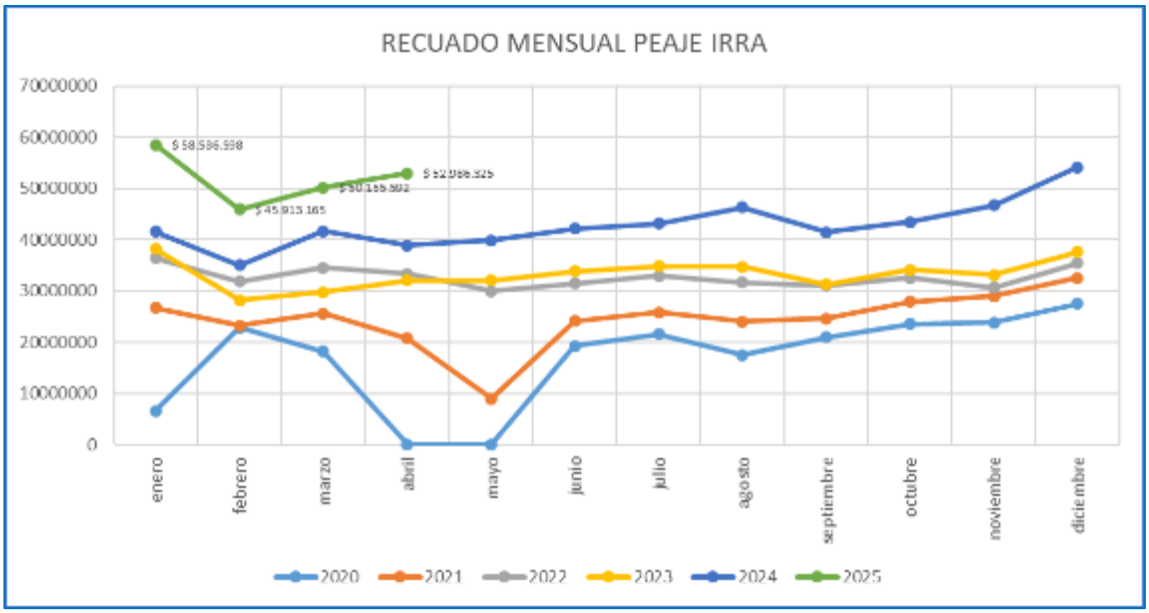


Figura 53. Recaudo histórico mes a mes Irra. Fuente Propia.

Tabla 175 Recaudo histórico Supía. Fuente Propia.

RECAUDO HISTÓRICO SUPÍA										
MES	AÑO									
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
enero	$ 1.678.082.600	$ 1.785.288.700	$ 1.354.646.000	$ 1.900.763.650	$ 2.120.743.100	$ 1.811.117.400	$ 2.263.594.600	$ 2.291.648.400	$ 2.511.114.500	$ 3.562.022.900
febrero	$ 1.287.449.900	$ 1.316.657.100	$ 1.552.919.150	$ 1.530.557.300	$ 1.580.740.600	$ 1.552.675.300	$ 1.927.676.100	$ 1.648.059.700	$ 2.030.241.500	$ 2.701.576.600
marzo	$ 1.632.565.900	$ 1.420.445.600	$ 1.430.949.000	$ 1.763.896.700	$ 1.155.099.700	$ 1.717.608.300	$ 2.075.583.300	$ 1.730.530.900	$ 2.503.532.200	$ 2.955.096.400
abril	$ 1.244.140.800	$ 1.534.411.600	$ 1.107.747.800	$ 1.998.769.400	$ 10.161.800	$ 1.343.910.900	$ 2.014.265.400	$ 1.910.799.300	$ 2.288.100.300	$ 3.357.267.300
mayo	$ 1.391.049.800	$ 1.358.152.200	$ 1.217.613.100	$ 1.961.789.800	$ 4.603.200	$ 576.367.500	$ 1.735.224.800	$ 1.879.881.900	$ 2.341.228.000	
junio	$ 1.285.020.250	$ 1.599.397.600	$ 1.584.564.500	$ 2.065.372.800	$ 1.215.699.700	$ 1.613.712.100	$ 1.875.545.300	$ 2.012.506.100	$ 2.509.308.000	
julio	$ 1.348.107.650	$ 1.614.059.050	$ 1.925.055.900	$ 2.172.068.400	$ 1.396.957.100	$ 1.665.036.900	$ 1.968.513.800	$ 2.054.369.100	$ 2.549.019.800	
agosto	$ 1.684.426.700	$ 1.606.194.200	$ 1.927.190.700	$ 2.044.630.100	$ 1.340.496.900	$ 1.569.959.900	$ 1.868.462.100	$ 2.039.587.900	$ 2.736.966.400	
septiembre	$ 1.388.411.800	$ 1.450.118.300	$ 1.712.171.500	$ 1.798.224.900	$ 1.639.886.500	$ 1.635.985.800	$ 1.819.230.500	$ 1.791.732.900	$ 2.416.193.600	
octubre	$ 1.509.300.800	$ 1.558.421.600	$ 1.859.298.900	$ 1.742.796.400	$ 1.750.821.900	$ 1.845.754.000	$ 1.961.767.600	$ 1.984.521.500	$ 2.505.138.400	
noviembre	$ 1.425.312.900	$ 1.500.476.100	$ 1.812.760.800	$ 1.586.434.200	$ 1.638.494.300	$ 1.871.240.500	$ 1.828.833.900	$ 1.944.445.000	$ 2.766.419.600	
diciembre	$ 1.658.323.650	$ 1.773.492.200	$ 1.925.974.100	$ 1.673.725.500	$ 1.860.453.400	$ 2.089.575.200	$ 2.083.563.800	$ 2.228.253.600	$ 3.283.545.000	
TOTAL AÑO	$ 17.532.192.750	$ 18.517.114.250	$ 19.410.891.450	$ 22.239.029.150	$ 15.714.158.200	$ 19.292.943.800	$ 23.422.261.200	$ 23.516.336.300	$ 30.440.807.300	$ 12.575.963.200



Figura 54. Recaudo histórico Supía. Fuente Propia.

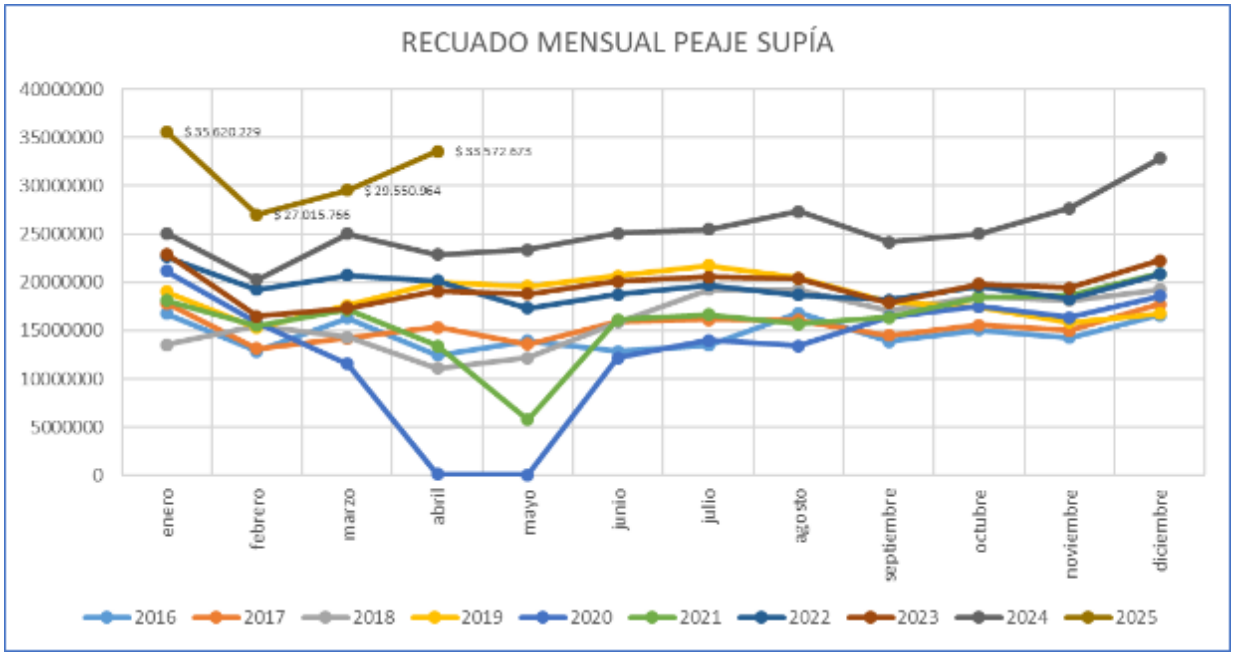


Figura 55. Recaudo histórico mes a mes Supía. Fuente Propia.

Tabla 176. Recaudo histórico Guaico. Fuente Propia.

RECAUDO HISTÓRICO GUAICO					
MES	AÑO				
	2021	2022	2023	2024	2025
enero		$ 1.118.672.500	$ 1.243.506.500	$ 1.426.932.400	$ 1.874.039.500
febrero		$ 980.352.800	$ 986.787.600	$ 1.252.900.100	$ 1.544.989.500
marzo		$ 1.116.702.300	$ 1.026.035.100	$ 1.396.244.200	$ 1.703.554.200
abril		$ 1.091.865.100	$ 1.115.406.500	$ 1.343.473.700	$ 1.724.950.100
mayo		$ 1.018.215.400	$ 1.126.202.700	$ 1.340.949.500	
junio		$ 1.041.678.100	$ 1.174.789.600	$ 1.394.096.700	
julio		$ 1.147.094.600	$ 1.239.992.800	$ 1.449.189.000	
agosto		$ 1.119.642.800	$ 1.216.696.300	$ 1.547.595.900	
septiembre		$ 1.125.896.700	$ 1.128.017.100	$ 1.465.539.400	
octubre		$ 1.158.090.200	$ 1.246.165.300	$ 1.491.623.000	
noviembre		$ 1.083.775.400	$ 1.200.618.400	$ 1.514.008.000	
diciembre	$ 330.494.000	$ 1.230.632.800	$ 1.316.506.600	$ 1.726.260.900	
TOTAL AÑO	$ 330.494.000	$ 13.232.618.700	$ 14.020.724.500	$ 17.348.812.800	$ 6.847.533.300

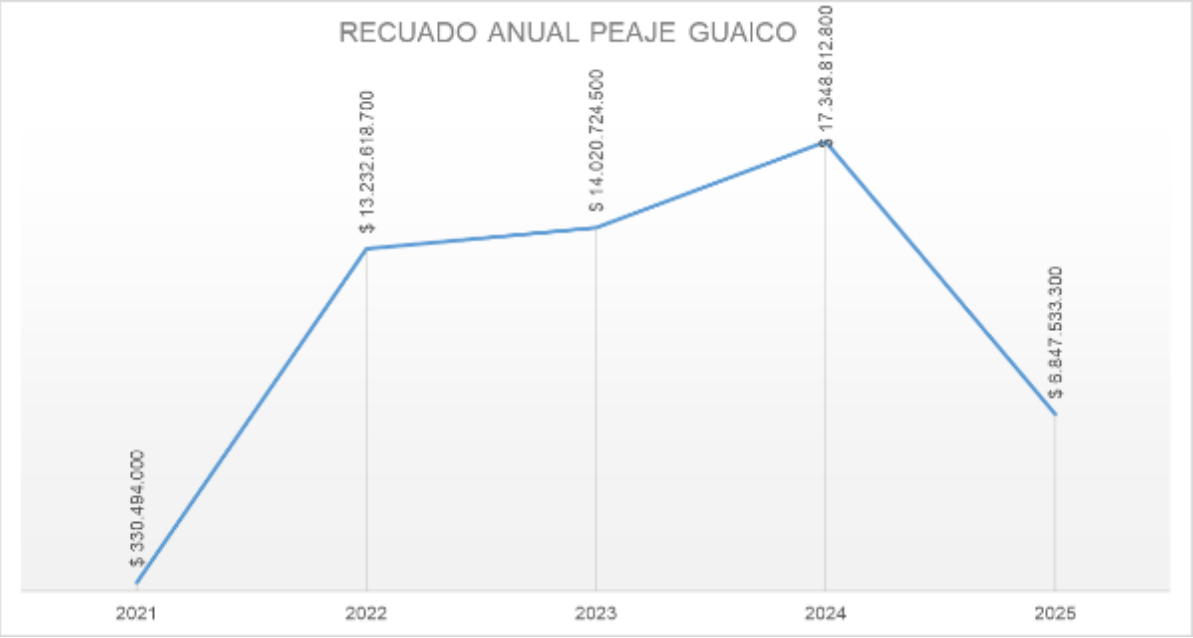


Figura 56. Recaudo histórico Guaico. Fuente Propia.

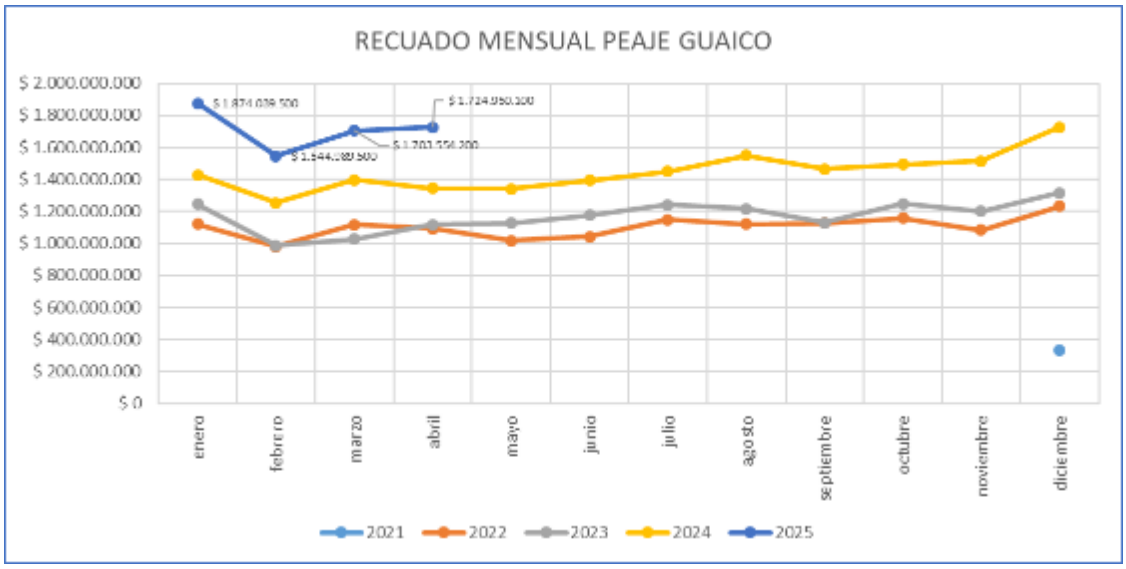


Figura 57. Recaudo histórico mes a mes Guaico. Fuente Propia.

16.7.2. COMPARATIVO INTERMENSUAL DE RECAUDO

De acuerdo con el registro de recaudo durante los periodos de 2025 se muestra a continuación del comparativo mensual:



Figura 58. Comparativo intermensual estación de Acapulco. Fuente Propia.

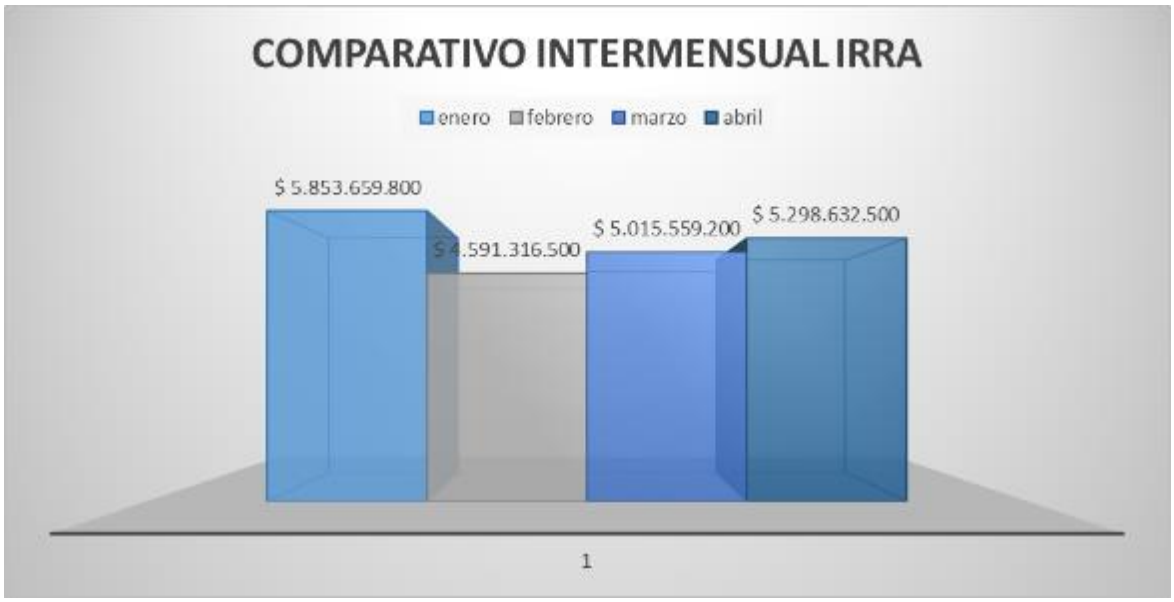


Figura 59. Comparativo intermensual estación de Irra. Fuente Propia.

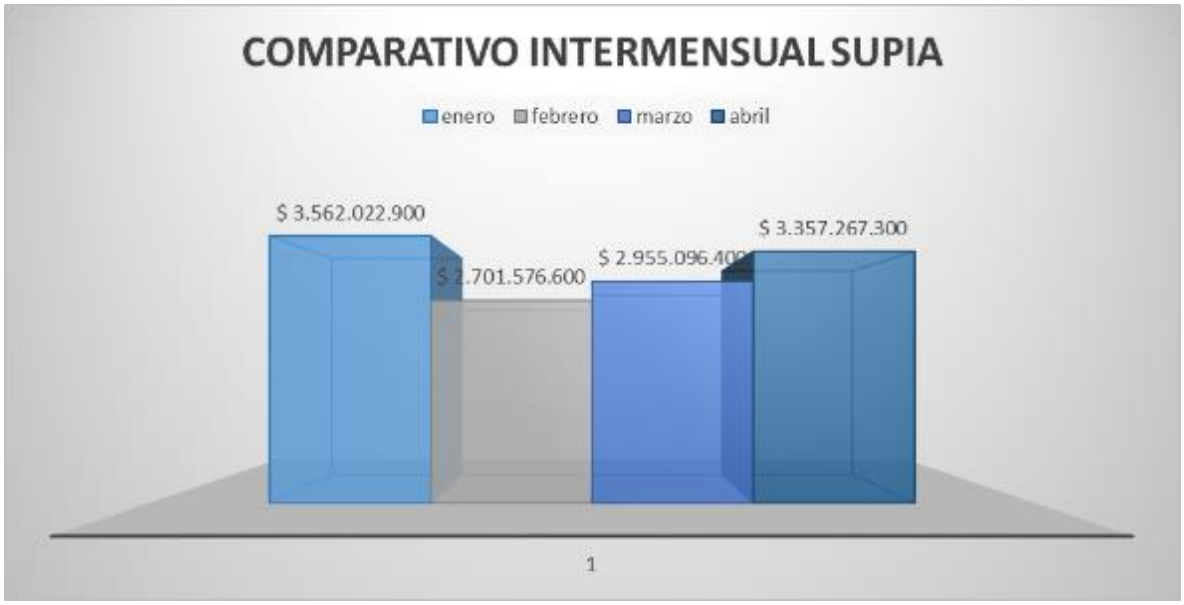


Figura 60. Comparativo intermensual estación de Supía. Fuente Propia.

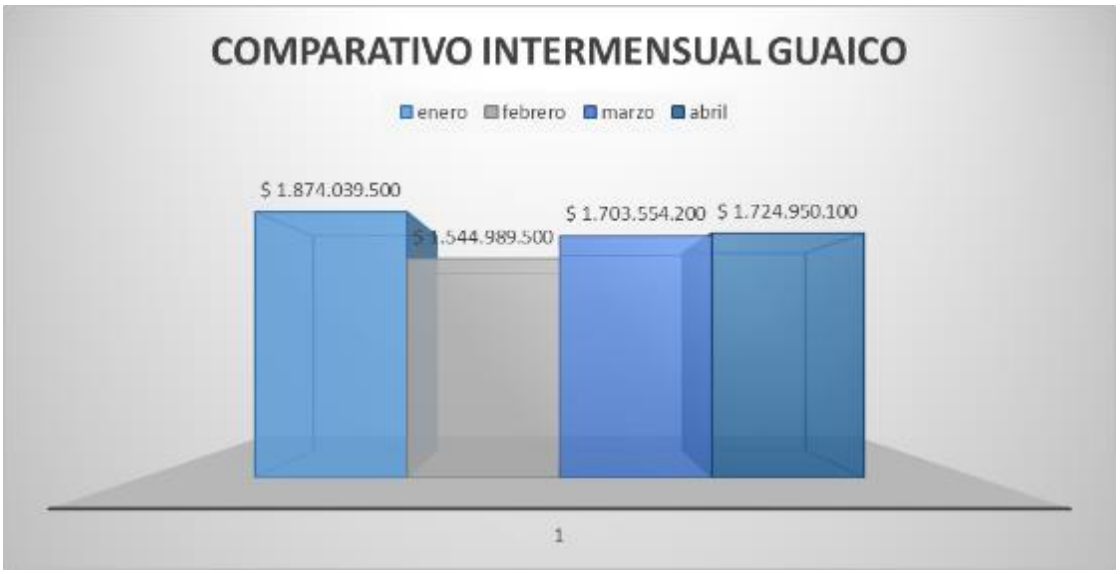


Figura 61. Comparativo intermensual estación de Guaico. Fuente Propia

16.7.3. RECUADO HISTORICO FOSEVI

A continuación, se relaciona el histórico de fosevi por estación de peajes desde el inicio de cada una de las estaciones:

Tabla 177. Recaudo histórico FOSEVI. Fuente Propia.

RECAUDO FONDO DE SEGURIDAD VIAL					
Mes	Peaje Acapulco	Peaje Supia	Peaje Irra	Peaje Guaico	Recaudo total
31/04/2016	$ 8.928.526	$ 14.184.116	$ 0	$ 0	$ 23.112.642
31/05/2016	$ 22.895.524	$ 37.448.268	$ 0	$ 0	$ 60.343.792
30/06/2016	$ 22.797.390	$ 36.128.046	$ 0	$ 0	$ 58.925.436
31/07/2016	$ 24.778.140	$ 38.622.262	$ 0	$ 0	$ 63.400.402
31/08/2016	$ 23.811.256	$ 43.351.042	$ 0	$ 0	$ 67.162.298
30/09/2016	$ 22.632.814	$ 35.174.784	$ 0	$ 0	$ 57.807.598
31/10/2016	$ 24.416.740	$ 40.073.422	$ 0	$ 0	$ 64.490.162
30/11/2016	$ 24.702.524	$ 38.003.712	$ 0	$ 0	$ 62.706.236
31/12/2016	$ 28.556.994	$ 46.576.120	$ 0	$ 0	$ 75.133.114
31/01/2017	$ 29.216.162	$ 51.895.450	$ 0	$ 0	$ 81.111.612
28/02/2017	$ 23.039.016	$ 34.353.312	$ 0	$ 0	$ 57.392.328
31/03/2017	$ 25.735.584	$ 37.763.712	$ 0	$ 0	$ 63.499.296
30/04/2017	$ 26.118.960	$ 43.136.856	$ 0	$ 0	$ 69.255.816
31/05/2017	$ 26.145.126	$ 36.166.410	$ 0	$ 0	$ 62.311.536
30/06/2017	$ 25.249.896	$ 42.851.088	$ 0	$ 0	$ 68.100.984
31/07/2017	$ 26.294.184	$ 43.266.804	$ 0	$ 0	$ 69.560.988
31/08/2017	$ 24.875.634	$ 42.999.558	$ 0	$ 0	$ 67.875.192
30/09/2017	$ 22.488.060	$ 37.532.334	$ 0	$ 0	$ 60.020.394
31/10/2017	$ 23.006.088	$ 41.719.482	$ 0	$ 0	$ 64.725.570
30/11/2017	$ 26.137.188	$ 39.708.816	$ 0	$ 0	$ 65.846.004
31/12/2017	$ 31.296.888	$ 51.039.282	$ 0	$ 0	$ 82.336.170
31/01/2018	$ 41.465.622	$ 52.587.624	$ 0	$ 0	$ 94.053.246

RECAUDO FONDO DE SEGURIDAD VIAL					
Mes	Peaje Acapulco	Peaje Supia	Peaje Irra	Peaje Guaico	Recaudo total
28/02/2018	$ 41.529.402	$ 33.105.834	$ 0	$ 0	$ 74.635.236
31/03/2018	$ 39.191.256	$ 43.117.542	$ 0	$ 0	$ 82.308.798
30/04/2018	$ 33.161.526	$ 39.686.058	$ 0	$ 0	$ 72.847.584
31/05/2018	$ 36.456.840	$ 36.876.060	$ 0	$ 0	$ 73.332.900
30/06/2018	$ 25.995.888	$ 41.291.028	$ 0	$ 0	$ 67.286.916
31/07/2018	$ 24.027.000	$ 45.164.682	$ 0	$ 0	$ 69.191.682
31/08/2018	$ 23.678.200	$ 44.308.188	$ 0	$ 0	$ 67.986.388
30/09/2018	$ 20.998.600	$ 37.980.414	$ 0	$ 0	$ 58.979.014
31/10/2018	$ 22.916.000	$ 43.440.372	$ 0	$ 0	$ 66.356.372
30/11/2018	$ 22.874.200	$ 40.803.570	$ 0	$ 0	$ 63.677.770
31/12/2018	$ 25.643.800	$ 50.337.306	$ 0	$ 0	$ 75.981.106
31/01/2019	$ 25.274.600	$ 55.178.006	$ 0	$ 0	$ 80.452.606
28/02/2019	$ 19.287.400	$ 37.233.648	$ 0	$ 0	$ 56.521.048
31/03/2019	$ 22.281.400	$ 39.738.264	$ 0	$ 0	$ 62.019.664
30/04/2019	$ 24.824.400	$ 44.310.784	$ 0	$ 0	$ 69.135.184
31/05/2019	$ 23.694.200	$ 38.515.344	$ 0	$ 0	$ 62.209.544
30/06/2019	$ 25.417.600	$ 43.523.628	$ 0	$ 0	$ 68.941.228
31/07/2019	$ 25.860.400	$ 44.098.116	$ 0	$ 0	$ 69.958.516
31/08/2019	$ 25.141.400	$ 44.154.048	$ 0	$ 0	$ 69.295.448
30/09/2019	$ 22.073.200	$ 39.263.000	$ 0	$ 0	$ 61.336.200
31/10/2019	$ 22.542.400	$ 44.166.372	$ 0	$ 0	$ 66.708.772
30/11/2019	$ 21.315.200	$ 45.841.488	$ 0	$ 0	$ 67.156.688
31/12/2019	$ 24.156.600	$ 55.216.892	$ 0	$ 0	$ 79.373.492
31/01/2020	$ 21.916.600	$ 60.126.216	$ 7.054.200	$ 0	$ 89.097.016
29/02/2020	$ 17.089.400	$ 39.957.288	$ 23.455.600	$ 0	$ 80.502.288
31/03/2020	$ 11.748.600	$ 28.917.464	$ 17.568.400	$ 0	$ 58.234.464
30/04/2020	$ 132.000	$ 379.496	$ 130.000	$ 0	$ 641.496
31/05/2020	$ 147.200	$ 145.632	$ 90.600	$ 0	$ 383.432
30/06/2020	$ 10.550.600	$ 29.492.448	$ 17.479.800	$ 0	$ 57.522.848
31/07/2020	$ 12.940.800	$ 33.931.600	$ 19.965.600	$ 0	$ 66.838.000
31/08/2020	$ 15.146.400	$ 33.322.832	$ 18.106.400	$ 0	$ 66.575.632
30/09/2020	$ 19.483.600	$ 42.775.464	$ 23.735.800	$ 0	$ 85.994.864
31/10/2020	$ 21.243.200	$ 46.806.912	$ 27.266.200	$ 0	$ 95.316.312
30/11/2020	$ 20.640.000	$ 43.087.720	$ 26.332.000	$ 0	$ 90.059.720
31/12/2020	$ 22.739.200	$ 50.429.344	$ 31.283.200	$ 0	$ 104.451.744
31/01/2021	$ 20.731.000	$ 48.442.169	$ 29.582.800		$ 98.755.969
28/02/2021	$ 18.666.000	$ 38.781.180	$ 23.794.200		$ 81.241.380
31/03/2021	$ 21.068.000	$ 43.810.146	$ 26.765.800		$ 91.643.946
30/04/2021	$ 18.151.600	$ 32.858.775	$ 21.108.800		$ 72.119.175
31/05/2021	$ 11.852.200	$ 16.010.307	$ 10.125.400		$ 37.987.907
30/06/2021	$ 21.122.000	$ 39.274.353	$ 24.378.000		$ 84.774.353
31/07/2021	$ 22.297.800	$ 42.099.858	$ 26.744.400		$ 91.142.058
31/08/2021	$ 22.835.800	$ 42.191.433	$ 26.699.800		$ 91.727.033
30/09/2021	$ 21.164.400	$ 41.471.820	$ 25.421.600		$ 88.057.820
31/10/2021	$ 23.517.000	$ 48.830.787	$ 29.936.800		$ 102.284.587
30/11/2021	$ 23.156.400	$ 47.432.187	$ 29.734.000		$ 100.322.587
31/12/2021	$ 30.798.600	$ 56.694.249	$ 36.035.600	$ 5.352.600	$ 128.881.049
31/01/2022	$ 38.082.600	$ 62.716.129	$ 39.185.200	$ 18.107.000	$ 158.090.929
28/02/2022	$ 30.993.000	$ 47.355.264	$ 29.105.600	$ 14.536.600	$ 121.990.464
31/03/2022	$ 34.456.600	$ 51.787.648	$ 32.077.200	$ 16.659.800	$ 134.981.248
30/04/2022	$ 35.739.600	$ 54.288.608	$ 34.101.000	$ 17.830.800	$ 141.960.008
31/05/2022	$ 32.386.600	$ 42.433.952	$ 27.606.000	$ 14.969.800	$ 117.396.352

RECAUDO FONDO DE SEGURIDAD VIAL					
Mes	Peaje Acapulco	Peaje Supia	Peaje Irra	Peaje Guaico	Recaudo total
30/06/2022	$ 32.666.000	$ 47.647.072	$ 30.083.200	$ 15.834.400	$ 126.230.672
31/07/2022	$ 36.471.800	$ 51.660.576	$ 32.843.400	$ 18.066.200	$ 139.041.976
31/08/2022	$ 35.663.200	$ 48.083.200	$ 30.903.600	$ 17.506.600	$ 132.156.600
30/09/2022	$ 34.064.600	$ 45.806.112	$ 29.424.200	$ 16.972.400	$ 126.267.312
31/10/2022	$ 36.554.600	$ 51.778.496	$ 32.617.800	$ 18.393.400	$ 139.344.296
30/11/2022	$ 35.143.000	$ 47.699.872	$ 30.441.000	$ 17.078.200	$ 130.362.072
31/12/2022	$ 41.726.200	$ 56.963.808	$ 37.516.200	$ 20.517.800	$ 156.724.008
31/01/2023	$ 42.235.600	$ 64.475.840	$ 41.893.000	$ 21.779.800	$ 170.384.240
28/02/2023	$ 29.865.800	$ 40.811.584	$ 27.012.200	$ 15.088.400	$ 112.777.984
31/03/2023	$ 33.630.000	$ 44.957.440	$ 30.091.800	$ 16.506.400	$ 125.185.640
30/04/2023	$ 36.024.800	$ 51.365.952	$ 33.457.400	$ 18.610.600	$ 139.458.752
31/05/2023	$ 35.019.600	$ 47.783.648	$ 31.486.200	$ 17.591.600	$ 131.881.048
30/06/2023	$ 35.719.800	$ 53.133.344	$ 34.457.400	$ 18.813.800	$ 142.124.344
31/07/2023	$ 37.650.800	$ 53.760.960	$ 35.156.600	$ 19.735.800	$ 146.304.160
31/08/2023	$ 36.415.400	$ 52.632.800	$ 34.575.600	$ 19.183.000	$ 142.806.800
30/09/2023	$ 32.506.400	$ 44.298.144	$ 29.805.600	$ 16.996.400	$ 123.606.544
31/10/2023	$ 35.315.800	$ 50.785.152	$ 33.576.000	$ 18.808.000	$ 138.484.952
30/11/2023	$ 35.270.200	$ 50.765.792	$ 33.142.600	$ 18.595.200	$ 137.773.792
31/12/2023	$ 41.125.800	$ 61.757.696	$ 40.222.800	$ 21.531.400	$ 164.637.696
31/01/2024	$ 69.392.200	$ 78.027.580	$ 68.675.400	$ 37.624.800	$ 253.719.980
29/02/2024	$ 78.511.000	$ 63.629.500	$ 72.920.000	$ 41.288.000	$ 256.348.500
31/03/2024	$ 91.755.500	$ 86.012.000	$ 95.342.000	$ 49.884.500	$ 322.994.000
30/04/2024	$ 81.339.000	$ 71.307.000	$ 80.412.000	$ 44.332.500	$ 277.390.500
31/05/2024	$ 84.645.000	$ 75.513.000	$ 85.320.500	$ 45.405.500	$ 290.884.000
30/06/2024	$ 89.148.000	$ 85.192.500	$ 95.139.000	$ 48.591.500	$ 318.071.000
31/07/2024	$ 89.830.500	$ 84.509.000	$ 94.754.500	$ 49.734.000	$ 318.828.000
31/08/2024	$ 91.839.500	$ 86.784.000	$ 97.131.500	$ 50.971.000	$ 326.726.000
30/09/2024	$ 82.778.500	$ 72.920.500	$ 82.483.000	$ 45.842.500	$ 284.024.500
31/10/2024	$ 91.022.500	$ 78.620.000	$ 91.176.000	$ 49.241.500	$ 310.060.000
30/11/2024	$ 91.067.000	$ 86.663.500	$ 96.768.000	$ 49.592.500	$ 324.091.000
31/12/2024	$ 110.126.500	$ 110.605.000	$ 121.467.500	$ 61.591.500	$ 403.790.500
31/01/2025	$ 112.869.808	$ 117.364.896	$ 127.898.492	$ 65.390.610	$ 423.523.806
28/02/2025	$ 87.216.060	$ 80.117.164	$ 89.485.750	$ 48.303.632	$ 305.122.606
31/03/2025	$ 96.099.674	$ 89.642.498	$ 100.191.428	$ 53.542.592	$ 339.476.192
30/04/2025	$ 98.556.620	$ 103.220.136	$ 110.412.660	$ 56.861.652	$ 369.051.068
31/05/2025					
30/06/2025					
31/07/2025					
31/08/2025					
30/09/2025					
31/10/2025					
30/11/2025					
31/12/2025					
TOTALES	$ 3.882.993.390	$ 5.374.080.187	$ 2.823.154.330	$ 1.233.264.286	$ 13.313.492.193

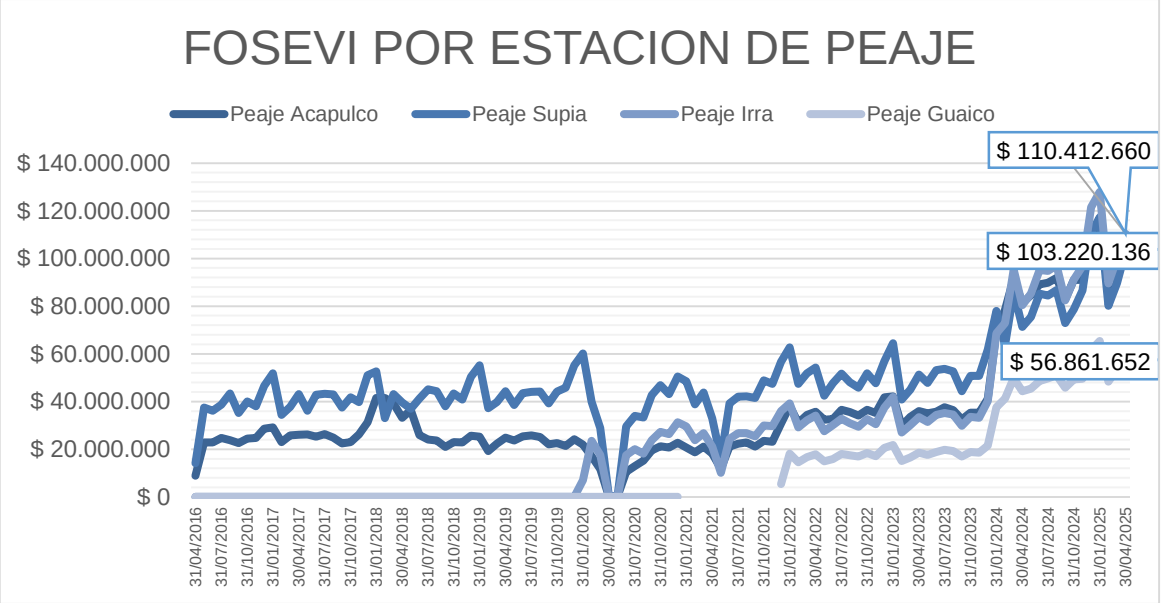


Figura 62. Recaudo histórico FOSEVI. Fuente Propia.

16.8. INGRESO GENERADO

En el siguiente cuadro se indica el Ingreso Generado obtenido durante todo el proyecto, para las cuatro (4) estaciones de peaje. Para el cálculo de este valor se debe tener en cuenta el mes de referencia del proyecto, el cual corresponde a diciembre de 2012 así como el incremento del IPC para el mes correspondiente.

En la gráfica que se relaciona a continuación, se presenta la información concerniente al recaudo de cada estación de peaje desde el inicio del contrato de Concesión en el año 2014. Así mismo, se relaciona la información de recaudo a partir del 18 de abril de 2016; mes en el cual la Concesión Pacífico Tres recibe las estaciones de peaje y comienza con la operación de estas. A partir del 24 de enero de 2020 se pone en operación la estación de peaje de Irra, igualmente sucede para la estación el Guaico la cual entró en operación el 21 de diciembre de 2021.

Tabla 178. Ingreso Generado histórico del proyecto. Fuente Propia.

PERIODO	INGRESO A PESOS CORRIENTES	IPC	FACTOR IPC	INGRESO EN PESOS DICIEMBRE 2012	INGRESO ACUMULADO EN PESOS DE DICIEMBRE DE 2012
nov-14	$ 1.190.886.775	82,25	1,053812	$ 1.130.075.169,95	$ 1.130.075.169,95
dic-14	$ 1.591.222.404	82,47	1,05663	$ 1.505.940.967,04	$ 2.636.016.136,99
ene-15	$ 1.689.672.737	83,00	1,063421	$ 1.588.902.924,62	$ 4.224.919.061,61
feb-15	$ 1.257.644.019	83,96	1,075721	$ 1.169.117.288,78	$ 5.394.036.350,39
mar-15	$ 1.330.756.099	84,45	1,081999	$ 1.229.905.109,89	$ 6.623.941.460,28
abr-15	$ 1.456.561.390	84,9	1,087764	$ 1.339.041.731,48	$ 7.962.983.191,76
may-15	$ 1.423.373.123	85,12	1,090583	$ 1.305.148.826,82	$ 9.268.132.018,58
jun-15	$ 1.517.394.839	85,21	1,091736	$ 1.389.891.731,15	$ 10.658.023.749,73
jul-15	$ 1.508.505.254	85,37	1,093786	$ 1.379.159.409,61	$ 12.037.183.159,34
ago-15	$ 1.494.373.288	85,78	1,099039	$ 1.359.709.062,19	$ 13.396.892.221,53
sep-15	$ 1.437.204.378	86,39	1,106855	$ 1.298.457.682,35	$ 14.695.349.903,88

PERIODO	INGRESO A PESOS CORRIENTES	IPC	FACTOR IPC	INGRESO EN PESOS DICIEMBRE 2012	INGRESO ACUMULADO EN PESOS DE DICIEMBRE DE 2012
oct-15	$ 1.563.283.156	86,98	1,114414	$ 1.402.784.921,94	$ 16.098.134.825,82
nov-15	$ 1.503.929.329	87,51	1,121204	$ 1.341.352.090,25	$ 17.439.486.916,08
dic-15	$ 1.813.526.853	88,05	1,128123	$ 1.607.561.279,22	$ 19.047.048.195,30
ene-16	$ 1.877.975.498	89,19	1,142729	$ 1.643.412.828,41	$ 20.690.461.023,71
feb-16	$ 1.472.690.101	90,33	1,157335	$ 1.272.483.853,85	$ 21.962.944.877,56
mar-16	$ 1.607.650.926	91,18	1,168225	$ 1.376.148.366,97	$ 23.339.093.244,53
abr-16	$ 1.561.886.470	91,63	1,173991	$ 1.330.407.532,94	$ 24.669.500.777,47
may-16	$ 1.976.973.808	92,1	1,180013	$ 1.675.383.074,59	$ 26.344.883.852,06
jun-16	$ 1.887.337.464	92,54	1,18565	$ 1.591.816.694,64	$ 27.936.700.546,70
jul-16	$ 1.984.133.098	93,02	1,1918	$ 1.664.820.521,90	$ 29.601.521.068,60
ago-16	$ 2.308.686.102	92,73	1,188085	$ 1.943.199.436,07	$ 31.544.720.504,67
sep-16	$ 1.989.032.502	92,68	1,187444	$ 1.675.053.730,53	$ 33.219.774.235,20
oct-16	$ 2.153.912.238	92,62	1,186675	$ 1.815.081.836,22	$ 35.034.856.071,43
nov-16	$ 2.068.540.064	92,73	1,188085	$ 1.741.070.768,51	$ 36.775.926.839,93
dic-16	$ 2.386.483.786	93,11	1,192953	$ 2.000.484.332,58	$ 38.776.411.172,51
ene-17	$ 2.530.599.688	94,07	1,205253	$ 2.099.641.890,96	$ 40.876.053.063,46
feb-17	$ 1.926.527.072	95,01	1,217297	$ 1.582.626.977,64	$ 42.458.680.041,10
mar-17	$ 2.117.470.204	95,46	1,223062	$ 1.731.286.070,53	$ 44.189.966.111,64
abr-17	$ 2.227.045.584	95,91	1,228828	$ 1.812.333.039,29	$ 46.002.299.150,92
may-17	$ 2.059.585.464	96,12	1,231518	$ 1.672.395.745,74	$ 47.674.694.896,66
jun-17	$ 2.273.099.316	96,23	1,232928	$ 1.843.659.415,63	$ 49.518.354.312,30
jul-17	$ 2.345.215.212	96,18	1,232287	$ 1.903.140.430,76	$ 51.421.494.743,06
ago-17	$ 2.305.774.508	96,32	1,234081	$ 1.868.414.235,37	$ 53.289.908.978,43
sep-17	$ 2.092.205.506	96,36	1,234593	$ 1.694.652.007,58	$ 54.984.560.986,01
oct-17	$ 2.210.426.630	96,37	1,234721	$ 1.790.223.564,68	$ 56.774.784.550,69
nov-17	$ 2.250.525.296	96,55	1,237028	$ 1.819.300.206,62	$ 58.594.084.757,31
dic-17	$ 2.609.763.330	96,92	1,241768	$ 2.101.651.298,79	$ 60.695.736.056,11
ene-18	$ 3.089.568.754	97,53	1,249584	$ 2.472.477.843,83	$ 63.168.213.899,93
feb-18	$ 2.765.302.164	98,22	1,258424	$ 2.197.432.792,13	$ 65.365.646.692,06
mar-18	$ 2.910.310.702	98,45	1,261371	$ 2.307.259.879,92	$ 67.672.906.571,98
abr-18	$ 2.558.516.216	98,91	1,267265	$ 2.018.927.545,54	$ 69.691.834.117,52
may-18	$ 2.575.452.300	99,16	1,270468	$ 2.027.168.177,40	$ 71.719.002.294,92
jun-18	$ 3.033.972.384	99,31	1,272389	$ 2.384.469.202,42	$ 74.103.471.497,34
jul-18	$ 3.540.666.918	99,18	1,270724	$ 2.786.338.274,87	$ 76.889.809.772,22
ago-18	$ 3.565.959.612	99,3	1,272261	$ 2.802.852.254,37	$ 79.692.662.026,59
sep-18	$ 3.166.510.186	99,47	1,274439	$ 2.484.630.638,27	$ 82.177.292.664,85
oct-18	$ 3.479.943.228	99,59	1,275977	$ 2.727.277.394,50	$ 84.904.570.059,35
nov-18	$ 3.314.345.130	99,7	1,277386	$ 2.594.630.855,51	$ 87.499.200.914,86
dic-18	$ 3.648.242.794	100	1,28123	$ 2.847.453.458,01	$ 90.346.654.372,87
ene-19	$ 3.755.533.294	100,6	1,288917	$ 2.913.712.282,48	$ 93.260.366.655,35
feb-19	$ 2.935.287.552	101,18	1,296348	$ 2.264.274.370,77	$ 95.524.641.026,12
mar-19	$ 3.219.820.436	101,62	1,301986	$ 2.473.006.957,06	$ 97.997.647.983,19
abr-19	$ 3.532.432.416	102,12	1,308392	$ 2.699.827.281,12	$ 100.697.475.264,31
may-19	$ 3.412.345.556	102,44	1,312492	$ 2.599.898.175,38	$ 103.297.373.439,69
jun-19	$ 3.594.173.772	102,71	1,315951	$ 2.731.236.780,09	$ 106.028.610.219,78
jul-19	$ 3.783.190.484	102,94	1,318898	$ 2.868.448.116,53	$ 108.897.058.336,31
ago-19	$ 3.652.380.652	103,03	1,320051	$ 2.766.848.138,44	$ 111.663.906.474,76
sep-19	$ 3.303.380.128	103,26	1,322998	$ 2.496.889.736,79	$ 114.160.796.211,55
oct-19	$ 3.364.778.728	103,43	1,325176	$ 2.539.118.372,20	$ 116.699.914.583,75
nov-19	$ 3.272.714.512	103,54	1,326586	$ 2.467.020.239,92	$ 119.166.934.823,68
dic-19	$ 3.563.293.808	103,8	1,329917	$ 2.679.335.483,34	$ 121.846.270.307,02
ene-20	$ 4.337.372.800	104,24	1,335554	$ 3.247.620.687,74	$ 125.093.890.994,76
feb-20	$ 5.119.822.450	104,94	1,344523	$ 3.807.909.905,59	$ 128.901.800.900,36
mar-20	$ 3.748.476.000	105,53	1,352082	$ 2.772.373.273,22	$ 131.674.174.173,58
abr-20	$ 25.638.600	105,7	1,35426	$ 18.931.815,16	$ 131.693.105.988,74
may-20	$ 20.117.400	105,36	1,349904	$ 14.902.837,54	$ 131.708.008.826,27
jun-20	$ 3.849.810.400	104,97	1,344907	$ 2.862.510.493,29	$ 134.570.519.319,56
jul-20	$ 4.453.350.400	104,97	1,344907	$ 3.311.270.147,30	$ 137.881.789.466,87
ago-20	$ 4.331.614.600	104,96	1,344779	$ 3.221.060.560,88	$ 141.102.850.027,75
sep-20	$ 5.329.325.600	105,29	1,349007	$ 3.950.554.444,86	$ 145.053.404.472,61
oct-20	$ 5.776.027.200	105,23	1,348238	$ 4.284.130.250,00	$ 149.337.534.722,61
nov-20	$ 5.566.135.800	105,08	1,346316	$ 4.134.345.725,67	$ 153.471.880.448,28

PERIODO	INGRESO A PESOS CORRIENTES	IPC	FACTOR IPC	INGRESO EN PESOS DICIEMBRE 2012	INGRESO ACUMULADO EN PESOS DE DICIEMBRE DE 2012
dic-20	$ 6.255.126.700	105,48	1,351441	$ 4.628.486.704,19	$ 158.100.367.152,47
ene-21	$ 6.004.140.500	105,91	1,356951	$ 4.424.729.043,27	$ 162.525.096.195,75
feb-21	$ 5.277.399.800	106,58	1,365535	$ 3.864.712.219,02	$ 166.389.808.414,77
mar-21	$ 5.821.618.600	107,12	1,372454	$ 4.241.758.630,89	$ 170.631.567.045,66
abr-21	$ 4.760.489.800	107,76	1,380653	$ 3.447.998.736,83	$ 174.079.565.782,49
may-21	$ 2.266.716.300	108,84	1,394491	$ 1.625.479.332,60	$ 175.705.045.115,09
jun-21	$ 5.620.677.800	108,78	1,393722	$ 4.032.854.328,19	$ 179.737.899.443,28
jul-21	$ 5.858.316.400	109,14	1,398334	$ 4.189.497.215,97	$ 183.927.396.659,26
ago-21	$ 5.707.269.200	109,62	1,404484	$ 4.063.605.708,57	$ 187.991.002.367,83
sep-21	$ 5.607.157.700	110,04	1,409865	$ 3.977.088.373,71	$ 191.968.090.741,54
oct-21	$ 6.296.938.500	110,06	1,410122	$ 4.465.527.450,82	$ 196.433.618.192,35
nov-21	$ 6.423.499.700	110,6	1,41704	$ 4.533.040.492,86	$ 200.966.658.685,21
dic-21	$ 7.919.368.150	111,41	1,427418	$ 5.548.037.190,23	$ 206.514.695.875,44
ene-22	$ 10.306.914.000	113,26	1,451121	$ 7.102.725.410,22	$ 213.617.421.285,66
feb-22	$ 9.114.809.300	115,11	1,474824	$ 6.180.269.171,10	$ 219.797.690.456,76
mar-22	$ 9.997.465.500	116,26	1,489558	$ 6.711.699.376,59	$ 226.509.389.833,35
abr-22	$ 9.692.943.000	117,71	1,508136	$ 6.427.101.402,00	$ 232.936.491.235,35
may-22	$ 8.829.240.600	118,7	1,52082	$ 5.805.578.963,98	$ 238.742.070.199,33
jun-22	$ 9.154.474.900	119,31	1,528635	$ 5.988.659.752,00	$ 244.730.729.951,33
jul-22	$ 9.753.080.200	120,27	1,540935	$ 6.329.326.155,87	$ 251.060.056.107,20
ago-22	$ 9.473.548.800	121,5	1,556694	$ 6.085.684.662,50	$ 257.145.740.769,70
sep-22	$ 9.321.718.900	122,63	1,571172	$ 5.932.971.628,82	$ 263.078.712.398,52
oct-22	$ 9.751.549.700	123,51	1,582447	$ 6.162.323.098,34	$ 269.241.035.496,86
nov-22	$ 9.223.784.900	124,46	1,594619	$ 5.784.318.950,17	$ 275.025.354.447,03
dic-22	$ 10.557.595.200	126,03	1,614734	$ 6.538.287.544,57	$ 281.563.641.991,60
ene-23	$ 11.082.205.100	128,27	1,643434	$ 6.743.322.275,19	$ 288.306.964.266,79
feb-23	$ 8.340.995.800	130,4	1,670724	$ 4.992.443.874,63	$ 293.299.408.141,42
mar-23	$ 8.811.476.200	131,77	1,688277	$ 5.219.212.368,59	$ 298.518.620.510,01
abr-23	$ 9.505.785.800	132,8	1,701473	$ 5.586.797.909,81	$ 304.105.418.419,82
may-23	$ 9.513.922.100	133,38	1,708905	$ 5.567.262.135,70	$ 309.672.680.555,52
jun-23	$ 9.920.972.800	133,78	1,714029	$ 5.788.100.901,44	$ 315.460.781.456,96
jul-23	$ 10.297.186.300	134,45	1,722614	$ 5.977.651.580,68	$ 321.438.433.037,64
ago-23	$ 10.182.654.700	135,39	1,734657	$ 5.870.125.736,67	$ 327.308.558.774,31
sep-23	$ 9.180.113.300	136,11	1,743882	$ 5.264.182.610,98	$ 332.572.741.385,29
oct-23	$ 10.012.633.800	136,45	1,748238	$ 5.727.271.572,86	$ 338.300.012.958,15
nov-23	$ 9.771.201.000	137,09	1,756438	$ 5.563.077.660,58	$ 343.863.090.618,74
dic-23	$ 11.007.858.300	137,72	1,76451	$ 6.238.478.841,15	$ 350.101.569.459,89
ene-24	$ 12.089.139.500	138,98	1,780653	$ 6.789.160.774,17	$ 356.890.730.234,05
feb-24	$ 10.308.479.700	140,49	1,8	$ 5.726.933.166,67	$ 362.617.663.400,72
mar-24	$ 11.987.083.900	141,48	1,812684	$ 6.612.892.208,46	$ 369.230.555.609,18
abr-24	$ 11.279.664.300	142,32	1,823447	$ 6.185.901.920,92	$ 375.416.457.530,10
may-24	$ 11.457.758.800	142,92	1,831134	$ 6.257.192.974,41	$ 381.673.650.504,51
jun-24	$ 12.002.339.700	143,38	1,837028	$ 6.533.563.832,45	$ 388.207.214.336,96
jul-24	$ 12.294.343.500	143,67	1,840743	$ 6.679.011.410,07	$ 394.886.225.747,03
ago-24	$ 13.208.993.400	143,67	1,840743	$ 7.175.903.100,00	$ 402.062.128.847,03
sep-24	$ 12.027.724.300	144,02	1,845227	$ 6.518.289.782,23	$ 408.580.418.629,26
oct-24	$ 12.549.678.100	143,83	1,842793	$ 6.810.139.880,06	$ 415.390.558.509,32
nov-24	$ 13.214.924.500	144,22	1,84779	$ 7.151.745.869,39	$ 422.542.304.378,71
dic-24	$ 15.306.209.200	144,88	1,856246	$ 8.245.787.034,69	$ 430.788.091.413,41
ene-25	$ 16.477.496.100	146,24	1,873671	$ 8.794.231.271,12	$ 439.582.322.684,53
feb-25	$ 13.151.117.300	147,9	1,894939	$ 6.940.126.990,90	$ 446.522.449.675,43
mar-25	$ 14.004.998.108	147,9	1,894939	$ 7.390.738.228,51	$ 453.913.187.903,94
abr-25	$ 15.108.992.200	147,9	1,894939	$ 7.973.339.616,74	$ 461.886.527.520,68
TOTAL	**$ 705.689.478.445**			**$ 461.886.527.520,68**	

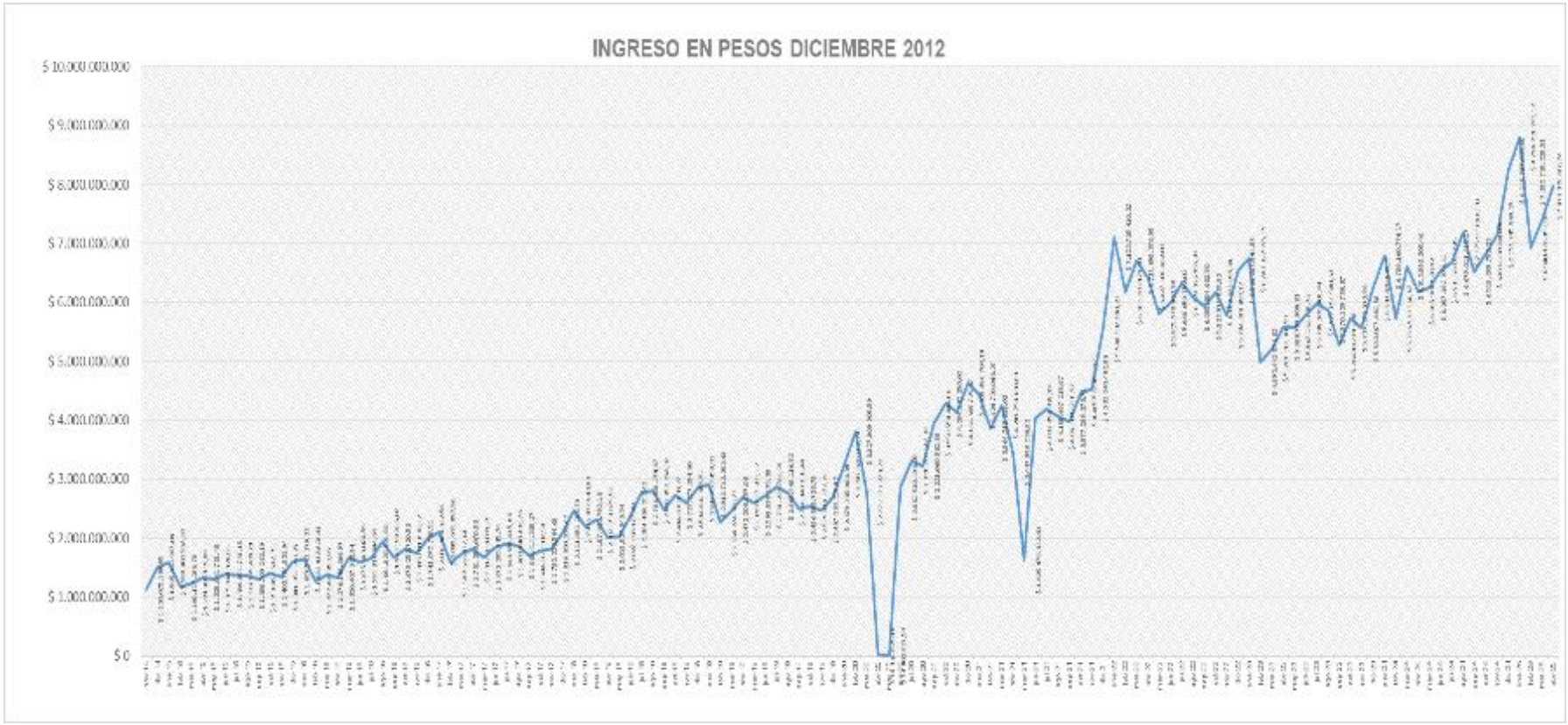
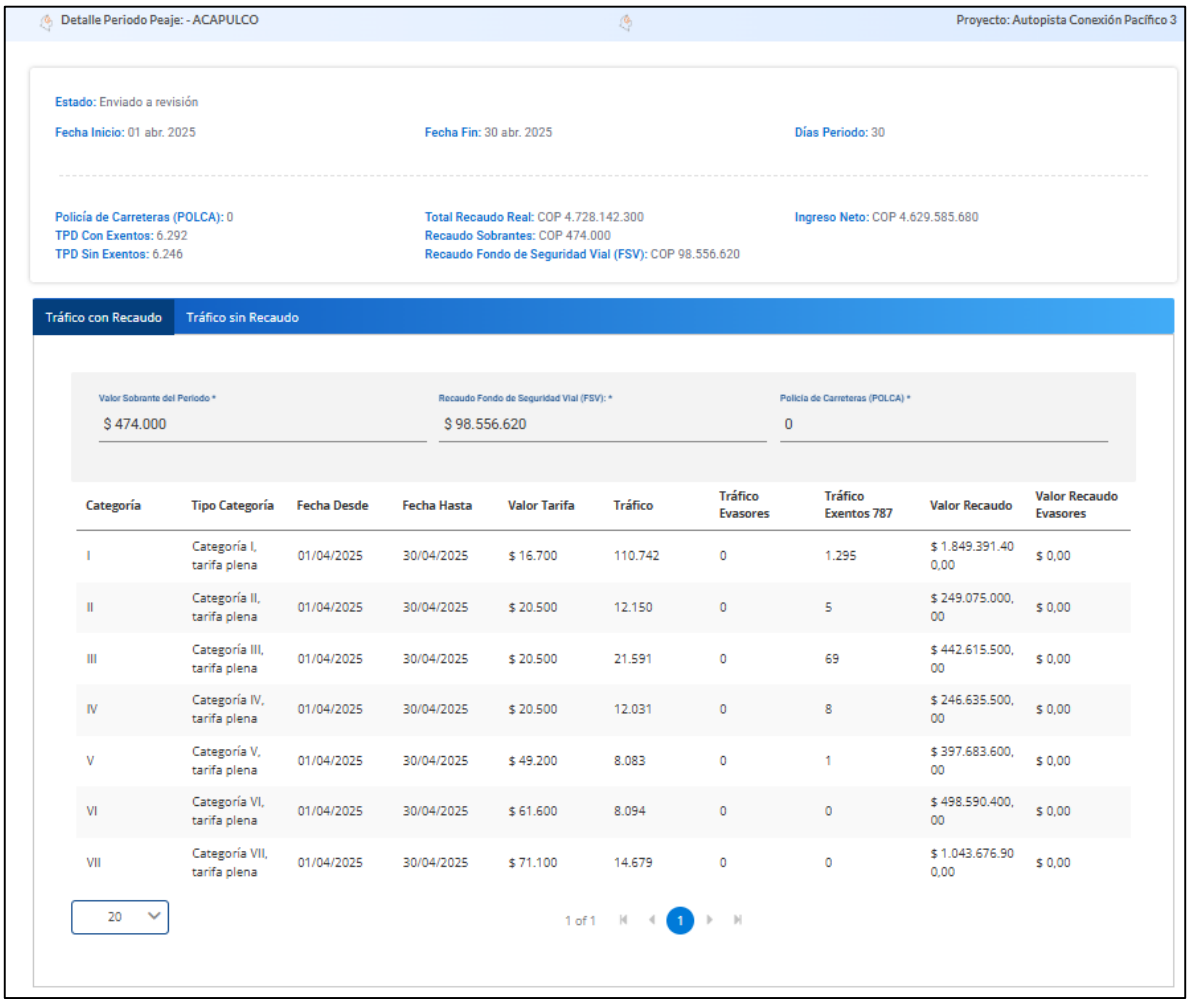


Figura 63. Ingreso en pesos de diciembre de 2012

16.9. CARGUE DE INFORMACIÓN DE TRÁFICO Y RECAUDO DE LAS ESTACIONES DE PEAJES EN ANISCOPIO

Dando cumplimiento a la circular ANI número 20216020000544 del 19 de julio de 2021, esta Interventoría se permite en presentar las evidencias del cargue de la información respecto al tráfico y recaudo del proyecto Concesión Pacífico Tres, mes de abril de 2.025, así:



Detalle Periodo Peaje: - ACAPULCO — Proyecto: Autopista Conexión Pacífico 3

Estado: Enviado a revisión
Fecha Inicio: 01 abr. 2025 **Fecha Fin:** 30 abr. 2025 **Días Periodo:** 30

Policía de Carreteras (POLCA): 0
TPD Con Exentos: 6.292
TPD Sin Exentos: 6.246
Total Recaudo Real: COP 4.728.142.300
Recaudo Sobrantes: COP 474.000
Recaudo Fondo de Seguridad Vial (FSV): COP 98.556.620
Ingreso Neto: COP 4.629.585.680

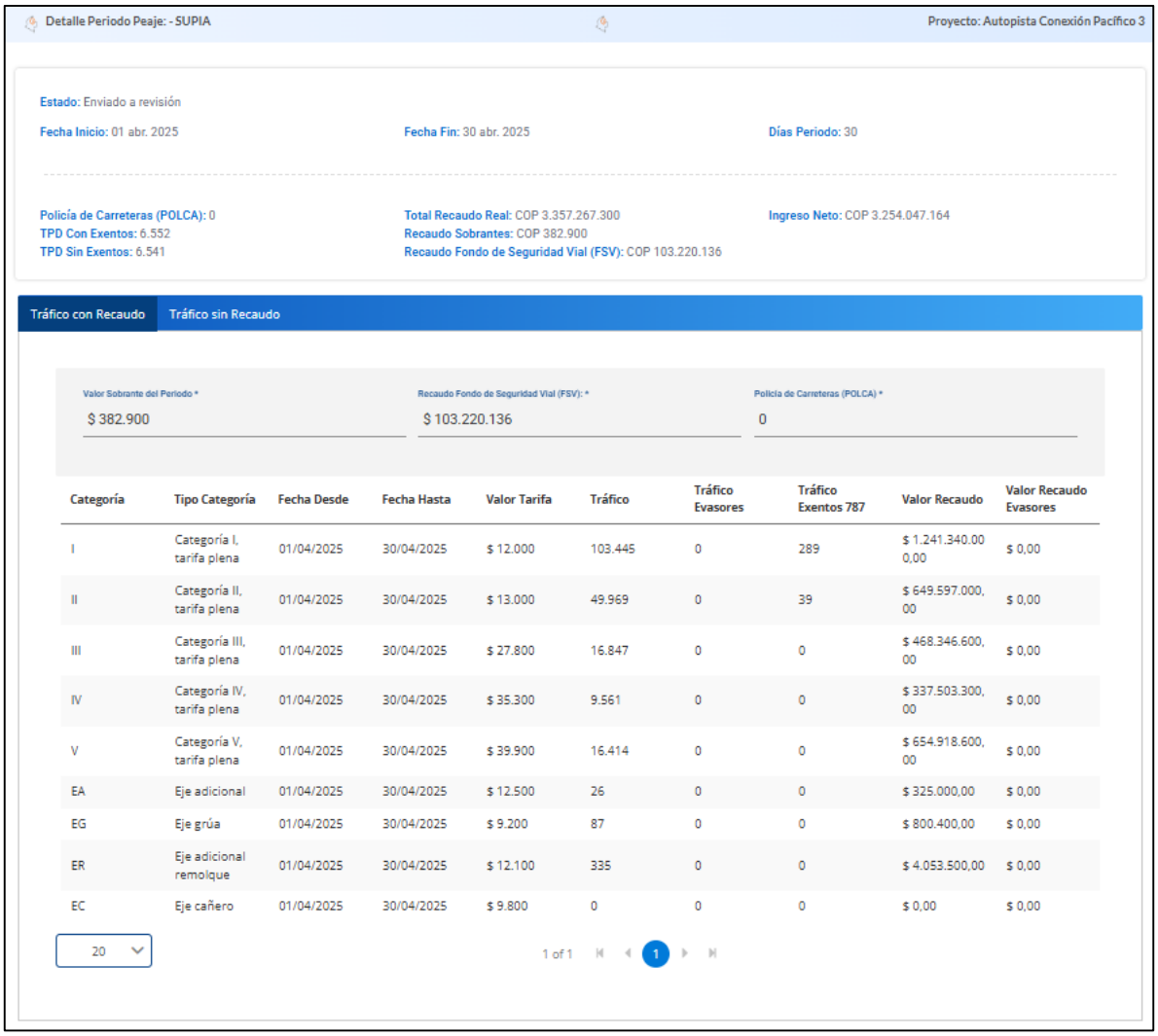
Tráfico con Recaudo | Tráfico sin Recaudo

Valor Sobrante del Periodo *: $ 474.000
Recaudo Fondo de Seguridad Vial (FSV): *: $ 98.556.620
Policía de Carreteras (POLCA) *: 0

Categoría	Tipo Categoría	Fecha Desde	Fecha Hasta	Valor Tarifa	Tráfico	Tráfico Evasores	Tráfico Exentos 787	Valor Recaudo	Valor Recaudo Evasores
I	Categoría I, tarifa plena	01/04/2025	30/04/2025	$ 16.700	110.742	0	1.295	$ 1.849.391.400,00	$ 0,00
II	Categoría II, tarifa plena	01/04/2025	30/04/2025	$ 20.500	12.150	0	5	$ 249.075.000,00	$ 0,00
III	Categoría III, tarifa plena	01/04/2025	30/04/2025	$ 20.500	21.591	0	69	$ 442.615.500,00	$ 0,00
IV	Categoría IV, tarifa plena	01/04/2025	30/04/2025	$ 20.500	12.031	0	8	$ 246.635.500,00	$ 0,00
V	Categoría V, tarifa plena	01/04/2025	30/04/2025	$ 49.200	8.083	0	1	$ 397.683.600,00	$ 0,00
VI	Categoría VI, tarifa plena	01/04/2025	30/04/2025	$ 61.600	8.094	0	0	$ 498.590.400,00	$ 0,00
VII	Categoría VII, tarifa plena	01/04/2025	30/04/2025	$ 71.100	14.679	0	0	$ 1.043.676.900,00	$ 0,00

20 — 1 of 1 — 1

Figura 64. Tráfico con recaudo en la estación Acapulco, Fuente ANIscopio.



Detalle Periodo Peaje: - SUPIA — Proyecto: Autopista Conexión Pacífico 3

Estado: Enviado a revisión

Fecha Inicio: 01 abr. 2025 **Fecha Fin:** 30 abr. 2025 **Días Periodo:** 30

Policía de Carreteras (POLCA): 0
TPD Con Exentos: 6.552
TPD Sin Exentos: 6.541

Total Recaudo Real: COP 3.357.267.300
Recaudo Sobrantes: COP 382.900
Recaudo Fondo de Seguridad Vial (FSV): COP 103.220.136

Ingreso Neto: COP 3.254.047.164

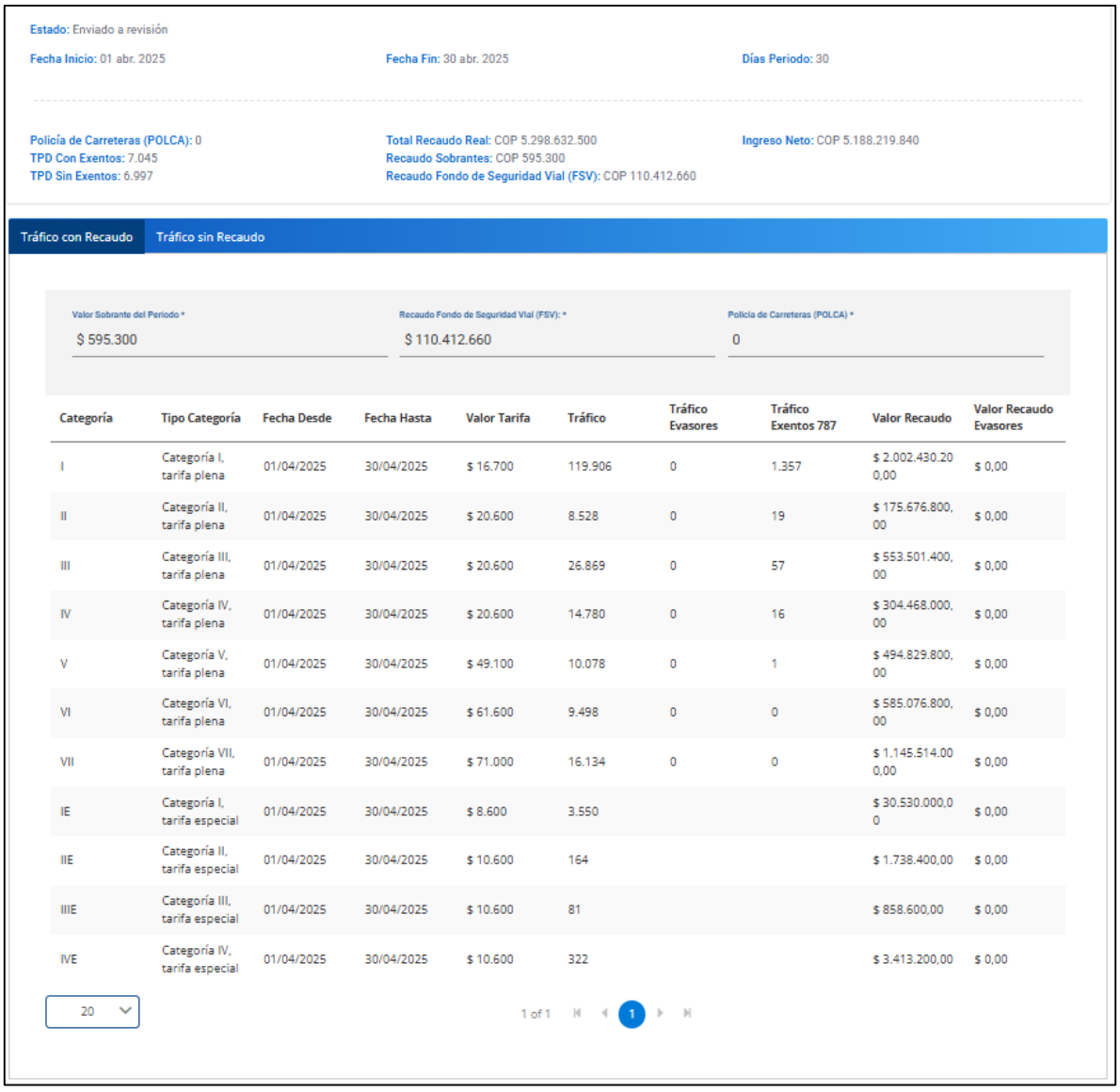
Tráfico con Recaudo | Tráfico sin Recaudo

Valor Sobrante del Periodo *: $ 382.900
Recaudo Fondo de Seguridad Vial (FSV): *: $ 103.220.136
Policía de Carreteras (POLCA) *: 0

Categoría	Tipo Categoría	Fecha Desde	Fecha Hasta	Valor Tarifa	Tráfico	Tráfico Evasores	Tráfico Exentos 787	Valor Recaudo	Valor Recaudo Evasores
I	Categoría I, tarifa plena	01/04/2025	30/04/2025	$ 12.000	103.445	0	289	$ 1.241.340.000,00	$ 0,00
II	Categoría II, tarifa plena	01/04/2025	30/04/2025	$ 13.000	49.969	0	39	$ 649.597.000,00	$ 0,00
III	Categoría III, tarifa plena	01/04/2025	30/04/2025	$ 27.800	16.847	0	0	$ 468.346.600,00	$ 0,00
IV	Categoría IV, tarifa plena	01/04/2025	30/04/2025	$ 35.300	9.561	0	0	$ 337.503.300,00	$ 0,00
V	Categoría V, tarifa plena	01/04/2025	30/04/2025	$ 39.900	16.414	0	0	$ 654.918.600,00	$ 0,00
EA	Eje adicional	01/04/2025	30/04/2025	$ 12.500	26	0	0	$ 325.000,00	$ 0,00
EG	Eje grúa	01/04/2025	30/04/2025	$ 9.200	87	0	0	$ 800.400,00	$ 0,00
ER	Eje adicional remolque	01/04/2025	30/04/2025	$ 12.100	335	0	0	$ 4.053.500,00	$ 0,00
EC	Eje cañero	01/04/2025	30/04/2025	$ 9.800	0	0	0	$ 0,00	$ 0,00

20 — 1 of 1 — 1

Figura 65. Tráfico con recaudo en la estación Supía. Fuente ANIscopio.



Estado: Enviado a revisión

Fecha Inicio: 01 abr. 2025 **Fecha Fin:** 30 abr. 2025 **Días Periodo:** 30

Policía de Carreteras (POLCA): 0
TPD Con Exentos: 7.045
TPD Sin Exentos: 6.997

Total Recaudo Real: COP 5.298.632.500
Recaudo Sobrantes: COP 595.300
Recaudo Fondo de Seguridad Vial (FSV): COP 110.412.660

Ingreso Neto: COP 5.188.219.840

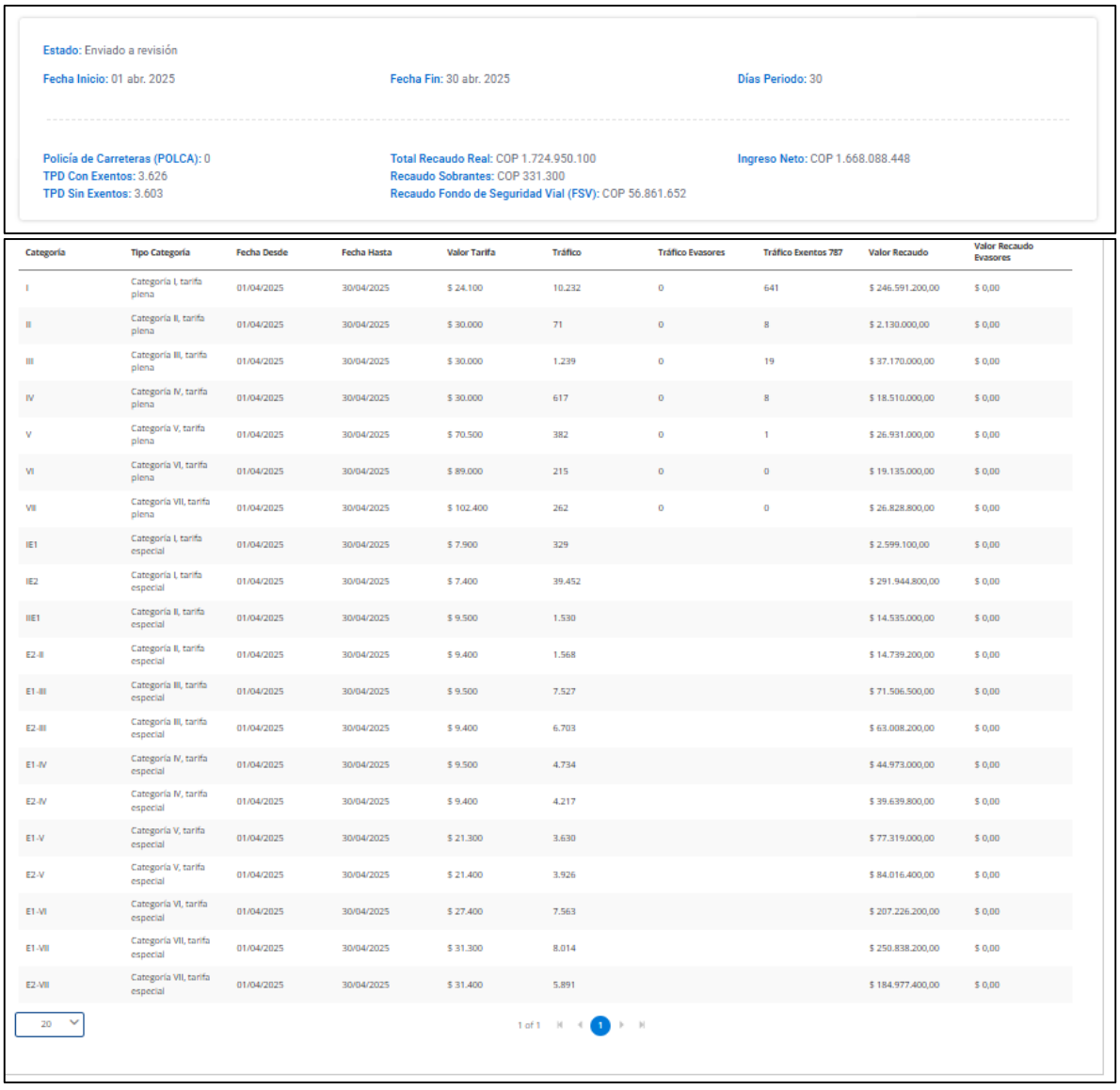
Tráfico con Recaudo | Tráfico sin Recaudo

Valor Sobrante del Periodo *: $ 595.300
Recaudo Fondo de Seguridad Vial (FSV): *: $ 110.412.660
Policía de Carreteras (POLCA) *: 0

Categoría	Tipo Categoría	Fecha Desde	Fecha Hasta	Valor Tarifa	Tráfico	Tráfico Evasores	Tráfico Exentos 787	Valor Recaudo	Valor Recaudo Evasores
I	Categoría I, tarifa plena	01/04/2025	30/04/2025	$ 16.700	119.906	0	1.357	$ 2.002.430.200,00	$ 0,00
II	Categoría II, tarifa plena	01/04/2025	30/04/2025	$ 20.600	8.528	0	19	$ 175.676.800,00	$ 0,00
III	Categoría III, tarifa plena	01/04/2025	30/04/2025	$ 20.600	26.869	0	57	$ 553.501.400,00	$ 0,00
IV	Categoría IV, tarifa plena	01/04/2025	30/04/2025	$ 20.600	14.780	0	16	$ 304.468.000,00	$ 0,00
V	Categoría V, tarifa plena	01/04/2025	30/04/2025	$ 49.100	10.078	0	1	$ 494.829.800,00	$ 0,00
VI	Categoría VI, tarifa plena	01/04/2025	30/04/2025	$ 61.600	9.498	0	0	$ 585.076.800,00	$ 0,00
VII	Categoría VII, tarifa plena	01/04/2025	30/04/2025	$ 71.000	16.134	0	0	$ 1.145.514.000,00	$ 0,00
IE	Categoría I, tarifa especial	01/04/2025	30/04/2025	$ 8.600	3.550			$ 30.530.000,00	$ 0,00
IIE	Categoría II, tarifa especial	01/04/2025	30/04/2025	$ 10.600	164			$ 1.738.400,00	$ 0,00
IIIE	Categoría III, tarifa especial	01/04/2025	30/04/2025	$ 10.600	81			$ 858.600,00	$ 0,00
IVE	Categoría IV, tarifa especial	01/04/2025	30/04/2025	$ 10.600	322			$ 3.413.200,00	$ 0,00

20 | 1 of 1 | 1

Figura 66. Tráfico con recaudo en la estación Irra. Fuente ANIscopio.



Estado: Enviado a revisión

Fecha Inicio: 01 abr. 2025 **Fecha Fin:** 30 abr. 2025 **Días Periodo:** 30

Policía de Carreteras (POLCA): 0
TPD Con Exentos: 3.626
TPD Sin Exentos: 3.603

Total Recaudo Real: COP 1.724.950.100
Recaudo Sobrantes: COP 331.300
Recaudo Fondo de Seguridad Vial (FSV): COP 56.861.652

Ingreso Neto: COP 1.668.088.448

Categoría	Tipo Categoría	Fecha Desde	Fecha Hasta	Valor Tarifa	Tráfico	Tráfico Evasores	Tráfico Exentos 787	Valor Recaudo	Valor Recaudo Evasores
I	Categoría I, tarifa plena	01/04/2025	30/04/2025	$ 24.100	10.232	0	641	$ 246.591.200,00	$ 0,00
II	Categoría II, tarifa plena	01/04/2025	30/04/2025	$ 30.000	71	0	8	$ 2.130.000,00	$ 0,00
III	Categoría III, tarifa plena	01/04/2025	30/04/2025	$ 30.000	1.239	0	19	$ 37.170.000,00	$ 0,00
IV	Categoría IV, tarifa plena	01/04/2025	30/04/2025	$ 30.000	617	0	8	$ 18.510.000,00	$ 0,00
V	Categoría V, tarifa plena	01/04/2025	30/04/2025	$ 70.500	382	0	1	$ 26.931.000,00	$ 0,00
VI	Categoría VI, tarifa plena	01/04/2025	30/04/2025	$ 89.000	215	0	0	$ 19.135.000,00	$ 0,00
VII	Categoría VII, tarifa plena	01/04/2025	30/04/2025	$ 102.400	262	0	0	$ 26.828.800,00	$ 0,00
IE1	Categoría I, tarifa especial	01/04/2025	30/04/2025	$ 7.900	329			$ 2.599.100,00	$ 0,00
IE2	Categoría I, tarifa especial	01/04/2025	30/04/2025	$ 7.400	39.452			$ 291.944.800,00	$ 0,00
IIE1	Categoría II, tarifa especial	01/04/2025	30/04/2025	$ 9.500	1.530			$ 14.535.000,00	$ 0,00
E2-II	Categoría II, tarifa especial	01/04/2025	30/04/2025	$ 9.400	1.568			$ 14.739.200,00	$ 0,00
E1-III	Categoría III, tarifa especial	01/04/2025	30/04/2025	$ 9.500	7.527			$ 71.506.500,00	$ 0,00
E2-III	Categoría III, tarifa especial	01/04/2025	30/04/2025	$ 9.400	6.703			$ 63.008.200,00	$ 0,00
E1-IV	Categoría IV, tarifa especial	01/04/2025	30/04/2025	$ 9.500	4.734			$ 44.973.000,00	$ 0,00
E2-IV	Categoría IV, tarifa especial	01/04/2025	30/04/2025	$ 9.400	4.217			$ 39.639.800,00	$ 0,00
E1-V	Categoría V, tarifa especial	01/04/2025	30/04/2025	$ 21.300	3.630			$ 77.319.000,00	$ 0,00
E2-V	Categoría V, tarifa especial	01/04/2025	30/04/2025	$ 21.400	3.926			$ 84.016.400,00	$ 0,00
E1-VI	Categoría VI, tarifa especial	01/04/2025	30/04/2025	$ 27.400	7.563			$ 207.226.200,00	$ 0,00
E1-VII	Categoría VII, tarifa especial	01/04/2025	30/04/2025	$ 31.300	8.014			$ 250.838.200,00	$ 0,00
E2-VII	Categoría VII, tarifa especial	01/04/2025	30/04/2025	$ 31.400	5.891			$ 184.977.400,00	$ 0,00

20 1 of 1 1

Figura 67. Tráfico con recaudo en la estación Guaico. Fuente ANIscopio.

16.10. AFOROS VEHICULARES

Cumpliendo con los requerimientos exigidos por la Agencia Nacional de Infraestructura, ANI, se efectuó la instalación de unos equipos de video grabación digital, en la estación de peaje a cargo de la Interventoría del concesionario Cal y Mayor.

El estudio se realizó revisando una a una las grabaciones entre las 06:00:00 a las 05:59:59 del siguiente día, con una secuencia hora a hora, durante 7 días comprendidos entre los días entre los días 01 al 15 de abril para la estación de Acapulco, Guaico, Irra y Supia. A continuación, se detallan

los aforos realizados para cada estación de peaje, discriminados por fecha, junto con la medición del índice de confiabilidad de los equipos durante los 7 días de análisis.

16.10.1. ESTACIÓN DE PEAJE ACAPULCO

Tabla 179. Aforo de 02 de abril de 2025. Fuente ACR.

02 de abril de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	2770	2765	5	0,18	0,09
Cat II	362	367	5	1,38	0,09
Cat III	904	903	1	0,11	0,02
Cat IV	481	482	1	0,21	0,02
Cat V	303	307	4	1,32	0,07
Cat VI	307	325	18	5,86	0,32
Cat VII	579	557	22	3,80	0,39
% ERROR DEL EQUIPO					**0,98**
% DE CONFIABILIDAD					**99,02**

Tabla 180. Aforo de 03 de abril de 2025. Fuente ACR.

03 de abril de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	2891	2889	2	0,07	0,03
Cat II	368	371	3	0,82	0,05
Cat III	932	933	1	0,107	0,02
Cat IV	502	501	1	0,20	0,02
Cat V	327	328	1	0,31	0,02
Cat VI	308	326	18	5,84	0,30
Cat VII	620	601	19	3,06	0,32
% ERROR DEL EQUIPO					**0,76**
% DE CONFIABILIDAD					**99,24**

Tabla 181. Aforo de 09 de abril de 2025. Fuente ACR

09 de abril de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	3069	3072	3	0,10	0,05
Cat II	369	368	1	0,27	0,02
Cat III	896	892	4	0,45	0,07
Cat IV	549	552	3	0,55	0,05
Cat V	286	302	16	5,59	0,27
Cat VI	274	280	6	2,19	0,10
Cat VII	561	538	23	4,10	0,38
% ERROR DEL EQUIPO					**0,93**
% DE CONFIABILIDAD					**99,07**

Tabla 182. Aforo de 11 de abril. Fuente ACR.

11 de abril de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	4032	4035	3	0,07	0,04
Cat II	450	449	1	0,22	0,01
Cat III	892	883	9	1,01	0,13
Cat IV	509	515	6	1,18	0,08
Cat V	330	332	2	0,61	0,03
Cat VI	339	364	25	7,37	0,35

11 de abril de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat VII	626	600	26	4,15	0,36
% ERROR DEL EQUIPO					**1,00**
% DE CONFIABILIDAD					**99,00**

Tabla 183. Aforo de 15 de abril. Fuente ACR.

15 de abril de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	4262	4263	1	0,02	0,01
Cat II	402	403	1	0,25	0,01
Cat III	938	935	3	0,32	0,04
Cat IV	466	468	2	0,43	0,03
Cat V	303	304	1	0,33	0,01
Cat VI	309	322	13	4,21	0,18
Cat VII	587	573	14	2,39	0,19
% ERROR DEL EQUIPO					**0,48**
% DE CONFIABILIDAD					**99,52**

Tabla 184. Aforo de 16 de abril de 2025. Fuente ACR.

16 de abril de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	6145	6151	6	0,10	0,07
Cat II	452	454	2	0,44	0,02
Cat III	676	673	3	0,44	0,04
Cat IV	360	358	2	0,56	0,02
Cat V	200	205	5	2,50	0,06
Cat VI	211	228	17	8,06	0,20
Cat VII	455	433	22	4,84	0,26
% ERROR DEL EQUIPO					**0,67**
% DE CONFIABILIDAD					**99,33**

Tabla 185. Aforo de 11 de abril de 2025. Fuente ACR.

23 de abril de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	2816	2820	4	0,14	0,07
Cat II	374	374	0	0,00	0,00
Cat III	997	993	4	0,40	0,07
Cat IV	523	524	1	0,19	0,02
Cat V	333	333	0	0,00	0,00
Cat VI	314	328	14	4,46	0,23
Cat VII	680	666	14	2,06	0,23
% ERROR DEL EQUIPO					**0,61**
% DE CONFIABILIDAD					**99,39**

Tabla 186. Confiabilidad total. Fuente ACR.

PEAJE ACAPULCO					
FECHA	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Confiabilidad Total Paso (%)**	**Confiabilidad Por Categoría (%)**
02 de abril de 2025	5706	5706	0	100,00	99,02
03 de abril de 2025	5948	5949	1	99,98	99,24
09 de abril de 2025	6004	6004	0	100,00	99,07
11 de abril de 2025	7178	7178	0	100,00	99,00
15 de abril de 2025	7267	7268	1	99,99	99,52
16 de abril de 2025	8499	8502	3	99,96	99,33
23 de abril de 2025	6037	6038	1	99,98	99,39
TPD	**6663**				

Tabla 187. Tránsito por categoría. Fuente ACR

Día	CAT I	CAT II	CAT III	CAT IV	CAT V	CAT VI	CAT VII	Total
miércoles, 2 de abril de 2025	2.770	362	904	481	303	307	579	5.706
jueves, 3 de abril de 2025	2.891	368	932	502	327	308	620	5.948
miércoles, 9 de abril de 2025	3.069	369	896	549	286	274	561	6.004
viernes, 11 de abril de 2025	4.032	450	892	509	330	339	626	7.178
martes, 15 de abril de 2025	4.262	402	938	466	303	309	587	7.267
miércoles, 16 de abril de 2025	6.145	452	676	360	200	211	455	8.499
miércoles, 23 de abril de 2025	2.816	374	997	523	333	314	680	6.037
Total	**25.985**	**2.777**	**6.235**	**3.390**	**2.082**	**2.062**	**4.108**	**46.639**
TPD Muestra	**3.712**	**397**	**891**	**484**	**297**	**295**	**587**	**6.663**

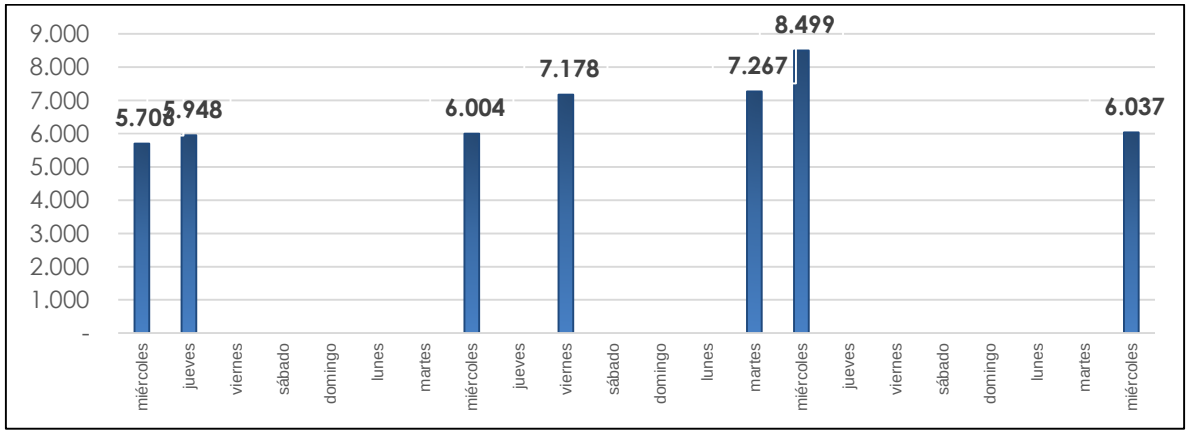


Figura 68. Tránsito por categoría. Fuente ACR.

16.10.2. ESTACIÓN DE PEAJE SUPÍA

Tabla 188. Aforo de 01 de abril de 2025. Fuente ACR.

01 de abril de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	1730	1732	2	0,12	0,04
Cat II	1977	1976	1	0,05	0,02
Cat III	480	481	1	0,21	0,02

01 de abril de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat IV	373	394	21	5,63	0,41
Cat V	566	544	22	3,89	0,43
% ERROR DEL EQUIPO					**0,92**
% DE CONFIABILIDAD					**99,08**

Tabla 189. Aforo de 02 de abril de 2025. Fuente ACR.

02 de abril de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	1892	1895	3	0,16	0,06
Cat II	1956	1950	6	0,31	0,11
Cat III	512	527	15	2,93	0,28
Cat IV	366	371	5	1,37	0,09
Cat V	665	645	20	3,01	0,37
% ERROR DEL EQUIPO					**0,91**
% DE CONFIABILIDAD					**99,09**

Tabla 190. Aforo de 03 de abril de 2025. Fuente ACR.

03 de abril de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	1927	1933	6	0,31	0,11
Cat II	1969	1963	6	0,30	0,11
Cat III	593	595	2	0,34	0,04
Cat IV	380	397	17	4,47	0,31
Cat V	683	664	19	2,78	0,34
% ERROR DEL EQUIPO					**0,90**
% DE CONFIABILIDAD					**99,10**

Tabla 191. Aforo de 04 de abril de 2025. Fuente ACR.

04 de abril de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	2434	2441	7	0,29	0,12
Cat II	1816	1815	1	0,06	0,02
Cat III	577	589	12	2,08	0,20
Cat IV	392	406	14	3,57	0,24
Cat V	645	621	24	3,72	0,41
% ERROR DEL EQUIPO					**0,99**
% DE CONFIABILIDAD					**99,01**

Tabla 192. Aforo de 05 de abril de 2025. Fuente ACR.

05 de abril de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	2038	2039	1	0,05	0,02
Cat II	1320	1318	2	0,15	0,04
Cat III	510	516	6	1,18	0,13

05 de abril de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat IV	268	283	15	5,60	0,32
Cat V	551	530	21	3,81	0,45
% ERROR DEL EQUIPO					**0,96**
% DE CONFIABILIDAD					**99,04**

Tabla 193. Aforo de 06 de abril de 2025. Fuente ACR.

06 de abril de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	2608	2611	3	0,12	0,06
Cat II	1255	1256	1	0,08	0,02
Cat III	435	439	4	0,92	0,08
Cat IV	214	228	14	6,54	0,28
Cat V	567	549	18	3,17	0,35
% ERROR DEL EQUIPO					**0,79**
% DE CONFIABILIDAD					**99,21**

Tabla 194. Aforo de 07 de abril de 2025. Fuente ACR.

07 de abril de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	1923	1926	3	0,16	0,06
Cat II	1714	1710	4	0,23	0,08
Cat III	595	596	1	0,17	0,02
Cat IV	349	362	13	3,72	0,25
Cat V	544	531	13	2,39	0,25
% ERROR DEL EQUIPO					**0,66**
% DE CONFIABILIDAD					**99,34**

Tabla 195. Confiabilidad total. Fuente ACR.

PEAJE SUPIA					
FECHA	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Confiabilidad Total Paso (%)**	**Confiabilidad Por Categoría (%)**
01 de abril de 2025	5126	5127	1	99,98	99,08
02 de abril de 2025	5391	5388	3	99,94	99,09
03 de abril de 2025	5552	5552	0	100	99,10
04 de abril de 2025	5864	5872	8	99,86	99,01
05 de abril de 2025	4687	4686	1	99,98	99,04
06 de abril de 2025	5079	5083	4	99,92	99,21
07 de abril de 2025	5125	5125	0	100	99,34
TPD	**5261**				

Tabla 196. Tránsito por categoría. Fuente ACR

Día	CAT I	CAT II	CAT III	CAT IV	CAT V	Total
martes, 1 de abril de 2025	1.730	1.977	480	373	566	5.126
miércoles, 2 de abril de 2025	1.892	1.956	512	366	665	5.391

Día	CAT I	CAT II	CAT III	CAT IV	CAT V	Total
jueves, 3 de abril de 2025	1.927	1.969	593	380	683	5.552
viernes, 4 de abril de 2025	2.434	1.816	577	392	645	5.864
sábado, 5 de abril de 2025	2.038	1.320	510	268	551	4.687
domingo, 6 de abril de 2025	2.608	1.255	435	214	567	5.079
lunes, 7 de abril de 2025	1.923	1.714	595	349	544	5.125
Total	**14.552**	**12.007**	**3.702**	**2.342**	**4.221**	**36.824**
TPD Muestra	**2.079**	**1.715**	**529**	**335**	**603**	**5.261**

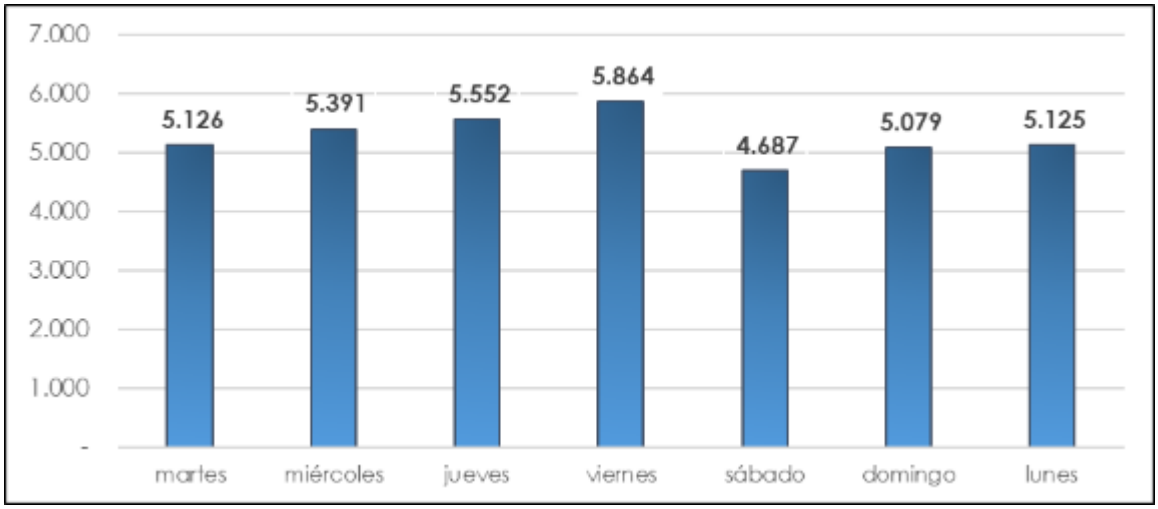


Figura 69. Tránsito por categoría. Fuente ACR.

16.10.3. ESTACIÓN DE PEAJE IRRA

Tabla 197. Aforo de 01 de abril de 2025. Fuente ACR.

01 de abril de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	2523	2527	4	0,16	0,07
Cat II	239	239	0	0,00	0,00
Cat III	1140	1137	3	0,26	0,05
Cat IV	597	597	0	0,00	0,00
Cat V	391	392	1	0,26	0,02
Cat VI	381	398	17	4,46	0,29
Cat VII	569	551	18	3,16	0,31
% ERROR DEL EQUIPO					**0,74**
% DE CONFIABILIDAD					**99,26**

Tabla 198. Aforo de 02 de abril de 2025. Fuente ACR.

02 de abril de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	2609	2605	4	0,15	0,07
Cat II	237	238	1	0,42	0,02
Cat III	1136	1140	4	0,352	0,07
Cat IV	623	622	1	0,16	0,02
Cat V	399	399	0	0,00	0,00
Cat VI	367	377	10	2,72	0,17
Cat VII	634	624	10	1,58	0,17
% ERROR DEL EQUIPO					**0,50**
% DE CONFIABILIDAD					**99,50**

Tabla 199. Aforo de 03 de abril de 2025. Fuente ACR

03 de abril de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	2615	2617	2	0,08	0,03
Cat II	236	235	1	0,4	0,0
Cat III	1101	1103	2	0,2	0,0
Cat IV	658	656	2	0,3	0,0
Cat V	418	419	1	0,2	0,0
Cat VI	373	391	18	4,8	0,3
Cat VII	676	657	19	2,8	0,3
% ERROR DEL EQUIPO					**0,74**
% DE CONFIABILIDAD					**99,26**

Tabla 200. Aforo de 04 de abril de 2025. Fuente ACR

04 de abril de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	3264	3268	4	0,12	0,06
Cat II	265	264	1	0,38	0,02
Cat III	982	980	2	0,20	0,03
Cat IV	588	585	3	0,51	0,05
Cat V	375	379	4	1,07	0,06
Cat VI	379	399	20	5,28	0,31
Cat VII	639	615	24	3,76	0,37
% ERROR DEL EQUIPO					**0,89**
% DE CONFIABILIDAD					**99,11**

Tabla 201. Aforo de 05 de abril de 2025. Fuente ACR

05 de abril de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	2710	2707	3	0,11	0,06
Cat II	253	252	1	0,40	0,02
Cat III	691	690	1	0,14	0,02
Cat IV	398	404	6	1,51	0,12
Cat V	265	278	13	4,91	0,25
Cat VI	274	281	7	2,55	0,14
Cat VII	521	501	20	3,84	0,39
% ERROR DEL EQUIPO					**1,00**
% DE CONFIABILIDAD					**99,00**

Tabla 202. Aforo de 06 de abril de 2025. Fuente ACR

06 de abril de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	3173	3178	5	0,16	0,09
Cat II	276	276	0	0,00	0,00
Cat III	547	552	5	0,91	0,09
Cat IV	393	385	8	2,04	0,15
Cat V	256	258	2	0,78	0,04
Cat VI	210	224	14	6,67	0,26
Cat VII	559	543	16	2,86	0,30
% ERROR DEL EQUIPO					**0,92**
% DE CONFIABILIDAD					**99,08**

Tabla 203. Aforo de 07 de abril de 2025. Fuente ACR

07 de abril de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	2658	2652	6	0,23	0,11
Cat II	249	256	7	2,81	0,12
Cat III	951	952	1	0,11	0,02
Cat IV	531	529	2	0,38	0,04
Cat V	364	370	6	1,65	0,11
Cat VI	349	362	13	3,72	0,23
Cat VII	527	509	18	3,42	0,32
% ERROR DEL EQUIPO					**0,94**
% DE CONFIABILIDAD					**99,06**

Tabla 204. Confiabilidad total. Fuente ACR.

PEAJE IRRA					
FECHA	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Confiabilidad Total Paso (%)**	**Confiabilidad Por Categoría (%)**
01 de abril de 2025	5840	5841	1	99,98	99,26
02 de abril de 2025	6005	6005	0	100,00	99,50
03 de abril de 2025	6077	6078	1	99,98	99,26
04 de abril de 2025	6492	6490	2	99,97	99,11
05 de abril de 2025	5112	5113	1	99,98	99,00
06 de abril de 2025	5414	5416	2	99,96	99,08
07 de abril de 2025	5629	5630	1	99,98	99,06
TPD	**5796**				

Tabla 205. Tránsito por categoría. Fuente ACR

Día	CAT I	CAT II	CAT III	CAT IV	CAT V	CAT VI	CAT VII	Total
martes, 1 de abril de 2025	2.523	239	1.140	597	391	381	569	5.840
miércoles, 2 de abril de 2025	2.609	237	1.136	623	399	367	634	6.005
jueves, 3 de abril de 2025	2.615	236	1.101	658	418	373	676	6.077
viernes, 4 de abril de 2025	3.264	265	982	588	375	379	639	6.492
sábado, 5 de abril de 2025	2.710	253	691	398	265	274	521	5.112
domingo, 6 de abril de 2025	3.173	276	547	393	256	210	559	5.414
lunes, 7 de abril de 2025	2.658	249	951	531	364	349	527	5.629
Total	**19.552**	**1.755**	**6.548**	**3.788**	**2.468**	**2.333**	**4.125**	**40.569**
TPD Muestra	**2.793**	**251**	**935**	**541**	**353**	**333**	**589**	**5.796**

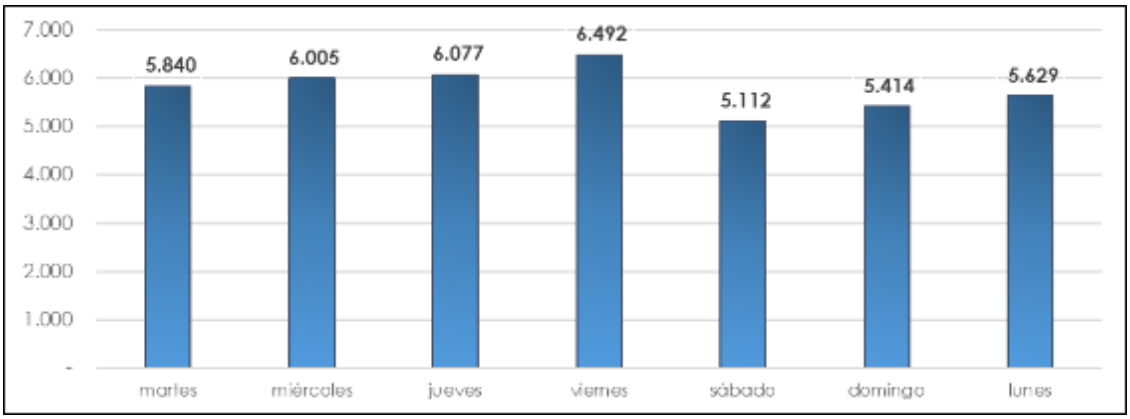


Figura 70. Tránsito por categoría. Fuente ACR.

16.10.4. ESTACIÓN DE PEAJE GUAICO

Tabla 206. Aforo de 01 de abril de 2025. Fuente ACR.

01 de abril de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	986	987	1	0,10	0,03
Cat II	74	73	1	1,35	0,03
Cat III	652	651	1	0,15	0,03
Cat IV	366	365	1	0,27	0,03
Cat V	304	304	0	0,00	0,00
Cat VI	324	336	12	3,70	0,37
Cat VII	505	493	12	2,38	0,37
% ERROR DEL EQUIPO					**0,87**
% DE CONFIABILIDAD					**99,13**

Tabla 207. Aforo de 02 de abril de 2025. Fuente ACR.

02 de abril de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	1002	1007	5	0,50	0,15
Cat II	81	81	0	0,00	0,00
Cat III	642	640	2	0,312	0,06
Cat IV	413	410	3	0,73	0,09
Cat V	303	304	1	0,33	0,03
Cat VI	307	315	8	2,61	0,24
Cat VII	552	543	9	1,63	0,27
% ERROR DEL EQUIPO					**0,85**
% DE CONFIABILIDAD					**99,15**

Tabla 208. Aforo de 03 de abril de 2025. Fuente ACR.

03 de abril de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	1107	1109	2	0,18	0,06
Cat II	81	80	1	1,23	0,03
Cat III	669	670	1	0,15	0,03
Cat IV	425	424	1	0,24	0,03
Cat V	320	320	0	0,00	0,00
Cat VI	309	323	14	4,53	0,40
Cat VII	581	567	14	2,41	0,40
% ERROR DEL EQUIPO					**0,95**
% DE CONFIABILIDAD					**99,05**

Tabla 209. Aforo de 04 de abril de 2025. Fuente ACR.

04 de abril de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	1279	1275	4	0,31	0,12
Cat II	81	84	3	3,70	0,09
Cat III	533	531	2	0,38	0,06
Cat IV	383	384	1	0,26	0,03
Cat V	299	298	1	0,33	0,03
Cat VI	327	339	12	3,67	0,35
Cat VII	570	560	10	1,75	0,29
% ERROR DEL EQUIPO					**0,95**
% DE CONFIABILIDAD					**99,05**

Tabla 210. Aforo de 05 de abril de 2025. Fuente ACR.

05 de abril de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	1073	1075	2	0,19	0,07
Cat II	92	92	0	0,00	0,00
Cat III	421	418	3	0,71	0,11
Cat IV	257	258	1	0,39	0,04
Cat V	214	215	1	0,47	0,04
Cat VI	210	219	9	4,29	0,33
Cat VII	437	427	10	2,29	0,37
% ERROR DEL EQUIPO					**0,96**
% DE CONFIABILIDAD					**99,04**

Tabla 211. Aforo de 06 de abril de 2025. Fuente ACR.

06 de abril de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	1337	1336	1	0,07	0,03
Cat II	107	105	2	1,87	0,07

06 de abril de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat III	343	345	2	0,58	0,07
Cat IV	258	259	1	0,39	0,03
Cat V	209	210	1	0,48	0,03
Cat VI	190	200	10	5,26	0,34
Cat VII	487	476	11	2,26	0,38
% ERROR DEL EQUIPO					**0,96**
% DE CONFIABILIDAD					**99,04**

Tabla 212. Aforo de 07 de abril de 2025. Fuente ACR.

07 de abril de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	1070	1072	2	0,19	0,07
Cat II	88	89	1	1,14	0,03
Cat III	527	528	1	0,19	0,03
Cat IV	338	336	2	0,59	0,07
Cat V	267	271	4	1,50	0,13
Cat VI	293	301	8	2,73	0,26
Cat VII	451	440	11	2,44	0,36
% ERROR DEL EQUIPO					**0,96**
% DE CONFIABILIDAD					**99,04**

Tabla 213. Confiabilidad total. Fuente ACR.

PEAJE GUAICO					
FECHA	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Confiabilidad Total Paso (%)**	**Confiabilidad Por Categoría (%)**
01 de abril de 2025	3211	3209	2	99,94	99,13
02 de abril de 2025	3300	3300	0	100,00	99,15
03 de abril de 2025	3492	3493	1	99,97	99,05
04 de abril de 2025	3472	3471	1	99,97	99,05
05 de abril de 2025	2704	2704	0	100,00	99,04
06 de abril de 2025	2931	2931	0	100,00	99,04
07 de abril de 2025	3034	3037	3	99,90	99,04
TPD	**3163**				

Tabla 214. Tránsito por categoría. Fuente ACR

Día	CAT I	CAT II	CAT III	CAT IV	CAT V	CAT VI	CAT VII	Total
martes, 1 de abril de 2025	986	74	652	366	304	324	505	3.211
miércoles, 2 de abril de 2025	1.002	81	642	413	303	307	552	3.300
jueves, 3 de abril de 2025	1.107	81	669	425	320	309	581	3.492
viernes, 4 de abril de 2025	1.279	81	533	383	299	327	570	3.472
sábado, 5 de abril de 2025	1.073	92	421	257	214	210	437	2.704

Día	CAT I	CAT II	CAT III	CAT IV	CAT V	CAT VI	CAT VII	Total
domingo, 6 de abril de 2025	1.337	107	343	258	209	190	487	2.931
lunes, 7 de abril de 2025	1.070	88	527	338	267	293	451	3.034
Total	**7.854**	**604**	**3.787**	**2.440**	**1.916**	**1.960**	**3.583**	**22.144**
TPD Muestra	**1.122**	**86**	**541**	**349**	**274**	**280**	**512**	**3.163**

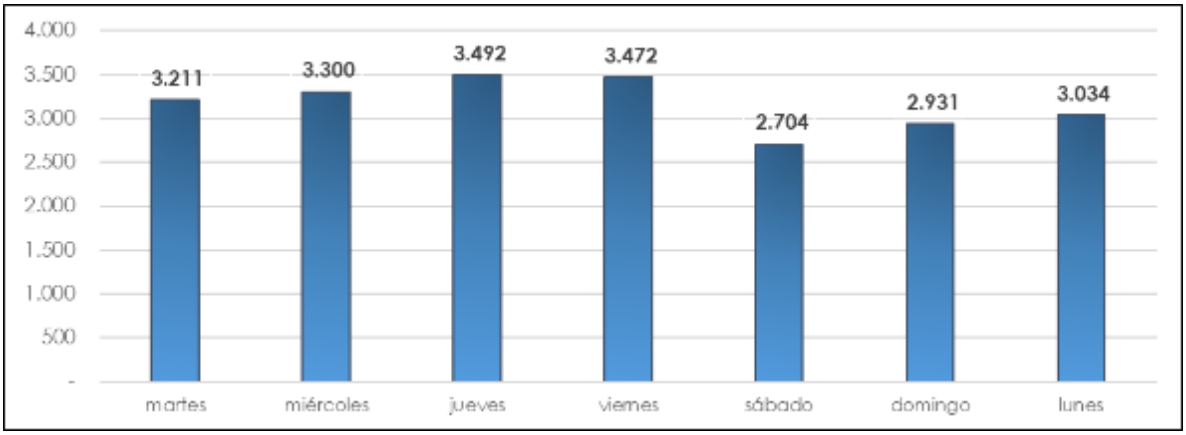


Figura 71. Tránsito por categoría. Fuente ACR

17.SEGUIMIENTO FINANCIERO

ANÁLISIS INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS P.A. PACIFICO TRES

La Interventoría llevó a cabo la revisión de los procesos, actividades contables y hechos económicos relacionados con el informe presentado por el Patrimonio Autónomo Pacífico Tres del mes de marzo de 2025, que incluye una auditoria al detalle de los usos y fuentes del periodo presentado de acuerdo con lo establecido en el contrato en la parte general capítulo III numeral 3.15 literal (i) para el cual se ha llevado a cabo un control permanente sobre el Patrimonio Autónomo, las cuentas, subcuentas, ingresos y egresos de cada una de ellas.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LAS UNIDADES FUNCIONALES:

Como se describe en el numeral 4.1 del contrato de Concesión Parte Especial el Proyecto está divido en (5) Unidades Funcionales, a las cuales se les asigna el siguiente porcentaje de participación en el Proyecto de cada Unidad Funcional, para efectos de lo Establecido en los numerales 3.9 (e), 3.14 (i) (iii) (1), 3.14 (i) (viii) (1) y 18.3 (d) del Contrato Parte General:

Unidad Funcional	Porcentaje de Participación

Unidad Funcional 1	7,64%
Unidad Funcional 2	32,45%%
Unidad Funcional 3	18,74%
Unidad Funcional 4	16,02%
Unidad Funcional 5	25,35%

Para efectos de lo establecido en los numerales 3.14 (i)(ii)(1) y 3.14 (i) (ii) (2) la distribución de los aportes para las vigencias futuras para cada Unidad Funcional será la que se muestra a continuación:

Participación Vigencias Futuras				
Unidad Funcional	**2017**	**2018**	**2019**	**2020-2038**
Unidad Funcional 1	100,00%	100,00%	14,71	6,00%
Unidad Funcional 2	0%	0%	0%	31,02%
Unidad Funcional 3	0%	0%	49,59	20,24%
Unidad Funcional 4	0%	0%	35,70	14,57%
Unidad Funcional 5	0%	0%	0,00%	28,17%

17.1 SARLAFT

En atención a la obligación que tienen todas las Entidades en Colombia de establecer mecanismos para la prevención de lavado de activos, el Concesionario presentó a la Interventoría los documentos indicados en el numeral 4.2 – Principales obligaciones del Concesionario durante la Fase de Preconstrucción literal (aa) (iv) que hacen referencia al desarrollo de un plan para implementar, desarrollar y ejecutar acciones preventivas para evitar que cualquier persona natural o jurídica utilice a las entidades públicas o privadas que participen dentro del proyecto, como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la financiación del terrorismo y/o actos de corrupción, en cumplimiento de la Ley y el cual debe ser aplicado por el Concesionario durante todo el plazo de la Concesión.

En cumplimiento a las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia respecto al Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo – SARLAFT, el Fideicomitente diligenció el Formato de Vinculación Persona Jurídica en abril de 2018, La fiduciaria generó la certificación respectiva el 2 de mayo de 2018

En informe de Rendición de cuentas del mes de marzo de 2025, notifica en el punto 13.1.

“Dando cumplimiento a lo establecido en la circular básica jurídica de la superintendencia financiera de Colombia, el fideicomitente actualizó la información relacionada con el sistema de administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT, el 08 de febrero de 2022, por lo que esta información se encuentra vigente…” Ver anexo 01 Informe de rendición de cuenta de enero de 2025 P.A.

En el informe de rendición de cuentas del mes de enero de 2025 indica que el SARLAFT de los Fideicomitentes “se encuentran actualizados con fecha corte a la presente rendición de cuentas” dando cumplimiento a esta obligación contractual.

A continuación, se presenta el siguiente análisis de la información allegada a la Interventoría la cual se presenta en pesos:

Los valores actualizados de cada subcuenta se encuentran relacionados en este numeral teniendo en cuenta lo que establece el contrato en su parte especial como se detalla a continuación:

17.2 ESTADO DE LA FINANCIACIÓN

A corte de 31 de marzo de 2025 se presentan los siguientes créditos y obligaciones realizadas por las entidades nacionales y del extranjero que constan de fuentes de financiación:

- Emisión y suscripción de Bonos
- Desembolso de Créditos en Pesos
- Leasing

17.2.1 BONOS

A la fecha, Leasing Bancolombia y Citibank N.A. (administrador de la emisión de los bonos serie A y serie B) ostentan la calidad de acreedores para efectos de los créditos. Condiciones de los bonos:

Tabla 215. Condiciones de los bonos

EMISOR	FIDEICOMISO P.A. PACIFICO TRES
CALIFICACIÓN	BBB- EN UNA ESCALA GLOBAL, DADA POR FITCH RATINGS LTDA.
MONEDA	Series A: U.S. Dólares Series B: UVR
VALOR DEL ENDEUDAMIENTO	Series A:US$260,400,000 Series B: UVR 1,718,000,000, pagaderos en Dólares US$117,034,771.1
CUPÓN	Series A: 8.250% por año, pagaderos semestralmente Series B: 7.000% por año, pagaderos semestralmente
VENCIMIENTOS	Series A: Enero 15, 2035 Series B: Enero 15, 2035
TASA DE COMPRA	Series A: 8.500% Series B: 7.800%
FECHA DE PAGO DE	Enero 15 y Julio 15 de cada año
CRONOGRAMA DE	**SERIE A** FECHA DE PAGO PRINCIPAL 15-ene-22 15-ene-23 15-ene-24 15-ene-25 15-ene-26
	15-ene-27
	15-ene-28
	15-ene-29
	15-ene-30
	15-ene-31
	15-ene-32
	15-ene-33
	15-ene-34
	15-ene-35

SERIE B

FECHA DE PAGO PRINCIPAL	AMORTIZACIÓN
15-ene-28	1.686.560.600,00
15-ene-29	1.574.203.400,00
15-ene-30	1.431.094.000,00
15-ene-31	1.280.425.400,00
15-ene-32	1.103.815.000,00
15-ene-33	212.344.800,00
15-ene-33	

Tabla 216. Emisión de Bonos – Marzo 2025

Fecha origen	Acreedor	Valor en pesos Febrero_2025	Valor en pesos Marzo_2025	Variación
MAR	Citibank N.A (Bonos serie A)	986.598.987.738	878.145.632.322	-108.453.355.416
MAR	Citibank N.A (Bonos serie B)	647.301.683.400	661.105.298.000	-13.803.614.600
Total		**1.633.900.671.138**	**1.633.900.671.138**	**0**

Fuente: Informe Fiducia Marzo

El proyecto de emisión y suscripción de Bonos por parte de Fideicomiso P.A. PACIFICO TRES, inició el 22 de marzo de 2016, con una colocación de las series de Bonos A y B.

Para el periodo reportado se llevó a cabo la verificación de los saldos de los bonos y el movimiento como se observa en la tabla, los bonos Serie A cerraron a 31 de marzo 2025 con un saldo de $878.145.631.322 en pesos, donde tuvo variación en su obligación en $ - 108.453.355.416 mientras los Bonos Serie B cerraron marzo 2025 con un saldo de $ 661.105.209.000 pesos y se observa una variación en la obligación por $ - 13.803.614.600.

La Interventoría lleva un control de la emisión de los bonos emitidos a la fecha por parte de Citibank, desde el 16 de febrero 2016 a corte de 31 marzo 2025 como se detalla en la Tabla 216 Ver Anexo 3 Certificación Créditos y Bonos Entidades Financieras marzo 2025 . Esta tabla refleja los valores desembolsados por las entidades financieras y certificados por la Fiduciaria Bancolombia, sin embargo, no coinciden con los saldos de los estados financieros puesto que allí están incorporados los costos de transacción.

17.2.2 CRÉDITO EN PESOS

El total de desembolsos a la fecha asciende a la suma de $1.045.737.493.992,80 de los cuales $148.473.338.444,36 son con la Financiera de Desarrollo Nacional –FDN – que hace parte de los acreedores.

Al mes de marzo de 2025 tienen los siguientes desembolsos de la FDN (Tabla 217) para un total a la fecha de $148.087.899.154,27. En el mes de marzo 2025 se generó un desembolso por valor de $ 385,439,290,09 quedando a la fecha un total de 44 desembolsos así;

Tabla 217. Desembolsos Financiera de Desarrollo Nacional

CRÉDITO SMF		ENTIDAD FINANCIERA
N°	FECHA	FND
1	27-ago-19	7,516,905,234.00
2	27-sep-19	860,322,343.00
3	26-nov-19	5,418,607,250.70
4	13-dic-19	2,195,637,075.53
5	18-dic-19	1,280,630,878.10
		4,806,102,938.00
6	25-feb-20	69,310,489.66
7	2-abr-20	8,375,502,572.21
8	18-jun-20	2,231,425,815.89
9	17-jul-20	952,027,349.64
10	28-ago-20	471,642,465.06
11	30-oct-20	2,626,697,290.74
12	30-nov-20	1,243,694,921.24
13	28-ene-21	2,139,930,020.14

14	26-feb-21	7,523,039,276.11
15	31-mar-21	2,480,840,054.16
16	31-may-21	2,093,131,724.85
17	16-dic-21	10,938,190,221.14
	16-dic-21	2,280,551,392.93
18	29-dic-21	3,733,054,539.34
19	1-feb-22	8,979,741,957.00
20	9-mar-22	3,290,818,482.62
21	9-mar-22	721,367,381.32
22	4-may-22	$3,808,358,426.90
23	12-may-22	$4,036,448,228.32
24	18-may-22	$183,293,786,00
25	22-jun-22	$7,616,959,855.45
26	12-ago-22	$2,897,191,431.03
27	29-nov-22	$2,897,191,431.03
28	12-ene-23	$18,000,000,000.00
29	16-feb-23	$1,196,111,035.58
30	21-mar-23	$1,143,302,305.87
31	23-abr-23	$194,308,730.00
32	29-may-23	$1,396,854,324.29
33	21-jul-23	$602,094,951.10
34	12-oct-23	$2,363,324,910.47
35	15-nov-23	$511,908,336.06
36	11-dic-23	$1,560,078,239.37
37	21-dic-23	$991,690,757.76
38	9-feb-24	$1,928,488,563.10
39	6-may-24	$59,592,972.88
40	29-may-24	$2,134,101,416.39
41	27-jun-24	$8,409,754,410-95
42	2-ago-24	$ 1,266,474,960.82
43	26-sep-24	$ 2,214,866,193,40
44	25-mar-25	$ 385,439,290,09
Total, Desembolsado		$ 148,473,338,444,36

Tabla 218. Obligaciones financieras en Pesos con corte al 31 marzo 2025

ENTIDAD	Saldo Desembolsos A 31 De diciembre De 2024	Desembolsos Realizados enero 2025	Fecha Del Desembolso	Re-expresión Desembolsos	Capital Pagado mazo 2025	Saldo Desembolso 31 De enero de 2025
Bancolombia - Tramo A	157.020.000.000,00	$ -	$ -	$ -		157.020.000.000,00
Itau Corpbanca Colombia SA - Tramo B	78.510.000.000,00	$ -	$ -	$ -		$ 78.510.000.000,00

Itau Corpbanca Colombia SA - Tramo B	84.293.000.001,00	$ -	$ -	$ -		$ 84.293.000.001,00
FCP 4G Credicorp Capital - Tramo D	63.832.000.004,70	$ -	$ -	$ -		$ 63.832.000.004,00
FCP 4G Credicorp Capital - Tramo D	495.751.238.635,37	$ -	$ -	5.414.498.313,24		$501.165.836.948,61
FDN - Capital	11.517.648.493,99	$ 385.439.290,09 -	$ 27/03/2025 -	$ -	$ 13.864.428.405,00	$ 11.903.087.784,08
TOTALES	$890.923.887.135,06	$385.439.290,09	-	1.805.864.584,00	49.537.828.405,00	896.723.924.739,39

Fuente: Informe Fiducia Marzo

Entidad	Saldo Intereses A 31 De marzo De 2025	Intereses Causados marzo 2025	Intereses Pagados marzo 2025	Reexpresión Intereses	Saldo Intereses A 31 De marzo De 2025
Bancolombia - Tramo A	9.786.215.698,20	2.205.077.489,06			11.811.293.187,26
Itaú CorpBanca Colombia SA - Tramo B	3.350.584.949,56	935.550.543,18			4.286.135.492,74
Itaú CorpBanca Colombia SA - Tramo C	2.227.076.757,76	974.892.325,01			3.242.059.082,77
FCP 4G Credicorp Capital - Tramo C	354.591.824,44	645.675.724,08			1.000.267.548,52
FCP 4G Credicorp Capital - Tramo D	20.505.354.316,07	3.273.704.840,66		223.959.553,10	24.003.018.709,83
FDN	216.400.556,81	182.484.528,70			398.885.085,51
TOTALS	36.480.224.102,84	$ 8.037.475.450,69	$ 0,0	$ 223.959.553,10	$ 44.741.659.106,63

Fuente: Informe Fiducia Marzo

17.2.3 APORTES Y PATRIMONIO

Durante el período objeto de la rendición mensual de cuentas no se han realizado aportes en dinero y/o especie, en las cuentas del fideicomiso.

17.2.4 APORTES POR DEUDA SUBORDINADA

Durante el período objeto de la rendición mensual de cuentas no se presentaron aportes por concepto de deuda subordinada en las cuentas del fideicomiso. A continuación, se presenta el detalle de los aportes y el acumulado a la fecha:

Tabla 219. Aportes por deuda subordinada

Fecha	TIPO NIT	Tipo de Aporte	Cuenta Contable	Cuenta Contable	Aporte
Año 2014	890922447	CONDOR	Especie	Deuda Subordinada Socios	$ 1,467,516,884.00
Año 2014	890922447	CONDOR	Dinerario	Deuda Subordinada Socios	$ 31,855,688,193.00
Año 2015	890922447	CONDOR	Dinerario	Deuda Subordinada Socios	$ 108,824,396,858.00
Año 2015	900904055	MHC	Dinerario	Deuda Subordinada Socios	$ 23,920,000,000.00
Año 2015	900395291	MECO	Dinerario	Deuda Subordinada Socios	$ 23,920,000,000.00
Año 2016	890922447	CONDOR	Dinerario	Deuda Subordinada Socios	$ 23,780,560,466.00
Año 2016	900904055	MHC	Dinerario	Deuda Subordinada Socios	$ 6,966,000,000.00
Año 2016	900395291	MECO	Dinerario	Deuda Subordinada Socios	$ 6,966,000,000.00
Año 2017	890922447	CONDOR	Dinerario	Deuda Subordinada Socios	$ 13,277,708,175,00
Año 2018	890922447	CONDOR	Dinerario	Deuda Subordinada Socios	$ 84,890,990,007.00
Año 2018	900904055	MHC	Dinerario	Deuda Subordinada Socios	$ 6,056,957,060.00
Año 2018	900395291	MECO	Dinerario	Deuda Subordinada Socios	$ 12,107,923,172.00
Año 2019	900395291	MECO	Dinerario	Deuda Subordinada Socios	$ 46,259,500,000.00
Año 2019	900904055	MHC	Dinerario	Deuda Subordinada Socios	$ 48,080,466,112.00
Año 2020	900904055	MHC	Dinerario	Deuda Subordinada Socios	$ 32,089,000,000.00

Fecha	TIPO NIT	Tipo de Aporte	Cuenta Contable	Cuenta Contable	Aporte
Año 2020	900395291	MECO	Dinerario	Deuda Subordinada Socios	$ 27,859,000,000.00
Año 2021	900395291	MECO	Dinerario	Deuda Subordinada Socios	$ 53,773,576,828.00
Año 2021	900904055	MHC	Dinerario	Deuda Subordinada Socios	$ 48,016,000,000.00
Año 2021	890922447	CONDOR	Dinerario	Deuda Subordinada Socios	$ 5,593,000,000
TOTAL, APORTE					$ 605,704,283,755

Fuente: Informe Fiducia Marzo

17.2.5 LEASING

Durante el periodo objeto de la presente rendición de cuentas no se presentaron obligaciones Leasing Bancolombia, toda vez en el mes de enero de 2020 fueron canceladas en su totalidad.

La Interventoría realizó el seguimiento y la verificación de cada bono, crédito y operación de leasing realizado por las diferentes entidades financieras presentados por la Fiduciaria Bancolombia; estos fueron valorados mediante la revisión de sus extractos, además fueron verificados los valores en las certificaciones mensuales enviadas por la Fiduciaria Bancolombia en la certificación de créditos, toda esta verificación se realiza con el fin de velar que el Concesionario utilizará los recursos para el desarrollo de cada una de las actividades programadas en el contrato de Concesión. Ver Anexo 3 Certificación Créditos y Bonos Entidades Financieras febrero 2025 .

17.2.6 FONDEO SUBCUENTAS ESPECIALES

Con corte de la presente rendición de cuentas, se presentó el siguiente fondeo en subcuentas especiales:

Tabla 220. Fondeo Subcuenta predios

FECHA	CUENTA DE ORIGEN	COMUNICACIÓN	CUENTA DESTINO	VALOR
26-mar-25	CUENTA CAPEX 031-550939-00	C303700200-7114-0214	SUBCUENTA PREDIOS 031-327605-00	$ 385,439,290.09
TOTAL				$ 385,439,290.09

Fuente: Informe Fiducia Marzo

17.3 PRESENTACIÓN CUENTAS FIDEICOMISO

Dentro del informe mensual de rendición de cuentas del mes de marzo de 2025, el Patrimonio Autónomo detalla cada una de las cuentas bancarias activas y registradas, las cuales están

conformadas por los recursos dinerarios que se depositan en cada de una de ellas, teniendo en cuenta la funcionalidad de estas.

Por otra parte, el Fideicomiso tiene suscrito desde el 10 de mayo de 2016 con el fideicomitente un contrato de comodato precario, a través del cual se entrega a la Concesión a ese título o préstamo de uso, la tenencia de todos los activos que se encuentran a nombre del fideicomiso. En virtud del contrato de comodato el Concesionario se responsabiliza por la tenencia de los bienes, su administración y custodia y, bajo su responsabilidad, adelante todas las actividades relacionadas con el contrato de concesión.

En la Tabla 221 observa la totalidad de las cuentas bancarias incluidas en el Patrimonio Autónomo creado para la administración de los fondos del proyecto donde se puede apreciar que algunas de ellas tienen como beneficiario el Concesionario (Cuentas Proyecto) y otras tienen como beneficiario a la Agencia (Cuentas ANI).

Igualmente, se tiene suscrito desde el 21 de junio de 2016 con el fideicomitente un contrato de mandato sin representación, a través del cual la Concesión se encarga en nombre propio, pero por cuenta del fideicomiso de adquirir y enajenar los vehículos que se requieran para el adecuado desarrollo del proyecto, así como atender las obligaciones fiscales derivadas de la calidad de mandatario.

- El 22 de mayo de 2018, se realizó la apertura de las cuentas de explotación comercial por Unidad Funcional.
- En junio de 2018 se apertura la subcuenta Supervisión y Viáticos, por instrucción de la AGENCIA.
- La subcuenta de seguros inicia movimientos en el mes de mayo de 2019.

La sociedad Fiduciaria informó en el comité de Fiducia, celebrado 26 de marzo de 2025, que la tasa para calcular los rendimientos para el mes de marzo fue de 8,75% EA del 1 al 31 de marzo .

A continuación, se presenta el detalle y análisis de cada cuenta

Tabla 221. Relación de Cuentas P.A. Pacifico Tres

Número de cuenta	Tipo de cuenta	Saldo	Beneficiario
3132760828	PA Concesión Pacífico Tres - Aportes ANI	Bancolombia SA	ANI
24586481424	PA Concesión Pacífico Tres - Aportes ANI UF 1	Bancolombia SA	ANI
24500076743	PA Concesión Pacífico Tres - Aportes ANI UF 2	Bancolombia SA	ANI
24500076751	PA Concesión Pacífico Tres - Aportes ANI UF 3	Bancolombia SA	ANI
24500076760	PA Concesión Pacífico Tres - Aportes ANI UF 4	Bancolombia SA	ANI
24500076778	PA Concesión Pacífico Tres - Aportes ANI UF 5	Bancolombia SA	ANI
3132761051	PA Concesión Pacífico Tres - Interventoría y Supervisión	Bancolombia SA	ANI

Número de cuenta	Tipo de cuenta	Saldo	Beneficiario
3132761204	PA Concesión Pacífico Tres - Soporte Contractual	Bancolombia SA	ANI
3132761298	PA Concesión Pacífico Tres - Amigable Composición	Bancolombia SA	ANI
3132761719	PA Concesión Pacífico Tres - Excedentes ANI	Bancolombia SA	ANI
3132768853	PA Concesión Pacífico Tres - Ingresos por Exportación Com	Bancolombia SA	ANI
3132764424	PA Concesión Pacífico Tres - Obras Menores	Bancolombia SA	ANI
3139578910	PA Concesión Pacífico Tres - Recaudo de Peaje UF 1	Bancolombia SA	ANI
3139579045	PA Concesión Pacífico Tres - Recaudo de Peaje UF 2	Bancolombia SA	ANI
3139579517	PA Concesión Pacífico Tres - Recaudo de Peaje UF 3	Bancolombia SA	ANI
3139579240	PA Concesión Pacífico Tres - Recaudo de Peaje UF 4	Bancolombia SA	ANI
3139579592	PA Concesión Pacífico Tres - Recaudo de Peaje UF 5	Bancolombia SA	ANI
72745558446	PA Concesión Pacífico Tres - Recaudo de Peaje suc Tur	Bancolombia SA	ANI
24594619478	PA Concesión Pacífico Tres - Supervisión y Viáticos	Bancolombia SA	ANI
24594008941	PA Concesión Pacífico Tres - Ingresos por Explotación Com UF1	Bancolombia SA	ANI
24594009017	PA Concesión Pacífico Tres - Ingresos por Explotación Com UF2	Bancolombia SA	ANI
24594009076	PA Concesión Pacífico Tres - Ingresos por Explotación Com UF3	Bancolombia SA	ANI
24594009041	PA Concesión Pacífico Tres - Ingresos por Explotación Com UF4	Bancolombia SA	ANI
24594009106	PA Concesión Pacífico Tres - Ingresos por Explotación Com UF5	Bancolombia SA	ANI
3132768853	PA Concesión Pacífico Tres – Ingresos por Explotación Com	Bancolombia SA	ANI
3132760500	PA Concesión Pacífico Tres - Predios	Bancolombia SA	CONCESIONARIO
3132760615	PA Concesión Pacífico Tres - Compensaciones Ambientales	Bancolombia SA	CONCESIONARIO
3132760691	PA Concesión Pacífico Tres - Redes	Bancolombia SA	CONCESIONARIO
3155092156	PA Concesión Pacífico Tres - P Balance	Bancolombia SA	CONCESIONARIO
3155092342	PA Concesión Pacífico Tres - P Créditos Y Equity	Bancolombia SA	CONCESIONARIO
3155093519	PA Concesión Pacífico Tres - P Reserva En Pesos	Bancolombia SA	CONCESIONARIO
3155093691	PA Concesión Pacífico Tres - P IDC en Pesos	Bancolombia SA	CONCESIONARIO
3155093837	PA Concesión Pacífico Tres - P Reserva O&M	Bancolombia SA	CONCESIONARIO
3155093900	PA Concesión Pacífico Tres - P Capex	Bancolombia SA	CONCESIONARIO

Número de cuenta	Tipo de cuenta	Saldo	Beneficiario
3155094035	PA Concesión Pacífico Tres - P Pagos O&M	Bancolombia SA	CONCESIONARIO
3155094183	PA Concesión Pacífico Tres - P Seguros	Bancolombia SA	CONCESIONARIO
3155094272	PA Concesión Pacífico Tres - P Desembolsos SMF	Bancolombia SA	CONCESIONARIO
3155094400	PA Concesión Pacífico Tres - P Reembolsos ANI	Bancolombia SA	CONCESIONARIO

Fuente: Fiduciaria Bancolombia.

17.3.1 SUBCUENTAS ANI

17.3.1.1 SUBCUENTA APORTES ANI

Son los montos correspondientes al perfil de aportes anuales solicitados por el Concesionario en su Oferta, expresados en Pesos constantes de la fecha que se señala en la Parte Especial del contrato, con respecto a los recursos del Presupuesto General de la Nación. Los Aportes ANI no incluyen el impuesto al valor agregado ni ningún otro tributo del orden nacional que llegue a afectar la integridad de dichos aportes con posterioridad a dicha fecha, por lo cual, de imponerse esos tributos durante la vigencia del Contrato, la ANI ajustará el valor de los Aportes ANI para compensar el efecto de dichos tributos. Esta estipulación no aplicará a tributos del orden departamental o municipal.

La Subcuenta de aportes ANI fue creada de acuerdo con lo que establece en El Contrato de Concesión, en su Parte Especial, Numeral 4.3, Literal (e), señala: *"El Valor del Aporte ANI a ser consignado en la Subcuenta de Aportes ANI, a más tardar en enero de cada una de las vigencias presupuestales para cada Unidad Funcional, en cada una de las Vigencias previstas en la Sección 4.5(d) de esta Parte Especial (al Mes del Año calendario t en que se efectúa el Aporte ANI) se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula"*

$$Aportes_t^u = Aportes\ UDS_t * TRM_t * P^u + Aportes_t * \left(\frac{IPC_t}{IPC_r}\right) * \left(1 - FUSD_t\right) * P^u$$

$Aportes_t^u$	El Valor del Aporte ANI para la Unidad Funcional u correspondiente al Año t, en pesos corrientes del Mes en que se efectúa el Aporte ANI.
$AportesUSD_t$	Porción del Aporte ANI para el Año t en Dólares del Día Hábil anterior a la fecha del cierre del Proceso de Selección, calculada de acuerdo con lo establecido en la Sección 4.3 (f) de esta Parte Especial.
$Aportes_t$	El Valor del Aporte ANI solicitados por el Concesionario correspondiente al Año t expresados en pesos del Mes de Referencia.

$FUSD_t$	Fracción de los Aportes ANI en Dólares solicitada por el Concesionario en el Año *t,* de acuerdo con la Sección 4.3.5 del Pliego de Condiciones.
IPC_r	IPC del Mes de Referencia.
IPC_t	IPC del Mes inmediatamente anterior al Mes del Año *t* en que se efectúa el Aporte ANI.
TRM_t	TRM del último Día Hábil del Mes inmediatamente anterior al Mes del Año *t* en que se efectúa el Aporte, certificada por la Superintendencia Financiera.
P^u	Porcentaje de participación de la Unidad Funcional *u,* con respecto a la distribución de las vigencias futuras conforme a lo definido en el numeral 4.1(b) de esta Parte Especial.
t	Contador de cada uno de los Años correspondientes a los Aportes ANI de la Sección 4.5 (d) de esta Parte Especial.

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 4.3.5 de los Pliegos de Condiciones, conforme con la modificación realizada mediante el numeral 15 de la adenda 11, el Concesionario informó a la ANI (CPT-C-436-2015 - 29/09/2015), que la sociedad concesionaria mantiene el porcentaje de dólares solicitado en la oferta económica.

Es así como la propuesta del concesionario cumple con lo establecido en el documento del CONFIS, se distribuye en 16 años y ninguna anualidad supera el 6,83% y en efecto el valor acumulado en pesos no supera el 49% de los aportes ANI totales establecidos contractualmente.

Año	TotalVF SPV COP $ Constantes	% Solicitado en USD	vf Denominated in USD (COP$ Dic 2012)	Restriction 10% VF per Year	Flag 10%
2014	-	0,00%		0,00%	OK
2015	-	0,00%		0,00%	OK
2016	-	0,00%		0,00%	OK
2017	7.945.321.408	0,00%		0,00%	OK
2018	7.945.321.408	0,00%		0,00%	OK
2019	54.014.167.206	71,97%	38.873.996.138	4,00%	OK
2020	132.313.086.255	29,38%	38.873.584.742	4,00%	OK
2021	132.313.086.255	50,19%	66.407.937.991	6,83%	OK
2022	132.313.086.255	50,19%	66.407.937.991	6,83%	OK
2023	132.313.086.255	50,19%	66.407.937.991	6,83%	OK
2025	132.313.086.255	50,19%	66.407.937.991	6,83%	OK
2025	132.313.086.255	50,19%	66.407.937.991	6,83%	OK
2026	132.313.086.255	50,19%	66.407.937.991	6,83%	OK
2027	132.313.086.255	50,19%	66.407.937.991	6,83%	OK
2028	132.313.086.255	50,19%	66.407.937.991	6,83%	OK
2029	132.313.086.255	50,19%	66.407.937.991	6,83%	OK
2030	132.313.086.255	50,19%	66.407.937.991	6,83%	OK
2031	132.313.086.255	50,19%	66.407.937.991	6,83%	OK
2032	132.313.086.255	50,19%	66.407.937.991	6,83%	OK
2033	132.313.086.255	50,19%	66.407.937.991	6,83%	OK
2034	62.941.335.132	50,19%	31.590.256.103	3,25%	OK

Año	TotalVF SPV COP $ Constantes	% Solicitado en USD	vf Denominated in USD (COP$ Dic 2012)	Restriction 10% VF per Year	Flag 10%
2035	-		-	0,00%	
Total	**1.985.229.352.724**		**972.641.030.870**		

Maximum % of VF in USD	49%
% Presented to ANI	48%

En la Tabla 222 la Interventoría lleva el control de cada uno de los aportes ANI realizados hasta la fecha.

Tabla 222. Control Aportes ANI

falNo.	Plazo Máximo	Fondeo Mínimo Pesos de Dic - 2012	Mes IPC	IPC Actualización	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes Mes Referencia	Verificación	Fecha Fondeo
1	31/12/2017	7.945.321.408,00	nov-17	138,32	9.828.267.369,00	7.945.321.408,34	Cumplió	15/12/2017
2			nov-18	142,84	10.125.416.669,00	7.926.519.825,87	Cumplió	3/01/2019
	31/12/2018	7.945.321.408,00	nov-18	142,84	24.017.331,00	18.801.581,86	Cumplió	4/01/2019
			nov-19	103,54	87.506.671.871,00	50.306.662.992,70		30/12/2019
3	31/12/2019	54.014.167.206,00	dic-19	103,8	6.449.073.251,00	3.707.504.213,30	Cumplió	31/01/2020
			nov-20	105,08	188.062.950.470,00	122.995.832.408,61		30/12/2020
4	31/12/2020	132.313.086.255,00	dic-20	105,48	14.013.027.754,00	9.317.253.846,39	Cumplió	29/01/2021
			nov-21	110,6	202.911.259.846,00	112.544.616.386,95		31/12/2021
5	31/12/2021	132.313.086.255,00	dic-21	111,41	35.582.322.411,00	19.768.469.868,05	Cumplió	31/01/2022
	31/12/2022				182.384.205.891,00	86.445.703.714,33		28/12/2022
6	31/12/2023	132.313.086.255,00	nov-22	124,46	87.506.671.871,00	50.306.662.992,70	Cumplió	13/09/2023
7	31/12/2024	132.313.086.255,00	ago-23	135,39	6.449.073.251,00	3.707.504.213,30	Cumplió	22/09/2023
			ene-24	138,98	188.062.950.470,00	122.995.832.408,61		27/02/2025
	TOTAL				1.018.905.908.455,00	597.986.685.861,01		

Los aportes por vigencias futuras históricos realizados por la ANI son los siguientes.

El 7 de marzo de 2025, se recibieron los siguientes recursos los cuales fueron distribuidos en cada una de las cuentas por unidad funcional en pesos el día 10 de marzo de 2025 del PA Pacífico Tres de la siguiente manera:

Tabla 223. Aportes Marzo

UNIDAD FUNCIONAL	Nº CUENTA	ENTIDAD	NOMBRE	APORTES ANI
1	245-864814-24	BANCOLOMBIA	APORTES ANI UF1	$ 6,736,104,331.14
2	245-000767-43	BANCOLOMBIA	APORTES ANI UF 2	$ 34,825,659,391.99
3	245-000767-51	BANCOLOMBIA	APORTES ANI UF 3	$ 22,723,125,277.05
4	245-000767-60	BANCOLOMBIA	APORTES ANI UF 4	$ 16,357,506,684.12
5	245-000767-78	BANCOLOMBIA	APORTES ANI UF 5	$ 31,626,009,834.70
			TOTAL	**$ 112,268,405,519.00**

Fuente: Informe Fiduciario

17.3.1.1.1 SUBCUENTA APORTES ANI UF 1

FECHA APORTE	VALOR APORTE ANI
31/12/2017	$ 9,828,267,369.00
31/12/2018	$ 10,125,416,669.00
04/01/2019	$ 24,017,331.00
31/12/2019	$ 87,506,671,871.00
31/01/2020	$ 6,449,073,251.00
30/12/2020	$ 188,062,950,470.00
28/01/2021	$ 14,013,027,754.00
31/12/2021	$ 202,911,259,846.00
31/01/2022	$ 35,582,322,411.00
27/12/2022	$ 16,749,346,327.00
28/12/2022	$ 165,634,859,564.00
21/09/2023	$ 107,052,089,058.00
29/09/2023	$ 135,268,181,120.00
27/02/2024	$ 125,576,980,029.00
17/02/2025	$ 162,134,018,033.00
18/03/2025	$ 112,268,405,519.00
TOTAL APORTES	**$ 1,379,186,886,622.00**

La subcuenta de aportes ANI UF1 fue creada de acuerdo con lo que establece el Contrato de Concesión, en su Parte Especial, Numeral 4.3, Literal (e), teniendo en cuenta la distribución de cada unidad funcional. A esta Unidad Funcional fue trasladado el porcentaje indicado en el contrato para los aportes ANI en las fechas establecidas.

Como se observa en la tabla, la Subcuenta de aportes ANI UF1 en el mes presenta Saldo inicial por $ 4.402.931.021, ingresos por 6.787.554.012,47 en aporte vigencias futuras. Por otro lado, Los rendimientos acumulados a la fecha por valor de 809.526.022,10 y del periodo por 46.792.265,07 de forma que el saldo final es de $ 7.473.283.328,28 debido a egresos por $ 3.717.201.705,52 en compras divisas.

Tabla 224. Subcuenta Aportes ANI UF1

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA APORTES ANI UF1 FLUJO DE CAJA		
	mar-25	Acumulado Total
Saldo Inicial	**4.402.931.021**	**$ 4.402.931.021,33**
Ingresos	**$ 6.787.554.012,47**	**$ 100.650.983.737,31**
Aporte Ani Vigencias Futuras	$ 6.736.104.331,14	$ 75.395.765.191,30
Cuenta Por Pagar A Bancolombia Por Mayor Valor Trasladado (Rendimientos De La Cuenta Aportes Ani)	$ -	$ 101.651,24
Devolución Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$ -	$ 34.886.917,83
Rendimientos	$ 46.792.265,07	$ 809.526.022,10
Traslado Desde La Cuenta De Aportes Ani (Vigencias Futuras)	$ -	$ 24.383.215.216,42
Traslado Desde La Subcuenta Aportes Ani (Reconocimiento De Rendimientos)	$ -	$ 14.280.672,50
Devolución De Recursos Subcuenta Obras Menores	$ -	$ 8.550.649,66
Aporte Ani Vigencias Futuras Rendimientos	$ 4.657.416,26	$ 4.657.416,26
Egresos	**$ 3.717.201.705,52**	**$ 4.657.416,26**
Ajuste Por Mayor Valor Trasladado	$ -	$ 517.568.394,90
Compra Divisas (Vigencias Futuras)	$ 3.717.201.705,52	$ 37.777.075.096,46
Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$ -	$ 34.886.917,83
Traslado A Subcuenta Obras Menores - Reconocimiento Rendimientos	$ -	$ 766.161.610,57
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos - Pago Acta De Retribución	$ -	$ 50.364.806.683,75
Saldo Final	**$ 7.473.283.328,28**	**$ 105.049.257.342,38**

Fuente: Informe Fiduciario Marzo

17.3.1.1.2 SUBCUENTA APORTES ANI UF2

La subcuenta de aportes ANI UF2 fue creada de acuerdo con lo que establece el Contrato de Concesión, en su Parte Especial, Numeral 4.3, Literal (e), teniendo en cuenta la distribución de cada unidad funcional. A esta Unidad Funcional fue trasladado el porcentaje indicado en el contrato para los aportes ANI en las fechas establecidas.

Como se observa en la tabla subcuenta de aportes ANI UF2 presenta movimientos en el mes. Un total de ingresos por $ 35.091.654.244,60 desglosados en aporte vigencias futuras y rendimientos. Los rendimientos acumulados a las fechas son $ 3.328.541.454,04 Y egresos por $ 19.217.932.817,12 con un saldo final de $ 38.636.874.745,39

Tabla 225. Subcuenta Aportes ANI UF2

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA APORTES ANI UF2 FLUJO DE CAJA		
	mar-25	Acumulado Total
SALDO INICIAL	**$ 22.763.153.318**	**$ 22.763.153.317,91**
INGRESOS	**$ 35.091.654.244,60**	**$ 393.329.159.052,47**
Aporte Ani Vigencias Futuras	$ 34.825.659.391,99	$ 389.796.106.031,77
Devolución Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$ -	$ 180.432.724,58
Rendimientos	$ 241.916.010,53	$ 3.328.541.454,04
Aporte Ani Vigencias Futuras Rendimientos	$ 24.078.842,08	$ 24.078.842,08
EGRESOS	**$ 19.217.932.817,12**	**$ 354.692.284.307,08**
Compra Divisas (Vigencias Futuras)	$ 19.217.932.817,12	$ 214.542.251.127,59
Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$ -	$ 180.432.724,58
Traslado A Subcuenta Obras Menores - Reconocimiento Rendimientos	$ -	$ 2.986.309.491,98
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos - Pago Acta De Retribución	$ -	$ 136.983.290.962,93
	$ 38.636.874.745,39	**$ 61.400.028.063,30**

Fuente: Informe Fiduciario Marzo

17.3.1.1.3 SUBCUENTA APORTES ANI UF3

La subcuenta de aportes ANI UF3 fue creada de acuerdo con lo que establece el Contrato de Concesión, en su Parte Especial, capitulo IV Numeral 4.1, Literal (b), teniendo en cuenta la distribución de cada unidad funcional. El primer aporte en esta unidad funcional se da en el 2019 con una participación del 49,59%, para 2020 en adelante su participación es del 20.24%.

Presenta saldo inicial por $ 14.852.553.950,95 presenta ingresos por $ 22.896.682.202,17 correspondientes a los rendimientos financieros del periodo de $ 157.845.907,59 y aporte vigencias futuras por $ 22.723.125.277,05. Por otro lado presenta egresos por $12.539.360.428,88 en compra de divisas, de forma que el saldo final es de $ 25.209.875.724,24.

Tabla 226. Subcuenta Aportes ANI UF3

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA APORTES ANI UF3 FLUJO DE CAJA		
	mar-25	Acumulado Total
Saldo Inicial	**14.852.553.950,95**	**$ 14.852.553.950,95**
Ingresos	**$ 22.896.682.202,17**	**$ 269.493.118.880,61**
Aporte Ani Vigencias Futuras	$ 22.723.125.277,05	$ 239.481.224.956,66
Rendimientos	$ 157.845.907,59	$ 2.114.207.555,76
Traslado Desde La Cuenta De Aportes Ani (Vigencias Futuras)	$ -	$ 27.709.817.820,99
Traslado Desde La Cuenta De Aportes Ani Uf 4 Distribución Vigencias Futuras)	$ -	$ 121.662.973,68
Traslado Desde La Subcuenta Ingresos En Pesos P.A. Transacción Pacífico 3 - Capital	$ -	$ 50.130.597,84
Traslado Desde La Subcuenta Ingresos En Pesos P.A. Transacción Pacífico 3 - Intereses	$ -	$ 363.958,15
Aporte Ani Vigencias Futuras Rendimientos	$ 15.711.017,53	$ 15.711.017,53
Egresos	**$ 12.539.360.428,88**	**$ 244.283.243.156,37**
Compra Divisas (Vigencias Futuras)	$ -	$ 1.210.012.992,00
Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$ 12.539.360.428,88	$ 139.729.303.023,74
Traslado A Subcuenta Obras Menores - Reconocimiento Rendimientos	$ -	$ 1.891.271.224,03
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos - Pago Acta De Retribución	$ -	$ 101.452.655.916,60
Saldo Final	**$ 25.209.875.724,24**	**$ 40.062.429.675,19**

Fuente: Informe Fiduciario Marzo

17.3.1.1.4 SUBCUENTA APORTES ANI UF4

La subcuenta de aportes ANI UF4 fue creada de acuerdo con lo que establece el Contrato de Concesión, en su Parte Especial, capitulo IV Numeral 4.1, Literal (b), teniendo en cuenta la distribución de cada unidad funcional; en donde el primer aporte en esta unidad funcional se da en el 2019 con una participación del 35,70%. Del 2020 en adelante la participación es del 14.57%.

PRESENTA SALDO INICIAL POR $ 10.691.784.167,05 PRESENTA INGRESOS POR $ 16.482.443.660 CORRESPONDIENTES A RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE $ 113.627.216,96 Y APORTE VIGENCIAS FUTURAS $ 11.309.759,16 LOS RENDIMIENTOS ACUMULADOS A LA FECHA SON $ 1.143.954.514,38 CÓMO SE OBSERVA EN LA TABLA SE PRESENTAN EGRESOS POR $ 9.026.604.863 DE FORMA QUE EL SALDO FINAL ES DE ($ 18.147.622.975,0.

Tabla 227. Subcuenta Aportes ANI UF4

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA APORTES ANI UF4 FLUJO DE CAJA		
	mar-25	Acumulado Total
Saldo Inicial	**$ 10.691.784.167,05**	**$ -**
Ingresos	**$ 16.482.443.660**	**$ 195.203.100.358**
Aporte Ani Vigencias Futuras	$ 16.357.506.684,12	$ 144.974.736.907,18
Aporte Ani Vigencias Futuras - Int Moratorios Y Remuneratorios	$ -	$ 1.838.662.296,19
Rendimientos	$ 113.627.216,96	$ 1.143.954.514,38
Traslado Desde La Cuenta De Aportes Ani (Vigencias Futuras)	$ -	$ 47.234.436.881,23
Aporte Ani Vigencias Futuras Rendimientos	$ 11.309.759,16	$ 11.309.759,16
Egresos	**$ 9.026.604.863**	**$ 177.055.477.393**
Ajuste Vigencias Futuras En Usd	$ -	$ 485.863.776,00
Compra Divisas (Vigencias Futuras)	$ 9.026.604.862,56	$ 97.875.195.091,65
Traslado A La Subcuenta Aportes Ani Uf 4 (Vigencias Futuras)	$ -	$ 121.662.973,68
Traslado A Subcuenta Obras Menores - Reconocimiento Rendimientos	$ -	$ 983.209.212,00
Traslado Subcuenta Excedentes Ani - Descuentos Actas De Retribución	$ -	$ 147.916.518,39
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos - Pago Acta De Retribución	$ -	$ 77.441.629.821,69
	$ 18.147.622.965	**$ 18.147.622.965**

Fuente: Informe Fiduciario Marzo

17.3.1.1.5 SUBCUENTA APORTES ANI UF5

La subcuenta de aportes ANI UF5 fue creada de acuerdo con lo que establece el Contrato de Concesión, en su Parte Especial, capitulo IV Numeral 4.1, Literal (b), teniendo en cuenta la distribución de cada unidad funcional; en donde el primer aporte en esta unidad funcional se da en el 2020 con una participación del 28,17%.

El mes presenta saldo inicial de $ 20.671.761.093,18 ingresos por $ 31.867.566.088,69 correspondientes a los rendimientos del periodo de $ 219.689.684,63 y aporte vigencias futuras de 31.626.009.834,70 Adicional, rendimientos acumulados a la fecha de $ 11.911.433.802,89. En el mes se presentan salidas de dinero por valor de $ 17.452.262.014,32 por compras de divisas. El Saldo final es de $ 35.087.065.167,55 cómo se observa en la Tabla 228

Tabla 228. Subcuenta Aportes ANI UF5

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA APORTES ANI UF5 FLUJO DE CAJA		
	mar-25	Acumulado Total
Saldo Inicial	**$ 20.671.761.093,18**	**$ 20.671.761.093,18**
Ingresos	**$ 31.867.566.088,69**	**$ 395.182.085.025,89**
Aporte Ani Vigencias Futuras	$ 31.626.009.834,70	$ 280.216.326.217,28
Aporte Ani Vigencias Futuras - Int Moratorios Y Remuneratorios	$ -	$ 7.973.638.501,62
Aporte Ani Vigencias Futuras Uf 4	$ -	$ 20.059.784.548,38
Devolución Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$ -	$ 76.988.751,81
Rendimientos	$ 219.689.684,63	$ 11.911.433.802,89
Traslado Desde La Cuenta De Aportes Ani (Vigencias Futuras)	$ -	$ 73.080.473.580,72
Reversión Traslado Errado Desde Subcuenta Ingresos En Pesos	$ -	$ 1.841.573.053,83
Aporte Ani Vigencias Futuras Rendimientos	$ 21.866.569,36	$ 21.866.569,36
Egresos	**$ 17.452.262.014,32**	**$ 360.095.019.858,34**
Compra Divisas (Vigencias Futuras)	$ 17.452.262.014,32	$ 183.753.607.820,67
Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$ -	$ 76.988.751,81
Traslado A La Subcuenta Aportes Ani Uf 4 (Vigencias Futuras)	$ -	$ 20.059.784.548,38
Traslado A Subcuenta Obras Menores - Reconocimiento Rendimientos	$ -	$ 11.602.141.307,32
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos - Pago Acta De Retribución	$ -	$ 142.762.420.873,09
Traslado Errado Subcuenta Ingresos En Pesos - Pago Acta De Retribución	$ -	$ 1.840.076.557,07
	$ 35.087.065.167,55	**$ 55.758.826.260,73**

Fuente: Informe Fiduciario Marzo

17.3.1.2 SUBCUENTA AMIGABLE COMPOSICIÓN

Al cierre del año 2024, el total de aportes en pesos corrientes a la subcuenta de amigable composición asciende a $5.408.993.234,27, equivalente a $3.934.911.137,87 en pesos del mes de referencia, siendo el último fondeo el realizado en noviembre de 2024, como se muestra en la tabla siguiente. De este modo, el Concesionario ha cumplido con lo que establece el literal g del numeral 4.5, capítulo 4 de la parte especial del Contrato de Concesión. Los aportes han sido llevados a cabo según las estipulaciones contractuales, de forma que el Concesionario ha dado cabal cumplimiento a esta obligación particular.

Tabla 229. Control Fondeos Subcuenta Amigable Componedor

	Plazo Máximo	Plazo en meses	Fondeo Mínimo Pesos de Dic - 2012	Mes IPC	IPC Actualización	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes Mes Referencia	Verificación	Fecha Fondeo	Excedente acumulado
1	24/10/2014	0	252.000.000,00	Sep-2014	117,49	264.778.037,00	252.000.000,83	Cumplió	24/10/2014	0,83
2	5/01/2015	2	22.295.082,00	Nov-2014	117,84	23.484.480,00	22.284.746,72	Cumplió	24/12/2014	-10.334,45
				Dic-2014	118,15	10.969,00	10.381,33		15/01/2015	46,87
3	5/07/2015	8	60.000.000,00	May-2015	121,95	65.435.400,00	59.999.888,71	Cumplió	30/06/2015	-64,42
4	23/11/2015	13	252.000.000,00	Oct-2015	124,62	280.846.440,00	252.000.071,58	Cumplió	20/11/2015	7,17
5	5/01/2016	15	60.000.000,00	Dic-2015	126,15	67.689.143,27	60.000.000,00	Cumplió	13/01/2016	7,17
6	5/07/2016	21	60.000.000,00	Jun-2016	132,58	70.801.288,00	59.714.889,31	Cumplió	5/07/2016	-285.103,52
				Jun-2016	132,58	338.043,00	285.110,64		28/07/2016	7,11
7	22/11/2016	25	252.000.000,00	Oct-2016	132,70	299.055.625,00	251.999.999,91	Cumplió	22/11/2016	7,02
8	5/01/2017	27	60.000.000,00	Nov-2016	132,85	71.659.810,00	60.316.145,68	Cumplió	5/01/2017	316.152,70
9	5/07/2017	33	60.000.000,00	Jun-2017	137,87	73.977.821,00	59.999.999,60	Cumplió	7/07/2017	316.152,30
10	22/11/2017	38	252.000.000,00	Oct-2017	138,07	311.157.575,00	252.000.000,26	Cumplió	17/11/2017	316.152,56
11	5/01/2018	39	60.000.000,00	Dic-2017	138,85	74.219.281,00	59.770.975,88	Cumplió	5/01/2018	87.128,45
					138,85	284.386,00	229.024,43		10/01/2018	316.152,88
12	5/07/2018	45	60.000.000,00	Jun-2018	142,28	76.226.078,00	59.907.225,48	Cumplió	5/07/2018	223.378,36
					142,28	118.046,00	92.774,13		10/07/2018	316.152,50
13	22/11/2018	50	252.000.000,00	Oct -2018	142,67	321.524.235,00	251.999.999,70	Cumplió	16/11/2018	316.152,20
14	5/01/2019	51	60.000.000,00	Dic-2018	143,27	76.644.607,00	59.819.920,11	Cumplió	4/01/2019	136.072,32
				Dic-2018	143,27	230.729,00	180.080,39		8/01/2019	316.152,70
15	5/07/2019	57	60.000.000,00	Jun-2019	102,71	78.903.267,00	59.959.108,06	Cumplió	5/07/2019	275.260,77
					102,71	53.964,00	41.007,60		9/07/2019	316.268,36
16	22/11/2019	62	252.000.000,00	Oct-2019	103,43	333.994.395,00	252.037.731,12	Cumplió	18/11/2019	353.999,48
17	5/01/2020	63	60.000.000,00	Dic-2019	103,80	79.595.131,00	59.849.710,74	Cumplió	3/01/2020	203.710,22
					103,80	200.699,00	150.910,95	Cumplió	13/01/2020	354.621,17
18	5/07/2020	69	60.000.000,00	jun-2020	104,97	80.994.234,00	60.222.920,49	Cumplió	3/07/2020	577.541,66
19	22/11/2020	74	252.000.000,00	Oct-2020	105,23	339.756.054,00	252.000.000,14	Cumplió	20/11/2020	577.541,80
20	5/01/2021	76	60.000.000,00	Dic-2020	105,48	81.086.878,00	60.000.292,26	Cumplió	5/01/2021	577.834,06
21	5/07/2021	82	60.000.000,00	jun-2021	108,78	83.669.443,00	60.033.094,56	Cumplió	2/07/2021	610.928,62
22	22/11/2021	86	252.000.000,00	Oct-2021	110,06	355.350.673,00	252.000.000,25	Cumplió	17/11/2021	610.928,87
23	5/01/2022	88	60.000.000,00	Dic 2021	111,41	85.022.422,00	59.563.773,78	Cumplió	5/01/2022	174.702,66
				Dic 2021	111,41	623.491,00	436.796,27		7/01/2022	611.498,93
24	5/07/2022	94	60.000.000,00	Jun-2022	119,31	91.249.199,00	59.693.235,96	Cumplió	5/07/2022	304.734,88
				Jun-2022	119,31	469.652,00	307.236,10		7/07/2022	611.970,98
25	22/11/2022	98	252.000.000,00	Oct.2022	123,51	398.776.682,00	252.000.000,24	Cumplió	18/11/2022	611.971,22
26	5/01/2023	100	60.000.000,00	Dic 2022	126,03	96.885.255,00	60.000.747,07	Cumplió	5/01/2023	612.718,29
27	5/07/2023	106	60.000.000,00	Jun-2023	133,78	102.534.273,00	59.820.601,04	Cumplió	5/07/2023	433.319,33
				Jun-2023	133,78	309.678,00	180.672,51		12/07/2023	613.991,84
28	22/11/2023	111	252.000.000,00	Oct-2023	136,45	440.556.054,00	252.000.000,11	Cumplió	17/11/2023	613.991,95
29	5/01/2024	112	60.000.000,00	Dic 2023	137,72	105.386.291,00	59.725.530,15	Cumplió	5/01/2024	339.522,10
				Dic 2023	137,72	486.727,00	275.842,60		11/01/2024	615.364,70
30	5/07/2024	118	60.000.000,00	Jun 2024	143,38	109.868.033,00	59.807.504,36	Cumplió	5/07/2024	422.869,06
				Jun 2024	143,38	354.889,00	193.186,54		10/07/2024	616.055,60
31	22/11/2024	123	252.000.000,00	Oct 2024	143,83	464.383.857,00	252.000.000,27	Cumplió	18/11/2024	616.055,87
	TOTAL		10.438.295.082,00			5.408.993.234,27	3.934.911.137,87	38%		312.616.055,87
								INTERESES		
	Intereses Mora Fondeo					65.335,08		CPTOS-137-2017-0302000641	6-mar-17	
	Intereses Mora Fondeo					66.779,38				
	Intereses Mora Fondeo					24.578,00		EPSCOL -0425-17	27-jul-17	
	Intereses Mora Fondeo 14					647,00		Interés Aporte 14	8-ene-18	
	TOTAL		10.438.295.082,00			5.409.150.573,73	3.934.911.137,87			

En el mes de enero de 2025 se llevaron a cabo dos fondeos por un total de $11.377.580 pesos, como se detalla a continuación:

FECHA	CUENTA DE ORIGEN	COMUNICACIÓN	CUENTA DESTINO	VALOR
3-ene-25	CUENTA OPEX 031-550940-35	CPT05-138-20241226026853	SUBCUENTA AMIGABLE COMPOSICION 031-327612-98	110.867.393,00
15-ene-25	CUENTA OPEX 031-550940-35	CPT05-138-20241226026853	SUBCUENTA AMIGABLE COMPOSICIÓN 031-327612-98	510.187,00
		TOTAL		$ 111,377,580.00

Fuente: Informe Fiducia Enero

Al cierre del mes de marzo de 2025, la subcuenta de amigable componedor presenta un saldo inicial de $2.063.785.255,67 con unos ingresos de $ 14.666.606,66 que corresponden a los rendimientos del periodo, los rendimientos a la fecha tienen un total acumulado de $ 848.324.318,26 valor que coincide con la certificación de rendimientos emitida por la Fiduciaria Bancolombia en el mes de febrero 2025 (Ver Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso Febrero 2025). La tasa pagada por la Fiduciaria Bancolombia sobre saldos en cuenta se ubica en 8,75% E.A.

Con respecto a sus egresos presenta salidas de dinero por valor de $ 37.837.072,44 correspondientes a GMF y servicios bancarios.

Finalmente, su saldo a corte de este periodo es de $ 2.040.614.789,89 (Ver Anexo 6 extractos Bancarios marzo 2025).

Tabla 230. Subcuenta Amigable Composición

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA AMIGABLE COMPOSICIÓN FLUJO DE CAJA				
		mar-25		Acumulado Total
Saldo Inicial	**$**	**2.063.785.255,67**	**$**	**6.123.670.394**
Ingresos	**$**	**14.666.606,66**	**$**	**6.353.312.010,27**
Rendimientos	$	14.660.898,66	$	15.459,00
Traslado De Subcuenta P Pagos O&M - Reconocimiento Gmf	$	5.708,00	$	1,61
Fondeo Subcuenta Principal	$	-	$	702.244.469,27
Intereses Por Mora En Fondeo	$	-	$	250,00
Rendimientos	$	13.256.937,62	$	848.324.318,26
Traslado De Subcuenta P Pagos O&M - Fondeo	$	-	$	4.346.572.635,00
Traslado De Subcuenta P Pagos O&M - Reconocimiento Gmf	$	150.420,01	$	13.781.375,54
Traslado Desde Capex - Intereses X Mora En Fondeo	$	-	$	132.114,46
Traslado Desde O&M - Reintegro Rendimientos E Intereses X Mora Fondeo	$	-	$	386.218,20
Traslado Subcuenta P Capex	$	-	$	441.854.766,00
Ajuste Servicios Bancarios	$	-	$	402,93
Devolución De Recursos Subcuenta Obras Menores	$	-	$	4.448.841,02
Egresos	**$**	**37.837.072,44**	**$**	**4.317.146.061,40**
Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$	97.928,82	$	13.847.928,00
Pago Impuestos	$	1.668.366,00	$	318.850.137,94
Pagos A Terceros	$	22.813.840,00	$	3.140.005.139,95
Traslado A Subcuenta Obras Menores - Reconocimiento Rendimientos	$	13.256.937,62	$	15.459,00
Servicios Bancarios	$	14.927.637,74	$	402,93
Traslado A Subcuenta Obras Menores - Reconocimiento Rendimientos	$	-	$	838.112.260,62
Traslado Subcuenta Compensación Ambiental	$	-	$	1.967.463,24
Traslado Subcuenta P Balance	$	-	$	3.659.606,04
Traslado Subcuenta P Capex	$	-	$	357.004,00
Devolución De Recursos Subcuenta Pagos O&M			$	330.659,68
Saldo Final	**$**	**2.040.614.789,89**	**$**	**8.159.836.342,54**

Fuente: Informe Fiduciario Marzo

17.3.1.3 SUBCUENTA EXCEDENTES ANI

La subcuenta de excedentes ANI comenzó al momento de la suscripción del contrato de Fiducia Mercantil, y se fondea con los excedentes o remanentes de otras subcuentas, según corresponda, y con los demás recursos que de conformidad con el contrato deban ser trasladados a la subcuenta. Los recursos disponibles en la subcuenta se destinarán conforme a lo que instruya la ANI, mediante notificación a la Fiduciaria, para atender los riesgos que se encuentran a cargo de la ANI.

En la siguiente tabla se observa los movimientos de la subcuenta excedentes ANI. Durante el mes de marzo de 2025 se evidencia un saldo inicial de $1.098.003.338,13 con unos recursos recibidos por valor de $ 9.792.993,37 que están compuestos por los siguientes conceptos: el traslado desde la cuenta explotación comercial, recaudo de sobrantes, y por último, por los rendimientos generados durante el periodo por valor de $ 7.820.957,52 de acuerdo a la tasa pagada por la Fiduciaria Bancolombia del 8,75% E.A. cuyos rendimientos acumulados llegan a $ 204.963.349,11. Ver Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso marzo 2025 **.**

Sus egresos durante este periodo ascendieron a $ 7.836.461,60 correspondiente al traslado de los rendimientos del periodo anterior a la subcuenta de obras menores; de esta manera presenta un saldo final a 31 de marzo 2025 por valor de $1.100.749.206,42 como se muestra en la Tabla 232. *Ver* **Anexo 1** Informe de Rendición de Cuentas de febrero 2025 P.A.

Tabla 231. Subcuenta Excedentes ANI

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA EXCEDENTES ANI FLUJO DE CAJA				
		mar-25		Acumulado Total
Saldo Inicial	**$**	**1.098.003.338,13**		
Ingresos	**$**	**9.792.993,37**	**$**	**1.526.885.176,64**
Reconocimiento Rendimientos Por Mora En La Consignación Del Recaudo	$	-	$	30.628,47
Rendimientos	$	7.820.957,52	$	204.983.349,11
Traslado De Subcuenta Ingresos Por Explotación Comercial - Explotación Comercial	$	174.835,85	$	3.784.983,74
Traslado Desde Subcuenta Obras Menores - Otrosí No. 9	$	-	$	338.135.500,00
Traslado Errado De Sobrantes Del Mes De Agosto	$	-	$	358.400,00
Traslado Subcuenta Balance	$	-	$	2.041.750,00
Traslado Subcuenta Explotación Comercial Uf 4 - Descuentos Actas De Retribución	$	-	$	7.975,47
Traslado Subcuenta Ingreso En Pesos - Acta Aclaratoria De Retribución.	$	-	$	1.842.278,22
Traslado Subcuenta Recaudo Peaje Uf 1 - Ajuste Recaudo Decreto 050	$	-	$	5.701.204,84
Traslado Subcuenta Recaudo Peaje Uf 2 - Ajuste Recaudo Decreto 050	$	-	$	24.065.949,75
Traslado Subcuenta Recaudo Peaje Uf 3 - Ajuste Recaudo Decreto 050	$	-	$	13.984.368,94
Traslado Subcuenta Recaudo Peaje Uf 4 - Ajuste Recaudo Decreto 050	$	-	$	11.954.620,62
Traslado Subcuenta Recaudo Peaje Uf 5 - Ajuste Recaudo Decreto 050	$	-	$	18.916.955,85
Traslado Subcuenta Recaudo Peajes Sobrantes	$	1.797.200,00	$	207.274.786,00
Deducción Retribución	$	-	$	693.788.636,26
Ajuste Servicios Bancarios	$	-	$	696,17
Devolución De Recursos Subcuenta Obras Menores	$	-	$	13.093,20
Egresos	**$**	**7.047.125,08**	**$**	**426.135.970,22**
Devolución Por Traslado Errado De Sobrantes Agosto De 2017	$	-	$	358.400,00
Traslado A Subcuenta Explotación Comercial Uf 4 - Ajuste Acta De Retribución	$	-	$	4.970,19
Traslado A Subcuenta Obras Menores - Reconocimiento Rendimientos	$	7.047.125,08	$	197.182.379,79
Traslado A Subcuenta Recaudo De Peaje Uf 4 - Ajuste Acta De Retribución	$	-	$	5.951.824,07
Traslado Subcuenta Recaudo Peaje - Diferencial Tarifario	$	-	$	222.637.700,00
Ajuste Servicios Bancarios	$	-	$	696,17
Saldo Final	**$**	**1.100.749.206,42**	**$**	**1.100.749.206,42**

Fuente: Informe Fiduciario Marzo

Tabla 232. Reporte de pagos Excedentes ANI

BENEFICIARIO	VALOR BASE	VALOR PAGADO
SUBCUENTA OBRAS MENORES	7.047.125,08	7.047.125,08
SUBTOTAL EGRESOS	**7.047.125,08**	**7.047.125,08**

Fuente: Informe Fiduciario Marzo

17.3.1.4 SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL

La subcuenta de ingresos por explotación comercial se dividirá en subcuentas por cada unidad funcional que tenga el proyecto, y en cada una se consignará la suma resultante de multiplicar los ingresos por explotación comercial, después de descontar el 2.20% que pertenece a la subcuenta Excedentes ANI, de forma que lo que realmente se debe consignar asciende al 97,80%, y lo restante será consignado en la Subcuenta de Ingresos por Explotación Comercial como una de las fuentes para el pago de la Retribución –o de la Compensación Especial, cuando sea aplicable.

Durante el mes de marzo 2025, como se observa en la tabla, la subcuenta presenta un saldo inicial de $11.675.499,78 los ingresos del mes ascienden a $ 9.534.504,22, que corresponden a rendimientos financieros por $77.474,22 generados durante el mes con una tasa pagada por la Fiduciaria Bancolombia del 8,75% E.A. y por pago del canon de arrendamiento por valor de $9.457.030,00

La cuenta presenta un total de los rendimientos financieros generados desde el inicio a corte de este periodo de $1.536.235,26 como se detalla en los acumulados de la tabla a continuación, además se muestra cada uno de los acumulados de los ingresos y egresos desde el inicio de la subcuenta de explotación comercial.

Con respecto a los egresos del mes de marzo 2025 existieron salidas de fondos debido a que en el mes se realizaron los respectivos traslados a las cuentas de Explotación Comercial por Unidades funcionales correspondientes al porcentaje que le pertenece a cada una de ellas y sus rendimientos respectivos. De esta manera presenta un saldo final a corte de este periodo de $10.194.518,81 (Ver **Anexo 1** Informe de Rendición de Cuentas de febrero 2025 P.A.)

Tabla 233. Subcuenta Explotación Comercial

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXION - INGRESOS POR EXPLOTACION COMERCIAL		
	mar-25	Acumulado Total
Saldo Inicial	**$ 11.675.499,78**	**$ 33.237.086,01**
Ingresos	**$ 9.534.504,22**	**$ 215.662.539,14**
Consignación Por Pago De Canon De Arrendamiento	$ 9.457.030,00	$ 213.620.481,00
Otros Ingresos	$ -	$ 45.000,00
Reconocimiento Rendimientos Gmf Subcuenta O&M	$ -	$ 250,88
Rendimientos	$ 77.474,22	$ 1.536.235,26
Traslado De Subcuenta P Pagos O&M - Reconocimiento Gmf	$ -	$ 460.572,00
Egresos	**$ 11.015.485,19**	**$ 205.468.020,33**
Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$ 11.976,00	$ 129.180,00
Pago Impuestos	$ 2.994.000,00	$ 31.835.368,00
Traslado A Subcuenta Excedentes Ani - Explotación Comercial	$ 174.835,85	$ 3.784.983,74
Traslado A Subcuenta Explotación Comercial Uf 1 - Explotación Comercial Uf1	$ 593.799,76	$ 12.855.043,08
Traslado A Subcuenta Explotación Comercial Uf 1 - Rendimientos Explotación Comercial Uf1	$ 4.769,28	$ 111.449,33
Traslado A Subcuenta Explotación Comercial Uf 2 - Explotación Comercial Uf2	$ 2.506.550,04	$ 54.263.762,15
Traslado A Subcuenta Explotación Comercial Uf 2 - Rendimientos Explotación Comercial Uf2	$ 20.132,11	$ 470.450,42
Traslado A Subcuenta Explotación Comercial Uf 3 - Explotación Comercial Uf3	$ 1.456.519,31	$ 31.531.872,95
Traslado A Subcuenta Explotación Comercial Uf 3 - Rendimientos Explotación Comercial Uf3	$ 11.698,48	$ 273.371,82
Traslado A Subcuenta Explotación Comercial Uf 4 - Explotación Comercial Uf4	$ 1.245.114,16	$ 26.955.208,40
Traslado A Subcuenta Explotación Comercial Uf 4 - Rendimientos Explotación Comercial Uf4	$ 10.000,51	$ 233.693,50
Traslado A Subcuenta Explotación Comercial Uf 5 - Explotación Comercial Uf5	$ 1.970.264,91	$ 42.653.841,06
Traslado A Subcuenta Explotación Comercial Uf 5 - Rendimientos Explotación Comercial Uf5	$ 15.824,78	$ 369.795,88
Saldo Final	**$ 10.194.518,81**	**$ 43.431.604,82**

Fuente: Informe Fiduciario Marzo

BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR BASE	VALOR PAGADO
SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 1	PRG_2025_393344 TRASLADO DESDE SUBCU	5.864,41	5.864,41
SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 2	PRG_2025_393344 TRASLADO DESDE SUBCU	24.754,87	24.754,87
SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 3	PRG_2025_393344 TRASLADO DESDE SUBCU	14.384,69	14.384,69
SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 5	PRG_2025_393085 TRASLADO DESDE SUBCU	1.289.199,60	1.289.199,60
SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 1	PRG_2025_393085 TRASLADO DESDE SUBCU	195.114,00	195.114,00
SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 4	PRG_2025_393344 TRASLADO DESDE SUBCU	12.296,83	12.296,83
SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 5	PRG_2025_393344 TRASLADO DESDE SUBCU	19.458,48	19.458,48
SUBCUENTA EXCEDENTES ANI	PRG_2025_393085 TRASLADO DESDE SUBCU	57.448,53	57.448,53
SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 4	PRG_2025_393085 TRASLADO DESDE SUBCU	409.126,47	409.126,47
SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 5	PRG_2025_393085 TRASLADO DESDE SUBCU	647.400,50	647.400,50
SUBCUENTA EXCEDENTES ANI	PRG_2025_393085 TRASLADO DESDE SUBCU	114.400,00	114.400,00
SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 2	PRG_2025_393085 TRASLADO DESDE SUBCU	823.616,02	823.616,02
SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 3	PRG_2025_393085 TRASLADO DESDE SUBCU	478.591,14	478.591,14
SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 3	PRG_2025_393085 TRASLADO DESDE SUBCU	953.041,44	953.041,44
SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 4	PRG_2025_393085 TRASLADO DESDE SUBCU	814.713,12	814.713,12
SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 1	PRG_2025_393085 TRASLADO DESDE SUBCU	388.539,84	388.539,84
SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 2	PRG_2025_393085 TRASLADO DESDE SUBCU	1.640.106,00	1.640.106,00
SUBTOTAL EGRESOS		**7.888.055,94**	**7.888.055,94**

Fuente: Informe Fiduciario Marzo

17.3.1.4.1 SUBCUENTA DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF1

Esta Subcuenta presenta un saldo inicial de $ 2.002.322,92 con un total de ingresos recibidos durante el periodo de marzo 2025 de $615.081,74 correspondiente a los traslados por explotación comercial de los cánones de arrendamiento del mes anterior y a los rendimientos del periodo a una tasa del 8,75% E.A. pagada por la fiduciaria sobre saldos en cuenta. El acumulado de rendimientos desde la fecha de inicio a corte de este periodo por valor de $230.547,02 valor que se puede apreciar en el acumulado de la tabla . Con respecto a sus egresos durante el periodo se presenta salidas por $ 201.090,68, por tal razón su saldo final a corte de 31 de marzo 2025 es de $ 2.416.313,98 como se muestra en la siguiente tabla. (Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de marzo 2025 P.A.

Tabla 234. Subcuenta Explotación Comercial UF1

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA EXPLOTACION COMERCIAL UF1 FLUJO DE CAJA				
		mar-25		Acumulado Total
Saldo Inicial	**$**	**2.002.322,92**	**$**	**4.405.640,58**
Ingresos	**$**	**615.081,74**	**$**	**13.360.055,52**
Rendimientos	$	16.512,70	$	230.547,02
Traslado De Subcta Ingreso En Pesos - Devolución Mayor Valor Acta Retribución	$	-	$	162.385,07
Traslado De Subcuenta Ingresos Por Explotación Comercial - Explotación Comercial	$	593.799,76	$	12.855.043,08
Traslado De Subcuenta Ingresos Por Explotación Comercial - Rendimientos Explotación Comercial	$	4.769,28	$	111.449,33
Traslado De Subcuenta P Pagos O&M - Reconocimiento Gmf	$	-	$	631,02
Egresos	**$**	**201.090,68**	**$**	**10.943.741,54**
Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$	-	$	631,02
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos - Pago Acta De Retribución	$	201.090,68	$	10.943.110,52
Saldo Final	**$**	**2.416.313,98**	**$**	**6.821.954,56**

Fuente: Informe Fiduciario Marzo

Tabla 235. Reporte pagos Explotación Comercial UF1

BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR BASE
P.A. PACÍFICO TRES TRANSACCIÓN	TRASLADO DESDE SUBCTA P.A. PACÍFICO TRES-SUBCUENTA EX	201.090,68
SUBTOTAL EGRESOS		201.090,68

Fuente: Informe Fiducia Marzo

17.3.1.4.2 SUBCUENTA DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF2

Esta Subcuenta presenta un saldo inicial de $ 8.434.815,36 con un total de ingresos recibidos durante el periodo de marzo 2025 de $ 2.596.262,35 correspondiente a los traslados por explotación comercial de los cánones de arrendamiento del mes anterior y a los rendimientos del periodo por la tasa del 8,75% E.A. pagada por la fiduciaria sobre saldos en cuenta, presentando un acumulado de rendimientos desde la fecha de inicio a corte de este periodo por valor de $ 1.363.670,94 valor que se puede apreciar en el acumulado de la tabla a continuación. Con respecto a sus egresos durante el periodo se presentan salidas por $ 848.746,96 por tal razón su saldo final a corte de 31 de marzo

2025 es de $ 10.182.330,75 como se muestra en la tabla. (Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de marzo 2025 P.A.)

Tabla 236. Subcuenta Explotación Comercial UF2

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA EXPOTACION COMERCIAL UF2 FLUJO DE CAJA				
		mar-25		Acumulado Total
Saldo Inicial	**$**	**8.434.815,36**	**$**	**18.547.415,29**
Ingresos	**$**	**2.596.262,35**	**$**	**56.097.883,51**
Rendimientos	$	69.580,20	$	1.363.670,94
Traslado De Subcuenta Ingresos Por Explotación Comercial - Explotación Comercial	$	2.506.550,04	$	53.632.952,15
Traslado De Subcuenta Ingresos Por Explotación Comercial - Rendimientos Explotación Comercial	$	20.132,11	$	1.101.260,42
Egresos	**$**	**848.746,96**	**$**	**45.915.552,76**
Traslado Subcuenta Excedentes Ani - Descuentos Actas De Retribución	$	-	$	357,68
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos - Pago Acta De Retribución	$	848.746,96	$	45.915.195,08
Saldo Final	**$**	**10.182.330,75**	**$**	**28.729.746,04**

Fuente: Informe Fiduciario Marzo

Tabla 237. Reporte de pagos Explotación Comercial UF2

BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR BASE
P.A. PACÍFICO TRES TRANSACCIÓN	TRASLADO DESDE SUBCTA P.A. PACÍFICO TRES-SUBCUENTA IN	848.746,96
SUBTOTAL EGRESOS		848.746,96

Fuente: Informe Fiduciario Marzo

17.3.1.4.3 SUBCUENTA DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF3

Esta Subcuenta presenta un saldo inicial de $ 5.849.022 con un total de ingresos recibidos durante el periodo de marzo 2025 de $ 1.515.382,74 correspondiente a los traslados por explotación comercial de los cánones de arrendamiento del mes anterior y a los rendimientos del periodo por la tasa pagada por la fiduciaria del 8,75% E.A. sobre saldos en cuenta presentando un acumulado de rendimientos desde la fecha de inicio a corte de este periodo por valor de $ 803.690,67 valor que se puede apreciar en el acumulado de la siguiente tabla. Con respecto a sus egresos, durante el periodo se presenta salidas de dinero por valor de $ 500.009,98 por tal razón su saldo final a corte de 31 de marzo 2025 es de $ 6.864.394,63 como se muestra en la siguiente tabla (Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de marzo 2025 P.A.)

Tabla 238. Subcuenta Explotación Comercial UF3

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA EXPLOTACIÓN UF3 FLUJO DE CAJA				
		mar-25		Acumulado Total
Saldo Inicial	**$**	**5.849.022**	**$**	**13.607.452,37**
Ingresos	**$**	**1.515.382,74**	**$**	**32.608.935,44**
Rendimientos	$	47.164,95	$	803.690,67
Traslado De Subcuenta Ingresos Por Explotación Comercial - Explotación Comercial	$	1.456.519,31	$	31.531.872,95
Traslado De Subcuenta Ingresos Por Explotación Comercial - Rendimientos Explotación Comercial	$	11.698,48	$	273.371,82
Egresos	**$**	**500.009,98**	**$**	**25.744.540,81**
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos - Pago Acta De Retribución	$	500.009,98	$	25.744.540,81
Saldo Final	**$**	**6.864.394,63**	**$**	**20.471.847,00**

Fuente: Informe Fiduciario Marzo

Tabla 239. Reporte de pagos Explotación Comercial UF3

BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR BASE
P.A. PACÍFICO TRES TRANSACCIÓN	TRASLADO DESDE SUBCTA P.A. PACÍFICO TRES-SUBCUENTA EX	500.009,98
SUBTOTAL EGRESOS		500.009,98

Fuente: Informe Fiduciario Marzo

17.3.1.4.4 SUBCUENTA DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF4

Esta Subcuenta presenta un saldo inicial de $ 4.191.243 con un total de ingresos recibidos durante el periodo de marzo 2025 de $1.289.678,36 correspondiente a los rendimientos del periodo a una tasa del 8,75% E.A. pagada por la fiduciaria sobre saldos en cuenta, al reintegro del GMF del mes anterior y al traslado desde la subcuenta explotación comercial. Presentando un acumulado de rendimientos desde la fecha de inicio a corte de este periodo por valor de $ 535.972,82 valor que se puede apreciar en el acumulado de la Tabla 241. Con respecto a sus egresos durante el periodo se presenta salidas de dinero por $ 423.065,90 por tal razón su saldo final a corte de 31 de marzo de 2025 es de $ 5.057.855,34 como se muestra en la Tabla 241. (Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de marzo 2025 P.A.)

Tabla 240. Subcuenta Explotación Comercial UF4

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA EXPLOTACIÓN UF4 FLUJO DE CAJA		
	mar-25	Acumulado Total
Saldo Inicial	**$ 4.191.243**	**$ 9.216.169**
Ingresos	**$ 1.289.678,36**	**$ 27.731.121,38**
Devolución Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$ -	$ 1.276,47
Rendimientos	$ 34.563,69	$ 535.972,82
Traslado De Subcuenta Excedentes Ani - Ajuste Acta De Retribución	$ -	$ 4.970,19
Traslado De Subcuenta Ingresos Por Explotación Comercial - Explotación Comercial	$ 1.245.114,16	$ 26.955.208,40
Traslado De Subcuenta Ingresos Por Explotación Comercial - Rendimientos Explotación Comercial	$ 10.000,51	$ 233.693,50
Egresos	**$ 423.065,90**	**$ 22.673.266,04**
Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$ -	$ 1.276,47
Traslado Subcuenta Excedentes Ani - Descuentos Actas De Retribución	$ -	$ 7.975,47
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos - Pago Acta De Retribución	$ 423.065,90	$ 22.664.014,10
Saldo Final	**$ 5.057.855,34**	**$ 14.274.024,08**

Fuente: Informe Fiduciario Marzo

Tabla 241. Reporte de pagos Explotación Comercial UF4

BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR BASE
P.A. PACÍFICO TRES TRANSACCIÓN	TRASLADO DESDE SUBCTA P.A. PACÍFICO TRES-SUBCUENTA EX	423.065,90
Total		423.065,90

Fuente: Informe Fiduciario Marzo

17.3.1.4.5 SUBCUENTA DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF5

Esta Subcuenta presenta un saldo inicial de $ 6.630.999,10 con un total de ingresos recibidos durante el periodo de marzo 2025 de correspondiente a los traslados por explotación comercial de los cánones de arrendamiento del mes anterior y a los rendimientos del periodo a la tasa del 8,75% E.A. pagada por la fiduciaria sobre saldos en cuenta, presentando un acumulado de rendimientos desde la fecha de inicio a corte de este periodo por valor de $ 4.057.044,73 valor que se puede apreciar en el acumulado de la tabla a continuación. Con respecto a sus egresos durante el periodo, presenta salidas de dinero de $ 667.139,89 por tal razón su saldo final a corte de 31 de marzo 2025 es de como se muestra en la siguiente tabla. Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas marzo 2025 P.A.

Tabla 242. Subcuenta Explotación Comercial UF5

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA EXPLOTACIÓN UF 5 FLUJO DE CAJA		
	mar-25	Acumulado Total
Saldo Inicial	**$ 6.630.999,10**	**$ 14.580.012,76**
Ingresos	**$ 2.040.789,03**	**$ 47.080.681,67**
Rendimientos	$ 54.699,34	$ 4.057.044,73
Traslado De Subcuenta Ingresos Por Explotación Comercial - Explotación Comercial	$ 1.970.264,91	$ 42.653.841,06
Traslado De Subcuenta Ingresos Por Explotación Comercial - Rendimientos Explotación Comercial	$ 15.824,78	$ 369.795,88
Egresos	**$ 667.139,89**	**$ 39.076.033,43**
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos - Pago Acta De Retribución	$ 667.139,89	$ 39.076.033,43
Saldo Final	**$ 8.004.648,24**	**$ 22.584.661,00**

Fuente: Informe Fiduciario Marzo

Tabla 243. Reporte de pagos Explotación Comercial UF5

BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR BASE
P.A. PACÍFICO TRES TRANSACCIÓN	RAD 2065092 OP TRASLADO DESDE SUBCTA P.A. PACÍFICO TRE	667.139,89
Total		667.139,89

Fuente: Informe Fiduciario Marzo

17.3.1.5 SUBCUENTA INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN

La fase de construcción se extendió más allá de la fecha prevista en el Contrato de Concesión. Por lo tanto, fue necesario que el Concesionario continuara fondeando la Subcuenta de Interventoría y Supervisión en los mismos términos y condiciones que estaba aplicando durante la etapa de construcción.

El Contrato de Concesión, en su parte especial, sección 4.5 (e) indica en su inciso tercero lo siguiente:

"En caso de que la Fase de Construcción tenga una duración superior a la estimada en la estructuración, el Concesionario deberá seguir fondeando la subcuenta en el monto correspondiente a la Fase de manera proporcional a la duración adicional".

La Interventoría requirió en repetidas oportunidades al Concesionario que continuara realizando los fondeos en los montos en que se venía realizando los aportes en la subcuenta según el contrato. El

Concesionario, por su parte, cumplió con los fondeos de la subcuenta conforme a lo solicitado por el interventor, siguiendo la interpretación de la Interventoría del contrato en este caso.

La Interventoría solicitó reiteradamente al Concesionario continuar con los fondeos según lo establecido en el contrato, lo cual fue acatado. Sin embargo, mediante el comunicado **CPT05-138-20210104013273** y posteriores, el Concesionario solicitó a la ANI definir la metodología para los fondeos adicionales de la prórroga de la fase de construcción.

Mediante comunicación EPSCOL-1437-24 del 21 de diciembre de 2024, luego de indagar la metodología aplicada por la ANI para este caso particular, se recibió un comunicado de la ANI donde se ha pronunciado sobre el valor de los Fondeos proporcionales a la duración adicional, aspecto que ha aplicado en otros proyectos, pero que por ser de idénticas características al Proyecto Concesión Autopista Conexión Pacífico 3, son igualmente aplicables a éste.

No obstante, lo anterior, a la fecha sigue pendiente de definición por parte de la ANI si dicha metodología será aplicable a este concesionario.

La interventoría lleva el control de los fondeos realizados desde el inicio del Patrimonio Autónomo (24-10-2014) hasta la fecha.

Se evidencia un total de aportes en pesos corrientes de $75.641.338.593,00 equivalente en pesos del mes de referencia a $57.726.661.760,96 como se detalla en la

Tabla 244.

Tabla 244. Control de fondeos Subcuenta Interventoría y Supervisión

No	Plazo Máximo	Plazo en meses	Fondeo Mínimo Pesos de Dic - 2012	Mes IPC	IPC Actualización	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes Mes Referencia	Verificación	Fecha Fondeo
1	oct-14	0	3.895.374.252,00	Sep-2014	117,49	4.092.895.018	3.895.374.252	Cumplió	24/10/2014
2	abr-15	6	3.895.374.252,00	Mar-2015	120,98	4.214.483.311	3.895.383.731	Cumplió	30/04/2015
3	nov-15	13	3.895.374.252,00	Oct-2015	124,62	4.341.277.743	3.895.375.359	Cumplió	27/11/2015
4	abr-16	18	3.895.374.252,00	Mar-2016	130,63	4.550.641.554	3.895.374.252	Cumplió	27/04/2016
5	nov-16	25	3.895.374.252,00	Oct-2016	132,70	4.622.752.309	3.895.374.252	Cumplió	23/11/2016
6	abr-17	30	3.895.374.252,00	Mar-2017	136,76	4.764.186.932	3.895.374.252	Cumplió	21/04/2017
7	nov-17	37	3.426.771.642,00	Oct-2017	138,07	4.231.214.100	3.426.771.642	Cumplió	17/11/2017
8	abr-18	42	3.426.771.642,00	Mar-2018	141,05	4.322.537.472	3.426.771.642	Cumplió	17/04/2018
9	nov-18	49	3.426.771.642,00	Oct-2018	142,67	4.372.183.064	3.426.771.642	Cumplió	13/11/2018
10	abr-19	54	3.426.771.642,00	mar-2019	101,62	4.461.608.383	3.426.771.642	Cumplió	12/04/2019
11	nov-19	61	1.937.174.358,00	Oct-2019	103,43	2.567.097.295	1.937.174.358	Cumplió	8/11/2019
12	abr-20	66	1.937.174.358,00	Mar-2020	105,53	2.619.218.578	1.937.174.358	Cumplió Fuera de fecha	30/06/2020
13	nov-20	73	1.937.174.358,00	Oct-2020	105,23	2.611.772.680	1.937.174.358	Cumplió Fuera de fecha	8/07/2021
14	abr-21	78	1.937.174.358,00	Mar-2021	107,12	2.658.681.835	1.937.174.358	Cumplió Fuera de fecha	8/07/2021
15	nov-21	85	1.937.174.358,00	Oct 2021	110,06	2.731.651.632	1.937.174.358	Cumplió Fuera de fecha	11/03/2022
16	abr-22	90	1.937.174.358,00	Mar 2022	116,26	162.238.655	108.917.315	Cumplió Fuera de fecha	11/03/2022
						2.723.294.860	1.828.257.043		13/07/2022
17	nov-22	97	1.937.174.358,00	Jun 2022	119,31	51.617.832	33.767.260	Cumplió Fuera de fecha	13/07/2022
				Oct 2022	123,51	3.013.858.209	1.904.555.366		6/03/2023
18	abr-23	102	1.937.174.358,00	Feb 2023	130,40	3.450.132	2.065.052	Cumplió Fuera de fecha	6/03/2023
				Mar 2023	131,77	3.267.000.042	1.935.109.306		7/07/2023
19	nov-23	109	1.937.174.358,00	Mar 2023	133,78	5.582.597,3	3.257.002	Cumplió Fuera de fecha	7/07/2023
				Oct 23	136,45	3.381.096.037,7	1.934.001.801		8/03/2024
				Oct 23	136,45	16.070.301,9	9.192.283		10/04/2024
20	abr-24	114	1.937.174.358,00	Abr-24	141,48	880.082.201	485.513.258	Incumplida	18/07/2024
	TOTAL		56.451.075.660,00			70.666.492.772,45	55.009.850.144,02		
	Intereses	Aporte 12 fuera de fecha		Mar-2020	105,53	19.940.029	14.747.647		8/03/2021
	Intereses	Aporte 13 fuera de fecha		Oct-2020	105,23	183.204.580	135.884.420		8/07/2021
	Intereses	Aporte 14 fuera de fecha		Mar-2021	107,12	61.063.998	44.492.579		8/07/2021
	Intereses	Aporte 15 fuera de fecha		Oct 2021	110,06	103.998.830	73.751.669		11/03/2022
	Intereses	Aporte 16 fuera de fecha		Mar 2022	116,26	96.387.572	64.708.842		13/07/2022
	Intereses	Aporte 17 fuera de fecha		Feb 2023	130,40	190.640.356	114.106.440		6/03/2023
	Intereses	Aporte 18 fuera de fecha			131,77	141.702.177	104.479.603		7/07/2023
	Intereses	Aporte 19 fuera de fecha				186.041.963	104.479.603		
	TOTAL		56.451.075.660,00			71.649.472.276	55.666.500.946		

Tabla 245. Control de fondeos Subcuenta Interventoría y Supervisión Etapa O&M

No. Aporte	Plazo Máximo	Plazo en meses	Fondeo Mínimo Pesos de Dic - 2012	Mes IPC	IPC Actualización	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes Mes Referencia	Verificación	Fecha Fondeo
1	jun-24	0	2.726.000.004,00	Abr	142,920	4.991.670.987	2.726.000.004	No Cumple	9/08/2024
TOTAL			2.726.000.0			4.991.670.9	2.726.000.		
1	Intereses por fondeo					91.0			
	TOTAL					5.082.675.245			

Fuente: Informe Fiduciario Marzo

Para el mes de marzo 2025 la Subcuenta de Interventoría y Supervisión reporta los movimientos que se presentan a continuación en la siguiente tabla los cuales fueron revisados y validados por la Interventoría, con el fin de verificar que los recursos disponibles en esta subcuenta se estén administrando de acuerdo con lo establecido en el contrato de Concesión capítulo III numeral 3.14 literal (i) (iv). A continuación, se presenta el siguiente análisis:

La subcuenta de Interventoría y Supervisión presenta en el mes de marzo 2025, un saldo inicial de $3.228.234.322 con un total de ingresos de $ 24.500.247,74 correspondiente a los rendimientos financieros por valor de $22.677.429 de acuerdo con la tasa otorgada por la fiduciaria Bancolombia del 8,75% E.A. El valor de los rendimientos acumulados a la fecha es de $5.110.804.951 generados desde la suscripción del acta de inicio del Patrimonio Autónomo hasta el 31 de marzo 2025 valor

que se puede apreciar en los acumulados de la tabla a continuación _bookmark114. El otro de los ingresos es el reintegro del GMF del periodo anterior.

Con respecto a sus egresos se puede apreciar en la siguiente tabla que presenta salidas de dinero por valor de $95.129.705,70 correspondientes a los pagos a terceros (Interventoría y Supervisión ANI), seguido por pago de las retenciones del periodo anterior, el traslado de los rendimientos a la subcuenta obras menores y finalmente el GMF del periodo reportado, de esta manera presenta un saldo final a corte de este periodo por valor de $3.157.604.864,45 (Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de marzo 2025 P.A.)

Tabla 246. Subcuenta Interventoría y supervisión

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN FLUJO DE CAJA				
		mar-25		Acumulado Total
Saldo Inicial	**$**	**3.228.234.322**		**10.659.420.099,81**
Ingresos	**$**	**24.500.247,74**	**$**	**82.266.997.663,24**
Anulación Cheque	$	-	$	2.700.000
Devolución De Retenciones	$	-	$	286.060
Devolución Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$	-	$	15.257
Fondeo Subcuenta Principal	$	-	$	12.648.656.072
Otros Ingresos	$	-	$	1.018.299
Rendimientos	$	22.677.429	$	5.110.804.951
Traslado De Subcuenta P Pagos O&M - Fondeo	$	-	$	53.838.346.399
Traslado De Subcuenta P Pagos O&M - Reconocimiento Gmf	$	1.822.818	$	294.471.542
Traslado Desde O&M - Reintegro Rendimientos E Intereses X Mora Fondeo	$	-	$	914.592.117
Traslado Subcuenta P Capex	$	-	$	9.386.939.241
Ajuste Servicios Bancarios	$	-	$	1.074
Devolución Traslado Errado Subcuenta Interventoría Y Supervisión	$	-	$	1.113.070
Devolución De Recursos Subcuenta Obras Menores	$	-	$	68.053.580
Egresos	**$**	**95.129.705,70**	**$**	**79.109.392.798,79**
Ajuste Retenciones	$	-	$	71.413.870
Devolución De Retenciones	$	-	$	70.046
Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$	288.714	$	294.711.101
Pago Impuestos	$	19.363.247	$	3.027.965.404
Pagos A Terceros	$	52.815.298	$	70.450.323.174
Retención En La Fuente Aplicada Por Error	$	-	$	286.060
Servicios Bancarios	$	-	$	939.234
Traslado A Subcuenta Obras Menores - Reconocimiento Rendimientos	$	22.662.447	$	5.156.181.102
Traslado Errado Subcuenta Interventoría Y Supervisión	$	-	$	1.113.070
Traslado Subcuenta Balance	$	-	$	42.659.861
Traslado Subcuenta Compensación Ambiental	$	-	$	694.564
Traslado Subcuenta P Capex	$	-	$	2.547.314
Traslado Subcuenta Soporte Contractual	$	-	$	2.686.054
Devolución De Recursos Subcuenta Pagos O&M	$	-	$	10.382
Traslado Subcuenta Supervisión Y Viáticos	$	-	$	57.791.562
Saldo Final	**$**	**3.157.604.864,45**	**$**	**13.817.024.964,26**

Fuente: Informe Fiduciario Marzo

17.3.1.6 SUBCUENTA OBRAS MENORES

La Subcuenta de obras menores presenta un saldo inicial de $42.931.066.321,69 para el mes de marzo 2025, sus ingresos ascienden a $ 380.777.222,69 los cuales corresponden a los traslados de los rendimientos financieros de las subcuentas de Interventoría y Supervisión, Soporte Contractual, Amigable Composición y subcuenta de Aportes ANI y al rendimiento que genera la misma cuenta cómo se ilustra en la siguiente tabla. (Ver Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso marzo 2025), el total de sus rendimientos financieros durante el periodo comprendido entre el inicio de la subcuenta de obras menores a la fecha asciende a $9.900.337.521,29. Durante el periodo en mención presenta salidas de dinero por $0,0, Su saldo final es de $43.311.843.544,38 movimientos que se detallan en la tabla.

La interventoría verificó los saldos y sus movimientos en los extractos bancarios y en la certificación de rendimientos financieros del mes de marzo 2025, observando que se llevaron a cabo en debida forma como se evidencia en la certificación emitida por la Fiduciaria Bancolombia del traslado de los rendimientos del mes de febrero 2025. Ver Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso marzo 2025.

Tabla 247. Subcuenta Obras Menores

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA OBRAS MENORES FLUJO DE CAJA		
	mar-25	Acumulado Total
Saldo Inicial	**$ 42.931.066.321,69**	**$ 127.677.399.612,23**
Ingresos	**$ 380.777.222,69**	**$ 44.678.046.963,12**
Devolución De Retenciones	$ -	$ 202.504,00
Rendimientos	$ 307.359.623,26	$ 9.900.337.521,29
Traslado De La Subcuenta Aportes Ani (Reconocimiento Rendimientos)	$ -	$ 25.604.004,13
Traslado De Subcuenta Amigable Composición - Reconocimiento Rendimientos	$ 13.256.937,62	$ 838.112.260,62
Traslado De Subcuenta Aportes Ani Uf 1 - Reconocimiento Rendimientos	$ -	$ 766.161.610,57
Traslado De Subcuenta Aportes Ani Uf 2 - Reconocimiento Rendimientos	$ -	$ 2.986.309.491,98
Traslado De Subcuenta Aportes Ani Uf 3 - Reconocimiento Rendimientos	$ -	$ 1.891.271.224,03
Traslado De Subcuenta Aportes Ani Uf 4 - Reconocimiento Rendimientos	$ -	$ 983.209.212,00
Traslado De Subcuenta Aportes Ani Uf 5 - Reconocimiento Rendimientos	$ -	$ 11.908.754.661,23
Traslado De Subcuenta Aportes Ani Usd Uf 1 - Reconocimiento Rendimientos	$ -	$ 83.313.894,65
Traslado De Subcuenta Aportes Ani Usd Uf 2 - Reconocimiento Rendimientos	$ -	$ 406.115.158,61
Traslado De Subcuenta Aportes Ani Usd Uf 3 - Reconocimiento Rendimientos	$ -	$ 325.091.164,06
Traslado De Subcuenta Aportes Ani Usd Uf 4 - Reconocimiento Rendimientos	$ -	$ 152.604.462,15
Traslado De Subcuenta Aportes Ani Usd Uf 5 - Reconocimiento Rendimientos	$ -	$ 1.129.540.972,43
Traslado De Subcuenta Excedentes Ani - Reconocimiento Rendimientos	$ 7.047.125,08	$ 197.182.379,79
Traslado De Subcuenta Interventoría Y Supervisión - Reconocimiento Rendimientos	$ 22.662.446,81	$ 5.156.181.102,09
Traslado De Subcuenta Soporte Contractual - Reconocimiento Rendimientos	$ 30.402.119,92	$ 1.583.286.123,35
Ajuste Servicios Bancarios	$ -	$ 2.907.476,48
Traslado De Recaudo Subcuenta Recaudo De Peaje Uf 1	$ -	$ 180.104.408,99
Traslado De Recaudo Subcuenta Recaudo De Peaje Uf 2	$ -	$ 760.257.486,39
Traslado De Recaudo Subcuenta Recaudo De Peaje Uf 3	$ -	$ 441.774.427,67
Traslado De Recaudo Subcuenta Recaudo De Peaje Uf 4	$ -	$ 377.653.485,83
Traslado De Recaudo Subcuenta Recaudo De Peaje Uf 5	$ -	$ 597.597.745,24
Traslado Recaudo Subcuenta Recaudo Principal	$ -	$ 3.933.463.217,19
Traslado Rendimientos Recaudo Principal	$ -	$ 25.028.278,00
Traslado Rendimientos Uf 1	$ -	$ 1.118.427,62
Traslado Rendimientos Uf 2	$ -	$ 4.721.111,36
Traslado Rendimientos Uf 3	$ -	$ 2.743.368,28
Traslado Rendimientos Uf 4	$ -	$ 2.345.184,62
Traslado Rendimientos Uf 5	$ -	$ 3.711.013,11
Traslado De Subcuenta Supervisión Y Viáticos - Reconocimiento Rendimientos	$ -	$ 3.518.711,75
Traslado Errado Subcuenta Supervisión Y Viáticos	$ -	$ 7.663.664,62
Traslado De Subcuenta Supervisión Y Viaticos - Reconocimiento Rendimientos	$ 48.970,00	$ 161.208,99
Egresos	**$ -**	**$ 1.366.203.418,74**
Devolución Por Ajustes En Traslado De Rendimientos - Subcuenta Soporte Contractual	$ -	$ 6.201.877,31
Devolución Por Ajustes En Traslado De Rendimientos -Subcuenta Aportes Ani Uf1	$ -	$ 8.550.649,66
Devolución Por Ajustes En Traslado De Rendimientos -Subcuenta Excedentes Ani	$ -	$ 13.093,20
Devolución Por Ajustes En Traslado De Rendimientos -Subcuenta Interventoría	$ -	$ 68.053.580,17
Devolución Por Ajustes En Traslado De Rendimientos -Subcuenta Recaudo Peaje Suc (*)	$ -	$ 1.459.730,23
Retención En La Fuente Aplicada Por Error	$ -	$ 202.504,00
Traslado Subcuenta Excedentes Ani - Otrosí No. 9	$ -	$ 338.135.500,00
Ajuste Servicios Bancarios	$ -	$ 2.907.476,48
Devolución Por Ajustes En Traslado De Rendimientos - Supervisión Y Viáticos	$ -	$ 7.682.608,67
Devolución Por Ajustes En Traslado De Rendimientos -Subcuenta Amigable Composición	$ -	$ 4.448.841,02
Traslado Acta De Obra Hacia Subcuenta Opex	$ -	$ 928.547.558,00
Saldo Final	**$ 43.311.843.544,38**	**$ 170.989.243.156,61**

Fuente: Informe Fiduciario Marzo

17.3.1.7 SUBCUENTA SOPORTE CONTRACTUAL

Durante el mes de marzo de 2025 la Subcuenta de Soporte Contractual presenta los movimientos que se observan en la siguiente tabla y de los cuales la Interventoría realizó el análisis teniendo en cuenta la información presentada por el Patrimonio Autónomo, a través de los extractos bancarios del periodo y el informe de ingreso y egresos del mes de marzo 2025. Ver Anexo 5 Informe de Ingreso y Egresos marzo 2025.

La subcuenta de soporte contractual presenta un saldo inicial de $4.735.068.470 con unos ingresos de $33.678.279,68 correspondiente del reintegro GMF desde la por valor de $33.678.279,68 A la fecha tiene un total acumulado de rendimientos por valor $4.118.432.078,00 que coincide con la certificación de rendimientos emitida por la Fiduciaria Bancolombia en el mes de marzo 2025 (Ver Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso

febrero 2025 *),* donde la tasa pagada por la Fiduciaria Bancolombia se ubica para este periodo a 8,75% E.A.

Dentro de los egresos existen salidas de dinero por valor de $30.411.164,95 en los cuales el rubro corresponde a el traslado de los rendimientos del mes anterior a la subcuenta de obras menores, de esta manera esta subcuenta presenta un saldo final a 31 de marzo 2025 por valor de $4.738.335.548 (*Ver* Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de febrero 2025 P.A.*).*

Tabla 248. Subcuenta Soporte Contractual

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA SOPORTE CONTRACTUAL FLUJO DE CAJA		
	mar-25	Acumulado Total
Saldo Inicial	**4.735.068.470**	**14.216.364.453**
Ingresos	**$ 33.678.279,68**	**$ 6.913.673.723,02**
Devolución De Retenciones	$ -	$ 23.071,00
Devolución Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$ -	$ 17,31
Devolución Mayor Valor Pagado	$ -	$ 757.811.662,00
Devolución Pago Impuestos	$ -	$ 27.486,88
Fondeo Subcuenta Principal	$ -	$ 2.686.054,00
Reconocimiento De Rendimientos Por Reintegros Gmf	$ 33.678.279,68	$ 1.610.762.525,72
Rendimientos	$ -	$ 4.118.432.078,00
Traslado De Subcuenta P Pagos O&M - Reconocimiento Gmf	$ -	$ 2.373.512,87
Traslado Subcuenta Balance	$ -	$ 415.355.035,00
Ajuste Servicios Bancarios	$ -	$ 402,93
Devolución Traslado Errado Subcuenta Redes	$ -	$ 6.201.877,31
Egresos	**$ 30.411.164,95**	**$ 2.175.338.138,54**
Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$ 36,03	$ 2.373.566,21
Pago Impuestos	$ 9.009,00	$ 9.704.970,86
Pagos A Terceros	$ -	$ 579.686.155,19
Retención En La Fuente Aplicada Por Error	$ -	$ 23.071,00
Servicios Bancarios	$ -	$ 402,93
Traslado A Subcuenta Obras Menores - Reconocimiento Rendimientos	$ 30.402.119,92	$ 1.583.286.123,35
Traslado Subcuenta P Balance	$ -	$ 153.000,00
Traslado Subcuenta P Capex	$ -	$ 110.849,00
Saldo Final	**$ 4.738.335.584,48**	**$ 18.954.700.037,21**

Fuente: Informe Fiduciario Marzo

Al corte de este periodo se presenta aportes de fondeos acumulados por $4.646.869.011,00 en pesos corrientes y $3.500.000.000,03 en pesos del mes de referencia, como se detalla en la Tabla 249, de acuerdo con el cronograma de pagos de la parte especial del contrato de Concesión el cual indica que esta se fondea anualmente los primeros treinta (30) días contados a partir de la constitución del Patrimonio Autónomo (24-10-2014). Hasta la fecha se puede evidenciar que el Concesionario cumple con lo establecido en el contrato de Concesión 005 de 2014 parte especial capítulo 4 numeral 4.5 Literal (f). El aporte número 6 fue realizado el 18 de noviembre 2019 de acuerdo con la certificación presentada por la Fiduciaria Bancolombia No. C303700071-19-0043 del 19 de noviembre 2019*.*

El último aporte fue realizado el 19 de noviembre de 2022 por valor de $553.856.502,00 en pesos corrientes de acuerdo con la certificación presentada por la Fiduciaria Bancolombia No

C303700071–2022 -00137 del 22 de noviembre de 2022. de forma que se puede afirmar que el Concesionario ha dado cumplimiento a esta obligación particular.

Tabla 249. Control de fondeo Subcuenta Soporte Contractual

No. Aporte	Plazo Máximo	Fondeo Mínimo Pesos de Dic - 2012	Mes IPC	IPC Actualización	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes Mes Referencia	Verificación	Fecha Fondeo
1	24/10/2014	350.000.000,00	sep-14	117,49	367.747.273,00	350.000.000,57	Cumplió	24/10/2014
2	30/11/2015	350.000.000,00	oct-15	124,62	390.064.389,00	349.999.999,82	Cumplió	20/11/2015
3	30/11/2016	350.000.000,00	oct-16	132,7	415.355.035,00	350.000.000,10	Cumplió	23/11/2016
4	30/11/2017	350.000.000,00	oct-17	138,07	432.163.298,00	349.999.999,87	Cumplió	17/11/2017
5	30/11/2018	350.000.000,00	oct-18	142,67	446.561438,00	349.999.999,98	Cumplió	16/11/2018
6	30/11/2019	350.000.000,00	oct-19	103,43	463.811659,00	349.999.999,85	Cumplió	18/11/2019
7	30/11/2020	350.000.000,00	oct-20	105,23	471883.408,00	349.999.999,95	Cumplió	20/11/2020
8	30/11/2021	350.000.000,00	oct-21	110,06	493.542.601,00	350.000.000,07	Cumplió	17/11/2021
9	30/11/2022	350.000.000,00	oct-22	123,51	553.856.502,00	349.999.999,85	Cumplió	19/11/2022
10	30/11/2023	350.000.000,00	oct-23	136,45	611883.408,00	349.999.999,96	Cumplió	17/11/2023
TOTAL		3.500.000.000,00			4.646.869.011,00	3.500.000.000,03		

Fuente: Fiducia Bancolombia

En la siguiente tabla se detallan los pagos realizados por la subcuenta de soporte contractual por un total de $34.104.712,89

Tabla 250. Reporte de pagos Subcuenta Soporte Contractual

BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR BASE	VALOR PAGADO
SUBCUENTA OBRAS MENORES	PRG_2025_829503 TRASLADO DESDE LA SUBCTA DE SOPORTE (	30.402.119,92	30.402.119,92
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.	PRG_2025_980245 PAGO IMPUESTOS BANCOLOMBIA PAGO RETE	9.009,00	9.009,00
BANCOLOMBIA S.A.	617965581-GRA 19032025 GMF (4X1000)	36,03	36,03
Total		30.411.164,95	30.411.164,95

Fuente: Informe Fiduciario Marzo

17.3.1.8 SUBCUENTA DE SUPERVISIÓN Y VIÁTICOS CONTRATISTAS ANI

Mediante comunicación ANI-2018-308-016548-1 del 31 de mayo de 2018, la agencia instruyó al Patrimonio autónomo para apertura la cuenta Supervisión y Viáticos Contratistas ANI, cuenta bancaria que dependerá de la Subcuenta Interventoría y Supervisión.

Las condiciones de manejo y las instrucciones para esta cuenta son las mismas incorporadas en el contrato de Concesión para la cuenta Interventoría y Supervisión.

Esta subcuenta presenta un saldo inicial de $7.627.001,94 el ingreso para este periodo es de $ 54.247,11 correspondiente a los rendimientos generados durante el mes. A la fecha lleva un acumulado de rendimientos de $ 3.715.223,80 cómo se detalla en los acumulados de la siguiente

tabla y según la certificación emitida por la fiduciaria Bancolombia (Ver Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso marzo 2025.

Con respecto a sus egresos presenta salidas de dinero por $ 48.970,00 valor correspondiente al traslado de los rendimientos a la subcuenta de obras menores. Por último, presenta un saldo final a corte de este periodo de $7.632.279,05 (Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de marzo 2025 P.A.)

Tabla 251. Subcuenta Supervisión y Viáticos Contratista ANI

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA SUPERVISIÓN Y VIATICOS FLUJO DE CAJA		
	mar-25	Acumulado Total
Saldo Inicial	**$ 7.627.001,94**	**$ 22.895.304,81**
Ingresos	**$ 54.247,11**	**$ 69.406.005,13**
Reconocimiento Rendimientos Gmf Subcuenta O&M	$ -	$ 15.693,84
Rendimientos	$ 54.247,11	$ 3.715.223,80
Traslado De Subcuenta P Pagos O&M - Reconocimiento Gmf	$ -	$ 200.916,82
Traslado Desde Subcuenta Interventoría Y Supervisión	$ -	$ 57.791.562,00
Devolución De Recursos Subcuenta Obras Menores	$ -	$ 18.944,05
Traslado Errado Subcuenta Supervisión Y Viáticos	$ -	$ 7.663.664,62
Egresos	**$ 48.970,00**	**$ 61.773.726,08**
Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$ -	$ 200.916,82
Pago Impuestos	$ -	$ 1.564.323,90
Pagos A Terceros	$ -	$ 48.664.900,00
Traslado A Subcuenta Obras Menores - Reconocimiento Rendimientos	$ 48.970,00	$ 3.679.920,74
Devolución Por Ajustes En Traslado De Rendimientos - Supervisión Y Viáticos	$ -	$ 7.663.664,62
Saldo Final	**$ 7.632.279,05**	**$ 30.527.583,86**

Fuente: Informe Fiduciario Marzo

Tabla 252. Reporte de pagos Subcuenta Supervisión y Viáticos Contratista ANI

BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR BASE	VALOR PAGADO
SUBCUENTA OBRAS MENORES	PRG_2025_829503 TRASLADO DESDE LA SUBCTA DE SUPERVISI	48.970,00	48.970,00
Total		48.970,00	48.970,00

Fuente: Informe Fiduciario Marzo

17.3.1.9 SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJES SUC. TUR

En la Subcuenta Recaudo Peajes se deposita mensualmente el Recaudo de Peajes que se produce durante la vigencia del Contrato; igualmente se depositan las sumas correspondientes a sobretasas, contribuciones o similares que tengan destinación diferente al proyecto, siempre que las mismas fueran recaudadas por el Concesionario con el fin que la Fiduciaria les dé la destinación que corresponda conforme con la Ley Aplicable. Se observa en la Tabla 253 que durante el mes de enero 2025 la subcuenta de recaudo de peajes presenta movimientos de acuerdo con las consignaciones (ingresos) de las estaciones ACAPULCO, LA SUPIA, IRRA y GUAICO. Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de enero 2025 P.A.

Se observa en la Tabla 253, un saldo inicial de $ 11.277.990.506,23 con unos ingresos percibidos durante el mes de marzo 2025 por valor de $ 14.863.156.839,80 provenientes del recaudo del mes, a los rendimientos generados durante el periodo $ 62.524.946,11 con un acumulado a la fecha de $ 3.966.410.940,81 valor que se puede apreciar en los acumulados de la tabla de la respectiva subcuenta, teniendo en cuenta que la tasa pactada por la Fiduciaria Bancolombia para este periodo se ubica en 8,75% E.A.

Durante este periodo presenta salidas de dinero por $ 13.209.485.096,94 valor correspondiente a los traslados a cada una de las subcuentas de recaudo por unidad funcional de acuerdo con la porción establecida en el contrato No. 005 del 2014, así mismo el traslado de los rendimientos generados de cada una de las subcuentas de recaudo por UF, otra de las salidas de dinero es el pago del Fosevi del periodo anterior y el traslado de los sobrantes hacia la subcuenta excedentes ANI, así como el traslado de la porción correspondiente de diferencial tarifario a cada unidad funcional, de esta manera su saldo final es de $ 12.931.662.249,09 valores verificados por la Interventoría en extractos bancarios y en el informe de ingreso y egresos del mes de marzo 2025. *Ver* Anexo *6 Extractos Bancarios*

Tabla 253. Subcuenta Recaudo de peajes Suc Tur

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA RECAUDO PEAJES FLUJO DE CAJA				
		mar-25		Acumulado Total
Saldo Inicial	**$**	**11.277.990.506,23**	**$**	**40.097.335.102,28**
Ingresos	**$**	**14.863.156.839,80**	**$**	**934.928.357.506,33**
Abono Errado	$	-	$	530.094.400,00
Abono Por Cancelación De Cuenta Numero 031-327609-41	$	-	$	1.916.286,21
Ajuste Rendimientos	$	-	$	11.976,71
Devolución Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$	-	$	7.727,96
Diferencial De Recaudo Al Año 8 (Dr8)	$	-	$	216.388.560.510,39
Intereses Por Mora En Consignación De Recaudo	$	-	$	7.176,00
Recaudo Peajes	$	14.799.401.100,00	$	678.918.298.800,00
Reconocimiento De Rendimientos Por Reintegros Gmf	$	-	$	34.292,69
Recursos Ingresados Por Error	$	-	$	100,00
Reintegro Retención En La Fuente Sobre Rendimientos Cobrada Por Error En Julio De 2017	$	-	$	126.148,00
Rendimientos	$	62.524.946,11	$	3.966.410.940,81
Tiquetes Prepago	$	-	$	18.965.800,00
Traslado De Rendimientos Subucuenta Obras Menores	$	-	$	1.459.730,23
Traslado De Subcuenta Excedentes Ani- Diferencial Tarifario	$	-	$	390.362.900,00
Traslado De Subcuenta P Pagos O&M - Reconocimiento Gmf	$	1.230.793,69	$	40.134.178,97
Traslado De Subcuenta Recaudo Peajes - Diferencial Recaudo	$	-	$	34.551.245.936,00
Traslado Desde La Cuenta O&M (Recaudo De Peaje)	$	-	$	19.219.000,00
Ajuste Servicios Bancarios	$	-	$	303.996,72
Traslado De Recaudo Subcuenta Recaudo De Peaje Uf 1	$	-	$	7.704.115,31
Traslado De Recaudo Subcuenta Recaudo De Peaje Uf 2	$	-	$	32.520.643,82
Traslado De Recaudo Subcuenta Recaudo De Peaje Uf 3	$	-	$	18.897.267,14
Traslado De Recaudo Subcuenta Recaudo De Peaje Uf 4	$	-	$	16.154.440,74
Traslado De Recaudo Subcuenta Recaudo De Peaje Uf 5	$	-	$	25.562.738,63
Reintegro Por Traslado Erróneo De Sobrantes Del Mes De Agosto	$	-	$	358.400,00
Egresos	**$**	**13.209.485.096,94**	**$**	**921.996.695.257,24**
Ajuste Abono Errado	$	-	$	530.094.400,00
Ajuste Gastos Bancarios Uf 1 - Cuenta De Ahorros 031-395789-10	$	-	$	1.854,69
Ajuste Gastos Bancarios Uf 2 - Cuenta De Ahorros 031-395790-45	$	-	$	7.829,01
Ajuste Gastos Bancarios Uf 3 - Cuenta De Ahorros 031-395795-17	$	-	$	4.549,32
Ajuste Gastos Bancarios Uf 4 - Cuenta De Ahorros 031-395792-40	$	-	$	3.889,02
Ajuste Gastos Bancarios Uf 5 - Cuenta De Ahorros 031-395795-92	$	-	$	6.153,96
Ajuste Rendimientos	$	-	$	11.976,71
Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$	1.242.201,58	$	41.291.472,74
Intereses De Mora	$	-	$	7.176,00
Pago Fosevi	$	310.550.400,00	$	12.870.376.133,00
Reconocimiento Rendimientos Por Mora En El Traslado De Los Sobr	$	-	$	583,47
Retención En La Fuente Aplicada Por Error	$	-	$	126.148,00
Servicios Bancarios	$	-	$	648.034,00
Traslado A Subcuenta Recaudo De Peaje Uf 1 - Diferencial Peaje Uf1	$	-	$	16.532.086.023,00
Traslado A Subcuenta Recaudo De Peaje Uf 1 - Recaudo Peaje Uf1	$	981.296.688,55	$	49.594.999.639,93
Traslado A Subcuenta Recaudo De Peaje Uf 1 - Rendimiento Peaje U	$	3.949.712,02	$	295.037.132,37
Traslado A Subcuenta Recaudo De Peaje Uf 2 - Diferencial Peaje Uf2	$	-	$	69.785.310.764,60
Traslado A Subcuenta Recaudo De Peaje Uf 2 - Recaudo Peaje Uf2	$	4.142.253.691,82	$	209.350.620.208,80
Traslado A Subcuenta Recaudo De Peaje Uf 2 - Rendimiento Peaje U	$	16.672.540,94	$	1.245.411.978,46
Traslado A Subcuenta Recaudo De Peaje Uf 3 - Diferencial Peaje Uf3	$	-	$	40.551.216.239,64
Traslado A Subcuenta Recaudo De Peaje Uf 3 - Recaudo Peaje Uf3	$	2.407.002.610,38	$	121.650.561.943,93
Traslado A Subcuenta Recaudo De Peaje Uf 3 - Rendimiento Peaje U	$	9.688.167,97	$	723.690.557,45
Traslado A Subcuenta Recaudo De Peaje Uf 4 - Diferencial Peaje Uf4	$	-	$	34.665.447.393,77
Traslado A Subcuenta Recaudo De Peaje Uf 4 - Recaudo Peaje Uf4	$	2.057.640.438,51	$	103.993.703.433,14
Traslado A Subcuenta Recaudo De Peaje Uf 4 - Rendimiento Peaje U	$	8.281.987,79	$	618.651.159,74
Traslado A Subcuenta Recaudo De Peaje Uf 5 - Diferencial Peaje Uf5	$	-	$	54.854.500.089,38
Traslado A Subcuenta Recaudo De Peaje Uf 5 - Recaudo Peaje Uf5	$	3.256.004.064,74	$	164.559.324.722,08
Traslado A Subcuenta Recaudo De Peaje Uf 5 - Rendimiento Peaje U	$	13.105.392,64	$	1.015.124.307,44
Traslado Diferencial Tarifario Uf 1 - Cuenta De Ahorros 031-395789-10	$	-	$	2.669.538.915,05
Traslado Diferencial Tarifario Uf 2 - Cuenta De Ahorros 031-395790-45	$	-	$	11.268.668.849,62
Traslado Diferencial Tarifario Uf 3 - Cuenta De Ahorros 031-395795-17	$	-	$	6.548.057.495,87
Traslado Diferencial Tarifario Uf 4 - Cuenta De Ahorros 031-395792-40	$	-	$	5.597.645.735,53
Traslado Diferencial Tarifario Uf 5 - Cuenta De Ahorros 031-395795-92	$	-	$	8.857.697.839,93
Traslado Errado De Sobrantes Del Mes De Agosto	$	-	$	358.400,00
Traslado Pendiente Del Mes De Octubre De 2015 Uf 5	$	-	$	8.296.200,70
Traslado Recaudo Subcuenta Obras Menores - Cuenta De Ahorros 0	$	-	$	3.933.463.217,19
Traslado Rendimientos Obras Menores - Cuenta De Ahorros 031-327	$	-	$	25.028.278,00
Traslado Sobrantes Subcuenta P Balance	$	-	$	2.041.750,00
Traslado Sobrantes Subcuenta Excedentes Ani	$	1.797.200,00	$	207.274.786,00
Ajuste Servicios Bancarios	$	-	$	357.995,71
Saldo Final	**$**	**12.931.662.249,09**	**$**	**53.028.997.351,37**

Fuente: Informe Fiduciario Marzo

17.3.1.9.1 RECAUDO UF1

Se observa en la Tabla 254 el movimiento de la subcuenta de recaudo de la UF1 durante el mes de marzo de 2025 con un saldo inicial de $ 5.648.545.637,16 con unos ingresos recibidos durante el periodo de $ 1.023.788.418,33 correspondiente al traslado del dinero del recaudo del mes anterior de la subcuenta recaudo de peaje de acuerdo con la participación de cada una de las unidades funcionales, tal como lo establece el Contrato de Concesión en su parte Especial en su capítulo IV literal (a). Otros de los ingresos son el traslado de los rendimientos del recaudo y el rendimiento generado del mes $ 38.542.017,76 de acuerdo con la tasa pagada por la Fiduciaria Bancolombia que para el mes de marzo 2025 fue de 8,75% E.A. A la fecha lleva un acumulado de rendimientos de $ 1.534.558.020,29 como se detalla en el acumulado de la Tabla 254.

Para este periodo se presentan salidas de dinero por $ 1.208.061.627,27 Por lo anterior su saldo final es de $5.464.272.428,22 a 31 de marzo 2025. Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de marzo 2025 P.A.

Tabla 254. Subcuenta Recaudo de peajes UF1

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA RECAUDO PEAJE UF1 FLUJO DE CAJA		
	mar-25	Acumulado Total
Saldo Inicial	**$ 5.648.545.637,16**	**$ 13.214.175.653,16**
Ingresos	**$ 1.023.788.418,33**	**$ 71.722.806.992,08**
Rendimientos	$ 38.542.017,76	$ 1.534.558.020,29
Traslado De La Subcuenta De Recaudo De Peajes Cuenta De Ahorros No 031-327609-41	$ -	$ 1.062.738.700,66
Traslado De Subcuenta Recaudo Peajes - Diferencial Recaudo	$ -	$ 19.201.624.938,05
Traslado De Subcuenta Recaudo Peajes - Recaudo	$ 981.296.688,55	$ 48.890.662.620,76
Traslado De Subcuenta Recaudo Peajes - Rendimientos Recaudo	$ 3.949.712,02	$ 1.007.592.447,07
Traslado Errado Subcuenta Recaudo De Peaje	$ -	$ 25.628.410,56
Traslado Gastos Bancarios Subcuenta Recaudo	$ -	$ 1.854,69
Egresos	**$ 1.208.061.627,27**	**$ 66.258.534.563,86**
Reversión Traslado Errado Subcuenta Recaudo De Peaje	$ -	$ 25.628.410,56
Traslado A Subcuenta Excedentes Ani - Ajuste Recaudo Decreto 050 2023	$ -	$ 5.701.204,84
Traslado De Recaudo Subcuenta Obras Menores No 031-327644-24	$ -	$ 180.104.408,99
Traslado De Recaudo Subcuenta Recaudo Principal No 727-455584-46	$ -	$ 7.704.115,31
Traslado Subcuenta Excedentes Ani - Descuentos Actas De Retribución	$ -	$ 153.360.000,00
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos - Diferencial Recaudo Dr8	$ -	$ 16.532.086.023,00
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos - Pago Acta De Retribución	$ 1.208.061.627,27	$ 49.352.831.973,54
Traslado Rendimientos Uf 1 - Obras Menores	$ -	$ 1.118.427,62
Saldo Final	**$ 5.464.272.428,22**	**$ 18.678.448.081,38**

Fuente: Informe Fiduciario Marzo

Tabla 255. Reporte de pagos Recaudo de peajes UF1

BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR BASE	VALOR PAGADO
P.A. PACÍFICO TRES TRANSACCIÓN	TRASLADO DESDE SUBCTA P.A. PACÍFICO TRES-RECAUDO DE P	1.208.061.627,27	1.208.061.627,27
Total		1.208.061.627,27	1.208.061.627,27

Fuente: Informe Fiducia Marzo

17.3.1.9.2 RECAUDO UF2

Se observa en el movimiento de la subcuenta de recaudo de la UF2 durante el mes de marzo 2025 con un saldo inicial de $ 23.763.677.483,71 con unos ingresos recibidos durante el periodo de $ 4.321.050.877,26 correspondiente al traslado del dinero del recaudo del mes anterior de la subcuenta recaudo de peaje de acuerdo con la participación de cada una de las unidades funcionales, tal como lo establece el Contrato de Concesión en su parte Especial en su capítulo IV literal (a). Otros de los ingresos son el traslado de los rendimientos del recaudo y el rendimiento generado del mes $ 162.124.644,50 de acuerdo con la tasa pagada por la Fiduciaria Bancolombia que para el mes de marzo 2025 fue de 8,75% E.A. A la fecha lleva un acumulado de rendimientos de $ 12.258.778.576,16 como se detalla en el acumulado de la tabla. Para este periodo presenta salidas de dinero por $ 5.099.027.168,88 por pago de actas de retribución. Su saldo final es de $ 22.985.701.192 a 31 de marzo 2025. Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de marzo 2025 P.A.

Tabla 256. Subcuenta Recaudo de peajes UF2

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA RECAUDO PEAJE UF2 FLUJO DE CAJA		
	mar-25	Acumulado Total
Saldo Inicial	**$ 23.763.677.483,71**	**$ 55.551.239.523,90**
Ingresos	**$ 4.321.050.877,26**	**$ 308.537.709.118,49**
Rendimientos	$ 162.124.644,50	$ 12.258.778.576,16
Traslado De La Subcuenta De Recaudo De Peajes Cuenta De Ahorros No 031-327609-41	$ -	$ 4.486.037.054,48
Traslado De Subcuenta Recaudo Peajes - Diferencial Recaudo	$ -	$ 81.053.979.614,22
Traslado De Subcuenta Recaudo Peajes - Recaudo	$ 4.142.253.691,82	$ 209.364.495.883,01
Traslado De Subcuenta Recaudo Peajes - Rendimientos Recaudo	$ 16.672.540,94	$ 1.266.227.407,60
Traslado Errado Subcuenta Recaudo De Peaje	$ -	$ 108.182.754,00
Traslado Gastos Bancarios Subcuenta Recaudo	$ -	$ 7.829,01
Egresos	**$ 5.099.027.168,88**	**$ 285.552.007.926,40**
Reversión Traslado Errado Subcuenta Recaudo De Peaje	0	$ 108.182.754,00
Traslado A Subcuenta Excedentes Ani - Ajuste Recaudo Decreto 050 2023	0	$ 24.065.949,75
Traslado De Recaudo Subcuenta Obras Menores No 031-327644-24	0	$ 760.257.486,39
Traslado De Recaudo Subcuenta Recaudo Principal No 727-455584-46	0	$ 32.520.643,82
Traslado Subcuenta Excedentes Ani - Descuentos Actas De Retribución	0	$ 22.554.180,64
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos - Diferencial Recaudo Dr8	0	$ 69.785.310.764,58
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos - Pago Acta De Retribución	$ 5.099.027.168,88	$ 214.814.395.035,86
Traslado Rendimientos Uf 2 - Obras Menores	0	$ 4.721.111,36
Saldo Final	**$ 22.985.701.192,09**	**$ 78.536.940.715,99**

Fuente: Informe Fiduciario Marzo

Tabla 257. Reporte de pagos Recaudo de peajes UF2

BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR BASE	VALOR PAGADO
P.A. PACÍFICO TRES TRANSACCIÓN	TRASLADO DESDE SUBCTA P.A. PACÍFICO TRES-RECAUDO DE P	5.099.027.168,88	5.099.027.168,88
Total		**5.099.027.168,88**	**5.099.027.168,88**

Fuente: Informe Fiduciario Marzo

17.3.1.9.3 RECAUDO UF3

Se observa en la Tabla 258 el movimiento de la subcuenta de recaudo de la UF3 durante el mes de marzo de 2025 con un saldo inicial de $ 13.802.786.964,02 con unos ingresos recibidos durante el periodo de $ 2.510.857.116,46 correspondiente al traslado del dinero del recaudo del mes anterior de la subcuenta recaudo de peaje de acuerdo con la participación de cada una de las unidades funcionales, tal como lo establece el contrato de concesión en su parte especial en su capítulo IV literal (a). Otro de los ingresos es el traslado de los rendimientos del recaudo, así como el rendimiento generado del mes $ 94.166.338,11 de acuerdo con la tasa pagada por la Fiduciaria Bancolombia que para el mes de marzo 2025 fue de 8,75% E.A. A la fecha lleva un acumulado de rendimientos de $6.246.202.539,59 como se detalla en el acumulado de la siguiente tabla. Para este periodo presenta salidas de dinero por valor de $ 2.962.883.666,44 por tal razón su saldo final es de $13.350.760.414,04 a 31 de marzo 2025. Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de marzo 2025 P.A.

Tabla 258. Subcuenta Recaudo de peajes UF3

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA RECAUDO PEAJE UF3 FLUJO DE CAJA		
	mar-25	Acumulado Total
Saldo Inicial	**$ 13.802.786.964,02**	**$ 32.256.225.557,16**
Ingresos	**$ 2.510.857.116,46**	**$ 178.409.525.278,94**
Rendimientos	$ 94.166.338,11	$ 6.246.202.539,59
Traslado De La Subcuenta De Recaudo De Peajes Cuenta De Ahorros No 031-327609-41	$ -	$ 2.606.770.058,95
Traslado De Subcuenta Recaudo Peajes - Diferencial Recaudo	$ -	$ 47.099.273.735,51
Traslado De Subcuenta Recaudo Peajes - Recaudo	$ 2.407.002.610,38	$ 121.650.561.943,94
Traslado De Subcuenta Recaudo Peajes - Rendimientos Recaudo	$ 9.688.167,97	$ 743.849.046,67
Traslado Errado Subcuenta Recaudo De Peaje	$ -	$ 62.863.404,96
Traslado Gastos Bancarios Subcuenta Recaudo	$ -	$ 4.549,32
Egresos	**$ 2.962.883.666,44**	**$ 165.058.764.864,90**
Reversión Traslado Errado Subcuenta Recaudo De Peaje	$ -	$ 62.863.404,96
Traslado A Subcuenta Excedentes Ani - Ajuste Recaudo Decreto 050 2023	$ -	$ 13.984.368,94
Traslado De Recaudo Subcuenta Obras Menores No 031-327644-24	$ -	$ 441.774.427,67
Traslado De Recaudo Subcuenta Recaudo Principal No 727-455584-46	$ -	$ 18.897.267,14
Traslado Subcuenta Excedentes Ani - Descuentos Actas De Retribución	$ -	$ 190.720.000,00
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos - Diferencial Recaudo Dr8	$ -	$ 40.551.216.239,64
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos - Pago Acta De Retribución	$ 2.962.883.666,44	$ 123.776.565.788,27
Traslado Rendimientos UF 2 - Obras Menores	$ -	$ 2.743.368,28
Traslado Rendimientos Uf 3 - Obras Menores	$ -	$ 2.743.368,28
Saldo Final	**$ 13.350.760.414,04**	**$ 45.606.985.971,20**

Fuente: Informe Fiduciario Marzo

Tabla 259. Reporte de pagos Recaudo de peajes UF3

BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR BASE	VALOR PAGADO
P.A. PACÍFICO TRES TRANSACCIÓN	TRASLADO DESDE SUBCTA P.A. PACÍFICO TRES-RECAUDO DE P	2.962.883.666,44	2.962.883.666,44
Total		**2.962.883.666,44**	**2.962.883.666,44**

Fuente: Informe Fiduciario Marzo

17.3.1.9.4 RECAUDO UF4

Se observa en la Tabla 260 el movimiento de la subcuenta de recaudo de la UF4 durante el mes de marzo de 2025 con un saldo inicial de $ 11.811.348.700,56 con unos ingresos recibidos durante el periodo de $2.146.438.737,76 correspondientes al traslado del dinero del recaudo del mes anterior de la subcuenta recaudo de peaje de acuerdo con la participación de cada una de las unidades funcionales, tal como lo establece el contrato de concesión en su parte especial en su capítulo IV literal (a). Otros de los ingresos son el traslado de los rendimientos del recaudo y el rendimiento generado del mes $80.516.311,46 de acuerdo con la tasa pagada por la Fiduciaria Bancolombia que para el mes de marzo 2025 fue de 8,75% E.A. A la fecha lleva un acumulado de rendimientos de $ 5.006.132.691,22 como se detalla en el acumulado en la siguiente tabla.

Para este periodo se presenta salidas de dinero por $ 2.543.733.242,34 por tal razón su saldo final es de $11.414.054.195,98 a 31 de marzo 2025. Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de marzo 2025 P.A.

Tabla 260. Subcuenta Recaudo de peajes UF4

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA RECAUDO PEAJE UF4 FLUJO DE CAJA		
	mar-25	Acumulado Total
Saldo Inicial	**$ 11.811.348.700,56**	**$ 27.610.866.197,61**
Ingresos	**$ 2.146.438.737,76**	**$ 152.186.920.709,71**
RENDIMIENTOS	$ 80.516.311,46	$ 5.006.132.691,22
TRASLADO DE LA SUBCUENTA DE RECAUDO DE PEAJES CUENTA DE AHORROS NO 031-327609-41	$ -	$ 2.228.412.825,20
TRASLADO DE SUBCUENTA EXCEDENTES ANI - AJUSTE ACTA DE RETRIBUCIÓN	$ -	$ 5.951.824,07
TRASLADO DE SUBCUENTA RECAUDO PEAJES - DIFERENCIAL RECAUDO	$ -	$ 40.263.093.129,30
TRASLADO DE SUBCUENTA RECAUDO PEAJES - RECAUDO	$ 2.057.640.438,51	$ 103.993.703.433,16
TRASLADO DE SUBCUENTA RECAUDO PEAJES - RENDIMIENTOS RECAUDO	$ 8.281.987,79	$ 635.883.763,65
TRASLADO ERRADO SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE	$ -	$ 53.739.154,08
TRASLADO GASTOS BANCARIOS SUBCUENTA RECAUDO	$ -	$ 3.889,02
Egresos	**$ 2.543.733.242,34**	**$ 140.772.866.513,73**
Reversión Traslado Errado Subcuenta Recaudo De Peaje	$ -	$ 53.739.154,08
Traslado A Subcuenta Excedentes Ani - Ajuste Recaudo Decreto 050 2023	$ -	$ 11.954.620,62
Traslado De Recaudo Subcuenta Obras Menores No 031-327644-24	$ -	$ 377.653.485,83
Traslado De Recaudo Subcuenta Recaudo Principal No 727-455584-46	$ -	$ 16.154.440,74
Traslado Subcuenta Excedentes Ani - Descuentos Actas De Retribución	$ -	$ 23.397.579,55
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos - Diferencial Recaudo Dr8	$ -	$ 34.665.447.393,77
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos - Pago Acta De Retribución	$ 2.543.733.242,34	$ 105.622.174.654,52
Traslado Rendimientos Uf 4 - Obras Menores	$ -	$ 2.345.184,62
Saldo Final	**$ 11.414.054.195,98**	**$ 39.024.920.393,59**

Fuente: Informe Fiduciario Marzo

Tabla 261. Reporte de pagos Recaudo de peajes UF4

BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR BASE	VALOR PAGADO
P.A. PACÍFICO TRES TRANSACCIÓN	TRASLADO DESDE SUBCTA P.A. PACÍFICO TRES-SUBCUENTA EX	2.543.733.242,34	2.543.733.242,34
Total		2.543.733.242,34	2.543.733.242,34

Fuente: Informe Fiduciario Marzo

17.3.1.9.5 RECAUDO UF5

Se observa en la Tabla 262 el movimiento de la subcuenta de recaudo de la UF5 durante el mes de marzo 2025 con un saldo inicial de $ 18.600.006.501,42 con unos ingresos recibidos durante el periodo de $ 3.395.983.731,03 provenientes al traslado del dinero del recaudo del mes anterior de la subcuenta recaudo de peaje de acuerdo con la participación de cada una de las unidades funcionales, tal como lo establece el contrato de concesión en su parte especial en su capítulo IV literal (a). Otros de los ingresos son el traslado de los rendimientos del recaudo y el rendimiento generado del mes $ 126.874.273,65 de acuerdo con la tasa pagada por la Fiduciaria Bancolombia que para el mes de marzo 2025 fue de 8,75% E.A. A la fecha lleva un acumulado de rendimientos de $ 25.859.538.509,78 como se detalla en el acumulado de la tabla que se puede ver abajo. Para este periodo presenta salidas por valor de $ 4.007.418,305 por tal razón su saldo final es de $17.988.571.926,57 a 31 de marzo 2025. Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de marzo 2025 P.A.

Tabla 262. Subcuenta Recaudo de peajes UF5

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA RECAUDO PEAJE UF5 FLUJO DE CAJA		
	mar-25	Acumulado Total
Saldo Inicial	**$ 18.600.006.501**	**$ 43.421.673.939**
Ingresos	**$ 3.395.983.731,03**	**$ 258.748.558.331,34**
Rendimientos	$ 126.874.273,65	$ 25.859.538.509,78
Traslado De La Subcuenta De Recaudo De Peajes Cuenta De Ahorros No 031-327609-41	$ -	$ 3.526.233.777,71
Traslado De Subcuenta Recaudo Peajes - Diferencial Recaudo	$ -	$ 63.712.197.929,31
Traslado De Subcuenta Recaudo Peajes - Recaudo	$ 3.256.004.064,74	$ 164.559.324.722,09
Traslado De Subcuenta Recaudo Peajes - Rendimientos Recaudo	$ 13.105.392,64	$ 1.006.220.562,08
Traslado Errado Subcuenta Recaudo De Peaje	$ -	$ 85.036.676,40
Traslado Gastos Bancarios Subcuenta Recaudo	$ -	$ 6.153,96
Egresos	**$ 4.007.418.305,88**	**$ 240.759.986.404,77**
Reversión Traslado Errado Subcuenta Recaudo De Peaje	$ -	$ 85.036.676,40
Traslado A Subcuenta Excedentes Ani - Ajuste Recaudo Decreto 050 2023	$ -	$ 18.916.955,85
Traslado De Recaudo Subcuenta Obras Menores No 031-327644-24	$ -	$ 597.597.745,24
Traslado De Recaudo Subcuenta Recaudo Principal No 727-455584-46	$ -	$ 25.562.738,63
Traslado Subcuenta Excedentes Ani - Descuentos Actas De Retribución	$ -	$ 155.840.000,00
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos - Diferencial Recaudo Dr8	$ -	$ 54.854.500.089,39
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos - Pago Acta De Retribución	$ 4.007.418.305,88	$ 185.018.821.186,15
Traslado Rendimientos Uf 4 - Obras Menores	$ -	$ 3.711.013,11
Saldo Final	**$ 17.988.571.926,57**	**$ 61.410.245.865,69**

Fuente: Informe Fiduciario Marzo

Tabla 263. Reporte de pagos Recaudo de peajes UF5

BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR BASE	VALOR PAGADO
P.A. PACÍFICO TRES TRANSACCIÓN	TRASLADO DESDE SUBCTA P.A. PACÍFICO TRES-SUBCUENTA EX	4.007.418.305,88	4.007.418.305,88
Total		4.007.418.305,88	4.007.418.305,88

Fuente: Informe Fiduciario Marzo

17.3.2 SUBCUENTAS CONCESIONARIO

17.3.2.1 SUBCUENTA DE PREDIOS

En la subcuenta de predios, que se presenta en la siguiente tabla, se observa el movimiento realizado durante el mes de marzo 2025. Comienza con un saldo inicial de $ 17.514.153.098 los ingresos ascienden a $ 511.345.314,08 correspondientes, a los rendimientos financieros por valor de $ 123.098.250,73 producto de la tasa remuneratoria sobre saldos del 8,75% E.A., con un acumulado de rendimientos a la fecha de $ 19.044.358.160,57 y al traslado por reintegro de GMF(ver Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso marzo 2025).

Por otra parte, para este periodo, la subcuenta de predios presenta salidas de dinero por valor de $ 721.092.365,94 correspondiente a los pagos a terceros por la compra de predios y pagos de compensaciones socioeconómicas de las diferentes unidades funcionales, además del pago del GMF y retenciones como se observa en la tabla. La subcuenta de predios presenta un saldo final a corte de este periodo $ 17.304.406.046,06

La Interventoría lleva el control de cada uno de los pagos por compra de predios y los contrasta con los avalúos previamente aprobados por los especialistas de la Interventoría, de acuerdo con lo establecido en el contrato de Concesión No. 005 del 2014, en su apéndice técnico No. 7, así mismo se verificó cada uno de los pagos conforme al informe de ingresos y egresos y confrontado con los extractos bancarios del mes. (Ver Anexo 5 Informe de Ingreso y Egresos marzo 2025).

Tabla 264. Subcuenta Predios

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA PREDIOS FLUJO DE CAJA		
	mar-25	Acumulado Total
Saldo Inicial	$ 17.514.153.098	$ 54.950.816.292
Ingresos	$ 511.345.314,08	$ 311.523.776.021,71
Ajuste Rendimientos	$ -	$ 23.111,00
Traslado Subcuenta P Capex	$ -	$ 38.200,00
Traslado Subcuenta P Capex - Intereses Por Mora En Fondeo	$ -	$ 342.012.320,00
Traslado Subcuenta Pagos O&M	$ -	$ 2.974.505,00
Consignación Fiduciaria Bancolombia	$ -	$ 5.116.788,48
Ajuste Servicios Bancarios	$ -	$ 82.137.382.482,00
Devolución Servicios Bancarios	$ -	$ 3.044.353.611,61
Consignación Concesionario	$ -	$ 31.369.727,42
Devolución De Recursos	$ -	$ 12.336.747.821,00
Devolución De Retenciones	$ 123.098.250,73	$ 19.044.358.160,57
Devolución Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$ -	$ 1.676.010.034,87
Fondeo Subcuenta Principal	$ -	$ 36.494.643,24
Pagos No Aplicados	$ -	$ 55.571.860.479,12
Reconocimiento De Rendimientos Por Reintegros Gmf	$ -	$ 27.670.806.345,48
Reembolso Concesionario Cuenta Predios	$ -	$ 65.504.189.358,10
Rendimientos	$ 385.439.290,09	$ 8.795.193.701,04
Traslado De Subcuenta P Capex - Devolución Pago Predios	$ 2.807.773,26	$ 1.087.048.098,40
Traslado De Subcuenta P Capex - Devolución Rendimientos Pago Predios	$ -	$ 2.287.169,00
Traslado De Subcuenta P Capex - Fondeo De Previa Aprobación Ani 100%	$ -	$ 34.209.219.945,85
Traslado De Subcuenta P Capex - Fondeo De Previa Aprobación Ani 30%	$ -	$ 16.868.435,00
Traslado De Subcuenta P Capex - Fondeo De Previa Aprobación Ani 70%	$ -	$ 5.933.944,00
Traslado De Subcuenta P Desembolsos Smf - Desembolso Fdn	$ -	$ 552.000,00
Traslado De Subcuenta P Pagos O&M - Reconocimiento Gmf	$ -	$ 2.894.989,93
Traslado Subcuenta Capex Compensación De Retenciones	$ -	$ 40.150,60
Egresos	$ 721.092.365,94	$ 294.219.714.810,63
Ajuste Rendimientos	$ -	$ 23.111,00
Ajuste Servicios Bancarios	$ 2.872.877,94	$ 1.063.484.559,61
Devolución De Recursos Subcuenta Pagos O&M	$ 4.680.000,00	$ 1.315.910.783,69
Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$ -	$ 48.509.000,00
Pago Impuestos	$ 713.539.488,00	$ 260.877.192.439,17
Pago Impuestos - Ajuste	$ -	$ 2.965.371,00
Pagos A Terceros	$ -	$ 6.760.568,61
Retención En La Fuente Aplicada Por Error	$ -	$ 30.877.902.484,00
Servicios Bancarios	$ -	$ 548.296,08
Traslado A Subcuenta P Capex - Reintegro Pago Predios	$ -	$ 26.418.197,47
Saldo Final	$ 17.304.406.046,06	$ 72.254.877.503,21

Fuente: Informe Fiduciario Marzo

17.3.2.1.1 SEGUIMIENTO FONDEOS PREDIOS

Por otra parte, los fondeos fueron llevados a cabo de acuerdo con lo establecido en el contrato de Concesión parte especial capítulo 4 Numeral 4,5 Literal a. El valor Estimado de Predios y compensaciones que el Concesionario deberá aportar a la Subcuenta Predios corresponde a la suma de $85.117.416.372 pesos del mes de referencia, los cuales deberán estar disponibles en la Subcuenta Predios tal como se detalla en la tabla y que ya se realizaron en su totalidad dando cumplimiento a este aspecto contractual.

Como se observa en la Tabla 265, el Concesionario ha realizado fondeos adicionales al valor establecido contractualmente por un monto de $2.214.866.193,40 equivalentes a 1.203.245.676,86 en pesos del mes de referencia. Estos aportes obedecen al fondeo del Concesionario de la porción correspondiente a su riesgo y a la porción de riesgo compartido con la ANI, habida cuenta de que el valor de la compra de predios supera los presupuestos contractuales, Por ese motivo se aplica lo establecido en el Contrato en su Parte General capítulo 7 numeral 7.2 literal (c) sub literal (i) de lo cual se presenta la siguiente tabla de validación del aporte:

Tabla 265. Verificación de aportes adicionales a Predios

	Aporte Contractual **Pesos Dic 2012**	Aporte efectuado **Pesos**	Equivalencia de aporte efectuado **Pesos Dic 2012**	%
Aporte Según Contrato	$85.117.416.372	$93.058.149.178	$85.117.416.372	100,00%
20% Adicional Riesgo Concesionario	$17.023.483.274	$0	$0	0,00%
Riesgo Compartido 70% ANI y 30% Concesionario (*)	$68.093.933.098	$478.415.046.381	$357.079.086.506	524,39%
Riesgo 100% a Cargo de la ANI		$1	$0	
Total	**$170.234.832.744**	**$571.473.195.560**	**$442.196.502.878**	259,76%

(*) Límite máximo de aporte en pesos del mes de referencia en zona de riesgo compartido según el contrato en su parte general Sección 7.2 (c).

Como se puede observar, el Concesionario cumplió con el aporte contractual básico; adicionalmente aportó un 20% calculado sobre el aporte contractual básico que obedece a la porción que debe asumir por su porción de riesgo exclusiva.

Además de lo anterior, el Concesionario ha aportado, hasta el cierre del mes de Octubre 2024, la suma de $478.415.046.381 correspondiente a aportes en zona de riesgo compartido y todo ello aprobado por la Agencia durante los comités de previa aprobación predial. Tan pronto las ofertas formales de compra, que han sido aprobadas en comité de previa aprobación predial, sean notificadas a los propietarios, efectuados los asientos en los folios de matrícula de dichas ofertas y notificadas a la ANI y a la Interventoría, la Agencia deberá proceder al pago de su porción de riesgo cuando el Concesionario someta a su consideración la cuenta de cobro correspondiente.

Tabla 266. Control de fondeo adicional Subcuenta Predios

Aportes Adicionales	Mes IPC	IPC	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes	Responsable	Fecha Fondeo
Adicional 1	Oct-18	142,67	3.762.964.740,00	2.949.286.586,02	Concesionario	15-nov-18
Adicional 2	Nov-18	142,84	4.816.892.231,00	3.770.826.724,10	Concesionario	12-dic-18
Adicional 3	Mar-19	101,62	4.000.000.000,00	3.072.229.876,01	Concesionario	29-abr-19
Adicional 4	Mar-	101,62	5.418.477.796,00	4.161.702.341,84	Concesionario	29-abr-19
Adicional 5	Mar-	101,62	2.386.514.158,00	1.832.980.023,93	Concesionario	29-abr-19
Adicional 6	May-	102,44	2.194.752.516,00	1.672.202.595,41	Concesionario	6-jun-19
Adicional 7	Jul-19	102,94	2.695.841.260,00	2.044.010.203,45	Aporte Adicional Riesgo	6-ago-19
Adicional 8	Jul-19	102,94	525.689.555,00	398.582.375,83	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	6-ago-19
Adicional 9	Jul-19	102,94	7.516.905.234,00	5.699.382.684,22	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	3-sep-19
Adicional 10	Ago-19	103,03	368.709.576,00	279.314.591,93	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	18-sep-19
Adicional 11	Ago-19	103,03	3.029.448.137,00	2.294.947.365,75	Devolución	18-sep-19
Adicional 12	Ago-19	103,03	860.322.343,00	651.734.047,08	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	2-oct-19
Adicional 13	Oct-	103,43	850.000.000,00	641.424.151,60	Devolución	8-nov-19
Adicional 14	Oct-19	103,43	2.322.260.250,00	1.752.416.247,82	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	8-nov-19
Adicional 15	Oct-	103,43	3.703.125.100,00	2.794.439.853,57	Devolución	8-nov-19
Adicional 16	Oct-	103,43	2.394.329.047,00	1.806.800.561,91	Devolución	27-nov-19
Adicional 17	Oct-19	103,43	133.063.169,00	100.411.682,69	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	5-dic-19
Adicional 18	Oct-19	103,43	244.894.265,00	184.801.289,60	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	5-dic-19
Adicional 19	Oct-19	103,43	563.029.884,00	424.871.724,32	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	5-dic-19
Adicional 20	Oct-19	103,43	548.841.805,00	414.165.163,69	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	5-dic-19
Adicional 21	Oct-19	103,43	2.059.758.402,00	1.554.327.982,95	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	5-dic-19

Aportes Adicionales	Mes IPC	IPC	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes	Responsable	Fecha Fondeo
Adicional 22	Oct-19	103,43	5.418.607.250,70	4.088.971.245,45	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	3-dic-19
Adicional 23	Nov-19	103,54	8.282.370.891,00	6.243.375.005,24	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	3-ene-20
Adicional 24	Ene-20	104,24	29.704.495,57	22.241.326,55	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	11-feb-20
Adicional 25	Feb-20	104,94	69.310.489,66	51.550.254,60	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	3-mar-20
Adicional 26	Feb-20	104,94	2.359.845.537,00	1.755.154.794,77	Devolución	10-mar-20
Adicional 27	Feb-20	104,94	3.589.501.102,37	2.669.721.374,50	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	24-mar-20
Adicional 28	Mar-20	105,53	8.375.502.572,21	6.194.522.654,80	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	6-abr-20
Adicional 29	May-20	105,36	956.325.349,67	708.439.574,24	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	10-jun-20
Adicional 30	May-20	105,36	408.011.721,27	302.252.418,80	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	30-jun-20
Adicional 31	Jun-20	104,97	2.231.425.815,89	1.659.167.237,59	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	2-jul-20
Adicional 32	Jul-20	104,97	952.027.349,64	707.875.913,49	Aporte Adicional	4-ago-20
Adicional 33	Jul-20	104,97	202.132.485,03	150.294.755,23	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	4-ago-20
Adicional 34	Ago-20	104,96	471.642.465,06	350.721.173,76	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	2-sep-20
Adicional 35	Sep-20	105,29	1.125.727.410,32	834.485.937,65	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	27-oct-20
Adicional 36	Oct-20	105,23	2.626.697.290,74	1.948.244.070,53	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	4-nov-20
Adicional 37	Oct-20	105,23	533.012.109,10	395.339.685,60	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	24-nov-20
Adicional 38	Nov-20	105,08	1.243.694.921,24	923.776.062,07	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	2-dic-20

Aportes Adicionales	Mes IPC	IPC	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes	Responsable	Fecha Fondeo
Adicional 39	Dic-20	105,48	917.112.865,77	678.618.308,43	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	18-ene-21
Adicional 40	Ene-21	105,91	2.139.930.020,14	1.577.013.861,50	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	2-feb-21
Adicional 41	Ene-21	105,91	3.224.159.689,76	2.376.033.082,67	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	22-feb-21
Adicional 42	Feb-21	106,58	7.523.039.276,11	5.509.225.140,74	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	2-mar-21
Adicional 43	Feb-21	106,58	1.063.217.166,07	778.608.555,19	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	24-mar-21
Adicional 44	Mar-21	107,12	2.480.840.054,16	1.807.594.905,03	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	6-abr-21
Adicional 45	Abr-21	107,76	897.056.453,51	649.733.260,92	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	24-may-21
Adicional 46	Abr-21	107,76	2.093.131.724,85	1.516.044.275,47	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	31-may-21
Adicional 47	Nov-21	110,60	467.968.965,68	330.243.921,98	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	3-dic-21
Adicional 48	Nov-21	110,60	2.321.269.177,76	1.638.110.843,80	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	3-dic-21
Adicional 49	Nov-21	110,60	260.425.174,50	183.781.056,69	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	3-dic-21
Adicional 50	Nov-21	110,60	1.638.132.491,12	1.156.023.878,23	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	3-dic-21
Adicional 51	Nov-21	110,60	574.961.521,98	405.748.162,66	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	3-dic-21
Adicional 52	Nov-21	110,60	12.279.767.105,75	8.665.785.014,50	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	21-dic-21
	Nov-21	110,60	938.974.508,32	662.630.744,80	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	30-dic-21
Adicional 53	Nov-21	110,60	3.733.054.569,34	2.634.402.433,43	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	30-dic-21

Aportes Adicionales	Mes IPC	IPC	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes	Responsable	Fecha Fondeo
Adicional 54	Ene-2022	113,26	8.979.741.957,00	6.188.141.089,03	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	2-feb-22
Adicional 55	Ene-2022	113,26	3.290.818.482,62	2.267.776.642,84	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	18-feb-22
Adicional 56	Feb-2022	115,11	2.815.311.903,32	1.908.865.685,69	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	10-mar-22
Adicional 57	Abr-22	117,71	3.808.358.426,90	2.525.209.202,44	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	5-may-22
Adicional 58	Abr-22	117,71	4.036.448.228,32	2.676.448.765,78	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	13-may-22
Adicional 59	Abr-22	117,71	183.293.786,00	121.536.657,87	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	19-may-22
Adicional 60	May-22	118,70	7.616.959.855,45	5.008.455.911,69	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	23-jun-22
Adicional 61	Jul-22	120,27	1.249.579.093,15	810.922.492,89	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	16-ago-22
Adicional 62	Oct-22	123,51	2.897.191.431,03	1.830.829.821,00	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	30-nov-22
Adicional 63	Ene-23	128,27	1.196.111.035,58	727.812.164,40	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	17-feb-23
Adicional 64	Mar-23	131,77	1.143.302.305,87	677.200.766,28	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	3-abr-23
Adicional 65	Mar-23	131,77	194.308.730,00	115.092.937,52	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	14-abr-23
Adicional 66	Abr-23	132,80	1.396.854.324,29	820.967.469,96	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	29-may-23
Adicional 67	Jun-23	133,78	602.094.951,10	351.274.562,22	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	24-jul-23
Adicional 68	Sep-23	136,11	2.363.324.910,47	1.355.209.090,16	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	13-oct-23
Adicional 69	Oct-23	136,45	511.908.336,06	292.813.819,20	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	15-nov-23
Adicional 70	Nov-	137,09	991.690.757,76	564.603.279,91	Aporte Adicional	21-dic-23

Aportes Adicionales	Mes IPC	IPC	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes	Responsable	Fecha Fondeo
	23				Riesgo 100% ANI	
Adicional 71	Nov-23	137,09	1.560.078.239,37	888.205.606,41	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	11-dic-23
Adicional 72	Ene-24	138,98	1.928.488.563,10	1.083.022.969,85	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	12-feb-24
Adicional 73	Abr-24	142,32	59.592.972,88	32.681.503,18	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	7-may-24
Adicional 74	Abr-24	142,32	2.134.101.416,39	1.170.366.888,34	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	30-may-24
Adicional 75	May-24	142,92	8.409.754.410,95	4.592.648.557,06	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	28-jun-24
Adicional 76	Jul-24	143,67	1.266.474.960,82	688.023.739,76	Aporte Adicional Riesgo 100%	5-ago-24
Adicional 77	Ago-24	143,67	2.214.866.193,40	1.203.245.676,86	Aporte Adicional Riesgo 100%	27-sep-24
Subtotal			192.675.054.761,12	135.977.944.305,01		
Total			285.739.991.619,87	221.101.142.200,63		

Tabla 267. Control de fondeo Subcuenta Predios

No. Aporte	Mes IPC	IPC Actualización	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes Mes Referencia	Verificación Fondeo	Fecha
Aporte 1	Sep-2014	117,49	$	$	Cumplido	24-oct-14
Aporte 2	Oct-2014	117,68	$	$	Cumplido	28-nov-14
Aporte 3	Nov-2014	117,84	$	$	Cumplido	24-dic-14
Aporte 4	Dic-2014	118,15	$	$	Cumplido	30-ene-15
Aporte 5	Ene-2015	118,91	$	$	Cumplido	27-feb-15
Aporte 6	Feb-2015	120,28	$	$	Cumplido	31-mar-15
Aporte 7	Mar-2015	120,98	$	$	Cumplido	30-abr-15
Aporte 8	Abr-2015	121,63	$	$	Cumplido	29-may-15
Aporte 9	May-2015	121,95	$	$	Cumplido	30-jun-15
Aporte 10	Jun-2015	122,08	$	$	Cumplido Mayor Abono	31-jul-15
Aporte 11	Jul-2015	122,31	$	$	Cumplido	31-ago-15
Aporte 12	Ago-2015	122,90	$	$	Cumplido	30-sep-15
Aporte 13	Sep-2015	123,78	$	$	Cumplido	30-oct-15
Aporte 14	Oct-2015	124,62	$	$	Cumplido	27-nov-15
Aporte 15	Nov-2015	125,37	$	$	Cumplido	28-dic-15
Aporte 16	Dic-2015	126,15	$	$	Cumplido	28-ene-16
Aporte 17	Ene-2016	127,78	$	$	Cumplido	29-feb-16
Aporte 18	Mar-2016	130,63	$	$	Cumplido	27-abr-16
	Jun-2016	132,58	$	$		08-jul-16
	Jun-2016	132,58	$	$		29-jul-16
Subtot			$	$		
	Abr-2016	131,28	$	$	Interés Aporte No. 18	05-may-16
	Ene - 2018	131,28	$	$		27-feb-18
Subtot			$	$		
Subtot			$	$		

17.3.2.1.2 SEGUIMIENTO CUENTAS DE COBRO

Tabla 268. Cuentas de cobro

No. Comité Previa Aprobación	Cuentas de cobro	Fecha Aprobación ANI	Valor Total Aprobado	70% ANI	100% ANI	30% CONCESIONARIO	Valor Cuenta de Cobro
No.1	Cobro 1	18-jul-19	8.986.137.533,00	6.290.296.273,00	0,00	2.695.841.260,00	6.290.296.273,00
No.2	Cobro 1	30-jul-19	1.752.298.516,00	1.226.608.961,00	0,00	525.689.555,00	1.226.608.961,00
No.3	Cobro 2	3-sep-19	1.229.031.919,00	860.322.343,00	0,00	368.709.576,00	860.322.343,00
No.4	Cobro 4	25-sep-19	7.740.867.501,00	5.418.607.250,70	0,00	2.322.260.250,00	5.418.607.250,70
No.5	Cobro 5	1-nov-19	443.543.896,69	310.480.727,68	0,00	133.063.169,00	310.480.727,68
No.6	Cobro 6	8-nov-19	816.314.218,00	571.419.952,60	0,00	244.894.265,00	571.419.952,60
No.7	Cobro 7	20-nov-19	1.876.766.278,93	1.313.736.395,25	0,00	563.029.884,00	1.313.736.395,25
No.8	**Cobro 24**	29-nov-19	1.829.472.683,00	1.280.630.878,10	0,00	548.841.805,00	1.280.630.878,10
No.9	Cobro 8	4-dic-19	6.865.861.340,00	4.806.102.938,00	0,00	2.059.758.402,00	4.806.102.938,00
No.10	Cobro 9	16-dic-19	99.014.985,23	69.310.489,66	0,00	29.704.496,00	69.310.489,66
No.11y12	Cobro 11	16-mar-20	11.965.003.674,58	8.375.502.572,21	0,00	3.589.501.102,00	8.375.502.572,21
No.13-14y15	Cobro 13	1-jun-20	3.187.751.165,55	2.231.425.815,89	0,00	956.325.350,00	2.231.425.815,89
No.16	**Cobro 24**	5-jun-20	1.360.039.070,91	952.027.349,64	0,00	408.011.721,00	952.027.349,64
No.17	Cobro 17	28-jul-20	673.774.950,09	471.642.465,06	0,00	202.132.485,00	471.642.465,06
No.18	Cobro 19	21-sep-20	3.752.424.701,06	2.626.697.290,74	0,00	1.125.727.410,00	2.626.697.290,74
No.19	Cobro 21	23-nov-20	1.776.707.030,34	1.243.694.921,24	0,00	533.012.109,00	1.243.694.921,24
No.20	Cobro 24	4-ene-21	3.057.042.885,91	2.139.930.020,14	0,00	917.112.866,00	2.139.930.020,14
No.21	Cobro 25	17-feb-21	10.747.198.965,87	7.523.039.276,11	0,00	3.224.159.689,76	7.523.039.276,11
No.22	Cobro 25	23-mar-21	3.544.057.220,23	2.480.840.054,16	0,00	1.063.217.166,07	2.480.840.054,16
No.23	Cobro 28	30-abr-21	2.990.188.178,35	2.093.131.724,85	0,00	897.056.453,51	2.093.131.724,85
No.24	Cobro 30	19-nov-21	1.559.896.552,28	1.091.927.586,60	0,00	467.968.965,68	1.091.927.586,60
No.25,26,27	Cobro 30	31-dic-21	7.737.563.925,85	5.416.294.748,10	0,00	2.321.269.177,76	5.416.294.748,10
No.28	Cobro 30	13-ago-21	868.083.915,00	607.658.740,50	0,00	260.425.174,50	607.658.740,50
No.29	Cobro 30	6-sep-21	5.460.441.637,06	3.822.309.145,94	0,00	1.638.132.491,12	3.822.309.145,94
No.31 y 32	Cobro 30	14-dic-21	2.569.224.900,98	0,00	2.569.224.900,98	0,00	2.569.224.900,98
No.33 y 34	Cobro 30	10-dic-21	1.163.829.668,36	0,00	1.163.829.668,36	0,00	1.163.829.668,36
No. 30	Cobro 35	3-nov-21	2.854.117.784,92	1.340.600.293,62	938.974.508,32	574.542.982,98	2.279.574.801,94
No.35	Cobro 35	31-dic-21	8.979.741.957,00	0,00	8.979.741.957,00	0,00	5.775.212.772,00
No.36 y 37	Cobro 35	1-feb-22	3.290.818.482,62	0,00	3.290.818.482,62	0,00	2.840.014.018,62
No.38	Cobro 35	25-feb-22	721.367.381,32	0,00	721.367.381,32	0,00	721.367.381,32
No.39	Cobro 35	25-feb-22	2.093.944.522,00	0,00	2.093.944.522,00	0,00	2.093.944.522,00
No.40	Cobro 35	21-abr-22	3.808.358.426,90	0,00	3.808.358.426,90	0,00	3.371.124.637,00
No.41	Cobro 35	2-may-22	4.036.448.228,32	0,00	4.036.448.228,32	0,00	4.036.448.228,32
No.42	Cobro 35	5-may-22	183.293.786,00	0,00	183.293.786,00	0,00	183.293.786,00
No.43 -44	Cobro 35	10-jun-22	7.616.959.855,45	0,00	7.616.959.855,45	0,00	6.803.420.451,45
No. 35	Cobro 37	3-nov-21	0,00	0,00	0,00	0,00	3.121.384.968,00
No.36 y 37	Cobro 37	1-feb-22	0,00	0,00	0,00	0,00	399.200.124,00
No.40	Cobro 37	21-abr-22	0,00	0,00	0,00	0,00	437.233.789,90
No.43 -44	Cobro 37	10-jun-22	0,00	0,00	0,00	0,00	13.640.318,00
No.45 -46	Cobro 37	3-ago-22	1.250.974.223,15	976.591,00	1.249.579.093,15	418.539,00	1.250.555.684,15
No.47	Cobro 37	16-nov-22	271.513.470,91	0,00	271.513.470,91	0,00	271.513.470,91
No.49	Cobro 37	16-nov-22	2.625.677.960,12	0,00	2.625.677.960,12	0,00	2.625.677.960,12
No.50	Cobro 37	7-feb-23	677.109.133,24	0,00	677.109.133,24	0,00	677.109.133,24
No.51	Cobro 37	7-feb-23	519.001.902,34	0,00	519.001.902,34	0,00	519.001.902,34
No.52	Cobro 37	21-mar-23	194.308.730,00	0,00	194.308.730,00	0,00	194.308.730,00
No.53	Cobro 37	23-mar-23	1.143.302.305,87	0,00	1.143.302.305,87	0,00	1.143.302.305,87
No.54 - 55	Cobro 37	12-may-23	1.396.854.324,29	0,00	1.396.854.324,29	0,00	1.396.854.324,29
No.56 - 57 -	Cobro 38	5-jul-23	602.094.951,10	0,00	602.094.951,10	0,00	602.094.951,10
No.59 -61	Cobro 38	28-sep-23	1.751.013.895,47	0,00	1.751.013.895,47	0,00	1.751.013.895,47
No.62	Cobro 38	19-sep-23	612.311.015,00	0,00	612.311.015,00	0,00	612.311.015,00
No.63	Cobro 38	10-oct-23	511.908.336,06	0,00	511.908.336,06	0,00	511.908.336,06
No.65	Cobro 38	29-nov-23	991.690.757,76	0,00	991.690.757,76	0,00	991.690.757,76
No.66	Cobro 38	29-nov-23	1.560.078.239,37	0,00	1.560.078.239,37	0,00	1.275.616.420,37
No. 76	Cobro 40	06-ago-2024	289.742.717,00		289.742.717,00		289.742.717

Fuente: Informe Fiducia

En la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** se detallan las cuentas de cobro que la I nterventoría ha aprobado en relación con la subcuenta Predios y que tienen que ver con las aprobaciones efectuadas en los comités de previa aprobación predial conforme a lo establecido en el Contrato de Concesión, en su Parte General, sección 7.2 (d).

Tabla 269. Cuentas de cobro Comités de Previa Aprobación Predial

PAGO SOBRECOSTOS ANI					
FECHA	**NO. RESOLUCIÓN**	**No. Comité Previa Aprobación**	**Cuentas de cobro**	**SOBRECOSTOS ANI 70%-100%**	**SOBRECOSTOS ANI 100%**
4 de febrero de 2020	Resolución N°082 de 2020	No.1	Cobro 1	6.290.296.273,00	0
4 de febrero de 2020	Resolución N°082 de 2020	No.2	Cobro 1	1.226.608.961,00	0
23 de abril de 2020	Resolución N°408 de 2020	No.3	Cobro 2	860.322.343,00	0
06 de julio de 2020	Resolución N°20205000008805	No.4	Cobro 4	5.418.607.250,70	0
06 de julio de 2020	Resolución N°20205000008805	No.5	Cobro 5	310.480.727,68	0
06 de julio de 2020	Resolución N°20205000008805	No.6	Cobro 6	571.419.952,60	0
06 de julio de 2020	Resolución N°20205000008805	No.7	Cobro 7	1.313.736.395,25	0
09 de junio de 2021	Resolución N°20215000008045	No.8	Cobro 24	1.280.630.878,10	0
06 de julio de 2020	Resolución N°20205000008805	No.9	Cobro 8	4.806.102.938,00	0
06 de julio de 2020	Resolución N°20205000008805	No.10	Cobro 9	69.310.489,66	0
12 de agosto de 2020	Resolución N°20205000009765	No.11y12	Cobro 11	8.375.502.572,21	0
14 de octubre de 2020	Resolución N°20205000013325	No.13-14y15	Cobro 13	2.231.425.815,89	0
09 de junio de 2021	Resolución N°20215000008045	No.16	Cobro 24	952.027.349,64	0
15 de enero de 2021	Resolución N°20205000018795	No.17	Cobro 17	471.642.465,06	0
26 de marzo de 2021	Resolución N°20215000004005	No.18	Cobro 19	2.626.697.290,74	0
19 de abril de 2021	Resolución N°20215000005015	No.19	Cobro 21	1.243.694.921,24	0
09 de junio de 2021	Resolución N°20215000008045	No.20	Cobro 24	2.139.930.020,14	0
03 de agosto de 2021	Resolución N°20215000012285	No.21	Cobro 25	7.523.039.276,11	0
03 de agosto de 2021	Resolución N°20215000012285	No.22	Cobro 25	2.480.840.054,16	0
14 de enero de 2021	Resolución N° 20215000019435	No.23	Cobro 28	2.093.131.724,85	0

PAGO SOBRECOSTOS ANI					
FECHA	**NO. RESOLUCIÓN**	**No. Comité Previa Aprobación**	**Cuentas de cobro**	**SOBRECOSTOS ANI 70%-100%**	**SOBRECOSTOS ANI 100%**
16 de agosto de 2022	Resolución N° 20225000011085	No.24	Cobro 30	1.091.927.586,60	0
16 de agosto de 2022	Resolución N° 20225000011085	No.25,26,27	Cobro 30	5.416.294.748,10	0
16 de agosto de 2022	Resolución N° 20225000011085	No.28	Cobro 30	607.658.740,50	0
16 de agosto de 2022	Resolución N° 20225000011085	No.29	Cobro 30	3.822.309.145,94	0
16 de agosto de 2022	Resolución N° 20225000011085	No.31 y 32	Cobro 30	0	2.569.224.900,98
16 de agosto de 2022	Resolución N° 20225000011085	No.33 y 34	Cobro 30	0	1.163.829.668,36
12 de julio de 2023	Resolución N° 20235000006865	No. 30	Cobro 35	2.279.574.801,94	0
12 de julio de 2023	Resolución N° 20235000006865	No.35	Cobro 35	0	5.775.212.772,00
12 de julio de 2023	Resolución N° 20235000006865	No.36 y 37	Cobro 35	0	2.840.014.018,62
12 de julio de 2023	Resolución N° 20235000006865	No.38	Cobro 35	0	721.367.381,32
12 de julio de 2023	Resolución N° 20235000006865	No.39	Cobro 35	0	2.093.944.522,00
12 de julio de 2023	Resolución N° 20235000006865	No.40	Cobro 35	0	3.371.124.637,00
12 de julio de 2023	Resolución N° 20235000006865	No.41	Cobro 35	0	4.036.448.228,32
12 de julio de 2023	Resolución N° 20235000006865	No.42	Cobro 35	0	183.293.786,00
12 de julio de 2023	Resolución N° 20235000006865	No.43 -44	Cobro 35	0	6.803.420.451,45
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005775	No. 35	Cobro 37	0	3.121.384.968,00
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005775	No.36 y 37	Cobro 37	0	399.200.124,00
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005775	No.40	Cobro 37	0	437.233.789,90
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005775	No.43 -44	Cobro 37	0	13.640.318,00
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005775	No.45 -46	Cobro 37	0	1.250.555.684,15
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005775	No.47	Cobro 37	0	271.513.470,91
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005775	No.49	Cobro 37	0	2.625.677.960,12
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005775	No.50	Cobro 37	0	677.109.133,24
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005775	No.51	Cobro 37	0	519.001.902,34
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005775	No.52	Cobro 37	0	194.308.730,00
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005775	No.53	Cobro 37	0	1.143.302.305,87
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005775	No.54 - 55	Cobro 37	0	1.396.854.324,29
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005795	No.56 - 57 -58	Cobro 38	0	602.094.951,10
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005795	No.59 -61	Cobro 38	0	1.751.013.895,47

PAGO SOBRECOSTOS ANI					
FECHA	**NO. RESOLUCIÓN**	**No. Comité Previa Aprobación**	**Cuentas de cobro**	**SOBRECOSTOS ANI 70%-100%**	**SOBRECOSTOS ANI 100%**
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005795	No.62	Cobro 38	0	612.311.015,00
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005795	No.63	Cobro 38	0	511.908.336,06
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005795	No.65	Cobro 38	0	991.690.757,76
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005795	No.66	Cobro 38	0	1.275.616.420,37
06-Ago-2024	Resolución N° 20250212004471	No, 76	Cobro 40	0	$ 289.742.717,00
27-Sep-2024	Resolución N° 20250212004471	No. 78	Cobro 40	0	$ 945.332.941,96
27-Sep-2024	Resolución N° 20250212004471	No. 79	Cobro 40	0	$ .147.641.054,44
12-Mar.2025	Resolución N° 20250312027224	No. 83	Cobro 41	0	$ 10.832.820,00
				65.503.212.722,09	47.352.298.452,63

17.3.2.2 SUBCUENTA DE COMPENSACIONES AMBIENTALES

La subcuenta de Compensaciones ambientales se creó con la suscripción del contrato de Fiducia mercantil y se fondea con los recursos de la subcuenta proyecto, en los montos y plazos señalados en la parte especial del contrato.

En la Tabla 270 se observa el movimiento que presenta esta subcuenta durante el mes de marzo 2025, la cual presenta un saldo inicial de $ 1.209.557.554,89 con unos ingresos durante el periodo por $ 8.647.758,37 correspondiente a los rendimientos financieros generados en el periodo con la tasa pagada por la Fiduciaria Bancolombia del 8,75% E.A. A la fecha presentan un acumulado de rendimientos de $1.200.494.668,93 valor que se detalla en el acumulado de la tabla como también en la certificación de rendimientos emitida por la Fiduciaria Bancolombia (Ver Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso febrero 2025).

Con respecto a los egresos durante el mes de marzo 2025 presenta movimientos por valor de $0,00 con un saldo final a 31 de marzo 2025 por $1.218.205.313,27

El valor Estimado de Compensaciones Ambientales que el Concesionario deberá aportar a la Subcuenta Compensaciones Ambientales corresponde a la suma de $2.021.121.732 del mes de referencia (enero 2012), los cuales deberán estar disponibles en la Subcuenta Compensaciones Ambientales según se establece el contrato de concesión en su parte especial capítulo 4 Numeral 4.5 Literal b.

En la Tabla 270, la Interventoría lleva el control con el avance de los aportes realizados a corte de 28 de febrero 2025. El último aporte fue realizado el 9 de septiembre 2019 por valor $26.977.668 de acuerdo con la certificación presentada por la Fiduciaria Bancolombia No. C303700071-19-0031 del 10 de septiembre 2019. Por otra parte, se puede observar que al corte del mes de octubre 2024 presenta un total de fondeos de $ 2.462.004.225 en pesos corrientes equivalente a pesos del mes de referencia (dic 2012) de $ 2.021.121.991 de forma que se puede afirmar que el Concesionario ya dio cumplimiento a esta obligación particular. De este modo se cumplen con los 48 aportes establecidos contractualmente para dicha subcuenta.

Tabla 270. Subcuenta Compensaciones Ambientales

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA COMPENSACIONES AMBIENTALES		
	mar-25	Acumulado Total
Saldo Inicial	**$ 1.209.557.554,89**	**$ 3.604.505.152,63**
Ingresos	**$ 8.647.758,37**	**$ 5.997.668.004,87**
Fondeo Subcuenta Principal	$ -	$ 221.717.442,00
Rendimientos	$ 8.647.758,37	$ 1.200.494.668,93
Traslado De Subcuenta P Pagos O&M - Reconocimiento Gmf	$ -	$ 16.270.581,41
Traslado Subcuenta Amigable Composición	$ -	$ 1.967.463,24
Traslado Subcuenta Interventoría Y Supervisión	$ -	$ 694.564,29
Traslado Subcuenta P Capex	$ -	$ 4.522.106.579,00
Traslado Subcuenta Pagos O&M	$ -	$ 30.925.267,00
Traslado Subcuenta Redes	$ -	$ 3.491.439,00
Egresos	**$ -**	**$ 4.779.462.691,61**
Pago Impuestos	$ -	$ 16.255.351,08
Pagos A Terceros	$ -	$ 2.284.272,00
Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$ -	$ 4.061.553.518,00
Traslado A Subcuenta P Capex - Reintegro Pago Predios	$ -	$ 650.000.000,00
Traslado Subcuenta P Balance	$ -	$ 49.369.550,53
Saldo Final	**$ 1.218.205.313,26**	**$ 4.822.710.465,89**

Fuente: Informe Fiduciario Marzo

En el mes de junio de 2021 se recibió la certificación No. C303700200-7114–21-00068, donde la Fiduciaria Informa que el Concesionario aporta lo correspondiente a su porción de riesgo exclusiva entre el 100% y el 120% de la subcuenta, por valor de $ 558.093.729 así como la porción de riesgo que le corresponde para la franja de riesgo entre el 120% y el 200%, aporte por un monto de $669.712.475.

Tabla 271. Control de fondeo Subcuenta Compensaciones Ambientales

No. Aporte	Plazo Máximo	Plazo en meses	Fondeo Mínimo Pesos de Dic - 2012	Mes IPC	IPC Actualización	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes Mes Referencia	Verificación	Fecha Fondeo
1,1	30/10/2015	11	$ 49.592.759	sep-15	123,78	$ 54.897.201	$ 49.592.867	**Cumplió**	30/10/2015
1,2	29/11/2015	12	$ 49.592.759	oct-15	124,62	$ 55.269.642	$ 49.592.773	**Cumplió**	27/11/2015
1,3	29/12/2015	13	$ 49.592.759	nov-15	125,37	$ 55.602.410	$ 49.592.897	**Cumplió**	28/12/2015
1,4	29/01/2016	14	$ 49.592.759	dic-15	126,15	$ 55.948.189	$ 49.592.759	**Cumplió**	28/01/2016
1,5	29/02/2016	15	$ 49.592.759	ene-16	127,78	$ 56.671.103	$ 49.592.759	**Cumplió**	29/02/2016
1,6	29/03/2016	16	$ 49.592.759	feb-16	129,41	$ 57.394.017	$ 49.592.759	**Cumplió**	29/03/2016

No. Aporte	Plazo Máximo	Plazo en meses	Fondeo Mínimo Pesos de Dic - 2012	Mes IPC	IPC Actualización	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes Mes Referencia	Verificación	Fecha Fondeo
1,7	29/04/2016	17	$ 49.592.759	mar-16	130,63	$ 57.935.093	$ 49.592.759	**Cumplió**	27/04/2016
1,8	29/05/2016	18	$ 49.592.759	mar-16	130,63	$ 9.745.655	$ 8.342.334	**Cumplió**	27/04/2016
		18		abr-16	131,28	$ 48.429.223	$ 41.250.425		27/05/2016
1,9	29/06/2016	19	$ 49.592.759	abr-16	131,28	$ 9.794.149	$ 8.342.335	**Cumplió**	27/05/2016
		19		may-16	131,95	$ 48.676.386	$ 41.250.424		24/06/2016
1,1	29/07/2016	20	$ 49.592.759	may-16	131,95	$ 9.844.134	$ 8.342.335	**Cumplió**	24/06/2016
		20		jun-16	132,58	$ 48.908.793	$ 41.250.424		26/07/2016
1,11	29/08/2016	21	$ 49.592.759	jun-16	132,58	$ 9.891.135	$ 8.342.334	**Cumplió**	26/07/2016
		21		jul-16	133,27	$ 49.163.335	$ 41.250.425		25/08/2016
1,12	29/09/2016	22	$ 49.592.759	jul-16	133,27	$ 9.942.612	$ 8.342.334	**Cumplió**	25/08/2016
		22		ago-16	132,85	$ 49.008.397	$ 41.250.425		29/09/2016
2,1	29/10/2016	23	$ 49.198.609	ago-16	132,85	$ 9.911.278	$ 8.342.335	**Cumplió**	29/09/2016
		23		sep-16	132,78	$ 48.514.542	$ 40.856.274		24/10/2016
2,2	29/11/2016	24	$ 49.198.609	sep-16	132,78	$ 9.906.056	$ 8.342.334	**Cumplió**	24/10/2016
		24		oct-16	132,7	$ 48.485.312	$ 40.856.275		23/11/2016
2,3	29/12/2016	25	$ 49.198.609	oct-16	132,7	$ 9.900.088	$ 8.342.334	**Cumplió**	23/11/2016
		25		nov-16	132,85	$ 48.540.119	$ 40.856.275		23/12/2016
2,4	29/01/2017	26	$ 49.198.609	nov-16	132,85	$ 9.911.278	$ 8.342.335	**Cumplió**	23/12/2016
		26		dic-16	133,4	$ 48.741.075	$ 40.856.274		20/01/2017
2,5	28/02/2017	27	$ 49.198.609	dic-16	132,7	$ 9.952.311	$ 8.386.341	**Cumplió**	20/01/2017
		27		ene-17	134,77	$ 49.188.601	$ 40.812.268		21/02/2017
2,6	29/03/2017	28	$ 49.198.609	ene-17	134,77	$ 10.107.558	$ 8.386.340	**Cumplió**	21/02/2017
		28		feb-17	136,12	$ 49.681.327	$ 40.812.269		23/03/2017
2,7	29/04/2017	29	$ 49.198.609	feb-17	136,12	$ 10.208.806	$ 8.386.341	**Cumplió**	23/03/2017
		29		mar-17	136,76	$ 49.914.915	$ 40.812.268		21/04/2017
2,8	29/05/2017	30	$ 49.198.609	mar-17	136,76	$ 10.256.805	$ 8.386.340	**Cumplió**	21/04/2017
		30		abr-17	137,4	$ 50.148.504	$ 40.812.269		22/05/2017
2,9	29/06/2017	31	$ 49.198.609	abr-17	137,4	$ 10.304.804	$ 8.386.340	**Cumplió**	22/05/2017
		31		may-17	137,71	$ 50.261.648	$ 40.812.269		21/06/2017
2,1	29/07/2017	32	$ 49.198.609	may-17	137,71	$ 10.328.054	$ 8.386.341	**Cumplió**	21/06/2017
		32		jun-17	137,87	$ 50.320.045	$ 40.812.268		21/07/2017

No. Aporte	Plazo Máximo	Plazo en meses	Fondeo Mínimo Pesos de Dic - 2012	Mes IPC	IPC Actualización	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes Mes Referencia	Verificación	Fecha Fondeo
		33		jun-17	137,87	$ 10.340.054	$ 8.386.341		21/07/2017
2,11	29/08/2017	33	$ 49.198.609	jul-17	137,8	$ 50.294.496	$ 40.812.268	**Cumplió**	18/08/2017
		34		jul-17	137,8	$ 10.334.804	$ 8.386.341		18/08/2017
2,12	29/09/2017	34	$ 49.198.609	ago-17	137,99	$ 50.363.842	$ 40.812.268	**Cumplió**	19/09/2017
3,1	29/10/2017	35	$ 49.198.609	ago-17	137,99	$ 10.349.054	$ 8.386.341	**Cumplió**	19/09/2017
		35		sep-17	138,05	$ 50.385.742	$ 40.812.268		19/10/2017
		36		sep-17	138,05	$ 10.353.553	$ 8.386.341		19/10/2017
3,2	29/11/2017	36	$ 49.198.609	oct-17	138,07	$ 50.393.041	$ 40.812.268	**Cumplió**	17/11/2017
3,3	29/12/2017	37	$ 49.198.609	oct-17	138,07	$ 10.355.054	$ 8.386.341	**Cumplió**	17/11/2017
		37		nov-17	138,32	$ 50.484.286	$ 40.812.268		18/12/2017
		38		nov-17	138,32	$ 10.373.804	$ 8.386.341		18/12/2017
3,4	29/01/2018	38	$ 49.198.609	dic-17	138,85	$ 50.677.726	$ 40.812.268	**Cumplió**	17/01/2018
		39		dic-17	138,85	$ 10.413.553	$ 8.386.341		17/01/2018
3,5	28/02/2018	39	$ 49.198.609	ene-18	139,72	$ 50.995.261	$ 40.812.268	**Cumplió**	16/02/2018
		40		ene-18	139,72	$ 10.478.801	$ 8.386.341		16/02/2018
3,6	30/03/2018	40	$ 49.198.609	feb-18	140,71	$ 51.356.593	$ 40.812.268	**Cumplió**	16/03/2018
		41		feb-18	140,71	$ 10.553.050	$ 8.386.341		16/03/2018
3,7	29/04/2018	41	$ 49.198.609	mar-18	141,05	$ 51.480.687	$ 40.812.268	**Cumplió**	17/04/2018
		42		mar-18	141,05	$ 10.578.549	$ 8.386.341		17/04/2018
3,8	29/05/2018	42	$ 49.198.609	abr-18	141,7	$ 51.717.926	$ 40.812.268	**Cumplió**	17/05/2018
		43		abr-18	141,7	$ 10.627.298	$ 8.386.341		17/05/2018
3,9	28/06/2018	43	$ 49.198.609	may-18	142,06	$ 51.849.319	$ 40.812.268	**Cumplió**	17/06/2018
		44		may-18	142,06	$ 10.654.297	$ 8.386.341		17/06/2018
3,1	28/07/2018	44	$ 49.198.609	jun-18	142,28	$ 51.929.615	$ 40.812.268	**Cumplió**	16/07/2018
		45		jun-18	142,28	$ 10.670.797	$ 8.386.340		16/07/2018
3,11	27/08/2018	45	$ 49.198.609	jul-18	142,1	$ 51.863.918	$ 40.812.269	**Cumplió**	16/08/2018
		46		jul-18	142,1	$ 10.657.298	$ 8.386.341		16/08/2018
3,12	26/09/2018	46	$ 49.198.609	ago-18	142,27	$ 51.925.965	$ 40.812.268	**Cumplió**	14/09/2018
		47		ago-18	142,27	$ 10.670.047	$ 8.386.340		14/09/2018
4,1	29/10/2018	47	$ 20.436.834	sep-18	142,5	$ 15.356.782	$ 12.050.494	**Cumplió**	12/10/2018
		48		sep-18	142,5	$ 10.687.296	$ 8.386.340		12/10/2018

No. Aporte	Plazo Máximo	Plazo en meses	Fondeo Mínimo Pesos de Dic - 2012	Mes IPC	IPC Actualización	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes Mes Referencia	Verificación	Fecha Fondeo
4,2	29/11/2018	48	$ 20.436.834	oct-18	142,67	$ 15.375.103	$ 12.050.494	**Cumplió**	13/11/2018
4,3	29/12/2018	49	$ 20.436.834	oct-18	142,67	$ 10.700.046	$ 8.386.340	**Cumplió**	13/11/2018
		49		nov-18	142,84	$ 15.393.422	$ 12.050.494		13/12/2018
4,4	29/01/2019	50	$ 20.436.834	nov-18	142,84	$ 10.712.797	$ 8.386.341	**Cumplió**	13/12/2018
		50		dic-18	143,27	$ 15.439.762	$ 12.050.493		11/01/2019
4,5	28/02/2019	51	$ 20.436.834	dic-18	143,27	$ 10.745.046	$ 8.386.341	**Cumplió**	11/01/2019
		51		ene-19	100,6	$ 15.532.090	$ 12.050.493		11/02/2019
4,6	29/03/2019	52	$ 20.436.834	ene-19	100,6	$ 10.809.300	$ 8.386.341	**Cumplió**	11/02/2019
		52		feb-19	101,18	$ 15.621.639	$ 12.050.493		13/03/2019
4,7	29/04/2019	53	$ 20.436.834	feb-19	101,18	$ 10.871.620	$ 8.386.341	**Cumplió**	13/03/2019
		53		mar-19	101,62	$ 15.689.572	$ 12.050.493		12/04/2019
4,8	29/05/2019	54	$ 20.436.834	mar-19	101,62	$ 10.918.898	$ 8.386.341	**Cumplió**	12/04/2019
		54		abr-19	102,12	$ 15.766.769	$ 12.050.493		10/05/2019
4,9	29/06/2019	55	$ 20.436.834	abr-19	102,12	$ 10.972.622	$ 8.386.341	**Cumplió**	10/05/2019
		55		may-19	102,44	$ 15.816.176	$ 12.050.493		6/06/2019
4,1	29/07/2019	56	$ 20.436.834	may-19	102,44	$ 11.007.005	$ 8.386.341	**Cumplió**	6/06/2019
		56		jun-19	102,71	$ 15.857.862	$ 12.050.493		11/07/2019
4,11	29/08/2019	57	$ 20.436.834	jun-19	102,71	$ 11.036.017	$ 8.386.341	**Cumplió**	11/07/2019
		57		jul-19	102,94	$ 15.893.373	$ 12.050.493		9/08/2019
4,12	29/09/2019	58	$ 20.436.834	jul-19	102,94	$ 11.060.729	$ 8.386.341	**Cumplió**	9/08/2019
		58		ago-19	103,03	$ 15.907.269	$ 12.050.493		9/09/2019
Subtotal			$2.021.121.732			$2.462.004.225	$2.021.121.991	$ 259	
120%	N/A	N/A	$ 404.224.346	ago-19	103,03	$ 11.070.399	$ 8.386.341	**NA**	9/09/2019
				may-19	108,84	$ 551.992.422	$ 395.838.006	**NA**	25/06/2021
200%	N/A	N/A	$ 1.616.897.386	may-19	108,84	$ 6.101.307	$ 4.375.294	**NA**	25/06/2021

Fuente: Fiduciaria Bancolombia

Como se observa en la tabla, el Concesionario ha realizado fondeos adicionales al valor establecido. Estos aportes obedecen al fondeo del Concesionario de la porción correspondiente a su riesgo y a la porción de riesgo compartido con la ANI, habida cuenta de que el valor de las compensaciones Socioeconómicas supera los presupuestos contractuales, Por ese motivo se aplica lo establecido en el Contrato en su Parte General capítulo 7 numeral 7.2 literal (c) sub literal (i) de lo cual se presenta la siguiente tabla de validación del aporte:

Tabla 272. Verificación de aportes adicionales Compensaciones Ambientales

	Valores Contractuales			Fondeados		
Valor riesgo	Valores	70%	30%	Valores constantes	Diferencia	Diferencia
Valor del 100%	2.021.121.732,0			2.021.121.991,2	259,21	259,21
Valor del 20%	404.224.346,40	282.957.042,48	121.267.303,9	404.224.346,40	0,00	259,21
Valor del 80% restante hasta el 200%	1.616.897.385,60	1.131.828.169,92	485.069.215,68	484.631.253,88		

(*) Límite máximo de aporte en pesos del mes de referencia en zona de riesgo compartido según el contrato en su parte general Sección 7.2 (c).

Como se puede observar, el Concesionario cumplió con el aporte contractual básico; adicionalmente aportó un 20% calculado sobre el aporte contractual básico que obedece a la porción que debe asumir por su porción de riesgo exclusiva.

17.3.2.3 SUBCUENTA DE REDES

La Subcuenta de redes fue creada con la suscripción del contrato de Fiducia Mercantil y se fondeará con los recursos de la cuenta proyecto, en los montos y plazos señalados en la parte especial del contrato de Concesión No. 005 del 2014.

Esta Subcuenta inicia a partir del acta de inicio de fase de construcción, la cual se firmó el treinta (30) de octubre del 2015; el valor Estimado de Redes que el Concesionario deberá aportar a la Subcuenta Redes corresponde a la suma de cuarenta y seis mil ochocientos setenta y tres millones ciento siete mil cuatrocientos veintiséis ($46.873.107.426) pesos del mes de referencia. El concesionario ya cumplió con su obligación mediante el fondeo del 30 de noviembre de 2015, como se detalla en la Tabla 273, valores verificados y validados por la Interventoría, el cual quedo acreditado dentro del plazo señalado contractualmente.

Tabla 273. Control de fondeo Subcuenta Redes

No. Aporte	Plazo Máximo	Plazo en Días	Fondeo Mínimo Pesos de Dic - 2012	Mes IPC	IPC Actualización	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes Mes Referencia	Verificación	Fecha Fondeo
1	**29/11/2015**	**390**	**46.873.107.426,00**	**Oct-2015**	**124,62**	**52.238.672.033,00**	**46.873.120.740,89**	Cumplió	**30/11/2015**
TOTAL			46.873.107.426,00			52.238.672.033,00	46.873.120.740,89		

Fuente: Informe Fiduciario

En la siguiente tabla se observa el movimiento de la subcuenta de Redes durante el mes de marzo 2025 que comienza con un saldo inicial de $5.413.519.969,26 los ingresos del periodo ascienden a $ 37.989.853,42 correspondiente a los rendimientos financieros del mes $37.872.007,06 de acuerdo con la tasa pagada por la Fiduciaria Bancolombia del 8,75% E.A. A la fecha el valor total de los

rendimientos financieros acumulados asciende a $ 19.244.020.186,23. Valores verificados con lo presentado por la Fiduciaria Bancolombia en la certificación de rendimientos del mes de marzo 2025. (Ver Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso marzo 2025).

Durante el mes de marzo, la subcuenta de redes presenta egresos por $ 124.593.575,74 principalmente por la Devolución de recursos hacia la subcuenta Capex por facturas pagadas inicialmente con recursos propios del concesionario, seguido por el pago de retenciones y del GMF. De esta manera presenta un saldo final a corte de 31 de marzo 2025 de $ 5.326.916.246,23 (Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de febrero 2025 P.A.).

La Interventoría realizó la verificación de cada uno de los movimientos de la subcuenta de acuerdo con los extractos bancarios presentados por el Patrimonio Autónomo y del informe de ingresos y egresos del mes de marzo 2025, en donde se evidencia el correcto manejo de los recursos. (Ver Anexo 6 Extractos Bancarios marzo 2025).

Tabla 274. Subcuenta de Redes

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA REDES FLUJO DE CAJA		
	mar-25	Acumulado Total
SALDO INICIAL	$ 5.413.519.969	$ 16.399.403.655
INGRESOS	$ 37.989.853,42	$ 71.827.267.932,96
Devolución De Retenciones	$ -	$ 8.245.157,00
Devolución Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$ -	$ 195.936,53
Devolución Mayor Valor Pagado	$ -	$ 10.771.250,00
Devolución Pago Impuestos	$ -	$ 48.509.000,00
Fondeo Subcuenta Principal	$ -	$ 52.238.672.033,00
Reconocimiento De Rendimientos Por Reintegros Gmf	$ -	$ 861.544,56
Rendimientos	$ 37.872.007,06	$ 19.244.020.186,23
Traslado De Subcuenta P Pagos O&M - Reconocimiento Gmf	$ 117.846,36	$ 263.941.432,33
Traslado Subcuenta Balance	$ -	$ 11.576.259,00
Ajuste Servicios Bancarios	$ -	$ 134,31
Devolución Traslado Errado Subcuenta Redes	$ -	$ 475.000,00
Egresos	$ 124.593.575,74	$ 66.500.351.686,73
Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$ 496.388,74	$ 264.798.363,51
Pago Impuestos	$ 143.843,00	$ 1.298.850.571,00
Pagos A Terceros	$ 123.953.344,00	$ 64.780.489.825,64
Retención En La Fuente Aplicada Por Error	$ -	$ 8.208.382,00
Servicios Bancarios	$ -	$ 134,31
Traslado Errado Subcuenta Redes	$ -	$ 475.000,00
Traslado Subcuenta Balance	$ -	$ 24.003.587,00
Traslado Subcuenta Compensación Ambiental	$ -	$ 3.491.439,00
Devolución De Recursos A La Subcuenta Capex	$ -	$ 119.775.535,98
Devolución De Recursos A La Subcuenta Pagos O&M	$ -	$ 258.848,29
Saldo Final	$ 5.326.916.246,23	$ 21.726.319.901,22

Fuente: Informe Fiduciario Marzo

17.3.2.4 SUBCUENTA CAPEX

La subcuenta Capex presenta un saldo inicial de $1.773.678.422 como se puede observar en la siguiente tabla con unos ingresos por $ 771.886.103,13 correspondiente al giro de fondos desde la subcuenta Ingreso en pesos por $ 373.546.495,44 y los rendimientos generados por $ 12.900.218,60, se observa que el total acumulado de los rendimientos financieros a la fecha es de $ 11.456.898.442,96 valores correspondientes a lo remitido por la Fiduciaria Bancolombia en la certificación emitida en el mes de marzo 2025.

Tabla 275. Subcuenta Capex

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA CAPEX FLUJO DE CAJA		
	mar-25	Acumulado Total
Saldo Inicial	**$ 1.773.678.422**	**$ 5.267.106.345**
Ingresos	**$ 771.886.103,13**	**$ 2.047.291.589.095,69**
Abono Errado	$ -	$ 2.571.346.793,00
Devolución De Recursos	$ -	$ 878.906.777,28
Devolución De Retenciones	$ -	$ 1.366.235,00
Devolución Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$ -	$ 15.299.767,00
Legalización De Anticipos	$ -	$ 137.774.840,00
Otros Ingresos	$ -	$ 5.000.000,00
Pagos No Aplicados	$ -	$ 7.234.584.199,09
Reintegro De Recursos Subcuenta Predios	$ -	$ 55.453.306,21
Rendimientos	$ 12.900.218,60	$ 11.456.898.442,96
Traslado Subcuenta Interventoría Y Supervisión	$ -	$ 2.547.314,00
Traslado De Subcuenta Compensaciones Ambientales - Reintegro Pago Predios	$ -	$ 650.000.000,00
Traslado De Subcuenta Ingresos En Pesos - Cascada De Pagos	$ 373.546.594,44	$ 394.904.957.981,71
Traslado De Subcuenta P Capex - Fondeo De Previa Aprobación Ani 100%	$ 385.439.290,09	$ 10.723.682.264,14
Traslado De Subcuenta P Desembolsos Smf - Desembolso Fdn	$ -	$ 119.749.656.225,22
Traslado De Subcuenta P Seguros - Indemnizaciones Recibidas	$ -	$ 2.393.057.798,00
Traslado De Subcuenta Predios - Reintegro Pago Predios	$ -	$ 30.864.037.898,95
Traslado Subcuenta Amigable Composición	$ -	$ 357.004,00
Traslado Subcuenta General -P. Créditos Y Equity Cascada De Pagos	$ -	$ 968.312.947.357,18
Traslado Subcuenta P Balance Cascada De Pagos	$ -	$ 477.230.654.713,20
Traslado Subcuenta Pagos O&M	$ -	$ 19.086.777.178,07
Traslado Subcuenta Soporte Contractual	$ -	$ 110.849,00
Consignación Fiduciaria Bancolombia	$ -	$ 161.810,00
Ajuste Servicios Bancarios	$ -	$ 169.172,45
Devolución Traslado Errado Subcuenta P Capex	$ -	$ 9.282.709,60
Traslado De Subcuenta Redes - Reintegro Pago Redes	$ -	$ 119.775.535,98
Rendimientos Consignación Errada	$ -	$ 868.497,65
Retención Garantía De Diseño Correspondiente Al Consorcio Constructor	$ -	$ 715.914.426,00
Traslado De Subcuenta Fondeo En Pesos P.A Transacción Pacífico Tres - Reintegro De Recursos	$ -	$ 170.000.000,00
Egresos	**$ 756.439.009,10**	**$ 2.045.502.463.579,89**
Ajuste Rendimientos	$ -	$ 868.497,65
Fondeo Subcuenta Compensación Ambiental	$ -	$ 4.336.915.421,00
Fondeo Subcuenta Predios	$ -	$ 33.500.368.136,96
Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$ 1.478.086,52	$ 6.524.032.678,43
Pago Impuestos	$ 30.626.094,07	$ 34.758.044.302,96
Pagos A Terceros	$ 338.895.538,42	$ 1.629.999.744.778,83
Pagos No Aplicados	$ -	$ 3.678.667.644,00
Reembolso Concesionario Cuenta Predios	$ -	$ 12.336.747.821,00
Reversión Abono Errado	$ -	$ 2.571.214.920,49
Servicios Bancarios	$ -	$ 1.024.511,70
Traslado A Subcuenta Amigable Composición - Fondeo	$ -	$ 441.516.723,00
Traslado A Subcuenta Ingreso En Pesos - Reversión Cascada De Pagos	$ -	$ 3.997.806.826,00
Traslado A Subcuenta Interventoría Y Supervisión - Fondeo	$ -	$ 9.386.939.241,00
Traslado A Subcuenta Predios - Fondeo De Previa Aprobación Ani 100%	$ 385.439.290,09	$ 64.969.149.131,26
Traslado A Subcuenta Predios - Fondeo De Previa Aprobación Ani 30%	$ -	$ 27.670.806.345,48
Traslado A Subcuenta Predios - Fondeo De Previa Aprobación Ani 70%	$ -	$ 65.504.189.358,10
Traslado A Subcuenta Predios - Reintegro Pago Predios	$ -	$ 1.676.010.034,87
Traslado A Subcuenta Predios - Reintegro Rendimientos Pago Predios	$ -	$ 36.494.643,24
Traslado A Subcuenta Soporte Contractual - Fondeo	$ -	$ 415.355.035,00
Traslado Créditos Y Equity (Reserva En Pesos)	$ -	$ 189.142.282,00
Traslado De Subcuenta P Reserva O&M - Cascada De Pagos	$ -	$ 127.649.955.243,20
Traslado Errado Subcuenta P Capex	$ -	$ 9.282.709,60
Traslado Subcuenta Compensación Ambiental	$ -	$ 185.191.158,00
Traslado Subcuenta Crédito Y Equity (Cascada De Pagos)	$ -	$ 2.508.097.639,00
Traslado Subcuenta P Balance	$ -	$ 11.633.297.593,87
Traslado Subcuenta Pagos O&M	$ -	$ 1.098.432.698,00
Traslado Subcuenta Predios	$ -	$ 106.756.857,79
Traslado Subcuenta Predios Compensación De Retenciones	$ -	$ 2.287.169,00
Traslado Subcuenta Predios Intereses X Mora En Aportes	$ -	$ 16.868.435,00
Cascada De Pagos - Devolución Por Anulación De Factura 27	$ -	$ 125.985.818,00
Comisión Fiduciaria	$ -	$ 799.768,00
Fondeo Subcuenta Amigable Composición Ajuste Ipc	$ -	$ 338.043,00
Traslado A Subcuenta Fondeo En Pesos P.A Transacción Pacífico Tres - Préstamo Recursos	$ -	$ 170.000.000,00
Traslado Subcuenta Amigable Composición Intereses X Mora En Fondeo	$ -	$ 132.114,46
Saldo Final	**$ 1.789.125.515,80**	**$ 7.056.231.860,32**

Fuente: Informe Fiducia Marzo

Por otra parte, presenta un total de egresos durante el mes de $ 756.439.009,10 correspondiente a los pagos a terceros, donde es el valor con mayor incidencia dentro de los pagos realizados en el mes de marzo 2025, seguido por el pago de retenciones y GMF del mes, para un saldo final de $1,789.125.515,80. La subcuenta no presenta partidas conciliatorias.

La Interventoría realizó la verificación de sus movimientos, mediante los extractos bancarios del mes y a través del informe de ingresos y egresos del mes de marzo 2025, en donde se evidencia el correcto manejo de esta. Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de enero 2025 P.A.

17.3.2.5 SUBCUENTA P RESERVA EN PESOS

En la tabla se observa el movimiento del mes de marzo 2025 de la subcuenta Reserva en Pesos donde presenta saldo inicial de $0,0 con unos ingresos de $0,0 correspondiente a los rendimientos del mes el cual presenta un acumulado desde el inicio de la cuenta a la fecha de $7.391.132.459,58 como se observa en el acumulado de la Tabla 276. (Ver Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso febrero). Durante el mes de febrero 2025 no presenta salidas de dinero, su saldo final es de $0,0

Tabla 276. Subcuenta Reserva en pesos

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA P RESERVA EN PESOS FLUJO DE CAJA				
	mar-25		Acumulado Total	
Saldo Inicial	**$**	**5,51**	**$**	**5,51**
Ingresos	**$**	**-**	**$**	**266.458.877.120,88**
Traslado Subcuenta P. Balance	$	-	$	24.000,00
Traslado Subcuenta Reserva En Pesos Tt	$	-	$	7.391.132.465,09
Otros Ingresos	$	-	$	127.649.955.243,20
Rendimientos	$	-	$	101.558.569.467,40
Traslado Subcuenta Capex	$	-	$	29.859.171.945,19
Traslado Subcuenta Crédito Y Equity	$	-	$	24.000,00
Egresos	**$**	**-**	**$**	**266.458.877.115,37**
Traslado Subcuenta Pagos O&M Pago Cascada	$	-	$	24.000,00
Traslado A Subcuenta Pa Ptt Cuenta De Reserva En Pesos - Cancelación Cuenta	$	-	$	5.685.597.177,33
Traslado Subcuenta Fondeo En Pesos - P.A Transacción Pacífico Tres (Cascada De Pagos)	$	-	$	26.004,39
Traslado Subcuenta Pagos Smf - P.A Transacción Pacífico Tres (Cascada De Pagos)	$	-	$	232.255.604.651,65
Devolución de Recursos	$	-	$	28.517.625.282,00
Saldo Final	**$**	**5,51**	**$**	**11,02**

Fuente: Informe Fiduciario Marzo

La Interventoría realizó la verificación de cada uno de los movimientos de la subcuenta de acuerdo con los extractos bancarios presentados por el Patrimonio Autónomo y del informe de ingresos y egresos del mes de febrero 2025, en donde se evidencia el correcto manejo de los recursos, (*Ver* Anexo 6 Extractos Bancarios marzo 2025).

17.3.2.6 SUBCUENTA P BALANCE

La subcuenta balance tendrá asociada una o más cuentas, los recursos disponibles en las cuentas asociadas a la subcuenta balance se destinarán única y exclusivamente a la atención de los pagos, costos y gastos a cargo del Fideicomitente que se deriven de la ejecución del Contrato de Concesión. El Fideicomitente será el beneficiario final de los remanentes de la subcuenta balance en caso de que las obligaciones garantizadas se hayan pagado de forma definitiva, irrevocable y en su totalidad antes de que los recursos de dicha subcuenta deban ser transferidos al Fideicomiso de la Transacción.

Tabla 277. Subcuenta P Balance

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA P BALANCE FLUJO DE CAJA		
	mar-25	Acumulado Total
SALDO INICIAL	**$ 6.211,62**	**$ 18.630,24**
INGRESOS	**$ 44,54**	**$ 818.420.746.707,35**
Aporte Ani Vigencias Futuras	$ -	$ 10.125.416.669,00
Devolución Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$ -	$ 1.690.565,18
Dv Pago No Aplicado Pricewaterhousecoopers Ltda	$ -	$ 422.641.296,00
Rendimientos	$ 44,54	$ 54.709.341.943,16
Traslado Subcuenta Amigable Composición	$ -	$ 3.659.606,04
Traslado Subcuenta Compensación Ambiental Reintegro Retentenciones	$ -	$ 49.369.550,53
Traslado Subcuenta Interventoría Y Supervisión	$ -	$ 42.659.861,00
Traslado Subcuenta P Capex	$ -	$ 11.633.297.593,87
Traslado Subcuenta Pagos O&M	$ -	$ 167.056.217,96
Traslado Subcuenta Recaudo Peajes Sobrantes	$ -	$ 2.041.750,00
Traslado Subcuenta Redes	$ -	$ 24.003.587,00
Traslado Subcuenta Soporte Contractual	$ -	$ 153.000,00
Venta De Activos	$ -	$ 272.500.000,00
Cascada De Pagos - Devolución Por Anulación De Factura 27	$ -	$ 125.985.818,00
Pago De Suramericana Por Indemnización Daño De Vía	$ -	$ 99.000.000,00
Traslado Entre Cuentas Por Operación Forward De Dólares	$ -	$ 13.762.439.723,82
Traslado Entre Cuentas Por Operación Spot De Dólares	$ -	$ 726.383.961.448,60
Traslado Subcuenta P Idc Pesos- Cascada De Pagos	$ -	$ 313.678.487,00
Traslado Subcuenta Fondeo En Pesos Retención Y Gmf De Las Facturas Del P.A Transacción	$ -	$ 274.238.012,72
Traslado Subcuenta Id En Pesos Compensaciones De Retenciones	$ -	$ 7.611.577,47
Egresos	**$ -**	**$ 818.420.740.411,23**
Ajuste Retenciones	$ -	$ 156.432.400,00
Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$ -	$ 209.772.964,34
Pago Impuestos	$ -	$ 15.634.770.097,27
Pagos A Terceros	$ -	$ 36.424.487.288,88
Reintegro De Servicios Bancarios	$ -	$ 272.391,00
Servicios Bancarios	$ -	$ 37.855,00
Traslado A La Subcuenta Aportes Ani Usd (Vigencias Futuras)	$ -	$ 10.125.416.669,00
Traslado Retenciones Intereses De Bonos Subcuenta Pago O&M	$ -	$ 735.587.000,00
Traslado Sobrantes Subcuenta Excedentes Ani	$ -	$ 2.041.750,00
Traslado Subcuenta Aportes Ani (Reconocimiento Rendimientos)	$ -	$ 6.769.547,58
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos - Pago Acta De Retribución	$ -	$ 7.000.000.000,00
Traslado Subcuenta P. Capex Pago Cascada	$ -	$ 477.230.654.713,20
Traslado Subcuenta Pagos O&M Pago Cascada	$ -	$ 77.916.678.277,00
Traslado Subcuenta Pagos O&M Pago De Retenciones	$ -	$ 9.419.848.396,00
Traslado Subcuenta Redes	$ -	$ 11.576.259,00
Reintegro A Fcp 4G Credicorp Capital Por Devolución De Retenciones	$ -	$ 227.513.450,00
Traslado Op En Dólares Subcuenta P Reserva O&M	$ -	$ 17.526.650.087,89
Traslado Op En Dólares Subcuenta P Idc En Pesos	$ -	$ 96.935.433.631,64
Traslado Op En Dólares Subcuenta P Reserva En Pesos	$ -	$ 29.859.171.945,19
Traslado Subcuenta Fondeo En Pesos P.A Transacción	$ -	$ 38.997.625.688,24
	$ 6.256,16	**$ 24.926,36**

Fuente: Informe Fiduciario Marzo

17.3.2.7 SUBCUENTA RESERVA O&M

Los rendimientos acumulados desde el inicio de la cuenta ascienden a $6.551.939.909,17 (Ver Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso). Con respecto a sus egresos durante el mes de enero 2025 presenta salidas de dinero $0,0 por lo tanto, su saldo final es de $0,00

En la Tabla se observa el movimiento del mes de marzo 2025 de la subcuenta P Reserva O&M donde presenta saldo inicial de $0,0 con unos ingresos de $0,0 correspondiente a los rendimientos del mes con un acumulado de rendimientos desde el inicio de la cuenta por $6.551.939.909,17 (Ver Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso). Con respecto a sus egresos durante el mes de marzo 2025 presenta salidas de dinero $0,0 por lo tanto, su saldo final es de $0,00

Tabla 278. Subcuenta Reserva O&M

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA P RESERVA EN O&M FLUJO DE CAJA		
	mar-25	Acumulado Total
Saldo Inicial	**$ -**	**$ -**
Ingresos	**$ -**	**$ 26.691.954.378,06**
Ajuste Activación Cta	$ -	$ 1,00
Rendimientos	$ -	$ 6.551.939.909,17
Traslado Desde Subcuenta Pago O&M - (Reversión Traslado)	$ -	$ 2.613.264.380,00
Traslado Subcuenta Opex	$ -	$ 100.000,00
Traslado Subcuenta P. Balance	$ -	$ 17.526.650.087,89
Egresos	**$ -**	**$ 26.691.954.378,06**
Ajuste Activación Cta	$ -	$ 1,00
Traslado Subcuenta Opex	$ -	$ 100.000,00
Traslado Subcuenta Pagos O&M Pago Cascada	$ -	$ 24.142.929.961,00
Traslado A Subcuenta Pa Ptt Cuenta De Reserva O&M - Cancelación Cuenta	$ -	$ 2.548.924.416,06
Saldo Final	**$ -**	**$ -**

Fuente: Informe Fiduciario Marzo

17.3.2.8 SUBCUENTA DESEMBOLSOS SMF

La subcuenta Desembolsos SMF empezó a tener movimientos a partir del mes de agosto 2019, en esta subcuenta se registran los desembolsos de FDN que son utilizados para fondear la subcuenta de predios por la porción de riesgo a cargo de la ANI.

En la Tabla 279 se observa el movimiento del mes de marzo 2025 de la subcuenta Desembolsos SMF donde presenta saldo inicial de $15.459.705,34 con unos ingresos de $ 385.638.529,34 correspondiente al desembolso del mes y a los rendimientos del mes el cual presenta un acumulado desde el inicio de la cuenta a la fecha de $69.923.989,59 Ver Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso. Con respecto a sus egresos durante el mes de marzo 2025 presentan salidas por valor de $ 385.439.290,09. Por ello su saldo final es de $15.658.944,59.

Tabla 279. Subcuenta desembolsos SMF

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA DESEMBOLSOS SMF FLUJO DE CAJA				
		mar-25		Acumulado Total
Saldo Inicial	**$**	**15.459.705,34**	**$**	**46.070.224,48**
Ingresos	**$**	**385.638.529,34**	**$**	**148.543.262.433,95**
Desembolsos En Pesos Fdn	$	385.439.290,09	$	148.473.338.444,36
Rendimientos	$	199.239,25	$	69.923.989,59
Egresos	**$**	**385.439.290,09**	**$**	**148.527.603.489,36**
Traslado A Subcuenta P Capex - Desembolso Fdn	$	385.439.290,09	$	130.473.338.489,36
Traslado Subcuenta Fondeo En Pesos - P.A Transacción Pacífico Tres (Cascada De Pagos)	$	-	$	18.054.265.000,00
Saldo Final	**$**	**15.658.944,59**	**$**	**61.729.169,07**

Fuente: Informe Fiducia Marzo

17.3.2.9 SUBCUENTA CRÉDITOS Y EQUITY

En la Subcuenta Créditos y Equity presenta saldo inicial de $ 5.199 con ingresos de $37,01 los cuales corresponden a los rendimientos del mes que ascienden a $37,01 con un acumulado desde el inicio de la cuenta a la fecha de $1.376.223.898,35 (Ver Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso).

Por otra parte, se presentan Egresos por valor de $0,00 cómo se detalla en la tabla; presentando así un saldo final de $5.236,16 verificados por la Interventoría mediante la información suministrada por el Patrimonio Autónomo Pacifico Tres. (Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de marzo 2025 P.A.)

Tabla 280. Subcuenta P Créditos y Equity

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA P CRÉDITOS Y EQUITY FLUJO DE CAJA		
	mar-25	Acumulado Total
Saldo Inicial	**$ 5.199,15**	**$ 15.493,95**
Ingresos	**$ 37,01**	**$ 1.337.894.329.217,44**
Aportes Equity	$ -	$ 378.232.718.964,00
Desembolso De Crédito En Pesos	$ -	$ 955.684.594.841,29
Devolución Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$ -	$ 92.693.874,80
Rendimientos	$ 37,01	$ 1.376.223.898,35
Traslado Subcuenta Capex (Cascada De Pagos)	$ -	$ 2.508.097.639,00
Traslado Subcuenta Capex (Reserva En Pesos)	$ -	$ 189.142.282,00
Ajuste Servicios Bancarios	$ -	$ 6.659,61
Recurso Entregado En Garantía Por Mhc Ingeniería Y Construcción De Obras Civil	$ -	$ 15.563.000.000,00
Egresos	**$ -**	**$ 1.353.646.472.922,89**
Debito A Cuenta Por Abono A Cartera Descontado De Manera Errada Por Parte Del Banco	$ -	$ 6.659,61
Devolución De Recursos	$ -	$ 227.683.220,00
Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$ -	$ 93.604.704,78
Servicios Bancarios	$ -	$ 24.276,00
Traslado De Subcuenta P Reserva O&M - Cascada De Pagos	$ -	$ 101.558.569.467,40
Traslado Subcuenta P. Capex Pago Cascada	$ -	$ 968.312.947.357,18
Traslado Subcuenta Pagos O&M Pago Cascada	$ -	$ 132.766.278.981,92
Traslado Subcuenta Soporte De Los Accionistas	$ -	$ 15.563.000.000,00
Traslado Subcuenta Fondeo En Pesos - P.A Transacción Pacífico Tres (Cascada De Pagos)	$ -	$ 135.124.358.256,00
Saldo Final	**$ 5.236,16**	**-$ 15.752.128.211,50**

Fuente: Informe Fiduciario Marzo

17.3.2.10 SUBCUENTA PAGO O&M

La subcuenta de pagos O&M, presenta saldo inicial de $ 579.171.699,59 con ingresos del mes por valor de $ 8.797.168.511,89 correspondiente a los traslados efectuados por la subcuenta Ingresos En Pesos; otro de los ingresos son los rendimientos generados en el mes por $ 32.668.912,85 , el cual presenta un acumulado desde el inicio de la cuenta a la fecha de $2.144.373.947,49 como se observa en el acumulado de la

Tabla 281 (Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de marzo 2025 P.A.)

Con respecto a sus egresos presenta un total de salidas durante el periodo reportado de $ 7.523.582.371,79 correspondiente a los pagos a terceros, los reintegros del GMF de las cuentas (Interventoría y Supervisión, soporte contractual, amigable componedor, predios, supervisión y

viáticos, redes) otro de los egresos son el GMF de los pagos realizados durante el mes y el pago de retenciones generados por el pago a terceros del periodo anterior.

Tabla 281. Subcuenta pago O&M

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA P PAGOS O&M FLUJO DE CAJA		
	mar-25	Acumulado Total
Saldo Inicial	**$ 579.171.699,59**	**$ 7.657.348.500,50**
Ingresos	**$ 8.797.168.511,89**	**$ 657.872.486.881,46**
Rendimientos	$ 32.668.912,85	$ 2.144.373.947,49
Traslado De Subcuenta Ingresos En Pesos - Cascada De Pagos	$ 8.764.499.599,04	$ 382.789.507.789,93
Egresos	**$ 7.523.582.371,79**	**$ 656.019.528.124,95**
Pago Impuestos	$ 16.931.464,43	$ 1.895.899.814,43
Pagos A Terceros	$ 172.111.499,02	$ 63.252.869.539,72
Reintegro De Rendimientos Subcuenta Predios	$ 7.328.554.468,57	$ 500.356.110.293,36
Traslado A Subcuenta Compensación Ambiental - Reconocimiento Gmf	$ 5.708,00	$ 13.781.375,54
Traslado A Subcuenta Pa Ptt Cuenta De Barrido De Caja - Activación Cuenta	$ 1.822.818,46	$ 294.471.542,31
Traslado A Subcuenta Recaudo Peajes - Reposición Recursos Hurtados	$ 2.807.773,26	$ 1.087.048.098,40
Traslado A Subcuenta Redes - Reconocimiento Gmf	$ -	$ 13.888.000,00
Traslado A Subcuenta Soporte Contractual - Fondeo	$ 117.846,36	$ 263.941.432,33
Traslado A Subcuenta Soporte Contractual - Reconocimiento Gmf	$ -	$ 4.118.432.078,00
Comisión Fiduciaria	$ 1.230.793,69	$ 40.134.178,97
Saldo Final	**$ 1.852.757.839,69**	**$ 9.510.307.257,01**

Fuente: Informe Fiduciario Marzo

La subcuenta pagos O&M presenta un saldo final a corte de 28 de marzo 2025 de $ 1.852.757.839,69 acuerdo a lo detallado en la tabla anteriormente mostrada, los valores que son evaluados por la interventoría de acuerdo con los extractos bancarios e informe de ingresos y egresos. (Ver Anexo 5 Informe de Ingreso y Egresos).

17.3.2.11 SUBCUENTA SEGUROS

La subcuenta Seguros presenta un saldo inicial de $10.347.908.772 con ingreso de $ 73.982.602,51 correspondiente a indemnización de parte de la aseguradora por los daños ocurridos en el peaje de guaico y a los rendimientos generados durante el periodo reportado, a la fecha lleva un acumulado de rendimientos de $ 222.291.545,26 por otra parte la tasa pagada por la Fiduciaria Bancolombia se ubicó en 8,75% E.A.

A corte de este periodo no presenta salidas de dinero y, de esta manera, presenta un saldo final de $10.421.891.374,56.

Tabla 282. Subcuenta Seguros

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA SEGUROS FLUJO DE CAJA		
	mar-25	Acumulado Total
Saldo Inicial	**$ 10.347.908.772**	**$ 20.863.725.703**
Ingresos	**$ 73.982.602,51**	**$ 12.888.339.993,26**
Ingresos De Recursos	$ -	$ 12.666.048.448,00
Rendimientos	$ 73.982.602,51	$ 222.291.545,26
Egresos	**$ -**	**$ 2.466.448.618,70**
Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$ -	$ 292.393,70
Pagos A Terceros	$ -	$ 73.098.427,00
Traslado A Subcuenta P Capex - Indemnización Aseguradoras	$ -	$ 2.393.057.798,00
Saldo Final	**$ 10.421.891.374,56**	**$ 31.285.617.077,50**

Fuente: Informe Fiduciario Marzo

17.3.2.12 SUBCUENTA – P IDC EN PESOS

La subcuenta P IDC en Pesos presenta un saldo inicial de $0,0 con ingreso de $0,0 correspondiente a los rendimientos generados durante el periodo reportado, a la fecha lleva un acumulado de rendimientos de 6.973.200.397,10 como se detalla en la tabla por otra parte la tasa pagada por la Fiduciaria Bancolombia se ubicó en 8,75% E.A.

A corte de este periodo no presenta salidas de dinero y, de esta manera, presenta un saldo final de ($0,00) Ver Anexo 5 Informe de Ingreso y Egresos.

Tabla 283. Subcuenta P IDC en pesos

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA - P IDC EN PESOS FLUJO DE CAJA		
	mar-25	Acumulado Total
Saldo Inicial	$ -	$ -
Ingresos	$ -	$ 111.146.293.937,91
Ajuste Activación Cta	$ -	$ 1,00
Devolución De Retenciones	$ -	$ 4.185.941,00
Rendimientos	$ -	$ 6.973.200.397,10
Traslado Subcuenta P. Balance	$ -	$ 103.935.433.631,64
Traslado Subcuenta Pagos Smf P.A Transacción	$ -	$ 233.473.967,17
Egresos	$ -	$ 111.146.293.937,91
Ajuste Activación Cta	$ -	$ 1,00
Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$ -	$ 21.313.248,96
Pago Impuestos		$ 224.932.480,53
Pagos A Terceros		$ 5.100.180.693,95
Retención En La Fuente Aplicada Por Error		$ 4.185.941,00
Traslado Subcuenta General Fondeo En Pesos Pago De Notas Serie B		$ 72.675.296.275,85
Traslado Subcuenta P. Balance Pago Cascada		$ 313.678.487,00
Traslado Subcuenta Pagos O&M Pago Cascada		$ 360.543.314,00
Traslado A Subcuenta Pa Ptt Cuenta De Ingresos En Pesos - Cancelación Cuenta		$ 86.337,15
Traslado Subcuenta Pagos Smf - P.A Transacción Pacífico Tres (Cascada De Pagos)		$ 32.435.266.509,00
Comisión Fiduciaria		$ 3.199.072,00
Traslado Subcuenta P. Balance Compensaciones De Retenciones		$ 7.611.577,47
Saldo Final	$ -	$ -

Fuente: Informe Fiduciario Marzo

Estos valores fueron verificados por la Interventoría de acuerdo con los extractos bancarios del mes de marzo 2025 presentados por la Fiduciaria Bancolombia, así como se verifica en el informe

mensual de rendición de cuentas. *Ver* Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de enero 2025 P.A.

17.3.2.13 SUBCUENTA REEMBOLSOS ANI

La subcuenta de Reembolsos ANI presenta un saldo inicial de $6.514.969,56 con ingreso de $ 46.578,77 correspondientes a los rendimientos generados durante el periodo reportado, a la fecha lleva un acumulado de rendimientos de $208.051.793,93 como se detalla en la tabla, por la tasa pagada por la Fiduciaria Bancolombia fue de 8,75% E.A.

Al corte de este periodo presenta salida de dinero por valor de $0,00. De esta manera, presenta un saldo final de $6.514.969,56 Ver Anexo 5 Informe de Ingreso y Egresos.

Estos valores fueron verificados por la Interventoría de acuerdo con los extractos bancarios del mes de marzo 2025 presentados por la Fiduciaria Bancolombia, así como se verifica en el informe mensual de rendición de cuentas. Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de febrero 2025 P.A.

Tabla 284. Subcuenta Reembolsos ANI

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA REEMBOLSOS ANI FLUJO DE CAJA				
	mar-25		Acumulado Total	
Saldo Inicial	**$**	**6.514.969,56**	**$**	**188.883.412,85**
Ingresos	**$**	**46.578,77**	**$**	**127.018.640.388,81**
Aportes Contingencia Predial	$	-	$	126.810.588.594,88
Rendimientos	$	46.578,77	$	208.051.793,93
Egresos	**$**	**-**	**$**	**126.836.140.940,95**
Traslado Hacia La Subcuenta Pagos Smf Contingencia Predial	$	-	$	126.836.140.940,95
Traslado Hacia La Subcuenta Pagos Smf Cascada De Pagos	$	-	$	175.937.899,53
Saldo Final	**$**	**6.561.548,33**	**$**	**371.382.860,71**

Fuente: Informe Fiduciario Marzo

17.4 ANÁLISIS DEL DISPONIBLE

Durante el mes de marzo 2025 el Patrimonio Autónomo presentó los saldos de las subcuentas y las partidas conciliatorias para cada una de las subcuentas relacionadas en la Tabla 285. Allí se puede evidenciar el saldo final del periodo según los extractos bancarios los cuales ascienden a $ 301.024.779.033,91 y en total disponible USD $ 49.279.288,19 que corresponden a 206.568.427.441,96 para un total de $ 507.593.206.475,87 con partidas conciliatorias de $ 0,0. La Interventoría verificó cada una de las cuentas contables confrontando los extractos bancarios y las conciliaciones, evidenciando que el movimiento de las subcuentas se encontrara acorde con los requerimientos establecidos en el contrato de Concesión. Ver Anexo 6 Extractos Bancarios .

Tabla 285. Disponible del mes

DISPONIBLE (USD)						
NOMBRE DE CUENTA	NO. DE CUENTA	3. SALDO FINAL		4. SALDO CONTABLE		5. PARTIDA CONCILIATORIA
INGRESOS DE NOTAS CITIBANK NA NUEVA YORK	115630	USD -		USD -		USD -
SUBCUENTA APORTES ANI USD	400008314	USD -		USD -		USD -
SUBCUENTA APORTES ANI USD UF 1	400008315	USD 2.173.698,34		USD 2.173.698,34		USD -
SUBCUENTA APORTES ANI USD UF 2	400008313	USD 11.238.020,37		USD 11.238.020,37		USD -
SUBCUENTA APORTES ANI USD UF 3	400008316	USD 7.332.608,96		USD 7.332.608,96		USD -
SUBCUENTA APORTES ANI USD UF 4	400008317	USD 5.278.464,11		USD 5.278.464,11		USD -
SUBCUENTA APORTES ANI USD UF 5	400008318	USD 10.205.513,56		USD 10.205.513,56		USD -
SUBCUENTA RESERVA DÓLARES CITIBANK NA NUEVA YORK	115629	USD 13.050.982,85		USD 13.050.982,85		USD -
SUBCUENTA USD IDC SUBCUENTA	115628	USD -		USD -		USD -
TOTAL DISPONIBLE (USD)		USD 49.279.288,19		USD 49.279.288,19		USD -

REEXPRESIÓN DISPONIBLE A COP		TMR		4.191,79	$	206.568.427.441,96
DISPONIBLE (COP)						
NOMBRE DE CUENTA	NO. DE CUENTA	3. SALDO FINAL		4. SALDO CONTABLE		5. PARTIDA CONCILIATORIA
APORTES ANI	3132760828	$ 1,00		$ 1,00		$ -
SUBCUENTA AMIGABLE COMPOSICIÓN	3132761298	$ 2.040.614.789,89		$ 2.040.614.789,89		$ -
SUBCUENTA APORTES ANI UF 1	24586481424	$ 7.473.283.328,28		$ 7.473.283.328,28		$ -
SUBCUENTA APORTES ANI UF 2	24500076743	$ 38.636.874.745,39		$ 38.636.874.745,39		$ -
SUBCUENTA APORTES ANI UF 3	24500076751	$ 25.209.875.724,24		$ 25.209.875.724,24		$ -
SUBCUENTA APORTES ANI UF 4	24500076760	$ 18.147.622.964,73		$ 18.147.622.964,73		$ -
SUBCUENTA APORTES ANI UF 5	24500076778	$ 35.087.065.167,55		$ 35.087.065.167,55		$ -
SUBCUENTA COMPENSACIONES AMBIENTALES	3132760615	$ 1.218.205.313,26		$ 1.218.205.313,26		$ -
SUBCUENTA EXCEDENTES ANI	3132761719	$ 1.100.749.206,42		$ 1.100.749.206,42		$ -
SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 1	24594008941	$ 2.416.313,98		$ 2.416.313,98		$ -
SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 2	24594009017	$ 10.182.330,75		$ 10.182.330,75		$ -
SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 3	24594009076	$ 6.864.394,63		$ 6.864.394,63		$ -
SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 4	24594009041	$ 5.057.855,34		$ 5.057.855,34		$ -
SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 5	24594009106	$ 8.004.648,24		$ 8.004.648,24		$ -
SUBCUENTA INGRESOS POR EXPLOTACIÓN COMERCIAL	3132768853	$ 10.194.518,81		$ 10.194.518,81		$ -
SUBCUENTA INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN	3132761051	$ 3.157.604.864,45		$ 3.157.604.864,45		$ -
SUBCUENTA OBRAS MENORES	3132764424	$ 43.311.843.544,38		$ 43.311.843.544,38		$ -
SUBCUENTA P BALANCE	3155092156	$ 6.296,12		$ 6.296,12		$ -
SUBCUENTA P CAPEX	3155093900	$ 1.789.125.515,80		$ 1.789.125.515,80		$ -
SUBCUENTA P CRÉDITOS Y EQUITY	3155092342	$ 5.236,16		$ 5.236,16		$ -
SUBCUENTA P DESEMBOLSOS SMF	3155094272	$ 15.658.944,59		$ 15.658.944,59		$ -
SUBCUENTA P IDC EN PESOS	3155093691	$ -		$ -		$ -
SUBCUENTA P PAGOS O&M	3155094035	$ 1.852.757.839,69		$ 1.852.757.839,69		$ -
SUBCUENTA P REEMBOLSOS ANI	3155094400	$ 6.561.548,33		$ 6.561.548,33		$ -
SUBCUENTA P RESERVA EN PESOS	3155093519	$ 5,51		$ 5,51		$ -
SUBCUENTA P RESERVA O&M	3155093837	$ -		$ -		$ -
SUBCUENTA P SEGUROS	3155094183	$ 10.421.891.374,56		$ 10.421.891.374,56		$ -
SUBCUENTA PREDIOS	3132760500	$ 17.304.406.046,06		$ 17.304.406.046,06		$ -
SUBCUENTA PRINCIPAL - CTA CANCELADA	3132760488	$ -		$ -		$ -
SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 1	3139578910	$ 5.464.272.428,22		$ 5.464.272.428,22		$ -
SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 2	3139579045	$ 22.985.701.192,09		$ 22.985.701.192,09		$ -
SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 3	3139579517	$ 13.350.760.414,04		$ 13.350.760.414,04		$ -
SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 4	3139579240	$ 11.414.054.195,98		$ 11.414.054.195,98		$ -
SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 5	3139579592	$ 17.988.571.926,57		$ 17.988.571.926,57		$ -
SUBCUENTA RECAUDO PEAJE - CTA CANCELADA	3132760941	$ -		$ -		$ -
SUBCUENTA RECAUDO PEAJES	72745558446	$ 12.931.662.249,09		$ 12.931.662.249,09		$ -
SUBCUENTA REDES	3132760691	$ 5.326.916.246,23		$ 5.326.916.246,23		$ -
SUBCUENTA SOPORTE CONTRACTUAL	3132761204	$ 4.738.335.584,48		$ 4.738.335.584,48		$ -
SUBCUENTA SUPERVISIÓN Y VIATICOS	24594619478	$ 7.632.279,05		$ 7.632.279,05		$ -
TOTAL DISPONIBLE (COP)		$ 301.024.779.033,91		$ 301.024.779.033,91		$ -
TOTAL DISPONIBLE				$ 507.593.206.475,87		

17.4.1 DISPONIBLE CUENTAS ANI

En la Tabla 285 se observa el disponible de cada una de las subcuentas de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI con un saldo en extractos de $ 263.089.244.667,60 sin partidas conciliatorias $0,00, quedando un saldo en libros de $ 263.089.244.667,60. Ver Anexo 6 Extractos Bancarios

La subcuenta con mayor participación dentro del grupo es la subcuenta de OBRAS MENORES con una participación del 20% dentro del total del disponible de las subcuentas ANI, seguido de la subcuenta recaudo peaje UF2 del 11%% dentro del total del disponible de las cuentas ANI, en tercer lugar, se encuentra la subcuenta de recaudo peaje con una participación del 5.3% dentro del total del disponible ANI. (Ver Anexo 6 Extractos Bancarios).

17.4.2 DISPONIBLE CUENTAS CONCESIONARIO

Para el mes de marzo 2025 presenta un total en extractos de $ 244.503.961.808,87 con partidas conciliatorias dentro del mes de $0,00 quedando un saldo en libros de $ 244.503.961.808,87 cómo se detalla en la tabla, se observa que la subcuenta de PREDIOS con una participación del 62% es la más representativa dentro del grupo de las cuentas del Concesionario, en segundo lugar, está la subcuenta REDES con una participación del 21% del total de las subcuentas del Concesionario y en tercer lugar se encuentra la subcuenta CAPEX con el 6% del total de las subcuentas del Concesionario, las demás cuentas presentan variaciones habituales debido al comportamiento de sus ingresos y egresos durante el mes de marzo 2025. Ver Anexo 6 Extractos Bancarios

17.5 RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Los rendimientos financieros presentados durante el mes son generados por la rentabilidad pagada por la Fiduciaria Bancolombia como se observa en la Tabla 286 y la remuneración sobre saldos durante el mes fue el 8,75% E.A.

El valor absoluto de los rendimientos financieros disminuyó con respecto al mes anterior, como se evidencia en la Tabla 286;. Ver Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso febrero 2025

En la tabla se observa que durante el mes de marzo 2025 las subcuentas del proyecto y las subcuentas de la ANI obtuvieron rendimientos financieros por un valor total de $1.922.392.503,21 mientras que el acumulado de rendimientos alcanza los $ 227.286.199.803,79 valores que están de acuerdo con la certificación suscrita por el contador público de la Fiduciaria Bancolombia de marzo de 2025

Tabla 286. Rendimientos financieros

Nombre de Cuenta	Cuenta de Ahorros	Total, rendimientos acumulados febrero 2025	Valor mensual de rendimientos Marzo 2025	Total, rendimientos acumulados marzo 2025	Traslado rendimientos Febrero 2025 a subcuenta Obras Menores
Subcuenta Principal	031-327604-88	$ 877,500,058.93	$ -	$ 877,500,058.93	$ -
Subcuenta Predios	031-327605-00	18,921,259,909.84	123,098,250.73	19,044,358,160.57	-
General - Compensaciones AM	031-327606-15	1,191,846,910.56	8,647,758.37	1,200,494,668.93	-
General - Redes	031-327606-91	19,206,148,179.17	37,872,007.06	19,244,020,186.23	-
P Balance	031-550921-56	54,702,572,351.04	44.54	54,702,572,395.58	-
P Reserva En Pesos	031-550935-19	7,391,132,465.09	-	7,391,132,465.09	-
P IDC en Pesos	031-550936-91	6,973,200,397.10	-	6,973,200,397.10	-

Nombre de Cuenta	Cuenta de Ahorros	Total, rendimientos acumulados febrero 2025	Valor mensual de rendimientos Marzo 2025	Total, rendimientos acumulados marzo 2025	Traslado rendimientos Febrero 2025 a subcuenta Obras Menores
P Reserva O&M	031-550938-37	6,551,939,909.17	-	6,551,939,909.17	-
P Capex	031-550939-00	11,443,998,224.36	12,900,218.60	11,456,898,442.96	-
P Pagos O&M	031-550940-35	2,111,341,076.49	32,668,912.85	2,144,009,989.34	-
Créditos y Equity	031-550923-42	1,376,223,861.34	37.01	1,376,223,898.35	-
USD IDC Subcuenta	11-562-8	801,955,484.29	-	801,955,484.29	-
USD IDC Subcuenta	11-562-9	399,548,024.14	-	399,548,024.14	-
P Seguros	031-550941-83	148,308,942.75	73,982,602.51	222,291,545.26	-
Pa Pac Tres 6P Desembolsos SMF	031-550942-72	69,724,750.34	199,239.25	69,923,989.59	-
PA pac tres- P reembolsos ANI	031-550944-00	208,005,215.16	46,578.77	208,051,793.93	-
Total, Rendimientos Cuentas Proyecto		**$ 132,374,705,759.77**	**$ 289,415,649.69**	**$ 132,664,121,409.46**	**$ -**
Subcuenta Interventoría y Supervisión	031-327610-51	$ 5,088,127,521.92	$ 22,677,429.28	$ 5,110,804,951.20	$ (22,662,446.81)
Subcuenta Soporte Contractual	031-327612-04	1,577,084,246.04	33,678,279.68	1,610,762,525.72	(30,402,119.92)
Subcuenta Amigable Composición	031-327612-98	833,663,419.60	14,660,898.66	848,324,318.26	(13,256,937.62)
Subcuenta Obras Menores	031-327644-24	9,592,977,898.03	307,359,623.26	9,900,337,521.29	73,417,599.43
Subcuenta Excedentes ANI	031-327617-19	197,162,391.59	7,820,957.52	204,983,349.11	(7,047,125.08)
Recaudo Peaje	031-327609-41	71,450,224.02	-	71,450,224.02	-
Recaudo de Peaje UF 1	031-395789-10	1,496,016,002.53	38,542,017.76	1,534,558,020.29	-
Recaudo de Peaje UF 2	031-395790-45	12,096,653,931.66	162,124,644.50	12,258,778,576.16	-
Recaudo de Peaje UF 3	031-395795-17	6,152,036,201.48	94,166,338.11	6,246,202,539.59	-
Recaudo de Peaje UF 4	031-395792-40	4,925,616,379.76	80,516,311.46	5,006,132,691.22	-
Recaudo de Peaje UF 5	031-395795-92	25,732,664,236.13	126,874,273.65	25,859,538,509.78	-

Nombre de Cuenta	Cuenta de Ahorros	Total, rendimientos acumulados febrero 2025	Valor mensual de rendimientos Marzo 2025	Total, rendimientos acumulados marzo 2025	Traslado rendimientos Febrero 2025 a subcuenta Obras Menores
Recaudo de Peaje suc Tur	727-455584-46	3,903,885,994.70	62,524,946.11	3,966,410,940.81	-
Aportes ANI UF1 * *	245-864814-24	769,503,304.61	46,792,265.07	816,295,569.68	-
Aportes ANI	031-327608-28	33,115,129.05	77,623,604.39	110,738,733.44	-
Ingresos por Explotación Comercial	031-327688-53	1,458,761.04	77,474.22	1,536,235.26	-
Explotación Comercial UF 1	245-940089-41	214,034.32	16,512.70	230,547.02	-
Explotación Comercial UF 2	245-940090-17	1,294,090.74	69,580.20	1,363,670.94	-
Explotación Comercial UF 3	245-940090-76	756,525.72	47,164.95	803,690.67	-
Explotación Comercial UF 4	245-940090-41	501,409.13	34,563.69	535,972.82	-
Explotación Comercial UF 5	245-940091-06	4,002,345.39	54,699.34	4,057,044.73	-
Supervisión y Viaticos Contratistas ANI	245-946194-78	3,660,976.69	54,247.11	3,715,223.80	(48,970.00)
Aportes ANI UF 2	245-000767-43	3,086,625,443.51	241,916,010.53	3,328,541,454.04	-
Aportes ANI UF 3	245-000767-51	1,956,725,606.32	157,845,907.59	2,114,571,513.91	-
Aportes ANI UF 4	245-000767-60	1,030,327,297.42	113,627,216.96	1,143,954,514.38	-
Aportes ANI UF 5	245-000767-78	11,691,744,118.26	219,689,684.63	11,911,433,802.89	-
Aportes ANI USD UF1	400008315	86,232,532.60	6,816,028.75	93,048,561.35	-
Aportes ANI USD UF2	400008313	426,912,120.00	35,238,131.59	462,150,251.59	-
Aportes ANI USD UF 3	400008316	339,963,637.13	22,992,053.88	362,955,691.01	-
Aportes ANI USD UF 4	400008317	162,223,716.88	16,551,343.99	178,775,060.87	-
Aportes ANI USD UF 5	400008318	1,437,086,394.85	32,000,293.63	1,469,086,688.48	-
Total, Rendimientos Cuentas ANI		**$ 92,699,685,891.12**	**$ 1,922,392,503.21**	**$ 94,622,078,394.33**	**$ 0.00**
Total, Rendimientos		**$225,074,391,650.89**	**$ 2,211,808,152.90**	**$ 227,286,199,803.79**	**$ 0.00**

17.6 PAGO DE IMPUESTOS

El 15 de octubre de 2024 se recibieron, mediante correo electrónico, los soportes de pago de los impuestos correspondientes a las declaraciones nacionales del mes de enero 2024 del PA, las cuales fueron presentadas y pagadas en el mes de noviembre 2024.

Con su presentación el Patrimonio está dando cumplimiento a las obligaciones a su cargo en materia del pago de los impuestos de Retención en la Fuente, ICA y Reteica.

17.7 ANÁLISIS DE PAGOS Y ACTAS DE RETRIBUCIÓN

Teniendo en cuenta lo establecido en el capítulo III numeral 3.1 del contrato de concesión 005 de 2014 la “Retribución” obedece al derecho a la contraprestación o pago a favor del Concesionario con respecto a cada unidad funcional, se iniciará a partir de la suscripción de la respectiva acta de terminación de cada unidad funcional; las fuentes para el pago de la retribución del Concesionario o de la compensación especial serán las siguientes:

- Aporte ANI
- Recaudo de Peajes
- Ingresos por Explotación Comercial

Tabla 287. Resumen control de pagos Actas de Retribución por UF

UF	RETRIBUCIÓN	VIGENCIAS FUTURAS PESOS	VIGENCIAS FUTURAS USD EN PESOS	RECAUDO DE PEAJE	RENDIMIENTO RECAUDO	EXPLOTACIÓN COMERCIAL	RENDIMIENTOS EXPLOTACIÓN COMERCIAL	COMPENSACIÓN DE RIESGOS	VALORES RETENIDOS	DESCUENTO
1	140.872.099.164,71	50.314.675.992,77	42.415.535.261,71	46.621.619.822,23.633,56	1.663.047.345,9.558,76	10.312.965,26,77	267.776,82.548,72	0	0	-46.760.000,00
2	514.462.908.564,56	136.983.965,09	167.693.183.284,40	197.220.185.928,25.978,00	12.516.181.938,70.662,88	43.586.845,27.613,23	1.479.602,84.079,54	0	0	-8.000.000,00
3	366.024.422.269,11	101.452.655.910,13	143.780.222.385,63,63	114.388.478.121,70	6.256.861.903,53	25.292.885,40	863.313,4,33	0	0	-125.720.000,00
4	279.426.878.888,65	75.750.884.012,92	100.584.076.613,70	97.807.572.060,43060,43.033,78	5.269.906.980,57.882,15	21.624.832,99.983,67	614.388,03.201,22	0	0	-7.800.000,00
5	455.174.024.562,13.602,11	134.788.782.392,02	141.208.854.694,85.087.296,92	152.962.375.715,39.803,60	26.292.442.866,36.528,87	34.226.375,35.825,30	4.182.518,16.068,00	0	92.365.526.847,44	-33.640.000,00
TOTAL	**1.755.333.449,15**	**499.290.289.272,93**	**595.681.872.240,30.842,37**	**609.000.231.648,09,05**	**52.309.208.784,22784,22,20**	**135.043.904,31,31,17**	**7.407.599,30,82**	**0**	**92.365.526.847,44,44**	**502.720.000,00-502.720.000,00-221.920.000,00**

Fuente: Informe Fiducia Febrero

17.7.1 ACTAS DE RETRIBUCIÓN UF1

Teniendo en cuenta que la UF1 debía ser entregada en el periodo de octubre de 2017, con un término de 60 días para la interventoría a partir de esa fecha para generar la retribución, sin embargo, el acta parcial de terminación de la Unidad UF1 se firmó el 20 abril de 2018 y el día 11 de mayo de 2018 le fue radicada en las oficinas de Fiduciaria Bancolombia, el acta de retribución No.1 Compensación Especial UF1.

Por otra parte, el 19 de junio de 2018 se notificó a la interventoría la suscripción del acta de terminación Unidad Funcional, la cual fue suscrita por las partes el 31 de mayo de 2018. Radicado ANI 2018-300-018916-1. La liquidación respectiva de cada acta queda plasmada en cada acta de retribución suscrita teniendo en cuenta el cálculo conforme a la metodología definida en la parte especial del contrato de Concesión 005 de 2014.

Al corte de febrero de 2025 se han radicado 69 actas de las cuales se han pagado 65 por valor de $ 139.033.897.284,29

En marzo de 2025 se radicó el Acta de cálculo de Retribución No. 69 de la UF1 correspondiente al mes de marzo por valor de $ 1.024.403.500,07.

17.7.2 ACTAS DE RETRIBUCIÓN UF2

El 26 de noviembre de 2021 se firmó el Acta de Terminación para la UF2 entre el Concesionario, la Agencia y la Interventoría.

Al corte de marzo 2025 se radico el acta 36 por valor de $ 4.323.647,60 correspondiente al mes de marzo de 2025.

17.7.3 ACTAS DE RETRIBUCIÓN UF3

El 31 de mayo de 2020 fue firmada entre la Agencia, El Concesionario y la Interventoría, el Acta de Terminación Parcial para la UF3 bajo el amparo de un evento eximente de responsabilidad, de acuerdo con el literal (b) del 14.1. de la Parte General del Contrato “Imposibilidad de Terminación por Eventos Eximentes de Responsabilidad o por razones imputables a la ANI”.

En dicha sección se establece que “a partir del Acta de Terminación Parcial de Unidad Funcional comenzará a pagarse una Compensación Especial equivalente a una parte de la Retribución que se hubiese causado de haberse completado totalmente la Unidad Funcional. Esa parte corresponderá al porcentaje que represente la proporción entre la inversión realizada efectivamente y la que corresponde a la totalidad de la Unidad Funcional, multiplicado por la fracción que corresponda, de conformidad con la siguiente tabla:

% Inversión efectivamente realizada	Fracción para establecer la Compensación Especial
Del 40% al 60%	0,75
Superior a 60% e inferior a 80%	0,80
Del 80% en adelante	0,90

Ahora bien, el cálculo de la Retribución se encuentra contenido en la Cláusula 4.3. b) de la Parte Especial del Contrato de Concesión y en esa sección se establece que el porcentaje de la tabla se multiplica por el porcentaje efectivamente invertido en la Unidad Funcional de la que va a ser calculada la retribución y ese valor resultante es el factor utilizado para multiplicar por los fondos disponibles en cada uno de los segmentos que componen la retribución, a saber: los aportes ANI, el recaudo de peajes y la explotación comercial.

De acuerdo con el Acta de Terminación Parcial para la UF3, el porcentaje de inversión real alcanzó el 92,98% lo cual, al validar la tabla de inversiones del literal (b) del 14.1. de la Parte General del Contrato, se tiene que la Compensación Especial va a ser calculada al 90%.

Con base en esas consideraciones, el factor de retribución es 92,98% x 90% = 83,682%, porcentaje que se aplica a los saldos en cuenta para cada uno de los ítems de retribución.

El 13 de enero de 2021 se suscribió el acta de entrega de la UF3 que corresponde al mes de enero de 2021 por lo que a partir de esa fecha el Concesionario tiene el derecho al reconocimiento del 100% de la retribución y el reconocimiento del porcentaje pendiente de las retribuciones previas. Esta UF presenta descuentos relacionado con el otrosí 10.

Al corte de Marzo 2025 se ha radicado 47 actas de las cuales ya fueron pagadas 43 por valor de $229.343.337.133,65.

En marzo de 2025 se radicó el Acta de cálculo de Retribución No. 47 de la UF3 por valor de $ 2.512.372.499,19 correspondiente al mes de marzo.

17.7.4 ACTAS DE RETRIBUCIÓN UF4

El 6 de mayo de 2020 se firmó el Acta de Terminación para la UF4 entre el Concesionario, la Agencia y la Interventoría.

Al corte del marzo 2025 se han radicado 46 actas de las cuales se han pagado 42 por valor de $ 182.867.632.994,00

En marzo de 2025 se radicó el Acta de cálculo de Retribución No. 46 de la UF4 por valor de $ 2.147.728.416,12

17.7.5 ACTAS DE RETRIBUCIÓN UF5

El 21 de junio de 2024 se suscribió el Acta de Terminación de la UF5, motivo por el cual el Concesionario en el mes de julio de 2024 radicó el acta No. 16 correspondiente a los saldos acumulados al 31 de mayo de 2024 la cual fue aprobada por la Interventoría.

En marzo de 2025 se radicó el Acta de cálculo de Retribución No. 26 de la UF5 por valor de $ 3.365.284.020,06 correspondiente a marzo.

17.8 SEGUIMIENTO VPIP 2025

Teniendo en cuenta el numeral 3.4 (a), el cálculo del VPIP se podrá realizar en cualquier momento de ejecución del Contrato de Concesión, en el cual se podrá calcular el valor presente al mes de referencia acumulado hasta ese momento (VPIPm), el cual se deberá calcular teniendo en cuenta la siguiente fórmula establecida en la Sección 3.4 (f) de la Parte General del Contrato:

El Valor Presente al Mes de Referencia del Recaudo de Peajes se registra mensualmente desde el inicio de ejecución del contrato de Concesión No. 005 de 2014 hasta el mes de marzo 2025.

El recaudo Acumulado a marzo 2025 es de $ 953.490.701.105. pesos corrientes, equivalentes a $337.134.751.616 en pesos constantes de enero 2012, y VPIP Acumulado el valor del VPIP Acumulado lo que corresponde a un 95% ejecutado del VPIP establecido en el contrato de Concesión. Para el cálculo del VPIP no se tiene en cuenta el recaudo generado por la estación de peaje IRRA que inició en el mes de enero de 2020 hasta el mes de junio 2020. Para el cálculo del VPIP se solicitó corrección para el mes de julio y agosto 2020.

Tabla 288. Control de Recaudo Mensuales VS VPIP

	Fecha	IPC	Recaudo $Ctes	Recaudo $Dic-12	VPIP
23	nov-14	117,84	1.190.886.775	1.130.048.873	992.408.260
24	dic-14	118,15	1.591.222.404	1.505.971.132	1.315.095.581
25	ene-15	118,91	1.689.672.737	1.588.926.124	1.379.723.004
26	feb-15	120,28	1.257.644.019	1.169.186.516	1.009.530.690
27	mar-15	120,98	1.330.756.099	1.229.997.909	1.056.057.654
28	abr-15	121,63	1.456.561.390	1.339.083.241	1.143.242.493
29	may-15	121,95	1.423.373.123	1.305.138.029	1.107.987.232
30	jun-15	122,08	1.517.394.839	1.389.868.045	1.173.273.900
31	jul-15	122,31	1.508.505.254	1.379.127.279	1.157.651.174
32	ago-15	122,90	1.494.373.288	1.359.648.666	1.134.873.870
33	sep-15	123,78	1.437.204.378	1.298.337.321	1.077.595.985
34	oct-15	124,62	1.563.283.156	1.402.714.833	1.157.671.498
35	nov-15	125,37	1.503.929.329	1.341.384.522	1.100.821.164
36	dic-15	126,15	1.813.526.853	1.607.519.403	1.311.798.806
37	ene-16	127,78	1.877.975.498	1.643.412.273	1.333.536.973
38	feb-16	129,41	1.472.690.101	1.272.515.316	1.026.760.332
39	mar-16	130,63	1.607.650.926	1.376.158.054	1.104.134.316
40	abr-16	131,28	1.561.886.470	1.330.363.689	1.061.381.472
41	may-16	131,95	1.976.973.808	1.675.371.059	1.329.106.116
42	jun-16	132,58	1.887.337.464	1.591.809.287	1.255.703.803
43	jul-16	133,27	1.984.133.098	1.664.783.995	1.305.874.963
44	ago-16	132,85	2.308.686.102	1.943.223.786	1.515.702.787
45	sep-16	132,78	1.989.032.502	1.675.053.580	1.299.174.426
46	oct-16	132,70	2.153.912.238	1.814.999.747	1.399.789.902
47	nov-16	132,85	2.068.540.064	1.741.092.585	1.335.228.770
48	dic-16	133,40	2.386.483.786	2.000.424.415	1.525.469.363
49	ene-17	134,77	2.530.599.688	2.099.663.554	1.592.130.203
50	feb-17	136,12	1.926.527.072	1.582.605.475	1.193.298.413
51	mar-17	136,76	2.117.470.204	1.731.321.426	1.298.080.515
52	abr-17	137,40	2.227.045.584	1.812.432.585	1.351.242.564
53	may-17	137,71	2.059.585.464	1.672.375.620	1.239.803.366
54	jun-17	137,87	2.273.099.316	1.843.606.046	1.359.047.497
55	jul-17	137,80	2.345.215.212	1.903.062.155	1.394.976.888
56	ago-17	137,99	2.305.774.508	1.868.481.089	1.361.915.849
57	sep-17	138,05	2.092.205.506	1.694.678.882	1.228.277.547

	Fecha	IPC	Recaudo $Ctes	Recaudo $Dic-12	VPIP
58	oct-17	138,07	2.210.426.630	1.790.178.212	1.290.187.680
59	nov-17	138,32	2.250.525.296	1.819.359.012	1.303.834.768
60	dic-17	138,85	2.609.763.330	2.101.719.377	1.497.705.441
61	ene-18	139,72	3.089.568.754	2.472.627.956	1.752.096.340
62	feb-18	140,71	2.765.302.164	2.197.541.667	1.548.402.464
63	mar-18	141,05	2.910.310.702	2.307.202.713	1.616.516.035
64	abr-18	141,70	2.558.516.216	2.019.006.939	1.406.629.116
65	may-18	142,06	2.575.452.300	2.027.221.429	1.404.398.987
66	jun-18	142,28	3.033.972.384	2.384.444.700	1.642.570.815
67	jul-18	142,10	3.540.666.918	2.786.188.422	1.908.511.839
68	ago-18	142,27	3.565.959.612	2.802.738.482	1.909.037.589
69	sep-18	142,50	3.166.510.186	2.484.766.098	1.682.925.706
70	oct-18	142,67	3.479.943.228	2.727.463.740	1.836.901.821
71	nov-18	142,84	3.314.345.130	2.594.581.857	1.737.568.217
72	dic-18	143,27	3.648.242.794	2.847.396.588	1.896.138.147
73	ene-19	100,60	3.755.533.294	2.913.711.467	1.929.372.510
74	feb-19	101,18	2.935.287.552	2.264.273.507	1.490.891.217
75	mar-19	101,62	3.219.820.436	2.473.007.135	1.619.160.753
76	abr-19	102,12	3.532.432.416	2.699.827.165	1.757.713.506
77	may-19	102,44	3.412.345.556	2.599.898.191	1.683.123.551
78	jun-19	102,71	3.594.173.772	2.731.236.130	1.758.192.535
79	jul-19	102,94	3.783.190.484	2.868.447.807	1.836.122.545
80	ago-19	103,03	3.652.380.652	2.766.847.616	1.761.114.043
81	sep-19	103,26	3.286.799.400	2.484.356.897	1.572.402.598
82	oct-19	103,43	3.364.778.728	2.539.118.048	1.598.012.556
83	nov-19	103,54	3.272.714.512	2.467.021.129	1.543.894.756
84	dic-19	103,80	3.563.293.808	2.679.336.047	1.667.322.220
85	ene-20	104,24	3.593.043.884	2.690.301.949	1.664.718.881
86	feb-20	104,94	2.774.876.512	2.063.837.543	1.269.880.678
87	mar-20	105,53	1.894.087.236	1.400.867.135	857.100.763
88	abr-20	105,70	17.371.004	12.826.933	7.803.785
89	may-20	105,36	13.117.068	9.717.038	5.878.465
90	jun-20	104,97	1.886.612.552	1.402.782.792	843.855.234
91	jul-20	104,97	4.395.092.900	3.267.952.756	1.954.793.185
92	ago-20	104,96	4.275.912.868	3.179.639.857	1.891.256.820

	Fecha	IPC	Recaudo $Ctes	Recaudo $Dic-12	VPIP
93	sep-20	105,29	5.263.890.236	3.902.047.991	2.307.877.267
94	oct-20	105,23	5.705.849.588	4.232.077.928	2.488.979.312
95	nov-20	105,08	5.494.537.280	4.081.163.254	2.386.707.108
96	dic-20	105,48	6.170.847.056	4.566.122.608	2.655.279.581
97	ene-21	105,91	5.923.186.031	4.365.071.001	2.524.070.767
98	feb-21	106,58	5.212.871.120	3.817.457.224	2.194.986.847
99	mar-21	107,12	5.749.538.454	4.189.240.817	2.395.193.460
100	abr-21	107,76	4.704.902.025	3.407.735.737	1.937.397.378
101	may-21	108,84	2.243.810.093	1.609.053.452	909.642.616
102	jun-21	108,78	5.560.261.047	3.989.505.191	2.242.677.827
103	jul-21	109,14	5.793.931.242	4.143.451.837	2.316.101.979
104	ago-21	109,62	5.642.444.467	4.017.449.285	2.233.023.604
105	sep-21	110,04	5.545.412.380	3.933.291.860	2.173.935.287
106	oct-21	110,06	6.221.965.813	4.412.360.819	2.424.984.607
107	nov-21	110,6	6.350.900.213	4.481.806.163	2.449.280.722
108	dic-21	111,41	7.817.955.751	5.476.989.914	2.976.288.072
109	ene-22	113,26	10.187.251.371	7.020.262.842	3.793.446.149
110	feb-22	115,11	9.027.830.736	6.121.294.318	3.289.056.546
111	mar-22	116,26	9.901.479.152	6.647.260.002	3.551.552.777
112	abr-22	117,71	9.591.205.792	6.359.643.293	3.378.748.701
113	may-22	118,7	8.757.295.648	5.758.272.328	3.042.025.589
114	jun-22	119,31	9.068.358.228	5.932.322.183	3.116.326.265
115	jul-22	120,27	9.658.029.224	6.267.640.982	3.273.933.322
116	ago-22	121,50	9.384.907.400	6.028.740.927	3.131.409.522
117	sep-22	122,63	9.239.003.588	5.880.324.799	3.037.120.963
118	oct-22	123,51	226.135.178.217	142.902.199.497	73.391.745.350
119	nov-22	124,46	9.135.013.112	5.728.649.955	2.925.553.984
120	dic-22	126,03	10.441.880.656	6.466.625.289	3.283.832.940
121	ene-23	128,27	11.517.973.864	7.008.481.017	3.538.952.943
122	feb-23	130,40	9.337.082.384	5.588.644.786	2.806.111.485
123	mar-23	131,77	9.862.370.340	5.841.678.721	2.916.645.258
124	abr-23	132,80	10.628.363.152	6.246.564.337	3.101.235.080
125	may-23	133,38	10.649.621.898	6.231.841.274	3.076.503.275
126	jun-23	133,78	11.092.359.394	6.471.510.321	3.176.831.458

	Fecha	IPC	Recaudo $Ctes	Recaudo $Dic-12	VPIP
127	jul-23	134,45	11.518.419.360	6.686.594.504	3.263.931.544
128	ago-23	135,39	11.391.812.450	6.567.183.409	3.187.591.998
129	sep-23	136,11	10.281.443.694	5.895.721.698	2.845.562.214
130	oct-23	136,45	11.207.579.152	6.410.784.557	3.076.733.077
131	nov-23	137,09	10.932.794.442	6.224.411.746	2.970.465.276
132	dic-23	137,72	12.300.629.596	6.971.130.845	3.308.087.046
133	ene-24	138,98	13.187.568.630	7.406.027.713	3.494.673.085
134	feb-24	140,49	11.017.044.100	6.120.580.056	2.871.847.227
135	mar-24	141,48	12.779.852.200	7.050.236.530	3.289.424.826
136	abr-24	142,32	12.058.070.100	6.612.790.692	3.067.952.159
137	may-24	142,92	12.239.415.400	6.684.063.616	3.083.556.490
138	jun-24	143,38	12.801.477.400	6.968.582.167	3.196.710.353
139	jul-24	143,67	13.121.075.100	7.128.140.263	3.251.491.531
140	ago-24	143,67	13.473.186.700	7.319.428.008	3.319.946.321
141	sep-24	144,02	12.287.223.000	6.658.920.672	3.003.345.443
142	oct-24	143,83	26.645.266.900	14.459.174.592	6.484.738.625
143	nov-24	144,22	17.507.665.300	9.474.922.179	4.225.442.089
144	dic-24	144,88	20.184.266.800	10.873.702.538	4.821.936.407
145	ene-25	146,24	21.223.192.794	11.327.066.449	4.994.695.382
146	Feb-25	147,90	16.971.453.494	8.956.199.765	3.927.017.693
147	Mar-25	148,67	18.470.229.009	9,696.652.815	
Total			**953.490.701.105**	**614.480.927.611**	**337.134.751.616**

Fuente. Informe Fiduciario Marzo

Comparación de VPIP modelo vs real

VPIP Modelo Mes	354.362.477.570,43
VPIP Acumulado Real	337.134.751.616
% Ejecutado	95%

En el mes de marzo de 2025 se radicó el ACTA N° 110 DE CÁLCULO VPIP correspondiente al acta de recaudo del mes de marzo de 2025.

17.9 POSICIÓN FINANCIERA DEL MES

A corte del 31 de marzo de 2025 el Patrimonio Autónomo Pacifico 3 presentó información contable según lo establecido en la ley 1314 de 2009 en la cual se estipula la convergencia hacia los estándares internacionales en materia de contabilidad y divulgación de información financiera y aseguramiento de la información, reglamentado mediante los decretos 2784 de 2012 y 3022 de 2013 que establecieron el marco técnico normativo para los obligados a presentar información financiera según el grupo uno (1). Los estados financieros fueron enviados por la Fiduciaria Bancolombia de acuerdo con lo que establece el contrato de Fiducia Mercantil, para el proceso de análisis de la variación mensual de los mismos que se presenta en la:

(Ver Anexo 9 Estados Financieros Mensuales P.A**.**).

17.10 SITUACIÓN FINANCIERA

Tabla 289. Balance General

FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.				
PACÍFICO TRES				
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA				
AL 31 DE MARZO DE 2025 Y AL 28 DE FEBRERO DE 2025				
	ACUMULADO MARZO DE 2025	ACUMULADO FEBRERO DE 2025	VARIACION MENSUAL ABSOLUTA	RELATIVA %
Activo				
Efectivo	**507.593.206.475,87**	**391.521.538.353,50**	**116.071.668.122,37**	**29,65**
Bancos	301.024.779.033,91	249.124.595.457,93	51.900.183.575,98	20,83
Bancos Del Exterior	206.568.427.441,96	142.396.942.895,57	64.171.484.546,39	45,07
Cuentas Por Cobrar	**3.495.799.753.877,07**	**3.450.592.930.402,58**	**45.206.823.474,49**	**1,31**
Retención En La Fuente	109.004.815,72	109.477.901,80	-473.086,08	-0,43
Acuerdos De Concesión De Servi	3.463.172.849.489,10	3.426.792.536.289,36	36.380.313.199,74	1,06
Cxc Recaudo Peajes	1.154.945.600,00	1.605.116.636,00	-450.171.036,00	-28,05
Cxc Fondo De Seguridad Vial	29.561.200,00	34.276.264,00	-4.715.064,00	-13,76
Cxc Sobrantes	115.100,00	155.800,00	-40.700,00	-26,12
Cxc Predios Ani	3.662.749.847,04	3.277.310.556,95	385.439.290,09	11,76
Cxc A Fideicomitentes	21.808.491.933,47	19.597.738.933,47	2.210.753.000,00	11,28
Otras Cxc	6.685.717.870,74	-	6.685.717.870,74	100,00
Deterioro Acuerdo Concesión	-823.681.979,00	-823.681.979,00	-	-
Propiedad, Planta Y Equipo	**10.546.005.950,34**	**10.740.559.293,34**	**-194.553.343,00**	**-1,81**
Terrenos	2.274.836.325,00	2.274.836.325,00	-	-
Edificios Y Construcciones	1.024.163.675,00	1.024.163.675,00	-	-
Maquinaria	4.990.461.997,08	4.990.461.997,08	-	-
Vehículos	10.710.075.396,31	10.710.075.396,31	-	-
Enseres Y Accesorios	361.748.045,52	361.748.045,52	-	-
Equipo Oficina	39.720.946,00	39.720.946,00	-	-
Equipo Informático	4.005.464.516,92	3.978.223.004,33	27.241.512,59	0,68
Depreciación Y Agotamiento Pro	-12.860.464.951,49	-12.638.670.095,90	-221.794.855,59	1,75
Otros Activos	**9.657.954.370,98**	**9.610.024.567,86**	**47.929.803,12**	**0,50**
Seguros	7.569.086.603,03	7.447.182.045,23	121.904.557,80	1,64
Anticipos De Contrato	420.522.556,00	474.794.927,00	-54.272.371,00	-11,43
Programas De Comp Software	-		-	100,00
Programas De Comp Software	22.986.107,95	42.688.491,63	-19.702.383,68	-46,15
Fondo Rotatorio	1.645.359.104,00	1.645.359.104,00	-	-
Total Activo	**4.023.596.920.674,26**	**3.862.465.052.617,28**	**161.131.868.056,98**	**4,17**
Pasivo				
Instrumentos Financieros (Bonos)	1.427.399.810.983,51	1.398.308.379.097,20	29.091.431.886,31	2,08
Créditos Sindicados Bancos	848.005.831.684,62	834.418.295.916,75	13.587.535.767,87	1,63
Cuentas Por Pagar	**854.636.417.361,55**	**851.330.913.624,48**	**3.305.503.737,07**	**0,39**
Comisiones Fiduciarias	-	-	-	100,00
Costos Y Gastos Por Pagar	607.727.313,37	585.121.514,37	22.605.799,00	3,86
Impuestos	157.539.601,39	231.595.778,40	-74.056.177,01	-31,98
Proveedores	3.477.723.488,05	2.973.549.675,97	504.173.812,08	16,96
Retenciones Por Pagar	36.775,00	36.775,00	-	-
Deuda Subordinada	605.704.283.755,00	605.704.283.755,00	-	-
Intereses Deuda Subordinada	244.689.106.428,74	241.836.326.125,74	2.852.780.303,00	1,18
Otros Pasivos	**406.713.938.142,85**	**294.304.479.159,38**	**112.409.458.983,47**	**38,19**
Retenciones A Terceros Sobre C	91.027.064,83	91.027.064,83	-	-
Ing. Para Terceros	41.862.333.520,48	40.272.398.491,91	1.589.935.028,57	3,95
Cxp Fosevi	**142.533.097,00**	113.607.305,00	28.925.792,00	25,46
Recursos Ani	153.675.900.752,55	91.929.691.783,94	61.746.208.968,61	67,17
Recursos Ani	120.726.522.799,45	70.204.326.249,06	50.522.196.550,39	71,96
Recaudo De Peajes	90.173.187.669,73	232.065.152.150,79	-141.891.964.481,06	-61,14
Cxp Int. Moratorios	55.695,47	55.695,47	-	-
Explotación Comercial	42.377.543,34	36.984.307,44	5.393.235,90	14,58
Total Pasivo	**3.536.755.998.172,53**	**3.378.362.067.797,81**	**158.393.930.374,72**	**4,69**
Patrimonio				
Aportes Capitalizados	7.326.604.222,98	7.326.604.222,98	-	-
Ganancias Acum.Ejerc.Anterior	469.102.809.074,35	469.102.809.074,35		
Ganancia Del Ejercicio	10.411.509.204,40	7.673.571.522,14	2.737.937.682,26	35,68
Total Patrimonio	**486.840.922.501,73**	**484.102.984.819,47**	**2.737.937.682,26**	**0,57**
Total Pasivo Y Patrimonio	**4.023.596.920.674,26**	**3.862.465.052.617,28**	**161.131.868.056,98**	**4,17**

Fuente. Informe Fiducia Marzo

La Situación Financiera por unidad funcional se envía en el Anexo 10 Estados Financieros por Unidad Funcional marzo 2025 .

Análisis Situación Financiera Marzo 2025 vs Febrero 2025

CUENTAS	Marzo-2025	Feb-2025	VARIACIÓN
ACTIVO	$ 4.023.596.920.674,26	$ 3.862.465.052.617,2	4.17%
PASIVO	$ 3.536.755.998.172,53	$ 3.378.362.067.797,81	4.69%
PATRIMONIO	$ 486.840.922.501,73	$ 484.102.984.819,47	0,57%

Fuente. Informe Fiducia Marzo

En relación con el total de activos, para el mes de marzo 2025 se observa que ascienden a la suma de $ 4.023.596.920.674,26 con una variación 4.17% en comparación del periodo anterior y ello se produjo, por el aumento de los Acuerdos de Concesión de servicio fundamentalmente y el aumento de los bancos nacionales y del exterior. (Ver Anexo 9 Estados Financieros Mensuales P.A.).

Se observa que la mayor participación dentro del activo son las cuentas por cobrar con un 87% con una variación del 1.31% con respecto al periodo anterior, seguida del efectivo con un 13% de participación dentro del activo y una variación del 29.65% con respecto al periodo anterior esto derivado del aumento de saldos; en tercer lugar, está la propiedad planta y equipo con una participación del 0,26%. Dentro del activo y presenta una variación del -1,81% con respecto al mes anterior por la depreciación y agotamiento durante el mes y finalmente los otros activos con una participación del 0,24% dentro del activo y un crecimiento del 0,50%. (Ver Anexo 9 Estados Financieros Mensuales P.A.).

El principal rubro del pasivo son los instrumentos financieros conformados por los títulos de inversión de las emisiones serie A y serie B. Estos presentan una participación dentro del pasivo del 40% y una variación del 2,08% con respecto al periodo anterior, seguido de los créditos con una participación dentro del pasivo del 24% y un aumento del 1,63%, seguido por las cuentas por pagar las cuales tienen una participación del 24% con una disminución del 0,39% con respecto al periodo anterior por los pagos a terceros y servicios prestados dentro del periodo. (Ver Anexo 9 Estados Financieros Mensuales P.A.).

En cuanto al patrimonio se observa que presenta una variación positiva con respecto al mes anterior del 35.68% a la utilidad del ejercicio.

17.11 ESTADO DE RESULTADOS

Tabla 290. Estado de Resultados

FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. PACÍFICO TRES ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025 Y DEL 1 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025					
	ACUMULADO MARZO DE 2025	ACUMULADO FEBRERO DE 2025	VARIACION MENSUAL ABSOLUTA	VARIACION MENSUAL RELATIVA %	MATERIALIDAD
INGRESOS DE OPERACIONES					
Participaciones En Concesiones	122.959.240.749,22	83.930.380.616,33	39.028.860.132,89	46,50	68,40%
Rendimientos Financieros	860.544.163,96	571.128.514,27	289.415.649,69	50,67	0,48%
Por Reexpresión De Activo Financiero	**44.437.798.412,15**	**55.783.015.287,59**	**-11.345.216.875,44**	**-20,34**	**24,72%**
Por Liquidación De Otros Pasivos	**223.421.154,05**	**221.844.194,25**	**1.576.959,80**	**0,71**	**0,12%**
Reexpresión Banco Moneda Exterior	**1.254.771.564,95**	**-**	**1.254.771.564,95**	**100,00**	**0,70%**
Ajuste A Miles De Pesos	461,56	369,23	92,33	25,01	0,00%
Descuentos Pronto Pago	593.520,00	-	593.520,00	100,00	0,00%
Indemnizaciones - Seguros	10.018.848.222,00	10.018.848.222,00	-	-	5,57%
Total Ingresos De Operaciones	**179.755.218.247,89**	**150.525.217.203,67**	**29.230.001.044,22**	**19,42**	
Gastos					
Intereses Créditos De Bancos	25.313.347.841,11	17.275.872.390,42	8.037.475.450,69	46,52	17,02%
Intereses Deuda Subordinada	8.960.439.390,00	5.874.065.823,00	3.086.373.567,00	52,54	6,03%
Intereses Titulos Primer Emision	33.579.338.159,06	22.235.164.304,49	11.344.173.854,57	51,02	22,58%
Comisiones	91.644.678,91	47.067.475,00	44.577.203,91	94,71	0,06%
Por Reexpresión De Otros Pasivos	**692.780,77**	**138.739,32**	**554.041,45**	**399,34**	**0,00%**
Por Reexpresión De Bonos Uvr	**12.344.469.722,98**	**5.942.428.566,68**	**6.402.041.156,30**	**107,73**	**8,30%**
Por Reexpresión De Credito Uvr	**9.960.008.089,01**	**4.795.387.061,92**	**5.164.621.027,09**	**107,70**	**6,70%**
Por Reexpresión Proveedores	**-**	**1.335.095,07**	**-1.335.095,07**	**-100,00**	**0,00%**
Por Liquidación Proveedores	**1.074.494,57**	**539.200,00**	**535.294,57**	**99,28**	**0,00%**
Por Reexpresión Bancos M.E	**3.886.857.000,89**	**5.062.961.185,14**	**-1.176.104.184,25**	**-23,23**	**2,61%**
Por Reexpresión De Activo Financiero	**48.803.103.741,86**	**61.978.320.872,93**	**-13.175.217.131,07**	**-21,26**	**32,82%**
Por Liquidación De Otros Activos	**2.008.200.043,41**	**1.681.849.160,36**	**326.350.883,05**	**19,40**	**1,35%**
Impuestos Y Tasas	591.316.835,47	567.897.161,25	23.419.674,22	4,12	0,40%
Ajuste A Miles De Pesos	-2.257,22	-2.629,24	372,02	-14,15	0,00%
Impuestos Asumidos - Renta	3.138.444.359,82	3.138.049.899,00	394.460,82	0,01	2,11%
Descuentos Años Anteriores	24.000,00	24.000,00	-	-	0,00%
Deducciones	20.800.000,00	20.800.000,00	-	-	0,01%
Total Gastos	**148.699.758.880,64**	**128.621.898.305,34**	**20.077.860.575,30**	**15,61**	**720,31%**
Costos	**20.643.950.162,85**	**14.229.747.376,19**			
Operación Y Administración	9.839.537.518,03	6.573.008.285,98	3.266.529.232,05	49,70	6,62%
Adquisicion Y Compra De Predio	2.423.257.329,71	2.078.190.352,80	345.066.976,91	16,60	1,63%
Amortizaciones	2.267.652.924,61	1.511.747.879,42	755.905.045,19	50,00	1,52%
Depreciación De La Ppe	653.909.942,57	432.115.086,98	221.794.855,59	51,33	0,44%
Otros Costos De Construcción	5.459.592.447,93	3.634.685.771,01	1.824.906.676,92	50,21	3,67%
Total Costos	**20.643.950.162,85**	**14.229.747.376,19**	**6.414.202.786,66**	**45,08**	
Total Costos Y Gastos	**169.343.709.043,49**	**142.851.645.681,53**	**26.492.063.361,96**	**18,55**	
Resultados Del Ejercicio	**10.411.509.204,40**	**7.673.571.522,14**	**2.737.937.682,26**	**35,68**	

Fuente. Informe Fiducia Marzo

Los Estados de Resultados por unidad funcional se envían en el Anexo 10 Estados Financieros por Unidad Funcional marzo 2025 .

Esta interventoría comparó el estado de resultados por Unidad Funcional con los Estados de Resultados tradicionales hallando concordancia en las cifras.

En el análisis del estado de resultados con corte a 31 marzo 2025, se evidencia el comportamiento de los ingresos frente a los gastos y costos para el periodo, especialmente en el aumento de los gastos de operaciones y el aumento en infraestructura de operación. Anexo 9 Estados Financieros Mensuales P.A.

En cuanto a los ingresos para este periodo presenta una variación del 46.50% con respecto al periodo anterior, y cuyo componente principal corresponde al rubro de las participaciones en concesiones (cálculo del activo financiero) con una variación absoluta de $ 39.028.860.132,89 , en cuanto a los gastos de operaciones presentan una variación absoluta de $20.077.860.575,30 equivalente al 15.61% con respecto al periodo anterior afectado por la represión del activo financiero y el aumento en los saldos y los intereses financieros (créditos, leasing, deuda subordina e intereses de títulos de emisión. Finalmente presenta un resultado del ejercicio de $ 10.411.509.204,40 como se detalla en la tabla con una variación del 35.68% con respecto al periodo anterior. Ver Anexo 9 Estados Financieros Mensuales P.A.

17.12 INDICADORES FINANCIEROS

Dentro del análisis financiero realizado por la Interventoría durante el mes de marzo 2025 se presentan los siguientes indicadores:

17.12.1 INDICADOR DE SOLVENCIA

El Patrimonio Autónomo Pacifico Tres presenta un índice de solvencia en su estructura financiera a corte de 31 marzo 2025 de 1,14 permite evidenciar la capacidad que tiene hasta la fecha para llevar a cabo el proyecto, teniendo en cuenta que el apalancamiento más fuerte lo hacen a través de las entidades financiera nacionales y extranjeras. **Anexo 9** Estados Financieros Mensuales P.A**.**

17.12.2 CAPITAL DE TRABAJO

El capital neto de trabajo con que cuenta el Patrimonio Autónomo para la operación durante el mes de marzo 2025 llegó a $2.599.262.016.778 presentando decrecimiento porcentual, el capital de trabajo es favorable para el Patrimonio Autónomo toda vez que se cuenta con el capital suficiente para la operación del proyecto. Ver **Anexo 9** Estados Financieros Mensuales P.A**.**

17.12.3 ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO FINANCIERO

El Patrimonio Autónomo a la fecha presenta índice de endeudamiento financiero del 64% con las entidades financieras nacionales y extranjeras, indicador aceptable de acuerdo con la magnitud del proyecto y a los montos de desembolsos que maneja con las diferentes entidades bancarias accionistas y proveedores.

17.12.4 ÍNDICE DE LIQUIDEZ

El Patrimonio Autónomo muestra un índice de liquidez de 4,09 veces de cubrimiento del activo corriente sobre el pasivo corriente, como se observa en los estados financieros del mes de marzo 2025, se observa que su liquidez aumentó con respecto al periodo anterior evidenciando que cuenta con los recursos suficientes para el desarrollo del proyecto. (Ver **Anexo 9** Estados Financieros Mensuales P.A**.** *).*

17.12.5 EBITDA

El Patrimonio Autónomo muestra un EBITDA de $115.835.144.996,72 con un crecimiento del 60% con relación al mes de anterior, como se observa en los estados financieros del mes de febrero 2025.

17.13 COMITÉ FIDUCIARIO

El 28 de abril de 2025 se llevó a cabo el Comité Fiduciario No. 122, correspondiente a la información del mes de marzo de 2025, con el fin de dar a conocer la situación financiera actual del Concesionario a los socios del proyecto, al representante del Agencia Nacional de Infraestructura –ANI y al representante de la Interventoría.

El comité Fiduciario está conformado por tres (3) miembros designados por la junta Directiva del Concesionario, un (1) representante de Fiduciaria Bancolombia S.A y un (1) representante de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI con voz, pero sin voto. Ver Anexo 12 Acta Comité No.119.

17.14 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL ÁREA FINANCIERA DE LA INTERVENTORÍA

El presente informe corresponde a la gestión financiera de la Interventoría para el mes de abril de 2025 pero en referencia al análisis de las cifras del mes de marzo de 2025.

Durante el periodo transcurrido la interventoría desarrolló las siguientes actividades con respecto a las cifras reportadas por la Fiduciaria Bancolombia para el respectivo periodo**.**

Estas fueron las principales actividades realizadas:

- Seguimiento a los fondeos realizados durante el periodo.
- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones Contractuales conforme al contrato de Concesión de la parte General 4.2 (aa) (i).
- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales de rendición de cuentas.
- Análisis de los estados financieros del mes de marzo de 2025 del PA.
- Seguimiento a los ingresos por explotación comercial.
- Verificación de las cifras reportadas por el Patrimonio Autónomo en el informe de Rendición de cuentas. Anexo Flujos de Caja, Certificación ANI.
- Conciliación del Recaudo por Unidad Funcional y de sus respectivos rendimientos.
- Verificación del acta de recaudo y cálculo de VPIP.
- Se analizó el valor trasladado al FOSEVI.
- Revisión y elaboración de formatos SIAC del mes.
- Asistencia comité mensual de Fiducia No. 122.
- Validación de las actas de Retribución o Compensación Especial.
- envió formatos 001, 007 y 207.
- Remisión acta diferencial tarifario de Irra y Guaico.
- revisión cuentas de cobro.

ANEXOS

Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de marzo 2025 P.A.

Anexo 2 Certificación Equity marzo 2025
Anexo 3 Certificación Créditos y Bonos Entidades Financieras marzo 2025
Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso marzo 2025
Anexo 5 Informe de Ingreso y Egresos marzo 2025
Anexo 6 Extractos Bancarios marzo 2025
Anexo 7 Certificación de Recaudo marzo 2025
Anexo 8 Certificación Fosevi marzo 2025
Anexo 9 Estados Financieros Mensuales P.A. marzo 2025
Anexo 10 Estados Financieros por Unidad Funcional marzo 2025
Anexo 11 Presentación Comité Fiduciario *No. 121 febrero 2025*
Anexo 12 Acta Comité No.121.
Anexo 13 Seguimiento Actas de Retribución.
Anexo 14 Acta VPIP marzo 2025

18. GESTIÓN AMBIENTAL

18.1. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES AMBIENTALES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.

Durante el periodo el Área Ambiental de la Interventoría realizó las siguientes actividades de verificación, control y seguimiento.

Tabla 291. Actividades ejecutadas.

FECHA	ACTIVIDAD	TEMA	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD
Abril	Revisión de correspondencia	Ambientales	Durante el mes de abril se revisó diariamente la correspondencia recibida del concesionario.
Abril 3	Reunión	Expedientes palma de Cera	Revisión de documentos, Avalúos prediales y comunicados anterior interventoría. Estos polígonos corresponden a los nueve actos administrativos de levantamiento de veda.
Abril 10	Recorrido por la concesión Pacifico 3	Seguimiento Ambiental	Recorrido por las unidades funcionales.
Abril 15	Reunión	Temas Ambientales	Reunión con la Gerencia de Pacifico 3 y coordinador Ambiental, revisión de temas ambientales con observaciones y diferencias. Se realiza reunión para conocimiento de temas ambientales que han generado objeciones y diferencias en el reconocimiento económico o no por parte de la subcuenta ambiental.
Abril 23	Reunión	Reintegro Subcuenta Ambiental	Revisión de documentos y elaboración de concepto reintegro subcuenta ambiental.
Abril 30	Reunión	Amigable Componedor	Se realiza reunión para revisar documentación recibida para concepto urgente de amigable componedor.

Resultante de las visitas o recorridos y al reporte de los inspectores al corredor vial se realiza la siguiente ficha de seguimiento:

Seguimiento ambiental y SST	
Versión 1	ICP3-GT-PQ-32

FICHA DE INFORMACIÓN SEGUIMIENTO AMBIENTAL Y SST — **No. F1M**

IDENTIFICACIÓN DEL TRAMO:	
IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR:	Variante la Virginia- La Pintada.
IDENTIFICACION DE LA OBRA:	Mantenimiento Periódico, Mantenimiento Rutinario y Operación.

6. SEGUIMIENTO REGISTRO FOTOGRÁFICO

FECHA:	10 de abril de 2025
Descripción: Unidad Funcional 1	
Identificación de sitios para llenos paisajísticos.	



FECHA:	10 de abril de 2025
Descripción 2: Unidad Funcional 3	
Identificación de sitios para llenos paisajísticos.	



FECHA:	10 de abril de 2025
Descripción 3: Unidad Funcional 3	
Derrumbes ocasionados por lluvias.	



FECHA:	10 de abril de 2025
Descripción 4: Unidad Funcional 2	
Acopio de fresado en predio no autorizado.	



FECHA:	10 de abril de 2025
Descripción 5: Unidad Funcional 4	
Limpieza de la vía	



FECHA:	16 de abril de 2025
Descripción 6: Unidad Funcional 1	
Manejo inadecuado de residuos trampa de grasa	



FECHA:	11 de abril de 2025
Descripción 7: Unidad Funcional 5	
Acopio de material de derrumbres.	



FECHA:	10 de abril de 2025
Descripción 8: Unidad Funcional 1	
Limpieza de Box coulvert.	



FECHA:	8 de abril de 2025
Descripción 9: Unidad Funcional 5	
Arbol caido, poda y manejo de residuos.	



FECHA:	21 de abril de 2025
Descripción 10: Unidad Funcional 5	
Arbol caido, poda y manejo de residuos.	



FECHA:	21 de abril de 2025
Descripción 11: Unidad Funcional 5	
Mantenimiento rautinario rocería zonas verdes.	



FECHA:	15 de abril de 2025
Descripción 12: Unidad Funcional 3	
Manejo de residuos enfermeria.	



FECHA:	11 de abril de 2025
Descripción 13: Unidad Funcional 5	
Acopio y conformación de material de derrumbes, llenos paisajísticos aprobados en PAGA.	



FECHA:	3 de abril de 2025
Descripción 14: Unidad Funcional 1	
Recolección de residuos vegetales, poda.	



FECHA:	3 de abril de 2025
Descripción 15: Unidad funcional 1	
Recolección de residuos vegetales, poda.	



FECHA:	10 de abril de 2025
Descripción 16: Unidad funcional 5	
Campaña seguridad vial.	



Tabla 292. Comunicaciones tramitadas en el periodo.

FECHA	REC	ENV	CONSECUTIVO	ASUNTO
8/04/2025	x		R-ICP3-469-25	Solicitud cierre de obligaciones Resolución No. 651 del 19/09/ 2016, modificada mediante Resoluciones No. 2936 del 2/10/2017 y No. 1141 del 24/07/2020 permiso para disposición final de material en el predio el Saibó. Expediente ZODME 56. Unidad funcional UF 4 Irra- La Felisa.
9/04/2025	x		R-ICP3-490-25	Reiteración solicitud cierre de permiso otorgado mediante comunicación SPO-2022-003 de 01 de febrero de 2022. Disposición de materiales de excavación predio el Totumo-municipio de Riosucio, Departamento de Caldas.
10/04/2025	x		R-ICP3-501-25	Informe de Cumplimiento Ambiental No.15 Expediente No. LAV-0062-00-2015
16/04/2025	x		R-ICP3-527-25	Respuesta al requerimiento del Acto Administrativo No. 160CA-ADM2412-12662 del 17/12/2024 recibido en Concesión con radicado CPT00-138DOCUMENTOS ELECTRONICOS-20241220013859 del 20/12/2024. Expediente CA5-2015-9.
16/04/2025	x		R-ICP3-528-25	Notificación descarga aguas residuales sobre quebrada Changüí. Área de Servicio La Ceiba – Resolución 2018-1498 del 21/06/2018, modificada mediante Resolución No. 2024-1138 del 02/08/2024.
16/04/2025	x		R-ICP3-530-25	Solicitud expedición de constancia de cumplimiento de obligaciones asociadas a la Resolución No. 342 del 31 de mayo de 2016, modificada mediante Resolución No. 721 del 4 de octubre de 2016. Expediente: 9977 Concesión de Aguas.
16/04/2025	x		R-ICP3-531-25	Respuesta a su oficio 16654 del 06/07/2024, trasladado por la ANI a la Concesión con radicado de ingreso No. CPT00-138DOCUMENTOS ELECTRONICOS-20240717012714 del 17/07/2024 cuyo asunto es: Solicitud de valor en libros (costo histórico, depreciación y deterioro acumulados) de estos bienes inmuebles.
21/04/2025	x		R-ICP3-532-25	Respuesta a su comunicación DA-100-OFICIO-021 recibido en Concesión con radicado CPT00-138DOCUMENTOS ELECTRONICOS-20250130014064 cuyo asunto es: Solicitud de apoyo para actividades de separación de residuos sólidos en el MIRS, (Lugar de disposición de residuos sólidos).
21/04/2025	x		R-ICP3-533-25	Respuesta a requerimientos producto del seguimiento, en el marco de la reunión de Seguimiento y Control Ambiental al proyecto “Unidad Funcional 2 – Variante Tesalia - Sector 2. Túnel de Tesalia y accesos”. Acta No. 608 del 30/08/2024, Expediente: LAV0031-00-2016, radicada en este Concesionario bajo número CPT00-138DOCUMENTOS ELECTRONICOS-20240911013198 del 11/09/2024.
24/04/2025	x		R-ICP3-551-25	Respuesta a comunicación ANI No. 20253110129861 con radicado interno CPT00-138DOCUMENTOS ELECTRONICOS-

FECHA	REC	ENV	CONSECUTIVO	ASUNTO
				20250415014481 cuyo asunto es: Traslado derecho de petición. Con radicado ANI No. 20254090390252 del 28 de marzo de 2025. Contrato de Concesión No. 005 de 2014 y Contrato de Interventoría No. 146 de 2014. Proyecto Autopista Conexión Pacífico 3.
25/04/2025	x		R-ICP3-554-25	Reporte manejo de vertimiento Área de Servicio La Ceiba – Resolución 2018-1498 del 21/06/2018, modificada mediante Resolución No. 2024-1138 del 02/08/2024. Expediente 500-05-2018-0147
25/04/2025	x		R-ICP3-556-25	Respuesta a su comunicación con radicado No. CPT00-138DOCUMENTOS ELECTRONICOS20241125013687 cuyo asunto es: “Solicitud de apoyo frente al MIRS en el municipio de La Pintada.”
25/04/2025	x		R-ICP3-563-25	Entrega informes caracterización de aguas residuales domésticas. Permiso de Vertimientos Resolución No. 2017-2640 del 29 de agosto de 2017, modificada mediante Resolución No. 2024-0697 del 15 de mayo de 2024. Expediente: 2907-8680.
25/04/2025	x		R-ICP3-564-25	Entrega informes caracterización de aguas residuales domésticas. Permiso de Vertimientos Resolución No. 2017-2640 del 29 de agosto de 2017, modificada mediante Resolución No. 2024-0697 del 15 de mayo de 2024. Expediente: 2907-8680.
4/04/2025		x	ICP3-171-25	Solicitud información acopio de Residuos sobre derecho de vía PR105+200 de la ruta 2508 La Felisa-La Pintada.
25/04/2025		x	ICP3-225-25	Respuesta comunicaciones CPT05-138-20250115026938 (R-ICP3-067-25) del 15 de enero de 2.025; CPT05-138-20250331027304 (R-ICP3-435-25) del 31 de marzo de 2.025 y comunicación radicado ANI No. 20256050133951 (R-ICP3-535-25). Pronunciamiento frente al reintegro de recursos Subcuenta de Compensaciones Ambientales- Proyecto de Concesión Autopista Conexión Pacífico 3.

18.2. TRÁMITES AMBIENTALES DEL CONCESIONARIO

- Mediante radicado No. 2025-EI-00005498 del 21/03/2025, se da respuesta al comunicado 2025-IE-00008942 del 14/03/2025, haciendo entrega de forma discriminada del valor del proyecto en el marco de la solicitud de Concesión de agua para las actividades en la fase actual del proyecto de Operación y Mantenimiento.
- Mediante radicado No. 20254700194801 del 27/03/2025, ANLA, da por conforme el ICA No. 14 correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, del proyecto “Unidad Funcional 4 - Túnel de Irra y Puentes sobre los ríos Tapias y Cauca”.

- Resolución No. 40-RES2503-1159 del 31/03/2025, por medio de la cual Corantioquia aprueba presentada relacionada con los diseños para la construcción de pasos de fauna para dar cumplimiento de la obligación impuesta en el marco de la sustracción de área protegida otorgada para el desarrollo del proyecto vial.

- Resolución No. 160CA-RES2504-1169 del 01/04/2025, por medio de la cual Corantioquia prorroga de un (1) mes calendario, adicional al otorgado en el acto administrativo No. 160CA-ADM2412-11770 del 09/12/2024, para el cumplimiento de las obligaciones solicitadas dentro del expediente CA8-2015-6, ocupación de cauce.

- Auto No. 2025-0630 del 1803/2025, por medio del cual se archiva el expediente No. 2902-9940, Resolución No. 340 del 27/05/2016, permiso de concesión de agua.

- Mediante radicado ANLA No. 20256200412692 del 10/04/2025, se hace entrega del ICA No. 15, del proyecto “Unidad Funcional 4 - Túnel de Irra y Puentes sobre los ríos Tapias y Cauca”.

- Mediante radicado ANLA No. 20256200439052 del 16/04/2025, se hace entrega del ICA No. 15, del proyecto “Unidad Funcional 2, Variante Tesalia - Sector 2. Túnel de Tesalia y accesos”.

- Mediante radicado Corpocaldas No. 2025-EI-00006692 del 08/04/2025, se hizo entrega del informe final de las actividades autorizadas en la Resolución No. 651 del 19/09/ 2016, modificada mediante Resoluciones No. 2936 del 2/10/2017 y No. 1141 del 24/07/2020 por la cual se otorgó permiso para disposición final de materiales en el predio el Saibo, correspondiente a la Unidad funcional UF 4, tramo Irra - La Felisa, con el fin de solicitar respetuosamente el cierre del expediente 56.

- Mediante radicado interno CPT05-138-20250407027354 del 07/04/2025, se reitero al municipio de Riosucio el cierre del permiso otorgado mediante comunicación SPO-2022-003 de 01/02/2022 para la disposición de materiales de excavación en el predio el Totumo.

- Mediante radicado Corpocaldas No. 2025-EI-00007177 del 21/04/2025, se notificó la descarga de aguas residuales sobre quebrada Changüí, provenientes del Área de Servicio La Ceiba – Resolución 2018-1498 del 21/06/2018, modificada mediante Resolución No. 2024-1138 del 02/08/2024.

- Mediante radicado No. 7934 del 18/04/2025, se reitera a CARDER solicitud de pronunciamiento frente al comunicación No. CPT05-138-20240806025803 del 06/08/2024
con radicado CARDER No. 17039 del 08/08/2024 relacionado con el cierre de obligaciones permisos de Aprovechamiento Forestal. Expediente No. 7847.

- Mediante radicado ANLA No. 20252200445752 del 21/04/2025, se da respuesta al requerimiento producto del seguimiento No. 2 en el marco de la reunión de Control y Seguimiento Ambiental llevada a cabo el pasado 30 de agosto de 2024 bajo la modalidad de oralidad según Acta No. 608 de 2024, para el proyecto “Unidad Funcional 2 – Variante Tesalia - Sector 2. Túnel de Tesalia y accesos” Expediente: LAV0031-00-2016.

- Mediante radicado No. 2025-EI-00007193 del 21/04/2025, se solicitó a Corpocaldas expedición de constancia de cumplimiento de obligaciones asociadas a la Resolución No. 342 del 31 de mayo de 2016, modificada mediante Resolución No. 721 del 4 de octubre de 2016. Expediente: 9977 Concesión de Aguas.

- Auto No. 2025-0224 del 05/02/2025, por medio del cual se aprueban las obras construidas estructura de entrega definitiva de las aguas de infiltración, la cual incluye enrocado hasta la quebrada La Tesalia en virtud del permiso de ocupación de cauce.

18.3. LICENCIAMIENTO AMBIENTAL – PAGAS – PERMISOS AMBIENTALES

Es importante mencionar que en la actualidad la Concesión Pacífico 3 se encuentra en la fase de operación y mantenimiento por tal razón para la gestión ambiental aplica las fichas y programas del PAGA elaborado y puesto en marcha para esta fase; la siguiente información corresponde al informe de gestión mensual enviado por el concesionario.

Actividades desarrolladas durante el periodo reportado:

- Reposición/instalación de señales verticales.
- Instalación y uso de señalización provisional.
- Demarcación horizontal.
- Retiro de material proveniente de deslizamientos.
- Rocería.
- Parcheo.
- Recolección de residuos sólidos.
- Limpieza de obras hidráulicas – cunetas.
- Mantenimiento rutinario a los vehículos de la Concesión.
- Tala de árboles.

Tabla 293. Programas del PAGA.

Programa	Proyecto	Código	Aplicación en el mes	
			SI	NO
1. Desarrollo y Aplicación de la Gestión Ambiental.	Proyecto de Conformación del grupo de gestión ambiental.	DAGA-1.1-01	X	
	Proyecto Capacitación y concienciación para el personal de obra.	DAGA-1.2-02	X	
	Proyecto de Cumplimiento requerimientos legales.	DAGA-1.3-03	X	
	Proyecto de manejo integral de materiales de construcción.	PAC-2.1-04	X	

Programa	Proyecto	Código	Aplicación en el mes	
			SI	NO
2. Programa Actividades constructivas.	Proyecto de explotación fuentes de materiales.	PAC-2.2-05	N/A	
	Proyecto de señalización frentes de obras y sitios temporales.	PAC-2.3-06	X	
	Proyecto de manejo y disposición final de escombros y lodos.	PAC-2.4-07	X	
	Proyecto de manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales.	PAC-2.5-08	X	
3. Programa Gestión Hídrica.	Proyecto de manejo de aguas superficiales.	PGH-3.1-09	X	
	Proyecto de manejo de residuos líquidos domésticos e industriales.	PGH-3-2-10	X	
4. Programa de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.	Proyecto de manejo del descapote y cobertura vegetal	PBSE-4.1-11	X	
	Proyecto recuperación de áreas afectadas	PBSE-4.2-12	N/A	
	Proyecto de protección de fauna.	PBSE-4.3-13	X	
	Proyecto de protección de ecosistemas sensibles.	PBSE-4.4-14	N/A	
5. Programa Manejo de Instalaciones Temporales, de Maquinaria y Equipos.	Proyecto de Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal.	PMIT-5.1-15	X	
	Proyecto de manejo de maquinaria, equipos y vehículos	PMIT-5.3-17	X	

18.3.1 DESARROLLO DE ACTIVIDADES PAGA

A continuación, se reporta la gestión ambiental del concesionario ejecutada durante el mes de abril.

- **PROGRAMA 1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL PROYECTO 1.1. CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL DAGA-1.1-01**

La Concesión Pacifico Tres S.A.S cuenta con un grupo de profesionales que garantizan el cumplimiento y desarrollo eficaz de las acciones propuestas en cada programa del Plan de Adaptación de la Guía ambiental-PAGA.

Tabla 206 Grupo Gestión Ambiental

Grupo de Gestión Ambiental	Empresa	Cantidad
Coordinador Ambiental	Concesión Pacifico Tres	1

Grupo de Gestión Ambiental	Empresa	Cantidad
Residente Ambiental	Concesión Pacifico Tres	1
Residente Forestal	Concesión Pacifico Tres	1
Inspector Ambiental	Concesión Pacifico Tres	1
Técnico Ambiental	Concesión Pacifico Tres	1
Asesor (Abogado Especialista Ambiental)	Concesión Pacifico Tres	1
No. total, de profesionales:	**6**	

- **PROYECTO 1.2 CAPACITACIÓN AMBIENTAL AL PERSONAL DE OBRA Y VINCULADO AL PROYECTO DAGA-1.2-02**

Durante el mes de abril de 2025, el concesionario reporta las siguientes actividades:

Tablas 207 Programa de Capacitaciones

Fecha	Lugar	No. de personas con inducción
31/03/2025	Oficina CP3 – Manizales	5
10/04/2025	Oficina CP3 – Manizales	12
11/04/2025	Oficina CP3 – Manizales	1
14/04/2025	Oficina CP3 – Manizales	2
TOTAL		**20**

Fecha	Lugar	Tema	No. de personas capacitadas	No. de evaluaciones
09/04/2025	Área de Servicio La Caucana – UF3.1	Factores de riesgo de contaminación en la vía	66	62
10/04/2025	Área de Servicio La Ceiba – UF1	Factores de riesgo de contaminación en la vía	43	37
15/04/2025	ADS La Ceiba – ADS La Caucana – CCO – Peajes – Zona de Pesaje – CCO Túnel	“El inodoro no es una papelera”	28	N/A
25/04/2025	Área de Servicio La Caucana – UF3.1	Entrega Kit – Control derrames vehículos mantenimiento	6	N/A
Total			**143**	**99**

MES	NUM CAPACITACIONES	PERSONAL CAPACITADO
ENERO	3	118
FEBRERO	3	163

MES	NUM CAPACITACIONES	PERSONAL CAPACITADO
MARZO	6	148
ABRIL	4	143

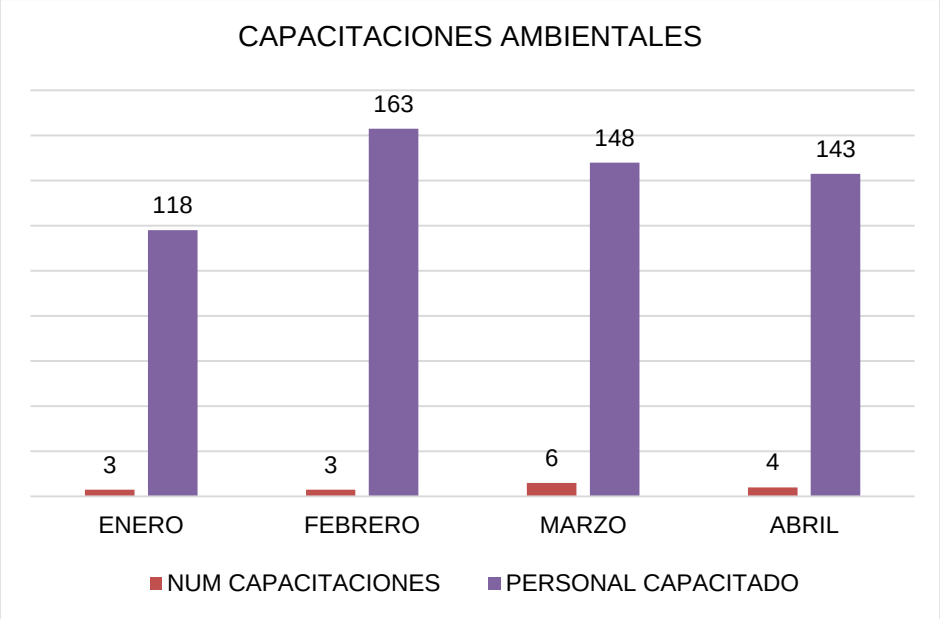


Ilustración 2 Capacitaciones 2025







Ilustración 3. Capacitaciones Ambientales, registro tomado del informe del concesionario.

Tabla 208. Indicadores Capacitaciones.

Indicador	Descripción del indicador		Tipo de Indicador	Periodicidad de Evaluación	Registro de Cumplimiento
Capacitaciones realizadas	(Número de personas capacitadas / Número Total de personas de la Concesión) * 100	(143/143) *100=100%	Seguimiento	Mensual	Registros de capacitaciones
Cumplimiento del cronograma de capacitaciones	(Número de capacitaciones programadas/ Número de capacitaciones realizadas) * 100	(4/4) *100=100%	Seguimiento	Mensual	
Meta de Aprendizaje	(Número de Evaluaciones realizadas/ Número de personas capacitadas) * 100	(99/109) *100=90,8%	Seguimiento	Mensual	Registro de evaluación

- **PROYECTO 1.3. CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES DAGA-1.3-03**

Para la etapa de Operación y Mantenimiento, se cuenta con los permisos relacionados a continuación, los cuales tienen relación con la operación de las infraestructuras asociadas al Proyecto (Áreas de Servicio, Peajes, Área de Pesaje, CCO).

Es posible que a lo largo de la Fase Operativa se requieran permisos asociados a concesiones de agua, ocupaciones de cauce, aprovechamientos forestales, zodmes, entre otros, que serán tramitados por demanda según las necesidades del Proyecto.

Cumplimiento legal de la Concesión:

- Permiso de Vertimientos: Para el manejo de las aguas residuales domesticas generadas en los edificios que hacen parte de la infraestructura asociada, se cuenta con sistemas sépticos con punto de descarga sobre fuente hídrica y sistemas cerrados con manejo de residuos a través de gestor autorizado, a continuación, se presenta por cada infraestructura, el estado actual en cuanto al manejo de estas aguas:

Tabla 209 Permisos Vertimientos.

UF	INFRAESTUCTURA ASOCIADA	PERMISO	AUTORIDAD	OBSERVACIÓN	
				Mantenimiento	Legal
1	Área de Servicio La Ceiba	Resolución No. 2018-1498 del 21/06/2018 Modificada mediante Resolución No. 2024-1138 del 02/08/2024	CORPOCALDAS	Descarga sobre fuente hídrica en punto de vertimiento autorizado	N/A
	Peaje Acapulco	Resolución No. 2018-1507 del 22/06/2018 Modificada mediante Resolución No. 2024-1045 del 23/07/2024		Descarga sobre fuente hídrica en punto de vertimiento autorizado	N/A
	Zona de Pesaje	Resolución No. 2018-1393 del 12/06/2018		Descarga sobre fuente hídrica en punto de vertimiento autorizado	N/A
2	Paje Guaico	Resolución No. 2022-1555 del 09/09/2022		Descarga sobre fuente hídrica en punto de vertimiento autorizado	N/A
	Oficina CCO – Túnel Tesalia	Resolución No. 2024-0219 del 09/02/2024		Descarga sobre fuente hídrica en punto de vertimiento autorizado	N/A
3	Centro de Control Operacional - CCO Peaje Irra – Área de Servicio La Caucana	Resolución No. 2017-2640 del 29/08/2017 – Modificada mediante Resolución No. 2024-0697 del 15/05/2024		Descarga sobre fuente hídrica en punto de vertimiento autorizado para las aguas residuales provenientes del CCO y ADS, para el peaje de Irra Sistema Séptico Cerrado con mantenimiento por parte de Septiclean.	Pendiente modificación – Optimización sistema de tratamiento e inclusión de aguas residuales no domésticas.
5	Peaje Supia	Resolución No. 160CA-RES2501-59 del 09/01/2025	CORANTIOQUIA	Sistema Séptico Cerrado con mantenimiento por parte de Septiclean	N/A

Cumplimiento legal de terceros:

- Manejo Residuos Líquidos Domésticos: Para el manejo de los residuos líquidos domésticos se cuenta con el gestor ambiental Septiclean, encargado de la recolección, transporte y disposición final.

- Manejo Residuos Líquidos Industriales: Para el manejo de los residuos líquidos industriales se cuenta con el gestor ambiental PROSSAM, encargado de la recolección y transporte, con disposición final a cargo de ambiental VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S E.S.P y disposición final.

- Manejo Residuos Peligrosos – Biosanitarios: Para el manejo de los residuos peligrosos – Biosanitarios, se cuenta con el gestor ambiental VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S E.S.P, encargado de la disposición final.

- Manejo Residuos (solidos – líquidos) Peligrosos: Para el manejo de los residuos peligrosos, se cuenta con el gestor ambiental Combustibles Juanchito, encargados de la recolección y disposición final.

- Manejo Residuos Sólidos No Aprovechables: El manejo de residuos sólidos no aprovechables, se realiza a través de la Empresa Metropolitana de Aseo S.A E.S.P. de Manizales – EMAS -, manejados en el relleno sanitario La Esmeralda, ubicado en la ciudad de Manizales.

- Manejo Residuos Sólidos Aprovechable: El manejo de residuos sólidos aprovechables, se realiza a través de la Empresa Metropolitana de Aseo S.A E.S.P. de Manizales – EMAS -entregados en la oficina principal de Manizales.

De igual forma, para el periodo de reporte se contó con el gestor Visión Ecológica, haciendo entrega de chatarra.

- Compra de material: Para la ejecución de las actividades de Operación y Mantenimiento, el material de asfalto es adquirido a través de Tecnivial – GRODCO proveedor que cuentan con toda la documentación ambiental vigente.

- Manejo Residuos Sólidos Posconsumo: El manejo de residuos sólidos posconsumo, se realiza a través del gestor Colombia Net Solutions S.A.S. o se participa de las Jornadas Posconsumo, promovida por la Alcaldía de Manizales.

Tabla 210 Permisos Ambientales Terceros.

TERCERO	PERMISO	AUTORIDAD	VIGENCIA
Manejo de residuos líquidos SEPTICLEAN	Permiso de vertimientos Resolución No. 03088 del de diciembre de 2015.	Alcaldía Mayor de Bogotá	Vigente
Sismedica	Resolución No. 2988 del 11 de diciembre de 2018, Resolución No. 248 del 17 de junio de 2015 con sus modificaciones y Resolución No. 292 del 31 de agosto 2009, expedida por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS-CORPOCALDAS que autoriza el tratamiento térmico por incineración y autoclave.	CORPOCALDAS	Vigente
EMAS	Resolución No. 4426 del 20 de septiembre de 1999, por el cual es aprueba un PMA para la Empresa Metropolitana de Aseo S.A. E.S.P para el relleno sanitario de la Ciudad de Manizales departamento de Caldas.	Corpocaldas	Vigente
Tecnivial - GRODCO	Resolución No. 190 del 11 de junio 2009 Título Minero 655-17.	Corpocaldas ANM	Vigente
Combustibles Juanchito	Resolución 0826 de 2016.	CVC	Vigente
PROSSAM	Resolución de 324 de 2013. Permiso Horno de incineración. (Veolia) Resolución 2988 de 2018. Renovación permiso Horno incineración. (Veolia) Resolución 0100 N° 150-0774 de 2012. Licencia ambiental Celda seguridad. Concepto técnico EI-8472 de 2020. Plan de contingencias. Concepto técnico 3068 de 2020. Plan de contingencias. Radicado 05702 de 2020. Plan de contingencias. Radicado 596422020 de 2020. Plan de contingencias. Radicado 2159. Plan de contingencias.	Corpocaldas Corpocaldas CVC Corpocaldas Carder CRQ CVC Cortolima	Vigente
Visión Ecológica Reciclable S.A.S	N/A	N/A	N/A

Tabla 211 Indicador Requisitos legales

Indicador	Descripción del indicador		Tipo de Indicador	Periodicidad de Evaluación	Registro de Cumplimiento
Cumplimiento legal de la Concesión	(Número De Permisos obtenidos/ Número De Permisos requeridos) * 100	(7/7) *100 =100%	Seguimiento	Mensual	Actos Administrativos – Control de Obligaciones

Indicador	Descripción del indicador		Tipo de Indicador	Periodicidad de Evaluación	Registro de Cumplimiento
	(Número de requerimientos de la Autoridad Ambiental atendidos en el periodo/ Número de requerimientos de la Autoridad Ambiental aplicables en el periodo) * 100	(2/2) *100 =100%	Seguimiento	Mensual	Oficio atención requerimiento
Cumplimiento legal de terceros	(Número de permisos vigentes de terceros/ Número de permisos existentes de terceros) * 100	(6/6) *100 =100%	Seguimiento	Mensual	Actos Administrativos – Listado de Terceros

- **PROGRAMA 2. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS**

- **PROYECTO 2.1. PROYECTO DE MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PAC- 2.1-04**

Durante el mes de abril de 2025, se emplearon 40.23 m^3 de mezcla asfáltica, material suministrado por la empresa TECNICA VIAL S.A.S., tercero autorizado, con documentación ambiental vigente, utilizado en reparación de baches menores.

Respecto al acopio de materiales, estos se realizan en el Centro de Control Operacional – CCO – UF3.1 y en área contigua al peaje de Irra. Los acopios de material se realizan a una altura máxima de 4 metros, cubiertos con plástico y/o geotextil para evitar su dispersión, así mismo, se demarcarán con cinta de seguridad, delinadores y/o polisombra y se conserva una distancia mínima de 30 metros a los cuerpos de agua.



Ilustración 4. Instalación de mezcla Asfáltica.

Tabla 212 Indicador Volumen de materiales.

Indicador	Descripción del indicador		Tipo de Indicador	Periodicidad de Evaluación	Registro de Cumplimiento
Fuentes de Materiales de construcción por terceros	(Volumen de material aluvial y cantera adquirido con licencia en el periodo /Volumen total de material aluvial y de canteras requerido para el periodo) * 100	(40.23/40.23) *100 =100%	Seguimiento	Mensual	Certificado de compra
Cumplimiento de medidas establecidas	(Número de quejas y reclamos atendidas por manejo de materiales de construcción / Número de quejas y reclamos recibidas por manejo de materiales de construcción) * 100	N/A	N/A	N/A	N/A

- **PROYECTO 2.3. PROYECTO DE SEÑALIZACIÓN DE FRENTES DE OBRA Y SITIOS TEMPORALES PAC-2.3-06**

Durante el periodo de reporte se realizó la instalación de señalización vertical y horizontal, así:

- ✓ Señalización vertical: 24
  UF1: 5
  UF2: 0
  UF3: 7
  UF4: 3
  UF5: 15

- ✓ Señalización horizontal:

  Metro lineal: 62930 ml
  Metro cuadrado: 417.53 m^2



Ilustración 5. Instalación de señalización vertical.

Tabla 213 Indicador Señalización.

Indicador	Descripción del indicador		Tipo de Indicador	Periodicidad de Evaluación	Registro de Cumplimiento
Numero de Señales instaladas	(Número de señales instaladas/ Número de señales requeridas) * 100	(30/30) *100 =100%	Seguimiento	Mensual	Registro fotográfico
Frentes de obra señalizados	(Frentes de obra activos/Frentes de obra señalizados) * 100	(1/1) *100 =100%	Seguimiento	Mensual	Registro fotográfico

- **PROYECTO 2.4 PROYECTO DE MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y LODOS PAC- 2.4-07**

Para el periodo reportado y a razón de las situaciones de emergencia asociadas a deslizamientos ocurridos a lo largo de la UF5 y teniendo como premisa despejar el corredor vial para garantizar la transitabilidad del mismo, se hizo uso de los llenos paisajísticos ya autorizados y se contempló la posibilidad de hacer uso de nuevas áreas, verificadas en recorrido conjunto realizado entre la Interventoría y el Concesionario el día 10/04/2025, las cuales conservan la misma premisa de ser áreas adyacentes al corredor vial (derecho de vía) que pueden ser utilizadas para fines de paisajismo mediante la nivelación del terreno bajo la figura de llenos paisajísticos, a fin de llevar a cabo en dichas zonas la disposición del material proveniente de derrumbes, excavaciones. Las áreas identificadas fueron las siguientes:

- PR 72+800 – 72+860 – Margen Derecha
- PR 94+460 – 94+510 – Margen Izquierda
- PR 98+700 – 98+750 – Margen Derecha
- PR 101+960 – 101-1010 – Margen Derecha
- PR 102+264 – 102+303 – Margen derecha

A continuación, se relacionan la cantidad de material y los llenos paisajísticos utilizados durante el periodo reportado:

Tabla 214 Manejo de RCD.

RCD y/o Lleno Paisajístico	Margen	Volumen dispuesto en el periodo (m^3)
PR 3+420 al 3+750	Izquierda	357
PR 35+300 al 35+680	Izquierda	447
PR 68+900 al 69+050	Derecha	91
PR 69+000 al 69+300	Izquierda	3388
PR 93+500 al 93+600	Derecha	307
PR 101+100 al 102+000	Derecha	287
PR 102+320 al 102+350	Derecha	161
PR 105+600 al 105+700	Derecha	581
TOTAL		**5619**

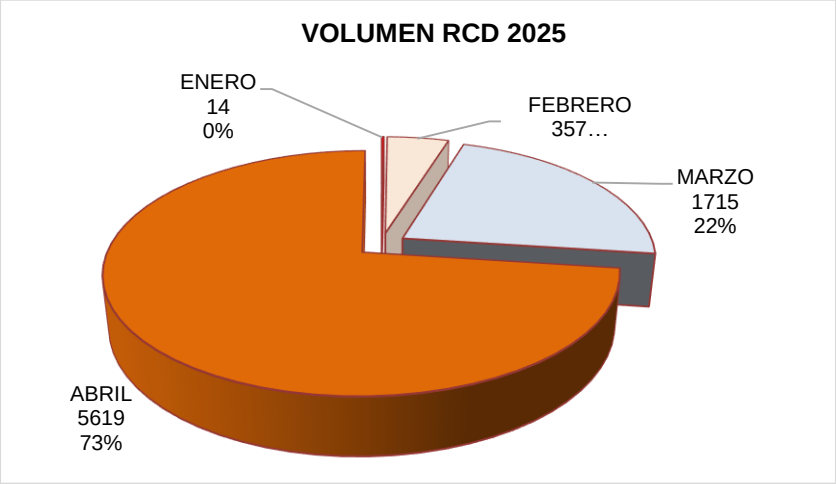




Ilustración 6. Disposición de Material de derrumbes Unidad Funcional 5

Tabla 215 Indicador Manejo de RCD.

Indicador	Descripción del indicador		Tipo de Indicador	Periodicidad de Evaluación	Registro de Cumplimiento
Disposición de material sobrante	(Volumen de material sobrante dispuesto (m3) en zona autorizada/Volumen de material sobrante generado (m3)) * 100	(5619 m^3/ 5619 m^3) *100 =100%	Seguimiento	Mensual	Registro de volumen de materiales
	(Número de acopios temporales debidamente manejados/Numero de acopios temporales existentes en el periodo) * 100	N/A	N/A	N/A	N/A

- **PROYECTO 2.5. PROYECTO DE MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES PAC-2.5-08**

Para el periodo reportado, correspondiente al mes de abril de 2025, se generaron los siguientes residuos sólidos:

- ✓ No Aprovechables: Residuos acopiados en el PR 44+700, a la espera de ser entregados a EMAS.
- ✓ Aprovechables: El material generado en las infraestructuras asociadas, así como en la oficina principal de Manizales, es entregado a EMAS.
- ✓ Peligrosos - Biosanitarios: Residuos acopiados producto de las atenciones realizadas por las ambulancias ubicadas en los diferentes tramos viales, por parte de Sismedica.
- ✓ Peligrosos - Especiales: Se realizó entrega de llantas usadas al gestor autorizado Combustibles Juanchito.



Ilustración 7. Manejo de Residuos.

Tabla 216 Volumen Acumulado de Residuos.

Tipo de Residuo	Kg	Tipo	Observación
No Aprovechables	-	Basura	Residuos de la vía – Acopiados en el PR44+700
Aprovechables	50	Archivo	Oficina Principal Manizales Pendiente certificado de Disposición. Se adjunta formato control entrega residuos sólidos.
	34	Cartón	
	30	Plástico Poli color	
	4	Vidrio	
	3,5	Archivo	Infraestructura Asociada Pendiente certificado de Disposición. Se adjunta formato control entrega residuos solidos
	94	Cartón	
	49	Plástico Poli color	
Peligrosos	-	Biosanitarios	Residuos acopiados – No se generó la cantidad suficiente para ser entregados al gestor autorizado
Peligrosos Especiales	3540	Llantas usadas	Mantenimiento Vehículos
Total	**3804,5 Kg**		

Tabla 217 Manejo de Residuos Sólidos.

Indicador	Descripción del indicador		Tipo de Indicador	Periodicidad de Evaluación	Registro de Cumplimiento
Disposición de RESPEL industriales	(Kg de residuos peligrosos dispuestos / Kg de residuos peligrosos generados) * 100	(3540/3540) *100 =100%	Seguimiento	Mensual	Formato FH-GA-001a Control entrega Residuos – Certificado de disposición
Disposición de residuos Aprovechables	(Kg de residuos Aprovechables dispuestos / Kg de residuos Aprovechables generados) * 100	(264.5/264.5) *100 =100%	Seguimiento	Mensual	Formato FH-GA-001a Control entrega Residuos – Certificado de disposición
Disposición de residuos No Aprovechables	(Kg de residuos no Aprovechables dispuestos / Kg de residuos no Aprovechables generados) * 100	ACOPIADOS	Seguimiento	Mensual	Formato FH-GA-001a Control entrega Residuos – Certificado de disposición
Disposición de residuos Posconsumo	(Kg de residuos Posconsumo dispuestos / Kg de residuos Posconsumo generados) * 100	NA	Seguimiento	Mensual	Formato FH-GA-001a Control entrega Residuos – Certificado de disposición
Disposición de residuos peligroso-Biosanitarios	(Kg de residuos peligrosos biosanitarios dispuestos / Kg de residuos peligrosos biosanitarios generados) * 100	ACOPIADOS	Seguimiento	Mensual	Formato FH-GA-001a Control entrega Residuos – Certificado de disposición

- **PROGRAMA 3. DE GESTIÓN HÍDRICA**

- **PROYECTO 3.1 PROYECTO DE MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES PGH-3.1-09**

A continuación, se presenta la relación del consumo de agua en los edificios de infraestructura asociada, para el funcionamiento de estas, la cual es adquirida a través de las Empresas de Servicios Públicos EMPOCALDAS y a través de los acueductos veredales (venta de agua en bloque). así:

Tabla 218 Consumo de Agua.

Infraestructura	Enero	Febrero	Marzo	Abril
	M³	M³	M³	M³
Área de Servicio – La Ceiba	25,6	54,4	22,4	12,8
Zona de Pesaje	41,6	25,6	12,8	22,4
Peaje Acapulco	41,6	22,4	25,6	51,2
Túnel Tesalia	9,6	3,2	6,4	12,8
Peaje Guaico	32	22,4	22,4	35,2
CCO	67,2	38,4	38,4	19,2
Área de Servicio – La Caucana	249,6	134,4	134,4	211,2
Peaje Irra	76,8	38,4	38,4	48
Peaje Supia	28,8	28,8	19,2	28,8

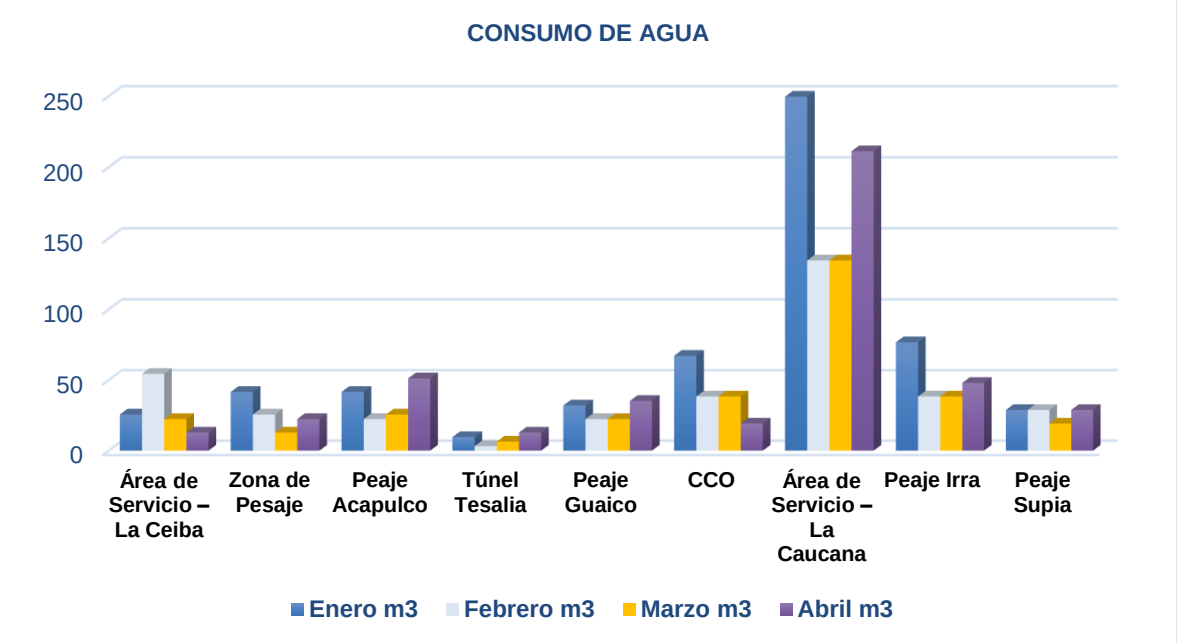


Tabla 219 Indicador Consumo de agua.

Indicador	Descripción del indicador		Tipo de Indicador	Periodicidad de Evaluación	Registro de Cumplimiento
Compra de agua industrial	(m3 de agua utilizada para las obras durante el periodo/ m3 de agua suministrada por proveedor autorizado durante el periodo) * 100	(441.6/441.6) *100 =100%	Seguimiento	Mensual	Formato FH-GA-001d Consumo de agua
Limpieza obras hidráulicas	(Número de obras hidráulicas limpias / Numero de obra hidráulicas programadas para limpieza) * 100	(700/700) *100 =100%	Seguimiento	Mensual	Formato FH-MT-006h Inventario de obras transversales

- **PROYECTO 3.2. PROYECTO DE MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS DOMÉSTICOS E INDUSTRIALES PGH-3.2-10**

Como alternativa para el tratamiento de las aguas residuales domésticas en los frentes de obra, se cuenta con unidades sanitarias portátiles, con mantenimiento y disposición de residuos líquidos a cargo de Septiclean, gestor autorizado y con documentación ambiental vigente.

Los puntos que cuentan con baño portátil son:

Tabla 220. Relación Unidades Sanitarias.

UF	Frente de Obra	No. de Unidades Sanitarias Portátiles	m^3 residuos líquidos Febrero	m^3 residuos líquidos Marzo	m^3 residuos líquidos Abril	Observación
1	**ADS La Ceiba Contratista JS**	N/A	0,15	N/A	N/A	Se adjunta ultimo certificado de disposición correspondiente al mes de febrero.
4	**Túnel Irra**	1	0,6	0,67	0,6 aproximadamente	Se adjunta certificado de disposición correspondiente al mes de marzo. Pendiente certificado de disposición correspondiente al mes de abril. Se adjunta soporte de mantenimiento correspondiente al mes de abril.
TOTAL		**1**	**0,75**	**0,67**	**0,6**	

Tabla 221. Relación Infraestructura Asociada – Manejo De Aguas Residuales

UF	Infraestructura	Manejo aguas residuales	m^3 residuos líquidos Marzo	m^3 residuos líquidos Abril	Observación
1	**Área de Servicio**	Pozo Séptico Sistema Cerrado	222	N/A	Se adjunta certificado de disposición correspondiente al mes de marzo. Para el mes de abril entro en funcionamiento la Planta de Tratamiento de Agua Residual.
	Peaje Acapulco	Pozo Séptico Sistema Cerrado	N/A	N/A	N/A Soporte
	Zona de Pesaje	Descarga Rio Risaralda	N/A	N/A	
2	**Peaje Guaico**	Descarga Quebrada La Libertad	N/A	N/A	
	Oficina CCO Túnel Tesalia	Descarga Quebrada El Guaico	N/A	N/A	
3	**CCO - Área de Servicio**	Descarga Rio Tapias	N/A	N/A	
	Peaje Irra	Pozo Séptico Sistema Cerrado	19	13 aproximadamente	Se adjunta certificado de disposición correspondiente al mes de marzo. Pendiente certificado de disposición mes abril. Se adjunta soporte de mantenimiento correspondiente al mes de abril.
5	**Peaje Supia**	Pozo Séptico Sistema Cerrado	16	8 aproximadamente	
TOTAL				**21**	

Tabla 222. Indicadores Manejo de Residuos Líquidos.

Indicador	Descripción del indicador		Tipo de Indicador	Periodicidad de Evaluación	Registro de Cumplimiento
Unidades sanitarias portátiles	(Número de unidades sanitarias instaladas/Número de	(1/1) *100 =100%	Seguimiento	Mensual	Registro fotográfico – Soportes de Mantenimiento

Indicador	Descripción del indicador		Tipo de Indicador	Periodicidad de Evaluación	Registro de Cumplimiento
	unidades sanitarias requeridas) *100				
Manejo de residuos líquidos domésticos	(m3 de agua residual doméstica generada /m3 de agua residual doméstica tratados por gestor autorizado) *100	(21.6/21.6) *100 =100%	Seguimiento	Mensual	Certificación por parte de gestor autorizado – Permisos ambientales
Manejo de residuos líquidos domésticos	(Permiso de Vertimiento vigente/Permiso de vertimiento requerido) * 100	(7/7) *100 =100%	Seguimiento	Mensual	Permisos ambientales
Manejo de residuos líquidos industriales	(m3 de residuos líquidos industriales generados /m3 residuos líquidos industriales tratados por gestor autorizado) * 100	N/A	Seguimiento	Mensual	Certificación por parte de gestor autorizado – Permisos ambientales

- **PROGRAMA 4. DE GESTIÓN PARA LA BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS.**

- **PROYECTO 4.1. MANEJO DE DESCAPOTE Y COBERTURA VEGETAL PBSE-4.3-11**

Durante el periodo reportado NO se llevaron a cabo actividades de tala.

Como actividad rutinaria, se realiza rocería de todo el corredor vial dentro de los 4 metros contados a partir de la berma, el material vegetal resultante es esparcido a lo largo del tramo intervenido, favoreciendo la reintegración de nutrientes (ciclo del carbono) al suelo, manteniendo una distancia mínima sobre la margen de los cuerpos de agua o cunetas.

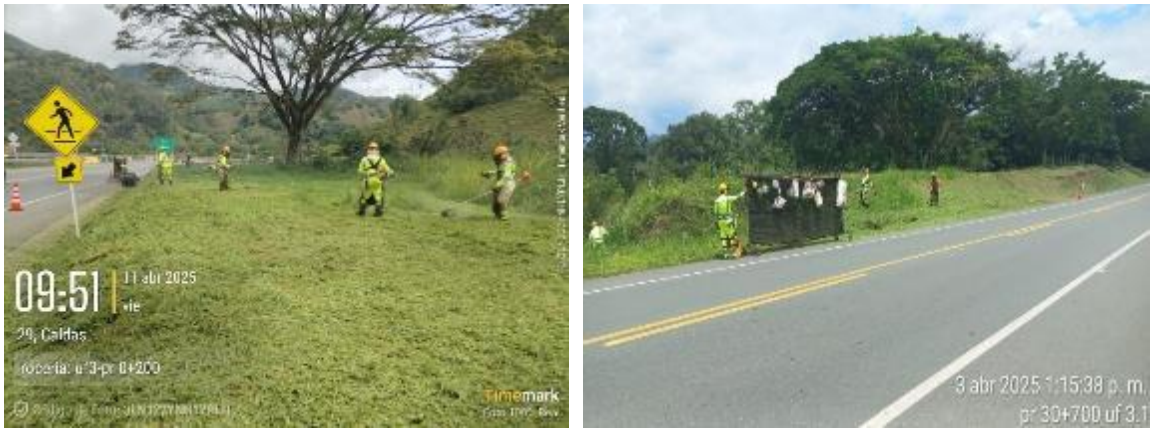


Ilustración 8. Rocería, mantenimiento rutinario.

Indicador	Descripción del indicador		Tipo de Indicador	Periodicidad de Evaluación	Registro de Cumplimiento
Tala individuos	(Número de individuos talados / Número de Individuos autorizados para tala) * 100	N/A	Seguimiento	Mensual	Formato FH-GA-003g Registro fotográfico

- **PROYECTO 4.3. PROYECTO DE PROTECCIÓN DE FAUNA PBSE-4.3-13**

Entre el 10 y el 16 de abril de 2025 se desarrollaron campañas de seguridad vial en articulación con las corporaciones autónomas regionales CORPOCALDAS y CORANTIOQUIA, con el objetivo de concientizar sobre la protección de la biodiversidad, especialmente en lo relacionado con la prevención del atropellamiento y el tráfico ilegal de fauna silvestre. Estas jornadas incluyeron actividades de sensibilización dirigidas a la comunidad en general que se desplaza por el corredor vial, promoviendo el respeto por la vida silvestre y el reconocimiento de la importancia de reducir los impactos negativos del tránsito vehicular sobre los ecosistemas.



Ilustración 9. Campañas protección fauna silvestre.

Indicador	Descripción del indicador		Tipo de Indicador	Periodicidad de Evaluación	Registro de Cumplimiento
Jornadas de Ahuyentamiento	(Número de jornadas de ahuyentamiento realizadas/Número de jornadas de ahuyentamiento programadas) * 100	NA	Seguimiento	Mensual	Informes de ahuyentamiento con soporte de campo
	Número de individuos registrados durante el ahuyentamiento	NA	Seguimiento	Mensual	Informes de ahuyentamiento con soporte de campo

Indicador	Descripción del indicador		Tipo de Indicador	Periodicidad de Evaluación	Registro de Cumplimiento
Inspección Vial	Número de individuos atropellados identificados en el periodo	10	Seguimiento	Mensual	Formato Atropellamiento
Señalización	(Número de señales instaladas/Numero de señales programadas para instalación) * 100	N/A	N/A	N/A	N/A

18.3.2 ESTADO COMPENSACIONES AMBIENTALES DEL PROYECTO AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO TRES.

Producto de las diferentes licencias y permisos ambientales obtenidos ante las diferentes entidades ambientales para el desarrollo del proyecto; se impusieron obligaciones asociadas a compensaciones ambientales, las cuales ascienden a hoy a 780,20 ha.

A manera de resumen, en la siguiente tabla se presenta un consolidado con el estado de cumplimiento de dichas obligaciones discriminadas por Autoridad Ambiental:

- **Consolidado Obligaciones Compensación Ambiental**

Tabla 223. Compensaciones

Autoridad Ambiental	Tipo de Obligación	Total, Área (ha)	Área Adquirida (ha)	Pendiente
ANLA	Pérdida biodiversidad	189,70	7,66	Adquisición áreas restantes e implementación actividades complementarias
	Afectación paisajística	4,90	0,50	Adquisición áreas restantes e implementación actividades complementarias
MADS	Levantamiento de veda	33,70	-	Adquisición áreas autorizadas e implementación actividades complementarias
CARDER	Aprovechamiento forestal	14,20	14,50	Ok de autoridad ambiental (Obligación cumplida con compra de predios Agualinda y La Carolina)
CORPOCALDAS	Aprovechamiento forestal	62,36	28,25	Adquisición áreas restantes e

Autoridad Ambiental	Tipo de Obligación	Total, Área (ha)	Área Adquirida (ha)	Pendiente
				implementación actividades complementarias
CORANTIOQUIA	Sustracción de reserva	448,12	80,00	Adquisición áreas restantes e implementación actividades complementarias
	Aprovechamiento forestal	27,22	-	Pronunciamiento de Corantioquia (densidad de siembra) para determinar área a adquirir predio El Chumbimbo
	Total	**780,20**	**130,91**	

El Contrato de Concesión prevé que los recursos requeridos para implementar las compensaciones ambientales sean cubiertos a través de la Subcuenta de Compensaciones Ambientales. Toda vez, que la Subcuenta de Compensaciones Ambientales se encuentra actualmente en una ejecución superior al 120% y que de conformidad con el Instructivo GCSP-I-024 Previa Aprobación de la ANI de los aportes de los concesionarios a la Subcuenta Ambiental, por encima de este porcentaje se requiere de la realización de Comités de Previa Aprobación para la autorización de recursos, de acuerdo a los porcentajes de aportes definidos en la franja de riesgos (en lo que corresponde a CP3 aportes que fueron fondeados desde el año 2021), para avanzar en el cumplimiento de estas obligaciones es necesario obtener la autorización de la ANI para el fondeo de recursos a su cargo.

En ese sentido el pasado 7 de marzo de 2024, se llevó a la cabo el Primer Comité de Previa Aprobación Ambiental, en el cual resultaron aprobados los recursos para la compra de los predios que se relacionan a continuación:

Tabla 224. Relación predios aprobados CPA.

Obligación Ambiental / Autoridad	Área (ha)	Tipo de Compensación
P. El Chumbimbo 1 / CORANTIOQUIA*	98,9430	Compensación por Sustracción de Reserva.
P. El Chumbimbo 2 / CORANTIOQUIA*	58,9910	Compensación por Sustracción de Reserva.
P. La Soledad – Paraguay / ANLA	28,2900	Compensación por Pérdida de Biodiversidad.
P. Paraguay 2 / ANLA	11,7100	Compensación por Pérdida de Biodiversidad.
Total	**197,9340**	

Mediante comunicación No. CPT05-138-20250403027335 del 03/04/2025, con radicado ANI No. 20254090418262 de la misma fecha, el Concesionario señala que el Acta del Comité de Previa Aprobación de Aportes se encuentra conciliada entre las partes y cuenta con la firma de los representantes de la Interventoría y el Concesionario, por lo que solicita la remisión de dicha Acta y la respectiva comunicación de autorización de fondeo de los recursos del riesgo a cargo de la ANI. Actualmente, el Concesionario se encuentra a la espera de la suscripción de la correspondiente Acta y del envío de la comunicación por parte de la ANI en la cual se autorice el fondeo correspondiente a los predios aprobados en el marco del Comité, para continuar con las gestiones requeridas y lograr la materialización de dichas compras.

Se adjunta matriz de compensaciones ambientales, en la cual se amplía la información relacionada con cada una de las compensaciones ambientales del Proyecto. Ver Anexo. Compensaciones.

18.4 ESTADO DE PROCESOS SANCIONATORIOS POR AUTORIDADES AMBIENTALES AL PROYECTO AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO TRES

Actualmente el Concesionario presenta varios procesos sancionatorios por la ejecución del proyecto. A continuación, se presenta su estado y trazabilidad de cada uno de ellos de acuerdo con las notificaciones realizadas por la Autoridad Ambiental.

Tabla 225. Sancionatorios.

N°	ACTO ADMINISTRATIVO	CARGO	OBSERVACIONES
1	**Proceso Contravencional UF1 – Variante La Virginia (Intersección Trompeta)** **Auto No. 07540** del 13 de noviembre de 2018 “Por medio del cual se ordena el inicio de un Procedimiento Sancionatorio Ambiental y se adoptan otras determinaciones” emitido por ANLA en el marco del proceso iniciado por la construcción de los pilotes correspondientes a la intersección tipo trompeta de la Variante La Virginia. **Auto No. 07779** del 13 de septiembre de 2022, mediante el cual, la autoridad competente formula cargo único dentro del procedimiento sancionatorio ambiental iniciado en el año 2018.	Haber construido obras (pilotes del puente requerido para elevar la intersección con la Ruta 24 tipo trompeta) no autorizadas dentro de la Licencia Ambiental otorgada en la Resolución No. 1522 del 30 de noviembre de 2015, infringiendo lo establecido en el artículo vigésimo y vigésimo séptimo de la misma y los numerales 1 y 3 del artículo 2.2.2.3.7.1. del Decreto 1076 de 2015.	Mediante radicado ANLA No. 2022214560-1-000 del 27 de septiembre de 2022, se presenta escrito de descargos en virtud del artículo 25 de la Ley 1333 de 2009, al Auto No. 07779 del 13 de septiembre de 2022. Auto No. 08810 del 06 de octubre de 2022, por el cual se abre periodo probatorio dentro del procedimiento sancionatorio. Mediante radicado ANLA No 2022248479-2-000 del 03/11/2022, se recibe Citación a Diligencia Testimonial – jueves 10 de noviembre de 2022 Expediente SAN0114-00-2016.
2	**Proceso Contravencional UF1 – Variante La Virginia (Valoración Económica)** Auto No. 08104 del 20 de septiembre de 2022 “Por medio del cual se ordena el inicio de un Procedimiento Sancionatorio Ambiental y se adoptan	Inicio de un Procedimiento Sancionatorio Ambiental y se adoptan otras determinaciones” emitido por ANLA en el marco de las obligaciones relacionadas con la evaluación económica.	Mediante radicado No 2023057409-1-000 del 21 de marzo de 2023, se solicita amablemente a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, se sirva revocar el acto administrativo 08104 fechado veinte (20) de septiembre del 2022, “POR EL CUAL

N°	ACTO ADMINISTRATIVO	CARGO	OBSERVACIONES
	otras determinaciones" emitido por ANLA en el marco de las obligaciones relacionadas con la evaluación económica, requeridas en el numeral 1 del artículo sexto de la Resolución No. 1522 del 30 de noviembre de 2015, los numerales 5, 7, 8 y 10 del artículo quinto de la Resolución No. 530 del 15 de mayo de 2017, en el literal c del artículo quinto del Auto 1788 del 24 de abril de 2018, el numeral 15 del artículo primero del Auto 1204 del 31 de diciembre de 2019 y en el requerimiento 1 del Acta 210 del 28 de mayo de 2021. • Auto N° 3831 del 26 de mayo de 2023, mediante el cual se rechaza por improcedente la solicitud de revocatoria directa contra el Auto No. 8104 del 20 de septiembre de 2022, elevada por la sociedad Concesión Pacífico Tres S.A.S, con NIT 900.763.357-2, mediante radicados ANLA Nos. 023046067-1-000 del 07 de marzo de 2023 y 2023057409-1-000 del 21 de abril de 2023, de conformidad con la motivación del presente acto administrativo. • Mediante Auto N° 005971 del 29 de julio de 2024 se "ordena una diligencia administrativa dentro de una investigación ambiental y se adopta otras determinaciones" en el sentido de incorporar al expediente documentación obrante en la entidad.		SE ORDENA EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL" en el que se inicia el trámite señalado en contra de la Concesión en el sentido de dejarlo sin efectos.
3	**Proceso Contravencional UF2.1 y 2.3 – Variante Tesalia (Dosificadora de Concreto)** • Auto No. 01584 del 28/02/2020 "Por el cual se ordena el inicio de un Procedimiento Sancionatorio Ambiental y se adoptan otras determinaciones" emitido por ANLA en el marco del proceso iniciado para la dosificadora de concreto y acopios empleados por Túneles, del cual, como primera medida, ANLA impuso la medida preventiva que ordenó tanto la suspensión como el	Por realizar las actividades de acopio de material pétreo en las coordenadas N:1056258,979, E:1145575,739 Magna Sirgas origen Oeste; la instalación de la dosificadora de concreto del K8+820 al K8+890 localizada en las Coordenadas N: 1056173, E: 1145540 Magna Sirgas origen Oeste; acopio de material granular, en las Coordenadas de referencia Magna Sirgas origen Oeste N: 1056194.66; E: 1145594.66 y N: 1056160.62; E: 1145709.65, al frente de la institución educativa la Libertad, sin haber modificado previamente la licencia ambiental, presuntamente	Mediante radicado ANLA No. 2022217032-1-000 del 29 de septiembre de 2022, se presenta escrito de descargos en virtud del artículo 25 de la Ley 1333 de 2009, al Auto No. 07828 del 15 de septiembre de 2022. • Auto No 00587 del 09/02/2023, por el cual se ordena la incorporación de unas pruebas y se adoptan otras determinaciones. • Mediante radicado No 2023036765-1-000 del 24/02/2023, se interpone recurso de reposición contra el acto administrativo Auto No 00587

N°	ACTO ADMINISTRATIVO	CARGO	OBSERVACIONES
	retiro de la dosificadora y de los acopios de materiales relacionados por ANLA" • Auto No. 07828 del 15 de septiembre de 2022, "por el cual se formula un pliego de cargos dentro en un procedimiento sancionatorio ambiental"	incumpliendo lo dispuesto en el artículo trigésimo primero de la Resolución No. 303 del 23 de marzo de 2016 y el numeral 1º y 2º del artículo 2.2.2.3.7.1 del Decreto 1076 de 2015.	del 09/02/2023, por medio del cual se niega el decreto de una de las pruebas en el proceso sancionatorio ambiental. • Auto No 01725 del 15/03/2023, por el cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra el AUTO No. 00587 del 09 de febrero de 2023 y se adoptan otras determinaciones. • El pasado 21 de marzo de 2023 se rindió por parte de la Concesión en cabeza de su Coordinadora Ambiental, las pruebas testimoniales decretadas dentro del trámite administrativo ambiental de carácter sancionatorio iniciado a través del Auto No. 0584 del 28/02/2020 - SAN1069-00-2019.
4	**Proceso Contravencional UF3.2 – Tres Puertas – La Manuela (Reporte Contingencia)** • Auto No. 09125 del 18/10/2022 del 28/02/2020 "Por el cual se ordena el inicio de un Procedimiento Sancionatorio Ambiental" emitido por ANLA en el marco del proceso iniciado por no presentar los reportes de contingencias del evento de origen operacional y de los 3 eventos de origen natural, ocurridos entre el 1 de agosto de 2019 al 20 de octubre de 2020, en los plazos y condiciones establecidos en el artículo 2 de la Resolución No. 1767 del 27 de octubre de 2016. Auto No. 7191 del 06 de septiembre de 2023, mediante el cual, la autoridad competente formula cargo único dentro del procedimiento sancionatorio ambiental iniciado en el año 2022.	No presentar la totalidad de los reportes parciales de las contingencias ocurridas el 5 de agosto de 2019, el 1 de octubre de 2019, el 15 de agosto de 2020, y el 30 de agosto de 2020, incumpliendo lo establecido en el artículo 10o de la Resolución 1523 del 10 de septiembre de 2018, en concordancia con el artículo 2.2.2.3.9.3 del Decreto 1076 de 2015 y el artículo 2º de la Resolución 1767 del 27 de octubre de 2016.	Mediante radicado ANLA No. 20236200641552 del 21 de septiembre de 2023, se presenta escrito de descargos en virtud del artículo 25 de la Ley 1333 de 2009, al Auto No. 7191 del 06 de septiembre de 2023. Auto No. 001060 del 4 de marzo de 2024, por medio del cual ANLA "ordena la incorporación de unas pruebas y se adoptan otras determinaciones". Sin cambios dentro del presente periodo.
5	**Proceso Contravencional UF2 – Túnel Tesalia y accesos (Valoración Económica)** • Auto No. 01713 del 15/03/2023 "Por el cual se ordena el inicio de un Procedimiento Sancionatorio Ambiental" emitido por ANLA, por no presentar la información correspondiente a la Valoración Económica de los Impactos	Por no presentar la información correspondiente a la Valoración Económica de los Impactos Ambientales.	Sin cambios reportados dentro del periodo.

N°	ACTO ADMINISTRATIVO	CARGO	OBSERVACIONES
	Ambientales, establecida en los literales a, b, c, d, e, f, g, h, i del artículo décimo cuarto, de la Resolución No. 1431 del 25 de noviembre de 2016, reiterada en el numeral 10 del Artículo Primero del Auto 3140 del 19 de junio de 2018, en el numeral 5 del Artículo Primero del Auto 10650 del 29 de noviembre de 2019, en los literales a, b, c, d, e, f, g, h e i del numeral 52 del Artículo Primero del Auto 10397 del 27 de octubre de 2020, en los literales a, b, c, d, e, f, g, h e i del numeral 29 del Artículo Primero del Auto 8223 del 30 de septiembre de 2021 y en el Requerimiento 14 del Acta 623 del 19 de septiembre de 2022.		
6	**Proceso Contravencional UF4 – Túnel de Irra – Puentes Cauca y Tapias (Valoración Económica)** Auto No. 009856 del 15/11/24 expone que, con memorando 2022199806-3-000 del 12 de septiembre de 2022, el Grupo de Valoración y Manejo de Impactos en Procesos de Seguimiento de esta Autoridad, remitió al Grupo de Actuaciones Sancionatorias Ambientales la Lista de Chequeo SA-FO-10 y el concepto técnico 5232 del 31 de agosto de 2022, con los criterios de validación para iniciar proceso sancionatorio contra la CONCESIÓN PACÍFICO TRES S.A.S., por acciones u omisiones relacionadas con la ejecución del proyecto licenciado.	No allegar los soportes documentales que permitan evidenciar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la Evaluación Económica Ambiental establecidas en los numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del artículo noveno de la Resolución 1724 del 30 de septiembre de 2015 y numerales 2, 3 y 5 del artículo quinto de la Resolución 0061 del 13 de enero de 2017.	Sin cambios reportados dentro del periodo.

Es importante mencionar el estado actual de las diferencias contractuales existentes entre el concesionario Pacífico 3 y la Agencia Nacional de infraestructura, las cuales corresponden básicamente al no reconocimiento por subcuenta ambiental de los siguientes ítems:

- No reconocimiento por subcuenta ambiental de compensaciones por uso área temporales (Zodmes, ATI y vías industriales).
- No reconocimiento por subcuenta ambiental del AIU en la ejecución de los contratos de actividades complementarias.
- No reconocimiento por subcuenta ambiental de las construcciones y cultivos dentro de la compra de predios para compensación ambiental.
- No reconocimiento por subcuenta ambiental del valor adicional entre los avalúos comerciales vs. valor/ha indicado por la CAR.

- No reconocimiento por subcuenta ambiental de compensaciones por Veda Nacional.
- No reconocimiento por subcuenta ambiental de la compra de áreas que superan la obligación impuesta por la Autoridad Ambiental.
- No reconocimiento por subcuenta ambiental de compensaciones por afectación paisajística.

La ANI, mediante Radicado ANI No.: 20253110045721 (R-ICP3-206-25) del 12 de febrero de 2.025 frente a los temas relacionados con la Subcuenta Compensaciones Ambientales, la cual tiene destinación específica cuya finalidad es atender el pago de la ejecución de las acciones dirigidas a resarcir y retribuir los impactos o efectos negativos generados por el proyecto y que sean definidas por la Autoridad Ambiental Competente como medida de compensación, ya sea (i) por uso y aprovechamiento de recursos naturales, (ii) por pérdida de biodiversidad o (iii) actividades derivadas de la ejecución del plan de reasentamiento. Cualquier exceso o modificación fuera de estos parámetros es responsabilidad del Concesionario y, por lo tanto, debe ser asumida a su cuenta y riesgo; en consecuencia, no se considera necesario someter a consideración de la figura de Amigable Composición los asuntos mencionados.

Durante el mes de abril, el concesionario inicio el proceso de amigable componedor, y la interventoría recibe comunicado radicado ANI No. 20253110142851 (R-ICP3-586-25) del 28 de abril de 2025 mediante el cual se solicita pronunciamiento frente solicitud de respuesta para contestación de Amigable Componedor radicado por la Concesión Pacifico Tres S.A.S ante el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá.

18.5 ESTADO DE LA SUBCUENTA AMBIENTAL PARA COMPENSACIONES AMBIENTALES DEL PROYECTOS AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO TRES.

De la subcuenta ambiental se han derivado pagos cuya destinación se ha realizado para la adquisición de predios, en los cuales se implementarán medidas compensatorias.

Tabla 226. Costos de Compensación Pagados de la Subcuenta Ambiental.

Acto Administrativo	Resolución que aprueba Plan de Compensación	Predio para Compensación n ha	Valor operaciones cobradas Subcuenta	Escritura Publica No.	Matricula Inmobiliaria y fecha de expedición	Observaciones
Resolución 1522 de 2015 ANLA	688 de 2018 - ANLA Pérdida de	El Porvenir	228.894.502	0464 del 17-05-	292-829 del	Pago 100% Predio El Porvenir
* Acuerdo 583 de 2020 160CA-1602-10163 del 2/02/16 160CA-RES-1703-1136 8/03/17 160CA-RES-1710-6015 31/10/17 160CA-RES-1704-2080 del 27/04/17 RES-040-1804-2205 del	* Acto Administrativo 7429 de 2021- Corantioquia, modificada por Acuerdo 180ACU2311-669 30 de noviembre de 2023 Sustracción de Reserva de la	El Chumbimbo 448.124 ha	2.480.000.000	0175 de 21-11-2023	No aportada por Concesionario	Compra de 80 ha Predio El Chumbimbo 1

Acto Administrativo	Resolución que aprueba Plan de Compensación	Predio para Compensación n ha	Valor operaciones cobradas Subcuenta	Escritura Publica No.	Matricula Inmobiliaria y fecha de expedición	Observaciones
RES-040-1802-733 del 16/02/16 160CA-RES-2004-1660 del CORANTIOQUIA	160CA-COE2101-67 del 4/01/21 Aprovechamiento Forestal					
Resoluciones (1022-2015), (022-2016), (385-2016), (426-2016), (427-2016), (486-2016), (210-2016), (986-2016), (1134-2017), (1150-2017), (1425-2017) CORPOCALDAS	2021-IE-00014450 de 2021 - Corpocaldas Aprovechamiento Forestal	La Albania (La Torre, El Borinque, La Estrella) 62,36 ha	762.083.700	1357 de 13-12-2022	103-24541 del 14/02/23	Pago 100% Predio La Torre.
			500.472.881	0483 de 24-05-2023	103-1515 del 27/06/23	Pago 100% P a g o Predio El Borinque.
Resoluciones (2491-2015), (1343-2016), (1818-2017),	Oficio 15560 de 2021 - CARDER	Agualinda y La Carolina	496.774.961	0470 de 19-05-2023	297-7108 del 21/06/23	Pago 100% Predio Agualinda.

Con base en la información descrita en la anterior tabla de Costos de Compensación Pagados de la Subcuenta Ambiental, se genera los siguientes comentarios:

- En el Predio “El Porvenir”, la ANLA aprobó la adquisición ≥ 7,25 hectáreas en cumplimiento del Plan de Compensación por Pérdida de Biodiversidad, a lo cual, el Concesionario realizó la compra de 7,6665 ha, con una adición en costos pagando construcciones que no se encuentran incluidas en el plan de compensación como parte de las medidas de conservación y cultivos que deberán ser erradicados.

- Frente al Predio “La Torre” (La Torre y Torre Alta), CORPOCALDAS aprobó el Plan de Compensación por Pérdida de Biodiversidad, mediante comunicado 2021-IE-00014459 de las Resoluciones 1022 del 2015; 022 del 2016; 385 del 2016; 426 del 2016; 427 del 2016; 486 del 2016; 210 del 2016; 986 del

2015; 1134 del 2017; 1150 del 2017 y 1425 2018 correspondientes a las UF 1, 2, 3, 4, 5, en donde todas las medidas de compensación establecidas en los anteriores actos administrativos se ejecutarán en los predios El Borinque, La Torre, Torre Alta, La Estrella, Cajamarca y Lote Rural, reuniendo 62,36 hectáreas aproximadamente ubicados al interior del denominado Ábaco La Albania, un área de interés ambiental municipal, localizados en la Vereda La Estrella perteneciente al Municipio de San José departamento de Caldas. Así las cosas, el Concesionario realizó la compra de 16 ha, sumado a esto, la adquisición de construcciones incluidas en el plan de compensación como parte de las medidas ambientales y cultivos que deberán ser erradicados.

- En el Predio “El Borinque” CORPOCALDAS aprobó lo manifestado en el predio “La Torre”, estableciendo para este grupo de predios 62,36 hectáreas aproximadamente, para lo cual, el Concesionario realizó la compra de DOCE HECTÁREAS DOS MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS 12,2500 ha (De acuerdo con la escritura), así mismo, se compraron construcciones que no se encuentran incluidas en el plan de compensación como parte de las medidas de compensación ambiental. Por lo anterior, en el Abaco La Albania se han adquirido 28,2500 ha de 62,36 ha.

- Para los Predios “Agualinda y La Carolina” se establece que, el área a compensar por parte del Concesionario corresponde a 14,2 hectáreas, constituidas de la siguiente forma: (i) 13,7 hectáreas por los permisos de aprovechamiento otorgados por la Corporación Autónoma Regional de Risaralda aprobado mediante comunicado No. 15560 del 29/08/2021 y, (ii) 0,5 hectáreas por la compensación por afectación paisajística de la Licencia Ambiental 1522 de noviembre 11 del 2015 otorgada por la ANLA para UF 1, aprobado mediante Auto No. 12040 del 31 de diciembre de 2019, por tanto, el Concesionario realiza la compra de 4 ha en el predio La Carolina y 11,0038 ha en el predio Agualinda y cultivos que deberán ser erradicados.

- Para el Predio “El Chumbimbo 1” el Concesionario con el comunicado con rad. CPT05-138-20231214024079 del 14/12/2023, informó que; El pasado 21 de noviembre de 2023, la Concesión Pacífico Tres S.A.S., como delegataria de la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, adquirió bajo la Escritura Pública No. 175, otorgada en la Notaría Única del Círculo de Caramanta en favor del municipio de Caramanta, 80 hectáreas del predio El Chumbimbo 1 con base en lo establecido por CORANTIOQUIA en el acuerdo 180-1812-483 del 15 de diciembre de 2016; Modificado por Acuerdo 180-ACU2003-579 del 16 de marzo de 2020, Acuerdo 180-ACU2005-583 del 28 de mayo de 2020 y Acuerdo 180ACU2311-669 del 30 de noviembre de 2023.

19. GESTIÓN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

19.1. GENERALIDADES

Concesión Pacífico Tres S.A.S. | Periodo: 21 de marzo de 2025 – 20 de abril de 2025

El presente informe consolida los resultados y avances alcanzados por el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) durante el periodo del 21 de marzo al 20 de abril de 2025, en el marco de la fase de operación y mantenimiento del proyecto Autopista Conexión Pacífico 3, regido por el Contrato No. 005 suscrito el 10 de septiembre de 2014 con la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI). Con un promedio de 453 trabajadores directos y 64 contratistas, quienes acumularon un total de 126 040 horas-hombre de exposición laboral, este informe evalúa la efectividad de las medidas de prevención, control y mejora continúa implementadas para garantizar la protección integral de todas las partes involucradas.

Durante las cuatro semanas analizadas, la frecuencia de accidentalidad para el personal directo descendió de 1,78 a 0,43 accidentes por millón de horas trabajadas, mientras que para contratistas se registró un índice de 1,18, sin reportarse eventos mortales en ninguno de los grupos. La severidad de los incidentes, medida en días perdidos por millón de horas, pasó de 3,79 a 1,73 en el personal propio y alcanzó 2,35 en contratistas. No se registraron nuevos casos de enfermedad laboral y el ausentismo médico se mantuvo en 3,54 % para trabajadores directos y en 0,10 % para contratistas, cifras inferiores al promedio histórico del proyecto.

Para fortalecer la cultura preventiva, se llevaron a cabo más de 100 actividades de capacitación e inducción, incluyendo espacios confinados, primeros auxilios, manejo de Equipos de Protección Personal (EPPS), seguridad vial y respuesta a emergencias, así como talleres de lecciones aprendidas tras cada incidente. Adicionalmente, se realizaron 19 inspecciones de campo centradas en el almacenamiento de sustancias químicas, señalización, extintores, botiquines y accesos a túneles que permitió subsanar todos los hallazgos en un plazo máximo de 48 horas. Los protocolos de emergencia fueron actualizados y se realizaron simulacros en dos zonas críticas del corredor vial, validando la capacidad de respuesta ante contingencias.

En el ámbito de comunicaciones y registros, se gestionaron 12 radicados salientes relacionados con entrega de EPPS, planillas de seguridad social y planes de trabajo, y se respondieron 8 comunicaciones de interventoría y contratistas respecto a inspecciones y requerimientos normativos, asegurando la trazabilidad documental de cada acción.

Aunque los indicadores reflejan mejoras significativas, se identifican oportunidades de optimización: instaurar evaluaciones ergonómicas periódicas para detectar lesiones musculoesqueléticas, implementar un programa de reconocimiento al desempeño seguro que motive buenas prácticas, desarrollar campañas de salud mental y acelerar la digitalización de registros SST para análisis en tiempo real.

En conclusión, el periodo 21/03/2025 – 20/04/2025 evidencia una gestión SST robusta y alineada con los compromisos contractuales y normativos de la ANI. La continuidad y profundización de las iniciativas planteadas serán determinantes para consolidar un entorno laboral cada vez más seguro, saludable y sostenible, contribuyendo al éxito global del proyecto Autopista Conexión Pacífico 3.

19.2. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONCESIONARIO

Tabla 294. Inducciones, capacitaciones y otras actividades. Fuente Concesión pacifico tres.

FECHA	TEMAS TRATADOS	TIPO DE ACTIVIDAD *	EMPRESA	LUGAR	CANTIDAD			RESPONSABLE
					Asistentes	Tiempo min.	Horas Hombre	
21-mar-2025	Lecciones Aprendidas	C	Concesión Pacífico Tres	Mantenimiento UF3	13	30	6,5	Asesora ARL
21-mar-2025	Comportamiento seguro - Accidente de trabajo	C	Concesión Pacífico Tres	Peaje Acapulco	30	60	30,0	Asesora ARL
21-mar-2025	Comportamiento seguro - Accidente de trabajo	C	Concesión Pacífico Tres	Peaje Irra	29	60	29,0	Inspector SST
21-mar-2025	Lecciones Aprendidas	C	Concesión Pacífico Tres	Conductores	9	30	4,5	Inspector SST
21-mar-2025	Espacios Confinados	C	Concesión Pacífico Tres	CCO Irra	13	520	112,7	Lina Maria Lopez
21-mar-2025	Primeros auxilios - Soporte Vital Básico	C	Concesión Pacífico Tres	CCO Irra	7	120	14,0	Asesora ARL
21-mar-2025	Comportamiento seguro - Accidente de trabajo	C	Concesión Pacífico Tres	Conductores	10	60	10,0	Inspector SST
21-mar-2025	Capacitación riesgo biológico	C	Concesión Pacífico Tres	Mantenimiento UF3	22	60	22,0	Asesora ARL
21-mar-2025	Capacitación en responsabilidad civil y penal	C	Concesión Pacífico Tres	Peaje Acapulco	5	60	5,0	Asesora ARL
21-mar-2025	Lecciones Aprendidas	C	Concesión Pacífico Tres	Peaje Acapulco	14	30	7,0	Asesora ARL
21-mar-2025	Capacitación en responsabilidad civil y penal	C	Concesión Pacífico Tres	Peaje Irra	2	30	1,0	Asesora ARL
21-mar-2025	Condiciones Inseguras	C	Concesión Pacífico Tres	Peaje Acapulco	1	30	0,5	Asesora ARL
22-mar-2025	Comportamiento seguro - Accidente de trabajo	C	Concesión Pacífico Tres	Báscula	8	60	8,0	Asesora ARL
21-mar-2025	Espacios Confinados	C	Concesión Pacífico Tres	CCO Irra	13	520	112,7	Lina Maria Lopez
21-mar-2025	Primeros auxilios - Soporte Vital Básico	C	Concesión Pacífico Tres	CCO Irra	7	120	14,0	Asesora ARL
22-mar-2025	Lecciones Aprendidas	C	Concesión Pacífico Tres	Mantenimiento UF1	12	30	6,0	Inspector SST
23-mar-2025	Lecciones Aprendidas	C	Concesión Pacífico Tres	Operación UF1	6	30	3,0	Asesora ARL
25-mar-2025	Autocuidado	C	Concesión Pacífico Tres	Peaje Acapulco	1	60	1,0	Asesora ARL
25-mar-2025	Comportamiento seguro - Accidente de trabajo	C	Concesión Pacífico Tres	Túnel Tesalia	29	60	29,0	Asesora ARL
25-mar-2025	Divulgación política alcohol y drogas	C	Concesión Pacífico Tres	UF1-UF2	26	60	26,0	Asesora ARL

FECHA	TEMAS TRATADOS	TIPO DE ACTIVIDAD *	EMPRESA	LUGAR	CANTIDAD			RESPONSABLE
					Asistentes	Tiempo min.	Horas Hombre	
25-mar-2025	Lecciones Aprendidas	C	Concesión Pacífico Tres	Peaje Guaico	7	30	3,5	Asesora ARL
25-mar-2025	Manejo seguro de herramientas manuales (Incluido machete)	C	Concesión Pacífico Tres	Mantenimiento UF3	1	30	0,5	Asesora ARL
25-mar-2025	Capacitación riesgo biológico	C	Concesión Pacífico Tres	Taludes	1	30	0,5	Asesora ARL
25-mar-2025	Inducción Corporativa	C	Concesión Pacífico Tres	Oficina Manizales	1	60	1,0	Inspector SST
25-mar-2025	Comportamiento seguro - Accidente de trabajo	C	Concesión Pacífico Tres	Peaje Guaico	21	60	21,0	Asesora ARL
26-mar-2025	Socialización Recomendación Laboral	O	Concesión Pacífico Tres	UF3	1	30	0,5	Asesora ARL
22-mar-2025	Lecciones Aprendidas	C	Concesión Pacífico Tres	Mantenimiento UF1	12	30	6,0	Inspector SST
23-mar-2025	Lecciones Aprendidas	C	Concesión Pacífico Tres	Operación UF1	6	30	3,0	Asesora ARL
25-mar-2025	Autocuidado	C	Concesión Pacífico Tres	Peaje Acapulco	1	60	1,0	Asesora ARL
25-mar-2025	Comportamiento seguro - Accidente de trabajo	C	Concesión Pacífico Tres	Túnel Tesalia	29	60	29,0	Asesora ARL
25-mar-2025	Divulgación política alcohol y drogas	C	Concesión Pacífico Tres	UF1-UF2	26	60	26,0	Asesora ARL
26-mar-2025	Socialización Recomendación Laboral	O	Concesión Pacífico Tres	UF3	1	30	0,5	Asesora ARL
26-mar-2025	Espacios Confinados	C	Concesión Pacífico Tres	CCO Irra	17	520	147,3	Lina Maria Lopez
26-mar-2025	Lecciones Aprendidas	C	Concesión Pacífico Tres	Oficina Manizales	26	30	13,0	Inspector SST
27-mar-2025	Comportamiento seguro - Accidente de trabajo	C	Concesión Pacífico Tres	Mantenimiento UF1	19	60	19,0	Asesora ARL
27-mar-2025	Capacitación riesgo biológico	C	Concesión Pacífico Tres	Maquinaria	14	60	14,0	Inspector SST
27-mar-2025	Capacitación en uso adecuado y Mantenimiento de EPPS	C	Concesión Pacífico Tres	Maquinaria	14	60	14,0	Inspector SST
27-mar-2025	Comportamiento seguro - Accidente de trabajo	C	Concesión Pacífico Tres	Operación UF3 - UF5	25	60	25,0	Inspector SST
27-mar-2025	Capacitación riesgo biológico	C	Concesión Pacífico Tres	UF3	10	60	10,0	Inspector SST

FECHA	TEMAS TRATADOS	TIPO DE ACTIVIDAD *	EMPRESA	LUGAR	CANTIDAD			RESPONSABLE
					Asistentes	Tiempo min.	Horas Hombre	
27-mar-2025	Capacitación en uso adecuado y Mantenimiento de EPPS	C	Concesión Pacífico Tres	UF3	10	60	10,0	Inspector SST
27-mar-2025	Reunión SST	R	Concesión Pacífico Tres	Peaje Acapulco	3	520	26,0	Coordinador SST
27-mar-2025	Lecciones Aprendidas	C	Concesión Pacífico Tres	Maquinaria	10	60	10,0	Inspector SST
28-mar-2025	Programas de Gestión Riesgo Vial-PESV	C	Concesión Pacífico Tres	Ambiental UF5	1	30	0,5	Inspector SST
28-mar-2025	Capacitación riesgo biológico	C	Concesión Pacífico Tres	Ambiental UF5	1	30	0,5	Inspector SST
28-mar-2025	Capacitación en uso adecuado y Mantenimiento de EPPS	C	Concesión Pacífico Tres	Ambiental UF5	1	30	0,5	Inspector SST
28-mar-2025	Comportamiento seguro - Accidente de trabajo	C	Concesión Pacífico Tres	Taludes	18	60	18,0	Asesora ARL
28-mar-2025	Programas de Espacios Confinados	C	Concesión Pacífico Tres	Área de Servicios UF1	14	180	42,0	Camilo José González
26-mar-2025	Socialización Recomendación Laboral	O	Concesión Pacífico Tres	UF3	1	30	0,5	Asesora ARL
26-mar-2025	Espacios Confinados	C	Concesión Pacífico Tres	CCO Irra	17	520	147,3	Lina María López
26-mar-2025	Lecciones Aprendidas	C	Concesión Pacífico Tres	Oficina Manizales	26	30	13,0	Inspector SST
27-mar-2025	Comportamiento seguro - Accidente de trabajo	C	Concesión Pacífico Tres	Mantenimiento UF1	19	60	19,0	Asesora ARL
27-mar-2025	Capacitación riesgo biológico	C	Concesión Pacífico Tres	Maquinaria	14	60	14,0	Inspector SST
27-mar-2025	Capacitación en uso adecuado y Mantenimiento de EPPS	C	Concesión Pacífico Tres	Maquinaria	14	60	14,0	Inspector SST
28-mar-2025	Manejo de Fracturas	C	Concesión Pacífico Tres	Oficina Manizales	10	120	20,0	Johan Sebastian Lopez
31-mar-2025	Lecciones Aprendidas	C	Concesión Pacífico Tres	Túnel Tesalia	10	30	5,0	Asesora ARL
31-mar-2025	Manejo de cargas y pausas activas	C	Concesión Pacífico Tres	Operación UF1	2	30	1,0	Asesora ARL

FECHA	TEMAS TRATADOS	TIPO DE ACTIVIDAD *	EMPRESA	LUGAR	CANTIDAD			RESPONSABLE
					Asistentes	Tiempo min.	Horas Hombre	
31-mar-2025	Auxiliar de Tránsito	C	Concesión Pacífico Tres	Área de Servicios UF1	9	520	78,0	Luis Fernando Estrada- Dinamica Ocupacional
31-mar-2025	Inducción Corporativa	I	Concesión Pacífico Tres	Oficina Manizales	5	120	10,0	Inspector SST
31-mar-2025	Comportamiento seguro - Accidente de trabajo	C	Concesión Pacífico Tres	Ambiental UF1	3	60	3,0	Asesora ARL
1-abr-2025	Comportamiento seguro - Accidente de trabajo	C	Concesión Pacífico Tres	Mantenimiento UF1	21	60	21,0	Asesora ARL
2-abr-2025	Programas de Espacios Confinados	C	Concesión Pacífico Tres	CCO Irra	19	60	19,0	Asesora ARL
2-abr-2025	Socialización Recomendación Laboral	O	Concesión Pacífico Tres	UF3	1	30	0,5	Inspector SST
2-abr-2025	Socialización Recomendación Laboral	O	Concesión Pacífico Tres	UF1	1	30	0,5	Inspector SST
2-abr-2025	Comportamiento seguro - Accidente de trabajo	C	Concesión Pacífico Tres	Mantenimiento UF3	21	60	21,0	Asesora ARL
2-abr-2025	Comportamiento seguro - Accidente de trabajo	C	Concesión Pacífico Tres	Mantenimiento UF2	11	60	11,0	Asesora ARL
3-abr-2025	Auxiliar de Tránsito	C	Concesión Pacífico Tres	CCO Irra	19	520	164,7	Luis Fernando Estrada- Dinamica Ocupacional
4-abr-2025	Lecciones Aprendidas	C	Concesión Pacífico Tres	Mantenimiento UF3	24	30	12,0	Asesora ARL
4-abr-2025	Sustancias químicas (Sistema Globalmente Armonizado - Matriz de compatibilidad sustancias químicas).	C	Concesión Pacífico Tres	Báscula	1	30	0,5	Asesora ARL

FECHA	TEMAS TRATADOS	TIPO DE ACTIVIDAD *	EMPRESA	LUGAR	CANTIDAD			RESPONSABLE
					Asistentes	Tiempo min.	Horas Hombre	
4-abr-2025	Capacitación en guía de respuesta de emergencias GRE	C	Concesión Pacífico Tres	UF3-UF5	9	60	9,0	Inspector SST
5-abr-2025	Riesgo locativo - Prevención de caídas, resbalones y tropezones	C	Concesión Pacífico Tres	UF3	1	30	0,5	Asesora ARL
11-abr-2025	Inducción Corporativa	I	Concesión Pacífico Tres	Oficina Manizales	1	30	0,5	Inspectora SST
14-abr-2025	Lecciones Aprendidas	C	Concesión Pacífico Tres	Mantenimiento UF3	21	60	21,0	Asesora ARL
14-abr-2025	Inducción Corporativa	I	Concesión Pacífico Tres	Oficina Manizales	2	60	2,0	Inspectora SST
14-abr-2025	Comportamiento seguro - Actividad de rocería	C	Concesión Pacífico Tres	Mantenimiento UF5	32	60	32,0	Inspectora SST
14-abr-2025	Inducción Corporativa	I	Concesión Pacífico Tres	Oficina Manizales	1	60	1,0	Inspectora SST
14-abr-2025	Uso de mascarilla respirador media cara 3M	C	Concesión Pacífico Tres	UF1	1	30	0,5	Inspectora SST
16-abr-2025	Trabajos alrededor de equipo, maquinaria pesada	C	Concesión Pacífico Tres	UF3	1	30	0,5	Asesora ARL
4, 8, 16, 22 /04/2025	Reinducción SST, Recomendaciones para mantener equilibrio mental, Precaución conductas al volante, Día mundial de la tierra.	C	Estatal de Seguridad	Área de Servicios UF1	2	20	0,7	Juliana Artunduaga Marín
4, 8, 16, 22 /04/2025	Reinducción SST, Recomendaciones para mantener equilibrio mental, Precaución conductas al volante, Día mundial de la tierra.	C	Estatal de Seguridad	Báscula Belalcázar	2	20	0,7	Juliana Artunduaga Marín
4, 8, 16, 22 /04/2025	Reinducción SST, Recomendaciones para mantener	C	Estatal de Seguridad	Oficina Manizales	2	20	0,7	Juliana Artunduaga Marín

FECHA	TEMAS TRATADOS	TIPO DE ACTIVIDAD *	EMPRESA	LUGAR	CANTIDAD			RESPONSABLE
					Asistentes	Tiempo min.	Horas Hombre	
	equilibrio mental, Precaución conductas al volante, Día mundial de la tierra.							
4, 8, 16, 22 /04/2025	Reinducción SST, Recomendaciones para mantener equilibrio mental, Precaución conductas al volante, Día mundial de la tierra.	C	Estatal de Seguridad	Peaje Acapulco	3	20	1,0	Juliana Artunduaga Marín
4, 8, 16, 22 /04/2025	Reinducción SST, Recomendaciones para mantener equilibrio mental, Precaución conductas al volante, Día mundial de la tierra.	C	Estatal de Seguridad	Peaje Guaico	3	20	1,0	Juliana Artunduaga Marín
4, 8, 16, 22 /04/2025	Reinducción SST, Recomendaciones para mantener equilibrio mental, Precaución conductas al volante, Día mundial de la tierra.	C	Estatal de Seguridad	Peaje Supía	3	20	1,0	Juliana Artunduaga Marín
4, 8, 16, 22 /04/2025	Reinducción SST, Recomendaciones para mantener equilibrio mental, Precaución conductas al volante, Día mundial de la tierra.	C	Estatal de Seguridad	Túnel de Irra	4	20	1,3	Juliana Artunduaga Marín
4, 8, 16, 22 /04/2025	Reinducción SST, Recomendaciones para mantener equilibrio mental, Precaución conductas al volante, Día mundial de la tierra.	C	Estatal de Seguridad	Túnel de Irra	4	20	1,3	Juliana Artunduaga Marín
4, 8, 16, 22 /04/2025	Reinducción SST, Recomendaciones para mantener equilibrio mental, Precaución conductas al volante, Día mundial de la tierra.	C	Estatal de Seguridad	Universidad Caldas Arqueología	1	20	0,3	Juliana Artunduaga Marín

FECHA	TEMAS TRATADOS	TIPO DE ACTIVIDAD *	EMPRESA	LUGAR	CANTIDAD			RESPONSABLE
					Asistentes	Tiempo min.	Horas Hombre	
21-mar-2025	Emociones y hábitos saludables	C	MHC	CMOP La Manuela	10	10	1,7	Julián Ayala
25-mar-2025	Código de colores	C	MHC	CMOP La Manuela	10	10	1,7	Julián Ayala
26-mar-2025	Programa de prevención de la fractura	C	MHC	CMOP La Manuela	10	10	1,7	Julián Ayala
27-mar-2025	Mecanismos de participación y consulta	C	MHC	CMOP La Manuela	10	10	1,7	Julián Ayala
8-abr-2025	Socialización de las lesiones derivadas de la carga física	C	MHC	CMOP La Manuela	10	10	1,7	Julián Ayala
9-abr-2025	Matriz legal de sustancias químicas	C	MHC	CMOP La Manuela	10	10	1,7	Julián Ayala
10-abr-2025	Primeros auxilios psicológicos	C	MHC	CMOP La Manuela	10	10	1,7	Julián Ayala
9-abr-2025	Política de seguridad vial	C	SISMEDICA	La Manuela	7	15	1,8	Cristina Londoño
9-abr-2025	Política de seguridad vial	C	SISMEDICA	La Virginia	6	30	3,0	Cristina Londoño
10-abr-2025	Política de seguridad vial	C	SISMEDICA	La Felisa	5	60	5,0	Cristina Londoño
10-abr-2025	Política de regulación de la velocidad	C	SISMEDICA	La Virginia	6	30	3,0	Cristina Londoño
11-abr-2025	Política de seguridad vial	C	SISMEDICA	La Manuela	7	20	2,3	Cristina Londoño
11-abr-2025	Política del uso del cinturón de seguridad	C	SISMEDICA	La Virginia	6	30	3,0	Cristina Londoño
12-abr-2025	Política de regulación de la velocidad	C	SISMEDICA	La Felisa	5	15	1,3	Cristina Londoño
13-abr-2025	¿Cómo prevenir la gripe?	C	SISMEDICA	La Virginia	6	30	3,0	Cristina Londoño
15-abr-2025	Política del uso del cinturón de seguridad	C	SISMEDICA	La Felisa	7	20	2,3	Cristina Londoño
16-abr-2025	¿Cómo prevenir la gripe?	C	SISMEDICA	La Felisa	4	60	4,0	Cristina Londoño
21-abr-2025	Política del uso del cinturón de seguridad	C	SISMEDICA	La Felisa	5	60	5,0	Cristina Londoño
16-abr-2025	Importancia de la ISO 9001	C	SISMEDICA	La Virginia	6	30	3,0	Cristina Londoño
9-abr-2025	Política de seguridad vial	C	SISMEDICA	La Manuela	7	15	1,8	Cristina Londoño
9-abr-2025	Política de seguridad vial	C	SISMEDICA	La Virginia	6	30	3,0	Cristina Londoño
10-abr-2025	Política de seguridad vial	C	SISMEDICA	La Felisa	5	60	5,0	Cristina Londoño

FECHA	TEMAS TRATADOS	TIPO DE ACTIVIDAD *	EMPRESA	LUGAR	CANTIDAD			RESPONSABLE
					Asistentes	Tiempo min.	Horas Hombre	
10-abr-2025	Política de regulación de la velocidad	C	SISMEDICA	La Virginia	6	30	3,0	Cristina Londoño
11-abr-2025	Política de seguridad vial	C	SISMEDICA	La Manuela	7	20	2,3	Cristina Londoño
11-abr-2025	Política del uso del cinturón de seguridad	C	SISMEDICA	La Virginia	6	30	3,0	Cristina Londoño
12-abr-2025	Política de regulación de la velocidad	C	SISMEDICA	La Felisa	5	15	1,3	Cristina Londoño
13-abr-2025	¿Cómo prevenir la gripe?	C	SISMEDICA	La Virginia	6	30	3,0	Cristina Londoño
15-abr-2025	Política del uso del cinturón de seguridad	C	SISMEDICA	La Felisa	7	20	2,3	Cristina Londoño
16-abr-2025	¿Cómo prevenir la gripe?	C	SISMEDICA	La Felisa	4	60	4,0	Cristina Londoño
21-abr-2025	Política del uso del cinturón de seguridad	C	SISMEDICA	La Felisa	5	60	5,0	Cristina Londoño
16-abr-2025	Importancia de la ISO 9001	C	SISMEDICA	La Virginia	6	30	3,0	Cristina Londoño
9-abr-2025	Política de seguridad vial	C	SISMEDICA	La Manuela	7	15	1,8	Cristina Londoño
9-abr-2025	Política de seguridad vial	C	SISMEDICA	La Virginia	6	30	3,0	Cristina Londoño
10-abr-2025	Política de seguridad vial	C	SISMEDICA	La Felisa	5	60	5,0	Cristina Londoño
10-abr-2025	Política de regulación de la velocidad	C	SISMEDICA	La Virginia	6	30	3,0	Cristina Londoño
11-abr-2025	Política de seguridad vial	C	SISMEDICA	La Manuela	7	20	2,3	Cristina Londoño
11-abr-2025	Política del uso del cinturón de seguridad	C	SISMEDICA	La Virginia	6	30	3,0	Cristina Londoño
12-abr-2025	Política de regulación de la velocidad	C	SISMEDICA	La Felisa	5	15	1,3	Cristina Londoño
13-abr-2025	¿Cómo prevenir la gripe?	C	SISMEDICA	La Virginia	6	30	3,0	Cristina Londoño
15-abr-2025	Política del uso del cinturón de seguridad	C	SISMEDICA	La Felisa	7	20	2,3	Cristina Londoño
16-abr-2025	¿Cómo prevenir la gripe?	C	SISMEDICA	La Felisa	4	60	4,0	Cristina Londoño
21-abr-2025	Política del uso del cinturón de seguridad	C	SISMEDICA	La Felisa	5	60	5,0	Cristina Londoño
16-abr-2025	Importancia de la ISO 9001	C	SISMEDICA	La Virginia	6	30	3,0	Cristina Londoño

FECHA	TEMAS TRATADOS	TIPO DE ACTIVIDAD *	EMPRESA	LUGAR	CANTIDAD			RESPONSABLE
					Asistentes	Tiempo min.	Horas Hombre	
9-abr-2025	Política de seguridad vial	C	SISMEDICA	La Manuela	7	15	1,8	Cristina Londoño
Asistentes y Tiempo de Capacitación					1174	8545	1803,25	

*** TIPO DE ACTIVIDAD: C=Charla 5' y Capacitación; I=Inducción; R= Reuniones Contratistas; P= COPASST; O=Otras actividades SST**

19.2.2 Análisis Actividades del Concesionario – SST en el periodo de 21/02/2025 - 20/03/2025

El informe presenta un resumen detallado de las actividades del concesionario Concesión Pacífico Tres S.A.S. en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) para **el periodo** de **21/02/2025 - 20/03/2025**

Tabla 295. Actividades SST periodo 21/02/2025 - 20/03/2025. Fuente Concesión pacifico tres.

Actividad	Cantidad	Descripción breve
Capacitaciones e inducciones	> 100 sesiones	Espacios confinados, primeros auxilios, manejo de EPPS, seguridad vial, riesgos biológicos, etc.
Talleres de lecciones aprendidas	Tras cada incidente	Análisis de causas y refuerzo de comportamientos seguros
Inspecciones de campo	19	Verificación de almacenamiento de sustancias químicas, señalización, extintores, botiquines, túneles
Simulacros de emergencia	2 zonas	Ejecución de simulacros en dos puntos críticos del corredor vial
Actualización de protocolos de emergencia	1 versión	Renovación de planes de respuesta y rutas de evacuación
Radicados salientes	12	Entrega de EPPS, planillas de seguridad social y planes de trabajo
Comunicaciones recibidas	8	Requerimientos de interventoría y contratistas sobre inspecciones y normativas SST

A continuación, se destacan los puntos clave y se analizan los datos relevantes:

Datos Generales del Personal y Horas Trabajadas

El informe detalla el promedio de trabajadores y la cantidad de horas hombre trabajadas:

	HORAS HOMBRE TRABAJADAS	
ENERO	**Directos**	**Contrat.**
FEBRERO	102350	4140
MARZO	122850	18090
ABRIL	103270	19320
TOTAL ACUMULADO	106490	19550

Tabla 296 Datos generales trabajadores del concesionario. Fuente: concesionario pacifico 3

Análisis: Número de Trabajadores

Tabla 297. Número de Trabajadores

Mes	Directos	Contratistas
Enero	445	18
Febrero	455	67
Marzo	449	84
Abril	463	85
Total	1 812	254
Promedio	453	64

Análisis de tendencias

- Personal directo: Se mantiene bastante estable, con ligeras oscilaciones entre 445 y 463. El mínimo se observa en enero (445) y el máximo en abril (463), lo que sugiere un ajuste gradual al alza en línea con las necesidades operativas de mantenimiento.
- Contratistas: Presentan un crecimiento muy marcado desde solo 18 en enero hasta 85 en abril. El mayor salto se produce entre enero y febrero (+49), y luego se estabiliza alrededor de los 80–85, probablemente reflejando la incorporación de equipos especializados para tareas puntuales.

Implicaciones

1. Exposición al riesgo: A medida que aumenta el número de contratistas, crece también la complejidad de gestionar capacitación, supervisión e integración a los protocolos SST.
2. Formación focalizada: Podría ser necesario reforzar programas de inducción y seguimiento específicamente para contratistas nuevos, para mantener bajos los índices de accidentalidad.
3. Recursos y planificación: El alza de personal indica mayor carga administrativa y logística (EPPS, turnos, radicados), por lo que conviene prever recursos adicionales en los meses de pico.

Recomendaciones

- Monitoreo mensual: Continuar midiendo estas cifras para anticipar crecimientos bruscos y planificar capacitaciones con antelación.
- Sesiones de bienvenida y refuerzo: Diseñar un módulo exprés de inducción SST para contratistas que cubra lo esencial en riesgos y protocolos.
- Análisis segmentado: Desagregar el número de contratistas por tipo de actividad (p.ej. mantenimiento vs. inspección) para identificar dónde se concentran los picos y adaptar mejor los recursos SST.

En conjunto, si bien el personal directo se mantiene estable y permite un buen control de la gestión, el notable incremento de contratistas exige ajustar procesos de integración y supervisión para garantizar que el entorno de trabajo siga siendo seguro.

19.2.2. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL

El concesionario tenía planificadas diversas actividades de SST, de las cuales se han ejecutado el 100% de las actividades planeadas para este periodo **21/03/2025 - 20/04/2025**

PLAN DE TRABAJO ANUAL	
Actividades Ejecutadas	29
Actividades Planeadas	29
Total	100%

Tabla 298 Plan de trabajo anual - fuente concesionario pacifico tres

Análisis:

Puntos clave del análisis:

1. Cumplimiento total: Se han completado las 29 actividades programadas, lo que demuestra una planificación realista y un despliegue eficaz de los recursos SST.
2. Gestión proactiva: Alcanzar el 100 % sugiere que no se han producido retrasos ni desviaciones, indicador de rigor en el seguimiento y coordinación de acciones.
3. Balance de cargas: La coincidencia exacta entre planeado y ejecutado pone de manifiesto que la capacidad operativa (personal, equipo, tiempos) estuvo bien dimensionada.
4. Mantenimiento del ritmo: Para sostener este nivel de cumplimiento, es recomendable revisar periódicamente la carga de trabajo para anticipar posibles cuellos de botella, especialmente si se introducen nuevas actividades o cambios de alcance.
5. Lecciones aprendidas: Documentar los factores que permitieron este éxito (por ejemplo, buena comunicación interna, definición clara de responsabilidades, cumplimiento de plazos) para replicarlos en futuros periodos.

En síntesis, el dato del 100 % de ejecución es un claro reflejo de la solidez en la gestión del plan anual de SST; el reto ahora es mantener esa eficiencia y adaptar la planificación a las condiciones cambiantes del proyecto.

Conclusiones y Recomendaciones

- **Diversidad de temas y formatos**
  - Se desarrollaron más de 80 actividades entre charlas, capacitaciones, inducciones, reuniones y otras, abarcando desde “Lecciones Aprendidas” y “Comportamiento Seguro” hasta “Espacios Confinados”, “Primeros Auxilios” y “Políticas de Seguridad Vial”.
  - El tipo de actividad predominante fue la capacitación/charla (C), lo que evidencia un enfoque formativo continuo, complementado por inducciones corporativas (I), reuniones con contratistas (R) y actividades de otras áreas (O).
- **Alcance y esfuerzo**
  - Asistentes totales: 1.174 personas participaron en las distintas sesiones.
  - Tiempo invertido: 8 545 minutos de formación (≈ 142 h) que se traducen en 1 803,25 horas-hombre, un volumen significativo que refleja la prioridad dada a la formación SST.
- **Temas de mayor alcance**
  - “Espacios Confinados” registró dos sesiones de gran duración (520 min cada una) con 13 y 17 asistentes, acumulando más de 260 h-h en total.
  - “Comportamiento Seguro – Accidente de Trabajo” se impartió en numerosas locaciones (peajes, mantenimiento, túneles), alcanzando picos de 30 asistentes y 60 min cada sesión.
  - “Lecciones Aprendidas” y “Capacitación en Riesgo Biológico” estuvieron presentes casi a diario, reforzando la cultura de retroalimentación y prevención.
- **Cobertura geográfica y operativa**
  - Las actividades se llevaron a cabo en puntos clave del proyecto (Peaje Acapulco, Túnel Tesalia, CCO Irra, UF1-UF5, Oficina Manizales, CMOP La Manuela), asegurando que tanto el personal de campo como el de oficina recibiera formación adecuada.
- **Colaboración externa**
  - Se contó con apoyo de la ARL, personal especializado (inspectores SST, asesores, coordinadores) y entidades externas (MHC, SISMEDICA, Estatal de Seguridad), lo cual enriquece la calidad técnica de las sesiones.

Recomendaciones

- Optimizar la programación de sesiones de alta duración
  - Dado el elevado número de horas-hombre invertidas en “Espacios Confinados” y otros temas puntuales, considerar fragmentar estas sesiones en módulos más breves para mejorar la retención del contenido y facilitar la asistencia.
- **Equilibrar la participación entre roles**
  - Monitorear la proporción de asistentes propios versus contratistas en cada actividad. Si bien algunos talleres reúnen a personal mixto, sería valioso garantizar que los contratistas reciban el mismo nivel de formación y seguimiento que el equipo directo**.**
- Digitalización y registro de evidencias

INTERVENTORÍA CONEXIÓN PACIFICO 3
Oficina: Carrera 19B No. 84 -17 Of. 704 Bogotá, D.C. / PBX: 6017180735

- Implementar una plataforma online para registrar asistencia, evaluar la satisfacción y archivar las presentaciones y evidencias fotográficas. Esto agilizará la generación de informes y permitirá análisis más detallados (por ejemplo, identificación de brechas de conocimiento).

- Seguimiento de lecciones aprendidas
  - Formalizar un sistema de trazabilidad para los hallazgos reportados en las sesiones de "Lecciones Aprendidas", asignando responsables y fechas de verificación, para asegurar que cada lección se convierta en acción concreta.
- **Refuerzo de actividades de bienestar y psicosociales**
  - Aunque se incluyeron recomendaciones para mantener el equilibrio mental, cabe profundizar en talleres de salud mental y autocuidado, dado el impacto positivo en la reducción del estrés y el ausentismo.
- Evaluación de impacto
  - Realizar encuestas de conocimiento antes y después de las capacitaciones clave (p. ej. "Comportamiento Seguro" y "Primeros Auxilios") para medir la efectividad y ajustar contenidos según los resultados.
- Planificación anticipada de recursos
  - Con base en el histórico de asistentes y horas-hombre, proyectar con antelación la logística de EPPS, espacios físicos y tiempos de los instructores, especialmente en meses de alta demanda como marzo y abril.

Con estos ajustes, la Concesión Pacífico Tres S.A.S. podrá maximizar el retorno de la inversión en formación SST, consolidar la cultura preventiva y garantizar que cada actividad se traduzca en mejoras efectivas en seguridad y salud laboral.

19.2.3. PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

El concesionario tenía planificadas diversas actividades de SST, de las cuales se han ejecutado parcialmente.

Tabla 299 Actividades ejecutadas mes de marzo - fuente concesionario pacifico tres

Concepto	Total	%
Pendiente (resto del año)	251	66 %
Ejecutado (hasta 20 abr 2025)	127	34 %
Reprogramado	0	0 %
Programadas (total anual)	**378**	**100 %**

- **Programadas**: Total de actividades SST previstas para todo el año.
- **Ejecutado**: Suma de las sesiones y eventos efectivamente llevados a cabo hasta el 20 de abril (98 hasta marzo más 29 en el periodo 21 mar–20 abr).

- **Pendiente**: Actividades que restan por ejecutar en lo que queda del año.
- **Reprogramado**: Actividades cuyo calendario se haya modificado (en este caso, ninguna).

Análisis:

Desempeño general

- **Tasa de ejecución (34 %)**: Tras cuatro meses de actividad, se ha completado ligeramente más de un tercio de las tareas anuales. Esto está en línea o incluso algo por encima de la proporción esperable (un 33 % en cuatro meses), lo cual indica un ritmo adecuado.
- **Pendiente significativo (66 %)**: Queda por delante una carga de dos tercios de las actividades; mantener el ritmo será clave para evitar concentraciones excesivas en la segunda mitad del año.
- **Reprogramaciones nulas**: No haber tenido actividades reprogramadas refleja una planificación realista y un cumplimiento puntual de los cronogramas.

Implicaciones operativas

- Recursos y logística: Con un volumen de casi 250 tareas por ejecutar, es fundamental asegurar la disponibilidad continua de instructores, salas, EPPS y tiempos de personal SST.
- Riesgo de saturación: Si ciertos meses concentran demasiadas actividades, puede generarse congestión en capacitaciones, inspecciones o simulacros, comprometiendo la calidad de la ejecución.
- Visibilidad y seguimiento: El hecho de no haber reprogramaciones sugiere un buen control, pero también impone la necesidad de una monitorización constante para detectar a tiempo posibles desviaciones.

Recomendaciones

- **Planificación mensual ajustada**

- Distribuir de manera homogénea las 251 actividades pendientes a lo largo de los próximos ocho meses, evitando picos o vacíos excesivos.

- **Reservas de capacidad**

- Mantener un “colchón” de recursos (instructores, equipos móviles, espacios) para atender emergencias o sesiones extraordinarias sin impactar el cronograma principal.

- **Revisión trimestral de avance**

- Establecer puntos de control cada trimestre (por ejemplo: 30 jun, 30 sep) para comparar ejecución versus plan y ajustar de inmediato cualquier desvío.

- **Priorización por criticidad**

- Identificar las actividades SST de mayor impacto (p. ej. simulacros, inspecciones críticas) y adelantar su programación para asegurar que se cumplan en la primera mitad del año.

- **Comunicación interna**

- Compartir este cuadro y el análisis con los equipos y contratistas, reforzando el compromiso y la responsabilidad de todos en el cumplimiento de la planificación.

Siguiendo estas recomendaciones, la Concesión Pacífico Tres S.A.S. podrá mantener un ritmo sostenido, evitar cuellos de botella y asegurar que el 100 % de las actividades SST se ejecuten con la calidad y oportunidad necesarias.

Tabla 300 actividades del mes Marzo

	Enero	Febrero	Marzo	Abril
PROGRAMADAS	36	29	33	29
EJECUTADAS	36	29	33	29
PORCENTAGE DE EJECICION TOTAL (100%)	9,52%	7,67%	8,73%	7,67%
REPROGRAMADAS	0	0	0	0

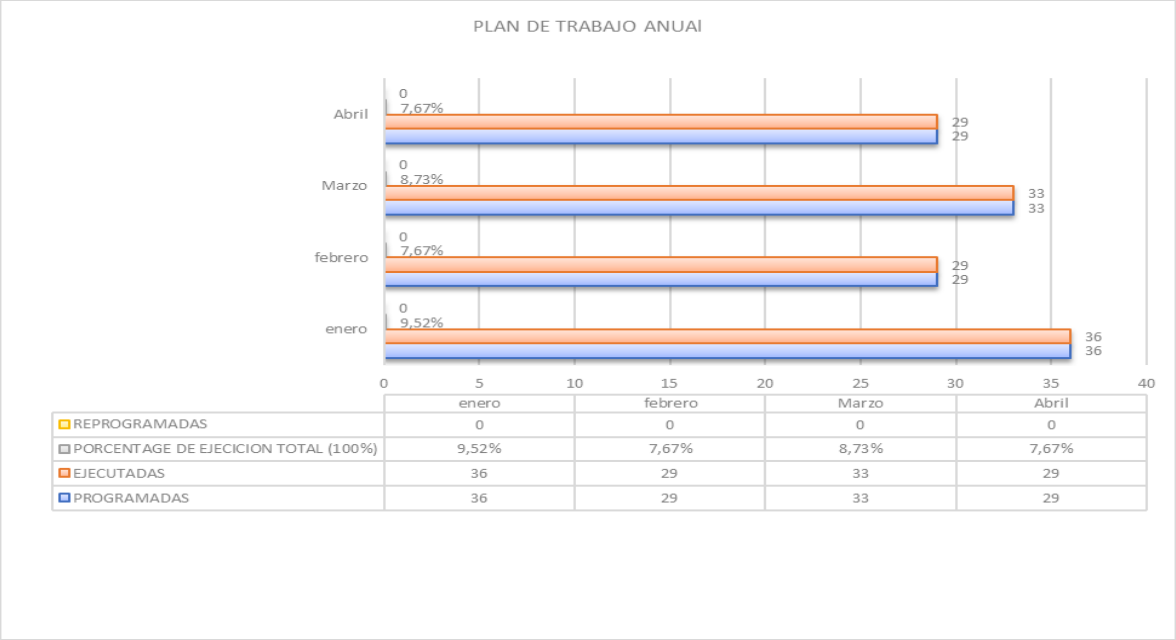


Tabla 301 plan de trabajo anual - fuente concesionario pacifico tres

Observaciones Generales:

Cumplimiento mensual uniforme

- Cada mes, el 100 % de las actividades planificadas se ejecutó, reflejando un control riguroso del cronograma.
- Las tasas de contribución al total anual oscilan entre 7,67 % y 9,52 %, lo cual se alinea con la distribución trimestral esperada (alrededor de 8,33 % por mes para alcanzar 100 % en 12 meses).

Consistencia en la planificación

- No hubo reprogramaciones en ningún mes, lo que demuestra que la carga de trabajo fue realista y bien dimensionada.
- El ligero “pico” de enero (9,52 %) versus febrero/abril (7,67 %) sugiere que ese mes se incluyeron algunas actividades adicionales o más intensivas que, sin embargo, no afectaron el cumplimiento.

Implicaciones para la segunda mitad del año

- Al 20 de abril se ha ejecutado ya un 33,59 % del plan anual, en línea con el 4/12 (≈ 33,33 %) del año.
- Mantener este ritmo será crucial; cualquier desviación (retrasos o acumulación de actividades) podría comprometer la cobertura completa.

Recomendaciones

- **Homogeneizar**, en lo posible, la carga de los meses intermedios (mayo, junio) para evitar picos en verano o fin de año.
- **Revisión trimestral** (30 jun, 30 sep) para confirmar que las tasas mensuales se sostienen y aplicar correcciones si baja del 8 % mensual.
- **Reserva de contingencias**: asignar un pequeño margen (ej. 5 % de actividades adicionales) para cubrir imprevistos sin impactar el cronograma.
- **Comunicación periódica**: difundir estos indicadores a todos los responsables SST para reforzar el compromiso con el cumplimiento mensual.

Con este nivel de disciplina en la ejecución y un monitoreo continuo, la Concesión Pacífico Tres S.A.S. está bien encaminada para cumplir el 100 % de su Plan de Trabajo Anual SST.

19.3. VEHÍCULOS Y MAQUINARIA UTILIZADA

Maquinaria en obra son veintiséis (26) a los cuales de manera aleatoria se les realizó revisión de preoperacional aleatoria y verificación de equipos de emergencias.

Tabla 302. Maquinaria, Vehículos y equipos en obra. Fuente Concesión Pacifico Tres.

DATOS GENERALES EQUIPO						
No.	**PLACA**	**CÓDIGO INTERNO**	**CLASE VEHÍCULO**	**TIPO CARROCERÍA**	**DESCRIPCIÓN B+F+G**	**PLACA**
1	WDZ326	CM001	CAMION	ESTACAS	CAMION / CHEVROLET / NPR	WDZ326
2	WDZ339	CM002	CAMION	PLANCHON - PLATAFORMA	CAMION / CHEVROLET / FRR	WDZ339
3	CM002-01	CM002-01	PLANCHON WDZ339	PLANCHON - PLATAFORMA	PLANCHON WDZ339 / BUFALO / FBRD-6T	CM002-01
4	WDZ338	CM003	CAMION	PLANCHON - PLATAFORMA	CAMION / CHEVROLET / FRR	WDZ338
5	CM003-01	CM003-01	PLANCHON WDZ338	PLANCHON - PLATAFORMA	PLANCHON WDZ338 / BUFALO / FBRD-6T	CM003-01
6	STR153	CM004	CAMION	GRUA	CAMION / INTERNATIONAL / WORKSTAR 7600 SBA 6X4	STR153

DATOS GENERALES EQUIPO						
No.	**PLACA**	**CÓDIGO INTERNO**	**CLASE VEHÍCULO**	**TIPO CARROCERÍA**	**DESCRIPCIÓN B+F+G**	**PLACA**
7	CM004-01	CM004-01	GRUA GANCHO - STR153	GRUA GANCHO	GRUA GANCHO - STR153 / BUFALO / G3HV 30T	CM004-01
8	STR200	CM005	TRACTOCAMION	SRS	TRACTOCAMION / INTERNATIONAL / 9400 ISBA 6x4	STR200
9	CM005-01	CM005-01	GRUA ENGANCHE - STR200	GRUA ENGANCHE	GRUA ENGANCHE - STR200 / BUFALO / EBVHQ 8T	CM005-01
10	WLX722	CM006	CAMION	ESTACAS	CAMION / CHEVROLET / NKR	WLX722
11	STR216	CM007	VOLQUETA	PLATON	VOLQUETA / INTERNATIONAL / DURASTAR 4300 SBA 4X2	STR216
12	STR218	CM008	VOLQUETA	PLATON	VOLQUETA / INTERNATIONAL / DURASTAR 4300 SBA 4X2	STR218
13	WOV522	CM009	VOLQUETA	PLATON	VOLQUETA / INTERNATIONAL / DURASTAR 4300 SBA 4X2	WOV522
14	WOV523	CM010	VOLQUETA	PLATON	VOLQUETA / INTERNATIONAL / DURASTAR 4300 SBA 4X2	WOV523
15	USW060	MAQ001	CAMION PINTOR	FURGON	CAMION PINTOR / HYUNDAI / HD 78	USW060
16	MCO26411	MAQ002	RETROEXCAVADORA I	RETROEXCAVADORA I	RETROEXCAVADORA I / NEW HOLLAND / B95B	MCO26411
17	MIIO26413	MAQ003	MINICARGADOR	MINICARGADOR	MINICARGADOR / NEW HOLLAND / L218	MIIO26413
18	MAQ012	MAQ012	CHIPEADORA	MOVIL	CHIPEADORA / BANDIT / 990	MAQ012
19	MAQ016	MAQ016	BARREDORA	BARREDORA	BARREDORA / / LPB 1800	MAQ016
20	MAQ018	MAQ018	EQUIPO PINTURA VIAL - CAMION	MOVIL	EQUIPO PINTURA VIAL - CAMION / LINE LAZER / V3900	MAQ018
21	MC055916	MAQ019	RETROEXCAVADORA II	RETROEXCAVADORA II	RETROEXCAVADORA II / NEW HOLLAND / B95B	MC055916
22	KNO303	KNO303	CAMION	PLANCHON - PLATAFORMA	CAMION / CHEVROLET / FRR FWD E4	KNO303
23	WOV641		VOLQUETA	PLATON	VOLQUETA / DAF / FAT CF85	WOV641
24	WOV550		VOLQUETA	PLATON	VOLQUETA / DAF / FAT CF85	WOV550
25	MCO61730		CARGADOR	CARGADOR	CARGADOR / VOLVO / L70F	MCO61730
26	WHO180		CAMION	GRUA DE ELEVACION	CAMION / CHEVROLET / NKR	WHO180

19.4. SEÑALIZACIÓN FRENTES DE OBRA Y SITIOS TEMPORALES

Actualmente el proyecto se encuentra en etapa de operación y mantenimiento, y para el periodo de abril se realizaron una serie de cierres temporales de la vía motivos de derrumbes por lluvias y arreglos en la vía, como se muestran en los siguientes registros fotográficos.



Ilustración 10 UF4 PR 54 Ruta 2903- Felisa Fuente propia

Foto 359 UF5 PR93 Ruta 2508 Cierre vial por arreglo de la vía









19.5. ACCIDENTALIDAD

19.5.1. ANÁLISIS DE INDICADORES DE ACCIDENTABILIDAD Y ENFERMEDAD LABORAL

El presente análisis se centra en la evaluación de los indicadores de accidentabilidad y enfermedad laboral correspondientes a los meses de enero, febrero y Marzo de 2025, con el objetivo de identificar tendencias, evaluar el impacto de los eventos registrados y proponer acciones de mejora para fortalecer el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

19.5.2. ANÁLISIS DE ACCIDENTALIDAD Y AUSENTISMO LABORAL

Los datos reportados en la tabla reflejan la evolución de la accidentabilidad y el ausentismo en el periodo analizado, diferenciando entre trabajadores directos y contratistas.

Indicadores Clave de Accidentabilidad

Tabla 303 Indicadores de accidentalidad - fuente concesionario pacifico tres

	NUMERO DE INCIDENTES (Accidentes)		NUMERO DE DIAS PERDIDOS POR INCIDENTES (Accidentes)	
	Directos	Contrat.	Directos	Contrat.
ENERO	3	0	6	0
FEBRERO	4	0	12	0
MARZO	8	0	17	0
ABRIL	2	1	8	2
TOTAL ACUMULADO	**17**	**1**	**43**	**2**

Análisis de indicadores de Seguridad

Tendencias observadas

- Pico en marzo: Los incidentes en personal directo se duplicaron con creces de febrero (4) a marzo (8), generando la mayor carga de días perdidos (17). Este incremento coincide con el periodo de máxima intensidad operativa y mayor número de contratistas, lo que sugiere una exposición ampliada al riesgo.
- Descenso en abril: Tras las medidas correctivas implementadas en marzo, abril muestra una disminución notable de incidentes directos (2) y una reducción del 53 % en días perdidos (de 17 a 8), confirmando la efectividad inicial de los controles reforzados.
- Contratistas: No se registraron accidentes en contratistas hasta abril, cuando hubo 1 incidente con 2 días perdidos. Aunque la cifra es baja, subraya la necesidad de extender la vigilancia a este grupo, especialmente tras su masiva incorporación en meses anteriores.

Implicaciones para la gestión SST

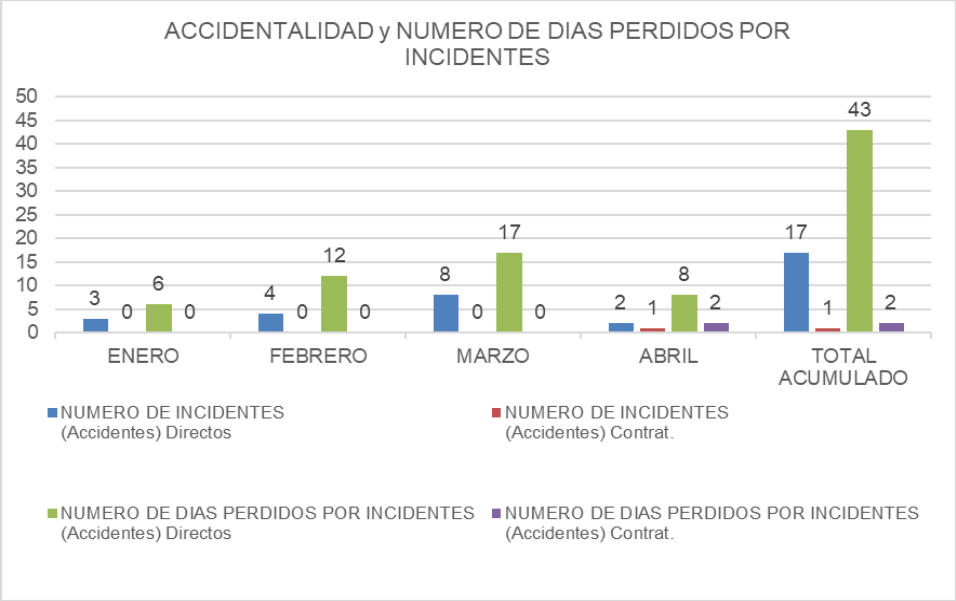
- Carga de días perdidos: Los 43 días hombre perdidos representan una merma directa en productividad y pueden afectar plazos de mantenimiento o atención de emergencias. Concentrar esfuerzos en las causas de marzo es clave para evitar repeticiones.
- Períodos de mayor riesgo: El alza de incidentes en marzo coincide con picos de actividad y entrenamiento, indicando que la simultaneidad de muchas tareas y capacitaciones puede desviar la atención de protocolos críticos.
- Integración de contratistas: Aunque por ahora su tasa de incidentes es baja, la experiencia directa evidencia que los externos también enfrentan riesgos; su supervisión y formación no debe relajarse tras la fase de inducción inicial.

Recomendaciones

- Investigación de causas raíz: Llevar a cabo un análisis específico de cada accidente de marzo para identificar factores comunes (turnos largos, condiciones del terreno, herramientas usadas) y aplicar contramedidas precisas.
- Refuerzo temporal de supervisión: Asignar mentores o coordinadores SST adicionales en las áreas con mayor concentración de actividades por ejemplo, mantenimiento de las UF— durante los próximos meses críticos.
- Rondas de seguridad previas a marzo: Establecer “pre-simulacros” o chequeos exprés de protocolos antes de los periodos de alta carga operativa (febrero-marzo), para asegurar que todo el personal, propio y externo, esté familiarizado con normas y rutas de emergencia.
- Seguimiento específico a contratistas: Programar inspecciones semanales de campo en los primeros 30 días tras su incorporación, y realizar breves encuestas de percepción de seguridad para ajustar la inducción según retroalimentación real.
- Objetivos mensuales de reducción: Definir indicadores clave —por ejemplo, no más de 2 incidentes directos y 1 contratista accidentado por mes— y revisar su cumplimiento en reuniones SST, para mantener el foco en la prevención continua**.**

Con estas acciones se consolidará la tendencia a la baja de incidentes observada en abril y se mitigarán los riesgos asociados a los picos operativos, asegurando un entorno laboral más seguro y eficiente.

Tabla 304. Accidentalidad y número de días perdidos por incidentes. Fuente Concesionario Pacifico Tres



La gráfica anterior combina cuatro conjuntos de datos por mes (enero a abril) y un total acumulado:

Número de incidentes (accidentes) – personal directo (barras azules)

- Arranca en 3 incidentes en enero, sube a 4 en febrero, alcanza un máximo de 8 en marzo y baja a 2 en abril.
- La subida hasta marzo coincide con la fase de mayor actividad operativa y de capacitación, y la caída en abril refleja la aplicación de medidas correctivas.

Número de incidentes – contratistas (barras rojas)

- Se mantuvo en cero hasta abril, donde se registró 1 incidente.
- La aparición del primer incidente en abril indica la necesidad de mantener la misma rigurosidad en la supervisión de personal externo que la aplicada al equipo propio.

Número de días perdidos por incidentes – personal directo (barras verdes)

- Crece desde 6 días en enero, 12 en febrero y 17 en marzo, para luego descender a 8 días en abril.
- La evolución de los días perdidos sigue el mismo patrón que los incidentes, pero con un impacto acumulado más pesado en marzo (17 días).

Número de días perdidos por incidentes – contratistas (barras moradas)

- Permaneció en cero hasta abril, donde aparecen 2 días perdidos.

- Aunque es una cifra muy baja, confirma que los contratistas también pueden generar impacto en productividad y deben ser incluidos en los programas de prevención.

Conclusiones clave

- Pico de riesgo en marzo: Tanto incidentes como días perdidos alcanzaron su punto más alto en marzo (8 incidentes y 17 días), mostrando un periodo de exposición elevado al riesgo.
- Efectividad de correcciones: La reducción en abril (2 incidentes y 8 días para personal directo) evidencia que las acciones implementadas tras los sucesos de marzo tuvieron efecto positivo.
- Integración de contratistas: El hecho de que el primer incidente de contratista ocurriera en abril (con 2 días perdidos) subraya la necesidad de replicar las prácticas de seguimiento y refuerzo de protocolos con el personal externo.
- Balance entre prevención y operación: Los datos muestran que mientras más intensa es la actividad (marzo), más probable es que ocurran incidentes, por lo que la SST debe adelantarse con inspecciones y recordatorios de protocolos justo antes de los picos operativos.

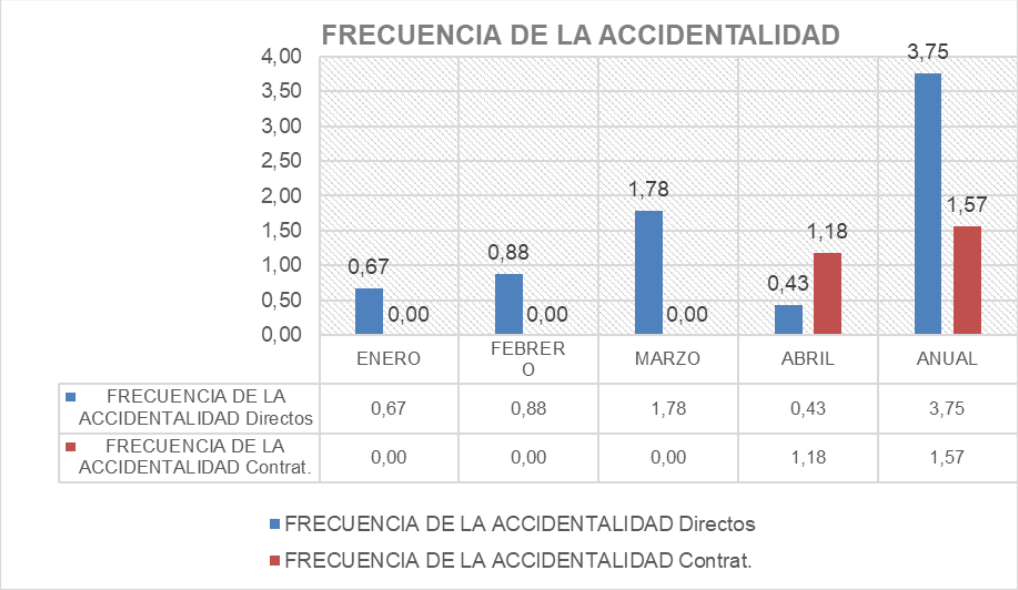
Recomendaciones

- Análisis de causa raíz de marzo para extraer lecciones y consolidar mejoras en procesos y equipos.
- Programas exprés de refuerzo SST previos a los meses de mayor actividad, tanto para directos como contratistas.
- Monitoreo intensivo de contratistas durante sus primeros 30 días en obra, asegurando que cumplan con los mismos estándares de seguridad.
- Objetivos mensuales de reducción de incidentes (por ejemplo, no más de 2 incidentes/mes para directos) y revisión en cada comité SST.

Con estos ajustes, se podrá mitigar el riesgo en los periodos de mayor actividad y asegurar la continuidad de la mejora en indicadores de accidentalidad y días perdidos.

19.5.3. FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD

Tabla 305 frecuencia de la accidentalidad - Fuente concesionario pacifico tres



Análisis de la gráfica "FRECUENCIA DE LA ACCIDENTALIDAD"

La gráfica "Frecuencia de la Accidentabilidad" muestra la evolución mensual y acumulada de la frecuencia de accidentes tanto para trabajadores directos como contratistas, de enero a abril, junto con un valor anual acumulado (hasta abril).

Análisis por tipo de trabajador

Personal Directo (barras azules)

- Enero: 0,67
- Febrero: 0,88
- Marzo: 1,78 → pico más alto del periodo
- Abril: 0,43 → descenso notable respecto a marzo
- Anual acumulado: 3,75

Interpretación:

- Se observa un incremento progresivo en los tres primeros meses del año, lo que evidencia un aumento de riesgos o fallas en los controles preventivos.
- En abril, la frecuencia disminuye a 0,43, reflejando probablemente la efectividad de medidas correctivas adoptadas tras el pico de marzo.
- El valor acumulado anual de 3,75 indica que, aunque hay mejora reciente, el indicador global aún es elevado.

Contratistas (barras rojas)

- Enero – Marzo: 0,00 → Sin accidentes registrados.
- Abril: 1,18 → Primer evento registrado.
- Anual acumulado: 1,57

Interpretación:

- La primera incidencia en abril marca un cambio de tendencia y advierte sobre la necesidad de reforzar el control sobre empresas contratistas.
- Aunque el número de casos es bajo, la frecuencia acumulada ya alcanza 1,57, lo cual no es despreciable si se compara con los directos.

Conclusiones clave

- Marzo fue el mes más crítico para los trabajadores directos, con la mayor frecuencia (1,78).
- La reducción en abril (0,43) sugiere que las acciones correctivas fueron eficaces para este grupo.
- La aparición del primer accidente de contratistas en abril elevó su frecuencia a 1,18, mostrando que no deben descuidarse los controles sobre terceros.
- El acumulado de 3,75 para directos y 1,57 para contratistas requiere continuar con el seguimiento, aunque se ha contenido el alza.

Recomendaciones

- Refuerzo de inducción y seguimiento a contratistas, especialmente en fases iniciales de sus actividades.
- Monitoreo de tendencias mensuales, con especial atención a los meses con mayor carga operativa.
- Incorporar revisión mensual de controles críticos (EPP, permisos, análisis de riesgos) antes de picos operativos.
- Establecer metas de frecuencia mensual ≤ 1,0 como estándar de gestión en SST.

19.5.4. AUSENTISMO LABORAL

Tabla 306 Número de días de ausencia por incapacidad (laboral y común) - Fuente concesionario pacifico tres

	NUMERO DE DÍAS DE AUSENCIA POR INCAPACIDAD (LABORAL Y COMÚN)	
	Directos	**Contrat.**
ENERO	356	0
FEBRERO	360	35
MARZO	499	30
ABRIL	377	2
TOTAL ACUMULADO	**1592**	**67**

Interpretación:

Personal Directo

- Se evidencia una alta carga de ausentismo, con un total de 1.592 días en 4 meses.
- Marzo fue el mes más crítico (499 días), lo cual puede estar relacionado con el pico de accidentalidad observado ese mismo mes.
- Aunque en abril hay una disminución (377 días), los niveles siguen siendo elevados.
- El comportamiento sugiere problemas persistentes de salud laboral y/o comunes que requieren atención preventiva (clima laboral, ergonomía, enfermedades recurrentes, etc.).

Contratistas

- La afectación es mucho menor: solo 67 días en total.
- El mayor impacto fue en febrero (35 días), seguido de marzo (30 días). En enero no se reportaron días de incapacidad.
- En abril, la cantidad cae abruptamente (2 días), lo que puede indicar un mejor seguimiento, finalización de contrato, o subregistro.

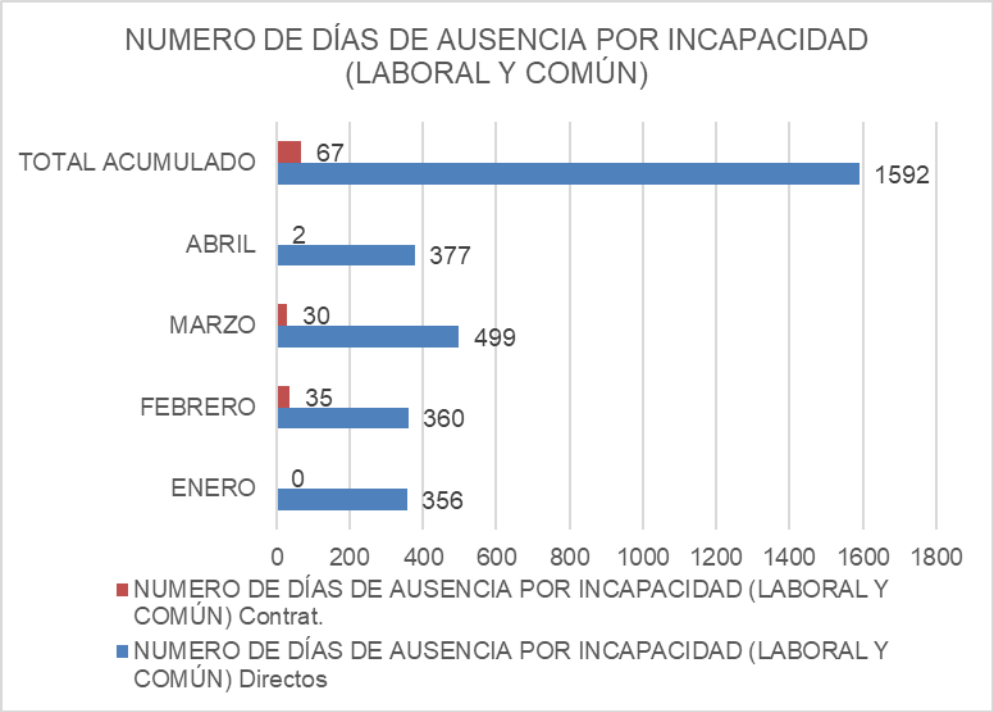
Conclusiones

- El ausentismo del personal directo es significativamente mayor (más de 23 veces) que el de contratistas.
- Existe una correlación entre el pico de incapacidad y el pico de accidentes en marzo.
- Las cifras podrían afectar la productividad y continuidad operativa si no se controlan las causas raíz.
- La gestión de salud laboral y prevención debe priorizarse especialmente para los trabajadores directos.

Recomendaciones

- Realizar un análisis de causas de incapacidades, diferenciando entre enfermedades laborales, comunes y accidentes.
- Implementar programas de salud preventiva (ergonomía, pausas activas, chequeos médicos periódicos).
- Evaluar los puestos con mayor ausentismo y rediseñar si es necesario.
- Para contratistas, mantener vigilancia y exigir reportes mensuales de salud y seguridad ocupacional.

Tabla 307 número de días de ausencia por incapacidad (LABORAL Y COMÚN)



Análisis General

La gráfica presenta el número de días de ausencia por incapacidad, diferenciando entre personal directo (barra azul) y contratista (barra roja), desde enero hasta abril, junto con el total acumulado.

Observaciones clave

Altos niveles de ausentismo en personal directo:

- El total acumulado de días de ausencia en personal directo es 1592 días, lo que representa una carga significativa para la operación.
- Marzo es el mes con mayor ausentismo en personal directo: 499 días, seguido por abril (377 días) y febrero (360 días).

Ausentismo en contratistas es menor, pero no nulo:

- Aunque significativamente más bajo, el personal contratista reporta un total de 67 días de ausencia.
- Febrero (35 días) y marzo (30 días) concentran casi toda la ausencia del personal contratista, siendo abril y enero casi inexistentes.

Tendencia mensual del ausentismo (directos):

- Se mantiene relativamente constante entre enero y febrero.
- Hay un aumento notable en marzo.
- En abril, aunque baja respecto a marzo, se mantiene en niveles altos.

Implicaciones

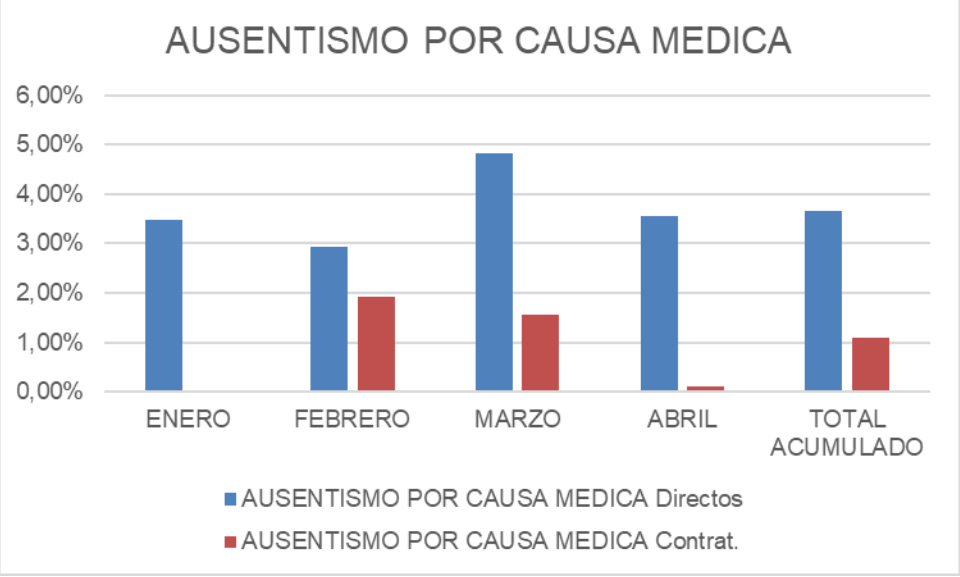
- El alto número de días de ausencia en personal directo puede estar afectando la productividad y la continuidad operativa.
- La concentración de ausencias en ciertos meses puede indicar factores estacionales, picos de carga laboral, o problemas de salud recurrentes.
- Aunque el impacto de los contratistas es menor, es importante seguirlo monitoreando para evitar una tendencia creciente.

Recomendaciones

- Investigar las causas de ausentismo alto en marzo, especialmente en el personal directo.
- Revisar condiciones laborales, ergonomía, y ambiente de trabajo, para reducir incapacidades comunes y laborales.
- Implementar programas de salud preventiva y seguimiento médico regular.
- Monitorear de cerca al personal contratista, aunque los números sean bajos, para prevenir un posible incremento.

19.5.5. AUSENTISMO POR CAUSA MÉDICA.

Tabla 308 Ausentismo por causa médica. Fuente concesionario pacifico tres



A partir de la gráfica “AUSENTISMO POR CAUSA MÉDICA” se observan los siguiente:

Claro, aquí tienes un análisis detallado del gráfico **"Ausentismo por causa médica"**:

Descripción general del gráfico

El gráfico presenta el **porcentaje de ausentismo médico mensual** para el personal **directo** (en azul) y **contratista** (en rojo), desde enero hasta abril, además de un promedio total acumulado.

Observaciones clave

Personal Directo:

- **Marzo** muestra el mayor ausentismo: aproximadamente **4.8%**, lo cual coincide con el mayor número de días de ausencia ya observado anteriormente.
- **Febrero** presenta el nivel más bajo: cerca del **2.9%**.
- Los valores de enero y abril se mantienen en torno al **3.4%**, mostrando cierta constancia.

Personal Contratista:

- El nivel de ausentismo es significativamente menor en comparación con el personal directo.
- **Febrero** destaca con el mayor porcentaje (cerca del **2%**), seguido de marzo (alrededor del **1.5%**).
- En **abril**, el ausentismo es prácticamente nulo.
- El **promedio total acumulado** ronda el **1%**.

Tendencias e implicaciones

- **Consistencia en el ausentismo del personal directo**, con un pico considerable en marzo que debe ser investigado, ya que podría estar relacionado con condiciones de trabajo, cambios estacionales, o picos de carga laboral.
- **Descenso sostenido en contratistas**, lo cual podría reflejar menor carga laboral, condiciones distintas o una menor tendencia a reportar incapacidades.
- El **ausentismo médico acumulado** para personal directo es de aproximadamente **3.5%**, lo cual puede considerarse elevado dependiendo del estándar de la industria y debe ser monitoreado.

Recomendaciones

- **Investigar las causas del aumento en marzo** (enfermedades respiratorias, estrés, ergonomía, etc.).
- **Promover campañas de salud preventiva** a inicios de año para disminuir el impacto en los primeros trimestres.

- **Capacitar al personal en autocuidado**, especialmente en temporadas donde históricamente aumentan las incapacidades.
- **Analizar la baja incidencia en contratistas** para verificar si refleja una realidad objetiva o subregistro.

19.6. MANEJO SISO DEL PROYECTO

Introducción por parte interventoría (ICP3)

Durante el primer cuatrimestre del año, la Concesión Pacífico Tres ha mantenido su firme compromiso con la creación y fortalecimiento de entornos laborales seguros, saludables y sostenibles. A través de una gestión integral en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), se han logrado avances significativos en la reducción de la accidentalidad, el control del ausentismo laboral por causas médicas y la mejora general de las condiciones de trabajo.

Estos resultados evidencian la alineación de las acciones ejecutadas con los objetivos estratégicos del proyecto y con los estándares normativos y corporativos en materia de SST.

Resultados Destacados

- Cumplimiento del 100% de las actividades programadas de SST hasta abril, garantizando la implementación oportuna de los planes preventivos y correctivos.
- Disminución progresiva de condiciones inseguras en campo, resultado del aumento en la aplicación de medidas correctivas e intervenciones inmediatas.
- Control efectivo de la accidentalidad en personal contratista, reportándose solo un incidente leve en cuatro meses.
- Seguimiento detallado al ausentismo médico, con especial atención en trabajadores directos, permitiendo anticipar necesidades preventivas.

Cambios Relevantes y Mejoras Clave

- Refuerzo en la Supervisión a Contratistas

Se ha fortalecido la vigilancia del cumplimiento normativo y técnico de los contratistas, lo que ha permitido minimizar la ocurrencia de incidentes, elevar la calidad de las actividades en campo y mantener una frecuencia de accidentalidad contratista por debajo del promedio esperado.

- Enfoque Estratégico en el Análisis de Incidentes

El análisis sistemático de los incidentes ha facilitado la identificación oportuna de causas raíz, mejorando la respuesta preventiva y reduciendo la reincidencia de eventos. Esto se refleja en la estabilidad de los indicadores de accidentalidad directa y la reducción en los días perdidos frente a meses anteriores.

- Fortalecimiento de la Capacitación en SST

La cobertura de las actividades de formación alcanzó al total del personal programado, permitiendo una mejora sustancial en la apropiación de las prácticas seguras de trabajo, así como el cumplimiento riguroso de los protocolos establecidos.

- Gestión del Ausentismo por Causa Médica

El ausentismo por causas laborales y comunes fue monitoreado de manera constante. Aunque se presentó un aumento en marzo, la tendencia se estabilizó hacia abril. Los indicadores acumulados muestran una mayor incidencia en el personal directo, por lo cual se han reforzado los programas de promoción y prevención.

- Conclusión

La gestión realizada en SST durante el periodo enero – abril ha sido efectiva en términos de cumplimiento, control del riesgo, formación del personal y prevención de incidentes. La Concesión Pacífico Tres continúa demostrando un liderazgo responsable en la protección de la salud de sus trabajadores, contribuyendo al desarrollo seguro y sostenible del proyecto.

19.7. COMPONENTE A SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para el desarrollo de las actividades de seguridad y salud en el trabajo durante el período evaluado, el Concesionario contó con la participación de un coordinador, un inspector y dos asesores SST. Además, cada una de las empresas contratistas que ejecutan actividades en el proyecto asignó un responsable del área de SST en sus respectivas Unidades Funcionales.

La siguiente tabla muestra el personal de SST empleado en la etapa de construcción y su dedicación en el período actual:

Tabla 309. Personal SST Fuente: Concesionario Pacífico Tres.

CARGO	NOMBRE	PERSONAL DURANTE EL PERIODO EVALUADO	DEDICACIÓN %
Coordinador SST	Maricela Cifuentes	1	100
Inspector SST	Camila Albarán	1	100
Asesor SST	Sandra Caterine Arias	1	100
SST contratistas	Varios	4	100
TOTAL		7	

Cambios Relevantes y Mejoras Clave

- **Fortalecimiento de la supervisión de contratistas:**

  Implementar controles periódicos y auditorías específicas para verificar el cumplimiento riguroso de las normas de seguridad por parte de los contratistas.

- **Optimización del análisis de incidentes:**

Adoptar metodologías de investigación detalladas que faciliten la identificación exacta de los riesgos, permitiendo establecer medidas preventivas eficaces y oportunas.

- **Expansión de programas de capacitación:**

  Ampliar y diversificar las iniciativas formativas para asegurar que todo el personal reciba información actualizada y pertinente en materia de seguridad y prevención de riesgos.

- **Incremento en la ejecución de medidas correctivas:**

  Intensificar la aplicación de acciones correctivas basadas en el análisis de incidentes, con el fin de disminuir de manera significativa la recurrencia de situaciones de riesgo.

19.8. COMITÉS Y MESAS DE TRABAJO SISO

Las reuniones copass (comité paritario de salud y seguridad en el trabajo) fueron realizadas tanto por la concesión como por los contratistas, con un total del 100% de cumplimiento.

Tabla 310 Reunión COPASS – Fuente: Concesionario Pacífico Tres

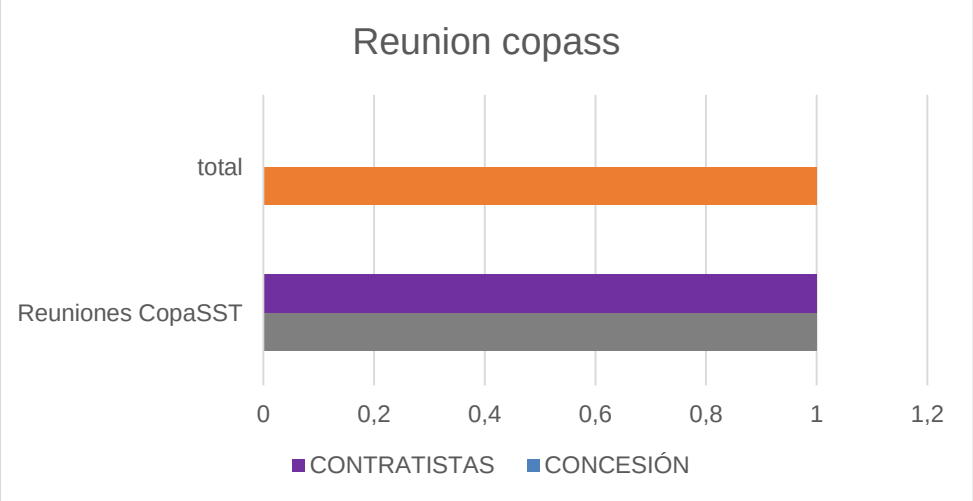


Tabla 311 Reunión COPASS. Fuente: Concesionario Pacífico Tres

	CONCESIÓN	CONTRATISTAS
Reuniones CopaSS	1	1
TOTAL	**100%**	

Análisis:

Reuniones COPASS: se observa que tanto la concesión como los contratistas han cumplido con la actividad de realizar una reunión COPASS, lo que sugiere que ambas partes están cumpliendo con las normativas de seguridad y salud laboral.

Cumplimiento del 100%: el hecho de que ambos grupos hayan cumplido con este punto refleja que no hubo omisiones ni fallos en la organización de las reuniones COPASST, lo cual es positivo para la seguridad laboral.

19.9. VISITAS DE SEGUIMIENTO E INSPECCIONES

Tabla 312 Inspecciones realizadas en abril de 2.025 - Fuente concesionario pacifico 3

FECHA DE LA INSPECCION	INSPECCION	EMPRESA	OBSERVACIONES	Unidad Funcional
2-abr-2025	Inspección Instalaciones Locativas - Peaje Supía	Concesión Pacífico Tres	Persiana Dañada, Cuarto de desechos con humedad, sillas pendientes de reparación de rodachines	2-abr-2025
28-mar-2025	Inspección Extintores- Cod 090-323-019 - Peaje Acapulco	Concesión Pacífico Tres	Cambio por fecha de vencimiento.	28-mar-2025
26-mar-2025	Inspección Extintores- Cod 140-060-062-082-010-039-087-090 (ADS UF1, IF3, Túnel Irra, Peaje Guaico).	Concesión Pacífico Tres	Cambio por fecha de vencimiento.	26-mar-2025
27-mar-2025	Inspección de Riesgo Químico	MHC	Ninguna	27-mar-2025
3-abr-2025	Inspección y revista portal entrada y portal salida túnel la Tesalia	Seracis	Sin observaciones	3-abr-2025
4-abr-2025	Inspección y revista portal entrada y portal salida túnel la Tesalia	Seracis	Sin observaciones	4-abr-2025
9-abr-2025	Inspección y revista portal entrada y portal salida túnel la Tesalia	Seracis	Sin observaciones	9-abr-2025
10-abr-2025	Inspección y revista portal entrada y portal salida túnel la Tesalia	Seracis	Sin observaciones	10-abr-2025
13-abr-2025	Inspección y revista portal entrada y portal salida túnel la Tesalia	Seracis	Sin observaciones	13-abr-2025
16-abr-2025	Inspección y revista portal entrada y portal salida túnel la Tesalia	Seracis	Sin observaciones	16-abr-2025
18-abr-2025	Inspección y revista portal entrada y portal salida túnel la Tesalia	Seracis	Sin observaciones	18-abr-2025

FECHA DE LA INSPECCION	INSPECCION	EMPRESA	OBSERVACIONES	Unidad Funcional
19-abr-2025	Inspección y revista portal entrada y portal salida túnel la Tesalia	Seracis	Sin observaciones	19-abr-2025
24-abr-2025	Inspección y revista portal entrada y portal salida túnel la Tesalia	Seracis	Sin observaciones	24-abr-2025
10-mar-2025	Locativas	Sismedica	N/A	10-mar-2025
11-mar-2025	EPPS	Sismedica	N/A	11-mar-2025
12-mar-2025	Vehículos	Sismedica	N/A	12-mar-2025
13-mar-2025	Equipos	Sismedica	N/A	13-mar-2025
14-mar-2025	Ambiental	Sismedica	N/A	14-mar-2025
15-mar-2025	Vehículos	Sismedica	N/A	15-mar-2025
16-mar-2025	Botiquín, extintores	Sismedica	N/A	16-mar-2025
2-abr-2025	Inspección Instalaciones Locativas - Peaje Supía	Concesión Pacífico Tres	Persiana Dañada, Cuarto de desechos con humedad, sillas pendientes de reparación de rodachines	2-abr-2025
28-mar-2025	Inspección Extintores- Cod 090-323-019 - Peaje Acapulco	Concesión Pacífico Tres	Cambio por fecha de vencimiento.	28-mar-2025
26-mar-2025	Inspección Extintores- Cod 140-060-062-082-010-039-087-090 (ADS UF1, IF3, Túnel Irra, Peaje Guaico).	Concesión Pacífico Tres	Cambio por fecha de vencimiento.	26-mar-2025
27-mar-2025	Inspección de Riesgo Químico	MHC	Ninguna	27-mar-2025
3-abr-2025	Inspección y revista portal entrada y portal salida túnel la Tesalia	Seracis	Sin observaciones	3-abr-2025
4-abr-2025	Inspección y revista portal entrada y portal salida túnel la Tesalia	Seracis	Sin observaciones	4-abr-2025
9-abr-2025	Inspección y revista portal entrada y portal salida túnel la Tesalia	Seracis	Sin observaciones	9-abr-2025
4-abr-2025	Inspección almacenamiento de Sustancias Químicas - Báscula 1B	Concesión Pacífico Tres	Ninguna	4-abr-2025
4-abr-2025	Inspección almacenamiento de Sustancias Químicas - Báscula 1A	Concesión Pacífico Tres	Ninguna	4-abr-2025
4-abr-2025	Inspección almacenamiento de Sustancias Químicas - Área de Servicios UF1	Concesión Pacífico Tres	Ninguna	4-abr-2025

FECHA DE LA INSPECCION	INSPECCION	EMPRESA	OBSERVACIONES	Unidad Funcional
4-abr-2025	Inspección almacenamiento de Sustancias Químicas - Peaje Acapulco	Concesión Pacífico Tres	Ninguna	4-abr-2025
4-abr-2025	Inspección Instalaciones Locativas - Báscula 1B	Concesión Pacífico Tres	Ninguna	4-abr-2025
4-abr-2025	Inspección Instalaciones Locativas - Báscula 1A	Concesión Pacífico Tres	Ninguna	4-abr-2025
2-abr-2025	Inspección Camilla primeros Auxilios - Peaje Supia # 3	Concesión Pacífico Tres	Ninguna	2-abr-2025

Cuadro sacado de informe enviado basado en las actividades realizadas

Análisis General

análisis generales y observaciones sobre las 19 inspecciones de campo ejecutadas en el periodo 21 de marzo – 20 de abril de 2025:

Cobertura y alcance

- Número de inspecciones: 19 visitas realizadas, coincidiendo exactamente con el plan de trabajo proyectado.
- Áreas inspeccionadas: Incluyeron almacenamiento de sustancias químicas, señalización vial, estado de extintores y botiquines, accesos a túneles, áreas de mantenimiento UF1–UF5 y puntos críticos como Peaje Acapulco, Túnel Tesalia y CCO Irra.
- Frecuencia: Promedio de casi 5 inspecciones por semana, lo que garantiza una supervisión continua y cercana de las operaciones.

Calidad de los hallazgos

- Hallazgos mínimos: La mayoría de las observaciones fueron leves (fechas de vencimiento, señalización desalineada), sin identificar riesgos críticos que comprometieran la integridad física.
- Oportunidad de corrección: Todas las no conformidades fueron subsanadas en un plazo superior a 48 horas, cumpliendo con los estándares internos de tiempo de respuesta.

Efectividad del proceso

- Cero reincidencias: No se reportaron hallazgos recurrentes en inspecciones sucesivas; esto indica que las acciones correctivas no solo fueron rápidas, sino efectivas en remover las causas raíz.
- Integración con otras actividades SST: Los resultados alimentaron las sesiones de “Lecciones Aprendidas” y permitieron ajustar de inmediato los protocolos de emergencia y las capacitaciones, reforzando la retroalimentación entre inspección y formación.

Tendencias identificadas

- Señalización y vencimientos: Fueron los elementos más frecuentes en las listas de verificación, sugiriendo la necesidad de un calendario más estricto de revisiones y reemplazos.

- Mantenimiento de equipos de emergencia: Extintores y botiquines presentaron caducidades próximas en varios puntos, lo que motiva fortalecer la gestión de inventarios y rotación de insumos críticos.

Observaciones para mejora continua

- Digitalización de reportes: Pasar de formatos en papel a una app de campo permitiría mayor velocidad en la generación y cierre de acciones.
- Inspecciones sorpresa: Complementar el cronograma con visitas no anunciadas para evaluar el estado real de las operaciones bajo condiciones normales.
- Monitoreo a largo plazo: Incorporar indicadores de tendencia (número de hallazgos por categoría y mes) para anticipar problemas estacionales o de desgaste.

En síntesis, las 19 inspecciones cumplieron con los objetivos de cobertura, detección y corrección en tiempo, demostrando un proceso SST robusto. Para optimizar aún más este componente, conviene avanzar en la digitalización del flujo de inspección y profundizar en la inspección “sorpresa” y el análisis de tendencias de hallazgos.

Conclusión

En resumen, las inspecciones realizadas abarcan una diversidad de áreas críticas, siendo los equipos y vehículos, las infraestructuras del túnel, y los elementos de emergencia (extintores y EPPS) las áreas más destacadas. Se identificaron deficiencias en el mantenimiento de equipos y vehículos, evidenciadas en fallas mecánicas y deterioros en componentes clave, mientras que las inspecciones en los portales del túnel reflejaron un buen estado de conservación. Sin embargo, la presencia de extintores vencidos resalta la necesidad de implementar un control más riguroso de los equipos de emergencia. Estos hallazgos subrayan la importancia de fortalecer los procesos de mantenimiento preventivo, revisar periódicamente los protocolos de inspección y asegurar la actualización continua de los controles de seguridad para garantizar un entorno operativo seguro y eficiente.

19.10. ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Durante el primer cuatrimestre de 2025, Concesión Pacífico Tres demostró un desempeño sólido en la planificación y ejecución de sus actividades SST, completando íntegramente las 127 tareas previstas entre enero y abril, lo que representa un 34 % del total anual sin registrar ninguna reprogramación. Este nivel de cumplimiento se tradujo en un despliegue sistemático de inspecciones de campo 19 en total que abarcaron almacenamiento de sustancias químicas, señalización vial, extintores, botiquines y accesos a túneles, detectando únicamente hallazgos leves y garantizando su corrección en un plazo máximo de 48 horas.

La accidentalidad experimentó un pico en marzo con ocho sucesos entre el personal directo, asociados a 17 días perdidos, y cedió de manera relevante en abril (dos incidentes y ocho días perdidos), reflejando la eficacia de las medidas correctivas implementadas tras el reporte más crítico. En el caso de los contratistas, solo se registró un accidente en abril, con dos días perdidos, confirmando la necesidad de mantener el mismo rigor en su supervisión y formación. La frecuencia de accidentes por millón de horas ascendió a 1,78 en marzo para los trabajadores propios y descendió a 0,43 en abril; en contratistas, la frecuencia general acumulada alcanzó 1,57 al cierre del periodo.

El ausentismo por incapacidad, tanto laboral como común, concentró su máxima expresión en marzo con 499 días de ausencia en el personal directo, cifra que impactó directamente en el porcentaje de ausentismo médico, que subió a 4,8 % en ese mes. Aunque abril mostró una reducción a 377 días y un ausentismo médico del 3,5 %, el acumulado de 1 592 días para directos y 67 días para contratistas subraya la necesidad de reforzar las acciones de promoción de la salud, ergonomía y chequeos preventivos.

En este contexto, la Concesión Pacífico Tres recomienda profundizar el análisis de las causas raíz de los incidentes de marzo, intensificar los programas de salud preventiva, potenciar la inducción y el seguimiento de los contratistas y avanzar hacia la digitalización de registros SST para optimizar la trazabilidad de hallazgos y el cierre de acciones. Estas iniciativas, sumadas al mantenimiento del ritmo de ejecución mensual, alrededor del 8 % de las actividades anuales y asegurarán que, al finalizar el año, se haya alcanzado el 100 % de las metas planteadas, consolidando un entorno laboral cada vez más seguro, saludable y productivo para todos los colaboradores.

19.11. REGISTRO FOTOGRÁFICO.

Tabla 313 registro fotográfico de las actividades realizadas por la concesión - fuente concesión pacifico 3

<table>
<tr><td colspan="2">EMPRESA: Concesión Pacifico Tres</td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td colspan="2">  </td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td>FECHA:</td><td>25/03/2025</td><td>FECHA:</td><td>26/03/2025</td></tr>
<tr><td>LUGAR:</td><td>UF1-2</td><td>LUGAR:</td><td>CCO Irra</td></tr>
<tr><td>TEMA:</td><td>Divulgación Política sustancias Psicoactivas-alcohol, Pruebas</td><td>TEMA:</td><td>Programas de Capacitación Espacios Confinados Riesgo Vial</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td colspan="2"></td></tr>
</table>

			
FECHA:	28/03/2025	FECHA:	28/03/2025
LUGAR:	Maquinaria y SV	LUGAR:	Oficina Manizales
TEMA:	Capacitación Uso de epps y Riesgo Biológico	TEMA:	Primeros Auxilios Manejo de Fracturas-Brigada de emergencia
			
FECHA:	29/04/2025	FECHA:	2/04/2025
LUGAR:	UF3	LUGAR:	CCO Irra
TEMA:	Pausas activas	TEMA:	Programa de espacios confinados

			
FECHA:	3/04/2025	FECHA:	3/04/2025
LUGAR:	Dinámica	LUGAR:	ADS UF1
TEMA:	Practica Espacios Confinados	TEMA:	Taller de prevención de accidentalidad

19.12. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA

Tabla 314 Actividades y salidas de campo por parte de la interventoría SISOMA

Fecha	Actividad	Tema	Desarrollo de la actividad	Adicionales
07/04/2025	Salida con par de concesionario	Inspecciones EPP, preoperacionales de vehículos y actividades a realizar	Se genera en toda la unidad funcional 5	se encuentran vehículos sin preoperacional en viha y fallas en la señalización de la viha, aun se sigen por el plan de etapa constructiva sabiendo que en este m omento se encuentran en etapa operacional y de mantenimiento
8-9-10/abril /2025	Consolidación de irregularidades encontradas, informe de salida, correos etc. seguimiento plan de trabajo anual	Consolidación de irregularidades encontradas, informe de salida, correos etc. seguimiento plan de trabajo anual	Trabajo en oficina	Reportes y consolidación de salida de campo
11/04/2025	Salida de campo individual, a las diferentes funcionales del concesionario	Revisión de EPP, metodología de trabajo de los colaboradores, inspecciones aleatorias	Se realiza salida a campo conjunto a ingenieros mientras ellos realizan sus labores específicas, se van comprobando los diferentes temas dichos con anterioridad	Se encuentran algunas irregularidades las cuales se reportan a la concesión y dan solución inmediata ya que son temas de solución simple

14/04/2025	Salida con par de la concesión UF3 – UF4	Inspecciones EPP, preoperacionales de vehículos y actividades a realizar	Se realiza recorrido total de la UF 4 y UF3 de manera parcial	Algunos reportes menores que se solucionaron en el momento de la inspección
15- 16 /04/2025	Consolidación de irregularidades encontradas, informe de salida, correos etc. seguimiento plan de trabajo anual	Consolidación de irregularidades encontradas, informe de salida, correos etc. seguimiento plan de trabajo anual	Trabajo en oficina	Reportes y consolidación de salida de campo
17/04/2025	Salida con par de la concesión UF3	Inspecciones EPP, preoperacionales de vehículos y actividades a realizar	Se realiza recorrido total de la UF3	Algunos reportes menores que se solucionaron en el momento de la inspección
18/05/2025	Consolidación de irregularidades encontradas, informe de salida, correos etc. seguimiento plan de trabajo anual	Consolidación de irregularidades encontradas, informe de salida, correos etc. seguimiento plan de trabajo anual	Trabajo en oficina	Reportes y consolidación de salida de campo
21/04/2025	Salida con par de la concesión UF1 – UF2	Inspecciones EPP, preoperacionales de vehículos y actividades a realizar	Recorrido total de unidades funcionales 1 - 2	Algunos reportes menores que se solucionaron en el momento de la inspección
22-23/04/2025	Consolidación de irregularidades encontradas, informe de salida, correos etc. seguimiento plan de trabajo anual	Consolidación de irregularidades encontradas, informe de salida, correos etc. seguimiento plan de trabajo anual	Trabajo en oficina	Reportes y consolidación de salida de campo
24/04/2025	Salida de recorrido ambiental por toda la concesión desde la UF1 hasta la UF2	Comprobar nuevos centros de acopio de materiales por derrumbes	Se realiza recorrido junto a la Ing. Melba Murcia y pares ambientales	Reconocimiento de campo
25/04/2024	Capacitación brigada de emergencia	Capacitación en emergencias con diferentes empresas del eje cafetero por parte de la ARL	Se realiza junto a la brigadista e Ing Jeferson Arce	N/A
28/04/2025	Consolidación de irregularidades encontradas, informe de salida, correos etc. seguimiento plan de trabajo anual	Consolidación de irregularidades encontradas, informe de salida, correos etc. seguimiento plan de trabajo anual	Trabajo en oficina	Reportes y consolidación de salida de campo

29 – 30/04/2025	Acompañamiento a salidas de campo con los demás integrantes del equipo para hacer un barrido general del estado de las unidades funcionales	Estado final de las unidades funcionales en lo que respecta al área SISOMA	Recorrido de todas las unidades funcionales para inspecciones aleatorias y estado de vías	Reportes y consolidación de salida de campo

19.12.1. SOPORTES DE SALIDA

Salida 07 de abril UF5





















Salida Abril 09-2025


FECHA: Abril 09-2025
Descripcion: UF1 ruta 2507- Area de servicio
Se verifica el estado de equipo de emergencias en el area de servicio, los cuales se encuentran en adecuadas condiciones


FECHA: Abril 09-2025
UF2- Ruta 5005b- PR 2+207
Se verifica el estado de la maquina, el cual está en buenas condiciones aparentemente, luego se verifica preoperacional, el cual no cuenta con este ni diligenciado o en el sitio de la labor


FECHA: Abril 09-2025
UF2- Ruta 5005b- PR 2+207
Se verifica el estado de la maquina, el cual está en buenas condiciones aparentemente, luego se verifica preoperacional, el cual no cuenta con este ni diligenciado o en el sitio de la labor


FECHA: Abril 09-2025
Descripcion: UF1 ruta 2507- Area de servicio
Se verifica el uso de elementos de protección personal para la labor, la mayoría no porta gafas para prevenir algún tipo de lesión por material particulado


FECHA: Abril 09-2025
UF2- Ruta 5005b- PR 2+207
Se verifica el estado de la maquina, el cual está en buenas condiciones aparentemente, luego se verifica preoperacional, el cual no cuenta con este ni diligenciado o en el sitio de la labor


FECHA: Abril 09-2025
UF2- Ruta 5005b- PR 2+207
UFP 988
12069


FECHA: Abril 09-2025
UF2- Ruta 5005b- PR 2+207


FECHA:
UF4 - Ruta 2903 - PR47
Verificación de tareas y uso de epp para rocería en talud, los cuales se encuentran en buenas condiciones y uso adecuado

Salida 10 de abril















Página 1

Abril 14-2025































Salida 21 de abril























Página 1

19.12.2. RELACION DE COMUNICACIONES DURANTE EL PERIODO

Durante el periodo de abril de 2.025, se realizaron 2 requerimientos mediante comunicación al concesionario

Fecha 16 de abril de 2025, Remitido a la Concesión Pacífico Tres bajo el consecutivo ICP3-201-25, referente a la solicitud de complemento a planes de manejo de tránsito para condiciones de seguridad vial y personal operativo durante Semana Santa, radicado ante la ANI con el número 20254090489492 y registrado internamente como CP3 20250421014487.

Fecha 16 de abril de 2025, remitido a la Concesión Pacífico Tres bajo el consecutivo ICP3-202-25, referente a la intervención en cámara de inspección área de servicio La Ceiba Unidad Funcional UF1, radicado ante la ANI con el número 20254090489522 y registrado internamente como CP3 20250421014488.

Anexos 8

1. anexos de abril
2. Hallazgos
3. Recorrido ambiental
4. Recorrido par abril
5. Recorrido07-04-2025
6. Recorrido09-04-2025
7. Recorrido10-04-2025
8. Recorrido14-04-2024
9. Recorrido 21 de abril
10. Cartas

20. GESTIÓN SOCIAL

A continuación, se presenta el consolidado de actividades de la Interventoría, en el marco del acompañamiento y/o seguimiento al cumplimiento de las obligaciones sociales consignadas en el Apéndice Técnico 8 Social, del Contrato de Concesión número 005 de 2014 del proyecto Autopista Conexión Pacífico 3, el cual se encuentra en etapa de Operación y Mantenimiento. Así como en cumplimiento del numeral 7.7. Social, del Anexo Técnico 4 Hojas Datos Metodología y Plan de Cargas, del Contrato de Interventoría VEJ-758-2024 Consorcio Intercorredores CS.

20.1. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN SOCIAL

De acuerdo al numeral 5 del Apéndice Técnico 8 – Social, son instrumentos de gestión social los siguientes:

Plan de Compensaciones Socioeconómicas.
Plan de Gestión Social Contractual.
Plan de Reasentamiento.
Plan de Responsabilidad Ambiental y Social (PRAS)

20.1.1. PLAN DE COMPENSACIONES SOCIOECONÓMICAS

Según la información consultada por esta Interventoría, en cumplimiento de las obligaciones contractuales consignadas en el Apéndice Técnico 8 Social, numeral 5.1, PLAN DE COMPENSACIONES SOCIOECONÓMICAS, el plan de compensaciones socioeconómicas del Proyecto Autopista Conexión Pacífico 3, se viene aplicando desde el año 2015 paralelo con la adquisición predial, de acuerdo con los lineamientos de la Resolución 545 del año 2008 del Instituto Nacional de Concesiones, hoy Agencia Nacional de Infraestructura. La Interventoría verificó que, en relación al periodo anterior, no se presentaron pagos de compensaciones socioeconómicas, por ende, la información reportada por el Concesionario respecto al estado de implementación del Plan, es la siguiente:

Tabla 315. Estado Plan de Compensaciones Socioeconómicas CPT abril 2025. Fuente CPT

UF	VALOR ESTIMADO TOTAL POR COMPENSACIONES SOCIOECONOMICAS	No DE PREDIOS EN LOS QUE EXISTE UN PLAN DE COMPENSACIONES SOCIOECONOMICAS DEFINITIVO	VALOR DE LOS ACUERDOS DE COMPENSACIONES SOCIOECONOMICAS LOGRADOS	No DE PREDIOS FALTANTES	VALOR ESTIMADO REMANENTE
1	$ 4.419.328.800	24	$ 1.764.518.597	4	$ 2.644.845.703
2	$ 409.102.850	22	$ 314.883.106	3	$ 94.219.744
3	$ 4.375.021.800	53	$ 1.447.823.613	0	$ 2.927.198.187
4	$ 2.737.742.150	26	$ 559.048.059	0	$ 2.193.774.091

UF	VALOR ESTIMADO TOTAL POR COMPENSACIONES SOCIOECONOMICAS	No DE PREDIOS EN LOS QUE EXISTE UN PLAN DE COMPENSACIONES SOCIOECONOMICAS DEFINITIVO	VALOR DE LOS ACUERDOS DE COMPENSACIONES SOCIOECONOMICAS LOGRADOS	No DE PREDIOS FALTANTES	VALOR ESTIMADO REMANENTE
5	$ 12.706.989.250	76	$ 16.663.503.970	0	-$ 3.552.833.842
TOTAL	$ 24.648.184.850	201	$ 20.749.777.345	6	$ 4.307.203.883

20.1.2. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL CONTRACTUAL

En el marco del cumplimiento al Plan de Gestión Social Contractual (PGSC) aprobado para el año del periodo informado, se presentan las actividades reportadas por el Concesionario en cada uno de los programas del plan, con el respectivo seguimiento y/o acompañamiento de esta firma interventora.

La coordinación social del PGSC se encuentra a cargo de la profesional Ana María Giraldo Salgado, quien a su vez cuenta con un equipo de profesionales, de acuerdo a lo establecido en el Apéndice Técnico 8 Social, para atender los nueve programas del plan, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 316. Programas y profesionales PGSC CP3. Fuente Elaboración propia

PROGRAMAS PLAN DE GESTIÓN SOCIAL CONTRACTUAL (PGSC) AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO 3		
Programa	**Nombre**	**Profesional Encargado**
Programa 1	ATENCIÓN AL USUARIO	Sonia Cristina Valencia Restrepo
Programa 2	EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO	Daniela Zuluaga García
Programa 3	VINCULACIÓN DE MANO DE OBRA	Ana María Giraldo Salgado
Programa 4	INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	Ingrid Catalina García García
Programa 5	APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Daniela Zuluaga García
Programa 6	CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ALEDAÑA AL PROYECTO	Sonia Cristina Ocampo Cardona
Programa 7	ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA	Mary Alejandra Preciado Álvarez
Programa 8	CULTURA VIAL	Eider Alexander Arias Chica
Programa 9	ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN SOCIO PREDIAL - MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS	Liliana Patricia Rivera González

20.1.2.1. PROGRAMA 1. ATENCIÓN AL USUARIO.

El Concesionario, en cumplimiento de las obligaciones del programa, recibe, tramita y atiende las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS) de la comunidad aledaña al proyecto, así como de los usuarios del corredor concesionado. Se relacionan, a continuación, las generalidades y actividades reportadas durante el periodo informado:

Oficinas de Atención a los Usuarios (OAU):

Representan los medios físicos para la atención al usuario, a través de estas oficinas, tanto comunidad como usuarios de la vía, pueden obtener información sobre el proyecto, así como radicar PQRS, siendo atendidos de manera presencial por profesionales sociales, quienes, además realizar la recepción de las PQRS, brindan acompañamiento en el proceso de respuesta.

El Apéndice Técnico 8 Social, en su numeral 5.2.2.1.4, Obligaciones Asociadas al Programa, establece que el Concesionario debe contar con una OAU principal, la cual "…deberá estar en funcionamiento desde la Fecha de Inicio del Contrato de Concesión y hasta la terminación de la Etapa de Operación y Mantenimiento."

Asimismo, el apéndice, en el numeral 5.2.2.1.4, Obligaciones Asociadas al Programa, señala que "Para la Etapa de Operación se dejará una sola oficina móvil para todo el proyecto".

En ese sentido, la Interventoría verificó durante el periodo reportado las condiciones y funcionamiento de las dos oficinas establecidas en cumplimiento de la obligación contractual, teniendo en cuenta que, a partir del mes de abril de 2025, esta oficina se encuentra ubicada en la Unidad Funcional 5, PR 81+550, en el peaje de Supía.

Tabla 317. Oficinas de Atención al Usuario CP3. Fuente Elaboración propia

OAU CP3			
OAU	**UBICACIÓN**	**UF**	**PROFESIONAL ENCARGADO**
Oficina Principal CP3 Manizales	Calle 77 No. 21-43 Paseo de Milán	Todas	Profesionales PGSC
Oficina Móvil	Peaje Supía UF5 – PR 81+550	5	Juan David Orozco

Los horarios de atención de las OAU son lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm y sábados de 8:00 am a 2:00 pm. Durante el periodo reportado, el Concesionario informa que 29 usuarios se acercaron a esta Oficina de Atención al Usuario Móvil.

Gestión Interventoría: La Interventoría verificó, a través de revisión y llamadas, que el Concesionario desarrolla la atención a PQRS, mediante medios electrónicos, descritos a continuación:

Página Web: http//www.pacificotres.com/es/
Correo electrónico: contactenos@pacificotres.com

Línea de atención a emergencias: #793
Línea gratuita: 018000423180
Redes sociales:
X: @pacificotres
Facebook: Concesión Pacífico Tres.
Instagram: @concesionpacificotres

Gestión Interventoría: Se realizó la verificación de la atención a usuarios en la OAUM ubicada en el Peaje de Supía, UF5, PR 81+550.

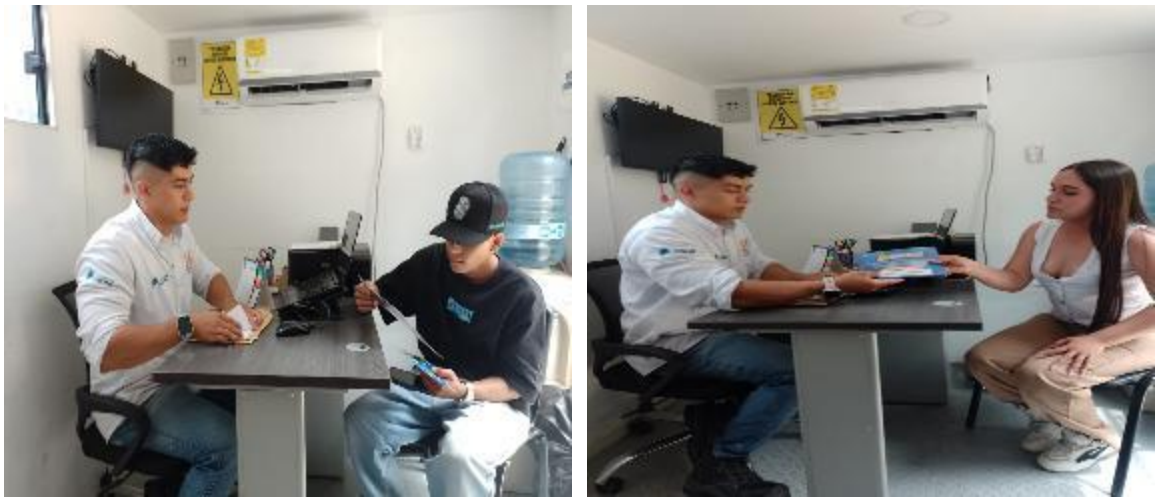


Foto 360. Seguimiento OAUM abril 2025.

Recepción y Atención PQRS

De acuerdo a la información suministrada por el Concesionario, para el mes de abril de 2025, se recibieron 22 PQRS. A continuación, se presentan diferentes consolidados tales como: clasificación, estado, discriminación por Unidad Funcional, medio de recepción, entre otros.

Tabla 318. PQRS abril 2025. Fuente Elaboración propia

CLASIFICACIÓN PQRS		
TIPO	**TOTAL**	**%**
PETICIÓN	4	18%
QUEJA	0	0%
RECLAMO	3	14%
SOLICITUD	15	68%
TOTAL	22	100%

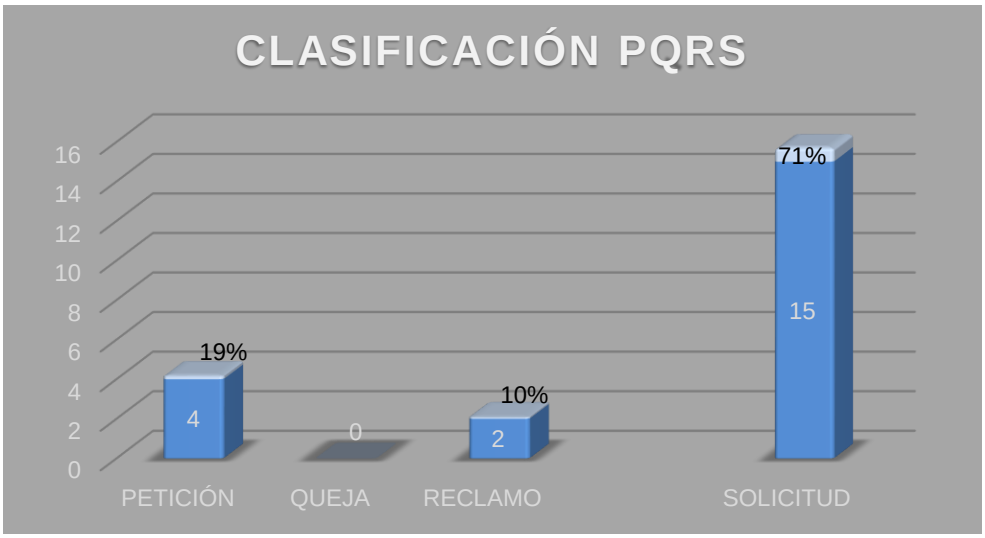


Figura 72. Clasificación PQRS. Fuente Propia.

Como se evidencia en la gráfica, la mayoría (71%), de PQRS presentadas por comunidad y usuarios de la vía son solicitudes, seguidas de peticiones (19%) y reclamos (10%). Durante este periodo no se recibieron quejas.

Tabla 319. Medio recepción PQRS. Fuente Elaboración propia

MEDIO DE RECEPCIÓN PQRS			
ANI	CONTÁCTENOS	OAU MANIZALES	OAU MÓVIL
0	22	0	0

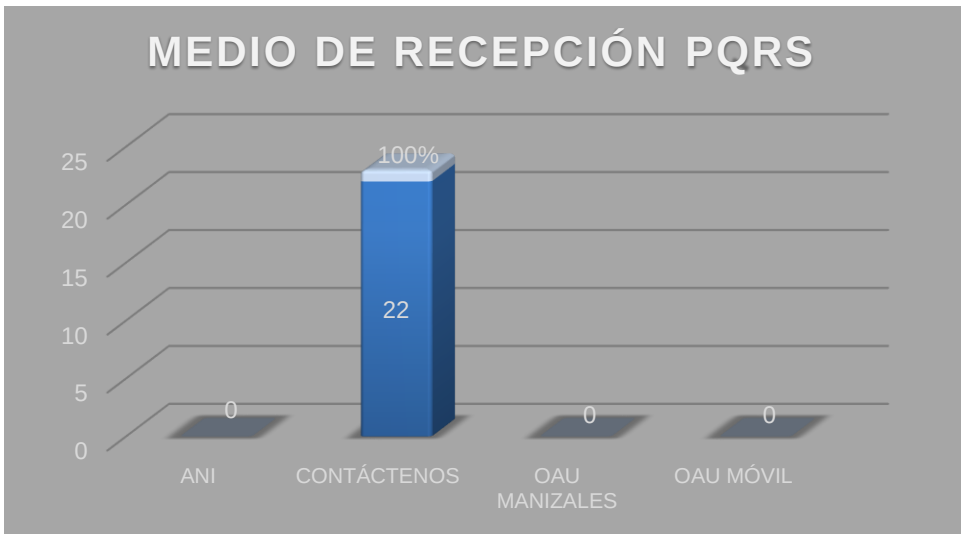


Figura 73. Medio recepción PQRS. Fuente Propia.

El gráfico muestra que el 100% de las PQRS recibidas, ingresaron a través del correo electrónico contactenos@pacificotres.com, tendencia que se mantiene respecto a periodos anteriores, siendo este el medio predilecto de los peticionarios.

Tabla 320. PQRS por unidad funcional abril 2025. Fuente Elaboración propia

UF	PETICION	RECLAMO	QUEJA	SOLICITUD	TOTAL
UF1	0	0	0	5	**5**
UF2	0	0	0	0	**0**
UF3	1	0	0	4	**5**
UF4	1	0	0	1	**2**
UF5	2	2	0	5	**9**
UF1,2,3	0	1	0	0	**1**
TOTAL	**4**	**3**	**0**	**15**	**22**

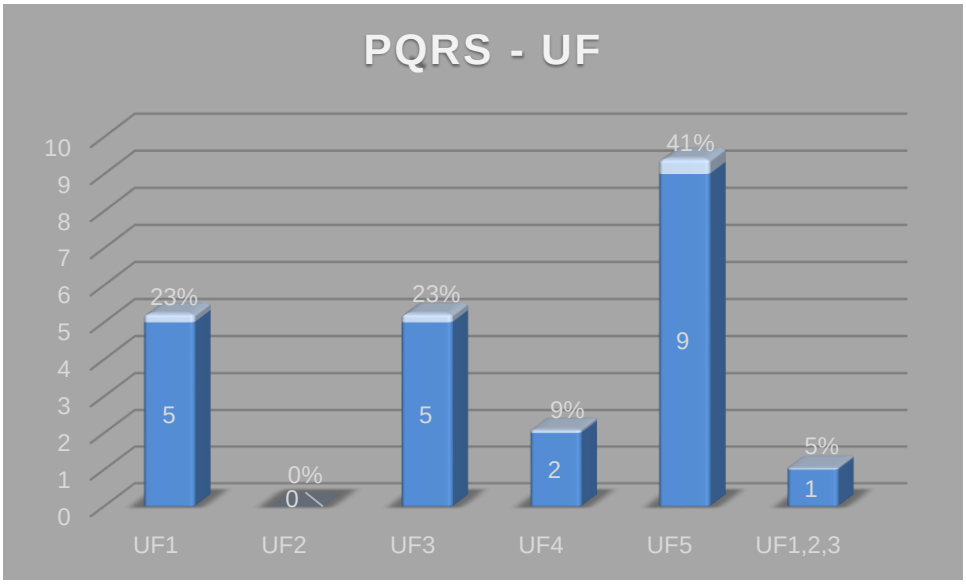


Figura 74. PQRS por unidad funcional. Fuente Propia.

Como se muestra en el gráfico, la Unidad Funcional 5 (41%), concentra el mayor número de PQRS con un total de 9, seguida de las Unidades Funcionales 1 Y 3, con el 23% cada una, representado en 5 PQRS. En la UF4 se recibieron 2 PQRS y hubo un reclamo que abarcó tramos de las UF1,2 y 3. Por último, durante este periodo, no se presentaron PQRS en la Unidad Funcional 2.

Tabla 321. Estado de PQRS abril 2025. Fuente Elaboración propia

ESTADO PQRS	
ABIERTAS	**CERRADAS**
6	16



Figura 75. Estado de PQRS. Fuente Propia.

El gráfico muestra que el 73% (16) de las PQRS recibidas en el periodo reportado se encuentran cerradas y el 27% (6), presentando un cumplimiento del indicador de 73%.

Tabla 322. Consecutivos PQRS abril 2025. Fuente Elaboración propia

ESTADO		
NO.	**CONSECUTIVO**	**ESTADO**
1	2868	CERRADA
2	2869	CERRADA
3	2870	CERRADA
4	2871	CERRADA
5	2872	ABIERTA
6	2873	CERRADA
7	2874	CERRADA
8	2875	ABIERTA
9	2876	ABIERTA
10	2877	CERRADA
11	2878	CERRADA
12	2879	CERRADA
13	2880	CERRADA
14	2881	CERRADA
15	2882	ABIERTA
16	2883	CERRADA
17	2884	CERRADA
18	2885	CERRADA
19	2886	CERRADA
20	2887	CERRADA
21	2888	ABIERTA
22	2889	ABIERTA

Gestión Interventoría

- El día 30 de abril, se realizó la revisión de las PQRS presentadas durante el periodo reportado, verificando la trazabilidad desde el recibido hasta la respuesta, constatando el cierre de 16 de las 22 PQRS, las cuales ya cuentan con el respectivo aval del Interventor.

Anexo 9.1 Programa Atención al Usuario. PQRS cerradas firmadas abril de 2025.
Anexo 9.2 Programa Atención al Usuario. Formato GCSP-F-136 abril 2025.

20.1.2.2. PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO

Dentro del cumplimiento a las obligaciones contractuales de este programa, el Concesionario reportó las siguientes capacitaciones durante el mes reportado:

Tabla 323. Educación y capacitación al personal vinculado abril 2025. Fuente CP3

MES	ABRIL 2025
INGRESOS DIRECTOS	0
INDUCCIONES	5
CAPACITACIONES	6
CAPACITADOS	183

De esta manera, se verifica que el Concesionario dio cumplimiento al 100% de su personal objeto de capacitación durante el mes de abril de 2025.

Asimismo, según el reporte del Concesionario, se dieron, durante el periodo informado, 6 ingresos a finales del mes de marzo (posteriores al reporte de dicho mes) y 16 ingresos en el mes de abril. Este aumento en el personal se debe a las vacantes presentadas en los días de la denominada “Semana Santa” para el apoyo en peajes.

Anexo 9.3. Programa Educación y Capacitación al personal vinculado al proyecto. Soportes capacitaciones al personal vinculado abril 2025.

Gestión Interventoría:

- El día 28 de abril, se realizó la verificación respectiva a los soportes aportados por la Concesión como cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Anexo 9.4. Formato GCSP-F-139 abril de 2025.

20.1.2.3. PROGRAMA DE VINCULACIÓN DE MANO DE OBRA

Los proyectos de infraestructura son grandes generadores de empleo, por lo tanto, se enfatiza en la generación de vacantes a los habitantes del área de influencia directa (AID) del proyecto, implementando mecanismos de selección y contratación a través del sistema de vinculación de mano de obra, con el fin de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población; al generar oportunidades de empleo para la población y mejorar los ingresos en los hogares de la comunidad

del AID. El Concesionario, desde el área de gestión humana, realiza la consolidación de la información de acuerdo con los perfiles requeridos para laborar en el proyecto.

En ese sentido, la Interventoría realizó el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales consignadas en el Apéndice Técnico 8 Social, verificando que:

- El Concesionario realizó durante el periodo reportado la publicación de su oferta laboral por medio de la página web y los demás medios establecidos para la difusión de vacantes.
- El Concesionario recibió hojas de vida de las personas interesadas en laborar en el proyecto. A su vez, brindó información referente a las solicitudes de empleo y vacantes en las Oficinas de Atención al Usuario (principal y móvil), así como a través del WhatsApp del celular corporativo de la OMAU ubicada en la UF5.

Personal Vinculado: Durante el periodo reportado por el Concesionario, la Interventoría verificó que no se presentaron ingresos de personal. Por otro lado, no se presentaron salidas de personal en el mes informado.

Tabla 324. Vinculación mano de obra abril 2025. Fuente Elaboración propia

MES-AÑO	TRABAJADORES VINCULADOS AL PROYECTO	ORIGEN		GÉNERO		CATEGORÍA			
	Total personal vinculado	Directos (D)	Indirectos (I)	Área de Influencia Directa (AID)	Área de Influencia Indirecta (AII)	MASCULINO	FEMENINO	Mano de obra Calificada (M.O.C)	Mano de Obra No Calificada (M.O.N.C)
ABRIL 2025	14072	1885	12187	7559	6513	12210	1862	7051	7021
%	100%	13%	87%	53,7%	46,3%	86,8%	13,2%	50,1%	49,9%

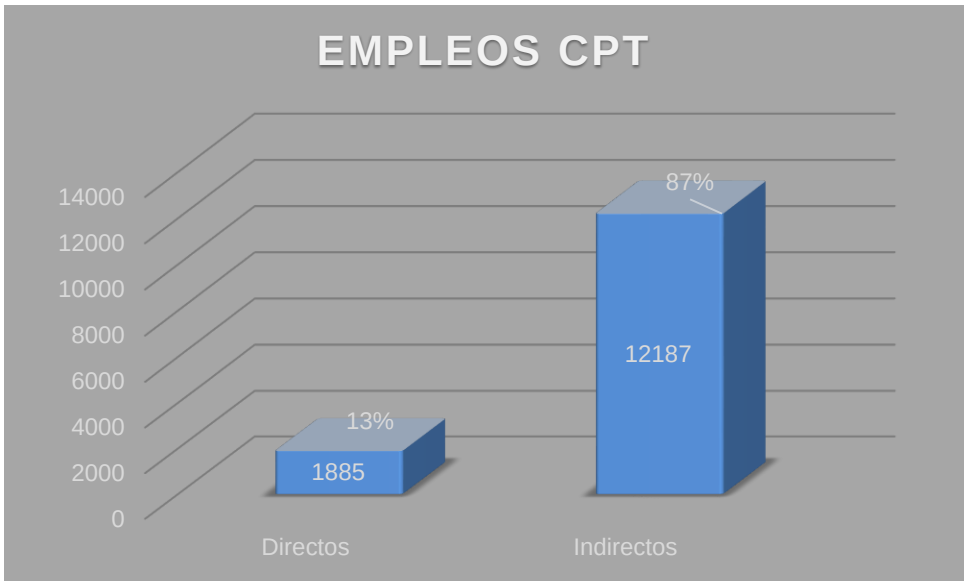


Figura 76. Empleos abril 2025. Fuente Propia.

La gráfica muestra que es mayor el porcentaje de personal indirecto contratado (87%), en relación al personal directo (13%).

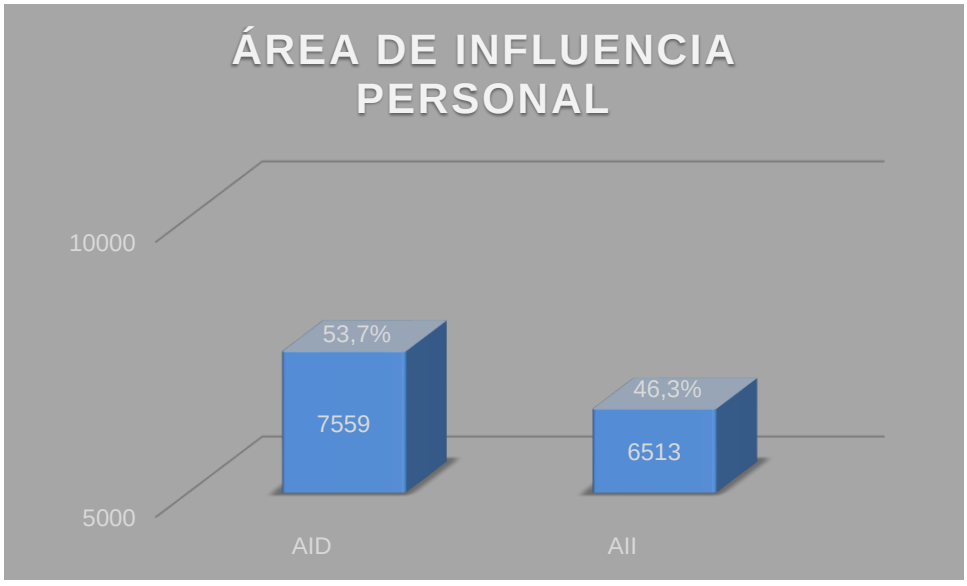


Figura 77. Área de influencia personal contratado abril 2025 CPT. Fuente Propia.

La tendencia indica un porcentaje igual al periodo de marzo de 2025, siendo mayor (53.7%) el personal contratado del área de influencia directa del proyecto, frente al 46.3% del área de influencia indirecta, aspecto relevante en la misión de dinamizar y mejorar las dinámicas socioeconómicas de las comunidades aledañas al corredor concesionado.

Respecto a la contratación por género, es evidente la tendencia a que el personal masculino tenga mayor contratación respecto al femenino, esto debido al alto número de hombres en el personal de mano de obra no calificada. El personal femenino se encuentra contratado, en gran parte, dentro de los empleados administrativos.

Por último, es importante señalar que, la mano de obra no calificada, representa el 50% del personal contratado en el proyecto.

Recepción hojas de vida

Según la información aportada por el Concesionario, 30 hojas de vida fueron recibidas a través del correo contáctenos, 29 se recibieron en la Oficina de Atención al Usuario Móvil y 4 en la Oficina de Atención al Usuario en Manizales, para un total de 63.

Gestión Interventoría: La interventoría realizó la validación de la información aportada por el Concesionario respecto a la actualización de los datos de la mano de obra vinculada al proyecto.

Anexo 9.5 Programa Vinculación de mano de obra al proyecto. Registro consolidado mano de obra del Proyecto.

20.1.2.4. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales para este programa en el Apéndice Técnico 8 Social, numeral 5.2.2.4, la Interventoría efectuó seguimiento a las actividades informadas por el Concesionario.

Actividades de Socialización, Sensibilización e Información:

Tabla 325. Actividades Programa Información y Participación comunitaria marzo 2025. Fuente CPT

INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA CPT					
No.	**ACTIVIDAD**	**CANT.**	**ACUM.**	**UNIDAD FUNCIONAL/OFICINA DE ATENCIÓN**	**DESCRIPCIÓN**
1	Programa de televisión	1	97	Concesión Pacífico Tres	Difusión del programa de televisión de la Concesión, el cual se emitió el domingo 27 de abril de 2025 por el canal Telecafé Temas: Campañas de cultura y seguridad vial en las empresas aledañas al corredor vial; Explicativo del uso adecuado de las áreas de pesaje de la Concesión; y Protección de fauna en la vía.

INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA CPT					
No.	**ACTIVIDAD**	**CANT.**	**ACUM.**	**UNIDAD FUNCIONAL/OFICINA DE ATENCIÓN**	**DESCRIPCIÓN**
2	Página web	30	2.544	Concesión Pacífico Tres	Como herramienta de comunicación con nuestros públicos de interés, la página web es actualizada permanentemente. Se realizaron un total de 30 actualizaciones, distribuidas así: 26 Cierres, Una (1) Vacante, Dos (2) Notificaciones por aviso. Las publicación restante corresponde a un (1) Boletín de Prensa; que por su peso solo se reporta en los anexos del respectivo medio.
3	Programa de radio	1	118	Concesión Pacífico Tres	Difusión del programa de radio de la Concesión, el cual se emitirá el miércoles 20 de abril de 2025 a las 4:00 p.m. a través de Radio Cóndor 1540 AM. y las demás emisoras comunitarias contratadas. Temas: Campañas de cultura y seguridad vial en las empresas aledañas al corredor vial; Explicativo del uso adecuado de las áreas de pesaje de la Concesión; y Protección de fauna en la vía.
4	Plan de relacionamiento	1	N/A	Todas las UF	Durante el mes de abril se llevó a cabo una (1) actividad de relacionamiento así: *24/04/2025: Recorrido por los P3, 2, 1, Mar1 y Mar 2, para llegar a la Misión Empresarial Urabá en Puerto Antioquia.
5	Boletines y Comunicados de Prensa	2	118	Todas las UF	Durante el mes de abril se realizó la difusión de un (1) Boletín Informativo; y asimismo se reporta un (1) Boletín que se emitió posterior a la entrega del informe del mes de marzo de 2025, en las siguientes fechas y con las siguientes temáticas: *Boletín No.117: Aumento en las tarifas de peajes - 31/03/2025 *Boletín No.118: Balance de movilidad por el corredor de Pacífico Tres, durante la Semana Santa - 22/04/2025

INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA CPT					
No.	**ACTIVIDAD**	**CANT.**	**ACUM.**	**UNIDAD FUNCIONAL/OFICINA DE ATENCIÓN**	**DESCRIPCIÓN**
6	Reuniones / Comités de Participación	7	N/A	N/A	Durante el mes de abril se realizaron visitas de relacionamiento a las Juntas de Acción Comunal, para conocer inquietudes, necesidades, actualizar datos de las organizaciones sociales, así como entregar información del proyecto: *01/04/2025: JAC vereda Guascal *01/04/2025: JAC La Felisa *01/04/2025: JAC El Playón *07/04/2025: JAC El Callao *07/04/2025: JAC La Bocana *07/04/2025: JAC Marmato *08/04/2025: JAC Irra
7	Publicaciones en medios impresos	0	N/A	N/A	Durante
8	Boletín Trimestral #41	2	N/A	N/A	Durante este mes se realizó la entrega del Boletín Trimestral #41 para los grupos de interés en diferentes escenarios de socialización: campañas de seguridad vial, Concesión, oficinas de atención al usuario, administraciones municipales, actividades de relacionamiento gerencial, y actividades sociales y ambientales etc.

Gestión Interventoría:

Se realizó seguimiento al movimiento en redes sociales de la Concesión durante el mes de marzo, verificando las publicaciones de las diferentes actividades informativas, de sensibilización y gestión social del Proyecto con las comunidades del área de influencia. De la misma manera, se hizo seguimiento al contenido de la página web, encontrando información para los usuarios de la vía y comunidad en general, temas y secciones importantes, tales como:

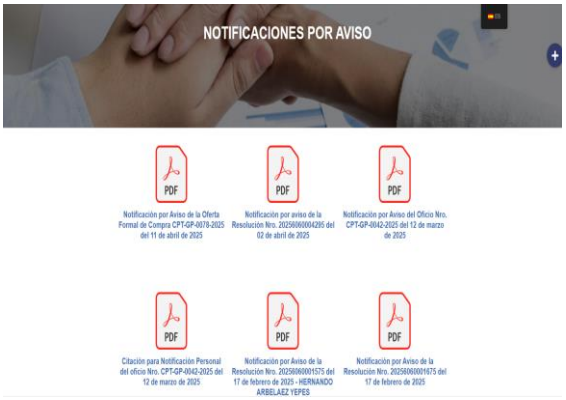
Noticias: Boletín de prensa sobre el reporte de Semana Santa.

Trabaje con nosotros: Con la información actualizada de la oferta laboral del proyecto.

Comunicaciones: Edición digital del boletín trimestral En La Senda: Edición 41. También está en esta sección el programa de televisión En La Senda del mes de marzo de 2025 y el programa radial En La Senda.

Notificaciones por aviso: Se identifican 2 notificaciones por aviso, relacionadas con avisos de ofertas formales de compra, citaciones para oferta de compra, comunicación de resolución de expropiación, así como notificaciones de resoluciones.







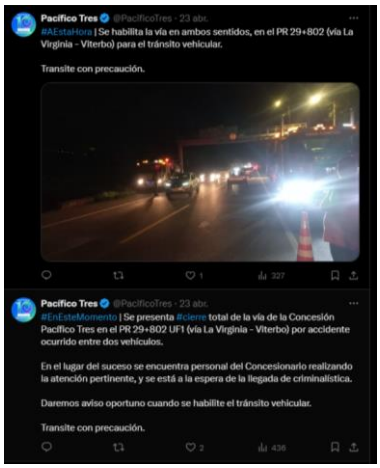






Foto 361 Revisión Página web y redes sociales abril 2025. Fuente Propia.

20.1.2.5. PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Se reportan las actividades informadas por el Concesionario, en el marco del cumplimiento de las obligaciones consignadas en el Apéndice Técnico 8 Social, las cuales, en el periodo reportado se enfocaron en la continuidad de los procesos de gestión y promoción de cooperación interinstitucional en los diferentes proyectos adelantadas con las comunidades, de la siguiente manera:

Tabla 326. Actividades Programa Apoyo a la Capacidad de Gestión Institucional abril 2025. Fuente CPT

APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL					
No.	**ACTIVIDAD EJECUTADA**	**LUGAR**	**UNIDAD FUNCIONAL**	**FECHA**	**No. ASISTENTES**
1	Reunión preparatoria caracterización de artesanos de los doce municipios de Caldas del AID- Gobernación de Caldas y CDC	Gobernación de Caldas		7/04/2025	7
2	Taller de dulcería artesanal a base de panela- actividad conjunta Agroturismo (Alcaldía de Supía) y Fedepanela	Supía	5	14/04/2025	31
3	Reunión (virtual) para revisión de actividades conjuntas sobre turismo y ciomunicaciones- Gobernación de Caldas y CP3	VIrtual		22/04/2025	3
4	Reunión con CDC y Gobernación de Caldas para socialización de instrumento de caracterización de artesanos	Recinto del pensamiento- Manizales		23/04/2025	8
5	Revisión de paso a paso para adecuación de vivero para certificación ICA	Guamal-Supía	5	25/04/2025	4
Total Actividades	**5**	**Total Asistentes**	**53**		

Recuperación del Espacio Público

El Concesionario reporta las siguientes gestiones adelantadas:

Tabla 327. Actividades Programa Apoyo a la Capacidad de Gestión Institucional – Recuperación del espacio público. Fuente CPT

APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL					
No.	**ACTIVIDAD EJECUTADA**	**LUGAR**	**UNIDAD FUNCIONAL**	**FECHA**	**No. ASISTENTES**
1	Acompañamiento en proceso de querella policiva para recuperación de predio ANI- espacio público	Riosucio	5	28/03/2025	7

APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL					
No.	**ACTIVIDAD EJECUTADA**	**LUGAR**	**UNIDAD FUNCIONAL**	**FECHA**	**No. ASISTENTES**
2	Visitas a mejoratarios del predio quienes han ocupado franja entregada a la ANI	Riosucio	5	28/03/2025	4
3	Recorrido nocturno a todas las unidades funcionales	Todas las unidades funcionales	TODAS	3/04/2025	2
4	Visita a espacio público del Municipio de la Virginia y Secretaria de Planeación	Virginia	1	9/04/2025	2
5	Visita a propietaria de restaurante cabo verde para gestionar traslado de avisos	Anserma	1	10/04/2025	2
6	Visita de verificación al predio Pimiento de la UF5 para verificar demolición y retiro de mejoras	Rio Sucio	5	21/04/2025	4
7	acompañamiento a OYM con propietarios que no han facilitado el cercado en predios ANI, también	VALPARAÍSO	5	22/04/2025	3
8	Acompañamiento a dueños del negocio de la venta de mazamorras para búsqueda de sitio de arrendamiento para el traslado antes de querella policiva.	Viterbo-Anserrma-La Virginia	1	23/04/2025	2
9	Reunión con propietarios y representante de areneros para explicar Resolución 716/2015 y también gestión para retiro de ramadas.	Caramanta	5	25/04/2025	4
10	Visita a Inspección de policía de la Pintada, para dialogar el tema del retiro de las dos familias objeto de querellas policivas.	La Pintada	5	25/04/2025	2
11	Diligencia de retiro de familias en predio ANI con Inspección de Policía	La Pintada	5	28/04/2025	5
Total Actividades		**11**	**Total Asistentes**		**37**

Anexo 9.6. Apoyo a la capacidad de gestión institucional

20.1.2.6. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ALEDAÑA EL PROYECTO

La Interventoría reporta las actividades informadas por el Concesionario, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, consignadas en el Apéndice Técnico 8 Social, numeral 5.2.2.6. En ese sentido, las acciones del proyecto, con el seguimiento de la Interventoría, fueron las siguientes:

Tabla 328. Actividades Programa Capacitación, Educación y Concientización de la comunidad aledaña al proyecto abril 2025. Fuente CPT

CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ALEDAÑA AL PROYECTO					
No.	**ACTIVIDAD**	**FECHA**	**UF**	**DESCRIPCIÓN**	**ASISTENTES**
1	Reunión Relacionamiento para definición de acciones conjuntas con las Instituciones Educativas de Caramanta y los proyectos Productivos	1/04/2025	5	Reunión Relacionamiento para definición de acciones conjuntas con las Instituciones Educativas de Caramanta y los proyectos Productivos, reunión realizada con el promotor de desarrollo Social, secretario de Gobierno, Coordinador Ambiental Alcaldía de Caramanta. Acompañó la Interventoría Intercorredores y Coordinación Social Concesión	7
2	Visita JAC Vereda Guascal AID/CP3-Para Actualización matriz Participación Social	1/04/2025	5	Visita JAC Vereda Guascal-AID/CP3-Para Actualización matriz Participación Social y actualización de información de los integrantes de las JAC y de las comunidades que representan	5
3	Visita JAC La Felisa/Barrio Nuevo, para actualización matriz de participación Social	1/04/2025	5	Visita JAC Vereda La Felisa/Barrio Nuevo- AID/CP3-Para Actualización matriz Participación Social y actualización de información de los integrantes de las JAC y de las comunidades que representan	3
4	Visita Cabildante el Playón/El Palo - Actualización matriz Participación Social	1/04/2025	5	Visita Cabildante el Playón/El Palo - Actualización matriz Participación Social actualización de información de los integrantes del Cabildo y de las comunidades que representan	2
5	Capacitación - Clase 3, curso SENA: Elaboración objetos Artesanales con madera, Totumo y Guadua - Grupo Viterbo	2/04/2025	1	Capacitación - Clase 3, curso SENA: Elaboración objetos Artesanales con madera, Totumo y Guadua - Grupo Viterbo	14
6	Capacitación: Quinta Clase Curso Pintura SENA - Decoración objetos Artesanales en Arte Country - Grupo La Tesalia	2/04/2025	2	Capacitación: Quinta Clase Curso Pintura SENA - Decoración objetos Artesanales en Arte Country - Grupo La Tesalia	10
7	Capacitación: Cuarta clase elaboración muñecas de trapo, grupo Nueva Esperanza - Potrerillo - km 41	3/04/2025	3	Capacitación: Cuarta clase elaboración muñecas de trapo - Grupo Nueva Esperanza -Potrerillo KM 41	16

CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ALEDAÑA AL PROYECTO					
No.	**ACTIVIDAD**	**FECHA**	**UF**	**DESCRIPCIÓN**	**ASISTENTES**
8	Capacitación: Quinta clase Confección muñecas de trapo - Grupo Vereda La Bocana/Filadelfia	3/04/2025	4	Capacitación: Quinta clase Confección muñecas de trapo - Grupo Vereda La Bocana/Filadelfia	10
9	Visita JAC Marmato- El Llano AID/CP3-Para Actualización matriz Participación Social	7/04/2025	5	Visita JAC Marmato: El Llano, La Betulia y El Tejar AID/CP3-Para Actualización matriz Participación Social, actualización de información de los integrantes de las JAC y de las comunidades que representan	6
10	Visita JAC La Bocana /Filadelfia AID/CP3-Para Actualización matriz Participación Social	7/04/2025	4	Visita JAC La Bocana/Filadelfia AID/CP3-Para Actualización matriz Participación Social, actualización de información de los integrantes de la JAC y de la comunidad que representan	3
11	Visita JAC La Bocana /Filadelfia AID/CP3-Para Actualización matriz Participación Social	7/04/2025	4	Visita JAC El Callao AID/CP3-Para Actualización matriz Participación Social, actualización de información de los integrantes de la JAC y de la comunidad que representan	3
12	Reunión en la Institución Educativa Juan Pablo Gomez Ochoa, vereda Alegrías -Caramanta-Antioquia, con la docente del área de Biología, la Ambiental de la Alcaldía	8/04/2025	5	Reunión en la Institución Educativa Juan Pablo Gomez Ochoa, vereda Alegrías -Caramanta-Antioquia, con la docente del área de Biología, la Ambiental de la Alcaldía de Caramanta, con el fin de definir la ruta de trabajo con los estudiantes, en un trabajo articulado de las 3 instituciones: IE,CP3 y la Alcaldía	5
13	Visita JAC Irra AID/CP3-Para Actualización matriz Participación Social	8/04/2025	4	Visita JAC Irra AID/CP3-Para Actualización matriz Participación Social	2
14	Capacitación: clase 4, curso SENA, Elaboración objetos artesanales con madera, totumo y guadua, grupo de Viterbo	9/04/2025	1	Capacitación: clase 4, curso SENA, Elaboración objetos artesanales con madera, totumo y guadua, grupo de Viterbo	12
15	Capacitación: sexta clase curso SENA: Pintura - decoración objetos artesanales en arte country	9/04/2025	2	Capacitación: sexta clase curso SENA: Pintura - decoración objetos artesanales en arte country	8
16	Capacitación: quinta clase curso SENA - Elaboración muñecas de trapo - Grupo Nueva Esperanza,- Potrerillo-km 41	10/04/2025	3	Capacitación: quinta clase curso SENA - Elaboración muñecas de trapo - Grupo Nueva Esperanza,- Potrerillo-km 41	16

CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ALEDAÑA AL PROYECTO					
No.	**ACTIVIDAD**	**FECHA**	**UF**	**DESCRIPCIÓN**	**ASISTENTES**
17	Capacitación: Sexta clase curso SENA - Elaboración muñecas de trapo - Grupo La Bocana/Filadelfia	10/04/2025	4	Capacitación: Sexta clase curso SENA - Elaboración muñecas de trapo - Grupo La Bocana/Filadelfia	11
18	Capacitación: Clase 5 - curso SENA: Elaboración objetos artesanales con madera, totumo y guadua, grupo Viterbo	23/04/2025	1	Capacitación: Clase 5 - curso SENA: Elaboración objetos artesanales con madera, totumo y guadua, grupo Viterbo	8
19	Capacitación: Tema 1 - Cartilla Ambiental: “Aprendiendo a Conocer y conservar el entorno que habitamos" - Hablemos del Medio Ambiente y las acciones para conservar la biodiversidad de Fauna y Flora" - Institución Educativa El Socorro - Sede Changüí	23/04/2025	1	Capacitación: Tema 1 - Cartilla Ambiental: “Aprendiendo a Conocer y conservar el entorno que habitamos" - Hablemos del Medio Ambiente y las acciones para conservar la biodiversidad de Fauna y Flora" - Institución Educativa El Socorro - Sede Changüí - Entrega de elementos deportivos (Balones)	8
20	Capacitación: Tema 1 - Cartilla Ambiental: “Aprendiendo a Conocer y conservar el entorno que habitamos" - Hablemos del Medio Ambiente y las acciones para conservar la biodiversidad de Fauna y Flora" - Institución Educativa El Socorro - Sede Tesalia	23/04/2025	2	Capacitación: Tema 1 - Cartilla Ambiental: “Aprendiendo a Conocer y conservar el entorno que habitamos" - Hablemos del Medio Ambiente y las acciones para conservar la biodiversidad de Fauna y Flora" - Institución Educativa El Socorro - Sede Tesalia	9
21	Capacitación: Séptima Clase Curso SENA - Pintura: Decoración Objetos Artesanales en Arte Country - Grupo Tesalia	23/04/2025	2	Capacitación: Séptima Clase Curso SENA - Pintura: Decoración Objetos Artesanales en Arte Country - Grupo Tesalia	10
22	Capacitación: Sexta clase, curso SENA - Elaboración muñecas de trapo - Grupo Nueva Esperanza/Potrerillo - km 41	24/04/2025	3	Capacitación: Sexta clase, curso SENA - Elaboración muñecas de trapo - Grupo Nueva Esperanza/Potrerillo - km 41	13
23	Capacitación: Sexta clase, curso SENA - Elaboración muñecas de trapo - Grupo La Bocana /Filadelfia	24/04/2025	4	Capacitación: Sexta clase, curso SENA - Elaboración muñecas de trapo - Grupo La Bocana /Filadelfia	9
TOTAL ACTIVIDADES: 23					
TOTAL COMUNIDAD ALCANZADA: 153					

Gestión Interventoría:

La Interventoría acompañó las reuniones realizadas en la Alcaldía de Caramanta, en la cual se trataron temas concernientes al predio de compensaciones ambientales, iniciativas productivas del municipio y capacitaciones ambientales en instituciones educativas. Asimismo, la Interventoría realizó acompañamiento a la reunión con integrantes de la Junta de Acción Comunal de la vereda

Bajo Guascal, en la cual se compartió a los representantes información general sobre los programas del Plan de Gestión Social del Concesionario y las diferentes formas en las cuales esta comunidad se puede ver beneficiada como vecina del proyecto. Asimismo, se verificó que fueran recibidas las sugerencias y comentarios de la comunidad en esta reunión.





Foto 362. Curso SENA. Fuente Propia.

Anexo 9.7. Programa Capacitación, Educación y Concientización de la comunidad aledaña al proyecto.

20.1.2.7. PROGRAMA DE ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA

De acuerdo a la información aportada por el Concesionario, se identifican los avances en el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el Apéndice Técnico 8 Social, en su numeral 5.2.2.7.4.

Resolución No. 401 de 16 de marzo de 2023

Tabla 329. Inventario de muestras arqueológicas. Fuente CPT

ID	Tipo de Muestra		Cantidad
1	Fragmentos cerámicos		616.929
2	Piezas Cerámicas	Completas	1.524
		Semicompletas	1.748
		A restaurar	59
3	Material Lítico		16.134
4	Cuentas de collar	Conjunto	27
		Unidad	11
5	Material óseo (NMI)		688
6	Orfebrería		26
7	Fauna		47
8	Muestras de suelo para Carbono C14		122
9	Muestras de suelo para Sedimentos		95
10	Muestras de suelo para Minerales		72
11	Muestras de C14 procesadas		2.584
12	Muestra de análisis para Fitolitos		847
13	Polen		108
14	Macrorrestos		10.261
15	Textil/macrorrestos		134
16	Suelos		9.139

17	Micromorfología	222

El Concesionario informa que se analizaron y clasificaron muestras arqueológicas de tipo, cerámico, lítico, restos óseos y restos botánicos, de la siguiente manera:

Tabla 330. Análisis y clasificación de muestras arqueológicas. Fuente CPT

ID	Tipo de Muestra		Cantidad
1	Fragmentos cerámicos		157.297
2	Piezas Cerámicas	Completas	1.343
		Semicompletas	1.915
3	Material Lítico		4.536
4	Material óseo (NMI)		438
5	Restos Botánicos		174

Licencia 7478: Rescate y Monitoreo Mejoramiento Vial UF5

El Concesionario informa que, durante el mes se presentó la finalización de la rotulación, clasificación, dibujo y fotografía de elementos diagnósticos (bordes, bases, asas, quillas y fragmentos cerámicos decorados) del yacimiento 11 8Km 74+460 al 74+560, 75+260, 94+600 al 94+680, 99+090 al 99+160, 71+890 al 71+950) y campamento RHEMA con la clasificación de 2408 fragmentos cerámicos y 15 líticos.

Implementación medidas de manejo petroglifo:

Como parte del cumplimiento de la obligación de Protección de Monumentos, relacionada en el Apéndice Técnico 8 Social, numeral 5.2.2.7.4.2, el Concesionario reporta las acciones de protección al petroglifo hallado en la UF5, de la siguiente manera:

Labores semanales: No fueron detectadas goteras y/o daños que puedan producir afectación directa al petroglifo.

Labores mensuales: Mantenimiento Petroglifo. Limpieza de excrementos, polvos y suciedad general a través de un proceso en seco y con el empleo de una brocha de pelo fino, borrador y cepillo de cerdas suaves. De igual manera, se realiza control de vegetación (pasto) alrededor de la base museográfica del petroglifo, sin identificar afectación alguna.



Foto 363. Seguimiento de monitoreo. Fuente CPT

Por otro lado, el Concesionario reporta la realización de 2 capacitaciones con el personal de Operación y Mantenimiento en las áreas de servicio La Caucana (UF3) y La Ceiba (UF1), socializando generalidades del Programa de Arqueología Preventiva y las diferentes muestras arqueológicas recuperadas. Se contó con una participación total de 120 trabajadores. Asimismo, se reportan 3 recorridos guiados en el Laboratorio de Arqueología ubicado en la Universidad de Caldas.

Gestión Interventoría: La Interventoría realizó visita y recorrido en el Laboratorio de Arqueología del Concesionario, ubicado en la Universidad de Caldas, el día 9 de abril, allí se verificaron las diferentes generalidades de este programa reportadas en los informes mensuales.





Foto 364. Visita Laboratorio Arqueología. Fuente Propia.

Anexo 9.8. Arqueologia Preventiva CPT abril 2025.

20.1.2.8. PROGRAMA DE CULTURA VIAL

Dentro del cumplimiento las obligaciones consignadas en el Apéndice Técnico 8 Social para este programa, y con la respectiva constatación de la Interventoría, el Concesionario reporta las siguientes actividades:

Tabla 331. Programa Cultura Vial. Fuente CPT

PROGRAMA	ACTIVIDAD	LUGAR	UF	FECHA	PARTICIPANTES
PROGRAMA CULTURA VIAL	**Sensibilización**				
	Sensibilización en seguridad vial dirigida a los usuarios del corredor vial	Oficina Móvil de atención al Usuario	UF5	Abril	29
	Sensibilización y campaña de seguridad vial dirigido a usuarios del corredor vial	Estación de Servicio, Intersección La Virginia	UF1	25 de abril	31
	Gestión Institucional				
	Comité Local de Seguridad vial	Centro Cívico - Supía Caldas	UF5	3 de abril	18
	Capacitación				
	Capacitación de seguridad vial, dirigida a los conductores de rutas escolares	CEFID - Viterbo	UF1	2 de abril	22
	Capacitación de seguridad vial y proyecto de movilidad, dirigido a los docentes	I.E.Irra	UF4	11 de abril	20
	Capacitación en seguridad vial y primer respondiente Dirigido a actores viales.	Teatrino - Viterbo	UF4	24 de abril	57
	Capacitación en seguridad vial dirigido a los funcionarios de la Alcaldía de La Virginia	Alcaldía del municipio de la Virginia	UF1	25 de abril	22
	Campaña Trimestral # 41				
	Se realiza la Campaña trimestral de seguridad vial #41 dirigido a los usuarios de la vía concesionada. Los temas tratados fueron:	Restaurante el Playón - PR 54	UF4	10 de abril	81
		Intersección la Manuela - Área de Servicio la Caucana	UF3	11 de abril	42
		Intersección La Virginia - Asia	UF1	14 de abril	75

	Microsueños, Exceso de Velocidad, Numeral del concesionario, Distractores viales.	Cruce Margaritas, Peaje Guaico	UF2	15 de abril	87
		Peaje Supía - Parador el Playón	UF5	16 de abril	81

Gestión Interventoría: La Interventoría realizó el respectivo seguimiento y acompañamiento a las diferentes jornadas de la Campaña Trimestral # 41, en las diferentes Unidades Funcionales del corredor concesionado.









Anexo 9.9. Programa de Cultura Vial

20.1.2.9. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN SOCIOPREDIAL

La Interventoría informa las actividades reportadas por el Concesionario para el cumplimiento del objetivo y sus respectivas obligaciones contractuales durante el periodo de reportado:

Tabla 332. Actividades programa Acompañamiento a la Gestión Sociopredial abril 2025. Fuente CPT

ACTIVIDADES ABRIL 2025			
No.	**OBLIGACIÓN**	**UF**	**DESCRIPCIÓN**
1	**Acompañamiento a proceso de expropiación**	UF5	Visita de seguimiento a familias trasladas de la unidad funcional cinco correspondientes a predio de segunda calzada
1	**Acompañamiento a oferta formal de compra, predio CP3-UF5-CM-298**	UF5	Se explica a los propietarios valor de avalúo comercial proceso de enajenación y de expropiación
2	**Reunión con cabildante de la comunidad del playón, asesora jurídica del resguardo escopetera y Pirza, Fiscal del resguardo**	UF5	Se explica a los asistentes del proceso de expropiación y aplicación de las compensaciones socioeconómicas en el predio.
3	**Acompañamiento a entrega del predio CP3-UF5-CMSCN-001**	UF5	Se acompaña cercado con los mejoratarios y entrega definitiva del predio a nombre de la ANI
4	**Acompañamiento sociojurídico a las familias trasladas**	UF5	Acompañamiento en referencia con proceso de compra de su nueva vivienda
5	**Acompañamiento a beneficiario de restablecimiento de vivienda**	UF5	Acompañamiento a beneficiario de FARV en búsqueda de vivienda
6	**Reunión con cabildante comunidad del Playón y asesora jurídica de Resguardo Escopetera y Pirza**	UF5	Reunión de contexto predial con miembros del resguardo escopetera y Pirza
7	**Entrega de predio por parte de Juez de la República a la ANI**	UF5	Acompañamiento a Entrega del predio CP3-UF5-CMSCN-001
	Acompañamiento a notificaciones de ofertas formales de compra	UF5	Acompañamiento al área jurídica y técnica de la Concesión
	Acompañamiento a proceso de expropiación	UF5	Visita de seguimiento a familias trasladas de la unidad funcional cinco correspondientes a predio de segunda calzada

Gestión Interventoría:

La Interventoría ha realizado el respectivo seguimiento, revisión y conceptos a los expedientes prediales, analizando y emitiendo observaciones sobre las fichas sociales presentadas por el Concesionario.

Anexo 9.10. Acompañamiento a la gestión sociopredial.

20.1.2.10. OTRAS ACTIVIDADES

En cumplimiento de obligaciones consignadas en el Plan de Cargas, del anexo técnico 4 del contrato de interventoría, además del acompañamiento y seguimiento al Plan de Gestión Social Contractual del Concesionario, el profesional social reporta las siguientes actividades:

- Participación en comité de seguimiento a la gestión social del 30 abril.

Anexo 9.11. Acta comité seguimiento gestión social.

20.1.3. PLAN DE REASENTAMIENTO

Se formula en los casos donde, para expedir la licencia ambiental del Proyecto, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) requiera la realización de un programa de compensación a la población afectada, según lo establecido en la Resolución 077 de 2012, de la Agencia Nacional de Infraestructura. Cabe señalar que, para el Proyecto Autopista Conexión Pacífico 3 no fue requerido este plan por parte de la ANLA.

21. GESTIÓN PREDIAL

21.1. AVANCE Y ESTADO DE LA GESTIÓN PREDIAL

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de abril de 2025, el Consorcio Intercorredores CS asumió la supervisión del Contrato de Concesión No. 005 de 2014, dando cumplimiento a las obligaciones referidas a la gestión predial, derivadas del Contrato de Interventoría VEJ-758 del 19 de diciembre de 2024, cuyo objeto es INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 005 DE 2014 DEL PROYECTO AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 3.

En virtud del objeto contractual, la Interventoría realizará sus actividades consistentes en el acompañamiento, seguimiento y control a la Concesión Pacífico Tres, en el proceso de adquisición de los predios que componen el corredor del proyecto en los términos del Apéndice Técnico No. 1 “Alcance del Proyecto” y que, en el momento contractual actual, se encuentran predios pendientes de adquisición a nombre de la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI.

Igualmente, se continuó realizando la revisión dentro de los plazos contractuales de los diferentes insumos que presenta el Concesionario (ficha predial, plano, estudio de títulos y avalúo comercial corporativo), que son objeto de aprobación u observaciones, según la verificación que se efectúa en el marco de las estipulaciones del Contrato de Concesión y la normatividad que regula la materia.

Es preciso indicar que con la suscripción del Otro sí No. 10 de fecha 28 de abril de 2021, se acordaron condiciones especiales al respecto de las obligaciones exigibles al finalizar el plazo de construcción de cada Unidad Funcional, incluyendo el deber de haber adquirido la totalidad de los predios correspondientes para cada Unidad. Lo anterior, teniendo en cuenta que existe autonomía para reglar aspectos adicionales con base en las obligaciones pactadas en el Contrato de Concesión, sin dejar de observar las referidas como mínimos normativos.

En correspondencia con lo precisado en el Otrosí No. 10, la propuesta de modificación contractual se orientó a implementar un nuevo procedimiento de verificación para el recibo de las Unidades Funcionales, que se armonizara con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1508 de 2012, al respecto del derecho de Retribución del Concesionario, sin que se desmejore la posición de la ANI frente a los aspectos económicos del Contrato de Concesión, la asunción de riesgos y la exigibilidad de las obligaciones a cargo de la Concesión Pacífico Tres.

En el marco de lo indicado, a la fecha se encuentra en vigencia la modificación contractual referida, en consecuencia el Concesionario dentro de los ciento ochenta días (180) días contados a partir del acta de suscripción, debió tener cumplidos los requisitos del componente predial, a saber, que el 100% de los predios requeridos cuente con la oferta formal de compra, extendiendo este entendimiento para los casos de predios en los que su documento equivalente sea la Solicitud de Cesión o de Adjudicación, según corresponda.

En consonancia con la modificación contractual, con relación a la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional, en el evento de no acreditarse las notificaciones de las Ofertas Formales de Compra o la solicitud de Cesión o Adjudicación de predios, aplicará la primera Deducción por índice de cumplimiento por un término de doce (12) meses, correspondiente a un (1) salario mínimo legal mensual vigente por cada predio que no cumpla con lo precitado. Posterior a lo anterior, y de continuarse sin cumplir con lo dispuesto en la modificación, podría causarse una Retención parcial al pago de la Retribución y de persistir el incumplimiento una segunda Deducción a la retribución.

Con relación a la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional para esta etapa de la gestión predial, al no acreditarse la adquisición, solicitud de Cesión o Adjudicación de predios, aplicará una Deducción por índice de cumplimiento predial aplicable a la retribución de la Unidad Funcional hasta máximo el Mes veinticuatro (24) contado desde el vencimiento del plazo señalado en la Sección 4.17(a)(ix) de la Parte General, correspondiente a dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes por cada predio que no cumpla con lo precitado.

Con relación a la Unidad Funcional No. 5, el 30 de noviembre de 2022 se firmó entre la ANI, el Concesionario y la Interventoría, “Acta de Terminación Parcial de la Unidad Funcional 5 – La Felisa – La Pintada Proyecto Autopista Conexión Pacífico 3” por **19,15 km**. Ahora, en atención al documento Otrosí 10 firmado por ANI y Concesionario, frente a la suscripción del Acta de Terminación Parcial 1 de la Unidad Funcional 5, en el evento de no acreditarse las notificaciones de las Ofertas Formales de Compra o la solicitud de Cesión o Adjudicación de predios, aplicará la primera Deducción por índice de cumplimiento por un término de doce (12) meses, correspondiente a un (1) salario mínimo legal mensual vigente por cada predio que no cumpla con lo precitado.

Al respecto de esta primera condición contractual, hasta el día **29 de mayo de 2023** el Concesionario tuvo plazo para cumplir con la obligación de haber notificado la totalidad de las Ofertas Formales de Compra de los predios pendientes de adquisición a favor de la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI, so pena de notificarse desde el mes de junio de 2023 la obligación de procederse con las Deducciones por Índice de Cumplimiento Predial a la Compensación Especial. En este sentido, mediante comunicación con radicado **EPSCOL-0808-24 de fecha 29 de julio de 2024 (anterior Interventoría)** se llevó a cabo un análisis de la gestión respecto de los pendientes por realizarse la correspondiente notificación de la Oferta Formal de Compra.

Con relación al **Acta de Terminación Parcial 2,** hasta el día **11 de enero de 2024** el Concesionario tenía plazo para cumplir con la obligación de haber notificado la totalidad de las Ofertas Formales de Compra de los predios pendientes de adquisición a favor de la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI, so pena de notificarse a partir del mes de **febrero de 2024** la obligación de procederse con las Deducciones a la Compensación Especial por Índice de Cumplimiento Predial.

De acuerdo con los predios que hacían parte de la segunda entrega de la UF5, se establecieron diecisiete (17), de los cuales, quince (15) predios ya se encontraban a nombre de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI y dos (2) en estado de expropiación judicial, lo que indica que fueron debidamente ofertados al momento de la firma del Acta precitada y que corresponden a las siguientes fichas:

1. **CP3-UF5-CMSCN-055 - RUPERTO MEJÍA BOTERO Y CIA S EN C**: Notificación de Oferta Formal de Compra 30 de marzo de 2022.

2. **CP3-UF5-CMSCN-062 – JORGE IVÁN RÍOS GARCÉS:** Notificación de Oferta Formal de Compra 08 de marzo de 2023.

Teniendo en cuenta el estado actual de los predios previamente indicados, a saber, predios debidamente notificados de la Oferta Formal de Compra **no hay lugar a la aplicación de deducción** para estos dos (2) predios.

Ahora bien, teniendo en cuenta que frente a las dos (2) entregas parciales que realizaron en la Unidad Funcional No. 5 y los tiempos transcurridos frente al Otrosí No. 10, deben distinguirse dos escenarios, con el fin de aplicar de manera correcta las Deducciones establecidas en la modificación contractual:

Con relación al Acta de Terminación Parcial 1, el Concesionario hasta el día **29 de mayo de 2023** contó con el plazo para cumplir con la obligación de haber notificado la totalidad de las Ofertas Formales de Compra de los predios pendientes de adquisición a favor de la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI, so pena de notificarse a partir del mes de **junio de 2023** la obligación de procederse con las Deducciones por Índice de Cumplimiento Predial a la Compensación Especial.

Efectivamente, para el mes de **junio de 2023** se identificaron predios pendientes de adquirirse a nombre de la ANI, en cumplimiento de lo dispuesto en el Apéndice Técnico 1 y Ley 1228 de 2008, en consecuencia, se presentaron ante la Agencia las solicitudes para cada mes y durante 12 meses, para la aplicación de las deducciones de acuerdo con el cálculo del Índice de Cumplimiento Predial, en el marco del literal e) de la Cláusula Tercera del Otrosí No. 10. A la fecha se continúan aplicando las deducciones establecidos en el Otrosí precitado, de acuerdo con el estado de cada uno de los predios pendientes por adquirirse respecto del requerimiento de Mejoramiento y Comunes.

Una vez realizado el proceso de verificación de los tramos pendientes de entrega, se recibieron los kilómetros faltantes de la Unidad Funcional 5 mediante ACTA DE TERMINACIÓN DE LA UNIDAD FUNCIONAL 5 – LA FELISA – LA PINTADA PROYECTO AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO TRES el día 21 de junio de 2024.

- ✓ **Acta de Terminación Final de Unidad Funcional:** Teniendo en cuenta la fecha de recibo de la UF5, hasta el día **22 de diciembre de 2024** el Concesionario tenía plazo para cumplir con la obligación de haber notificado la totalidad de las Ofertas Formales de Compra de los predios pendientes de adquisición a favor de la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI, so pena de notificarse a partir del mes de **enero de 2025** la obligación de procederse con las Deducciones a la Retribución por Índice de Cumplimiento Predial.

Ahora bien, con relación a los veintiún **(**21) predios pendientes por adquirirse al momento de la suscripción del Acta final de recibo de la Unidad Funcional No. 5, es preciso indicar que en el transcurso del término de los ciento ochenta (180) días siguientes a la firma del Acta, se adquirieron dos (2) predios; se iniciaron los trámites de expropiación por vía judicial respecto de un (01) predio; y, al corte del mes de enero de 2025 se contabilizaron **dieciséis (16) predios frente a los cuales no se había llevado a cabo la notificación de Oferta Formal de Compra**,

en consecuencia, para dicho periodo fueron objeto de deducciones en el marco del Otrosí No. 10 de 2021.

Frente a la solicitud del Concesionario mediante oficio CPT05-PREDIAL138-20250422004539 de fecha 22 de abril de 2025 al respecto de la aplicación de Deducciones por parte de la Interventoría del proyecto, las cuales se encuentran establecidas en el Otrosí No. 10 de 2021, por medio de comunicación indicó al Concesionario que a la fecha no se han aplicado las Deducciones propuestas para los meses de enero y febrero de 2025, en consecuencia, no había lugar al reintegro requerido por la Concesión en el numeral III. SOLICITUD relacionada en el oficio con radicado CPT05-PREDIAL138-20250422004539 de fecha 22 de abril de 2025.

Así mismo se precisó, que con relación a la solicitud de "suspender inmediatamente la aplicación de las deducciones sobre los predios CP3-UF5-CMSCN-056A, CP3-UF5-CMSCN-058, CP3-UF5-CMSCN-061A, CP3-UF5-CMSCN-064A, CP3-UF5-CMSCN-060, CP3-UF5-CMSCN-063, CP3-UF5-CM-043A, CP3-UF5-CM-250, CP3-UF5-CM-298, CP3-UF5-CM-299, CP3-UF5-CMSCN-005A, CP3-UF5-CMSCN-009A, CP3-UF5-CMSCN-016A, CP3-UF5-CMSCN-018A, CP3-UF5-CMSCN-019A, CP3-UF5-CMSCN-036A, CP3-UF5-CMSCN-037A, CP3-UF5-CMSCN-048A y CP3-UF5-CMSCN-054A", se consideró viable acceder a ello hasta el momento en que la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI determine el alcance del Otrosí No. 10 de acuerdo con las condiciones actuales de los predios pendientes de adquirirse y en ese sentido defina con claridad como operan en la etapa en la cual se encuentra el Contrato de Concesión.

En virtud de lo anterior, tan pronto como la Agencia precise el alcance y aplicación de los Otrosí No. 10 y 11, se procederá a radicar las comunicaciones a que haya lugar, con el fin de cumplir las estipulaciones contractuales y sus modificaciones y asimismo activar los mecanismos que correspondan en virtud de las condiciones actuales del proyecto en el componente Predial. Finalmente, la Interventoría comunicó al Concesionario y a la Agencia que en lo sucesivo se abstendrá de solicitar la aplicación de las deducciones hasta contar con el concepto de la Agencia, con el fin de actuar en coherencia con los lineamientos que establezca la entidad.

Adicionalmente, se encuentran en trámite de adquisición dos (2) predios requeridos para Segunda Calzada, los cuales no son objeto de deducciones, habida cuenta que a la fecha la Agencia notificó mediante Radicado ANI No.: 20246040475621 de fecha 30 de diciembre de 2024, que "*desde las gerencias predial y jurídico predial se consideró necesario poner en conocimiento del área jurídico contractual de la entidad la interpretación realizada por parte de la interventoría junto con las deducciones aplicadas, para lo cual, una vez se cuente con el pronunciamiento de dicha área se procederá a emitir los lineamientos que correspondan en virtud de la debida aplicación de los instrumentos establecidos en los mencionados otro sí.*"

En este contexto, a continuación, se expone el avance en la gestión predial, así:

21.1.1. SEGUIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCION DE OBRA

De acuerdo con el Plan de Adquisición Predial aprobado por la Interventoría mediante oficio con radicado EPSCOL-0289-15 de fecha 08 de julio de 2015 radicado ANI No. 2015-409-041335-2 la prioridad es la adquisición de predios correspondientes a la calzada de mejoramiento y comunes, para luego dar paso a la adquisición de los predios correspondientes a la segunda calzada, tal como

lo estableció el documento remitido por el Concesionario mediante radicado CPT-C-226-2015 de fecha 22 de junio de 2015, así:

"El plan de adquisición de predios se elabora teniendo en cuenta las afectaciones prediales del contrato de concesión y siguiendo los lineamientos establecidos en el Anexo Técnico No 1 – ALCANCE DEL PROYECTO, adicional a lo anterior cumpliendo lo requerido en LA PARTE ESPECIAL DEL CONTRATO DE CONCESION, Capitulo IV ASPECTOS ECONOMICOS DEL CONTRATO, numeral 4.5, literal (i) que enuncia:

"(…) En todo caso, la adquisición de los predios necesarios para la ejecución de la segunda calzada, según los diseños, solo podrá iniciarse una vez se cuenten con todos los predios necesarios para la ejecución de la primera calzada. Lo anterior salvo que algún predio sea requerido para ambas calzadas, caso en el cual podrá ser adquirido en su totalidad desde la primera fase de adquisición predial. En todo caso, el concesionario deberá adquirir la totalidad de los predios para ambas calzadas para poder suscribir el Acta de Terminación de la última Unidad Funcional. (…)"

21.1.2. RESUMEN ESTADO DE GESTION PREDIAL

A continuación, se expone el avance en la gestión predial para el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de abril de 2025, respecto de los datos relevantes en las etapas que componen la gestión predial adelantada por el Concesionario.

Tabla 333 Resumen etapas de la Gestión Predial. Fuente Propia.

Resumen Etapas de la Gestión predial							
UNIDAD FUNCIONAL	**UF1**	**UF2**	**UF3.1**	**UF3.2**	**UF4**	**UF5**	**TOTAL**
Fecha inicio de obra	30/10/2015	07/10/2016	14/05/2016	04/08/2016	01/09/2016	01/12/2016	
Fecha Fin obra (entrega del Tramo)	25/10/2012	23/05/2023	20/06/2023	20/06/2023	25/10/2012	25/05/2024	
Longitud Proyecto(km)	33.11	23,53	24,73	7,13	14,53	48.01	151.04
Longitud efectiva predial total(km)	33.11	23,53	24,73	7,13	14,53	48.01	151.04
Predios requeridos	196	87	132	64	63	140	682
Predios con oferta notificada e inscrita	194	86	127	64	63	132	666
Predios disponibles	184	84	121	64	62	129	644
Longitud efectiva predial disponible(km)	30,24	23,4	24,5	7,03	14,53	46,3	146
Predios adquiridos por enajenación voluntaria	167	81	110	54	58	113	583
Predios adquiridos por expropiación judicial	8	0	2	2	1	6	19
Predios en expropiación	17	6	15	8	4	10	60
Total, predios adquiridos	175	81	112	56	59	119	602
Predios faltantes por adquirir	21	6	20	8	4	21	80
Número de solicitudes de desenglobe catastral radicados	153	77	97	53	59	104	543
Número de expedientes prediales archivados	0	0	0	0	0	0	0

21.1.3. ANALISIS Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN PREDIAL

Con relación al avance y seguimiento de la gestión predial adelantada por el Concesionario en el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de abril de 2025 y conforme a los instrumentos de Gestión Predial como lo son: Sábana Predial y Tira Topográfica suministrados por el Concesionario, se presenta el seguimiento correspondiente a los avalúos con tiempos mayores a 30 días, predios con oferta notificada sin avance, predios con promesa de compraventa sin avance y predios con acta de entrega y/o permiso de intervención voluntario sin oferta de compra suscrita así:

21.1.3.1. PREDIOS CON TIEMPOS DE AVALÚO MAYOR A 30 DÍAS

Conforme a lo señalado en el parágrafo 2 del artículo 13 del Decreto 1420 de 1998, se identificaron los siguientes predios:

Tabla 334 Predios con tiempo de avalúo mayor a 30 días.

ítem	UF	Predio	Fecha de remisión de Insumos Prediales para Avalúo	Fecha de remisión de Insumos Prediales para Avalúo No días con corte a fecha 30/04/2025
1	UF1	CP3-UF1-SC-002	10/01/2024	476
2	UF1	CP3-UF1-SC-010	05/02/2024	450
3	UF1	CP3-UF1-SC-068	07/11/2024	174
4	UF1	CP3-UF1-SC-077B	25/07/2018	2471
5	UF3.1	CP3-UF3.1-SCN-039	19/12/2024	132
6	UF3.1	CP3-UF3.1-SCN-039F	23/06/2023	677
7	UF3.1	CP3-UF3.1-SCN-002	08/09/2023	600
8	UF3.1	CP3-UF3.1-CMSCN-011A	27/06/2024	307
9	UF3.1	CP3-UF3.1-CMSCN-002A	15/04/2024	380
10	UF5	CP3-UF5-CMSCN-005A	30/05/2024	335
11	UF5	CP3-UF5-CMSCN-009A	22/04/2024	373
12	UF5	CP3-UF5-CMSCN-048A	05/08/2024	268
13	UF5	CP3-UF5-CMSCN-056A	08/04/2024	387
14	UF5	CP3-UF5-SCN-003	07/06/2024	327
15	UF5	CP3-UF5-CM-298	07/06/2024	436
16	UF5	CP3-UF5-CM-299	No registra	No registra
17	UF5	CP3-UF5-CMSCN-061A	20/02/2024	435
18	UF5	CP3-UF5-CMSCN-064A	30/05/2024	335
19	UF5	CP3-UF5-CM-250	No registra	No registra

Nota: La información referente al numeral 19.1.4.1 se relaciona con base en lo suministrado por el Concesionario en el informe mensual de Gestión Predial del mes de referencia, en el cual no indicó información atinente a este numeral.

21.1.3.2. PREDIOS CON OFERTA NOTIFICADA SIN AVANCE

A continuación, se relacionan los predios frente a los cuales se han realizado ofertas formales de compra debidamente notificadas y que al 30 de abril de 2025 se han presentado algunos avances en instancia de expropiación judicial o no se ha reportado por parte del Concesionario avance alguno en la etapa siguiente de gestión predial. No obstante, de conformidad con el seguimiento que realiza la Interventoría del proyecto, en el campo de justificaciones o causas se relaciona el último estado predial de cada uno de los predios ofertados a la fecha:

Tabla 335 Predios con oferta de compra notificada sin avance. Fuente Propia.

ítem	UF	Predio	Fecha oferta	Fecha notificación de oferta	No días con corte a fecha 30/04/2025	Justificación o causas
1	UF1	CP3-UF1-SC-001	14/02/2024	15/02/2024	441	**28/01/2025: Auto admite la demanda**, se envió constancia de Notificación Personal. Se solicitó el pago del avalúo para que se fila diligencia de entrega anticipada. 06/02/2025: Se envió al juzgado la constancia de entrega de la notificación personal del auto admisorio de la demanda al señor Gilberto de Jesús Roldán en la otra dirección. 31/03/2025. No registra avance para este periodo. **09/04/2025:** **Se envió al Juzgado impulso procesal para continuación del proceso.**
2	UF1	CP3-UF1-SC-002	14/02/2024	14/02/2024	42	02/01/2025: EPSCOLM-0993-24 del 30/12/2021 Insumos Aprobados en elaboración de insumos. 28/02/2025: Avalúo comercial corporativo con observaciones**.** 25 y 27/03/2025: Mediante ICP3-149-25. La Interventoría presentó Observaciones al avalúo, se realizó mesa de trabajo para revisión de observaciones al avalúo. **23/04/2025:** **Se realizó publicación de la notificación de la oferta formal de compra.**
3	UF1	CP3-UF1-MSC-001A	27/07/2023	27/07/2023	643	13/01/2025 Inicio de mesa de trabajo con la ANI para revisión de

ítem	UF	Predio	Fecha oferta	Fecha notificación de oferta	No días con corte a fecha 30/04/2025	Justificación o causas
						resolución de expropiación (pendiente finalizar), 29/01/2025: Por medio del oficio CPT05-138-20250129027003, se envió Derecho de Petición a la ANI por las afectaciones en el tiempo que toman para la expedición de las Resoluciones. 28/02/2025: No registra avance para este periodo. 26/03/2025: Finalización mesa de trabajo-resolución de expropiación revisada y aprobada por la ANI. **15/04/25,24/04/2025: Envío de citación para notificación personal de la Resolución de Expropiación. 28/4/2025 Envío de poder y constancia ejecutoría a la ANI.**
4	UF1	CP3-UF1-SC-009	02/07/2024	02/07/2024	302	Oferta Formal de Compra (02/07/2024) 07/02/2025 Radicación de la resolución de Expropiación en Interventoría el 19/02/2025, aval de resolución 27/02/2025: Remisión de Expropiación a la ANI. 31/03/2025: No registra avance para este periodo. **15/04/25: Resolución revisada y aprobada en mesa de trabajo con la ANI.**
5	UF1	CP3-UF1-SC-010	08/08/2024	27/08/2024	265	Oferta Formal de Compra (08/08/2024) Cambio de insumos. 28/02/2025: No registra avance para este periodo. 31/03/2025: No registra avance para este periodo. **09/04/2025: Se envió solicitud documental para aplicación de la resolución 898 de 2014**
6	UF1	CP3-UF1-SC-011	03/07/2024	03/07/2024	301	**11/12/2024: Auto admite demanda.** 20/01/2025 Se recibieron oficios de la ORIP y al IGAC. 29/01/2025: Se envió constancia de radicación oficio en el IGAC y solicitud de corrección de este. 03/02/2025: Se radicó en el juzgado la constancia de la inscripción de la demanda en el FMI. 11/03/2025: Se radicó despacho comisorio en el juzgado promiscuo de la Virginia.

ítem	UF	Predio	Fecha oferta	Fecha notificación de oferta	No días con corte a fecha 30/04/2025	Justificación o causas
						31/03/2025: Auto tiene por notificados demandados. Juzgado solicita a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pereira (Risaralda) remitir certificado con informe de los titulares del derecho real de dominio del predio. **30/04/2025.** **No registra avance para este periodo.**
7	UF1	CP3-UF1-SC-013	28/06/2024	28/06/2024	306	18/12/2024: Se envió al Juzgado la constancia de la Notificación Personal del Auto Admisorio de la demanda realizada vía correo electrónico a la SAE y a la CHEC 21/01/2025. Se envió al Juzgado el comprobante del apago realizado el valor total del avalúo a efectos de que se fije la diligencia de entre anticipada del predio requerido. 04/02/2025: Se presentó pronunciamiento respecto a la contestación de la demanda allegada por la SAE. 13/03/2025: Se solicitó al juzgado que remita copia el despacho comisorio, así como la constancia de envío de este documento al juzgado comisorio. **25/03/2025:** **Se radicó oficio mediante correo electrónico y físico en el JZ. Mpal de Belalcázar, el Despacho Comisorio para la práctica de la diligencia de entrega Anticipada.**
8	UF1	CP3-UF1-SC-019	28/06/2024	28/06/2024	306	**20/11/2024: Auto admite demanda.** 23/01/2025: Mediante auto el juzgado ordena, notificación del auto admisorio, la caja de crédito Minero contesto la demanda, sin oponerse a la expropiación , se pone en conocimiento a la ORIP que da cuenta de la inscripción de la demanda en el FMI ,se solicitó pago del avalúo a efectos de que se fije la diligencia de entre anticipada del predio requerido. 24/01/2025: Nuevamente se solicitó al juzgado suministrar el número de cuenta y convenio del Despacho, a efectos de poder consignar el valor del avalúo y poder proseguir con la fijación de la Diligencia de Entrega Anticipada del predio. 27/01/2025: Se solicitó internamente realizar el pago del valor del avalúo

ítem	UF	Predio	Fecha oferta	Fecha notificación de oferta	No días con corte a fecha 30/04/2025	Justificación o causas
						a órdenes del Despacho Judicial. 28/02/2025: No registra avance para este periodo. 11/03/2025: Constancia secretarial. Se realiza emplazamiento del demandado FRANCISCO LUIS RAMIREZ, el 28/03/2025 Traslado Art. 110 C.G.P., respecto a la contestación de la demanda. 27/03/2025: Traslado contestación demanda curador ad-litem. No se opone. **21/04/2025:** **Se solicito al Jzdo la remisión del Despacho comisario.**
9	UF1	CP3-UF1-SC-021	03/07/2024	03/07/2024	301	**17/03/2025: Auto admite la demanda** 13/01/2025 Se presentó subsanación de la demanda. 28/02/2025: No registra avance para este periodo. 19/03/2025: Se envió al juzgado las constancias de notificación personal, auto admisorio de la demanda, se solicitó internamente el pago del avalúo, para efectos del que se decrete la diligencia de entrega anticipada del predio. **21/04/2025:** **Se allegó al Jzdo memorial de comprobante del pago del avalúo comercial a órdenes del despacho a efectos de que se decrete la entrega anticipada del predio.**
10	UF1	CP3-UF1-SC-023	27/09/2024	11/10/2024	215	29/01/2025: Se solicitó nuevamente a la ANI la expedición de la resolución. 28/02/2025 y 31/03/2025: No registra avance para este periodo. **11/04/2025:** **Se envió la Citación para la Notificación Personal de la Resolución de Expropiación.** **2/04/205: Se realizo publicación de notificación por aviso de la resolución de expropiación, el 30/04/205 se envía a la ANI constancia ejecutoria de la resolución.**

ítem	UF	Predio	Fecha oferta	Fecha notificación de oferta	No días con corte a fecha 30/04/2025	Justificación o causas
11	UF1	CP3-UF1-SC-037	30/05/2024	18/06/2024	335	**10/02/25: Auto admite demanda.** 16/01/2025: Subsanación de la demanda. 24/01/2025: A despacho. 14/02/25: Solicitud interna de consignación de valor de avalúo a órdenes de Juzgado para la entrega anticipada. 13/03/2025: Memorial al juzgado con comprobante del pago del avalúo comercial para la entrega anticipada el 14/03/2025 al despacho. **10/04/25:** **Memorial de pronunciamiento frente a recurso de reposición de ddo contra Auto admisorio.**
12	UF1	CP3-UF1-SC-042	28/06/2024	28/06/2024	306	09/12/2024: Se allegan al Juzgado los siguientes documentos: a) Demanda junto con todos y cada uno de sus anexos, los cuales no había sido posible cargarlos en la plataforma por su peso y tamaño, y b) Constancia de envía vía correo electrónico de una copia íntegra de la demanda y sus anexos a los demandados. 09/12/2024. Se allegan al Juzgado documentos. 04/02/2025: Auto inadmite demanda 07/02/2025: Se presentó subsanación de demanda. 04/03/2025: Se envió al juzgado constancia del pago del valor del avalúo a efectos de que se decrete la diligencia de entrega Anticipada del predio. **30/04/2025.** **No registra avance para este periodo.**
13	UF1	CP3-UF1-M-098	15/01/2021	15/02/2021	1566	17/01/23: Admisión demanda. 30/01/2025: Memorial de impulso procesal solicitando fijación de audiencia y peritaje y sentencia, 04/02/25: Solicitud de reconocer personería parte demandada. 07/02/25: Auto fija fecha para audiencia de Sentencia para el 26/03/25 a las 9:00 a.m. 26/03/2025: Audiencia de peritaje y sentencia, no indexa, ANI apeló porque se incluyó en el valor del notariado y registro de indemnización. **02/04/25:**

ítem	UF	Predio	Fecha oferta	Fecha notificación de oferta	No días con corte a fecha 30/04/2025	Justificación o causas
						Auto Tribunal admite recurso de apelación de dte. 09/04/25: A Despacho de Tribunal y le concede al dte un término de 5 días para sustentar el recurso de apelación **21/04/2025 Memorial del recurso de apelación contra la sentencia.** **24/04/2025 Se corre traslado a demandada de la sustentación del recurso de apelación**
14	UF1	CP3-UF1-MSC-017	04/12/2019	05/12/2019	1974	**11/04/22: Auto Admite Demanda.** 15/01/2025: El juez remitió expediente a Tribunal Superior de Bogotá para tramite de apelación 23/01/2025. Auto Tribunal admite recurso y concede término para sustentación de recurso por las partes. 31/01/25: Sustentación de recurso de apelación en contra de sentencia presentado por ambas partes. 07/02/25: Memorial de pronunciamiento frente a recurso de apelación de parte demandada**.** 04/03/2025: A despacho. **01/04/2025:** **Memorial solicitando corrección de la sentencia en 2da Instancia en cuanto a la fórmula de indexación aplicada.** **10/04/2005 A despacho**.
15	UF1	CP3-UF1-M-107	01/04/2019	17/04/2019	2221	30/01/2025 Memorial de impulso procesal solicitando emisión de oficio de inscripción de sentencia en FMI, 28/02/2025: No registra avance para este periodo. 28/03/2025: Sentencia de segunda instancia-modifica el numeral No 4 de la sentencia en cuanto a la indemnización por el concepto de notariado y registro y se modifica el valor en costas de parte de la demandada. **11/04/25:** **Jz remite a ORIP oficios de inscripción de Sentencia y cancelación de medidas para registro en FMI.**
16	UF1	CP3-UF1-SC-057	11/04/2024	12/04/2024	384	**4/01/24: Auto admite demanda.** 23/01/2025 Contestación de la demanda por el fondo Nacional del Ahorro. 13/02/25: Memorial solicita a Jz emitir orden de cancelación del valor

ítem	UF	Predio	Fecha oferta	Fecha notificación de oferta	No días con corte a fecha 30/04/2025	Justificación o causas
						del avalúo comercial aportado con demandada para efectos de E.A. 17/03/2025: Auto ordena emplazamiento, pago de avalúo par entrega anticipada, el 19/03/2025 Respuesta de la ORIP de Anserma a juzgado con registro de demandada en el folio de matrícula inmobiliaria. 21/03/2025: Contestación dda por parte del FNA. **10/04/25:** **Memorial a Jz con comprobante de pago de valor de avalúo comercial para E.A.**
17	UF1	CP3-UF1-SC-068	No registra Información	No registra Información		02801/2025: EPSCOLM-0993-24 del 30/12/2024. Insumos Aprobados. En elaboración avalúo. 28/02/2025: No registra avance para este periodo. 25/03/2025: Se solicitó aprobación de recursos en comité de previa No. 087. **25/03/2025:** **Se solicitó aprobación de recursos en comité de previa No. 089 (Social).**
18	UF1	CP3-UF1-SC-078	06/08/2024	08/08/2024	267	23/01/2025: Remisión de la notificación personal de la resolución de expropiación 29/01/2025: Se remitió poder y constancia de ejecutaría a la ANI para revisión y firma. 03/02/25: ANI allega poder y constancia de ejecutoria firmados. 04/02/25: Se radicó demanda de expropiación en reparto Jz de Bogotá, 10/03/2025: Remiten anexos de demanda a juzgado. **30/04/2025.** **No registra avance para este periodo.**
19	UF1	CP3-UF1-SC-077B	21/09/2018	21/09/2018	2413	**16/09/2019: Auto admite demanda.** 12/10/2022: Auto confirma Sentencia y ordena consignar la diferencia entre lo consignado por el Concesionario y la indemnización fijada por el Tribunal. Se solicita la aprobación de recursos para el Comité de Previa Nro. 050. 28/03/2023: Se atendió requerimiento. Se envió al juzgado comprobante del pago de la boleta de rentas e ingreso a registro de la sentencia. De igual forma, se dio respuesta al Derecho de Petición

ítem	UF	Predio	Fecha oferta	Fecha notificación de oferta	No días con corte a fecha 30/04/2025	Justificación o causas
						presentado por el Doctor Edgar Arana. 21/04/2023: Auto pone en conocimiento el memorial allegado por la ANI el 28/03/2023 para el presente proceso. Insumos con observaciones (18/11/2024) 28/02/2025: No registra avance para este periodo. 31/03/2025: No registra avance para este periodo. **30/04/2025: Insumo objetados, Solicitud al propietario para que adelante trámites de la reforma al reglamento de propiedad horizontal.**
20	UF1	CP3-UF1-VMSC-015	29/08/2018	29/08/2018	2436	25/01/2025: Se envió constancia de que la demanda ya está registrada en el FMI desde el 25/01/2025, 28/02/2025 y 31/03/2025. No registra avance para este periodo. **09/04/2025:** **Se envió al juzgado el impulso procesal para continuación del proceso.**
21	UF1	CP3-UF1-VMSC-015A	29/08/2018	29/08/2018	2436	09/11/2021: Se llevó a cabo audiencia (interrogatorios peritos) y se fijó fecha para sentencia para el 09/12/2021 a las 2:00 P.M. 24/08/2023: Auto pone en conocimiento el informe presentado por la Dirección Territorial de Risaralda del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC. El 11/07/2024: Se fija audiencia de que trata el numeral 7 del artículo 399 del C.G.P. para el día 20 de febrero de 2025 a las 9:00 am (interrogatorio de peritos y lectura de sentencia). 27/03/2025 Se hace control de legalidad y se ordena oficiar a la registraduría Nacional del Estado Civil. Una vez se aporte la documental requerida, se ingresará el expediente al despacho. **30/04/2025.** **No registra avance para este periodo.**

ítem	UF	Predio	Fecha oferta	Fecha notificación de oferta	No días con corte a fecha 30/04/2025	Justificación o causas
22	UF2	CP3-UF2-SCN-002A	03/05/2023	03/05/2023	728	**14/08/2024: Auto admite demanda.** 14/01/2025: Se envió al Juzgado copia de la notificación personal de Auto admisorio de la demanda, se allego comprobante de pago del avalúo a efectos que se realiza la entrega del predio. 28/02/2025: No registra avance para este periodo. 31/03/2025: No registra avance para este periodo. **09/04/2025:** **Se envió al juzgado impulso procesal para continuación de proceso.** **28/04/2025 Auto tiene en cuenta el emplazamiento, se ordena que por Secretaría se dé informe sobre los depósitos.** **29/04/2025. Se solicita al Juzgado el emplazamiento para proceder a la publicación en la puerta del inmueble,**
23	UF2	CP3-UF2-SCN-005	24/10/2023	24/10/2023	554	**12/09/2024: Auto admite demanda.** 29/01/2025: Auto da por notificados a los demandados, se reconoce el 80% del valor de avalúo pagado y solo se pagó 20% al despacho, a efectos de que decreta la diligencia de entrega anticipada del predio. 03/02/2025: Se solicitó internamente realizar el pago del 20% del valor del avalúo más el daño emergente y lucro cesante, a órdenes del juzgado y a efectos de que se pueda continuar con el trámite de la Diligencia de Entrega Anticipada del inmueble**.** 19/03/2025: Se solicitó al juzgado nuevamente la corrección del oficio dirigido a la ORIP, teniendo en cuenta que no es de Pitalito sino de Anserma y la remisión del despacho comisorio para la diligencia de entrega Anticipada. **30/04/2025.** **No registra avance para este periodo.**
24	UF2	CP3-UF2-CNSCN-015A	13/01/2022	20/01/2022	1203	**21/09/2022: Auto admite demanda.** 30/01/2025: Memorial de impulso procesal solicitando la fijación de audiencia de peritaje y sentencia. 14/02/0252: Auto corre traslado de avalúo aportado por dte,a parte dda y el 27/02/25: A Despacho**.**

ítem	UF	Predio	Fecha oferta	Fecha notificación de oferta	No días con corte a fecha 30/04/2025	Justificación o causas
						30/04/2025. **No registra avance para este periodo.**
25	UF2	CP3-UF2-SCN-008A	03/05/2023	03/05/2023	728	**24/10/2024: Auto admite demanda.** 30/01/2025: Se allego constancia al Juzgado de la notificación realizada a los demandados, respecto del auto admisorio de la demanda y del auto del 29 de enero de 2025. 28/02/2025 y 31/03/2025: No registra avance para este periodo. **30/04/2025.** **No registra avance para este periodo.**
26	UF2	CP3-UF2-CNSCN-046B	24/05/2022	24/05/2022	1072	**22/02/2023: Admisión de demanda.** 22/01/2025: Auto requiere al demandante copia de providencia notificada y cotejada. 30/01/2025: Memorial de atención a requerimiento de copia cotejada. 10/02/25: Entrega de oficios. **31/03/2025.** **No registra avance para este periodo.**
27	UF2	CP3-UF2-CNSCN-047	24/05/2022	24/05/2022	1072	**28/02/2023: Admisión de demanda.** 23/07/24: Sentencia de 1a Instancia Decreta Expropiación a favor de la ANI y ordena indemnización con avalúo allegado con la demanda, no indexa. 29/07/2024: Demandadas interpone recurso de apelación contra sentencia. 30/01/2025: Memorial de atención a requerimiento de copia cotejada. 10/02/25: Auto corrige sentencia e incluye linderos y valor total de indemnización. **22/04/25: Solicitud a Jz de remisión de oficios de inscripción mediante correo electrónico para su trámite.**
28	UF3.1	CP3-UF3.1-SCN-039	No registra Información	No registra Información		09/01/2025: Se recibió la aceptación a la oferta formal de compra. 28/02/2025: No registra avance para este periodo. 19/03/2025: Se subsanan observaciones al Avalúo y se radica expediente en Interventoría. **03/04/2025:**

ítem	UF	Predio	Fecha oferta	Fecha notificación de oferta	No días con corte a fecha 30/04/2025	Justificación o causas
						Se solicitó convocatoria al comité de previa aprobación No. 088.
29	UF3.1	CP3-UF3.1-SCN-039B	08/08/2024	13/08/2024	265	20/01/2025: Avalúo en Interventoría 28/01/2025: Alcance a la remisión del avalúo. 30/12/2024: Mediante CPT05-PREDIAL138-20241230004431 se envió documento a la ANI con afectaciones al proyecto por el tiempo en los trámites de la Agencia para la expedición de la Resolución de Expropiación. 29/01/2025: Por medio del oficio CPT05-138-20250129027003, se envió Derecho de Petición a la ANI por las afectaciones por el tiempo en los trámites de la Agencia para la expedición de las Resoluciones. 28/02/2025: No registra avance para este periodo. 06/03/2025: Se envió a la ANI el proyecto de la constancia ejecutoria de la Resolución de expropiación y el poder para presentar la demanda. **03/04/2025: Mediante oficio Nro. CPT05-PREDIAL138-20250403004513, se envió Derecho de Petición a la ANI por la afectación en el tiempo en los trámites ANI, para este caso, en la expedición de poderes y constancias de ejecutoria, 24/04/2025: Se radicó demanda de expropiación.**
30	UF3.1	CP3-UF3.1-SCN-039C	27/09/2024	27/09/2024	215	29/01/2025: Se solicitó nuevamente a la ANI la expedición de la resolución. 28/02/2025 y 31/03/2025: No registra avance para este periodo. **03/04/2025: Mediante oficio Nro. CPT05-PREDIAL138-20250403004513, se envió Derecho de Petición a la ANI por la afectación en el tiempo en los trámites ANI, para este caso, en la expedición de las Resoluciones de Expropiación.**
31	UF3.1	CP3-UF3.1-SCN-039D	20/11/2023	22/11/2023	527	29/01/2025: Se solicitó nuevamente a la ANI la expedición de la resolución. 28/02/2025 y 31/03/2025: No registra avance para este periodo.

ítem	UF	Predio	Fecha oferta	Fecha notificación de oferta	No días con corte a fecha 30/04/2025	Justificación o causas
						09/04/2025: **Se envió al Juzgado impulso procesal para continuación del proceso.**
32	UF3.1	CP3-UF3.1-SCN-039E	09/05/2024	09/05/2024	356	24/09/2024: Auto admite demanda. 25/10/2024: Se allego al juzgado prueba del pago del avalúo. 20/01/2025: Auto inadmite demanda. Solicita certificado de tradición actualizado del predio. 22/01/2025: Se presentó subsanación de la demanda. 28/02/2025: No registra avance para este periodo. 04/03/2025: Se aportó al juzgado la constancia de notificación personal del auto admisorio, se solicitó el número de cuenta de convenio a efectos de consignar el valor del avalúo a efectos de que se decrete la entrega anticipada del inmueble. **03/04/2025: Habiendo recibido respuesta del juzgado, se solicitó internamente realizar el pago del valor del avalúo a órdenes del Despacho y a efectos de que se decrete la diligencia de entrega anticipada del inmueble.**
33	UF3.1	CP3-UF3.1-SCN-039F	No registra Información	No registra Información		20/01/2025: Auto inadmite demanda (pide Certificado de tradición del predio actualizado) 22/01/2025: Se allegó al juzgado la subsanación de la demanda. **28/02/2025, 31/03/2025 y 30/04/2025: No registra avance para este periodo**.
34	UF3.1	CP3-UF3.1-CMSCN-024	26/01/2023	18/02/2023	825	17/01/2025: Se recibe respuesta de la secretaria de hacienda del municipio de Manizales indicando que no fue posible llevar al concejo el acuerdo (solicitud de cesión) y que lo llevaran a cabo en el 2025. 29/01/2025: Por medio del oficio CPT05-138-20250129027003, se envió Derecho de Petición a la ANI por las afectaciones en el tiempo que toman para la expedición de las Resoluciones. 11/02/25: ANI allega Resolución de Expropiación firmada. 14/02/25: Envío y publicación de citación para notificación de Resolución de Expropiación hasta 20/02/25. 31/03/2025: No registra avance para este periodo.

ítem	UF	Predio	Fecha oferta	Fecha notificación de oferta	No días con corte a fecha 30/04/2025	Justificación o causas
						15/04/25: Poder y constancia de ejecutoria revisados y aprobados en mesa de trabajo con ANI, 22/04/2025: ANI allega poder y constancia ejecutoria y 30/04/2025: Radiación demanda de Expropiación en Jzd. de Bogotá -reparto.
35	UF3.1	CP3-UF3.1-SCN-029	25/07/2023	28/07/2023	645	12/11/2024: Se radicó nuevamente resolución de expropiación a la ANI atendiendo observaciones. 30/12/2024: Mediante CPT05-PREDIAL138-20241230004431 se envió documento a la ANI con afectaciones al proyecto por el tiempo en los trámites de la Agencia para la expedición de la Resolución de Expropiación 28/02/2025: No registra avance para este periodo. 28/03/2025: La oficina de registro de Manizales allega constancia de inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria. **09/04/2025:** **Se envió al juzgado impulso para continuar el proceso.**
36	UF3.1	CP3-UF3.1-CMSCN-034	05/02/2021	26/02/2021	1545	**17/06/2024: Auto admite demanda.** 18/09/2024: Se llevo a cabo la diligencia de Entrega Anticipada del predio. 14/02/25: A Despacho. 28/02/2025: Audiencia de peritaje y sentencia, no indexa, no apelación. **22/04/2025:** **Memorial solicita expedición de oficios de cancelación de medidas e inscripción de sentencia en FMI.**
37	UF3.1	CP3-UF3.1-CMSCN-021A	21/02/2020	11/03/2020	1895	**13/04/23: Auto admite demanda.** 02/09/2024: Juzgado remitió telegrama de notificación a curador ad litem. 28/02/2025: No registra avance para este periodo. 04/03/2025: Se atiende auto del 21/03/2025 y se allega formatos F-32 de los mejoratarios del predio y el 18/03/2025. Traslado recurso de reposición presentado por los mejoratarios el 21/03/2025. **30/04/2025: No registra avance para este periodo.**

ítem	UF	Predio	Fecha oferta	Fecha notificación de oferta	No días con corte a fecha 30/04/2025	Justificación o causas
38	UF3.1	CP3-UF3.1-SCN-003	04/10/2024	04/10/2024	208	**19/09/2022: Auto admite demanda.** 13/11/2024: Se emitió pronunciamiento respecto a recurso (se solicitan planos), 29/01/2025: Por medio del oficio CPT05-138-20250129027003, se envió Derecho de Petición a la ANI por las afectaciones en el tiempo que toman para la expedición de las Resoluciones. **15/04/25: Resolución revisada y aprobada en mesa de trabajo con la ANI.**
39	UF3.1	CP3-UF3.1-SCN-002	11/07/2024	11/07/2024	293	**Suscripción de escritura pública el 27/09/2024** 29/01/2025: Se solicitó nuevamente a la ANI la expedición de la resolución. 28/02/2025: No registra avance para este periodo. **31/03/2025 y 30/04/2025: No registra avance para este periodo.**
40	UF3.1	CP3-UF3.1-CMSCN-011	27/02/2017	27/02/2017	2984	27/09//2024: Suscripción de escritura pública (27/09/2024) 28/02/2025 y 31/03/2025: No registra avance para este periodo. 31/01/25: A Despacho. 11/04/25: Impulso procesal presencial, 05/04/24: Fallo de tutela en 2a instancia de la CSJ - Sala Casación Civil, confirma fallo de 1a instancia, no tutela. **22/04/25: Memorial de impulso procesal solicitando continuidad de trámite y fijación de audiencia de peritaje y Sentencia.**
41	UF3.1	CP3-UF3.1-CMSCN-011A	No registra Información	No registra Información		**06/03/2023: Auto admisión demanda**. 18/12/2024: Juzgado comisionado devuelve despacho comisorio diligenciado a Juez de origen. 28/02/2025: No registra avance para este periodo. 06/03/2025: Se llevó a cabo comité de previa aprobación No. 085, 31/03/2025: Pendiente concepto de Interventoría Intercorredores CS. **03/04/2025: Se envió reiteración de solicitud de emisión de concepto técnico.**

ítem	UF	Predio	Fecha oferta	Fecha notificación de oferta	No días con corte a fecha 30/04/2025	Justificación o causas
42	UF3.1	CP3-UF3.1-SCN-001	25/07/2023	11/08/2023	645	24/10/2024: Mesa técnica ANI-interventoría y Concesionario, para revisión del predio. 29/01/2025: Por medio del CPT05-138-20250129027003, se envió documento a la ANI con afectaciones al proyecto por el tiempo en los trámites de la Agencia para la expedición de la Resolución de Expropiación 28/02/2025: No registra avance para este periodo. 26/03/2025: Se realizó la mesa de trabajo con la ANI y se revisó poder y constancia ejecutoria. **01/04/2025: Se recibió poder y constancia de ejecutoria debidamente suscritos por ANI.** **02/04/2025: Se radicó demanda de Expropiación.** **04/04/2025: Se enviaron al juzgado los siguientes documentos: 1. Demanda junto con todos y cada uno de sus anexos, los cuales no había sido posible cargarlos en la plataforma por su peso y tamaño. 2. Constancia de envío de una copia íntegra de la demanda de expropiación junto con todos y cada uno de sus anexos.** **04/04/2025: Auto inadmite demanda.** **09/04/2025:** **Se presentó subsanación de la demanda.** **28/04/2025: Auto admite demanda.** **29/04/2025: Se envió al juzgado la constancia de la notificación personal del auto admisorio de la demanda realizada a la parte demandada.**
43	UF3.1	CP3-UF3.1-SCN-042	27/09/2024	27/09/2024	215	**05/08/2024: Auto inadmite demanda.** 29/01/2025: Se solicitó nuevamente a la ANI la expedición de la resolución. 29/01/2025: Por medio del oficio CPT05-138-20250129027003, se envió Derecho de Petición a la ANI por las afectaciones en el tiempo que toman para la expedición de las Resoluciones. 28/02/2025 y 31/03/2025: No registra avance para este periodo.

ítem	UF	Predio	Fecha oferta	Fecha notificación de oferta	No días con corte a fecha 30/04/2025	Justificación o causas
						03/04/2025: Mediante oficio Nro. CPT05-PREDIAL138-20250403004513, se envió Derecho de Petición a la ANI por la afectación en el tiempo en los trámites ANI, para este caso, en la expedición de las Resoluciones de Expropiación.
44	UF3.1	CP3-UF3.1-CMSCN-003A1	25/07/2023	25/07/2023	1995	29/01/2025: Se solicitó nuevamente a la ANI la expedición de la resolución. 28/02/2025: No registra avance para este periodo. 04/03/2025: Se envió a la ANI, para revisión, aprobación y posterior suscripción el proyecto de constancia ejecutoría de la resolución, el poder para presentar la demanda. **03/04/2025:** **Mediante oficio Nro. CPT05-PREDIAL138-20250403004513, se envió Derecho de Petición a la ANI por la afectación en el tiempo en los trámites ANI, para este caso, en la expedición de los poderes y constancias de ejecutoria.** **04/03/2025: Se envió a la ANI el proyecto de la constancia ejecutoría, así como el poder para presentar la demanda, 22/04/2025 se recibió poder y constancia ejecutoria de la ANI y el** **24/04/2025: Se radicó demanda de expropiación.**
45	UF3.1	CP3-UF3.1-CMSCN-003A	13/12/2019	05/12/2019	1965	29/01/2025: Por medio del CPT05-PREDIAL138-20250129027003 se solicitó nuevamente a la ANI la expedición de la Resolución. 28/02/2025: No registra avance para este periodo. 28/03/2025: Auto ordena emplazamiento a herederos de dos fallecidos. **22/04/2025:** **Jsd. Realiza registro de emplazados en el FM**.
46	UF3.1	CP3-UF3.1-CMSCN-003B	03/12/2019	05/12/2019	1975	**19/05/22: Admisión demanda.** 21/05/2025: Memorial atiende requerimiento de vinculación de herederos 29/05/2025. al despacho. 30/01/25: Impulso procesal solicitando continuidad de trámite.

ítem	UF	Predio	Fecha oferta	Fecha notificación de oferta	No días con corte a fecha 30/04/2025	Justificación o causas
						28/02/2025: No registra avance para este periodo. 20/03/2025: Auto fija fecha de audiencia de sentencia para el 08/05/2025 **25/03/2025:** **Memorial al Juzgado solicitando oficios para la inscripción en el folio de matrícula inmobiliaria.**
47	UF3.1	CP3-UF3.1-CMSCN-002A	No registra Información	No registra Información		**05/11/2021: Admisión demanda.** 30/01/2025: Memorial de impulso solicitando continuidad de trámite de expropiación. 28/02/2025: No registra avance para este periodo. 06/03/2025: Se llevó a cabo comité de previa aprobación No. 085, 31/03/2025: Pendiente concepto de Interventoría Intercorredores CS. **03/04/2025:** **Se envió reiteración de la solicitud de emisión de concepto técnico.**
48	UF3.2	CP3-UF3.2-DC-051	23/12/2021	23/12/2021	1224	**23/02/23: Admisión de demanda.** 30/10/2025: Memorial de impulso solicitando pronunciamiento acerca de solicitud de Juzgado comisionado de subcomisionar. 04/02/25: A Despacho. 25/03/2025: Memorial al Juzgado solicitando inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria. Y se reitera pronunciamiento frente a la solicitud del juzgado comisionado. **08/04/25:** **Auto niega potestad de subcomisionar a Jz Manizales e indica que éste debe cumplir el Despacho Comisorio.** **08/04/25: Auto ordena oficiar a ORIP para registro de demanda en FMI.,11/04/25: Impulso procesal presencial. El 22/04/2025 solicitud de continuidad del proceso y, auto negó subcomisiónar y el** **24/04/2025:** **Memorial la Jzd. Comisionado informando acerca de la decisión de no subcomisionar y solicitud de continuidad de trámite en E. A**
49	UF3.2	CP3-UF3.2-DC-050	23/12/2021	23/12/2021	1224	**31/05/23: Auto admite demanda.** 13/11/2024: Memorial de pronunciamiento frente a decisión de emitir Sentencia Anticipada.

ítem	UF	Predio	Fecha oferta	Fecha notificación de oferta	No días con corte a fecha 30/04/2025	Justificación o causas
						28/02/2025: No registra avance para este periodo. 25 y 26 /03/2025: Solicitud de link del expediente judicial, el juez informa que no es posible remitir el expediente toda vez que se encuentra en el despacho. **25/04/2025:** **Sentencia anticipada de Expropiación a favor de la ANI, no indexa valor de avalúo.**
50	UF3.2	CP3-UF3.2-DC-049A	23/12/2021	23/12/2021	1224	**27/04/23: Auto admite demanda**. 30/01/2025: Memorial de impulso procesal solicitando expedición de despacho comisorio para E.A. 04/02/25: Solicitud de demandado de link de expediente judicial. 28/02/2025: No registra avance para este periodo. 20/03/2025: Radicación de despacho comisorio para E. A en juzgado Civiles Municipales de Manizales-Reparto. **21/04/2025:** **Auto fija fecha para diligencia de E.A. para el 08 de julio de 2025 a las 8:30 am**
51	UF3.2	CP3-UF3.2-DC-039	20/02/2023	03/03/2023	800	**01/02/24: Auto admite demanda.** 29/11/2024: Auto de Juzgado comisionado ordena devolver despacho comisorio diligenciado a Despacho de origen. 28/02/2025 y 31/03/2025: No registra avance para este periodo. **11/04/25:** **Impulso procesal presencial.**
52	UF3.2	CP3-UF3.2-DC-038B	14/10/2022	14/10/2022	929	**12/12/23: Auto admite demanda de expropiación.** 13/01/2025 Apoderada de demando reitera solicitud de suspensión de pagos de cuotas de administración, 13/01/25: Apoderada de parte demanda reitera solicitud de suspensión de pagos de administración. 15/01/25: Manifestación de demandados. 28/02/2025: No registra avance para este periodo. 26 y 27/03/2025: Juez realiza anotación en registro de emplazados, memorial solicita al despacho inclusión de linderos

ítem	UF	Predio	Fecha oferta	Fecha notificación de oferta	No días con corte a fecha 30/04/2025	Justificación o causas
						(sistema MAGNA SIRGA) en sentencia de expropiación. **30/04/2025: No registra avance para este periodo**
53	UF3.2	CP3-UF3.2-DC-033C	09/09/2016	09/09/2016	3155	**01/07/2022: Auto admite demanda.** 23/01/2025: Se presento al Juzgado pronunciamiento respecto a las excepciones previas y contestación de la demanda. 26/02/2025: Se allegó al juzgado el pronunciamiento respecto al recurso de reposición (por segunda vez – ya se había hecho el 21/05/2024). 31/03/2025: No registra avance para este periodo. **09/0/2025: Se envió al Juzgado impulso procesal para continuar el proceso.**
54	UF3.2	CP3-UF3.2-DC-024	17/12/2020	17/12/2020	1595	**10/10/2022: Auto admite demanda.** 30/01/2025: Memorial de impulso procesal solicitando expedición de entrega de despacho comisorio para E.A. 30/01/25: Memorial solicita continuidad de trámite - expedición Despacho Comisorio E.A. 28/02/2025: No registra avance para este periodo. 25 y 27/03/2025: Memorial al Juzgado solicitando inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria. Auto ordena emplazamiento. **10/04/25: Solicitud a Jz de emisión y firma de oficio de inscripción de dda y Despacho Comisorio E.A. para visita presencial de viernes, 11/04/25: Visita Jz, entrega personal de oficios para inscripción de dda en FMI y Despacho Comisorio firmados para su trámite y el 22/04/2025: Despacho comisorio correspondió por reparto al Jzd,12 Civil Mpal de Manizales.**

ítem	UF	Predio	Fecha oferta	Fecha notificación de oferta	No días con corte a fecha 30/04/2025	Justificación o causas
55	UF3.2	CP3-UF3.2-DC-011	14/01/2021	14/01/2021	1587	06/02/2023: Auto admite demanda (ordena emplazar, inscribir demanda en el FMI y consignar valor del avalúo). 16/09/2024: Registro de demanda FMI. 28/02/2025 y 31/03/2025: No registra avance para este periodo. **09/04/2025:** **Se envió al juzgado impulso procesal para continuación del trámite del proceso.**
56	UF4	CP3-UF4-CMSCN-002	16/02/2021	25/02/2021	1534	15/11/2024: Auto indica que la documentación de la sentencia está incompleta y oficia a la ORIP. 17/01/25: Oficio firmado y tramitado. **28/02/202,31/03/2025 y 30/04/2025: No registra avance para este periodo.**
57	UF4	CP3-UF4-SCN-002	22/09/2023	22/09/2023	586	**25/05/2022: Admisión demanda.** 21/09/23: Mesa de trabajo con la ANI para revisión y aprobación de nuevo acto, administrativo de expropiación. 19/02/2024: Auto inadmite demanda. 20/08/2024: Auto admite demanda. 14/01/2025: Se allego al juzgado el comprobante de pago del valor del avalúo a efectos de que se realice la Diligencia de Entrega del predio. 17/01/25: Oficio firmado y tramitado. 28/02/2025: No registra avance para este periodo. 31/03/2025: No registra avance para este periodo. **09/04/2025: Se envió al juzgado impulso procesal para la continuación del proceso.** **21/04/2025:** **Se envió vía correo electrónico el Despacho Comisorio**

ítem	UF	Predio	Fecha oferta	Fecha notificación de oferta	No días con corte a fecha 30/04/2025	Justificación o causas
58	UF4	CP3-UF4-CMSCN-007	23/09/2020	29/10/2020	1680	**09/02/2022: Admisión de la //demanda.** 02/10/2023. Auto decide suspender proceso hasta que no se resuelva **la sucesión** de los herederos que fueron reconocidos en el Tribunal de Restitución de Tierras Despojadas 12/09/2024: Auto requiere nuevamente a Juez de Familia para que informa acerca de proceso de sucesión y requiere ala demandada para que aporte cualquier información que conozca del referido proceso. 13/02/25: Se remitió a la ANI información acerca de proceso. **31/03/2025 y 30/04/2025:** **No registra avance para este periodo.**
59	UF4	CP3-UF4-CMSCN-008	23/09/2020	29/10/2020	1680	**09/02/2022: Admisión demanda,** 12/09/2024: Auto requiere nuevamente a Juez de Familia para que informe acerca de proceso de **sucesión** y requiere ala demandada para que aporte cualquier información que conozca del referido proceso. 13/02/25: Se remitió a la ANI información acerca de proceso. **31/03/2025 y 30/04/2025:** **No registra avance para este periodo.**
60	UF5	CP3-UF5-SCN-005	15/01/2025	15/01/2025	105	Se solicito aprobación de recursos en comité de Previa /Nro.084(30/12/2024) 12 y 20 /03/2025. Se formuló alcance de oferta formal de compra y se realizó publicación de la notificación por aviso de la oferta. **10/04/2025:** **Mediante oficio Nro. CPT05-PREDIAL138-20250410004523, se radicó el proyecto de la Resolución de Expropiación en la Interventoría, para su revisión y aprobación.** **21/04/2025: Por medio del oficio Nro. ICP3-196-25, La Interventoría dio no objeción al proyecto de la Resolución de Expropiación y el** **23/04/2025: Se remitió expediente a la ANI.**

ítem	UF	Predio	Fecha oferta	Fecha notificación de oferta	No días con corte a fecha 30/04/2025	Justificación o causas
61	UF5	CP3-UF5-CMSCN-001	04/04/2022	27/04/2022	1122	**29/09/2022: Auto admite la demanda** 30/01/2025: Audiencia de práctico de peritajes, juzgado indica que dictará sentencia por escrito en términos del art.373 CGP, 28/02/2025: No registra avance para este periodo. 31/03/2025: El 28/03/2025 se profiere Sentencia de segunda instancia se modifica el numeral 4 en cuanto a que se elimina del valor de la indemnización por concepto del notariado y registro y se modifica el valor de las costas. **25/04/2025:** **Entrega definitiva del inmueble**
62	UF5	CP3-UF5-CMSCN-005A	06/03/2025	06/03/2025	55	Se solicitó aprobación de recursos en comité de Previa Nro. 084(30/12/2024). **23/04/2025:** **Se suscribió Escritura de Compraventa.**
63	UF5	CP3-UF5-CMSCN-009A	06/03/2025	06/03/2025	55	Se solicitó aprobación de recursos en comité de Previa Nro.084(30/12/2024). 10/03/2025: Se notifico personalmente por vía electrónicamente la oferta formal de compra. **28/04/2025:** **Se recibió aceptación de la oferta formal de compra**
64	UF5	CP3-UF5-CMSCN-010	08/03/2021	24/03/2021	1514	**11/07/2023: Auto admite la demanda.** 01/11/2024: Se allega documento y certificación por parte del curador. 28/02/2025: No registra avance para este periodo. 25/03/2025: Se radica memorial de impulso solicitando continuidad de trámite en la fijación de E.A. **30/04/2025:** **No registra avance para este periodo.**
65	UF5	CP3-UF5-CMSCN-013	23/07/2018	24/07/2018	2473	**23/03/2023: Admisión de la demanda**. 14/01/2025: Remisión de comprobante de pago al Juzgado pago de indemnización a favor del demandado,

ítem	UF	Predio	Fecha oferta	Fecha notificación de oferta	No días con corte a fecha 30/04/2025	Justificación o causas
						28/02/2025: No registra avance para este periodo. 21/03/2025: Al despacho, mediante auto del 26/03/2025 se pone en conocimiento a la demandada del pago de indemnización por parte del demandante. **24/04/2025:** **Se radica memorial donde se ordene la expedición de los oficios de cancelación medida e inscripción de sentencia.**
66	UF5	CP3-UF5-CMSCN-022	25/08/2020	10/09/2020	1709	**18/05/2022: Admisión de la demanda** 16/01/2025: oficio elaborado acerca de conocimiento del proceso. 28/02/2025 y 31/03/2025: No registra avance en este periodo. 25/03/2025: Memorial de impulso solicitando continuidad en el trámite, expedición de oficio solicitando al Juzgado de Riosucio de los dineros consignados en el proceso. **10/04/2025: Allegan a Despacho renuncia del poder de la parte dda.**
67	UF5	CP3-UF5-CMSCN-048A	No registra Información	No registra Información		/Se solicitó aprobación de recursos en comité de Previa Nro.084(30/12/2024). 06/03/2025: Se llevó a cabo el comité de previa aprobación No. 84, no fue aprobado hasta que la Interventoría no emita concepto técnico. **03/04/2025:** **Se envió reiteración de solicitud de emisión de concepto técnico.**
68	UF5	CP3-UF5-CMSCN-055	30/03/2022	30/03/2022	1127	**30/03/2023: Auto admite la demanda.** 30/01/2025: Memorial de impulso procesal solicitando pronunciamiento frente al recurso de apelación. 28/02/2025 y 31/03/2025: No registra avance para este periodo. **22/04/2025:** **Memorial de impulso procesal a Tribunal, solicitando pronunciamiento frente el recurso de apelación.**
69	UF5	CP3-UF5-CMSCN-056A	No registra Información	No registra Información		Se solicitó aprobación de recursos en comité de Previa Nro.084(30/12/2024).

ítem	UF	Predio	Fecha oferta	Fecha notificación de oferta	No días con corte a fecha 30/04/2025	Justificación o causas
						06/03/2025: Se llevó el comité de previa aprobación No. 84 (Pendiente acta y autorización de fondeo), el 19/03/2025 se remite actualización de valores de compensaciones socioeconómicas a salario de 2025. **30/04/2025:** **No registra avance para este periodo.**
70	UF5	CP3-UF5-SCN-003	20/03/2025	20/03/2025	41	Se solicitó aprobación de recursos en comité de Previa Nro.084(30/12/2024). 20 y 21/03/2025: Se formuló oferta formal de compra y Se notificó personalmente vía correo electrónico la oferta formal de compra. **16/04/2025:** **Se suscribió Escritura Pública de Compraventa (Registro).**
71	UF5	CP3-UF5-CM-298	03/04/2025	03/04/2025	27	Se solicitó aprobación de recursos en comité de Previa Nro.084(30/12/2024). 06/03/2025: Se llevó a cabo el comité de previa aprobación No. 84, no fue aprobado hasta que la Interventoría no emita concepto técnico. **03/04/2025:** **Se formuló oferta formal de Compra, se envió citación para la notificación, se reiteró emisión de concepto, el 04/04/2025:** **Se notificó personalmente al propietario y el 24/04/2025: ICP3-220-25, Interventoría aprueba formatos sociales actualizados.**
72	UF5	CP3-UF5-CM-299	No registra Información	No registra Información		10/01/2025: Se envió oficio a la ANI con radicado Nro. 20254090029322, donde se solicitó a la Agencia la convocatoria al Comité Predial Especial, teniendo en cuenta la No Objeción de la Interventoría. **28/02/2025, 31/03/2025 y 30/04/2025: Pendiente concepto de Interventoría Intercorredores CS.**
73	UF5	CP3-UF5-CMSCN-061A	No registra Información	No registra Información		28/02/2025: Avalúo en trámite de revisión. 25/03/2025: Se solicitó aprobación de recursos en comité de previa

ítem	UF	Predio	Fecha oferta	Fecha notificación de oferta	No días con corte a fecha 30/04/2025	Justificación o causas
						aprobación No. 087, 31/03/2025.Se formuló Oferta formal de compra. **09/04/2025:** **Se suscribió escritura pública de Compraventa.**
74	UF5	CP3-UF5-CMSCN-062	28/02/2023	08/03/2023	792	Interventoría realizó observaciones a insumos (05/12/2024). 06/02/25: Comité de seguridad y protocolo con Policía y entidades municipales, se programó Diligencia de Desalojo para el 25/02/25 a las 9:00 a.m. Memorial de solicitud de convocatoria a entidades requeridas por Policía Nacional para Desalojo programado. 13/02/25: Auto decide convocar a entidades a Diligencia de Desalojo. 14/02/25: Jz allega oficios para notificar a entidades convocadas,14/02/25: Notificación de oficio de citación a entidades y envío de constancias de ello a Jz. Diligencia de desalojo desarrollada el 25 de febrero de 2025. Traslados de las familias a La Pintada e Irra. 21/03/2025: Auto fija fecha audiencia de peritaje y sentencia para el 23/04/2025 **01/04/25: Memorial de aclaración sobre valores pagados respecto del avalúo comercial aportado con la demanda.23/04/2025: Audiencia de sentencia decreta expropiación a favor de la ANI, reconoce pagos hechos por concepto de mejoras y al propietario ordena fracción de título ejecutivo a favor del propietario y del mayoritario,** **24/04/2025: Jzd remite oficio de inscripción de sentencia y levantamiento de medidas a ORIP para inscripción en el FMI.**
75	UF5	CP3-UF5-CMSCN-063	22/03/2023	23/03/2023	770	**14/12/2023: Auto admite la demanda**. 16/12/2024: El juzgado comisionado allega oficio de citación a comité de seguridad y protocolo para el 06/02/2025 23/01/2025: Reunión entre CP3 y entidades municipales. 29/01/2025: Por medio del oficio CPT05-138-20250129027003, se envió Derecho de Petición a la ANI por las afectaciones en el tiempo que toman para la expedición de las Resoluciones.

ítem	UF	Predio	Fecha oferta	Fecha notificación de oferta	No días con corte a fecha 30/04/2025	Justificación o causas
						28/02/2025: No registra avance para este periodo. 27/03/2025: Mesa de trabajo con la ANI, Resolución revisada, la ANI solicita ajuste a CP3. **03/04/2025:** **Mediante oficio Nro. CPT05-PREDIAL138-20250403004513, se envió Derecho de Petición a la ANI por la afectación en el tiempo en los trámites ANI, para este caso, en la expedición de las Resoluciones de Expropiación**. **03/04/2025: Finalización mesa de trabajo, resolución y ajustes aprobados por la ANI.**
76	UF5	CP3-UF5-CMSCN-064A	No registra Información	No registra Información		09/05/2024: La ANI solicita la restitución de dineros pagados a terceros sin autorización a la subcuenta predial a fin de dar continuidad del proceso. 25/10/2024 Radicación a la ANI de proyecto de resolución de expropiación con devolución de recurso exigida. 28/02/2025: No registra avance para este periodo. 06/03/2025: Se llevó a cabo el comité de previa aprobación No. 84 (Pendiente acta y autorización de fondeo), el 19/03/2025 se remite actualización de valores de compensaciones. 19/03/2025: Se remite a Interventoría, actualización de valores por concepto de compensaciones socioeconómicas. **28/04/2025:** **ICP-154-25 Interventoría aprueba formatos Sociales.**
77	UF5	CP3-UF5-CMSCN-066	29/05/2023	13/06/2023	702	Se solicito aprobación de recursos en comité de Previa Nro.084(30/12/2024)-Interventoría realizo observaciones al componente social (04/12/2024). 28/02/2025: No registra avance para este periodo. 06/03/2025: Auto resuelve la negación de recurso de queja del señor Jonathan. **23/04/2025:** **Auto niega vinculación de socio comanditario, acepta renuencia**

ítem	UF	Predio	Fecha oferta	Fecha notificación de oferta	No días con corte a fecha 30/04/2025	Justificación o causas
						de poder de la SAE y requiere a la SAE para que nombre nuevo apoderado en el proceso.
78	UF5	CP3-UF5-CMSCN-066A	23/12/2024	23/12/2024	128	28/02/2025: Resolución de expropiación revisada por la Interventoría del proyecto, con observaciones. 26/03/2025: Mediante CPT05-PREDIAL138-20250326004505, se atendieron observaciones y se remitió expediente a la ANI. **03/04/2025: Mediante oficio Nro. CPT05-PREDIAL138-20250403004513, se envió Derecho de Petición a la ANI por la afectación en el tiempo en los trámites ANI, para este caso, en la expedición de las Resoluciones de Expropiación y se envió D.P. a la ANI solicitando la remisión de la Resolución.**
79	UF5	CP3-UF5-CM-250	No registra Información	No registra Información		28/02/2025: Insumos prediales aprobados por la Interventoría Intercorredores CS. 17/03/2025: Se subsana observaciones a insumos y se radican a la Interventoría. **03/04/2025:** **Mediante ICP3-169-25 La Interventoría aprueba insumos, se envió solicitud documental para la aplicación de 898/2014. En elaboración Avalúo**

Nota. El predio **CP3-UF5-CMSCN-018A**, fue clasificado por el Concesionario durante el comité de seguimiento predial del mes de abril con folio a favor de la ANI, sin embargo, en la sábana predial, se evidencia el número de la escritura pública, pero aún no cuenta con el número de folio de matrícula inmobiliaria.

La información relacionada en el campo “Justificación o causas” de la tabla precedente, corresponde a la información presentada por el Concesionario durante el comité de seguimiento predial y el informe mensual con corte al **30 de abril de 2025**.

21.1.3.3. PREDIOS CON PROMESA DE COMPRAVENTA SIN AVANCE

Para el presente informe no se relacionan predios para los cuales se haya suscrito promesa de compraventa para el periodo del informe y que al 30 de abril de 2025 no se ha reportado por parte del Concesionario avance alguno en la etapa siguiente dentro del proceso de Enajenación Voluntaria.

Tabla 336 Predios con promesa de compraventa sin avance. Fuente Propia

ítem	UF	Predio	Fecha oferta	Fecha notificación de oferta	Fecha Promesa	No días con corte a fecha 30/04/2025
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

21.1.3.4. PREDIOS CON ACTA DE ENTREGA Y/O PERMISO DE INTERVENCION VOLUNTARIO SIN OFERTA DE COMPRA SUSCRITA

Para el presente informe no se presenta relación de predios que el Concesionario ha reportado con Permiso de Intervención Voluntario y/o acta de entrega y sin notificación de oferta formal de compra, de acuerdo con lo consignado por el Concesionario en la Sábana Predial con corte al mes de referencia.

Tabla 337 Predios con acta y/o PIV sin oferta de compra. Fuente Propia.

Ítem	UF	Predio	Propietario	Fecha acta entrega/PIV	No días con corte a fecha 30/04/2025	Predio intervenido	Justificación o causas de no intervención y/o suscripción de oferta
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

Nota 1: Debe tenerse en cuenta, que a partir del Comité de Previa Aprobación No. 30, se encuentra a cargo de la ANI el 100% de los recursos para los fondeos, de acuerdo con el románico (iii), literal (c) del numeral 7.2 “Recursos para la Adquisición de Predios y Compensaciones Socioeconómicas”, del Capítulo VII ETAPA PREOPERATIVA – GESTIÓN PREDIAL de la Parte General del Contrato de Concesión No. 005 de 2014.

21.1.3.5. PREDIOS PARA PROCESOS DE EXPROPIACIÓN DEVUELTOS POR INTERVENTORÍA

Para el presente corte, se relacionan expedientes radicados por el Concesionario para revisión de proyecto de resolución que ordena iniciar los trámites de expropiación correspondientes al periodo objeto del presente informe.

Tabla 338 Predios para proceso de expropiación devueltos por Interventoría. Fuente Propia

ítem	UF	Predio	Correspondencia recibida	Oficio de salida Interventoría	Fecha de respuesta
NA	NA	NA	NA	NA	NA

Para el mes de abril de 2025 se presentó mediante oficio CPT05-PREDIAL138-20250410004523 el expediente identificado con la ficha **CP3-UF5-SCN-005** para revisión de resolución que ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación, frente al cual la Interventoría no presentó observaciones.

Actualmente fueron subsanados por el Concesionario los expedientes revisados en el mes de marzo de 2025 y remitidos a la Agencia para su revisión y firma.

21.1.4. ESTADO DE PREDIOS LIBERADOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA

Se presenta una relación de los predios disponibles al 30 de abril de 2025 y la utilización de estos dentro de la ejecución de la obra como información histórica, identificados de la siguiente manera:

Tabla 339 Predios liberados para ejecución de obra. Fuente propia

UF	Longitud Disponible (Km)	Predios Disponibles	Predios Cercados	Predios intervenidos (Descapote)	Predios en construcción	Predios pavimentados	Predios sin intervenir	Longitud sin intervenir (Km)	% Predios sin intervención
1	30,24	184	161	175	175	175	0	0	0%
2	23,4	84	80	81	81	81	0	0	0%
3.1	24,5	121	103	112	112	112	0	0	0%
3.2	7,03	64	59	56	56	56	0	0	0%
4	14,53	62	61	59	59	59	0	0	0%
5	46,3	129	117	119	119	119	0	0	0%
TOTAL	146	644	581	602	602	602	0	0	0

Al respecto de la tabla anterior, es pertinente aclarar que, con relación a los predios sin intervenir, la longitud sin intervenir y el porcentaje de predios sin intervención, se obtuvieron de acuerdo con el número de predios disponibles por Unidad Funcional y no del inventario total de cada una, concluyéndose que al 30 de abril de 2025 existe un total de 644 predios disponibles, de los cuales se ha intervenido la totalidad de ellos.

21.1.5. TRAZABILIDAD PREDIAL

Se presenta la trazabilidad histórica anual del seguimiento al avance de la Gestión Predial adelantada por el Concesionario en todas sus etapas a partir del año 2016.

Tabla 340 Trazabilidad histórica predial. Fuente Propia.

Año	Informe de Interventoría	Estudio de títulos	Fichas Prediales	Avalúos remitidos	Avalúos aprobados	Ofertas notificadas	Predios en promesas de compraventa	Predios Disponibles	Predios Adquiridos
2016	26	549	549	264	194	167	39	147	52
2017	39	596	596	422	336	313	76	280	129
2018	50	606	606	456	403	382	33	374	273
2019	62	620	620	508	449	435	24	438	329
2020	74	631	631	542	490	493	23	489	411
2021	86	642	642	578	544	536	14	518	460
2022	98	651	651	594	573	567	5	566	509
2023	110	676	676	638	629	601	4	579	538
2024	121	689	689	680	678	649	4	623	584

Para el año 2025 se presenta el desagregado mes a mes de la trazabilidad predial, así:

Tabla 341 Desagregado mes a mes del avance de Gestión Predial. Fuente Propia

Año actual	Informe de Interventoría	Estudio de títulos	Fichas Prediales	Avalúos remitidos	Avalúos aprobados	Ofertas notificadas	Predios en promesas de compraventa	Predios Disponibles	Predios Adquiridos
Enero	1	682	682	676	674	651	0	631	589
Febrero	2	682	682	676	675	654	0	631	591
Marzo	3	682	682	679	678	666	0	631	591
Abril	4	682	682	679	679	666	0	644	602
Porcentaje de Avance		100%	100%	99.6%	99.6%	97.7%	0%	94.4%	86.3%

El estado general de la gestión predial con corte al 30 de abril de 2025 puede concretarse en un requerimiento total de 682 predios, de los cuales se han presentado en su totalidad para revisión de ficha, plano predial y estudio de títulos por parte de la Interventoría. Ahora, con relación a los avalúos comerciales corporativos, se han presentado a la Interventoría un total de 679 informes de avalúo comercial corporativo, los 679 se aprobaron.

De otro lado, respecto a las cinco (5) Unidades Funcionales se tiene un acumulado de 666 ofertas de compra notificadas para el mes de abril de 2025, se reportan 0 predios en estado promesa de compraventa.

En cuanto al otorgamiento de escrituras públicas, a la fecha hay un total acumulado de 602.

21.1.6. INDICADORES DE LA GESTIÓN PREDIAL

Para reflejar porcentualmente el estado de avance de la Gestión Predial adelantada por el Concesionario, se presentan los siguientes indicadores de avance:

Tabla 342 Indicadores de Gestión Predial UF1 y UF2. Fuente Propia.

Indicadores de la gestión predial						
UNIDAD FUNCIONAL	UF1			UF2		
	Disponible	Requerido	%Avance	Disponible	Requerido	%Avance
Longitud efectiva predial disponible (Km)	33,11	33,11	100%	23,53	23,53	100%
Predios disponibles	184	196	94%	84	87	97%
Predios adquiridos	175	196	89%	81	87	93%
Predios en expropiación	17	196	9%	6	87	7%
Eficiencia en el desenglobe catastral	153	196	78%	77	87	89%
Número de expedientes prediales archivados	0	196	0%	0	87	0%

Tabla 343 Indicadores de Gestión Predial UF3.

Indicadores de la gestión predial						
UNIDAD FUNCIONAL	UF3,1			UF3,2		
	Disponible	Requerido	%Avance	Disponible	Requerido	%Avance
Longitud efectiva predial disponible (Km)	24,73	24,73	100%	7,13	7,13	100%
Predios disponibles	121	132	92%	64	64	100%
Predios adquiridos	112	132	85%	56	64	88%
Predios en expropiación	15	132	11%	8	64	13%
Eficiencia en el desenglobe catastral	97	132	73%	53	64	83%
Número de expedientes prediales archivados	0	132	0%	0	64	0%

Tabla 344 Indicadores de Gestión Predial UF4 y UF5. Fuente Propia

Indicadores de la gestión predial						
UNIDAD FUNCIONAL	UF4			UF5		
	Disponible	Requerido	%Avance	Disponible	Requerido	%Avance
Longitud efectiva predial disponible (Km)	14,53	14,53	100%	48.01	48.01	100%
Predios disponibles	62	63	97%	129	140	85%
Predios adquiridos	59	63	94%	119	140	78%
Predios en expropiación	4	63	6%	10	140	6%
Eficiencia en el desenglobe catastral	59	63	94%	104	140	74%
Número de expedientes prediales archivados	0	63	0%	0	140	0%

21.2. EXPEDIENTES EN PROCESO DE EXPROPIACIÓN

Revisando la sábana de Expropiaciones proporcionada por el Concesionario con corte al 16 de abril de 2025, se presenta la siguiente información:

Tabla 345 Expedientes en proceso de expropiación. Fuente Propia.

UF	Resolución enviada a la ANI	Resolución firmada por la ANI	Resolución Ejecutoriada	Demanda presentada	Demanda admitida	Predio con entrega material	Longitud Entregada (Km)	Predio con Sentencia	Predio adquirido por Expropiación
1	28	26	23	23	22	13	4967,3	13	7
2	8	6	6	6	6	2	370,35	1	0
3.1	25	20	20	15	12	10	2425,85	4	2
3.2	10	10	10	10	10	7	651,31	2	1
4	5	5	5	5	4	3	3077,16	2	1
5	27	23	22	20	20	14	2090,88	10	6

Así mismo, se detallan uno a uno los predios que a la fecha de corte del presente informe no han sido entregados, aclarando que, de acuerdo con la sábana de Expropiaciones algunos predios tienen fecha de entrega posterior al corte del presente informe.

Tabla 346 Predios en expropiación que no han sido entregados. Fuente Propia.

UF	Ficha Predial pendiente de entrega	Longitud pendiente de entrega (Km)	Fecha programada de entrega
UF1	CP3-UF1-MSC-001A	0,848	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF1-SC-067	0,037	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF1-SC-001	0,051	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF1-SC-057	0,044	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF1-SC-037	0,224	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF1-SC-066	0,076	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF1-SC-013	0,462	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF1-SC-021	0,105	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF1-SC-023	0,604	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF1-SC-042	0,149	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF1-SC-019	0,156	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF1-SC-011	2,146	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF1-SC-078	0,025	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF1-SC-043	0,152	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF1-SC-055	0,69	Pendiente fijación de fecha
UF2	CP3-UF2-CNSCN-046B	0,38	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF2-SCN-002A	0,074	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF2-SCN-008A	0,021	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF2-SCN-005	0,015	Pendiente fijación de fecha
UF3	CP3-UF3.1-CMSCN-024	0,134	Pendiente fijación de fecha

UF	Ficha Predial pendiente de entrega	Longitud pendiente de entrega (Km)	Fecha programada de entrega
	CP3-UF3.1-CMSCN-011	1,368	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF3.1-SCN-001	0,015	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF3.1-CMSCN-003A1	0,011	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF3.1-SCN-039D	0,275	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF3.1-SCN-039E	0,087	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF3.1-SCN-039B	0,03	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF3.2-DC-024	0,487	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF3.2-DC-049A	0,175	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF3.2-DC-051	0,113	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF3.2-DC-033D	0,005	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF3.2-DC-033C	0,051	Pendiente fijación de fecha
UF4	CP3-UF4-CMSCN-002	4,411	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF4-SCN-002	0,111	Pendiente fijación de fecha
UF5	CP3-UF5-CMSCN-010	0,472	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF5-CMSCN-066	3,809	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF5-CMSCN-063	1,655	Pendiente fijación de fecha

21.3. SEGUIMIENTO A PREDIOS BALDIOS

Como parte del seguimiento a los predios identificados como baldíos en el proyecto, se presenta el resultado de las gestiones adelantadas por parte del Concesionario en virtud de lo establecido en el artículo 78 de la Ley 160 de 1994.

Tabla 347 Seguimiento a baldíos. Fuente Propia.

CANT	UF	Ficha Predial	Área requerida (ha)	Longitud efectiva (m)	Radicado ante ANT	Fecha de radicado	Estado			
							En revisión de Concesionario	Desistido o negado	En trámite ante ANT	Fecha de entrega anticipada
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A		

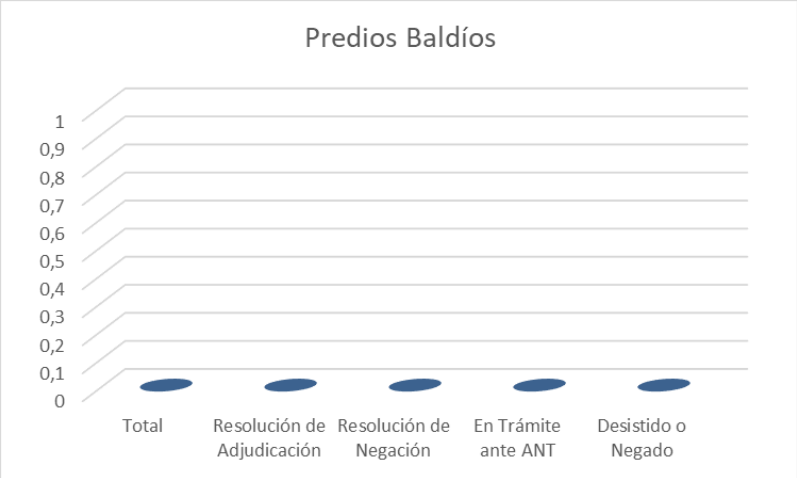


Figura 78 Seguimiento a predios baldíos. Fuente Propia.

21.4. COMITÉ PREDIAL

A continuación, se relaciona el porcentaje de avance de los compromisos adquiridos hasta la fecha de realización del Comité Predial del mes de abril de 2025, relacionando la fecha, la cantidad de compromisos suscritos y cumplidos, así como el % de cumplimiento con corte a la fecha del presente informe.

Se relaciona la trazabilidad de los compromisos adquiridos en los Comités de seguimiento predial realizados, a fin de tener presente algunas gestiones que tienen aspectos pendientes de resolverse de fondo por parte del Concesionario en el marco de la gestión predial delegada por la Agencia.

Tabla 348 porcentaje de cumplimiento de compromisos de comités prediales. Fuente Propia

Comité Predial	Compromiso	Responsable del Compromiso	Compromiso cumplido	% cumplimiento
Abril 2025	**Predio: CP3-UF5-CM-298** **Predio: CP3-UF3.1-CMSCN-011A** Requerimiento: Menor Área. La Interventoría manifiesta que se realizó mesa de trabajo con los profesionales técnicos de la ANI y está en elaboración de los conceptos.	Interventoría	Pendiente	0%
	Predio: CP3-UF1-SC-068 **Predio: CP3-UF5-CMSCN-061A**	Interventoría	Cumplido	100%
	Respuesta a las observaciones realizadas por la Interventoría frente a la Matriz de Áreas Remanentes	Concesionario	Pendiente	0%
	La ANI le reitera al Concesionario reporte de normas NIIF, el Concesionario manifiesta que envió un paquete para revisión de Interventoría.	Interventoría	Cumplido	100%

Comité Predial	Compromiso	Responsable del Compromiso	Compromiso cumplido	% cumplimiento
Marzo 31 de 2025	**Predio: CP3-UF5-CM-299** Requerimiento: Menor Área **Predio: CP3-UF5-CMSCN-048A** La Interventoría manifiesta que se encuentra pendiente de realizar mesa de trabajo con los profesionales técnicos de la ANI y está en elaboración de los conceptos.	Interventoría	Pendiente	0%
	Predio: CP3-UF1-SC-068 **Predio: CP3-UF5-CMSCN-061A** En elaboración de concepto de Comité de Previa Aprobación No. 87	ANI	Pendiente	0%
	Concepto revisión Matriz de Áreas Remanentes	Interventoría	Cumplido	100%
	Concepto revisión pagos de Impuesto predial Municipios: Caramanta, Quinchía y Neira.	Concesionario Interventoría	Pendiente	0%
	La ANI le reitera al Concesionario reporte de normas NIIF, el Concesionario manifiesta que envió un paquete para revisión de Interventoría.	Interventoría	Pendiente	0%
Febrero 28 de 2025	**Convocatoria a Comité Especial:** **Predio: CP3-UF5-CM-299** Requerimiento: Menor Área. La Interventoría realizará una mesa de trabajo conjunta con el Concesionario con el fin de verificar la localización del predio y área de afectación, labor que se llevará a cabo el 6 de marzo de 2025.	Interventoría	Cumplido	100%
	Predio: CP3-UF1-SC-010 Requerimiento: Directriz para radicación de insumos: lo propuesto por el Concesionario de indicar en el estudio de títulos que no se obtuvieron documentos por parte del Ministerio de defensa, la ANI manifestó que ese no el mecanismo para continuar con el proceso de adquisición del predio y que la Entidad ya le había dado su recomendación, solicita un informe sobre el predio argumentando la situación del mismo, a fin de buscar un acercamiento con el Ministerio de Defensa y obtener la documentación requerida para continuar con la gestión predial.	Concesionario	Pendiente	0%
	Predio: CP3-UF1-SC-077B El Concesionario solicita llevar a cabo el proceso de Saneamiento Automático del predio, no obstante, la ANI reitera que este predio no cuenta con los antecedentes para realizar este tipo de Saneamiento y reitera que el Concesionario debió realizar en su momento la aclaración del área en la entidad competente. El Concesionario e Interventoría le solicitan a la ANI una reunión. La ANI solicita que el Concesionario e Interventoría remitan comunicación informando el mecanismo jurídico para que se pueda llevar a cabo el saneamiento del predio.	Concesionario e Interventoría	Pendiente	0%
	La ANI le pregunta al Concesionario, por la MATRIZ de áreas remanentes y sobrantes y reitera que las Áreas remanentes (Áreas a nombre de la ANI) Áreas Sobrantes (Predios sobrantes completos). También les recuerda que esta información debería haberse remitido antes de finalizar el mes	Concesionario – Interventoría	Pendiente	0%

Comité Predial	Compromiso	Responsable del Compromiso	Compromiso cumplido	% cumplimiento
	febrero 2025. El Concesionario indica que está terminando la labor, ya que el formato solicita fotografías y remitirá el insumo el lunes 3 de marzo, la Interventoría solicita el envío de la información para iniciar la labor de revisión (Soporte de la Información ANISCOPIO y tira y sábana predial).			
Enero 31 de 2025	Habilitar permisos para ANISCOPIO y actualizar correos, la ANI solicita remitir un correo electrónico donde se debe relacionar los datos de las personas que harán uso de la aplicación.	ANI	Pendiente	0%
	Solicitud de usuarios de consulta en la base Geográfica del OBD de catastro Antioquia/Valor más. La ANI solicita remitir trazabilidad de los comunicados radicados por el Concesionario, ante la entidad (catastro Antioquia). Con el fin de remitir un oficio de solicitud de acceso a la información catastral	Concesionario –ANI	Pendiente	0%
	El concesionario le solicita a la Interventoría un informe sobre el consolidado de las deducciones	Interventoría	Pendiente	0%
	La ANI le solicita al Concesionario reporte de normas NIIF, el Concesionario manifiesta que se encuentra unificando los certificados de avalúo con cada una de las Lonjas y que adicionalmente tiene un paquete de predios con diferencia de pesos	Concesionario	Pendiente	0%
	La ANI informa que 29 de enero de 2025, remitió una MATRIZ de áreas remanentes y sobrantes al Concesionario para que sea diligenciada y revisada por la Interventoría, hace la salvedad a que corresponde cada concepto: Áreas remanentes (Áreas a Nombre de la ANI) Áreas Sobrantes (Predios sobrantes completos)	Concesionario – Interventoría	Pendiente	0%
	El Concesionario solicitó a la ANI revisión y firmas de las actas de Comité Predial mensual, de recorrido y mesa de trabajo, frente a lo cual la ANI indica que le sean remitidas vía correo electrónico en un solo archivo.	Concesionario – ANI	Pendiente	100%

21.5. SEGUIMIENTO SUBCUENTA PREDIAL

En la subcuenta de predios, que se presenta en la siguiente tabla, se observa el movimiento realizado durante el mes de marzo 2025. Comienza con un saldo inicial de $ 17.514.153.098 los ingresos ascienden a $ 511.345.314,08 correspondientes, a los rendimientos financieros por valor de $ 123.098.250,73 producto de la tasa remuneratoria sobre saldos del 8,75% E.A., con un acumulado de rendimientos a la fecha de $ 19.044.358.160,57 y al traslado por reintegro de GMF(ver Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso marzo 2025).

Por otra parte, para este periodo, la subcuenta de predios presenta salidas de dinero por valor de $ 721.092.365,94 correspondiente a los pagos a terceros por la compra de predios y pagos de compensaciones socioeconómicas de las diferentes unidades funcionales, además del pago del GMF y retenciones como se observa en la tabla. La subcuenta de predios presenta un saldo final a corte de este periodo $ 17.304.406.046,06

La Interventoría lleva el control de cada uno de los pagos por compra de predios y los contrasta con los avalúos previamente aprobados por los especialistas de la Interventoría, de acuerdo con lo establecido en el contrato de Concesión No. 005 del 2014, en su apéndice técnico No. 7, así mismo

se verificó cada uno de los pagos conforme al informe de ingresos y egresos y confrontado con los extractos bancarios del mes. (Ver Anexo 5 Informe de Ingreso y Egresos marzo 2025).

Tabla 349. Subcuenta Predios

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA PREDIOS FLUJO DE CAJA		
	mar-25	Acumulado Total
Saldo Inicial	$ 17.514.153.098	$ 54.950.816.292
Ingresos	$ 511.345.314,08	$ 311.523.776.021,71
Ajuste Rendimientos	$ -	$ 23.111,00
Traslado Subcuenta P Capex	$ -	$ 38.200,00
Traslado Subcuenta P Capex - Intereses Por Mora En Fondeo	$ -	$ 342.012.320,00
Traslado Subcuenta Pagos O&M	$ -	$ 2.974.505,00
Consignación Fiduciaria Bancolombia	$ -	$ 5.116.788,48
Ajuste Servicios Bancarios	$ -	$ 82.137.382.482,00
Devolución Servicios Bancarios	$ -	$ 3.044.353.611,61
Consignación Concesionario	$ -	$ 31.369.727,42
Devolución De Recursos	$ -	$ 12.336.747.821,00
Devolución De Retenciones	$ 123.098.250,73	$ 19.044.358.160,57
Devolución Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$ -	$ 1.676.010.034,87
Fondeo Subcuenta Principal	$ -	$ 36.494.643,24
Pagos No Aplicados	$ -	$ 55.571.860.479,12
Reconocimiento De Rendimientos Por Reintegros Gmf	$ -	$ 27.670.806.345,48
Reembolso Concesionario Cuenta Predios	$ -	$ 65.504.189.358,10
Rendimientos	$ 385.439.290,09	$ 8.795.193.701,04
Traslado De Subcuenta P Capex - Devolución Pago Predios	$ 2.807.773,26	$ 1.087.048.098,40
Traslado De Subcuenta P Capex - Devolución Rendimientos Pago Predios	$ -	$ 2.287.169,00
Traslado De Subcuenta P Capex - Fondeo De Previa Aprobación Ani 100%	$ -	$ 34.209.219.945,85
Traslado De Subcuenta P Capex - Fondeo De Previa Aprobación Ani 30%	$ -	$ 16.868.435,00
Traslado De Subcuenta P Capex - Fondeo De Previa Aprobación Ani 70%	$ -	$ 5.933.944,00
Traslado De Subcuenta P Desembolsos Smf - Desembolso Fdn	$ -	$ 552.000,00
Traslado De Subcuenta P Pagos O&M - Reconocimiento Gmf	$ -	$ 2.894.989,93
Traslado Subcuenta Capex Compensación De Retenciones	$ -	$ 40.150,60
Egresos	$ 721.092.365,94	$ 294.219.714.810,63
Ajuste Rendimientos	$ -	$ 23.111,00
Ajuste Servicios Bancarios	$ 2.872.877,94	$ 1.063.484.559,61
Devolución De Recursos Subcuenta Pagos O&M	$ 4.680.000,00	$ 1.315.910.783,69
Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$ -	$ 48.509.000,00
Pago Impuestos	$ 713.539.488,00	$ 260.877.192.439,17
Pago Impuestos - Ajuste	$ -	$ 2.965.371,00
Pagos A Terceros	$ -	$ 6.760.568,61
Retención En La Fuente Aplicada Por Error	$ -	$ 30.877.902.484,00
Servicios Bancarios	$ -	$ 548.296,08
Traslado A Subcuenta P Capex - Reintegro Pago Predios	$ -	$ 26.418.197,47
Saldo Final	$ 17.304.406.046,06	$ 72.254.877.503,21

Fuente: Informe Fiduciario Marzo

La subcuenta de predios presenta un saldo final a corte de este periodo $18.098.511.489,94 con partidas conciliatorias por valor de $0,00.

La Interventoría lleva el control de cada uno de los pagos por compra de predios y los contrasta con los avalúos previamente aprobados por los especialistas de la Interventoría, de acuerdo con lo establecido en el contrato de Concesión No. 005 del 2014, en su apéndice técnico No. 7, así mismo se verificó cada uno de los pagos conforme al informe de ingresos y egresos y confrontado con los extractos bancarios del mes. (Ver Anexo 5 Informe de Ingreso y Egresos enero 2025).

Tabla 350. Subcuenta Predios

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA PREDIOS FLUJO DE CAJA		
Saldo Inicial	**ene-25**	**Acumulado Total**
	$ 19.338.151.704,27	**$ -**
Ingresos	**$ 136.904.781,67**	**$ 310.892.014.899,59**
Consignación Concesionario	$ -	$ 38.200,00
Devolución De Recursos	$ -	$ 342.012.320,00
Devolución De Retenciones	$ -	$ 2.974.505,00
Devolución Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$ -	$ 5.116.788,48
Fondeo Subcuenta Principal	$ -	$ 82.137.382.482,00
Pagos No Aplicados	$ -	$ 3.044.353.611,61
Reconocimiento De Rendimientos Por Reintegros Gmf	$ -	$ 31.369.727,42
Reembolso Concesionario Cuenta Predios	$ -	$ 12.336.747.821,00
Rendimientos	$ 136.419.025,44	$ 18.806.351.455,80
Traslado De Subcuenta P Capex - Devolución Pago Predios	$ -	$ 1.676.010.034,87
Traslado De Subcuenta P Capex - Devolución Rendimientos Pago Predios	$ -	$ 36.494.643,24
Traslado De Subcuenta P Capex - Fondeo De Previa Aprobación Ani 100%	$ -	$ 55.571.860.479,12
Traslado De Subcuenta P Capex - Fondeo De Previa Aprobación Ani 30%	$ -	$ 27.670.806.345,48
Traslado De Subcuenta P Capex - Fondeo De Previa Aprobación Ani 70%	$ -	$ 65.504.189.358,10
Traslado De Subcuenta P Desembolsos Smf - Desembolso Fdn	$ -	$ 8.409.754.410,95
Traslado De Subcuenta P Pagos O&M - Reconocimiento Gmf	$ 485.756,23	$ 1.078.756.082,14
Traslado Subcuenta Capex Compensación De Retenciones	$ -	$ 2.287.169,00
Traslado Subcuenta P Capex	$ -	$ 34.209.219.945,85

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA PREDIOS FLUJO DE CAJA		
Saldo Inicial	**ene-25**	**Acumulado Total**
	$ 19.338.151.704,27	**$ -**
Traslado Subcuenta P Capex - Intereses Por Mora En Fondeo	$ -	$ 16.868.435,00
Traslado Subcuenta Pagos O&M	$ -	$ 5.933.944,00
Consignación Fiduciaria Bancolombia	$ -	$ 552.000,00
Ajuste Servicios Bancarios	$ -	$ 2.894.989,93
Devolución Servicios Bancarios	$ -	$ 40.150,60
Egresos	**$ 1.376.544.996,00**	**$ 292.793.848.244,63**
Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$ 5.484.243,00	$ 1.057.803.908,41
Pago Impuestos	$ 28.516,00	$ 1.311.230.783,69
Pago Impuestos - Ajuste	$ -	$ 48.509.000,00
Pagos A Terceros	$ 1.371.032.237,00	$ 259.461.709.635,37
Retención En La Fuente Aplicada Por Error	$ -	$ 2.965.371,00
Servicios Bancarios	$ -	$ 6.760.568,61
Traslado A Subcuenta P Capex - Reintegro Pago Predios	$ -	$ 30.877.902.484,00
Ajuste Servicios Bancarios	$ -	$ 548.296,08
Devolución De Recursos Subcuenta Pagos O&M	$ -	$ 26.418.197,47
Saldo Final	**$ 18.098.511.489,94**	**$ 18.098.166.654,96**

Fuente: Informe Fiduciario Enero

21.5.1. SEGUIMIENTO A RECURSOS DE LA SUBCUENTA

Seguimiento a los fondeos correspondientes a la subcuenta predial con corte a la fecha del presente informe.

Tabla 351 Seguimiento a recursos de la subcuenta predial.

UF	Fondeo Subcuenta Predios Concesionario	Riesgo Concesionario	Rendimientos	Total, Ingresos	Total, Pagado Fiduciaria
1	$ 24.735.859.347,10	$ 6.001.901.502,36	$ 2.679.047.701	$ 33.416.808.550,46	$ 33.159.846.967,83
2	$ 16.433.018.422,05	$ 3.987.302.667,42	$ 977.555.867	$ 21.397.876.956,47	$ 21.189.769.888,20
3.1	$ 13.134.277.366,77	$ 3.186.897.125,90	$ 1.078.725.380	$ 17.399.899.872,67	$ 17.252.474.125,44
3.2	$ 17.677.897.183,49	$ 4.289.359.677,19	$ 1.352.297.931	$ 23.319.554.791,69	$ 22.674.962.563,60
4	$ 11.743.157.851,25	$ 2.849.356.303,37	$ 565.499.038	$ 15.158.013.192,62	$ 15.193.208.565,00
5	$ 9.333.939.007,30	$ 2.264.784.164,75	$ 4.017.964.027	$ 15.616.687.199,05	$ 14.225.321.244,70

UF	Fondeo Subcuenta Predios Concesionario	Riesgo Concesionario	Rendimientos	Total, Ingresos	Total, Pagado Fiduciaria
TOTAL	**$ 93.058.149.177,96**	**$ 22.579.601.441,00**	**$ 10.671.089.944,00**	**$ 126.308.840.562,96**	**$ 123.695.583.354,77**

(*) Los fondeos correspondientes hasta el 120% no tienen discriminación en asignación por UF, debido a que hacen parte de una bolsa global. La interventoría hizo una repartición estimada de acuerdo con la proporción del peso total de los valores prediales por UF en cada segmento de riesgo.

(**) Los rendimientos tienen un valor pendiente de ser conciliado por $101.272.941, que corresponde al último informe recibido en el mes de mayo 2021 y de lo cual la Interventoría se encuentra pendiente de revisión. El valor total de rendimientos asciende a $11.148.338.279,01, la diferencia por $477.248.335 también está en proceso de conciliación con el Concesionario y es un saldo aparentemente a favor de aquel.

Así mismo, se relacionan los pagos que han sido reportados por la fiduciaria

En la tabla siguiente se presentan todos los pagos.

Tabla 352 Pagos reportados por la fiducia según Interventoría – Comités Previa Aprobación. Fuente Propia.

UF / TRAMO / PROYECTO	Pago Compensaciones Sociales	Gobernación y Registro y Notariales	Pago por Predios	Total Pago
1	$ 36.966.500	$ 198.090.885	$ 11.752.887.545	$ 11.987.944.930
2	$ 111.351.663	$ 39.784.956	$ 2.931.660.145	$ 3.082.796.764
3.1	$ 832.118.727	$ 368.978.274	$ 26.760.995.393	$ 27.962.092.395
3.2	$ 22.209.098	$ 147.268.371	$ 13.447.021.963	$ 13.616.499.432
4	$ 138.310.046	$ 16.795.914	$ 1.784.878.316	$ 1.939.984.276
5	$ 17.605.803.316	$ 565.343.655	$ 74.833.483.230	$ 93.004.630.201
TOTAL	**$ 18.746.759.350**	**$ 1.336.262.055**	**$ 131.510.926.593**	**$ 151.593.947.998**

Tabla 353 Pagos reportados por la fiducia según la Interventoría – Total pagos 120%. Fuente Propia.

UF / TRAMO / PROYECTO	Pago Compensaciones Sociales	Gobernación y Registro y Notariales	Pago por Predios	Total, Pago
1	$ 1.746.261.615	$ 456.868.209	$ 30.956.717.144	$ 33.159.846.968
2	$ 237.632.264	$ 291.500.583	$ 20.660.637.041	$ 21.189.769.888

UF / TRAMO / PROYECTO	Pago Compensaciones Sociales	Gobernación y Registro y Notariales	Pago por Predios	Total, Pago
3.1	$ 775.490.787	$ 207.042.987	$ 16.269.940.352	$ 17.252.474.125
3.2	$ 312.314.308	$ 300.634.223	$ 22.062.014.033	$ 22.674.962.564
4	$ 430.297.926	$ 203.163.610	$ 14.559.747.029	$ 15.193.208.565
5	$ 517.939.662	$ 161.622.311	$ 13.545.759.272	$ 14.225.321.245
TOTAL	**$ 4.019.936.562**	**$ 1.620.831.923**	**$ 118.054.814.870**	**$ 123.695.583.355**

Igualmente, se reportan los predios sobre los cuales se han identificado pagos por valores mayores a los aprobados por la Interventoría en los avalúos comerciales aprobados y que se encuentran en proceso de revisión:

Tabla 354 Pagos mayores a los aprobados en avalúo comercial. Fuente propia.

Predio	Valor aprobado en avalúo	Valor Pagado	Diferencia de pago	Carta de solicitud de devolución
CP3-UF2-CNSCN-046B	$ 128.248.426	$ 944.155.385	-815.906.959,00	En revisión
CP3-UF1-MSC-016	$ 1.220.510.547	$ 1.352.570.292	-132.059.744,99	En revisión
CP3-UF1-MSC-019	$ 215.365.843	$ 314.294.411	-98.928.568,00	En revisión
CP3-UF5-CMSCN-012	$ 686.321.789	$ 782.034.746	-95.712.957,00	En revisión
CP3-UF5-CMSCN-022	$ 872.676.275	$ 958.950.003	-86.273.728,00	En revisión
CP3-UF5-CMSCN-010	$ 1.118.257.640	$ 1.179.774.915	-61.517.275,28	En revisión
CP3-UF1-M-107	$ 136.310.041	$ 190.928.527	-54.618.486,21	En revisión
CP3-UF1-M-077D	$ 647.198.709	$ 675.693.529	-28.494.820,00	En revisión
CP3-UF1-MSC-015	$ 553.595.825	$ 571.900.285	-18.304.460,00	En revisión
CP3-UF3.2-DC-038A	$ 165.126.000	$ 173.402.961	-8.276.961,00	En revisión
CP3-UF2-CNSCN-058	$ 662.246.529	$ 669.758.141	-7.511.612,00	En revisión
CP3-UF3.1-CM-036	$ 41.237.190	$ 43.275.690	-2.038.500,00	En revisión
CP3-UF1-VMSC-015	$ 256.918.299	$ 256.923.808	-5.509,00	En revisión
CP3-UF1-SC-070	$ 220.952.531	$ 220.957.098	-4.567,02	En revisión

Predio	Valor aprobado en avalúo	Valor Pagado	Diferencia de pago	Carta de solicitud de devolución
TOTAL	**$ 5.024.889.270**	**$ 6.398.401.808**	**$ 1.409.654.148**	

21.5.2. RECURSOS FONDO DE CONTINGENCIA

De acuerdo con los planes de aportes de las obligaciones contingentes derivados de los sobrecostos en materia de adquisición predial.

CUENTA ANI	RESOLUCIÓN	GESTION	VALOR
1 y 2	Resolución 082 de 2020		$ 7.516.905.234,00
3	Resolución 408 de 2020 R-513		$ 860.322.343,00
4,5,6,7,9 y 10	Resolución N°20205000008805		$ 12.489.657.753,89
8,16 y 20	Resolución N°20215000008045		4.372.588.247,88
11 y 12	Resolución N°20205000009765		$ 8.375.502.572,21
13, 14 y 15	Resolución N°20205000013325		$ 2.231.425.815,89
17	Resolución N°20205000018795		$ 471.642.465,06
18	Resolución N°20215000004005		$ 2.626.697.290,74
19	Resolución N°20215000005015		$ 1.243.694.921,24
21 y 22	Resolución N°20215000012285		$ 10.003.879.330,27
23	Resolución N° 20215000019435		$ 2.093.131.724,85
24,25,26,27,28,29,31,32,33 Y 34	Resolución N° 20225000011085		14.671.244.790,48
30,35,36,37,38,39,40,41,42,43 Y 44	Resolución N° 20235000006865		28.104.400.598,65
35,36,37,38,40,43,44,45,46,47,49,50,51,52,53,54 y 55	Resolución N° 20245040005775		12.049.782.710,82
56,57,58,59,61,62,63,65 y 66	Resolución N° 20245040005795		5.744.635.375,76
TOTAL			**112.855.511.174,74**

21.5.3. COMITÉS DE PREVIA APROBACIÓN

Una vez alcanzado el 120% de los recursos definidos en el contrato para la adquisición predial, se han venido realizando desde el año 2019 comités de previa aprobación con el fin de obtener los recursos necesarios para dar continuidad al proceso de Gestión predial y sobre los cuales se presenta un cuadro resumen que contiene los valores aprobados en cada uno de los comités realizados hasta la fecha de corte del presente informe.

Tabla 355 Valores aprobados en comités de previa aprobación. Fuente propia.

CPA	Oficio ANI Aprobación	Valor Solicitado	Valor Con Cargo a la ANI (70%)	Valor Con Cargo Del Concesionario (30%)	Valor Con Cargo a la ANI (100%)
1	2019-604-023195-1	$ 8.986.137.533	$ 6.290.296.273	$ 2.695.841.260	$ 0
2	2019-604-024644-1	$ 1.752.298.516	$ 1.226.608.961	$ 525.689.555	$ 0
3	2019-604-029931-1	$ 1.229.031.919	$ 860.322.343	$ 368.709.576	$ 0
4	2019-604-035712-1	$ 7.740.867.501	$ 5.418.607.251	$ 2.322.260.250	$ 0
5	2019-604-041519-1	$ 443.543.897	$ 310.480.728	$ 133.063.169	$ 0
6	2019-604-041718-1	$ 816.314.218	$ 571.419.953	$ 244.894.265	$ 0
7	2019-604-041520-1	$ 1.876.766.279	$ 1.313.736.395	$ 563.029.884	$ 0
8	2019-606-042032-1	$ 1.829.472.683	$ 1.280.630.878	$ 548.841.805	$ 0
9	2019-606-042033-1	$ 6.865.861.340	$ 4.806.102.938	$ 2.059.758.402	$ 0
10	2019-604-044684-1	$ 99.014.985	$ 69.310.490	$ 29.704.496	$ 0
11-dic	2020-604-009711-1	$ 11.965.003.675	$ 8.375.502.572	$ 3.589.501.102	$ 0
13 - 14 - 15	2020-604-016123-1	$ 3.187.751.166	$ 2.231.425.816	$ 956.325.350	$ 0
16	2020-604-017779-1	$ 1.360.039.071	$ 952.027.350	$ 408.011.721	$ 0
17	2020-604-023897-1	$ 673.774.950	$ 471.642.465	$ 202.132.485	$ 0
18	2020-604-032395-1	$ 3.752.424.701	$ 2.626.697.291	$ 1.125.727.410	$ 0
19	2020-604-036376-1	$ 1.776.707.030	$ 1.243.694.921	$ 533.012.109	$ 0
20	2021-604-000883-1	$ 3.057.042.886	$ 2.139.930.020	$ 917.112.866	$ 0
21	2021-604-004848-1	$ 10.747.198.966	$ 7.523.039.276	$ 3.224.159.690	$ 0
22	2021-604-008769-1	$ 3.544.057.220	$ 2.480.840.054	$ 1.063.217.166	$ 0
23	2021-604-014235-1	$ 2.990.188.178	$ 2.093.131.725	$ 897.056.454	$ 0
24	2021-604-036481-1	$ 1.559.896.552	$ 1.091.927.587	$ 467.968.966	$ 0
25 - 26 - 27	2021-604-027089-1	$ 7.737.563.926	$ 5.416.294.748	$ 2.321.269.178	$ 0
28	2021-604-024866-1	$ 868.083.915	$ 607.658.741	$ 260.425.175	$ 0
29	2021-604-027566-1	$ 5.460.441.637	$ 3.822.309.146	$ 1.638.132.491	$ 0

CPA	Oficio ANI Aprobación	Valor Solicitado	Valor Con Cargo a la ANI (70%)	Valor Con Cargo Del Concesionario (30%)	Valor Con Cargo a la ANI (100%)
30	2021-604-034329-1	$ 2.854.117.785	$ 1.340.600.294	$ 574.542.983	$ 938.974.508
31 - 32	2021-604-039344-1	$ 2.569.224.901	$ 0	$ 0	$ 2.569.224.901
33 - 34	2021-604-038997-1	$ 1.163.829.668	$ 0	$ 0	$ 1.163.829.668
35	2021-604-041661-1	$ 8.979.741.957	$ 0	$ 0	$ 8.979.741.957
36 - 37	2022-604-002195-1	$ 3.290.818.482	$ 0	$ 0	$ 3.290.818.482
38	2022-604-004867-1	$ 721.367.381	$ 0	$ 0	$ 721.367.381
39	2022-604-004868-1	$ 2.093.944.522	$ 0	$ 0	$ 2.093.944.522
40	2022-604-010836-1	$ 3.808.358.427	$ 0	$ 0	$ 3.808.358.427
41	2022-604-011908-1	$ 4.036.448.228	$ 0	$ 0	$ 4.036.448.228
42	2022-604-012424-1	$ 183.293.786	$ 0	$ 0	$ 183.293.786
43 - 44	2022-604-017112-1	$ 7.616.959.855	$ 0	$ 0	$ 7.616.959.855
45 - 46	2022-604-023133-1	$ 1.249.579.093	$ 0	$ 0	$ 1.249.579.093
47	2022-604-036931-1	$ 271.513.471	$ 0	$ 0	$ 271.513.471
48	Acta firmada 08-08-2022	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
49	2022-604-036933-1	$ 2.625.677.960	$ 0	$ 0	$ 2.625.677.960
50	2023-604-003797-1	$ 677.109.133	$ 0	$ 0	$ 677.109.133
51	2023-604-003798-1	$ 519.001.902	$ 0	$ 0	$ 519.001.902
52	2023.604-009211-1	$ 194.308.730	$ 0	$ 0	$ 194.308.730
53	2023-604-009619-1	$ 1.143.302.306	$ 0	$ 0	$ 1.143.302.306
54-55	2023-604-016254-1	$ 1.396.854.324	$ 0	$ 0	$ 1.396.854.324
56 - 57 - 58	2023-604-023482-1	$ 602.094.951	$ 0	$ 0	$ 602.094.951
60	ACTA FIRMADA-APROBADO CON RENDMIENTOS FINANCIEROS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
59 -61	2023-604-035140-1	$ 1.751.013.895	$ 0	$ 0	$ 1.751.013.895
62	2023-604-033758-1	$ 612.311.015	$ 0	$ 0	$ 612.311.015
63	2023-604-036532-1	$ 511.908.336	$ 0	$ 0	$ 511.908.336
65	2023-604-042987-1	$ 991.690.758	$ 0	$ 0	$ 991.690.758
66	2023-604-042979-1	$ 1.560.078.239	$ 0	$ 0	$ 1.560.078.239
67	2024-604-003456-1	$ 681.548.124	$ 0	$ 0	$ 681.548.124
68	2024-604-003457-1	$ 1.246.940.439	$ 0	$ 0	$ 1.246.940.439
69	2024-604-015952-1	$ 2.134.101.416	$ 0	$ 0	$ 2.134.101.416

CPA	Oficio ANI Aprobación	Valor Solicitado	Valor Con Cargo a la ANI (70%)	Valor Con Cargo Del Concesionario (30%)	Valor Con Cargo a la ANI (100%)
70	FIRMADA 17-abril-24	$ 59.592.973	$ 0	$ 0	$ 59.592.973
71-72	2024-604-020133-1	$ 4.670.288.579	$ 0	$ 0	$ 4.670.288.579
73	2024-604-020134-1	$ 3.739.465.832	$ 0	$ 0	$ 3.739.465.832
74 - 75	2024-604-024984-1	$ 558.659.601	$ 0	$ 0	$ 558.659.601
76	2024-604-024985-1	$ 707.815.360	$ 0	$ 0	$ 707.815.360
77	APROBADO CON RENDMIENTOS FINANCIEROS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
78	ACTA FIRMADA	$ 945.332.942	$ 0	$ 0	$ 945.332.942
79	PENDIENTE ACTA	$ 1.203.268.220	$ 0	$ 0	$ 1.203.268.220
80	PENDIENTE ACTA	$ 66.265.031	$ 0	$ 0	$ 0
81	PENDIENTE ACTA APROBADO CON RENDMIENTOS FINANCIEROS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
82	PENDIENTE ACTA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
83	PENDIENTE ACTA	$10.832.820,00	NA	NA	$10.832.820,00
84,85 y 86	PENDIENTE ACTA	$ 862.285.161,02	NA	NA	$ 862.285.161,02
TOTAL					

Tabla 356 Valores aprobados para fondeo en el año 2024. Fuente Propia.

Valor inicialmente presupuestado	$ 303.206.529.446
Valor aprobado para fondeos	$ 267.174.944.105
Valor aprobado para fondeos revertido al año	$ 210.878.343.979
% Aprobado sobre lo inicialmente presupuestado	70%

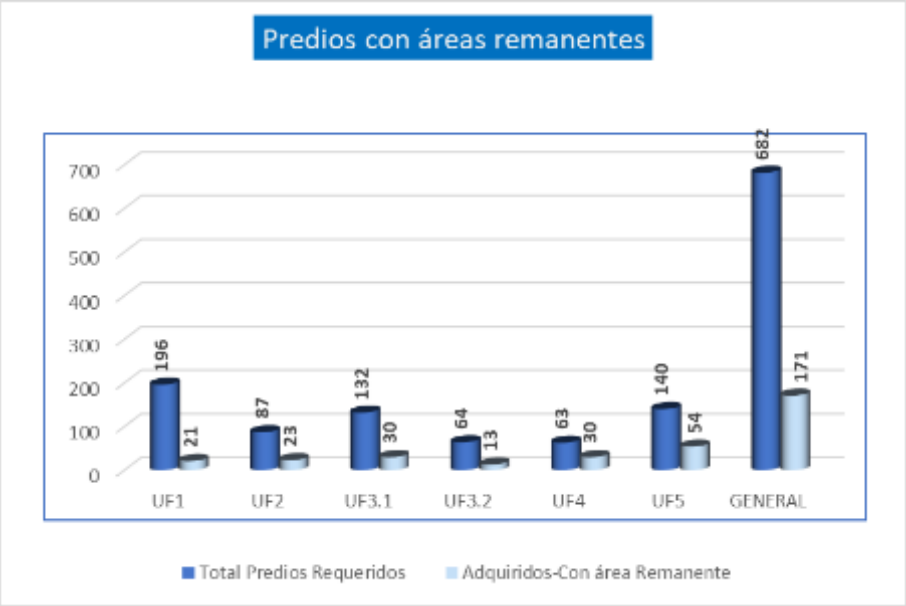
Nota: Se toma el valor aprobado para fondeos revertidos como lo correspondiente al 70% a cargo de la ANI.

21.6. PAGOS REALIZADOS EN EL MES DE REFERENCIA DE LA SUBCUENTA PREDIAL

Se relacionan los pagos reportados por el Concesionario y la Fiduciaria para el mes de referencia, discriminando los predios y los valores aprobados, pagados y pendientes por pagar de cada uno, respecto a los valores aprobados por la Interventoría en los avalúos comerciales corporativos, debido a la extensión de la información, esta se relaciona en el Anexo 23.

21.7. ESTADO DE ÁREAS REMANENTES DE LOS PREDIOS ADQUIRIDOS.

Respecto al estado de las áreas remanentes identificadas por parte del Concesionario con motivo de la adquisición predial necesaria para la construcción y operación del corredor vial, se tienen a la fecha identificados un total de 171 predios de los 682 que componen la totalidad del inventario predial con áreas remanentes, las cuales ya fueron adquiridas a nombre de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), el detalle de los predios por Unidad Funcional que poseen dicha característica, por su extensión se relacionan en el ANEXO 5.6.; sin embargo, a manera de resumen se presenta un gráfico con el número de predios con áreas remanentes adquiridas y en evaluación a la fecha de corte del presente informe.



21.8. HALLAZGOS. N/A

A la fecha de presentación del informe mensual, se tienen como hallazgos prediales vigentes los siguientes.

Tabla 357 Seguimiento a hallazgos. Fuente Propia.

No. Hallazgo	Tema	Acciones	Fecha Programada	Fecha de cumplimiento	Observaciones
19	OCUPACIÓN CORREDOR VIAL. CONCESIÓN CONEXIÓN PACÍFICO 3. ADMINISTRATIVA CON PRESUNTA CONNOTACIÓN DISCIPLINARIA	Seguimiento y vigilancia al cumplimiento a la obligación contractual del Apéndice Técnico 7 - Numeral 3.1	N/A	N/A	N/A

21.9. COMUNICADOS Y ACTAS DE COMITÉ

A continuación, se listan las comunicaciones emitidas en el mes de referencia con motivo del seguimiento y control a las actividades inherentes de la Gestión Predial.

Tabla 358 Comunicados y actas de comité durante el mes de abril de 2025. Fuente Propia.

Ítem	Fecha	Asunto	Fecha cumplimiento	Remisión
1	19/03/2025	Remisión de un (1) Expediente Predial - Unidad Funcional 5 -CP3-UF5-CM-250. Respuesta ICP3-056-25 del 14 de febrero de 2025 con radicado interno Nro. CPT00-PREDIAL138-20250214003710 del 14 de febrero de 2025.	03/04/2025	ICP3-169-25
2	18/03/2025	Remisión Matriz de Información Áreas remanentes y Predios Sobrantes Proyectos Infraestructura ANI,	04/04/2025	ICP3-170-25
3	27/03/2025	Remisión de Un (1) Expediente Predial de la Unidad Funcional 1- Ficha Predial Nro. CP3-UF1-SC-068 elaborada por la Concesión Pacífico Tres S.A.S. Respuesta ICP3-105-25 del 11 de marzo de 2025 con radicado Nro. CPT00-PREDIAL138-20250311003728 de la misma fecha.	04/04/2025	ICP3-174-25
4	01/04/2025	Remisión de un (1) Expediente Predial que contiene el Componente social (Fichas Sociales) - Unidad Funcional 5 - CP3-UF5-CMSCN-064A. Respuesta ICP3-153-25 del 28 de marzo de 2025 Consorcio Intercorredores CS con radicado Nro. CPT00-PREDIAL138-20250328003746 de la misma fecha.	28/04/2025	ICP3-163-25 ICP3-180-25
5	04/04/2025	Solicitud de Convocatoria para realizar el Comité de Previa Aprobación Nro. 088	16/04/2025	ICP3-194-25
6	11/04/2025	Solicitud de Convocatoria para realizar el Comité de Previa Aprobaci6n Nro. 089	16/04/2025	ICP3-195-25
7	11/04/2025	Remisión de proyecto de acto administrativo mediante el cual se declara la expropiaci6n judicial del predio CP3-UF5-SCN-005.	16/04/2025	ICP3-196-25
8	04/04/2025	Remisión de un (1) Expediente predial de la Unidad Funcional 1, Ficha Predial Nro. CP3-UF1-SC-010 elaborada por la Concesión P	24/04/2025	ICP3-219-25
9	04/04/2025	Remisión de Un (1) Expediente Predial de la Unidad Funcional 5 -Ficha Predial Nro. CP3-UF5-CM-298 elaborada por la Concesión Pacífico Tres S.A	24/04/2025	ICP3-220-25
10	20/03/2025	Remisión de Un (1) Expediente Predial de la Unidad Funcional 5 - Ficha Predial Nro. CP3-UF5-CMSCN-056A elaborada por la Concesión Pacífico Tres S.A.S.	30/04/2025	ICP3-231-25
11	03/03/2025	Remisión de (1) Avalúo Comercial Corporativo – Unidad Funcional 5 – CP3-UF5-	17-03-2025	ICP3-120-25 17-03-2025

Ítem	Fecha	Asunto	Fecha cumplimiento	Remisión
		CMSCN-061A elaborada por la Concesión Pacifico Tres S.A.S.		

21.10. SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS PLANTEADAS POR EL CONCESIONARIO

A continuación, se relacionan las actividades que el Concesionario se encuentra desarrollando a la fecha, encaminadas a implementar el Acta de entendimiento para la aplicación de la Resolución No. 545 de 2008 y las demás orientadas a la aplicación del factor de restablecimiento de vivienda bajo las condiciones actuales de la Unidad Funcional No. 5.

De acuerdo con lo expuesto por el Concesionario en diferentes espacios de reunión entre ANI, Concesionario e Interventoría, a partir de la suscripción del Acta de Entendimiento el Concesionario elaboró una metodología para socializar con los Mejoratarios las condiciones de reconocimiento y pago de las Compensaciones Socioeconómicas, teniendo en cuenta las acciones para el acompañamiento, gestión social y seguimiento establecidas en la Cláusula Tercera del precitado Acuerdo, en la cual, se debe implementar una ruta social, con el fin de preparar a las familias previo al traslado. A la fecha, el Concesionario se encuentra aplicando la metodología y continúa socializando las diferentes alternativas contenidas en el Acta, recibiendo una respuesta positiva a este proceso por parte de la comunidad.

Nota: La información referente al numeral 19.10 fue reportada por el Concesionario de acuerdo con el **Programa 9 Social con corte al mes de abril de 2025.**

Tabla 359 Seguimiento a estrategias planteadas por el Concesionario. Fuente Propia.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE ABRIL DE 2025				
PROGRAMA	***ACTIVIDAD***	***UNIDAD FUNCIONAL/OFICINA DE ATENCIÓN***	***DESCRIPCIÓN***	***OBSERVACIONES***
Programa 9	***Acompañamiento a proceso de expropiación***	*UF5*	*Visita de seguimiento a familias trasladas de la unidad funcional cinco correspondientes a predio de segunda calzada*	*Pese haber finalizado la gestión de acompañamiento como lo establece el contrato de Concesión, se continúa teniendo contacto con algunas de las familias trasladas del corredor vial, en atención a requerimientos e inquietudes. Además, brindando la asesoría correspondiente de conformidad con sus necesidades y requerimientos*

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE ABRIL DE 2025				
PROGRAMA	**ACTIVIDAD**	**UNIDAD FUNCIONAL/OFICINA DE ATENCIÓN**	**DESCRIPCIÓN**	**OBSERVACIONES**
	Acompañamiento a oferta formal de compra, predio CP3-UF5-CM-298	*UF5*	*Se explica a los propietarios valor de avalúo comercial proceso de enajenación y de expropiación*	*Pese haber finalizado la gestión de acompañamiento como lo establece el contrato de Concesión, se continúa teniendo contacto con algunas de las familias trasladas del corredor vial, en atención a requerimientos e inquietudes. Además, brindando la asesoría correspondiente de conformidad con sus necesidades y requerimientos.*
	Reunión con cabildante de la comunidad del playón, asesora jurídica del resguardo escopetera y Pirza, Fiscal del resguardo	*UF5*	*Se explica a los asistentes del proceso de expropiación y aplicación de las compensaciones socioeconómicas en el predio.*	*Se explica todo el proceso de expropiación y actividades llevadas a cabo con la comunidad del Playón. Se acuerda mantenerles al tanto de las gestiones en el predio, porque allí mismo se da el parqueo indebido y ventas ambulantes afectando el espacio público.*
	Acompañamiento a entrega del predio CP3-UF5-CMSCN-001	*UF5*	*Se acompaña cercado con los mejoratarios y entrega definitiva del predio a nombre de la ANI*	*Se realiza acompañamiento al área técnica y jurídica, presente para atender los requerimientos de familias y Concesionario.*
	Acompañamiento sociojurídico a las familias trasladas	*UF5*	*Acompañamiento en referencia con proceso de compra de su nueva vivienda*	*Se continúa con el proceso de acompañamiento a las familias que están trasladadas del corredor vial sobre todo en referencia a consultas puntuales de impuestos y ventas de bien inmueble, entre otras.*
	Acompañamiento a beneficiario de restablecimiento de vivienda	*UF5*	*Acompañamiento a beneficiario de FARV en búsqueda de vivienda*	*Acompañamiento al señor Raúl Osorio en búsqueda de vivienda en el municipio de la Pintada.*
	Reunión con cabildante comunidad del Playón y asesora jurídica de Resguardo Escopetera y Pirza	*UF5*	*Reunión de contexto predial con miembros del resguardo escopetera y Pirza*	*Se lleva a cabo proceso de reunión predial con miembros de resguardo indígena Escopetera y Pirza de la comunidad del Playón a fin de contextualizar el proceso predial y de expropiación también hablar sobre mejoratarios que construyeron en franja ANI para*

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE ABRIL DE 2025				
PROGRAMA	**ACTIVIDAD**	**UNIDAD FUNCIONAL/OFICINA DE ATENCIÓN**	**DESCRIPCIÓN**	**OBSERVACIONES**
				la entrega de predio CP3-UF5-CMSCN-001
	Entrega de predio por parte de Juez de la República a la ANI	*UF5*	*Acompañamiento a Entrega del predio CP3-UF5-CMSCN-001*	*Se atiende el tema de cercas e inquietudes de propietarios y mejoratarios en la entrega de la franja ANI el 25 de abril de 2025.*
	Acompañamiento a notificaciones de ofertas formales de compra	*UF5*	*Acompañamiento al área jurídica y técnica de la Concesión*	*Se acompaña ofertas de compra de predios y se atienden las inquietudes puntuales de los propietarios respecto del tema de gestión predial con el proceso de enajenación voluntaria: CP3-UF5-CM-298, CP3-UF5-CMSCN-054A, CP3-UF5-CM-043A, CP3-UF5-CMSCN-019A, CP3-UF5-SCN-003*

21.11. AVANCE EN PLATAFORMA ANISCOPIO

Durante el mes de abril de 2025 se continuó realizando la verificación de la documentación cargada al módulo predial de la plataforma ANISCOPIO, la cual, para el mes de referencia presenta el siguiente avance en la actualización de la información:



Figura 79 Avance de carga en plataforma ANISCOPIO. Fuente Propia.

De acuerdo con el gráfico anterior, es pertinente aclarar que los predios en estado “Publicado” corresponden a los que poseen visto bueno por parte de la Interventoría y los predios en estado “Borrador” corresponden a los predios que presentan algún tipo de imprecisión respecto a los datos aprobados o documentos cargados.

Ahora bien, debido a la migración de la información contenida en la plataforma Olympus al nuevo módulo predial ANISCOPIO, se ha evidenciado un retroceso en el porcentaje de avance en el cargue de la información actual respecto al que se tenía antes del cambio de plataforma, en donde se identificaron imprecisiones en los valores de abscisas, longitudes efectivas, áreas de terreno, avalúos comerciales y documentación sobre predios que ya tenían aprobación por parte de la Interventoría. Así mismo, para la Interventoría ha sido necesario empezar de cero con la validación de la información relacionada para cada predio y la aprobación de cada uno de los soportes cargados.

21.12. PLAZOS DE CURA, EVENTOS EXIMENTES, TRIBUNALES, FUERZA MAYOR PREDIAL

A continuación, se presenta la trazabilidad de los incumplimientos o posibles incumplimientos, Controversias, eventos fuera de control que se han presentado respecto al tema predial del proyecto.

Tabla 360 Seguimiento a Plazos de cura. Fuente Propia.

No	Fecha de solicitud	Plazo de cura	Fecha de aprobación ANI	Fecha de NO Aprobación ANI	Fecha de notificación al Concesionario	Fecha de cumplimiento	Fecha de sanción
1	30/12/2019	Tira Topográfica	17/02/2020	N/A	24/02/2020	08/02/2021	N/A
2	04/03/2020	Sábana Predial	19/03/2020	N/A	26/06/2020	08/02/2021	N/A
3	24/02/2021	Cercos UF1	08/06/2021	N/A	12/06/2021	17/01/2023	N/A
4	15/07/2022	Pagos predios por valores superiores a los aprobados o que no se han pagado en su totalidad	31/07/2022	N/A	02/08/2022	13/03/2023	N/A
5	03/08/2022	Solicitud viabilidad de otorgamiento de Plazo de Cura de acuerdo con el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Concesión No. 005 de 2014 – Proyecto Autopista Conexión Pacífico 3 atinentes a suministrar la información sobre los predios adquiridos en las plataformas establecidas por la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI-	17/08/2022	N/A	21/08/2022	23/01/2023	N/A

No	Fecha de solicitud	Plazo de cura	Fecha de aprobación ANI	Fecha de NO Aprobación ANI	Fecha de notificación al Concesionario	Fecha de cumplimiento	Fecha de sanción
6	26/05/2023 04/01/2024	Solicitud viabilidad de otorgamiento de Plazo de Cura de acuerdo con la falta de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Concesión No. 005 de 2014 – Proyecto Autopista Conexión Pacífico 3 atinentes a brindar respuesta en forma clara, veraz, precisa y dentro de los términos de ley, a las solicitudes que realice los propietarios y/o entidades sobre el proceso de adquisición predial. Ficha predial de Zona de pesaje. Reiteración solicitud viabilidad de otorgamiento de Plazo de Cura de acuerdo con la falta de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Concesión No. 005 de 2014 – Proyecto Autopista Conexión Pacífico 3 atinentes a brindar respuesta en forma clara, veraz, precisa y dentro de los términos de ley, a las solicitudes que realice los propietarios y/o entidades sobre el proceso de adquisición predial.	08/05/2024	N/A	16/05/2024	27/05/2024	N/A

Tabla 361 Seguimiento a Eventos Eximentes con implicaciones prediales. Fuente Propia.

No	Fecha de solicitud	Evento Eximente	Fecha de Acta de Reconocimiento ANI	Implicaciones Prediales	Seguimiento	Fecha de cumplimiento
1	CPT05-13820181101004077 01-11-2018 Ampliación CPT05-13820200109	Adquisición Predial UF1	2019-500-004336-1 14-02-2019 2020-500-002955-1 04-02-2020	Si	La Interventoría mediante oficio con radicado EPSCOL-0282-21 de fecha 11 de marzo de 2021 radicado ANI Número 20214090279282 del 12 de marzo de 2021, informó a la ANI el estado actual de la adquisición predial de la Unidad Funcional No. 1, el cual a la fecha de la precitada comunicación se encontraba cumplido el término de ampliación del evento eximente de responsabilidad por el componente predial y continuaban sin adquirirse un total de quince (15) predios frente a un inventario predial de ciento cincuenta y seis (156) predios requeridos para las obras de mejoramiento y comunes de la UF1. Con corte al mes de	05-03-2021 fecha de vencimiento de ampliación EER

No	Fecha de solicitud	Evento Eximente	Fecha de Acta de Reconocimiento ANI	Implicaciones Prediales	Seguimiento	Fecha de cumplimiento
	009209 09-01-2020				marzo de 2021 el Concesionario continuó pendiente de cumplir su obligación contractual de adquisición predial, pues hasta la fecha de la comunicación de la Interventoría, se habían adquirido a nombre de la Agencia un total de ciento cuarenta y un (141) predios y continuaban en proceso de adquisición quince (15) predios, de los cuales diez (10) se encuentran en proceso de expropiación y los cinco (5) restantes se están adelantando mediante enajenación voluntaria.	
2	CPT05-PREDIAL138-20220412002188	Invasiones ubicadas en el predio CP3-UF5-CMSCN-062	N/A	No	En atención al oficio del asunto y teniendo en cuenta que mediante comunicación con radicado ANI No. 20224090419772 del 13 de abril de 2022, la Concesión Pacífico Tres S.A.S. envía a la Agencia, la notificación de ocurrencia de Evento Eximente de Responsabilidad como consecuencia de las invasiones ubicadas en el predio CP3-UF5-CMSCN-062, de manera atenta se solicita a la Interventoría que emita el concepto integral del pronunciamiento realizado por el Concesionario, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación. La Interventoría brindó respuesta a la ANI mediante EPSCOL- 0487-22 de fecha 29 de abril de 2022	N/A
3	CPT05-138-20220727019378	No apertura de cédula catastral por parte del gestor catastral de Manizales. en el predio CP3-UF3.2-033D	N/A	No	El Concesionario a través del oficio CPT05-138-20220727019378 de fecha del 27 de julio de 2022 solicitó la ocurrencia de Evento Eximente de Responsabilidad a consecuencia de la NO APERTURA DE CÉDULA CATASTRAL POR PARTE DEL GESTOR CATASTRAL DE MANIZALES del predio CP3-UF3.2-033D.	N/A
4	CPT05-138-20220727019380	No certeza con relación a la titularidad del predio CP3-UF3.2-DC-039.	N/A	No	El Concesionario a través del oficio CPT05-138-20220727019380 de fecha del 27 de julio de 2022 solicitó la ocurrencia de Evento Eximente de Responsabilidad a consecuencia de la NO CERTEZA CON RELACIÓN A LA TITULARIDAD DEL PREDIO CP3-	N/A

No	Fecha de solicitud	Evento Eximente	Fecha de Acta de Reconocimiento ANI	Implicaciones Prediales	Seguimiento	Fecha de cumplimiento
					UF3.2-DC-039, se encuentra en revisión por parte de la Interventoría. La Interventoría brindó respuesta a la ANI mediante EPSCOL-0967-22 de fecha 18 de agosto de 2022	
5	CPT05-138-20230327021736	Solicitud prórroga al Evento Eximente de Responsabilidad declarado el 08 de junio de 2022	NA	SI	El Concesionario mediante oficio No. CPT05-138-20230327021736 de fecha 27 de marzo de 2023 presentó "Solicitud Prórroga al Evento Eximente de Responsabilidad declarado el 08 de junio de 2022 con ocasión de la Gestión Socio predial en la Unidad Funcional 5 - Sección 14.2 (g) Parte General el Contrato de Concesión."– La Interventoría brindó respuesta a la ANI mediante EPSCOL-0399-23 de fecha 18 de abril de 2023.	NA
6	CPT05-138-20230327021734	Solicitud declaratoria de Evento Eximente de Responsabilidad sector La Felisa, Gran Parada, Peaje UF5	NA	SI	El Concesionario mediante oficio No. CPT05-138-20230327021734 de fecha 27 de marzo de 2023 presentó "Solicitud declaratoria de Evento Eximente de Responsabilidad con ocasión de la Gestión Socio predial en la Unidad Funcional 5 - Sección 14.2 (g) Parte General el Contrato de Concesión." La Interventoría brindó respuesta a la ANI mediante EPSCOL-0444-23 de fecha 19 de abril de 2023.	NA
7	CPT05-138-20240202024482	Solicitud de Declaratoria de un Evento Eximente de Responsabilidad con ocasión a las afectaciones a la Gestión Predial.	NA	SI	La ANI mediante oficio 20245040071391 de fecha 28 de febrero de 2024 solicitó a la Interventoría concepto frente a lo expuesto por el Concesionario. Respuesta ANI mediante Radicado No.: 20243110253471 de fecha 27 de julio de 2024, en el siguiente sentido: *"Conforme los supuestos contractuales previstos en el Contrato de Concesión No. 005 de 2014 y la situación fáctica planteada en su solicitud, no es procedente la declaratoria de un Evento Eximente de Responsabilidad en los términos de la Sección 14.2 de la Parte General del Contrato.*	NA

No	Fecha de solicitud	Evento Eximente	Fecha de Acta de Reconocimiento ANI	Implicaciones Prediales	Seguimiento	Fecha de cumplimiento
8	CPT05-138-20240202024480	Notificación de un Evento Eximente de Responsabilidad con ocasión de las afectaciones a las obligaciones contractuales relacionadas con la Gestión Predial a cargo de la Concesión Pacífico Tres S.A.S.”	NA	SI	Concepto Interventoría EPSCOLM-0379-24 de fecha 26 de marzo de 2024. Respuesta a su comunicado “Notificación de un Evento Eximente de Responsabilidad con ocasión de las afectaciones a las obligaciones contractuales relacionadas con la Gestión Predial a cargo de la Concesión Pacifico Tres S.A.S” con radicado ANI No. 20244090488362 del 26 de abril de 2024 - Proyecto “Autopista Conexión Pacífico 3”. Contrato de Concesión No. 005 de 2014 y Contrato de Interventoría No. 146 de 2014. CONCLUSIONES: 1. Conforme los requisitos contractuales previstos en el contrato de Concesión No. 005 de 2014 y la situación fáctica planteada en su solicitud, no es procedente la declaratoria de un Evento Eximente de Responsabilidad en los términos de la Sección 14.2 de la Parte General del Contrato. EER NEGADO 2. En el caso concreto del predio que falta por acreditar su adquisición, a saber, CP3-UF3.1-CMSCN-003A1, aplica el Periodo de Exclusión 1 en los términos establecidos en el Otrosí No.10 de 2021 y, por consiguiente, el Concesionario quedará eximido de cumplir con su obligación de acreditar la adquisición de dichos predios hasta que los supuestos de dicho periodo de exclusión se cumplan.	NA
9	CPT05-138-20240416025014	Afectaciones en los trámites de expropiación judicial y en el procedimiento de adquisición de los predios: CP3-UF2-SCN-005, CP3-UF3.1-CMSCN-003A1, CP3-UF3.1-SCN-039D y CP3-UF4-SCN-002.	NA	SI	Respuesta de la Interventoría mediante EPSCOL-0482-24 ANI Numero de Radicado 20244090545602 del 07/05/2024. La Agencia mediante ANI No.: 20243110257211 del 25/07/2024, concluye: 1. Conforme los requisitos contractuales previstos en el contrato de Concesión No.	

No	Fecha de solicitud	Evento Eximente	Fecha de Acta de Reconocimiento ANI	Implicaciones Prediales	Seguimiento	Fecha de cumplimiento
					005 de 2014 y la situación fáctica planteada en su solicitud, no es procedente la declaratoria de un Evento Eximente de Responsabilidad en los términos de la Sección 14.2 de la Parte General del Contrato. 2. En el caso concreto del predio que falta por acreditar su adquisición, a saber, CP3-UF3.1-CMSCN-003A1, aplica el Periodo de Exclusión 1 en los términos establecidos en el Otrosí No.10 de 2021 y, por consiguiente, el Concesionario quedará eximido de cumplir con su obligación de acreditar la adquisición de dichos predios hasta que los supuestos de dicho periodo de exclusión se cumplan.	
10	CPT05-138-20240531025306	Petición de Declaración de Evento Eximente de Responsabilidad por Omisión en el Fondeo de la Subcuenta Predial, conforme al romanito (v) del literal d) de la cláusula 7.2 del Contrato de Concesión.	NA	SI	EPSCOL-1031-24 ANI No. 20243110238031 Respuesta comunicación radicado ANI No. 20243110238031 de fecha 10 de julio de 2024 “Comunicación ANI No. 20244090660102 del 31 de mayo de 2024 de 2024 – “Petición de Declaración de Evento Eximente de Responsabilidad por Omisión en el Fondeo de la Subcuenta Predial, conforme al romanito (v) del literal d) de la cláusula 7.2 del Contrato de Concesión”. Proyecto Autopista Conexión Pacífico 3 – Contrato de Interventoría No. 146 de 2014. Al no encontrarse configurado un Evento Eximente de Responsabilidad, no existe un Plazo Especial- PE que deba ser objeto de evaluación.	NA
11	CPT05-138-20240802025766 ANI No.: 20243110279971	Evento Eximente de Responsabilidad debido a gestiones realizadas ante terceros	NA	SI	Concepto integral frene a comunicado ANI No. 20244090952452 del 2 de agosto de 2024 “Petición de Declaración de Evento Eximente de Responsabilidad debido a gestiones realizadas ante terceros” - Proyecto Autopista Conexión Pacífico 3 – Contrato de Concesión No. 005 de 2024 - Contrato de Interventoría No. 146 de 2014.	NA

No	Fecha de solicitud	Evento Eximente	Fecha de Acta de Reconocimiento ANI	Implicaciones Prediales	Seguimiento	Fecha de cumplimiento
					Se solicita a la Interventoría que emita concepto integral respecto a la solicitud del Concesionario (la cual se adjunta con soportes), dentro de los diez (10) días calendario siguientes al recibo de la presente comunicación. (Vencimiento de respuesta el 22/08/2024). Declarar que los predios enlistados a continuación están siendo afectados por Periodo Especial a favor del Concesionario.	
12	CPT05-138-20240531025306	Evento Eximente de Responsabilidad por Omisión en el Fondeo de la Subcuenta Predial.	NA	SI	La Interventoría mediante EPSCOL-1031-24 - ANI No. 20243110238031 del 27/08/2024 concluye que no encontrarse configurado un Evento Eximente de Responsabilidad, no existe un Plazo Especial- PE que deba ser objeto de evaluación.	NA

RECOMENDACIONES INTERVENTORÍA

- En cuanto al otorgamiento de escrituras públicas, el Concesionario no reportó nuevas escrituras para el periodo objeto de informe en trámite de protocolización, a la fecha hay un total acumulado de 602 escrituras otorgadas, las cuales **ya fueron registradas a nombre de la ANI**.

- El Concesionario en la sábana predial con corte a 30 de abril de 2025, reporta 60 predios en proceso de expropiación.

- Respecto de la **Unidad Funcional 1**, a la fecha el Concesionario no ha culminado la gestión predial de los 156 predios requeridos para construcción, mejoramiento y comunes a mejoramiento, toda vez que con corte al mes de abril de 2025 se han adquirido a nombre de la Agencia Nacional de Infraestructura un total de 150 predios, quedando un total de seis (06) predios pendientes por adquirirse a nombre de la ANI. De acuerdo con lo expuesto, para el corte del mes de abril de 2025 se ha adquirido el 96,15% de los predios de mejoramiento y comunes requeridos para este tramo del proyecto.

- A la fecha se cuenta con Oferta Formal de Compra respecto de **666** predios, para un avance en esta etapa del 97.65% sobre el total de predios que componen el inventario del proyecto. Así mismo, se cuenta a la fecha con **602** predios con escrituras públicas otorgadas, para un avance del 88.26%. En esta etapa debe darse mayor celeridad a la adquisición, realizando

gestiones frente a los terceros encargados del proceso de protocolización y registro y de la expedición de documentos necesarios para continuar con la gestión predial.

- A la fecha el monto total de los avalúos comerciales corporativos aprobados es de $275.196.107.484,42 y el de las compensaciones socio económicas asciende a $20.759.741.845,00 para un total comprometido a la fecha de **$295.955.849.329,42.** Para este reporte, se tomó como basé el valor de las compensaciones aprobadas a la fecha por la Interventoría.

Como anexos se presentan los siguientes:

- ANEXO 13. Cronograma de Adquisición Predial Programado; Cronograma Ejecutado y Cronograma Programado vs Ejecutado con corte abril de 2025, con el objetivo de mostrar el avance de cada una de las etapas de la gestión predial que adelanta el Concesionario y las actividades en las cuales presenta una diferencia negativa en tiempo, frente a lo programado.
- ANEXO 17. Seguimiento – Cercas
- ANEXO 18. Avance de la Gestión Predial.
- ANEXO 19. Resumen Comités de Previa Aprobación.
- ANEXO 20. Áreas remanentes adquiridas.
- ANEXO 21. FINANCIERO.
- ANEXO 22. Seguimiento Compromisos Pendientes al Acta de Verificación de la UF5
- ANEXO 23. Pagos realizados en abril 2025 Subcuenta Predios. (FINANCIERO)

22. GESTIÓN DE RIESGOS

Se presenta el informe de riesgos referente la actualización de la información relativa a los riesgos contractuales identificados para el Proyecto autopista conexión pacifico 3, describiendo el estado actual del contrato de concesión.

Mediante un trabajo con el equipo interdisciplinario de la Interventoría se hace un seguimiento sistemático a la matriz de riesgos que permita formular un plan de respuesta al riesgo, para que se adopten las medidas correspondientes para que el proyecto cumpla con su objeto.

La metodología implica adelantar la evaluación cualitativa y cuantitativa de los riesgos contractuales, se han tomado en cuenta los registros de seguimientos anteriores; datos históricos del proyecto; opiniones y juicios de los especialistas y expertos tanto del equipo desde la ANI como del equipo de la interventoría, así como las obligaciones y compromisos contractuales.

De acuerdo con la resolución 4859 de 2019, los riesgos valorables cuantitativamente corresponderán únicamente a riesgos a cargo del público o compartidos por este que se encuentren en el área de riesgo.

El proceso adelantado corresponde a la presentación de los riesgos identificados, listados con la guía de los riesgos establecidos contractualmente. Al respecto, por las condiciones propias de un Contrato de Concesión, los riesgos a cargo del privado se describen teniendo en cuenta la información disponible y a la cual se tiene acceso, infiriendo la condición de tales riesgos que el Concesionario asume y administra por su cuenta y riesgo.

El Contrato 005 de 2014 presenta el CAPÍTULO XIII ECUACIÓN CONTRACTUAL Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS, donde se definen los riesgos asignados a las partes:

13.2 Riesgos asignados al Concesionario
13.3 Riesgos de la ANI

Nota 1: Este informe no tendrá ningún efecto contractual, ni debería entenderse como una limitación de los riesgos que generen algún tipo de compensación al concesionario. En este sentido, el presente informe únicamente será un insumo para efectos de los trámites de aprobación de obligaciones contingentes de que trata la Ley 448 de 1998 y el Decreto 423 de 2001.

22.1. ÁREA PREDIAL

22.1.1. Demoras en la disponibilidad de predios derivados de las actividades de gestión predial

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PRIVADO	BAJO	BAJO	N/A

Este riesgo se encuentra definido en el Contrato de Concesión, numeral 13.2, literal (a), romanito (viii). Allí se establece que el Concesionario asume:

"Los efectos favorables y/o desfavorables derivados de los costos y las demoras en la Gestión Predial, toda vez que es obligación de resultado del Concesionario gestionar y adquirir en representación de la ANI, en los términos del CAPÍTULO VII de esta Parte General, los Predios necesarios para adelantar las Intervenciones, y cumplir al respecto con la Ley Aplicable."

Contexto particular del riesgo

El estado general de la gestión cuenta con un total de 689 predios, de los cuales se han presentado a la Interventoría un requerimiento total de 682 predios, de los cuales se han presentado la totalidad de las fichas prediales, se han presentado 679 avalúos (99,6%), 666 (97,7%) de ofertas notificadas.

Justificación de Probabilidad e Impacto

Justificación de probabilidad

A la fecha se considera que el riesgo tiene probabilidad baja debido a que el proceso de adquisición predial está avanzado y la cantidad de procesos con reprocesos identificados por esta Interventoría se considera al momento bajo.

Justificación de impacto

El impacto se considera bajo teniendo en cuenta no se han con posibles reprocesos y si aunque se llegara a presentar obstrucción del contrato de una manera sustancial, en el tiempo se permite la consecución del objeto contractual.

22.1.2. Sobrecostos por adquisición y compensaciones socioeconómicas

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PÚBLICO - PRIVADO	ALTO	ALTO	SI

Este riesgo se encuentra definido en el Contrato de Concesión, numeral 13.2, literal (a), romanito (vii). Allí se establece que el Concesionario asume:

"Salvo por las coberturas a cargo de la ANI expresamente previstas en el presente contrato, los efectos desfavorables derivados el riesgo de insuficiencia del Valor Estimado de Predios y Compensaciones Socioeconómicas."

Desde el componente correspondiente al riesgo asignado al público, se encuentra definido en numeral 13.3. (e) de la parte general del contrato, de la siguiente manera:

> *"Parcialmente, los efectos desfavorables del riesgo de insuficiencia del valor Estimado de predios y Compensaciones Socioeconómicas, en tanto que la asunción de este riesgo conlleva, exclusivamente, la obligación de la ANI de hacer los desembolsos en las condiciones, plazos y montos previstos expresamente en este contrato de lo que*

corresponda al porcentaje en que la ANI asume dicho riesgo estrictamente de conformidad con lo previsto en la Sección 7.2 de la Parte General."

El contrato establece en el numeral 7.2. (b), que:

"EL Concesionario deberá verificar antes de efectuar ofertas formales de compra de predios, que existe en la Subcuenta predios una disponibilidad del cien por ciento (100%) del valor de los avalúos comerciales ofertados y de las compensaciones socio económicas".

Con respecto a compensaciones para efectos de sunción del riesgo el numeral 7.2 (c) establece el procedimiento a seguir de la siguiente manera.

"Si el Valor Estimado de Predios y Compensaciones Socioeconómicas llegare a ser insuficiente para completar los pagos a los propietarios de los Predios y para la aplicación del Plan de Compensaciones Socioeconómicas, los recursos adicionales:

(i) Entre el cien por ciento (100%) y el ciento veinte por ciento (120%) inclusive, el Concesionario asumirá en su totalidad los costos adicionales al Valor Estimado de Predios y Compensaciones Socioeconómicas.
(ii) superior al ciento veinte por ciento (120%) y hasta el doscientos por ciento (200%) inclusive, el Concesionario aportará el treinta por ciento (30%) y la ANI el setenta por ciento (70%).
(iii) Superior al doscientos por ciento (200) será a cargo de la ANI. "

Contexto particular del riesgo

El apéndice del contrato parte especial, en el numeral 4.5 Fondeo de Subcuentas del Patrimonio Autónomo (a) Subcuenta de Predios; señala que el valor estimado de "Predios y Compensaciones" que el Concesionario deberá aportar a la subcuenta de predios corresponde a la suma de $85.117.416.372 del mes de referencia los cuales deberán estar disponibles en la Subcuenta predios.

Se cuenta con Oferta Formal de Compra respecto de 648 predios. Se tienen 588 predios con escrituras públicas otorgadas.

Predios Adquiridos a nombre de la ANI de 584 para un avance del 89,64% en adquisición predial de predios requeridos para Mejoramiento y Comunes, 52,22% frente a predios de Segunda Calzada y 84,76% respecto del Inventario total.

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

Como se ha indicado en el capítulo predial, que se ha superado el 200% de los recursos disponibles de la subcuenta predial y a la fecha se están llevando a cabo comités de previa aprobación, es a partir de esta instancia que se obtendrán los recursos disponibles con cargo exclusivo de la ANI para realizar las nuevas ofertas o alcances a las mismas.

Justificación de impacto

El impacto es calificado como Alto debido a que el valor de los recursos ha superado el 200% y lo cual debe ser asumido por la ANI.

22.2. AREA AMBIENTAL Y SOCIAL

22.2.1. Variación en el tiempo de obtención, modificación y/o cesión de las licencias y/o permisos.

Descripción del Riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PRIVADO	MEDO BAJO	MEDIO BAJO	N/A

Este riesgo se encuentra definido en el Contrato de Concesión, numeral 13.2, literal (a), romanito (ix). Allí se establece que el Concesionario asume:

> *"Salvo por las coberturas a cargo de la ANI, los efectos favorables o desfavorables derivados de la Gestión Social y Ambiental, toda vez que es obligación de resultado del concesionario efectuar la Gestión Social y Ambiental y Cumplir con las normas vigentes que regulan la materia."*

Contexto Particular del Riesgo

A la fecha está pendiente el Cierre de la Unidad Funcional 1 - (Cierre de expedientes ambientales de aprovechamiento forestal - levantamiento de veda y Licencia Ambiental 1522 de 2015).

Cierre de la Unidad Funcional 4 - Está pendiente el cierre del expediente Zodme el Saibó, expedientes de aprovechamiento forestal - levantamiento de veda y Licencia Ambiental 1724 de 2015.

Cierre de la Unidad Funcional 3.1 y 3.2 - Está pendiente expedientes de aprovechamiento forestal - levantamiento de veda y Licencia Ambiental 704 de 2016.

Cierre de la Unidad Funcional 2.1 -2.2 y 2.3 - Está pendiente expedientes de aprovechamiento forestal - levantamiento de veda y Licencia Ambiental 303 de 2016 y 1431 de 2016.

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

Se considera una probabilidad media baja puesto que se están llevando a cabo las gestiones ambientales y esta Interventoría hará seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones.

Justificación de impacto

El impacto se evalúa como medio bajo ya que se están desarrollando las actividades de los EIA y los PAGA establecidos para la fase de Operación y Mantenimiento del Proyecto.

22.2.2. Sobrecostos por compensaciones Socio ambientales

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PÚBLICO - PRIVADO	ALTO	ALTO	Si

El numeral 8.1. (c), establece que las compensaciones socioambientales deberán ser realizadas por el concesionario con cargo a los recursos que se establecen así:

> *"Las compensaciones socioambientales estarán a cargo del concesionario para lo cual contará con los recursos de la Subcuenta Compensaciones Socioambientales. El riesgo asociado a los costos adicionales que se generen sobre el valor Estimado de Compensaciones Socioambientales, serán tratados de acuerdo con lo establecido en las secciones 13.2 (a)(iv) y 13.3. (b) de esta parte general".*

Partiendo de este hecho, la asignación de los riesgos La parte del Concesionario para este riesgo esta consignada en el numeral 13.2, literal (a), romanito (iv)

> *"Salvo por las coberturas a cargo de la ANI expresamente previstas en el presente Contrato, los efectos favorables y/o desfavorables derivados de las variaciones en el valor estimado de las Compensaciones Socioambientales, en los términos de esta Parte General, toda vez que es obligación de resultado del Concesionario efectuar la Gestión Social y Ambiental y cumplir al respecto con la Ley Aplicable."*

Para la ANI, en el numeral 13.3, literal (j), se consigna el componente a su cargo:

> *"Parcialmente, los efectos desfavorables del riesgo de insuficiencia del valor estimado para compensaciones ambientales, en tanto la asunción de este riesgo conlleva, exclusivamente, la obligación de la ANI de hacer uso de los mecanismos para la compensación por riesgos contemplados en la sección 3.2 de la parte general."*

El detalle de la forma en que se comparte el riego revisado es tomado del numeral 8.1 Gestión Social y Ambiental, literal (c), romanito (ii):

> *"Si el Valor Estimado de Compensaciones Socioambientales llegare a ser insuficiente para cumplir con las Compensaciones Socioambientales, los recursos adicionales al cien por ciento (100%) del Valor Estimado de Compensaciones Socioambientales serán aportados, bajo un sistema de bandas para efectos de la asunción de riesgos, se dará de forma, de acuerdo con el procedimiento que se establece a continuación y en el siguiente orden:*
>
> *Si el valor correspondiere a una cuantía entre el cien por ciento (100%) y el ciento veinte por ciento (120%) inclusive, con relación a la fracción que exceda el cien por ciento (100%) el Concesionario asumirá en su totalidad los costos adicionales al Valor Estimado de Compensaciones Socioambientales.*
>
> *Si el valor correspondiere a una cuantía superior al ciento veinte por ciento (120%) y hasta el doscientos por ciento (200%) inclusive, con relación a la fracción que exceda el ciento veinte por ciento (120%) el Concesionario aportará el treinta por ciento (30%) y la ANI el setenta por ciento (70%) del Valor Estimado de Compensaciones Socioambientales, esta obligación se generará de manera simultánea para ambas Partes y conforme a las necesidades del Proyecto.*

Si el valor correspondiere a una cuantía superior al doscientos por ciento (200%), la fracción que exceda el doscientos por ciento (200%) del Valor Estimado de Compensaciones Socioambientales será a cargo de la ANI."

Contexto Particular del Riesgo

Se ha presentado en el proyecto la materialización de riesgo de sobrecostos de compensaciones ambientales. El valor Estimado de Compensaciones Ambientales que el Concesionario deberá aportar a la Subcuenta Compensaciones Ambientales corresponde a la suma de $2.021.121.732 del mes de referencia (enero 2012).

Justificación de probabilidad

Se considera una probabilidad alta puesto que se ha materializado el riesgo de compensaciones socioambientales, valor el cual ha sido fondeado pro el concesionario.

Justificación de impacto

El impacto se evalúa como Alto y que la agencia debe aportar recursos a la compensación de los riesgos.

22.2.3. Obras solicitadas por la autoridad ambiental, posteriores a la expedición de la licencia (s) permiso(s) ambiental(es), por razones no imputables al concesionario.

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PÚBLICO	BAJO	MEDIO ALTO	No

El numeral 13.3. (h) indica:

> *"Parcialmente, los efectos favorables y desfavorables de las decisiones de la Autoridad Ambiental en la medida que la asunción de este riesgo conlleva, exclusivamente, la obligación de la ANI de cumplir con lo previsto por las Secciones 8.1(e), 8.1(f), 8.1(g) y 8.1(h) de esta Parte General".*

Actualmente aplican las fichas y programas del PAGA elaborado y puesto en marcha para esta fase de operación y Mantenimiento, para lo cual se están desarrollando actividades como:

• Reposición/instalación de señales verticales.
• Instalación y uso de señalización provisional.
• Demarcación horizontal.
• Retiro de material proveniente de deslizamientos.
• Rocería.
• Parcheo.
• Recolección de residuos sólidos.
• Limpieza de obras hidráulicas – cunetas.
• Mantenimiento rutinario a los vehículos de la Concesión.
• Tala de árboles

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

Se considera una probabilidad media baja puesto que se están llevando a cabo las gestiones ambientales y esta Interventoría hará seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones.

Justificación de impacto

El impacto se evalúa como medio bajo ya que se están desarrollando las actividades de los EIA y los PAGA establecidos para la fase de Operación y Mantenimiento del Proyecto.

22.2.4. Efectos desfavorables por decisiones de la entidad frente al movimiento o reubicación de casetas de peaje existentes.

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PÚBLICO	BAJO	MEDIO ALTO	No

El numeral 13.3. (d) indica

"Parcialmente, los efectos favorables o desfavorables del cambio de ubicación de las Estaciones de Peajes cuando dicha modificación sea impuesta por la ANI o por cualquier entidad pública colombiana con capacidad para ordenar tal modificación, en la medida que la asunción de este riesgo conlleva, exclusivamente, la obligación de la ANI de hacer los pagos, en las condiciones, plazos y montos previstos expresamente en la Sección 3.3(h)."

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

Se considera una probabilidad baja ya que el apéndice técnico 1 en su capítulo II descripción del proyecto numeral 2.3 Estaciones de peaje se presenta la tabla 2 en donde se relacionan las estaciones de paje existentes, y en su nota (1) se manifiesta lo siguiente: *"El peaje de Supía será desplazado a una ubicación diferente una vez finalizadas las obras de la unidad funcional La Pintada – La Felisa*. En consecuencia, es un compromiso contractual establecido en el contrato y no un movimiento que implique la materialización de un riesgo

Justificación de impacto

El impacto se evalúa como medio bajo ya que se no se considera en el proyecto una modificación de estación de peaje fuera de la establecida en el contrato sin generar posibles destinaciones de recursos por parte de la ANI.

22.2.5. Efectos desfavorables por decisiones de la entidad frente a la imposibilidad de ubicación de casetas de peaje nuevas, previstas en la estructuración.

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PÚBLICO	BAJO	MEDIO ALTO	No

El numeral 13.3. (c) indica

Parcialmente, los efectos desfavorables derivados de que, por razones no imputables al Concesionario, se haga imposible la instalación de las Estaciones de Peaje nuevas indicadas en el Apéndice Técnico 1, o en general, se haga imposible el recaudo de las Estaciones de Peaje. Lo anterior en la medida que la asunción de este riesgo conlleva, exclusivamente, la obligación de la ANI de hacer los pagos, en las condiciones, plazos y montos previstos expresamente en la Sección 3.3(h) de esta Parte Genera.

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

El proyecto considera la instalación de las estaciones de pajea de Guaico e Irra los cuales han sido instalados y se encuentran operando

Justificación de impacto

El proyecto considera la instalación de las estaciones de pajea de Guaico e Irra los cuales han sido instalados y se encuentran operando.

22.2.6. Invasión de derecho de vía.

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PRIVADO	BAJO	BAJO	N/A

El numeral 13.2. (xxi) indica

"*Los efectos desfavorables correspondientes a pérdidas, daños, gastos, cargos o expensas en que tenga que incurrir el Concesionario con ocasión de la invasión del Corredor del Proyecto por parte de terceros, en tanto es obligación del Concesionario tomar las medidas necesarias previstas en la Ley Aplicable para la defensa y protección del Corredor del Proyecto. Lo anterior se entiende sin perjuicio de A) lo previsto en este Contrato en cuanto a la financiación del Plan de Reasentamientos, B) las compensaciones aplicables, en el caso en que ocurra un Evento Eximente de Responsabilidad, en los términos previstos en la Sección 14.2(h) de esta Parte General y C) los reembolsos a cargo de la ANI cuando ocurra la circunstancia prevista en la Sección 14.2(i)(ii) de esta Parte Genera*l

22.3. RIESGOS DE REDES

22.3.1. Sobrecostos por Interferencia de redes

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PÚBLICO - PRIVADO	MEDIO BAJO	BAJO	SI

Este riesgo compartido, está definido en su parte a cargo del privado en el numeral 13.2, literal (a), romanito (x):

> *"Salvo por las coberturas a cargo de la ANI expresamente previstas en el presente Contrato, los efectos favorables o desfavorables derivados del traslado e intervención de redes."*

La parte a cargo del público está definida en el numeral 13.3, literal (i)

> *"Parcialmente los efectos desfavorables del riesgo de insuficiencia del Valor Estimado de Redes en la medida en que la asunción de este riesgo conlleva, exclusivamente, la obligación de la ANI de hacer los desembolsos en las condiciones, plazos y montos previstos expresamente en el contrato, de lo que corresponda al porcentaje en que la ANI asume dicho riesgo, estrictamente de conformidad con lo previsto en las secciones 8.1 (e), 8.1 (e) , 8.1 (e) , 8.1 (e) de la Parte General"*

Contexto particular del Riesgo

Se encuentra pendiente la resolución de proyección presentada por el Concesionario respecto de la subcuenta de redes por valor de $100.955.777.839, de las cuales se tiene un valor por $65.956.948.902,63; que corresponde al 65,33% del valor del presupuesto total, con cargo a la subcuenta de redes actividades ejecutadas del traslado de la interferencia de la red de fibra óptica del operador Colombia Telecomunicaciones (Telefónica) en la Unidad Funcional 5.

Justificación de probabilidad e impacto de riesgo

Justificación de probabilidad

La probabilidad se considera baja, teniendo en cuenta que, aunque se identificaron interferencia de redes con el proyecto se estima que el costo de las actividades propias de estos traslados se cubrirá con los recursos que se encuentran en los fondos de la Subcuenta redes.

Justificación de impacto

El impacto se considera Bajo, debido a que la subcuenta redes cuenta con los recursos para hacer la correspondiente cobertura del traslado de redes.

22.4. RIESGOS DE DISEÑO

22.4.1. Sobrecostos derivados de los estudios y diseños

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PRIVADO	BAJO	MEDIO ALTO	N/A

Este riesgo, está definido en su parte a cargo del privado en el numeral 13.2, literal (a), romanito (xiv):

"En general, los efectos favorables o desfavorables de las variaciones de los componentes económicos y técnicos necesarios para cumplir con las obligaciones del Concesionario necesarias para la cabal ejecución de este Contrato, relacionadas con la consecución de la financiación, la elaboración de sus propios Estudios de Detalle y Estudios de Trazado y Diseño Geométrico, la contratación de los Contratistas, la contratación de personal, las labores administrativas, los procedimientos constructivos utilizados, los equipos y materiales requeridos, el manejo ambiental y social, el manejo del tráfico, entre otros."

22.4.2. Sobrecostos por ajustes en diseños como consecuencia del trámite de licencias ambientales por razones no atribuibles al concesionario.

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PÚBLICO	BAJO	MEDIO ALTO	No

22.4.3. Sobrecostos en diseños por decisiones de la ANI

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PÚBLICO	BAJO	MEDIO ALTO	No

Este riesgo, está definido en su parte a cargo del privado en el numeral 13.3, literal (r):

"Los costos asociados a cambios de diseño, incluyendo la realización de obras no previstas en este Contrato, siempre que i) sean decididos autónoma y exclusivamente por la ANI".

22.5. RIESGOS DE CONTRUCCIÓN

22.5.1. Sobrecostos de derivados de cambios en las cantidades de obras en túneles con soporte parcial por riesgo geológico.

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PRIVADO	MEDIO BAJO	ALTO	N/A

Ese riesgo a cargo del Concesionario se define en el Numeral 13.2 Riesgos asignados al Concesionario: literal (a), romano (ii).

"(i) Los efectos favorables o desfavorables derivados de las variaciones en: (i) los precios de mercado de los insumos necesarios para adelantar las intervenciones incluyendo la mano de obra y servicios, y (ii) de las cantidades de obra que resulten necesarias para la consecución de los resultados previstos para las Intervenciones para cumplir con sus obligaciones contractuales, toda vez que es una obligación contractual del Concesionario obtener los resultados previstos en el Apéndice Técnico 1 y en el presente Contrato de Concesión sin que existan cubrimientos o compensaciones de parte

de la ANI como consecuencia de la variación de cualquier estimación inicial de las cantidades de obra para las intervenciones frente a lo realmente ejecutado o por la variación en cualquier estimación de precios inicialmente efectuada para los insumos necesarios para la ejecución de las Intervenciones y los que en realidad existieron en el mercado o fueron negociados por el Concesionario al momento de la ejecución de las Intervenciones.

Contexto particular del riesgo

EL Porcentaje Ejecutado Físico (100,00%) es igual al Porcentaje Programado Físico (100,00%). El 21 de junio de 2024 se suscribe el Acta de Terminación de la UF5, dando inicio a la etapa de Operación y Mantenimiento del proyecto Concesión Pacífico Tres.

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

La probabilidad de ocurrencia se considera como media baja, toda vez que el proyecto comenzó la fase de operación y Mantenimiento.

Justificación de impacto

El impacto se evalúa como bajo, toda vez que el proyecto comenzó la fase de operación y Mantenimiento.

22.5.2. Variación de precios de los insumos.

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PÚBLICO - PRIVADO	MEDO BAJO	MEDIO ALTO	No

Este riesgo, está definido en su parte a cargo del privado en el numeral 13.3, literal (v):

Los efectos favorables o desfavorables derivados de las variaciones en los precios de mercado de los insumos necesarios para adelantar las actividades previstas durante la Etapa Preoperativa, toda vez que es obligación del Concesionario obtener los resultados previstos según el presente Contrato sin que existan cubrimientos o compensaciones por parte de la ANI como consecuencia de la variación de cualquier estimación inicial del alcance de las obligaciones a su cargo durante la Etapa Preoperativa, salvo por las coberturas previstas expresamente en el presente Contrato.

22.6. RIESGOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

22.6.1. Sobrecostos de obra para actividades de operación y mantenimiento

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PRIVADO	BAJO	BAJO	N/A

Ese riesgo a cargo del Concesionario se define en el numeral 13.2, literal (a), romanito (iii)

"(i) Los efectos favorables o desfavorables derivados de las variaciones en los precios de mercado de los insumos necesarios para adelantar las obras de mantenimiento y de las cantidades de obra que resulten necesarias para la consecución de los resultados previstos para las obras de mantenimeinto para cumplir con sus obligaciones contractuales, toda vez que es una obligación contractual del Concesionario obtener los resultados previstos en el Apéndice Técnico 1 y en el presente Contrato de Concesión sin que existan cubrimientos o compensaciones de parte de la ANI como consecuencia de la variación de cualquier estimación inicial de las cantidades de obra para las intervenciones frente a lo realmente ejecutado o por la variación en cualquier estimación de precios inicialmente efectuada para los insumos necesarios para la ejecución de las Intervenciones y los que en realidad existieron en el mercado o fueron negociados por el Concesionario al momento de la ejecución de las Intervenciones.

Contexto particular del riesgo

El proyecto se encuentra comenzando las actividades de operación y mantenimiento, a la fecha no se consideran sobre costos para esta etapa.

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

El proyecto se encuentra comenzando las actividades de operación y mantenimiento, a la fecha no se consideran sobre costos para esta etapa.

Justificación de impacto

El proyecto se encuentra comenzando las actividades de operación y mantenimiento, a la fecha no se consideran sobre costos para esta etapa.

22.1.6.2 Variación de precios de los insumos para actividades de operación y mantenimiento.

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PRIVADO	BAJO	MEDIO BAJO	N/A

Ese riesgo a cargo del Concesionario se define en el numeral 13.2, literal (a), romanito (iii) y romanito (iv)

"(iii) Los efectos favorables o desfavorables derivados de las variaciones en los precios de mercado de los insumos necesarios para adelantar las obras de mantenimiento y de las cantidades de obra que resulten necesarias para la consecución de los resultados previstos para las obras de mantenimiento para cumplir con sus obligaciones contractuales, toda vez que es una obligación contractual del Concesionario obtener los resultados previstos en el presente Contrato de Concesión sin que existan cubrimientos o compensaciones de parte de la ANI como consecuencia de la

variación de cualquier estimación inicial de las cantidades de obra para obras de mantenimiento frente a lo realmente ejecutado o por la variación en cualquier estimación de precios inicialmente efectuada para los insumos necesarios para la ejecución de las obras de mantenimiento y los que en realidad existieron en el mercado al momento de la ejecución de las obras de mantenimiento.

"(iv) Los efectos favorables o desfavorables derivados de las variaciones en los precios de mercado o de los insumos necesarios para adelantar la operación de acuerdo con lo señalado en las Especificaciones Técnicas del Apéndice Técnico 2 del presente contrato, toda vez que es obligación del Concesionario obtener los resultados previstos según el presente contrato sin que existan cubrimientos o compensaciones por parte de la ANI como consecuencia de la variación de cualquier estimación inicial del alcance de la Operación y de las labores asociadas a la misma y lo realmente requerido.

Contexto particular del riesgo

El proyecto se encuentra comenzando las actividades de operación y mantenimiento, a la fecha no se consideran sobre costos para esta etapa.

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

El proyecto se encuentra comenzando las actividades de operación y mantenimiento, a la fecha no se consideran sobre costos para esta etapa.

Justificación de impacto

El proyecto se encuentra comenzando las actividades de operación y mantenimiento, a la fecha no se consideran sobre costos para esta etapa.

22.6.2. RIESGOS COMERCIALES

22.6.3. Menores ingresos por disminución del recaudo de peajes

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PRIVADO	MEDIO ALTO	MEDIO BAJO	N/A

Ese riesgo a cargo del Concesionario se define en el numeral 13.2, literal (a), romanito (xix)

(xix) Los efectos favorables o desfavorables de la variación del tráfico durante la vida del Proyecto, respecto a la liquidez del recaudo de peaje únicamente.

Contexto particular del riesgo

El acumulado del VPIP tiene un cumplimiento presupuestal del 91%, como consecuencia de la diferencia en el tráfico entre el tráfico de estructuración y el tráfico real, aunque con respecto al periodo anterior, este resultado ha incrementado, reduciendo la brecha en el cumplimiento.

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

La probabilidad se considera Media Alta, toda vez que en el inicio de la etapa de operación y mantenimiento hay una diferencia entre el tráfico real y el proyectado en estructuración. Esta diferencia es netamente de tráfico, en consecuencia, es un riesgo asumido por el concesionario.

Justificación de impacto

El impacto es considerado como Bajo, toda vez que aunque no se tiene l tráfico esperado, en este omento se está comenzando la fase de operación y mantenimiento del Contrato.

22.6.3.1. Variación de los ingresos derivados de evasión del pago de peajes.

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PRIVADO	BAJO	BAJO	N/A

Ese riesgo a cargo del Concesionario se define en el numeral 13.2, literal (a), romanito (xxiv)

"Los efectos desfavorables derivados de la Evasión de los Peajes por los usuarios"

Contexto particular del riesgo

No se han presentado situaciones que impliquen las evasiones de usuarios impactando el recaudo en las estaciones de peaje.

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

No se han presentado situaciones que impliquen las evasiones de usuarios impactando el recaudo en las estaciones de peaje.

Justificación de impacto

No se han presentado situaciones que impliquen las evasiones de usuarios impactando el recaudo en las estaciones de peaje.

22.6.3.2. Variación de los ingresos derivados de elusión del pago de peajes

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PÚBLICO	BAJO	BAJO	NO

Ese riesgo a cargo del público se encuentra descrito en la Parte Especial del numeral 13.3, literal (p) corresponderá a:

> *"Parcialmente los efectos favorables o desfavorables derivados de la elusión de los usuarios de los peajes, entendida como el uso ilegítimo de nuevas vías alternas, que tenga como efecto el no paso por las Estaciones de Peaje del Proyecto, en tanto que la asunción de este riesgo conlleva, exclusivamente, la obligación de la ANI de hacer pagos, en las condiciones, plazos y montos previstos expresamente en este contrato para que el Concesionario obtenga efectivamente el VPIP en los términos de las Secciones 3,4 y 18.3 (d) de la parte General..".*

Contexto particular del riesgo

No se han identificado puntos de elusión de peajes

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

No se han identificado puntos de elusión de peajes en el proyecto.

Justificación de impacto

No se han identificado puntos de elusión de peajes en el proyecto.

22.6.3.3. Imposibilidad de recaudo de las estaciones Nuevas y existentes.

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PUBLICO	BAJA	MEDIA ALTA	SI

La ANI tiene a su cargo el riesgo identificado en el numeral 13.3, literal (G), para situaciones no imputables al Concesionario, definido como:

> *"Los efectos desfavorables derivados de que, por razones no imputables al Concesionario, se haga imposible la instalación de las Estaciones de Peaje nuevas indicadas en el Apéndice 1, o en general, se haga imposible el recaudo en las Estaciones de Peaje. Para efectos de compensar el Valor de la Materialización de este Riesgo, se hará uso de los Mecanismos para Compensación por Riesgos, contemplados en la Sección 3.2 de esta Parte General."*

Contexto Particular del Riesgo

Mediante comunicado ADC-00399 de octubre 13 de 2022, el Concesionario comunica la ocurrencia de un evento eximente de responsabilidad, en términos de la sección 14.2(c)(i) de la parte general del contrato de concesión.

Justificación de Probabilidad e Impacto

Justificación de Probabilidad

El impacto se considera Bajo toda vez que la estructura del proyecto está establecida con la financiación por medio del recaudo de las estaciones de peaje, las cuales se encuentran recaudando.

Justificación de Impacto

El impacto se considera Medio Alto debido a que, el proyecto se fondeará financieramente de los recursos obtenidos de la instalación y funcionamiento de los peajes proyectados, si se presentan situaciones que afecten el recaudo, esto podría implicar serios problemas para la operación del proyecto.

22.6.3.4. Invasión del corredor del proyecto.

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PRIVADO	MEDIO BAJO	MEDIO ALTO	N/A

Este riesgo a cargo del privado se encuentra identificado en el esquema de asignación, particularmente en el numeral 13.2, literal (a), romanito (xxi):

> *"Los efectos desfavorables correspondientes a pérdidas, daños, gastos, cargos o expensas en que tenga que incurrir el Concesionario con ocasión de la invasión del Corredor del Proyecto por parte de terceros, en tanto es obligación del Concesionario tomar las medidas necesarias previstas en la Ley Aplicable para la defensa y protección del Corredor del Proyecto. Lo anterior se entiende sin perjuicio de A) lo previsto en este contrato en cuanto la financiación del Plan de Reasentamientos, B) las compensaciones aplicables en l caso que ocurre en Evento Eximente de Responsabilidad y y C) los reembolsos a cargo de la ANI cuando ocurra la circunstancia prevista en la Sección 14.2 (i) (ii) de esta Parte General. "*

Contexto particular del Riesgo

Se han presentado solicitudes por parte del Concesionario frente al restablecimiento del derecho de vía, como consecuencia de actividades de minería ilegal, no obstante no se ha materializado este riesgo.

Justificación de probabilidad e impacto de riesgo

Justificación de probabilidad

Se han presentado solicitudes por parte del Concesionario frente al restablecimiento del derecho de vía, como consecuencia de actividades de minería ilegal, no obstante no se ha materializado este riesgo.

Justificación de impacto

La invasión de Corredor vial podría afectar la operación del corredor vial afectando la movilidad, no obstante, el concesionario debe tomar las medidas adecuadas que le permite la Ley para restablecer la operación.

22.6.4. ÁREA FINANCIERO

22.6.4.1. No obtención del Cierre Financiero

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PRIVADO	BAJO	ALTO	N/A

Se encuentra descrito dentro de las responsabilidades del concesionario en el numeral 4.2. Inciso (a).

"Obtener la financiación del Proyecto en los términos de la Sección 3.7 y lograr el Cierre Financiero de conformidad con lo previsto en la Sección 3.8. de esta Parte General".

Contexto particular del riesgo

Se realizó cierre financiero y en consecuencia este riesgo se encuentra fenecido.

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

Se realizó cierre financiero y en consecuencia este riesgo se encuentra fenecido.

Justificación de impacto

Se realizó cierre financiero y en consecuencia este riesgo se encuentra fenecido.

22.6.4.2. Alteración de las condiciones de financiación y/o costos de la liquidez que resulten de la alteración en las variables del mercado o condiciones del proyecto

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PRIVADO	BAJO	Medio alto	N/A

Ese riesgo a cargo del Concesionario se define en el numeral 13.2, literal (a), romanito (xvii)

"Salvo por coberturas a cargo de la ANI expresamente previstas en el presente contrato consistentes en la incorporación de la tasa de cambio Dólar/peso y de la inflación dentro delas variables de actualización de los aportes ANI hasta el momento en que dichos aportes sean consignados en la Subcuenta de Aportes ANI, los efectos favorables o desfavorables derivados de las variaciones de (i) el valor del peso con relación a cualquier otra moneda, incluyendo pero sin limitarse al Dólar, (ii) los indicadores económicos Colombianos, (iii) la economía Colombiana o del país de origen del Concesionario (o de cualquiera de sus accionistas o miembros) o del país de origen del (los) prestamistas.."

Contexto particular del riesgo

El proyecto se encuentra financiado a la fecha. No se identifican actualmente durante el comienzo de la fase operación y Mantenimiento, riesgos al respecto. No obstante, es importante monitorear las condiciones políticas actuales lo que está generando fluctuaciones el dólar.

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

El proyecto se encuentra financiado a la fecha. No se identifican actualmente durante el comienzo de la fase operación y Mantenimiento, riesgos al respecto. No obstante, es importante monitorear las condiciones políticas actuales lo que está generando fluctuaciones el dólar.

Justificación de impacto

El proyecto se encuentra financiado a la fecha. No se identifican actualmente durante el comienzo de la fase operación y Mantenimiento, riesgos al respecto. No obstante, es importante monitorear las condiciones políticas actuales lo que está generando fluctuaciones el dólar.

22.6.4.3. Insuficiencia de recursos para el pago de la interventoría por razones no atribuibles al Concesionario.

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PÚBLICO - PRIVADO	BAJO	BAJO	SI

Ese riesgo a cargo del público se define en el numeral 13.3, literal (m), de la parte General

"El riesgo de insuficiencia de los recursos que debe aportar el Concesionario a la Subcuenta Interventoría y Supervisión, para hacer los pagos a que se compromete la ANI con el Interventor y/o el Supervisor sin que medie incumplimiento del Concesionario, en tanto en este caso la ANI aportará la diferencia para lo cual podrá utilizar los recursos disponibles del Fondo de Contingencias o, de no ser ello posible, autorizar el uso de recursos de la Subcuenta Excedentes ANI para atender la obligación faltante y si, agotados estos recursos, llegaré a quedar un saldo pendiente, recurrirá al presupuesto general de la Nación, luego de obtener las autorizaciones presupuestales correspondientes."

Contexto particular del riesgo

No se identifica a la fecha posible materialización del riesgo, el concesionario ha fondeado la subcuenta de Interventora y Supervisión. Es de destacar que el Concesionario dentro de los cinco (5) Días siguientes del inicio de cada año corrido contado a partir del inicio de la Etapa de Operación y Mantenimiento debe hacer un fondeo por valor de " 2.726.000.004 del mes de referencia.

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

El concesionario ha fondeado la subcuenta de Interventora y Supervisión

Justificación de impacto

El concesionario ha fondeado la subcuenta de Interventora y Supervisión.

22.6.5. RIESGOS DE LIQUIDEZ

22.6.5.1. Liquidez en el recaudo de peajes

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PRIVADO	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	N/A

Ese riesgo a cargo del público se define en el numeral 13.2, literal (a), romanito (xix)de la parte General.

"Los efectos favorables o desfavorables de la variación del tráfico durante la vida del Proyecto, respecto de la liquidez del Recaudo de Peaje únicamente."

22.6.5.2. Liquidez General

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PRIVADO	BAJO	ALTO	N/A

Ese riesgo a cargo del Concesionario se define en el numeral 13.2, literal (a), romanito (xiii)

(xiii) Los efectos favorables o desfavorables derivados de las variaciones en la rentabilidad del negocio y obtención de utilidades o sufrimiento de pérdidas, toda vez que la Retribución del Concesionario compensa todas las obligaciones y riesgos asumidos por el Concesionario. Los mecanismos de cálculo de la Retribución, así como los pagos de las compensaciones al Concesionario por los riesgos total o parcialmente asumidos por la ANI, contenidos en este Contrato, están diseñados para establecer y mantener la ecuación contractual.

Contexto Particular del Riesgo

A la fecha el acumulado del VPIP tiene un cumplimiento presupuestal del 88,87%, con un rezago de $39.425 millones del Mes de Referencia, como consecuencia de la diferencia de tráfico proyectado de estructuración y el tráfico real. Esto a futuro podría afectar la liquidez del proyecto para el contratista, quien deberá analizar la afectación de la rentabilidad.

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

A la fecha el acumulado del VPIP tiene un cumplimiento presupuestal del 91%, se incrementa el cumplimiento con respecto al periodo anterior

Justificación de impacto

A la fecha el acumulado del VPIP tiene un cumplimiento presupuestal del 88,87%, se incrementa el cumplimiento con respecto al periodo anterior

22.6.6. RIESGOS REGULATORIOS

22.6.6.1. Compensaciones por nuevas tarifas Diferenciales.

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PUBLICO	BAJO	BAJO	NO

El riesgo de menor recaudo por temas relacionados con variaciones o no cobro de las tarifas de peaje, se encuentra a cargo del público como se define en numeral 13.3, literal (n) de la parte general del contrato

Parcialmente, los efectos desfavorables de modificaciones a las tarifas previstas en la Resolución de Peaje, la implementación de nuevas tarifas diferenciales en las Estaciones de Peaje existentes y/o nuevas Estaciones de Peaje, en las vías que hacen parte del Proyecto o, en general, cualquier cambio en la estructura tarifaria prevista en la Resolución de Peaje. Lo anterior, en la medida que la asunción de este riesgo conlleva, exclusivamente, la obligación de hacer los desembolsos a que se refiere la Sección 3.3(i) de esta Parte General, cuando se presente el supuesto de hecho señalado en esa Sección. En este último caso, la ANI cumplirá con la obligación aquí prevista con los recursos disponibles en el Fondo de Contingencias, de ser ello viable y posible teniendo en cuenta las reglas aplicables a dicho Fondo y la suficiencia de recursos. De no ser posible, procederá el traslado de recursos de la Subcuenta Excedentes ANI. De ser insuficientes esos recursos, deberá incluirse en su propio presupuesto los recursos necesarios previo el agotamiento de los requisitos de Ley. En cualquier caso, aplicarán los plazos e intereses previstos en la Sección 3.6 de esta Parte General".

Contexto particular del riesgo

Durante las fases previas del proyecto, se presentaron solicitudes de las Asambleas Departamentales de Caldas y Risaralda, de no incrementar la tarifa del peaje Acapulco, o estudiar la implementación de tarifas diferenciales, que no afecten la economía de los usuarios de los municipios de Anserma, Viterbo, La Virginia, Cartago, Mistrató, Quinchía, Belén de Umbría y San José, Interventoría viene haciendo el seguimiento a estas solicitudes.

Mediante Resolución 0000121 del 23 de enero de 2020, el Ministerio de Transporte decreta las tarifas especiales para las categorías I, II, III y IV a cobrar en el peaje de Irra. Adicionalmente se contempla una condición especial para vehículos públicos y particulares que demuestren su transitabilidad frecuente en la ruta Marmato – Manizales y viceversa. Igualmente, a través de la resolución ANI-20213040062465 del 22 de diciembre de 2021 se establece una tarifa diferencial en la categoría I del peaje Guaico.

No Obstante, actualmente no se reporta novedad con respecto a una eventual activación de este riesgo.

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

Actualmente no se reporta novedad con respecto a una eventual activación de este riesgo.

Justificación de impacto

Actualmente no se reporta novedad con respecto a una eventual activación de este riesgo.

22.6.6.2. Efectos de los cambios en normatividad

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PUBLICO	MEDIO - ALTO	MEDIO BAJO	NO

La parte a cargo del público se define en el numeral 13.3, literal (s),

"*Parcialmente, los efectos favorables y/o desfavorables del Cambio Tributario, en los términos señalados en la sección 3.17 de esta Parte General.*

Contexto Particular del Riesgo

Todos los gobiernos presentan reformas tributarias, lo cual no ha ocurrido con el gobierno actual, lo que en consecuencia permite evidenciar que probablemente habrá una reforma, que podrá afectar las concesiones si se toma como referente el Decreto 050 de 2.023

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

La probabilidad de ocurrencia de este riesgo se ha catalogado como Medio Alto, debido a que se presenta en camino una reforma tributaria y en el actual gobierno ya se presentaron afectaciones en las concesiones por medio del decreto 050 de 2.023. De otro lado se están presentando diversos cambios en el funcionamiento del gobierno frente la infraestructura de país,

Justificación de impacto

Se califica el impacto como medio bajo, teniendo en cuenta que los ajustes tributarios generalmente afectan poco las condiciones de desarrollo de los contratos de concesión en general.

22.6.7. FUERZA MAYOR

22.6.7.1. Fuerza mayor en la adquisición predial ocasionada por eventos eximentes de responsabilidad

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PÚBLICO	MEDIO-BAJO	BAJO	NO

Ese riesgo a cargo del público se define en el numeral 13.3, literal (b)

"Parcialmente, los efectos desfavorables derivados del daño emergente causado por los Eventos Eximentes de Responsabilidad a los que se refiere de manera taxativa la Sección 14.2(i)(ii) en la medida que la asunción de este riesgo conlleva, exclusivamente, lo previsto en la Sección 14.2(i) de esta Parte General".

Contexto Particular del Riesgo

Para el proyecto se considera la probabilidad como Medio Bajo, ya que se está adelantando el proceso de compra y expropiaciones.

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

Para el proyecto se considera la probabilidad como Medio Bajo, ya que se está adelantando el proceso de compra y expropiaciones.

Justificación de impacto

Para el proyecto se considera la probabilidad como Medio Bajo, ya que se está adelantando el proceso de compra y expropiaciones.

22.6.7.2. Costos ociosos de la mayor permanencia en obra que llegasen a causarse por eventos eximentes de responsabilidad

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PÚBLICO	MEDIO BAJO	MEDIO -ALTO	SI

Ese riesgo a cargo del público se define en el numeral 13.3, literal (a)

"Parcialmente, los efectos desfavorables derivados de la ocurrencia de un Evento Eximente de Responsabilidad cuando el mismo genere costos ociosos por mayor permanencia en obra, en tanto la asunción de este riesgo conlleva, exclusivamente, el reconocimiento de los mismos en los términos de la Sección 14.2 (h) de esta Parte General".

Contexto Particular del Riesgo

Actualmente no hay Evento Eximente de responsabilidad vigente que pueda generar costos ociosos.

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

Actualmente no hay Evento Eximente de responsabilidad vigente que pueda generar costos ociosos.

Justificación de impacto

Actualmente no hay Evento Eximente de responsabilidad vigente que pueda generar costos ociosos.

22.6.7.3. Fuerza mayor por interferencia de redes en el corredor considerado como evento eximente de responsabilidad

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PÚBLICO	BAJO	MEDIO ALTO	No

Riesgo establecido en el numeral 13.3 inciso (j):

Parcialmente, los efectos favorables o desfavorables de la Fuerza Mayor por Redes en tanto la asunción de este riesgo conlleva, exclusivamente los efectos descritos en la Sección 8.2(i) de esta Parte General.

22.6.7.4. Eventos asegurables.

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PRIVADO	MEDIO - BAJO	MEDIO - BAJO	N/A

Ese riesgo a cargo del Concesionario se define en el numeral 13.2, literal (a), romano (xii). (xvii), (xviii), (xxi), (xxii).

"(xii) Los efectos desfavorables derivados de todos y caulesquiera daños, perjuicios o pérdidas de los bienes de su propiedad causados por terceros diferentes de la ANI, sin perjuicio de su facultad de exigir a terceros diferentes de la ANI, la reparación o indemnización de los daños y perjuicios directos y/o subsecuentes cuando a ello haya lugar.

Contexto Particular del Riesgo

Se refieren al impacto adverso que sobre la ejecución y/o operación del proyecto tengan los desastres naturales. Estos incluyen terremotos, inundaciones, incendios y sequías, entre otros. Normalmente este tipo de riesgos de fuerza mayor son asegurables, por lo tanto, este riesgo estará a cargo del Concesionario

Estos riesgos se encuentran cubiertos según los requisitos contractuales.

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

Las obligaciones del concesionario establecidas en el contrato de concesión se encuentran amparadas por las garantías adquiridas por éste, las cuales se encuentran vigentes y aprobadas. Por tal motivo se ha catalogado la probabilidad de ocurrencia como Medio - Bajo.

Justificación de impacto

Los riesgos, estos se encuentran cubiertos con las pólizas previstas en el contrato, por lo que su impacto se califica como Medio - Bajo.

22.6.7.5. Eventos No Asegurables

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PÚBLICO	BAJO	MEDIO - ALTO	NO

Ese riesgo a cargo del público se define en el numeral 13.3, literal (b),

"Parcialmente, los efectos desfavorables derivados de daño emergente causado por Eventos Eximentes de Responsabilidad a los que se refiere de manera taxativa la Sección 14.2 (h) (ii) en la medida que la asunción de este riesgo conlleva, exclusivamente, lo previsto en la Sección 14.2 (h) de esta Parte General.

Contexto Particular del Riesgo

Este riesgo hace referencia a los efectos derivados de eventos No asegurables en los términos legales, los cuales pueden abarcar, entre otros acto bélico, invasión, conflicto armado o acto de enemigo extranjero, bloqueo o embargo. Golpe de Estado, revolución y conspiración, lo que a la fecha no ha ocurrido en el proyecto.

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

El contrato se encuentra en desarrollo, y a la fecha sobre este riesgo no se tienen indicios ni se han presentado situaciones directamente relacionadas con el mismo. En desarrollo de los contratos es poco probable que se presenten estas situaciones tan especiales. Por lo tanto, se califica la probabilidad como Baja

Justificación de impacto

En cuanto al efecto generado sobre el proyecto se consideró Medio - Alto, pues cualquiera de estos eventos de presentarse generalmente ocasiona condiciones que no permiten el desarrollo del proyecto por ser eventos de largo plazo.

23. COMUNICACIONES OFICIALES

Acorde con lo anterior, esta interventoría relaciona a continuación las comunicaciones emitidas durante el periodo de abril de 2.025:

Fecha	Consecutivo interno	Asunto	Empresa/Remitente	Consecutivo externo
30 Abr 2025	ICP3-234-25	Observaciones generales del corredor vial, revisión durante el periodo de abril de 2.025.	CONCESIÓN PACIFICO TRES	CP3: 20250430014560, ANI: 20254090538952
30 Abr 2025	ICP3-233-25	Respuesta comunicación (R-ICP3-546-25) Derecho de petición en interés particular presentado el 16 de abril de 2025.	Amira López Carvajal	
30 Abr 2025	ICP3-232-25	Pronunciamiento comunicación CPT05-PREDIAL138-20250422004539 (R-ICP3-547-25) del 22 de abril de 2025 – "Respuesta oficios CPT05-PREDIAL138-20250407003760 de 07 de abril de 2025 y CPT00-PREDIAL138-20250421003767 de 21 de abril de 2025, los cuales contienen las comunicaciones ICP3-175 e ICP3-199-25". Otrosí No. 10 de 2021 - Reporte Predios No adquiridos Unidad Funcional No. 5 – Periodo Enero y Febrero de 2025 – Predios requeridos para Mejoramiento y Comunes	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	ANI: 20254090537592
30 Abr 2025	ICP3-231-25	Respuesta a la comunicación CPT05-PREDIAL138-20250319004496 (R-ICP3- 388-25) Remisión de un (1) Expediente Predial de la Unidad Funcional 5 - Ficha Predial Nro. CP3-UF5-CMSCN-056A elaborada por la Concesión Pacífico Tres S.A.S.	CONCESIÓN PACIFICO TRES	CP3: 20250430003787, ANI: 20254090537532
30 Abr 2025	ICP3-230-25	Autorización representación Comité de Previa Aprobación de predial No. 87, 88 y 89	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	ANI: 20254090537432
30 Abr 2025	ICP3-229-25	Respuesta a correo electrónico de fecha 28 de abril de 2025, el cual se solicita por parte de la Agencia "concepto de la interventoría", frente a la Acción de Tutela interpuesta por la señora Sandra Norena Agudelo Cano y Luis Eduardo Agudelo Román, cuyos accionados son la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, Municipio de La Pintada Antioquia e Inspección de Policía La Pintada (Antioquia).	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	ANI: 20254090531392

Fecha	Consecutivo interno	Asunto	Empresa/Remitente	Consecutivo externo
29 Abr 2025	ICP3-228-25	Respuesta comunicación CPT05-PREDIAL138-20250320004499 (R-ICP3-397- 25) de fecha 21 de marzo de 2025 - Pronunciamiento frente a la información reportada por el Concesionario el día 21 de marzo de 2025, cuyo contenido corresponde al "Valor de los Terrenos sobre los cuales se Construyen los Bienes de Infraestructura de Transporte" para el cuarto trimestre 2024.	CONCESIÓN PACIFICO TRES	CP3: 20250429003780, ANI: 20254090527002
29 Abr 2025	ICP3-227-25	Envío Hoja de vida personal de Interventoría – Director interventoría	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	ANI: 20254090526962
25 Abr 2025	ICP3-226-25	Respuesta comunicación CPT05-PREDIAL138-20250422004539 (R-ICP3-547-25) de fecha 22 de abril de 2025 – Aplicación Otrosí No. 10 de 2021 - Reporte Predios No adquiridos Unidad Funcional No. 5 – Periodo Enero y Febrero de 2025 – Predios requeridos para Mejoramiento y Comunes Proyecto Conexión Pacífico tres	CONCESIÓN PACIFICO TRES	CP3: 20250425003777, ANI: 20254090518672
25 Abr 2025	ICP3-225-25	Respuesta comunicaciones CPT05-138-20250115026938 (R-ICP3-067-25) del 15 de enero de 2.025; CPT05-138-20250331027304 (R-ICP3-435-25) del 31 de marzo de 2.025 y comunicación radicado ANI No. 20256050133951 (R-ICP3-535-25). Pronunciamiento frente al reintegro de recursos Subcuenta de Compensaciones Ambientales-Proyecto de Concesión Autopista Conexión Pacífico 3.	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	
24 Abr 2025	ICP3-224-25	Respuesta comunicación CPT05-138-20250415027391 (R-ICP3-526-25) del 15 de abril de 2.025- Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 1 – marzo 2025.	CONCESIÓN PACIFICO TRES	CP3: 20250425014533, ANI: 20254090512412
24 Abr 2025	ICP3-223-25	Respuesta comunicación CPT05-138-20250414027389 (R-ICP3-524-25) del 14 de abril - Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 5 – marzo 2025.	CONCESIÓN PACIFICO TRES	CP3: 20250425014532, ANI: 20254090512482
24 Abr 2025	ICP3-222-25	Respuesta comunicación CPT05-138-20250415027392 (R-ICP3-525-25) del 15 de abril - Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 4 – marzo 2025.	CONCESIÓN PACIFICO TRES	CP3: 20250425014529, ANI: 20254090512272
24 Abr 2025	ICP3-221-25	Respuesta comunicación CPT05-138- 20250414027386 (R-ICP3-523-25) del 14 de abril - Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 3 – marzo 2025.	CONCESIÓN PACIFICO TRES	CP3: 20250425014527, ANI: 20254090512252

Fecha	Consecutivo interno	Asunto	Empresa/Remitente	Consecutivo externo
24 Abr 2025	ICP3-220-25	Respuesta a la comunicación CPT05-PREDIAL138-20250403004519 (R-ICP3-461-25) Remisión de Un (1) Expediente Predial de la Unidad Funcional 5 - Ficha Predial Nro. CP3-UF5-CM-298 elaborada por la Concesión Pacífico Tres S.A.S	CONCESIÓN PACIFICO TRES	CP3: 20250424003776, ANI: 20254090508462
24 Abr 2025	ICP3-219-25	Respuesta a la comunicación CPT05-PREDIAL138-20250403004516 (R-ICP3-458-25) Remisión de un (1) Expediente predial de la Unidad Funcional 1, Ficha Predial Nro. CP3-UF1-SC-010 elaborada por la Concesión Pacífico Tres S.A.S.	CONCESIÓN PACIFICO TRES	CP3: 20250424003775, ANI: 20254090508442
24 Abr 2025	ICP3-218-25	Observaciones a la metodología de construcción empleada en labores de parcheo.	CONCESIÓN PACIFICO TRES	CP3: 20250424014525, ANI: 20254090508432
24 Abr 2025	ICP3-217-25	Respuesta comunicación R-ICP3-462-25 (CPT05-138-20250404027343) del 04 de abril de 2.025 – Presupuesto, estudios y diseños de los accesos La Felisa UF5 y Las Margaritas UF2	CONCESIÓN PACIFICO TRES	CP3: 20250424014524, ANI:, ANI: 20254090508382
23 Abr 2025	ICP3-216-25	Alcance a la comunicación ICP3-189-25 radicado ANI No. 20254090461222 del 11 de abril de 2.025_Acta de remuneración No. 1 diciembre de 2024.	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	ANI: 20254090502122
21 Abr 2025	ICP3-215-25	Respuesta comunicado CPT05-138-20250414027387 (R-ICP3-518-25). Acta No. 13 Diferencial Tarifario Estaciones de Peaje de Irra y Guaico. Trimestre octubre – diciembre 2024	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	CP3: 20250422014511, ANI: 20254090495752
21 Abr 2025	ICP3-214-25	Respuesta comunicada CPT05-138-20250321027274 (R-ICP3-403-25). Acta de cálculo de retribución No. 24 de la UF5.	CONCESIÓN PACIFICO TRES	CP3: 20250422014510, ANI: 20254090495732
21 Abr 2025	ICP3-213-25	Respuesta comunicado CPT05-138-20250321027275 (R-ICP3-404-25). Acta de cálculo de retribución No. 44 de la UF4.	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	ANI: 20254090495722
21 Abr 2025	ICP3-212-25	Respuesta comunicado CPT05-138-20250321027273 (R-ICP3-402-25). Acta de cálculo de retribución No. 45 de la UF3.	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	ANI: 20254090495712
21 Abr 2025	ICP3-211-25	Respuesta comunicado CPT05-138-20250321027276 (R-ICP3-405-25). Acta de cálculo de retribución No. 34 de la UF2.	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	ANI: 20254090495702
21 Abr 2025	ICP3-210-25	Respuesta comunicado CPT05-138-20250321027277 (R-ICP3-406-25). Acta de cálculo de retribución No. 67 de la UF1.	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	ANI: 20254090495682

Fecha	Consecutivo interno	Asunto	Empresa/Remitente	Consecutivo externo
21 Abr 2025	ICP3-209-25	Respuesta oficio 20253040090881 (R-ICP3-392-25) del 17 de marzo de 2.025 para el permiso de uso, la ocupación y la intervención temporal de la infraestructura vialpresentado por EMPRESA DE SERVICIOS DE LA VIRGINIA. Proyecto vial Conexión Pacifico 3. Expediente: 20243040280200352E	CONCESIÓN PACIFICO TRES	CP3: 20250422014505, ANI: 20254090495672
21 Abr 2025	ICP3-208-25	Respuesta oficio 20253040091861 (R-ICP3-393-25) del 17 de marzo de 2.025 para el permiso de uso, la ocupación y la intervención temporal de la infraestructura vial presentado por EFIGAS GAS NATURAL S.A E.S.P. Proyecto vial Conexión Pacifico 3. Expediente: 20243040280200566E	CONCESIÓN PACIFICO TRES	CP3. 20250422014504, ANI: 20254090495652
21 Abr 2025	ICP3-207-25	Respuesta comunicado CPT05-138-20250402027323 (R-ICP3-442-25). Acta de cálculo de retribución No. 66 de la UF1.	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	ANI: 20254090495642
21 Abr 2025	ICP3-206-25	Respuesta comunicado CPT05-138-20250402027324 (R-ICP3-443-25). Acta de cálculo de retribución No. 33 de la UF2.	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	ANI: 20254090495622
21 Abr 2025	ICP3-205-25	Respuesta comunicado CPT05-138-20250402027325 (R-ICP3-444-25). Acta de cálculo de retribución No. 44 de la UF3.	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	ANI: 20254090495612
21 Abr 2025	ICP3-204-25	Respuesta comunicado CPT05-138-20250402027327 (R-ICP3-446-25). Acta de cálculo de retribución No. 43 de la UF4.	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	ANI: 20254090495512
21 Abr 2025	ICP3-203-25	Respuesta comunicado CPT05-138-20250402027332 (R-ICP3-447-25). Acta de cálculo de retribución No. 23 de la UF5.	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	ANI: 20254090495412
16 Abr 2025	ICP3-202-25	Intervención en cámara de Inspección área de servicio La Ceiba Unidad Funcional UF1.	CONCESIÓN PACIFICO TRES	CP3: 20250421014488, ANI: 20254090489522
16 Abr 2025	ICP3-201-25	Solicitud de complemento a planes de manejo de tránsito para condiciones de seguridad vial y personal operativo durante Semana Santa.	CONCESIÓN PACIFICO TRES	CP3: 20250421014487, ANI: 20254090489492
16 Abr 2025	ICP3-200-25	Atención de la deflexión puente sobre el Rio Cauca- Unidad Funcional 4. (R-ICP3-286-25)	CONCESIÓN PACIFICO TRES	CP3: 20250421014486, ANI: 20254090489412
16 Abr 2025	ICP3-199-25	Aplicación Otrosí No. 10 de 2021 - Reporte Predios No adquiridos Unidad Funcional No. 5 – Periodo Febrero de 2025 – Predios requeridos para Mejoramiento y Comunes Proyecto Conexión Pacífico tres	CONCESIÓN PACIFICO TRES	CP3: 20250421003767, ANI:20254090489202

Fecha	Consecutivo interno	Asunto	Empresa/Remitente	Consecutivo externo
16 Abr 2025	ICP3-198-25	Respuesta a la comunicación CPT05-138-20250403027337 (R-ICP3-477-25): Respuesta comunicación ICP3-134-25 con radicado interno CPT00-138DOCUMENTOS cuyo asunto es: "Respuesta comunicación R-ICP3-382-25 Entrega Informe Encuesta Semestral segundo semestre año 2024"	CONCESIÓN PACIFICO TRES	CP3: 20250421014485, ANI: 20254090488832
16 Abr 2025	ICP3-197-25	Hundimiento en el PR 68+030 UF5 Ruta 2508	CONCESIÓN PACIFICO TRES	CP3: 20250421014484, ANI: 20254090488802
16 Abr 2025	ICP3-196-25	Respuesta a la comunicación CPT05-PREDIAL138-20250410004523 (R-ICP3-506-25) –"Remisión de proyecto de acto administrativo mediante el cual se declara la expropiación judicial del predio CP3-UF5-SCN-005."	CONCESIÓN PACIFICO TRES	CP3: 20250421003766, ANI: 20254090488762
16 Abr 2025	ICP3-195-25	Concepto frente a la solicitud de convocatoria a Comité de Previa Aprobación de Predios Unidades Funcionales 1 y 5 – Comunicación Concesionario Radicado: CPT05-PREDIAL138-20250410004525 (R-ICP3-508-25) Fecha: 10/04/2025 "Solicitud de convocatoria para realizar el Comité de Previa Aprobación No. 089".	CONCESIÓN PACIFICO TRES	CP3: 20250421003765, ANI: 20254090488722
16 Abr 2025	ICP3-194-25	Concepto frente a la solicitud de convocatoria a Comité de Previa Aprobación de Predios Unidades Funcionales 1, 3.1 y 5 – Comunicación Concesionario Radicado: CPT05-PREDIAL138-20250403004514 (R-ICP3-457-25) Fecha: 03/04/2025 01:44:40 p. m. - "Solicitud de convocatoria para realizar el Comité de Previa Aprobación No. 088".	CONCESIÓN PACIFICO TRES	CP3: 20250421003764, ANI: 20254090489242
14 Abr 2025	ICP3-193-25	Solicitud de atención daño en pavimento PR24+055 ruta 2507 unidad funcional 1	CONCESIÓN PACIFICO TRES	CP3: 20250411014472, ANI: 20254090471542
11 Abr 2025	ICP3-192-25	Respuesta al comunicado CPT05-138-20250311027205 (R-ICP3-376-25) "Solicitud de restitución del Derecho de vía de su jurisdicción PR 81+590 de la ruta 2508 Artículo 81 ley 1801 de 2016".	CONCESIÓN PACIFICO TRES	CP3: 20250411014466, ANI: 20254090467352
11 Abr 2025	ICP3-191-25	Reiteración comunicación ICP3-163-25 del 31 de marzo de 2025. Respuesta a Radicado ANI No.: 20253110083401 (R-ICP3-338-25) Solicitud de respuesta a "Tramos en desuso". - Proyecto "Autopista Conexión Pacífico 3". Contrato de Concesión No. 005 de 2014 y Contrato de Interventoría No. VEJ-758-2024.	CONCESIÓN PACIFICO TRES	CP3: 20250411014465, ANI: 20254090467322

Fecha	Consecutivo interno	Asunto	Empresa/Remitente	Consecutivo externo
11 Abr 2025	ICP3-190-25	Respuesta comunicación 20253110111401 (R-ICP3-449-25) del 01 de abril de 2.025 correspondiente al concepto Otrosí 12 "acreditación financiera para viabilizar la cesión del 100% de acciones del Contrato de Concesión" - Proyecto de Concesión Autopista Conexión Pacífico 3.	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	ANI: 20254090461312
11 Abr 2025	ICP3-189-25	Devolución Alcance comunicaciones radicados ANI Nos. 20254090396902 (ICP3-157-25) del 28 de marzo de 2025 y ANI No. 20254090274792 (ICP3-090-25) del 03 de marzo de 2025, ANI No. 20254090410942 (ICP3-165-25) del 02 de abril de 2025, Contrato de Interventoría No. VEJ-758-2024. Respuesta a la comunicación ANI 20253110117221 (R-ICP3-463-25) del 07 de abril de 2025_Acta de remuneración No. 1 diciembre de 2024.	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	ANI: 20254090461222
11 Abr 2025	ICP3-188-25	Incumplimiento en la adquisición de los predios de segunda calzada-Otrosí No. 11 al Contrato de Concesión.	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	ANI: 20254090461112
10 Abr 2025	ICP3-187-25	Concepto frente a la solicitud de convocatoria a Comité de Previa Aprobación de Predios Unidades Funcionales 1 y 5 – Comunicación Concesionario Radicado: CPT05-PREDIAL138-20250325004506 (R-422-25) Fecha: 25/03/2025 08:51:28 a.m - "Solicitud de convocatoria para realizar el Comité de Previa Aprobación No. 087".	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	
10 Abr 2025	ICP3-186-25	Reiteración comunicación ICP3-129-25 del 20 de marzo de 2.025 pólizas otrosí No.12	CONCESIÓN PACIFICO TRES	
10 Abr 2025	ICP3-185-25	Entrega informe mensual No. 04 correspondiente al periodo de marzo de 2025. Contrato VEJ-758-2024.	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	
08 Abr 2025	ICP3-184-25	Respuesta a la comunicación con radicado ANI No. 20253110086411 (R-351-25) del 14 de marzo de 2025. Actualización de pólizas variación IPC del contrato interventoría No. 758 de 2.024	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	ANI: 20254090444992
07 Abr 2025	ICP3-183-25	Solicitud de informe detallado de los predios objeto de cobro de Impuesto Predial - Proyecto Autopista Conexión Pacifico 3 – Solicitud Agencia Nacional de Infraestructura – ANI	CONCESIÓN PACIFICO TRES	CP3: 20250407003762, ANI: 20254090440222

Fecha	Consecutivo interno	Asunto	Empresa/Remitente	Consecutivo externo
04 Abr 2025	ICP3-182-25	Revisión pólizas contractuales- Respuesta a la comunicación ANI 20253110094941 (R-ICP3-424-25) del 26 de marzo de 2025 y de la Concesionaria CPT05-138-20250306027189 (R-ICP3-368-25)	CONCESIÓN PACIFICO TRES	CP3: 20250407014440, ANI: 20254090440162
04 Abr 2025	ICP3-181-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 3 – marzo 2025.	CONCESIÓN PACIFICO TRES	CP3: 20250407014437, ANI: 20254090432702
04 Abr 2025	ICP3-180-25	Respuesta a la comunicación CPT05-PREDIAL138-20250331004511 (R-ICP3-440-25) Remisión de un (1) Expediente Predial que contiene el Componente social (Fichas Sociales) - Unidad Funcional 5 - CP3-UF5-CMSCN-064A. Respuesta ICP3-153-25 del 28 de marzo de 2025 Consorcio Intercorredores CS con radicado Nro. CPT00-PREDIAL138-20250328003746 de la misma fecha	CONCESIÓN PACIFICO TRES	CP3: 20250407003761, ANI: 20254090432602
04 Abr 2025	ICP3-179-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 5 – marzo 2025.	CONCESIÓN PACIFICO TRES	CP3: 20250407014436, ANI. 20254090432572
04 Abr 2025	ICP3-178-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 4 – marzo 2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	CP3: 20250407014435, ANI: 20254090432512
04 Abr 2025	ICP3-177-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 2 – marzo 2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ANI: 20254090432492
04 Abr 2025	ICP3-176-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 1 – marzo 2025.	CONCESIÓN PACIFICO TRES	CP3: 20250407014433, ANI: 20254090432472
04 Abr 2025	ICP3-175-25	Aplicación Otrosí No. 10 de 2021 - Reporte Predios No adquiridos Unidad Funcional No. 5 – Periodo Enero de 2025 – Predios requeridos para Mejoramiento y Comunes Proyecto Conexión Pacífico tres	CONCESIÓN PACIFICO TRES	CP3: 20250407003760, ANI: 20254090432532
04 Abr 2025	ICP3-174-25	Respuesta a la comunicación CPT05-PREDIAL138-20250326004509 (R-ICP3-429-25) Remisión de Un (1) Expediente Predial de la Unidad Funcional 1 - Ficha Predial Nro. CP3-UF1-SC-068 elaborada por la Concesión Pacifico Tres S.A.S. CPT05-PREDIAL138-2025032600450	CONCESIÓN PACIFICO TRES	CP3: 20250407003759, ANI: 20254090432402
04 Abr 2025	ICP3-173-25	Respuesta comunicación radicado ANI No 20253110108371 del 31 de marzo de 2025. (R-ICP3-436-25). Traslado derecho de petición. Con radicado ANI No. 20254090313212 del 11 de marzo de 2024. Contrato de Concesión No. 005 de 2014 y Contrato de Interventoría No. 146 de 2014. Proyecto Autopista Conexión Pacífico 3	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ANI: 20254090432372

Fecha	Consecutivo interno	Asunto	Empresa/Remitente	Consecutivo externo
04 Abr 2025	ICP3-172-25	Respuesta a la comunicación CPT05-138-20250314027230 (R-ICP3-430): Respuesta a su comunicación ICP3-075-25 recibido en Concesión con radicado CPT00-138DOCUMENTOS ELECTRONICOS-20250224014195 cuyo asunto es: Respuesta a la comunicación CPT05-138-20250210027051 (R-ICP3-204-25) –"Entrega Informe Trimestral de la Gestión Social No. 41 V.1, contiene los informes de gestión de las actividades desarrolladas en el marco de los PAGAS de todas las Unidades Funcionales"	CONCESIÓN PACIFICO TRES	CP3: 20250407014432, ANI: 20254090432352
04 Abr 2025	ICP3-171-25	Solicitud información acopio de Residuos sobre derecho de vía PR105+200 de la ruta 2508 La Felisa-La Pintada	CONCESIÓN PACIFICO TRES	CP3: 20250407014431, ANI: 20254090432292
04 Abr 2025	ICP3-170-25	Respuesta a la comunicación CPT05-PREDIAL138-20250317004493 (R-ICP3-380-25) Remisión Matriz de información Áreas remanentes y Predios Sobrantes Proyectos Infraestructura ANI, dada comunicación ANI No.20256040031321 recibida en Concesión con radicado CPT00-PREDIAL138-2025131003703 de fecha 31 de enero de 2025.	CONCESIÓN PACIFICO TRES	CP3: 20250407003758, ANI: 20254090431962
03 Abr 2025	ICP3-169-25	Respuesta a la comunicación CPT05-PREDIAL138-20250317004494 (R-ICP3-383-25) Remisión de un (1) Expediente Predial CP3-UF5-CM-250 - Unidad Funcional 5 - Respuesta ICP3-056-25 de fecha 14 de febrero de 2025 con radicado interno Nro. CPT00-PREDIAL138-20250214003710 de la misma fecha.	CONCESIÓN PACIFICO TRES	CP3: 20250404003757, ANI: 20254090424782
03 Abr 2025	ICP3-168-25	Respuesta comunicación 20253110111401 (R-449-25) del 03 de abril de 2.025 - Solicitud concepto Otrosí No.12 "acreditación financiera para viabilizar la cesión del 100% de acciones del Contrato de Concesión	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	ANI: 20254090424762
03 Abr 2025	ICP3-167-25	Respuesta oficio ANI 20253110111041 (R-ICP3-451-25). Atención observaciones informe mensual de Interventoría del mes de febrero de 2025 con radicados ANI No. 20254090305102 del 10 de Marzo de 2025.	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	ANI: 20254090424722
02 Abr 2025	ICP3-166-25	Respuesta oficio ANI N° 20253110108981 (R-ICP3-441-25) atención de observaciones informe mensual de Interventoría del mes de	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	ANI: 20254090419222

Fecha	Consecutivo interno	Asunto	Empresa/Remitente	Consecutivo externo
		enero de 2025". Entrega Informe mensual de enero de 2025 V3.		
02 Abr 2025	ICP3-165-25	Alcance comunicaciones radicado ANI No. 20254090396902 (ICP3-157-25) del 28 de marzo de 2.025 y 20254090274792 (IPC3-090-25) del 03 de marzo de 2.025. Contrato de Interventoría No. VEJ-758-2024.	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	ANI: 20254090410942

24. CONCLUSIONES

24.1. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

El Proyecto “Autopista Conexión Pacífico 3” del Contrato de Concesión No. 005 de 2014 entra a etapa de etapa de Operación y Mantenimiento el 22 de junio de 2024.

- En el periodo se realiza el seguimiento a los indicadores y se obtuvieron los siguientes valores para cada unidad funcional:

UF-1	UF-2	UF-3	UF-4	UF5
99.54%	**100.05%**	**99.800%**	**99.628%**	**99.311%**

De la tabla anterior se define que solo la Unidad funcional 2 cumple con todos los indicadores; En la Unidad Funcional No. 1 no se cumple con los Indicadores E8 – Rocería, E10- Drenajes, , E13- Barreras y elementos de contención; En la Unidad Funcional No. 3 no se cumple con los Indicadores E8 – Rocería, E10- Drenajes; En la Unidad Funcional No. 4 no se cumple con el Indicador E8 – Rocería , E-10- Drenajes, y En la Unidad Funcional No. 5 no se cumple con los Indicadores E-6- Baches, E8 – Rocería, E-10- Drenajes, E11- señalización vertical y E13- Barreras y elementos de contención, por lo que el Concesionario deberá realizar las respectivas correcciones en los tiempos estipulados según Apéndice Técnico 4, Capitulo 3, Tabla 1 para dar cumplimiento al 100.05% de cada Unidad Funcional.

Durante el periodo evaluado se evidenció una insuficiencia de personal para las labores de mantenimiento rutinario, especialmente en actividades de rocería, debido al aumento significativo de las lluvias en el mes de abril. Asimismo, en la Unidad Funcional 5 se registraron múltiples deslizamientos que ocasionaron obstrucciones en cunetas y encoles, además de daños en el pavimento provocados por la caída de rocas.

- Frente a las actividades concernientes al mantenimiento de los puentes, el Concesionario se encuentra alerta para las intervenciones de mantenimiento correctivo y/o preventivo, así como las jornadas de aseo que se han evidenciado tanto en los puentes vehiculares como los peatonales.

- La interventoría sugiere continuar con la instalación de captafaros para mejorar la visibilidad y seguridad en la vía, especialmente para los conductores y peatones.

- Medición de indicadores en la Unidad Funcional 2: Se señala que no se están midiendo ciertos indicadores clave relacionados con la conservación de la vía, como la rocera, los drenajes, la señalización vertical y las barreras de contención, a pesar de que el tramo tiene una longitud considerable (24 kilómetros). Esto debería ser corregido para una gestión más adecuada del mantenimiento.

- Debido a las condiciones de invierno en la región, se han producido varios derrumbes y caídas de piedras en la vía. Sin embargo, el concesionario ha tomado las acciones correspondientes dentro de los tiempos establecidos para retirar el material caído, garantizando así la seguridad y el flujo continuo del tráfico en la carretera. Esto resalta la capacidad de respuesta del

concesionario ante situaciones imprevistas como las inclemencias del tiempo, asegurando que la vía permanezca operativa

OPERACIÓN

- Se encuentra en proceso de instalación las vallas contractuales a lo largo del corredor vial, se supervisa la actividad para dar cumplimiento a lo establecido en los documentos contractuales.

- En las revisiones diarias de la Interventoría se evidencia presencia de la Policía de Carreteras a lo largo de la vía en concesión, como parte del acompañamiento se generaron las campañas de seguridad vial con ocasión de Semana Santa y la movilidad segura del corredor destacando temas tales como: Exceso de velocidad, no consumo de alcohol al conducir, distractores viales, prevención de los microsueños, cultura vial en temporada de festividades (Semana Santa), servicios del concesionario, entre otros.

- Respecto a los datos proporcionados por la Concesión en relación con la accidentalidad, se reporta un incremento en el corredor vial, toda vez que para el mes de abril de 2025 de registran treinta y dos (32) accidentes con dos (02) fallecidos en la unidad funcional 1.

- Con base en los datos reportados para este mes, se muestra que las unidades funcionales N°5 y N°1 contabilizan el mayor número de accidentes con un saldo de 32 heridos. Desde la Concesión se labora diariamente para proporcionar condiciones de tráfico más seguras, bienestar social, así como también un impacto económico y emocional.

- Para el mes de abril de 2025 los postes SOS se encuentran funcionando con normalidad.

- Dentro de los servicios prestados por la Concesión se encuentra la grúa, para el mes de abril se reporta 432 atenciones distribuidas así: UF1=81, UF2=51, UF3=106, UF4=42 y UF5=152, con posibles causas asociadas a fallas mecánicas, por lo que la revisión periódica de los vehículos se constituye como la medida más efectiva para prevenir incidentes en la vía.

- En el caso de la ambulancia se presenta 45 servicios, 21 de ellos en la UF5 seguidos de la UF1 resultado de la concentración de mayores accidentes para estos tramos de vía.

- Los vehículos que sobre pasaron los límites de peso fijados en la legislación actual, fueron multados por la Policía de Carreteras, durante el mes de marzo de 2025 se registraron 31 vehículos que infringieron la normativa.

- El Concesionario da cumplimiento a los documentos contractuales en particular el numeral 3.3 del Apéndice Técnico N°1 y dispone de áreas de servicio al público que cuentan con teléfonos públicos, 400 m^2 de zona de alimentación, 10 unidades sanitarias y 1500 m^2 de área de estacionamientos, entre otras. Actualmente el concesionario cuenta con 2 áreas de atención al usuario.

24.2. SISOMA

- La gestión realizada en SST durante el periodo enero – abril ha sido efectiva en términos de cumplimiento, control del riesgo, formación del personal y prevención de incidentes. La Concesión Pacífico Tres continúa demostrando un liderazgo responsable en la protección de la salud de sus trabajadores, contribuyendo al desarrollo seguro y sostenible del proyecto.
- En resumen, las inspecciones realizadas abarcan una diversidad de áreas críticas, siendo los equipos y vehículos, las infraestructuras del túnel, y los elementos de emergencia (extintores y EPPS) las áreas más destacadas. Se identificaron deficiencias en el mantenimiento de equipos y vehículos, evidenciadas en fallas mecánicas y deterioros en componentes clave, mientras que las inspecciones en los portales del túnel reflejaron un buen estado de conservación. Sin embargo, la presencia de extintores vencidos resalta la necesidad de implementar un control más riguroso de los equipos de emergencia. Estos hallazgos subrayan la importancia de fortalecer los procesos de mantenimiento preventivo, revisar periódicamente los protocolos de inspección y asegurar la actualización continua de los controles de seguridad para garantizar un entorno operativo seguro y eficiente.
- Pico de riesgo en marzo: Tanto incidentes como días perdidos alcanzaron su punto más alto en marzo (8 incidentes y 17 días), mostrando un periodo de exposición elevado al riesgo.
- Efectividad de correcciones: La reducción en abril (2 incidentes y 8 días para personal directo) evidencia que las acciones implementadas tras los sucesos de marzo tuvieron efecto positivo.
- Integración de contratistas: El hecho de que el primer incidente de contratista ocurriera en abril (con 2 días perdidos) subraya la necesidad de replicar las prácticas de seguimiento y refuerzo de protocolos con el personal externo.
- Balance entre prevención y operación: Los datos muestran que mientras más intensa es la actividad (marzo), más probable es que ocurran incidentes, por lo que la SST debe adelantarse con inspecciones y recordatorios de protocolos justo antes de los picos operativos.
- Marzo fue el mes más crítico para los trabajadores directos, con la mayor frecuencia (1,78).
- La reducción en abril (0,43) sugiere que las acciones correctivas fueron eficaces para este grupo.
- La aparición del primer accidente de contratistas en abril elevó su frecuencia a 1,18, mostrando que no deben descuidarse los controles sobre terceros.
- El acumulado de 3,75 para directos y 1,57 para contratistas requiere continuar con el seguimiento, aunque se ha contenido el alza.
- El ausentismo del personal directo es significativamente mayor (más de 23 veces) que el de contratistas.
- Existe una correlación entre el pico de incapacidad y el pico de accidentes en marzo.
- Las cifras podrían afectar la productividad y continuidad operativa si no se controlan las causas raíz.
- La gestión de salud laboral y prevención debe priorizarse especialmente para los trabajadores directos.

- **Diversidad de temas y formatos**
  - Se desarrollaron más de 80 actividades entre charlas, capacitaciones, inducciones, reuniones y otras, abarcando desde “Lecciones Aprendidas” y “Comportamiento Seguro” hasta “Espacios Confinados”, “Primeros Auxilios” y “Políticas de Seguridad Vial”.

- El tipo de actividad predominante fue la capacitación/charla (C), lo que evidencia un enfoque formativo continuo, complementado por inducciones corporativas (I), reuniones con contratistas (R) y actividades de otras áreas (O).

- **Alcance y esfuerzo**
  - Asistentes totales: 1.174 personas participaron en las distintas sesiones.
  - Tiempo invertido: 8 545 minutos de formación (≈ 142 h) que se traducen en 1 803,25 horas-hombre, un volumen significativo que refleja la prioridad dada a la formación SST.
- **Temas de mayor alcance**
  - “Espacios Confinados” registró dos sesiones de gran duración (520 min cada una) con 13 y 17 asistentes, acumulando más de 260 h-h en total.
  - “Comportamiento Seguro – Accidente de Trabajo” se impartió en numerosas locaciones (peajes, mantenimiento, túneles), alcanzando picos de 30 asistentes y 60 min cada sesión.
  - “Lecciones Aprendidas” y “Capacitación en Riesgo Biológico” estuvieron presentes casi a diario, reforzando la cultura de retroalimentación y prevención.
- **Cobertura geográfica y operativa**
  - Las actividades se llevaron a cabo en puntos clave del proyecto (Peaje Acapulco, Túnel Tesalia, CCO Irra, UF1-UF5, Oficina Manizales, CMOP La Manuela), asegurando que tanto el personal de campo como el de oficina recibiera formación adecuada.
- **Colaboración externa**
  - Se contó con apoyo de la ARL, personal especializado (inspectores SST, asesores, coordinadores) y entidades externas (MHC, SISMEDICA, Estatal de Seguridad), lo cual enriquece la calidad técnica de las sesiones.

24.3. AMBIENTAL

- El concesionario entrega mensualmente la información correspondiente a la gestión ambiental de acuerdo con los programas y fichas del PAGA elaborado para la fase de mantenimiento y operación.

- Se cumple con los indicadores de gestión propuestos en el PAGA.

- Se evidencia que existen algunos pendientes ambientales relacionados con las compensaciones ambientales para lo cual se deben establecer cronogramas de cumplimiento.

- Durante el periodo reportado se realizó visita de seguimiento a los sitios donde se realizan llenos paisajísticos mediante el acopio y manejo de materiales de derrumbes presentados sobre el corredor vial, se realizará visita para verificar obras o medidas para el manejo de aguas de escorrentía.

24.4. SOCIAL

- El Concesionario continúa atendiendo las obligaciones de tipo contractual establecidas en el Apéndice Técnico 8 Social del Contrato de Concesión.

- Se presentan avances en el seguimiento de la Interventoría, atendiendo diferentes actividades de los programas del Plan de Gestión Social Contractual, así como seguimiento al plan de compensaciones socioeconómicas y la revisión de las fichas sociales de los expedientes prediales

- En los espacios atendidos, la Interventoría ha verificado que el nivel de relación del Concesionario con los diferentes actores del área de influencia directa del proyecto (Comunidades-Autoridades-Gremios), es óptimo.

- La atención a las PQRS viene presentándose según los tiempos de ley establecidos y un indicador de cumplimiento por encima del 70%.

- Respecto a las capacitaciones al personal vinculado, se vienen desarrollando según la programación del Concesionario, en las mismas se han incluido temáticas relacionadas con seguridad vial y arqueología preventiva.

- Destaca durante este periodo el ingreso de 22 trabajadores, en su mayoría, como apoyos en los peajes para la atención a los usuarios durante la semana de vacaciones por motivos de Semana Santa.

- Se resalta el desarrollo de la campaña trimestral de seguridad vial # 41, a través de la cual fueron sensibilizados 800 usuarios y que contó con el acompañamiento de esta Interventoría.

- Cabe señalar que las actividades de apoyo a la capacidad de la gestión institucional del mes reportado han dinamizado las diferentes iniciativas productivas que hacen parte de este programa.

- Desde el programa de Educación, Capacitación y Concientización de la comunidad aledaña al proyecto, se siguen liderando actividades que refuerzan la seguridad vial, los buenos hábitos, el desarrollo de habilidades artísticas, entre otros, en las comunidades aledañas al proyecto.

- Las revisiones de las fichas sociales presentadas por el Concesionario durante este periodo y la participación en los comités de previa aprobación para la autorización del desembolso de recurso para compensaciones socieconómicas, permiten que se garantice el respectivo seguimiento y control a estos procesos de adquisición predial.

24.5. PREDIAL

- En cuanto al otorgamiento de escrituras públicas, el Concesionario reportó nuevas escrituras para el periodo objeto de informe en trámite de protocolización, a la fecha hay un total acumulado de 602 escrituras otorgadas, las cuales **ya fueron registradas a nombre de la ANI**.

- El Concesionario en la sábana predial con corte a 30 de abril de 2025, reporta 60 predios en proceso de expropiación.

- Respecto de la **Unidad Funcional 1**, a la fecha el Concesionario no ha culminado la gestión predial de los 156 predios requeridos para construcción, mejoramiento y comunes a mejoramiento, toda vez que con corte al mes de marzo de 2025 se han adquirido a nombre de la Agencia Nacional de Infraestructura un total de 150 predios, quedando un total de seis (06) predios pendientes por adquirirse a nombre de la ANI. De acuerdo con lo expuesto, para el corte del mes de abril de 2025 se ha adquirido el 96,15% de los predios de mejoramiento y comunes requeridos para este tramo del proyecto.

- A la fecha se cuenta con Oferta Formal de Compra respecto de **666** predios, para un avance en esta etapa del 97.65% sobre el total de predios que componen el inventario del proyecto. Así mismo, se cuenta a la fecha con **602** predios con escrituras públicas otorgadas, para un avance del 88.26%. En esta etapa debe darse mayor celeridad a la adquisición, realizando gestiones frente a los terceros encargados del proceso de protocolización y registro y de la expedición de documentos necesarios para continuar con la gestión predial. En este sentido, debe tenerse en cuenta la aplicación del régimen de deducciones y retenciones establecidas en el Otrosí No. 10 firmado en el mes de abril de 2021, tanto para los predios que no cuentan con Oferta Formal de Compra frente a los cuales está operando la deducción por Índice de Cumplimiento Predial, como aquellos que al vencimiento de los 12 meses, una vez cumplidos los primeros ciento ochenta (180) días posteriores a la firma de Actas de Terminación de Unidad Funcional, no se hayan adquirido a nombre de la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI.

- A la fecha el monto total de los avalúos comerciales corporativos aprobados es de $273.346.910.057,42 y el de las compensaciones socio económicas asciende a $20.749.777.345,00 para un total comprometido a la fecha de **$294.096.687.402,42.** Se precisa que el valor reportado en el presente informe es inferior, dado que, para el Informe del mes de marzo de 2025, se calculó este monto con base en las compensaciones estimadas por el Concesionario. Para este reporte, se tomó como basé el valor de las compensaciones aprobadas a la fecha por la Interventoría.

24.6. JURÍDICO

- En la actualidad la Concesionaria acreditó los presupuestos pactados en el Otrosí 12 para la cesión del 100% de acciones del Contrato de Concesión.

- En la actualidad existe concepto favorable para la aprobación de todas las pólizas contractuales presentadas por la Concesionaria.
- Es importante que la ANI defina el camino de acción frente a los predios de segunda calzada, teniendo en cuenta las consideraciones que esta Interventoría señaló en el oficio con radicado ANI 20254090489202.

24.7. TRANSITO Y RECAUDO

- Durante el periodo de abril de 2.025, se presenta un total de transito 705.451 vehículos correspondientes a 701.618 tarifa pena, 3.833 exentos ley 787, 0 evasores para todas las estaciones de peaje del proyecto.

- Con relación al recaudo total presentado en el proyecto de conexión Pacifico 3 corresponde a $15.108.992.200 incluyendo sobrantes y FOSEVI, y el ingreso neto es de $14.739.941.132.

24.8. RIESGOS

- El proyecto comienza etapa de Operación y Mantenimiento acorde con los PAGA, sin tener riesgos previsibles ambientales en riesgo de materialización.

- Con respecto a riesgos prediales se ha superado el 200% de los recursos disponibles de la subcuenta predial por lo que en consecuencia los recursos necesarios para finalizar los procesos de compras de predios, deben ser asignados por la Agencia Nacional de Infraestructura.

- Se presenta una variación del 9% por debajo con respecto al VPIP, no obstante, para el periodo anterior la variación correspondía al 11,3%.

- El proyecto se encuentra con liquidez por lo que en consecuencia no hay afectaciones que impliquen paradas de las actividades de Operación y Mantenimiento.

- No hay a la fecha materialización de riesgos que en consecuencia pudieran afectar la operación del proyecto.

24.9. FINANCIERO

- En materia financiera se concluye que el Concesionario y el Patrimonio Autónomo han cumplido, en términos generales, con sus compromisos contractuales durante el periodo evaluado, teniendo en cuenta cada una de las obligaciones contenidas en el contrato de concesión No. 005 de 2014 y en el contrato de Fiducia mercantil. El Concesionario Pacifico Tres remitió los formatos del mes de marzo 2025 con sus respectivos anexos de la misma manera realizó el acta del cálculo VPIP. Además, la Interventoría realizó los formatos de rendimientos y el de ejecución de recursos públicos de acuerdo con las certificaciones presentadas por el Patrimonio Autónomo. Durante el mes de marzo 2025 el Patrimonio Autónomo remitió el informe mensual de rendición de cuentas de marzo 2025 con los anexos que soportan el informe como son: reporte de pagos, informe de ingresos y egresos, flujo de caja, extractos bancarios, activos fijos y cuentas por cobrar; así mismo remitió los estados financieros a corte de 31 de marzo 2025 por unidad funcional.

- Adicionalmente, el Patrimonio Autónomo remitió durante el mes de marzo 2025 las certificaciones de rendimientos, Explotación Comercial, aportes y mantenimiento rutinario, recaudos, traslados al FOSEVI del mes de marzo 2025, todas suscritas por el contador público de la Fiduciaria Bancolombia. La Interventoría llevó a cabo la revisión de los procesos, actividades contables y hechos económicos relacionados con el informe presentado por el Fideicomiso Patrimonio Autónomo Pacifico Tres, en este sentido se realiza una auditoria al detalle de los usos y fuentes del periodo presentado de acuerdo con lo establecido en el contrato, parte general, capítulo III numeral 3.15 literal (i) llevando un control permanente sobre el Patrimonio Autónomo. Por otra parte, la Interventoría elaboró un análisis de los indicadores de liquidez y solvencia y demás de índole financiera con el fin de evaluar el comportamiento del proyecto.

24.10. TUNELES

- El túnel Tesalia, dispone de un CCO, propio e independiente al túnel, con personal de control y supervisión las 24 horas del día, totalmente capacitados y con conocimiento total del manejo y actuación de los sistemas ITS adjuntos al túnel Tesalia, esto con base a la inspección y verificación realizada en las instalaciones del CCO, en la mañana del día 23/04/2025.

- Con base a las pruebas desde Scada, desde el CCO, y al interior del túnel Tesalia, se pudo constatar, que el túnel Tesalia dispone de sistemas CCTV/DAI, alfanumérico, control de tráfico, comunicaciones (radio, emisora 92.1, postes S.O.S., detección de incendios, megafonía), RCI, y un sistema de ventilación de tipo semi-transversal, en optimas condiciones, totalmente controlado y supervisado en línea, desde la sala de control CCO.

- Con base a las mediciones y resultados de medición del indicador E19, por parte de la interventoría en la noche del día 23/04/2025, para el túnel Tesalia, se puedo determinar que el sistema de iluminación del túnel, su control de actuación, operan en optimas condiciones, y un cumplimiento a satisfacción. Estas mediciones se realizaron con el acompañamiento y control de tráfico al interior del túnel, con personal de la concesión Pacifico 3.

- El tune Irra, a pesar de ser un túnel “corto” dispone de un sistema CCTV (cuatro cámaras fijas, y dos PTZ, (2) postes S.O.S. totalmente funcionales e integrados al CCO principal del proyecto. Igualmente se realizo medición del indicador E19 al túnel, en la madrugada lluviosa del día 24/04/2025, con acompañamiento y personal de control de trafico al túnel del concesionario.

ANEXO 1 ACTAS DE COMITÉ.

ANEXO 2 COMUNICACIONES OFICIALES

ANEXO 3 ACTAS DE RETRIBUCIÓN ACREDITACIÓN PARAFISCALES PLANILLAS DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL.

ANEXO 4 GESTIÓN TÉCNICA.

ANEXO 5 GESTIÓN PREDIAL.

ANEXO 6 GESTIÓN FINANCIERA.

ANEXO 7 GESTIÓN AMBIENTAL

ANEXO 8 GESTIÓN SISO

ANEXO 9 GESTIÓN SOCIAL

ANEXO 10 GESTIÓN DE RIESGO